PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN Y COLOCACIÓN
BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Marzo de 2025

EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Emisor: Banco Santander de Negocios Colombia S.A. ("Banco Santander", el "Emisor" o la "Compañía"), **NIT:** 900.628.110-3
Domicilio Principal: Calle 93A No. 13 – 24 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Actividad Principal del Emisor: Captar recursos en cuenta corriente bancaria, así como también en otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. Ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizadas a los establecimientos bancarios.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	
Clase de Valor:	Bonos Ordinarios Sostenibles (en adelante los "Bonos Sostenibles")
Número de Series:	Cuatro (4) Series A, B, C, D
Plazos de Redención:	Entre uno (1) y máximo treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión
Calificación de Riesgo de la Emisión	BRC Ratings – S&P Global SA Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA(col) a los Bonos Sostenibles. Ver Anexo 1 del presente Prospecto de Información

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BONOS SOSTENIBLES	
Monto Total de la Emisión:	Trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP 350,000,000,000)
Valor Nominal:	Un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno para las Series A, B y C o mil (1,000) UVR cada uno para la Serie D
Mercado al que se Dirigen los Bonos Sostenibles:	Mercado Principal
Destinatarios de la Oferta:	Los Bonos Sostenibles harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios al Público en General
Tipo de Oferta:	Oferta Pública
Ley de Circulación:	A la orden
Precio de Suscripción:	Ver Sección 19 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Cantidad de Bonos Sostenibles a Ofrecer:	La cantidad exacta de Bonos Sostenibles a ser ofrecida se determinará al momento de la Emisión y será publicada en el respectivo Aviso, en función del Monto Ofrecido y del valor nominal de las series ofrecidas y, en todo caso, sin exceder el Monto Total de la Emisión. La Emisión podrá colocarse por Lotes, dentro del Plazo de Colocación.
Derechos que Incorporan los Bonos Sostenibles:	Percibir los intereses y el reembolso del capital de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el Reglamento de Emisión y Colocación y el presente Prospecto de Información, conforme se detalla en el presente documento
Modalidad de Inscripción:	Inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores ("RNVE")
Inversión Mínima:	Un (1) Bono. Ver numeral 8 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Tasa Máxima de Rendimiento, Tasa de Rendimiento Ofrecida y Tasa Cupón:	Ver sección Rendimiento y Tasa Cupón de los Bonos Sostenibles en el numeral 12 Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Comisiones y Gastos Conexos:	Ver numeral 23 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Mercado al que se dirige la Oferta:	Mercado Principal
Bolsa donde están Inscritos los Bonos Sostenibles:	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Plazo de Colocación:	Ver numeral 4 del Capítulo II de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Vigencia de la Oferta:	La Vigencia de la Oferta de cada uno de los Lotes de la Emisión será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública
Estructurador y Agente Líder Colocador:	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa
Agentes Colocadores:	Serán los que se determinen en el respectivo Aviso de Oferta Pública
Mecanismos de Adjudicación	Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública
Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles:	Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A.
Fecha de actualización de la Información del Prospecto de Información:	La información financiera del Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2024
Código de Gobierno Corporativo:	A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo que puede ser consultada en su página web https://www.santander.com.co/pg/gobierno-corporativo.html.

Estructurador y Agente Líder Colocador	**Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles**	**Bolsa de Valores**	**Administrador de la Emisión**

ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL MERCADO PRINCIPAL NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., O SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE VALORES ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, NI UNA INVITACIÓN, POR O A NOMBRE DEL EMISOR O EL ESTRUCTURADOR, EL ASESOR LEGAL Y/O EL AGENTE COLOCADOR A SUSCRIBIR O A COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS

TABLA DE CONTENIDO

1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES 8
2. GLOSARIO GENERAL 12
3. GLOSARIO GENERAL DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA 19
PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES 21
CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN 21
1. CLASE DE VALOR OFRECIDO 21
2. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES 21
3. LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA 21
4. MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN 22
5. DENOMINACIÓN 22
6. VALOR NOMINAL 22
7. CANTIDAD DE BONOS SOSTENIBLES A OFRECER 22
8. INVERSIÓN MÍNIMA Y CONDICIÓN DE NEGOCIABILIDAD Y TRANSFERENCIA 22
9. MODALIDAD DE EMISIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES 23
10. PLAZO DE REDENCIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES 23
11. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN 23
12. RENDIMIENTO Y TASA CUPÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES 24
13. PERIODICIDAD Y MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES 26
14. REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES 26
16. MERCADO EN EL QUE CIRCULARÁN LOS BONOS SOSTENIBLES Y DESTINATARIOS DE LA OFERTA 27
17. READQUISICIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES 28
18. PREPAGO 28
19. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 29
20. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES 30
21. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS SOSTENIBLES 30
22. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EMISIÓN, VENCIMIENTO Y EXPEDICIÓN 30
23. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL INVERSIONISTA 31
24. BOLSA DE VALORES DONDE ESTÁN INSCRITOS LOS BONOS SOSTENIBLES 31
25. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN 31
26. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS INVERSIONISTAS 31
27. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA 32
28. ENTIDAD QUE ADMINISTRARÁ LA EMISIÓN 32
29. OPERATIVIDAD DEL MECANISMO DE EMISIÓN DESMATERIALIZADA 34
30. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES 35
31. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMISOR 36
32. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES 38
33. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES 41

34. GOBIERNO CORPORATIVO 43
35. SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES 44
36. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS SOSTENIBLES 44
37. CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN 61
CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES 62
1. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN 62
2. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA 62
3. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA 62
4. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS SOSTENIBLES, PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES Y VIGENCIA DE LA OFERTA 62
5. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN 63
6. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA EMISIÓN 64
7. MERCADO SECUNDARIO 65
8. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN 66
9. MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO 66
10. REAPERTURA DE LA EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES 67
SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR 68
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. 68
1. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN 68
DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL EMISOR 69
2. OBJETO SOCIAL 69
3. ENTE ESTATAL QUE EJERCE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR Y FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN QUE LE APLICA AL NEGOCIO DE DESARROLLO Y OPERACIÓN 69
4. RESEÑA HISTÓRICA 70
5. COMPOSICIÓN ACCIONARIA 71
CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR ..... ¡Error! Marcador no definido.
1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR 71
2. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 72
3. JUNTA DIRECTIVA 74
4. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 79
5. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS 79
6. PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR 80
7. BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO 80
8. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORIA FISCAL SOBRE LA ENTIDAD 80
9. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE MIEMBROS DE JUNTA Y DIRECTIVOS 83
10. CONVENIO O PROGRAMA PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL 83
11. SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR 83
12. SOCIEDADES SUBORDINADAS 84
13. SOCIEDADES NO SUBORDINADAS EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN 84
14. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES 84

15. RELACIONES LABORALES 84
CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR 85
1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS Y ACTIVIDADES EN LOS QUE PARTICIPA EL EMISOR ..85
2. DEPENDENCIA DE PRINCIPALES PROVEEDORES 86
3. DEPENDENCIA DE PRINCIPALES CLIENTES....87
CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. 89
1. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO 89
2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES....89
3. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES 89
4. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS 89
5. GENERACIÓN DE EBITDA....90
6. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL 90
7. EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES. CANJEABLES O BONOS SOSTENIBLES CONVERTIBLES EN ACCIONES 90
8. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR 91
9. ACTIVOS FIJOS DEL EMISOR....91
10. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE ACTIVOS 120
11. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS 120
12. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN....120
13. ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS....121
14. PATENTES. MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD....121
15. PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL 121
16. OPERACIONES CON VINCULADAS ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES 121
17. RELACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL 125
18. OBLIGACIONES FINANCIERAS 125
19. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PASIVO TOTAL....126
20. PROCESOS JUDICIALES....126
21. VALORES INSCRITOS EN EL RNVE 126
22. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR 126
23. GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS 126
24. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR 126
CAPÍTULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR CONSOLIDADA DEL EMISOR....129
1. TENDENCIAS. COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR. SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA 129
2. RESULTADOS DEL BALANCE....129
3. COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DE RESULTADOS 130
4. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL 135
5. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES....136
6. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR....136

7. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD 136
8. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 136
9. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL BANCO MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 137
10. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO 138
11. CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y TENDENCIAS GENERAL EN LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS 138
CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR 138
1. INDICADORES FINANCIEROS 138
2. BALANCE GENERAL 139
3. ESTADO DE RESULTADOS 140
CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 141
1. FACTORES MACROECONÓMICOS 141
2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE 142
3. DEPENDENCIA EN UN SÓLO SEGMENTO DE NEGOCIO 142
4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR OCASIONADAS POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES 142
5. AUSENCIA DE MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS 143
6. AUSENCIA DE HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR 143
7. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS 143
8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES 144
9. LA NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO 144
10. CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS 145
11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR 145
12. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y LA TASA DE CAMBIO 147
13. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL EMISOR 147
14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR 147
15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR 147
16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO 148
17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR 148
18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES 148
19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA 148
20. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO 148
21. FACTORES POLÍTICOS 148
22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES 149
23. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS 149
TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES 149

CUARTA PARTE - ANEXOS 150

1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES

1.1. Notificación general a Inversionistas

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, acerca del Emisor y de la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios Sostenibles de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Tenedores de Bonos Sostenibles interesados, en la realización de su propia evaluación de la Emisión y colocación de los Bonos Sostenibles. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Tenedor de Bonos Sostenibles pudiera eventualmente requerir. La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador, ni del Agente Líder Colocador, ni otros Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor, ni sus accionistas, representantes, administradores, apoderados, empleados o asesores (incluyendo el Estructurador, el Agente Líder Colocador y los otros Agentes Colocadores), tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Sostenibles. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores (incluyendo el Estructurador, el Agente Líder Colocador y otros Agentes Colocadores) o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Sostenibles.

El Estructurador y Agente Líder Colocador y los otros Agentes Colocadores, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Agente Líder Colocador, y los otros Agentes Colocadores no han autorizado a ninguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas. Si alguien suministra información adicional o diferente, no debe otorgársele validez alguna.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Sostenibles. La condición financiera del

Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Sostenibles en el RNVE o de autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

Los Inversionistas interesados en adquirir los Bonos Sostenibles deberán obtener por su cuenta y de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, cualquier autorización judicial, gubernamental, corporativa o de cualquier otra índole que por sus condiciones particulares puedan requerir.

Este Prospecto de Información contiene declaraciones enfocadas hacia el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales declaraciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se advierte a los potenciales Inversionistas que tales declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las declaraciones sobre el futuro incluidas en el presente Prospecto de Información.

1.2. Notificación a Inversionistas sobre información financiera y Estados Financieros del Emisor

Los estados financieros del Banco Santander se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico. Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo XXXI de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

1.3. Autorizaciones de los órganos competentes del Emisor y de las autoridades administrativas, impartidas al Emisor para la Emisión y colocación

1.3.1 De los órganos competentes del Emisor:

De acuerdo con los Estatutos Sociales del Emisor y la ley colombiana, la Emisión y colocación de los Bonos Sostenibles fue autorizada por la Asamblea General de Accionistas del Emisor en reunión extraordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2024, tal y como consta en el Acta N° 27.

El Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Sostenibles fue autorizado por la Junta Directiva del Emisor, tal y como consta en el Acta N° 150 del 25 de septiembre de 2024 de dicho órgano social.

1.3.2 De autoridades administrativas

De conformidad con el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, tratándose de los valores que emitan los establecimientos de crédito en desarrollo de sus operaciones pasivas realizadas de manera regular o esporádica, así como de las emisiones de títulos de contenido crediticio, se entenderán inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y autorizada su oferta pública siempre que de manera previa a la realización de la misma, se envíe con destino al Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE los documentos previstos en el artículo 5.2.1.1.3 del mencionado Decreto**.**

Es así como, mediante Oficio No. 2024185965-008-000 del 7 de marzo de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia, se pronunció acerca de la inscripción automática en el RNVE y la Oferta Pública de los Bonos Sostenibles que hacen parte de la Emisión.

1.4. Otras ofertas de valores que esté adelantando el Emisor en forma simultánea con la de la presente Emisión

El Emisor no tiene otras ofertas públicas o privadas de valores vigentes o en trámite en forma simultánea con la presente Emisión.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

1.5. Personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información son:

Por parte del Emisor:

Nombre: Juan Nicolas Gracia Quijano
Cargo: Vicepresidente de Tesorería
Dirección: Calle 93A No. 13 – 24 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 57 601 7433826 | 57 6017434222 Ext.71002
Correo electrónico: jngarcia@santander.com.co

Por parte del Estructurador:

Sandra Lucía Castro Rodríguez

Cargo: Gerente Mercado de Capitales
Carrera 7 No. 71- 52 Torre B Piso 16, Bogotá, Colombia.
Teléfono 57 601 3123300
Correo electrónico: scastro@corredores.com

1.6. Información sobre las personas que han participado en la valoración de pasivos o activos del Emisor

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Sostenibles.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

El Estructurador y Agente Líder Colocador no participó en la valoración de activos o pasivos del Emisor que hayan sido tenidos en cuenta para reportar la información financiera del Emisor.

1.7. Información sobre vinculaciones entre el Emisor y sus asesores de la Emisión o sus participantes

Los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información no son sociedades vinculadas al Emisor.

1.8. Interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores

El Estructurador, el Agente Líder Colocador y los Agentes Colocadores, tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Sostenibles, toda vez que de aquélla depende el valor de la comisión a cobrar al Emisor por el éxito de la colocación.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Sostenibles.

1.9. Información sobre la existencia de alguna autorización previa para participar en la oferta de los Bonos Sostenibles objeto del Prospecto de Información

Este Prospecto de Información no establece ninguna autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la Oferta Pública de los Bonos Sostenibles; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

1.10. Advertencia

Este Prospecto de Información no constituye por sí solo una oferta, ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Agente Líder Colocador y los otros Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Sostenibles de que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del mismo Emisor.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2024.

Los Bonos Sostenibles no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN.

1.11. Declaraciones sobre el futuro

Este Prospecto de Información contiene proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales proyecciones y declaraciones se basan en las estimaciones y en las expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro, como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones y declaraciones futuras incluidas en el presente Prospecto de Información.

2. GLOSARIO GENERAL

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, el(los) Aviso(s) de Oferta Pública y el Reglamento, los términos que se incluyen en el presente glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información o en el(los) Aviso(s) de Oferta de la presente Emisión aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Administrador de la Emisión: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que el Emisor designe posteriormente, para realizar la custodia y administración de los Bonos Sostenibles en nombre del Emisor, los pagos a los Tenedores de Bonos Sostenibles por concepto de capital e intereses, siempre que los Tenedores de Bonos Sostenibles sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de los Bonos Sostenibles, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información en los términos y condiciones señaladas en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión. El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

Agente(s) Colocador(es): Se refiere a todos los demás agentes que junto con el Agente Líder Colocador realizarán la labor de promoción y colocación de la Emisión.

Agente Líder Colocador: Es Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa.

Amortización de Capital: Es el pago efectivo del capital representado en los Bonos Sostenibles por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos Sostenibles, el cual deberá realizarse para cada sub-serie de la Emisión de acuerdo con lo definido en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Anotación en Cuenta: Es el registro que efectúe el Administrador de la Emisión de los derechos o saldos de los Bonos Sostenibles en las cuentas de depósito, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión y será constitutivo del respectivo derecho.

Asamblea General: Es la asamblea general de accionistas del Emisor.

Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles: Es la reunión de los Tenedores de Bonos Sostenibles con el quórum y en las condiciones previstas en el presente Prospecto, en el Decreto 2555 de 2010, en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Externa 029 de 2014 de la SFC, así como las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC.

Aviso de Oferta Pública: Es cada uno de los avisos que sean publicados por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional y en el Boletín Diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en el cual se ofrezcan los Bonos Sostenibles a los destinatarios y en donde se incluyen las características de los mismos de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. La publicación de los Avisos de Oferta Pública de la Emisión posteriores al primero, podrá efectuarse también a través del Boletín Diario de la bvc. Para los avisos publicados en el Boletín Diario de la bvc se entenderá como fecha de publicación, la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública en los diarios de circulación nacional, en caso de publicarse simultáneamente a través de ambos medios.

Boletín Diario: Significa el boletín publicado diariamente por la bvc, en el cual figuran las operaciones celebradas y los precios de las ofertas de compra y de venta.

Bolsa de Valores de Colombia o bvc: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., entidad privada que tiene la calidad de proveedor de infraestructura del Mercado de Valores colombiano, cuyo objeto consiste principalmente en administrar sistemas de negociación y registro para el mercado de renta variable, de deuda pública y privada y de derivados estandarizados, donde confluyen los intermediarios del Mercado de Valores para celebrar operaciones sobre valores de renta variable, renta fija y derivados en nombre propio o de sus clientes. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o afiliados al MEC.

Bonos Ordinarios Sostenibles, Bonos Sostenibles o Bono Sostenible: Son los valores de contenido crediticio correspondientes a la presente Emisión de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. que se encuentran inscritos en el RNVE y en la bvc, a los que se refiere el presente Prospecto de Información que emita el Emisor y coloque a través de la Oferta Pública dirigida al Mercado Principal en los términos del presente Prospecto de Información. El destino de los recursos obtenidos es financiar y/o refinanciar una combinación de créditos, en cualquier proporción, que generen impactos ambientales y sociales, en línea con los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), y estipulados en la Circular Externa 020 de 2022 de la Superintendencia Financiera Colombia ("SFC") y la Guía de Buenas Prácticas para Emisiones de Bonos Sostenibles y que cumplan con las condiciones especiales descritas en el numeral 36 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información y en el Marco de Uso de Fondos de los Bonos Sostenibles.

Calificadora: Es BRC Ratings – S&P Global SA Sociedad Calificadora de Valores.

Calificación de Riesgo de la Emisión: Es la opinión independiente y profesional que emite una Sociedad Calificadora de Valores, sobre la capacidad del Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos en forma oportuna. Para tal fin, las Sociedades Calificadoras de Valores desarrollan sus propios estudios, análisis y evaluaciones del Emisor y de la Emisión.

Código de Gobierno Corporativo: Es el Código de Gobierno Corporativo del Emisor que se encuentra disponible en su página web: https://www.santander.com.co

Colocación al Mejor Esfuerzo: Es aquella en que la sociedad comisionista de bolsa de valores se obliga a desplegar su mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no a quedarse con alguna parte de ella.

COP, Pesos o $: Es la moneda de curso legal de la República de Colombia, Pesos colombianos.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad que le reemplace en sus funciones.

Deceval: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A., quien será el Administrador de la Emisión.

Decreto 2555 de 2010: Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Demanda en Firme: Es el mecanismo de colocación en el que los Inversionistas se limitan a indicar la cantidad de valores que están interesados en suscribir a la Tasa de Rendimiento Ofrecida determinada por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, en la fecha de la respectiva Oferta Pública en los boletines que para el efecto tenga establecidos la bvc, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Depositante Directo: Es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año distinto a los sábados, domingos, festivos y días no bursátiles en los que los establecimientos de crédito por autorización legal o de la Superintendencia Financiera de Colombia presten servicio al público en Colombia.

Emisión: Es el conjunto de Bonos Sostenibles de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información, con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado Principal del Mercado de Valores de la República de Colombia.

Emisión Desmaterializada: Es la Emisión que no requiere la expedición de valores físicos y cuya administración se ha encargado al Administrador de la Emisión a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al Tenedor de Bonos Sostenibles para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos Sostenibles.

Emisor: Es Banco Santander de Negocios Colombia S.A. entidad que emitirá los Bonos Sostenibles.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales del Emisor, que podrán ser consultados en la página web https://www.santander.com.co/

Estructurador: Es Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa.

Fecha de Emisión: Es el Día Hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

Fecha de Suscripción: Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono por los Inversionistas, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Sostenibles.

Fecha de Vencimiento: Es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos Sostenibles de cada sub-serie, contado a partir de la Fecha de Emisión.

GBP: Principios de Bonos Verdes (*Green Bond Principles* por sus siglas en inglés) – Según el ICMA los principios de bonos verdes son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y divulgación de información al mercado por parte de los emisores, cuyo propósito es proporcionar credenciales verdes transparentes junto con una oportunidad de inversión, así como apoyar a los emisores en la financiación de proyectos ambientalmente racionales y sostenibles que fomenten una economía de cero emisiones netas y protejan el medio ambiente.

GMF: Significa el gravamen a los movimientos financieros, el cual se causa, en general, sobre las transacciones financieras, mediante las cuales se disponga de recursos depositados en cuentas corrientes o de ahorros, así como en cuentas de depósito en el Banco de la República, y los giros de cheques de gerencia, en los términos del artículo 871 del Estatuto Tributario y las normas que lo complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Gobierno Corporativo: Conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

IBR: Es el Indicador Bancario de Referencia, publicado por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el Peso, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos de esta Emisión se tomará el IBR de plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses, según se indique en el presente Prospecto de Información y/o en el respectivo Aviso de Oferta, el cual se cotiza con base en 360 días calendario expresado en términos nominales. Si el IBR dejare de ser publicado o certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

IPC: Es la variación anual neta del Índice de Precios al Consumidor en la República de Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresada como una tasa efectiva anual. Si el IPC dejare de ser certificado por el DANE, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el DANE, o la entidad que asuma sus funciones.

Información Relevante: Es la información relevante que los emisores de valores inscritos en el RNVE deben comunicar al mercado a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con toda situación relacionada con él o con su emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los valores del emisor o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores, inmediatamente se haya producido la situación o una vez el emisor haya tenido conocimiento de esta, de conformidad con lo previsto en las Leyes Aplicables.

Intermediario de Valores: Son las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia con acceso directo a un sistema de negociación de valores o a un sistema de registro de operaciones sobre valores para la realización o registro de cualquier operación de intermediación de valores, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Inversión Mínima: Es la cantidad mínima de Bonos Sostenibles que el Inversionista puede adquirir al momento de la Oferta Pública de los Bonos Sostenibles.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande los Bonos Sostenibles en la oferta y colocación primaria de los mismos.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

Ley de Circulación: Es el mecanismo a través del cual se transfiere la propiedad de los Bonos según las especificaciones establecidas para estos efectos en el presente Prospecto de Información.

Lote: Es una fracción o la totalidad de la Emisión. Cada Lote se ofrece mediante un único Aviso de Oferta Pública.

Macrotítulo: Es el instrumento mediante el cual se representa de manera global una Emisión Desmaterializada y que se entregará en depósito y administración por el Emisor al Administrador de la Emisión.

Marco de Usos de Fondos de los Bonos Sostenibles: Significa el marco de referencia de uso de fondos de los Bonos Sostenibles, contenido en el numeral 36 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información y que adicionalmente se incluye como Anexo 2 de este Prospecto para facilitar su consulta.

MEC: Es el Mercado Electrónico Colombiano; sistema centralizado de operaciones a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar valores, mediante estaciones de trabajo remotas, en la medida en que se encuentren debidamente habilitadas y reglamentadas por la bvc. Si el MEC llegare a desaparecer o a ser modificado se entenderá que esta definición se referirá al sistema de negociación que establezca la bvc en su reemplazo.

Mercado Primario: Se refiere a la colocación de títulos que se emiten por primera vez al Mercado de Valores.

Mercado Principal: Es aquel conformado por todos los inversionistas que hacen parte del Público en General, independientemente de su forma jurídica, sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el RNVE.

Mercado de Valores: Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, la suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del Mercado Público de Valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y carteras colectivas; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Mercado Secundario: Es la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

Modalidad de Pago de los Intereses: Es la característica de pago de los intereses generados por los Bonos Sostenibles. Los Bonos Sostenibles tienen como única modalidad de pago la vencida.

Monto Total de la Emisión: Es el monto total de la Emisión a ofrecer en el Mercado de Valores.

Monto de la Oferta: Es el número de Bonos Sostenibles ofrecidos en cada uno de los Avisos de Oferta Pública en que se ofrezca la Emisión. En ningún caso el Monto de la Oferta podrá exceder el Monto Total de la Emisión.

NIIF: Son las normas internacionales de información financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009 junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Oferta Pública: Es la oferta de Bonos Ordinarios Sostenibles de la Emisión, dirigida al Público en General, incluidos los fondos de pensiones y cesantías, y definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Periodicidad de Pago de los Intereses: Es la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los Tenedores de Bonos Sostenibles, la cual será determinada por el Emisor para cada sub-serie ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

PIB: Significa el producto interno bruto, el cual mide la producción total de bienes y servicios.

Plazo de Redención: Es entre uno (1) y treinta (30) años. Es el término establecido por el Emisor para la redención de los Bonos en el cual se retorna la totalidad del capital representado en el Bono, y es contado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento.

Precio de Suscripción: Es el precio que debe pagar el Inversionista al momento de la suscripción del Bono Sostenible.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Será el presente documento, que contiene la información del Emisor y de la Emisión, necesarios para el cabal conocimiento de los mismos por parte de los Tenedores de Bonos Sostenibles y de los destinatarios de la Oferta Pública de los Bonos Sostenibles.

Público en General: Son todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro Inversionista con la capacidad legal de adquirir los Bonos emitidos por el Emisor.

Registro Nacional de Valores y Emisores o RNVE: Es el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE creado en virtud de la Ley 964 de 2005, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de estos y la emisión que éstos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del RNVE está asignado a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Emisor mediante Acta No 150 del 25 de septiembre del 2024 que contiene los lineamientos principales de los Bonos y la Emisión, los cuales están contenidos y desarrollados en el presente Prospecto de Información.

Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión: Será el último Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión aprobado por la SFC. Este documento regula las relaciones que surgen entre el Administrador de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta. Si Deceval dejare de ser el Administrador de la Emisión, será el Reglamento de Operaciones del nuevo administrador aprobado por la SFC.

Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles: Es la persona jurídica encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Sostenibles. Será Itaú Fiduciaria Colombia S.A., quien se encuentra autorizada por la SFC para operar y ejercer como tal, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. identificada con el NIT 800.171.372-1, sociedad de servicios financieros, constituida mediante escritura pública número 3271 de fecha 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 15 del Círculo Notarial de Bogotá D.C. o aquella entidad que la reemplace en caso de presentarse alguno de los eventos de remoción y renuncia contemplados en los Artículos 6.4.1.1.10 y 6.4.1.1.14, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010.

SBG: Guía de Bonos Sostenibles (*Sustainable Bonds Guidelines* - por sus siglas en inglés) Según el ICMA la guía de bonos sostenibles confirma la relevancia de los GBP y SBP y facilita la aplicación de su orientación sobre transparencia y divulgación en el mercado de bonos sostenibles.

SBP: Principios de Bonos Sociales (*Social Bond Principles* por sus siglas en inglés) Según el ICMA los principios de bonos sociales son una guía de procedimiento voluntario y claro para los emisores sobre la divulgación de información y los componentes básicos y recomendaciones clave para cumplir con las características de un bono social como instrumento para financiar proyectos sociales.

Segmentos Sociales Elegibles: Es la cartera del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 36 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

Segmentos Verdes Elegibles: Es la cartera del Banco Santander de Negocios Colombia SA que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 36 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

Segmentos Elegibles: Son en su conjunto, los Segmentos Sociales Elegibles y los Segmentos Verdes Elegibles.

Sociedad Calificadora de Valores: Es la entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de valores.

Subasta Holandesa: Es el mecanismo de colocación de valores mediante el cual los Inversionistas, en respuesta a una Oferta Pública, indican el número de Bonos Sostenibles que están interesados en suscribir, así como la tasa de rendimiento mínima a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá a los criterios previamente establecidos por el Emisor en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, además de los establecidos en el respectivo instructivo operativo que la bvc emita para el efecto.

Superintendencia Financiera de Colombia o SFC: Es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el Mercado de Valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

Tasa Cupón: Será la tasa de interés facial de los Bonos Sostenibles con base en la cual el Emisor calculará los intereses a reconocer a los Tenedores de Bonos Sostenibles en cada Periodo de Intereses. El Emisor indicará en el respectivo Aviso de Oferta Pública cuál es la Tasa Cupón aplicable a los Bonos Sostenibles de las sub-series allí ofrecidas. La Tasa Cupón podrá ser diferente para cada sub-serie, pero será la misma para todos los Bonos Sostenibles de una misma sub-serie, sin importar el Lote en el cual estos sean ofrecidos.

Tasa de Corte: Es la tasa de rendimiento única definida al momento de adjudicación de los Bonos Sostenibles en cada Lote para cada sub-serie de la Emisión, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa.

Tasa de Rendimiento Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada sub-serie en cada Lote, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa será determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o de forma separada, previo al inicio de la Vigencia de la Oferta respectiva en los boletines que para el efecto tenga establecidos la bvc, según lo determine el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida: Será la que determine el Emisor para cada una de las sub-series ofrecidas en cada Lote, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa, y será la tasa máxima a la cual podrán presentarse demandas por parte de los Inversionistas para la respectiva sub-serie en el respectivo Lote. Esta tasa será determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o de forma separada, previo al inicio de la Vigencia de la Oferta respectiva en los boletines que para el efecto tenga establecidos la bvc, según lo determine el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Tenedores de Bonos Sostenibles: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos Sostenibles en la emisión primaria, y (ii) los Inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos Sostenibles en el Mercado Secundario.

UVR: Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan. Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

Valor Nominal: Es la representación monetaria del capital del Bono Sostenible al momento de su Emisión.

Vigencia de la Oferta: Es el término de tiempo durante el cual se encontrará vigente la Oferta Pública de cada Lote de los Bonos, y será definida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. GLOSARIO GENERAL DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA

Para los efectos del presente Prospecto de Información, las siguientes palabras ya sean en mayúsculas o en minúsculas, tendrán el siguiente significado:

Banco: Institución de intermediación, debidamente autorizada por la SFC, que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias.

Banco de la República: Banco central y emisor de Colombia.

CDTs: son certificados de depósito a término, títulos valores emitidos por una entidad financiera equivalente al monto depositado por el cliente.

Circular Básica Contable y Financiera: Es la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy SFC), con sus modificaciones y adiciones.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy SFC), con sus modificaciones y adiciones de tiempo en tiempo.

EOSF: es el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero adoptado mediante Decreto Ley 663 de 1993 tal y como ha sido modificado de tiempo en tiempo.

FOGAFIN: Es el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, entidad del Gobierno Nacional adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de construir confianza y proteger los ahorros de los depositantes de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento en Colombia, mediante el Seguro de Depósito.

Leasing: El arrendamiento financiero también conocido como “leasing financiero” es un contrato mediante el cual la arrendadora se compromete a otorgar el uso o goce temporal de un bien al arrendatario (quien toma el leasing del bien), ya sea persona física o moral, obligándose este último a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, más la carga financiera, y los gastos adicionales que contemple el contrato. En el leasing operativo no hay opción de compra para el arrendatario.

Matriz: Sociedad que ostenta el control o dominio o poder de decisión sobre otra llamada subordinada.

Riesgo: Es el grado de variabilidad o contingencia del retorno de una inversión. Es términos generales se puede esperar que, a mayor riesgo, mayor rentabilidad de la inversión. Existen varias clases de riesgos: de mercado, solvencia, jurídico, de liquidez, de tasa de cambio, de riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Mercado: Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión.

Riesgo de Liquidez: Es la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos y la realización de operaciones con el fin de lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con sus obligaciones.

Riesgo de Crédito: Es la contingencia de que la entidad presente desviaciones en los flujos de caja futuros por el incumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de los deudores.

Riesgo Operacional: Es el riesgo generado por contingencias o fallas de tipo tecnológico, de comunicación, de respaldo de información, de procesos, de personas, o de cualquier otro tipo, que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades y compromisos de la Compañía.

PRIMERA PARTE – DE LOS BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES
CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

El presente capítulo del Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras de la Emisión y colocación de los Bonos Ordinarios Sostenibles de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. en el Mercado de Valores de la República de Colombia por un monto de trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP 350,000,000,000).

1. CLASE DE VALOR OFRECIDO

Bonos Sostenibles, entendidos estos como los valores en los que los recursos son destinados exclusivamente para financiar y/o refinanciar, en cualquier proporción, ya sea en parte o totalmente, activos o proyectos que contribuyan de manera simultánea al logro de objetivos sociales y ambientales, tal y como éstos son regulados en el Código de Comercio de Colombia, en el Decreto 2555 de 2010, y especialmente en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia así como en el Reglamento y en el presente Prospecto de Información.

Los Bonos Sostenibles que conforman la Emisión serán emitidos en el Mercado Principal, a la orden y bajo la modalidad estandarizada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555, lo cual se indicará en la misma forma en el presente Prospecto de Información y en el(los) respectivo(s) Aviso(s) de Oferta Pública.

2. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES

Los Tenedores de Bonos Sostenibles tendrán los derechos que se detallan en el presente Prospecto de Información incluyendo el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en este documento y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

Los Bonos Sostenibles serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley, en el presente Prospecto de Información, en el Reglamento y en la Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la bvc. Teniendo en consideración que los Bonos Sostenibles se emitirán en forma desmaterializada representados en un macrotítulo, su emisión y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores de Bonos Sostenibles manejadas por el Administrador de la Emisión conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión, el cual se entiende aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Sostenibles al momento de realizar la suscripción de los Bonos Sostenibles y/o adquisición de los Bonos Sostenibles, según corresponda.

Los Bonos Sostenibles podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la bvc o directamente por los tenedores legítimos de Bonos Sostenibles. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Sostenibles ante Deceval deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el reglamento de operaciones de Deceval. Los Bonos Sostenibles podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del inversionista respectivo. Deceval, al momento en que vaya a efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los tenedores

de Bonos Sostenibles, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Sostenibles suscritos por el inversionista.

4. MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN

El Monto Total de la Emisión será de trescientos cincuenta mil millones de Pesos (COP $350,000,000,000). La Emisión podrá ser ofrecida y colocada en uno o varios Lotes, en los cuales se podrán ofrecer una o varias sub-series.

5. DENOMINACIÓN

Los Bonos Sostenibles estarán denominados en Pesos o en UVR según la serie.

6. VALOR NOMINAL

Al momento de la Emisión, los Bonos Sostenibles tendrán un Valor Nominal de un millón de Pesos ($1,000,000) cada uno para las Series A, B y C; y mil (1,000) UVR cada uno para la Serie D.

La negociación deberá realizarse por un número entero de Bonos Sostenibles ya que los mismos no podrán fraccionarse. Los Bonos Sostenibles podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Sostenible, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

7. CANTIDAD DE BONOS SOSTENIBLES A OFRECER

Para las series A, B, C y D será el resultado de dividir el Monto Ofrecido de la Emisión por el Emisor en cada Aviso de Oferta Pública, sobre el valor nominal de cada Bono Sostenible ofrecido. Para determinar la cantidad de Bonos Sostenibles a ofrecer de la serie D, se dividirá el monto en Pesos ofrecido de dicha serie por el valor nominal de la serie D aplicando el valor de la UVR certificada por el Banco de la República de Colombia vigente en la fecha de emisión de los Bonos Sostenibles, en todo caso sin exceder el monto total de la Emisión.

La oferta pública de los Bonos Sostenibles podrá ser efectuada en uno o varios Lotes, en los cuales se podrán ofrecer una o varias sub-series, a discreción del Emisor.

8. INVERSIÓN MÍNIMA Y CONDICIÓN DE NEGOCIABILIDAD Y TRANSFERENCIA

Al momento de la Emisión la inversión mínima será la equivalente a un (1) Bono Sostenible, es decir, un millón de Pesos ($1,000,000) para las series A, B y C; y mil UVR (1,000) para la serie D. Con posterioridad a la suscripción de los Bonos Sostenibles los mismos no estarán sujetos a mínimos ni múltiplos de negociación y deberá hacerse por un número entero de Bonos Sostenibles, ya que los mismos no podrán fraccionarse. Para efectos de su negociación se tomará como referencia el saldo de capital vigente de los tenedores de los Bonos Sostenibles para cada una de las sub-series correspondientes a la fecha de realización de la transacción de que se trate, sin que en ningún caso el monto de negociación exceda dicho saldo. En todo caso y teniendo en cuenta que por efectos de la posible amortización y/o prepagos el saldo de capital vigente de los tenedores de los Bonos Sostenibles puede verse disminuido hasta llegar a un (1) Peso Colombiano, los Bonos Sostenibles podrán ser transferidos hasta por dicho valor.

9. MODALIDAD DE EMISIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES

De conformidad con el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los Bonos Sostenibles se emitirán bajo la modalidad estandarizada.

10. PLAZO DE REDENCIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES

Los Bonos Sostenibles tendrán Plazos de Redención de capital entre uno (1) y máximo treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

11. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar de hasta cuatro (4) series A, B, C y D con las siguientes características:

Serie A: Bonos Sostenibles denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado a la variación anual neta del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresada como una tasa efectiva anual (en adelante el IPC). Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie B: Bonos Sostenibles denominados en Pesos que devengan un interés a una tasa fija. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie C: Bonos Sostenibles denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado al IBR, publicado por el Banco de la República, al plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses con base en 360 días expresado en términos nominales (en adelante la "IBR"). Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Serie D: Bonos Sostenibles denominados en UVR, que devengan un interés a tasa fija. Los Bonos Sostenibles de esta serie se emitirán en una cantidad resultado de dividir el monto en Pesos ofrecido en dicha serie por el valor nominal de la misma, aplicando el valor de la UVR vigente en la fecha de emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Cada serie se dividirá en sub-series de acuerdo con el plazo de redención, y se nombrarán de forma que la letra de la correspondiente serie irá acompañada del número de años correspondiente al plazo de redención. Se podrá subdividir cada serie en cualquier número de sub-series según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre uno (1) y máximo treinta (30) años, contados a partir de la respectiva fecha de emisión.

Para las series amortizables, el valor mínimo de las amortizaciones parciales, expresado en términos porcentuales del valor nominal de cada Bono Sostenible, será del cero por ciento (0.00%). Las amortizaciones parciales sumarán en su totalidad el ciento por ciento (100.00%) del valor nominal de cada Bono Sostenible, y su pago se hará en Pesos.

El cronograma de amortización será definido en el Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca por primera vez la respectiva sub-serie, teniendo en cuenta que el pago de las amortizaciones deberá realizarse en una fecha de pago de intereses.

Para las series prepagables, la opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la fecha de emisión. En el Prospecto de Información se establecerán las reglas generales para

realizar los prepagos y las condiciones específicas de prepago serán establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. El prepago de los Bonos Sostenibles se hará en Pesos mediante el uso de un precio de ejercicio.

Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada Bono Sostenible en caso de que haga uso de la opción de prepago, y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su valor nominal. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca por primera vez la respectiva sub-serie. El medio a través del cual se informará a los inversionistas acerca del prepago será establecido en el presente Prospecto de Información.

12. RENDIMIENTO Y TASA CUPÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES

La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, será determinada por el Emisor para cada sub-serie ofrecida y publicada en el Aviso de Oferta Pública respectivo o de forma separada el día de la Emisión en los boletines que para el efecto tenga establecidos la bvc según se determine en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Bonos Sostenibles, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, podrá variar para una misma sub-serie en los diferentes Lotes en que se ofrezca la Emisión. Los intereses de los Bonos Sostenibles se pagarán con base en la Tasa Cupón, que será única para todos los Bonos Sostenibles de una misma sub-serie de la Emisión y será la determinada por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública.

Los Bonos Sostenibles devengarán intereses a la Tasa Cupón únicamente hasta su Fecha de Vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en el Prospecto de Información. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital por parte de los Tenedores de los Bonos Sostenibles.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Sostenibles correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Sostenibles devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o de capital o del día hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no se pudiere realizar el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, Deceval procederá, a más tardar el día hábil siguiente de haber declarado el incumplimiento, a comunicar esta situación a los depositantes directos y a las autoridades competentes.

A continuación, se describe el procedimiento particular a aplicar para cada una de las series:

> **Serie A:** Para el cálculo de los intereses de los Bonos Sostenibles de la serie A se tomará el IPC conocido al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación de intereses, con base en el último dato oficial suministrado por el DANE, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes determinados al momento de efectuar la respectiva oferta pública, utilizando la siguiente fórmula:

Tasa E.A. % = (1 + IPC% E.A.)*(1 + margen% E.A.)-1

Dicha tasa, que se encontrará expresada en términos efectivos anuales, deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses y modalidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital que representen los Bonos Sostenibles correspondientes. En caso de que el IPC utilizado en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior o sea motivo de corrección por el DANE, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si el IPC dejare de ser certificado por el DANE, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el DANE, o la entidad que asuma sus funciones.

Serie B: Para el cálculo de los intereses de los Bonos Sostenibles de la serie B, se tomará la tasa fija determinada como Tasa Cupón por el Emisor en la correspondiente oferta pública la cual estará expresada como tasa efectiva anual, y se convertirá en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses y modalidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado vigente que representen los Bonos Sostenibles correspondientes.

Serie C: Para el cálculo de los intereses de los Bonos Sostenibles de la serie C, se tomará el IBR – plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública expresada como una tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicia o finaliza el respectivo período de causación de intereses, según se defina en el Aviso de Oferta Pública y se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes que haya determinado el Emisor en la respectiva oferta pública y esa será la tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará alguna de las siguientes fórmulas, según corresponda:

IBR – Plazo un (1) mes
Tasa de rendimiento E.A. (%): ((1 + (IBR% N.M.V + margen% N.M.V) / 12)^(12)) – 1

IBR – Plazo tres (3) meses
Tasa de rendimiento E.A. (%): ((1 + (IBR% N.T.V + margen% N.T.V) / 4)^(4)) - 1

IBR – Plazo seis (6) meses
Tasa de rendimiento E.A. (%): ((1 + (IBR% N.S.V + margen% N.S.V) / 2)^(2)) – 1

IBR – Plazo doce (12) meses

Tasa de rendimiento E.A. (%): ((1 + (IBR% N.A.V + margen% N.A.V) / 1)^(1)) – 1

Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de Intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Sostenibles para el respectivo período.

En caso de que el IBR utilizado en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizará reliquidación de los intereses. Si el IBR dejare de ser publicado o certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad competente que asuma sus funciones.

Serie D: Para el cálculo de los intereses de la serie D, se tomará la tasa fija determinada como Tasa Cupón por el Emisor en la oferta pública correspondiente la cual estará como tasa efectiva anual, y se convertirá en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses y modalidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente denominado en UVR que representen los Bonos Sostenibles correspondientes, multiplicado por el valor de la UVR vigente el último día del periodo de interés. En caso de que la UVR utilizada en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

Las series serán ofrecidas mediante Oferta Pública debidamente informada a través de un Aviso de Oferta Pública.

13. PERIODICIDAD Y MODALIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses será vencida para los Bonos Sostenibles de todas las series.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Sostenibles de cada sub-serie será establecida por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública respectivo. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada sub-serie. Una vez definida dicha periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono Sostenible.

Los periodos de intereses se contarán a partir de la fecha de emisión de los Bonos Sostenibles y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre, o año siguiente, y en adelante, hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre y/o año siguiente, según la periodicidad de pago de los intereses definida. Para el primer pago de intereses, se entenderá por inicio del respectivo período, la Fecha de Emisión. Para los siguientes pagos de intereses, se entenderá como fecha de inicio del respectivo periodo, el día siguiente a la fecha de terminación del período inmediatamente anterior. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente. Los intereses se calcularán desde el día del inicio del respectivo período y hasta el día de vencimiento del respectivo periodo. Cuando el período de intereses venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha, sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses de los Bonos Sostenibles corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el día hábil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día. El día de vencimiento será día hábil dentro del horario bancario en la ciudad de Bogotá D.C. El día sábado no será día hábil.

14. REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES

Los intereses se calcularán empleando una de las siguientes convenciones, según la serie:

Para los Bonos Sostenibles de la serie C: 360/360. Corresponde a años de 360 días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.

Para los Bonos Sostenibles de las series A, B y D: 365/365. Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que siempre corresponderá a veintiocho (28) días.

En ningún caso se emplearán convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni se podrán crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de éstas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente. Estas convenciones resultarán aplicables aún para años bisiestos.

Para el cálculo y la liquidación de los intereses se empleará como factor seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

La Tasa Cupón será la misma para cada uno de los títulos que conforman una misma sub-serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0.00%).

Para la serie C, en las cuales se ofrecerán tasas de interés expresadas en términos nominales, compuestas por un indicador de referencia nominal más un margen, se entiende que la tasa a emplear para la determinación del factor de liquidación corresponderá al total que resulte de adicionar al valor del respectivo indicador el margen ofrecido.

Para la serie A, en la cual se utilizarán tasas de interés expresadas en términos efectivos, compuestas por un indicador de referencia efectivo más un margen, se entiende que la tasa a emplear para la determinación del factor de liquidación corresponderá al total que resulte de multiplicar uno (1) más el valor del respectivo indicador por uno (1) más el margen ofrecido y a este resultado se le restará uno (1).

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos, y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

15. PLAN DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

La amortización de capital de todos los Bonos Sostenibles será efectuada de manera única en la fecha de vencimiento según la sub-serie respectiva, salvo que se determine algo distinto en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento del numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el plan de amortización de los Bonos Sostenibles consiste en un único pago en la fecha de vencimiento de cada Bono Sostenible. Para la serie denominada en UVR, el capital se liquidará en Pesos en la fecha de vencimiento multiplicando el capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente en dicha fecha.

El Emisor publicará el respectivo plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, a más tardar el día hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos Sostenibles a través de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las demás condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo (i) Valor Nominal, (ii) Tasa Cupón, (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas de pago de intereses, (v) Fecha de Vencimiento.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse Bonos Sostenibles con vencimientos inferiores a un (1) año.

16. MERCADO EN EL QUE CIRCULARÁN LOS BONOS SOSTENIBLES Y DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos Sostenibles harán parte del Mercado Principal, y tendrán como destinatarios al Público en General, entendiendo éste como todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a

los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista con la capacidad legal de adquirir los Bonos.

17. READQUISICIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES

Transcurrido un (1) año desde la fecha de emisión, el Emisor podrá de manera voluntaria adquirir total o parcialmente los Bonos Sostenibles de cualquiera de las sub-series ofrecidas, sin que esta compra voluntaria implique penalidad o multa alguna para el Emisor y siempre que dicha operación sea realizada a través de la bvc, de acuerdo con la normatividad vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir para si sus propios Bonos Sostenibles no obliga a los tenedores de Bonos Sostenibles a su venta. Dicha adquisición por parte del Emisor, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en relación con los Bonos Sostenibles en cabeza del Emisor, implicará la amortización extraordinaria de los Bonos Sostenibles adquiridos, los cuales serán anulados por el Administrador de la Emisión, y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Sostenibles se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

18. PREPAGO

El capital de los Bonos Sostenibles se podrá prepagar total o parcialmente, a opción del Emisor siempre que esa condición se indique en el respectivo Aviso de Oferta. La opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la correspondiente Fecha de Emisión. El prepago se realizará a prorrata respecto de cada subserie de la Emisión, disminuyendo el monto del capital vigente de cada uno de los Bonos Sostenibles de manera proporcional entre los Tenedores de Bonos Sostenibles de la respectiva subserie, pagándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje sobre el Valor Nominal, expresado con dos decimales. El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un precio de ejercicio. Se entiende por precio de ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada Bono Sostenible en el caso en que haga uso de la opción de prepago, y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su Valor Nominal. Las condiciones específicas de prepago de la Emisión serán establecidas en el Aviso de Oferta, el cual deberá contener las siguientes:

- Periodo de Protección: Plazo durante el cual el Emisor no podrá realizar prepagos y que se contará a partir de la Fecha de Emisión.
- Tabla de Precios de Ejercicio: Todo Bono Sostenible que se pueda prepagar total o parcialmente tendrá asociado una tabla de precios de ejercicio la cual contiene los precios de prepago aplicables durante la vida del Bono Sostenible. Dichos precios de prepago serán los que el Emisor le pagará al inversionista al momento de redimir anticipadamente el Bono Sostenible, de manera total o parcial. El precio de prepago será expresado como un porcentaje del Valor Nominal del Bono Sostenible y a éste deberán sumársele los Intereses causados a la fecha del prepago.
- Monto del Prepago Mínimo: Múltiplos mínimos en los que el Emisor podrá realizar prepagos expresados como porcentaje del Valor Nominal de los Bonos Sostenibles de cada subserie de la Emisión.
- Monto Mínimo de Capital Insoluto: Porcentaje mínimo del capital insoluto que deberá mantener el Emisor en circulación respecto de cada subserie de cada Emisión.

El Emisor informará a los Inversionistas respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado por cualquier medio electrónico. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del Valor Nominal. La fecha establecida para el prepago deberá ser establecida en una fecha de pago de Intereses o de Amortización de Capital. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Sostenibles de la respectiva subserie.

19. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

El precio de suscripción de los Bonos Sostenibles se calculará como el valor presente, a la fecha de suscripción de los Bonos Sostenibles, de los flujos financieros futuros de los respectivos Bonos Sostenibles a partir de la Fecha de Suscripción, esto es, los flujos de intereses proyectados a partir de la Fecha de Suscripción, con la Tasa Cupón respectiva de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses correspondiente, y la amortización de capital en la Fecha de Vencimiento, descontados i) a la Tasa de Corte de la respectiva sub-serie, en el caso de Bonos Sostenibles adjudicados mediante Subasta Holandesa, o ii) la Tasa de Rendimiento Ofrecida de la respectiva sub-serie, en el caso de Bonos Sostenibles adjudicados mediante Demanda en Firme. Para su liquidación se tomarán tasas efectivas anuales en la convención estipulada para cada serie. El procedimiento matemático para calcular el precio de suscripción del Bono Sostenible es el siguiente:

$$P = \sum_{i=1}^{n} \frac{F_i}{(1+r)^{ti}}$$

Dónde:

- P: Es el precio de suscripción en las unidades en que está denominado el Bono Sostenible.
- F_i: Es cada uno de los flujos de intereses que pagará el Bono Sostenible a partir de la Fecha de Suscripción con base en la Tasa Cupón, y la amortización de capital que pagará el Bono Sostenible en la Fecha de Vencimiento del Bono Sostenible, en las unidades en que está denominado el Bono Sostenible.
- n: es el número total de flujos remanentes del Bono Sostenible a partir de la Fecha de Suscripción.
- r: Es i) la Tasa de Corte en el caso de Bonos Sostenibles adjudicados mediante Subasta Holandesa, o ii) la Tasa de Rendimiento Ofrecida en el caso de Bonos Sostenibles adjudicados mediante Demanda en Firme, para la sub-serie en el lote respectivo, expresada en términos efectivos anuales.
- t_i: Es el tiempo expresado en años entre la Fecha de Suscripción y la fecha de pago correspondiente a F_i, con base en la convención de conteo de días determinada para la respectiva serie.

Las siguientes consideraciones deberán tenerse en cuenta para el cálculo del precio de suscripción de acuerdo con la fórmula anterior:

- Para los Bonos Sostenibles de la serie A, tanto "F_i" como "r" se calcularán utilizando el IPC vigente el día de inicio o finalización del periodo de intereses en el cual se encuentre la Fecha de Suscripción.
- Para los Bonos Sostenibles de la serie C, tanto "Fi" como "r" se calcularán utilizando la IBR vigente el día de inicio o finalización del periodo de intereses en el cual se encuentre la Fecha de Suscripción.
- Para los Bonos Sostenibles de la serie D, el Precio de Suscripción en Pesos se calculará multiplicando el precio de suscripción en UVR por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Suscripción.

20. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Dado que los Bonos Sostenibles están representados por un macrotítulo en poder del Administrador de la Emisión, el capital y los intereses de los Bonos Sostenibles serán pagados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión, utilizando la red de pagos de este último, con sujeción a su Reglamento de Operaciones. Los Tenedores de Bonos Sostenibles deberán tener la calidad de depositante directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio. Los recursos recibidos del Emisor por parte de Deceval serán pagados por éste al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos Sostenibles.

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Sostenibles prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010.

21. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS SOSTENIBLES

Toda vez que la Emisión sea totalmente desmaterializada, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos Sostenibles.

22. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EMISIÓN, VENCIMIENTO Y EXPEDICIÓN

22.1 Fecha de Suscripción

Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono Sostenible por los Inversionistas, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Sostenibles.

22.2 Fecha de Emisión

Es el Día Hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

22.3 Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el Plazo de Redención de los Bonos Sostenibles de cada sub-serie, contado a partir de la Fecha de Emisión.

22.4 Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Sostenibles o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

23. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE DESEMBOLSAR EL INVERSIONISTA

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, los Inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos Sostenibles, siempre y cuando dichos Bonos Sostenibles sean adquiridos en la oferta primaria.

Cualquier operación en el Mercado Secundario sobre los Bonos Sostenibles a través de un Intermediario de Valores, podrá conllevar a favor de este último, el pago de una comisión que habrá de ser convenida entre el Tenedor de Bonos Sostenibles y el Intermediario de Valores.

Los Tenedores de Bonos Sostenibles deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes, tasas o retenciones que de acuerdo con la normatividad les sean aplicables y que se generen producto de la adquisición de los Bonos Sostenibles o con relación a los rendimientos percibidos por la inversión en los Bonos Sostenibles.

24. BOLSA DE VALORES DONDE ESTÁN INSCRITOS LOS BONOS SOSTENIBLES

Los Bonos Sostenibles están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

25. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN

La totalidad de los recursos obtenidos de la Emisión se destinarán exclusivamente a financiar y/o refinanciar una combinación de créditos, en cualquier proporción, que generen impactos ambientales y sociales, en línea con los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), y estipulados en la Circular Externa 020 de 2022 de la Superintendencia Financiera Colombia (“SFC”) y la Guía de Buenas Prácticas para Emisiones de Bonos Sostenibles, de conformidad con lo establecido en el Marco de Uso de Fondos de los Bonos Sostenibles y sus componentes principales: (a) uso de fondos, (b) proceso de evaluación, selección y seguimiento de créditos en Segmentos Elegibles, (c) políticas de gestión de fondos, (d) reportes del emisor y (e) verificación externa. Los Segmentos Elegibles deben cumplir los criterios de definidos en el numeral 36 de la Parte I del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información y en el Marco de Uso de Fondos de los Bonos Sostenibles.

De forma temporal, los recursos producto de la Emisión podrán ser invertidos por el Emisor en productos financieros de bajo riesgo y alta liquidez mientras se materializa su aplicación a los objetivos económicos y financieros establecidos para la presente Emisión.

Ningún porcentaje de los recursos de la Emisión se destinará a pagar pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

26. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar, de manera veraz, suficiente, completa y de fácil comprensión para los Inversionistas y el mercado en general, a través de la SFC, todo evento que el Emisor considere de importancia para sus Inversionistas. La información de interés para los Inversionistas estará disponible en la página de la SFC www.superfinanciera.gov.co en la sección de “Información Relevante”.

Adicionalmente, cuando el Emisor lo estime conveniente, podrá también dar a conocer la información que sea del interés de los Inversionistas mediante publicación en su página web https://www.santander.com.co

27. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA

Los rendimientos financieros de los Bonos Sostenibles se someterán a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia. Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono Sostenible sea expedido a nombre de dos o más beneficiarios, éstos le indicarán tanto a su respectivo Depositante Directo como al Emisor (para efectos de calcular la retención aplicable) la participación individual en los derechos del Bono Sostenible.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles, que se deriven de la tenencia de los Bonos Sostenibles. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos Sostenibles, de conformidad con la normatividad vigente

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario vigente a la fecha, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el Mercado de Valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el Artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016.

El presente numeral contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos Sostenibles en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere de información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

Salvo norma expresa en contrario, en el evento en que surjan nuevos gravámenes que les sean aplicables a los Bonos Sostenibles en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los Tenedores de Bonos Sostenibles.

28. ENTIDAD QUE ADMINISTRARÁ LA EMISIÓN

Deceval será la entidad que actuará como Administrador de la Emisión, y por consiguiente, realizará la custodia y administración de los Bonos Sostenibles, conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, al Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como a su propio Reglamento de Operaciones, y en los términos y condiciones que acuerde con el Emisor en el Contrato de Depósito y Administración que éstos celebren en relación con la Emisión.

El Emisor realizará el pago por concepto de capital e Intereses a los Tenedores de Bonos Sostenibles a través del Administrador de la Emisión, siempre que los Tenedores de Bonos Sostenibles sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos.

Los Bonos Sostenibles serán emitidos en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos Sostenibles renuncian a la posibilidad de materializarlos. Para todos los efectos, Deceval tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12.

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos Sostenibles consentirán que éstos sean depositados en Deceval; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Sostenibles.

Así mismo, el Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión.

El Administrador de la Emisión tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Registrar el macrotítulo representativo de la(s) emisión(es), que comprende el registro contable de la emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la(s) emisión(es), monto emitido, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los títulos. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.
2. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

    - La colocación individual de los derechos de la Emisión.
    - Las enajenaciones y transferencias de los derechos a través de Anotaciones en Cuenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.
    - La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
    - Las pignoraciones y gravámenes, incluyendo medidas cautelares sobre los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión y en los instructivos aplicables.
    - El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, para lo cual los Tenedores de Bonos Sostenibles deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio. Todos los pagos de capital e intereses de los valores serán efectuados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que todos los Inversionistas que adquieran los valores se obligan a vincularse a Depositantes Directos con servicio de administración de valores. El procedimiento para el pago de derechos patrimoniales es el que se encuentra descrito en el Reglamento de Operaciones del Administrador de la Emisión.
4. Actualizar el monto del macrotítulo representativo de la(s) emisión(es), por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.
5. Remitir un informe mensual, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes, que contenga el detalle diario y consolidado sobre el estado del monto de la emisión, en el

cual se indicará: (i) saldo emitido, (ii) saldo cancelado, (iii) saldo anulado, y (iv) saldo en circulación.

6. Las demás que establezcan las normas aplicables.

En contraprestación a las anteriores obligaciones, el Administrador de la Emisión tendrá entre otros el derecho a recibir, a título de remuneración por los servicios prestados , la suma que resulte de aplicar el instructivo de tarifas del Administrador de la Emisión que estén vigentes en la fecha de la prestación del servicio.

Adicionalmente, el Administrador de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.bvc.com.co

29. OPERATIVIDAD DEL MECANISMO DE EMISIÓN DESMATERIALIZADA

La totalidad de la Emisión y colocación se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los Tenedores de Bonos Sostenibles renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Sostenibles que adquieran. En consecuencia, los Tenedores de Bonos Sostenibles consentirán en el depósito, custodia y administración de los Bonos Sostenibles con el Administrador de la Emisión, el cual se entenderá dado con la adhesión al Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Sostenibles y al presente Prospecto de Información.

Se entiende por emisión desmaterializada, aquella que no requiere la expedición de títulos físicos individuales para respaldar cada colocación y en consecuencia, corresponde al conjunto de valores cuya representación se da a través de Anotaciones en Cuenta, de cuya administración a través de sistemas electrónicos se encargará el Administrador de la Emisión, quien emite certificados de derechos patrimoniales y políticos, documentos que legitiman al Depositante Directo para ejercer los derechos políticos o patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento puede ser expedido automáticamente por el Depositante Directo de conformidad con el registro en cuenta, y su carácter es meramente declarativo y no tiene vocación circulatoria.

A partir de allí, la suscripción primaria y la colocación se realiza mediante Anotaciones en Cuenta.

Las transacciones se pueden registrar mediante la compensación y liquidación libre de pago o mediante mecanismos de entrega contra pago.

El depósito, custodia y administración de la Emisión serán realizados por el Administrador de la Emisión conforme a los términos contenidos en el Contrato de Depósito y Administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor y en virtud del cual, se entrega un Macrotítulo que ampara una parte o la totalidad de la Emisión.

Todo Tenedor de Bonos Sostenibles deberá ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de la Emisión.

Toda vez que se trata de una Emisión Desmaterializada, el Administrador de la Emisión entregará a solicitud de los Tenedores de Bonos Sostenibles un certificado de depósito de los Bonos Sostenibles a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

El Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada.

30. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES

30.1. Derechos de los Tenedores de Bonos Sostenibles

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos Sostenibles tienen los siguientes:

- Percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información, el Reglamento de Emisión y Colocación y el respectivo Aviso de Oferta Pública y cualquier otro documento relacionado con la Emisión de los Bonos Sostenibles.
- Participar y votar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles, por sí o conforme a lo establecido en el contrato suscrito con el Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en al menos un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional, con ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los Tenedores de Bonos Sostenibles si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el mismo Decreto. En la asamblea se acatará lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.18 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente a quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles. El lugar en el cual se llevará a cabo las reuniones de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Sostenibles será en la ciudad de Bogotá D.C., salvo que en la convocatoria a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Sostenibles se hubiere indicado que la misma se realizaría de forma no presencial.
- Solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- Los Tenedores de Bonos Sostenibles que representen, por lo menos, el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrán exigir al Representante Legal de Tenedores que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia para que ésta lo haga.
- Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales.
- Negociar los Bonos Sostenibles de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia;
- Ejercer individualmente las acciones que les corresponden siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles o cuando dichas decisiones no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Aprobar las modificaciones a las condiciones de la Emisión de conformidad a las mayorías decisorias y deliberativas aplicables.
- Solicitar, en caso de pérdida, hurto o deterioro del certificado de depósito de los Bonos Sostenibles, la expedición de un nuevo certificado de los Bonos Sostenibles en depósito a nombre del suscriptor, ante el Depositante Directo.
- Ejercer sus derechos en forma conjunta o individual.
- Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

30.2. Obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles

Las principales obligaciones de los Tenedores de Bonos Sostenibles serán las siguientes:

- Responder, para todos los efectos legales, por la información que suministren al Emisor, al Agente Colocador o al Administrador de la Emisión, ya sea directamente o a través de los Depositantes Directos, para la administración de los Bonos Sostenibles.
- Pagar íntegramente el Precio de Suscripción en la oportunidad establecida en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Sostenibles adquiridos.
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos Sostenibles, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- Ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores ante el Administrador de la Emisión.
- En la medida en que los Bonos Sostenibles son indivisibles, deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a las calidades de tenedor legítimo del valor, cuando por cualquier causa legal o convencional un valor pertenezca a varias personas. En caso de que no se realice y comunique la designación al Administrador de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del valor que exhiban el certificado correspondiente.
- Manifestar su intención de suscribir los Bonos Sostenibles en el término señalado para el efecto.
- Proporcionar a Deceval la información necesaria para conocer si es sujeto a retención en la fuente.
- Proporcionar la participación individual de cada beneficiario, en caso de que el Bono Sostenible pertenezca a dos (2) o más beneficiarios
- Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

31. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMISOR

El Emisor tendrá, además de las expresamente consagradas en la ley y en el presente Prospecto de Información, las siguientes obligaciones:

- Informar a los Tenedores de Bonos Sostenibles que hayan demostrado interés cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010.
- Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información, el Aviso de Oferta Pública, y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y sus normas complementarias.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera previa a la realización de la Oferta Pública, los documentos necesarios para la inscripción de los Bonos Sostenibles en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.1.1.3. del Decreto 2555 de 2010.

- Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y demás normas complementarias, en lo relacionado con la Emisión de Bonos Sostenibles y/o títulos materia del presente Prospecto de Información, así como las obligaciones que figuren en cualquier otro contrato suscrito en desarrollo de la Emisión, incluyendo el Contrato de Depósito y Administración, el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos. Igualmente, el Emisor desde ya ordena a su revisor fiscal a suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles toda la información que ésta requiera para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.9. del Decreto 2555 de 2010.
- Pagar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en el respectivo contrato.
- Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles, conforme al artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010.
- Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el presente Prospecto de Información.
- Pagar a los Tenedores de Bonos Sostenibles los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública.
- Hacer entrega al Administrador de la Emisión para su depósito, del Macrotítulo representativo de cada Emisión.
- Invitar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles a las asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias del Emisor.
- Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Sostenibles los recursos necesarios para realizar los actos de administración y representación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los Tenedores de Bonos Sostenibles en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos. En tal caso, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles, antes de pactar los mencionados honorarios, deberá obtener del Emisor su autorización escrita, en cuanto al monto de los honorarios que pueda pactar y su forma de pago. En el evento de que la autorización no se imparta dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la solicitud presentada por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles éste quedará en libertad para realizar la contratación conforme a la propuesta de honorarios remitida.
- Inscribir el nombramiento del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en forma inmediata a su nombramiento y previa la aceptación de la renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles o a su remoción o a la terminación del contrato de representación y remitir dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del presente contrato el certificado de cámara de comercio donde conste dicha inscripción, lo anterior de conformidad con lo indicado en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.

32. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES

Actuará como Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles Itaú Fiduciaria Colombia S.A., sociedad de servicios financieros debidamente constituida y autorizada para funcionar por parte de la SFC, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y con oficina principal en Carrera 7 No. 99 - 53 Torre 2 Piso 6 Bogotá, Colombia. El Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses

Corresponde al Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles, conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Sostenibles, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Sostenibles, incluyendo, pero sin limitarse, a las siguientes obligaciones, además de las previstas en la ley, particularmente en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Realizar de forma oportuna los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles, en los términos legales.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Sostenibles ante el Emisor, las autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos Sostenibles en los procesos judiciales y en los de insolvencia, liquidación y reorganización, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la entidad emisora. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Sostenibles deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de Emisión y una constancia con base en los registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses; y cualquier otro documento que conforme a la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería.
- Solicitar y recibir del Emisor la información que sea relevante en relación con cada una de las Emisiones y que sean de importancia para los Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Representar a los Tenedores de Bonos Sostenibles en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- Intervenir con voz, pero sin voto, a su discreción en todas las reuniones de la Asamblea General de accionistas del Emisor.
- Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores de Bonos Sostenibles, relativas al cumplimiento de las condiciones de la Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, así como en aquellos casos en que conforme a las normas aplicables dicha convocatoria es exigida o requerida. La Asamblea General de Tenedores se convocará en los términos previstos en el Prospecto de Información y en lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o cualquier otra norma que lo complemente o modifique.

- Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles cuando se lo solicite el Emisor o un número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles que representen no menos del diez por ciento (10%) de los Bonos Sostenibles en circulación correspondientes a la Emisión.
- Previa notificación al Emisor, convocar inmediatamente a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles para que decida sobre su reemplazo cuando en el desarrollo de la Emisión llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como representante legal de los Tenedores, de forma inmediata y de conformidad con lo previsto en el Artículo 6.4.1.1.10 del Decreto 2555 de 2010. Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles informará al Emisor sobre la situación que le genere inhabilidad inmediatamente ocurra o tenga conocimiento de la misma.
- Llevar los libros de actas de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto del Emisor, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor.
- Informar a los Tenedores de Bonos Sostenibles y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones.
- Informar a los Tenedores de Bonos Sostenibles y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor y la existencia de circunstancias que originen el temor razonable de que se llegue a tal incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor.
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas de este Prospecto de Información y con cualquier otra gestión que le asigne la Asamblea General de Tenedores o dispongan las leyes vigentes
- Certificar que: (i) no se encuentra inhabilitado(a) para desarrollar sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles, por no estar incurso en ninguna de las causales previstas en el parágrafo 1 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, (ii) que no cuenta o ha administrado y revelado de manera adecuada las situaciones generadoras de conflictos de interés del parágrafo 2 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.
- Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y abstenerse de revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos Sostenibles, según lo dispuesto en el Prospecto de Información y en la Ley.
- Cumplir la orden de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles impartida por la SFC, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Sostenibles y que puedan determinar que se impartan instrucciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles o que se revoque su nombramiento, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010.
- Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Percibir los honorarios por su servicio.
- Requerir el cumplimiento sobre los Bonos Sostenibles redimidos.

- Ante un evento de liquidación del Emisor, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles para que se adopten las medidas inherentes al prepago obligatorio de los Bonos Sostenibles.
- Abstenerse de realizar operaciones en las que exista un interés involucrado que, real o potencialmente, se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos Sostenibles, o que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que le asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares.
- Informar inmediatamente al Emisor, a los Tenedores de Bonos Sostenibles y la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos Sostenibles. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.11.4.2.1 del Decreto 2555 de 2010, se entiende por conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales. Se considera que, además de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, entre otras conductas, habría conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:
    - El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos Sostenibles que se representa.
    - El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos Sostenibles.
    - El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Sostenibles.
    - El beneficio de terceros vinculados al Representante y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Bonos Sostenibles.
    - El beneficio de otro cliente o grupo de clientes del Representante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Sostenibles.

- Administrar y revelar de manera inmediata la situación generadora de conflicto de interés. En todo caso, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles dirigirá su actuar haciendo prevalecer siempre el beneficio de los Tenedores de Bonos Sostenibles.
- Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos Sostenibles emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el parágrafo 1 del Artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.
- Abstenerse de realizar cualquier conducta que, de conformidad con las normas legales o el concepto de la SFC, atente contra el adecuado ejercicio de sus funciones como representante legal de los Tenedores.
- Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables, particularmente en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 y en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Sostenibles.

33. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SOSTENIBLES

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Sostenibles se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los Artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, por el contrato celebrado entre el Emisor y el Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles, por las demás normas que los complementen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la Superintendencia Financiera de Colombia. La Asamblea General de Tenedores de los Bonos Sostenibles se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C. en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria, salvo que en dicho aviso de convocatoria se hubiere indicado que la asamblea se realizaría de forma no presencial.

Los Tenedores de Bonos Sostenibles podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles, mediante un poder otorgado por escrito y dirigido a Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor de Bonos Sostenibles no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos Sostenibles.

33.1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos Sostenibles se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles por convocatoria efectuada por el Representante Legal de Tenedores de los Bonos Sostenibles, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de Bonos Sostenibles que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles u ordenar al Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Sostenibles y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria a reuniones de primera, segunda o tercera convocatoria se efectuarán mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. En dicha convocatoria se indicará si corresponde a una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el día hábil de publicación de la convocatoria, ni el día hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria

2. Nombre del Emisor

3. Monto insoluto del empréstito.

4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.

5. El lugar, la fecha y la hora de la reunión.

6. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.

7. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos Sostenibles o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.

8. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante, el Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos Sostenibles, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos Sostenibles una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

33.2. Informe

Siempre que se convoque a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Sostenibles con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a los Tenedores de Bonos Sostenibles en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos Sostenibles en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles, del Administrador de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la respectiva reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

33.3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles podrán deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de Bonos Sostenibles. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en la Sección de Convocatoria del presente Prospecto de Información y de conformidad con la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

33.4. Mayorías Decisorias Especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos Sostenibles.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Sostenibles presentes y el ochenta por ciento (80%) del empréstito insoluto de las emisiones correspondientes, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones de la respectiva Emisión y, en especial, autorizar al Representante Legal de Tenedores de Bonos Sostenibles para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Sostenibles presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Sostenibles. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Sostenibles para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria. Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Sostenibles podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos Sostenibles, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Sostenibles en acciones. Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

34. GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición de todos los Inversionistas en la página web del Emisor https://www.santander.com.co//publicaciones/163437/gobierno-corporativo/

La Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que adopta el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País) y establece la obligación de diligenciar y remitir el Reporte de Implementación de dicho código por parte de los emisores de valores inscritos en el RNVE, señala unos parámetros de Gobierno Corporativo de adopción voluntaria para esas entidades, e impone el diligenciamiento obligatorio de una encuesta anual sobre su cumplimiento.

La Entidad Emisora divulga oportunamente a través de la página de Internet de la Superintendencia Financiera de Colombia, www.superfinanciera.gov.co, los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de tales compromisos. Estos también pueden ser encontrados en la página web del Emisor.

35. SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Los Bonos Sostenibles no estarán subordinados a ninguna otra obligación existente distinta de las obligaciones que tienen prelación en virtud de la ley aplicable.

36. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS SOSTENIBLES

El objetivo de los Bonos Sostenibles emitidos por el Emisor es financiar y/o refinanciar una combinación de créditos, en cualquier proporción, que generen impactos ambientales y sociales, en línea con los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), y estipulados en la Circular Externa 020 de 2022 de la Superintendencia Financiera Colombia ("SFC") y la Guía de Buenas Prácticas para Emisiones de Bonos Sostenibles con los siguientes componentes principales:

- Uso de los Fondos
- Proceso de Evaluación, Selección y Seguimiento de Créditos en Segmentos Elegibles
- Política de Gestión de Fondos
- Reportes del Emisor
- Verificación Externa

Lo anterior, teniendo como marco de alineación la Estrategia de Finanzas Sostenibles del Banco Santander Colombia, que tiene como base el ejercicio de Doble Materialidad[1] acorde a las exigencias Circular Externa 031de 2021 de la SFC, alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la ONU.

Banco Santander ha puesto en marcha la implementación de su estrategia de finanzas verdes y sostenibles, divulgada anualmente al mercado en el Informe de Finanzas Sostenibles (ver 2023 en https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html). Esta estrategia consta de tres focos estratégicos:

(i) Negocio Sostenible - Propuesta de Valor: Integración y diseño de promesa de valor sostenible que atienda las necesidades de personas y empresas.
(ii) Regulación: Atención de manera proactiva a requerimientos regulatorios tanto por el regulador local en la Circular Externa 031de 2021 de la SFC, como europeo EBA CSRD[2].

[1] La doble materialidad es la unión (…) de la materialidad de impacto y la materialidad financiera. Permite la combinación de los efectos derivados de la actividad de la compañía tanto a nivel interno como desde el punto de vista de sus grupos de interés
[2] EBA – European Banking Authority. CSRD - Corporate Sustainability Reporting Directive

(iii) Gobernanza: Relacionada con el gobierno para la implementación de la estrategia acorde al ejercicio de Doble Materialidad y la gestión de inventario de emisiones GHG[3] (3 alcances) en el camino a alcanzar compromisos públicos adquiridos.

Dentro de este gobierno, se incluyen una planificación financiera asertiva para los negocios, una implementación de políticas y controles de riesgos de greenwashing[4], una automatización de procesos para infraestructura TI, negocios, gobierno corporativo y movilización de talento, entre otros.

Lo anterior, alineado con las consignas del gremio Asobancaria como miembros adheridos al Protocolo Verde[5] (desde 2021) y la Junta Estratégica de Sostenibilidad, junto a criterios de banca responsable del Grupo Santander.

36.1. Uso de Fondos

El Emisor tiene el compromiso de destinar la totalidad de los recursos de la Emisión de los Bonos Sostenibles a la financiar y/o refinanciar una combinación de créditos, en cualquier proporción, dentro de los siguientes Segmentos Verdes Elegibles o Segmentos Sociales Elegibles (en su conjunto los "Segmentos Elegibles"):

- Retail Consumer Auto
- Microcrédito Prospera
- Corporativo

Es de anotar, que los créditos señalados en los Segmentos Elegibles, son elegibles siempre y cuando hayan surtido el gobierno interno establecido en línea con el marco SFICS del Grupo Santander (Santander Sustainable Finance Investment Classification System) y cumpliendo la Taxonomía Verde de Colombia.

Los posibles Segmentos Elegibles antes comentados tienen los siguientes objetivos ambientales, sociales o sostenibles:

36.1.1. Uso Verde / Retail Consumer Auto | Movilidad Limpia

El Emisor en su negocio de Retail Consumer Auto dirigido a personas, lidera la transformación del parque automotor colombiano estableciendo palancas y estrategias para la movilización de capitales para la financiación de personas hacia una matriz limpia de vehículos eléctricos e híbridos. Las categorías incluidas en este Segmento Elegible son las siguientes:

[3] Gases de Efecto Invernadero
[4] "Práctica por la cual las declaraciones, acciones o comunicaciones relacionadas con la sostenibilidad no reflejan de manera clara y justa el perfil de sostenibilidad subyacente de una entidad, un producto o servicios financieros. Esta práctica puede inducir a error a los consumidores, inversores u otros participantes del mercado." Definición Grupo Santander, tomada de la Comisión Europea.
[5] El sector financiero y el gobierno nacional suscribieron acuerdo, denominado Protocolo Verde que busca aunar esfuerzos para promover el desarrollo sostenible del país, y trabajar por la preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

Segmento Verde Elegible	Descripción	Beneficios	Alineación con los ODS
SFICS[6] A.2. **TVC[7] 3.5.** **Movilidad Limpia**	1. **Vehículos Eléctricos:** Vehículos alimentados exclusivamente por uno o más motores eléctricos, **con emisiones CO2 equivalentes a 0**. Estos vehículos no tienen motores de combustión interna o sistemas de generación eléctrica a bordo como medio de suministro de energía eléctrica. **2. Vehículos Híbridos** Vehículos con umbral de emisiones *(Emisiones GHG < 50 g.COe / km).* 3. **Micromovilidad Eléctrica:** Dispositivos de transporte pequeño, de baja velocidad y propulsado por electricidad, incluidas las bicicletas de asistencia eléctrica (e-bikes), los patinetes eléctricos (e-scooters) y otros medios de transporte, ligeros y con ruedas propulsadas por electricidad.	• Reducción de emisiones GEI *(gases de efecto invernadero).* • Mejora de la calidad del aire para la salud pública y movilidad de ciudades. • Ahorro de energía.	

36.1.2. Uso Social / Microcrédito Prospera | Inclusión Financiera

Banco Santander impulsa el crecimiento y prosperidad de las personas y la micro, pequeña y mediana empresa, brindando soluciones de microfinanzas destinadas a una población objetivo en más de 800 de los 1,103 municipios del país. Las categorías incluidas en este Segmento Elegible son las siguientes:

Segmento Social Elegible	Criterios de Elegibilidad	Población Vulnerable Atendida	Alineación con los ODS
SFICS B.7. **Inclusión Financiera**	Microfinanzas que promuevan la **inclusión financiera de personas y micro/pequeña y mediana empresa[8]**, orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros para poblaciones objetivo, impulsando el desarrollo económico y reducción de la pobreza,	• Cierre de brechas, reducción de la pobreza. • Igualdad de Genero • Bancarización. • Atención poblaciones subatendidas: ruralidad.	

[6] SFICS - Sustainable Finance & Investment Classification System – Grupo Santander. SFICS en el documento
[7] TVC. Taxonomía Verde de Colombia. TVC en el documento
[8] Los criterios aplicados por Santander Colombia serán los relacionados a la Ley 590 de 2000

36.1.3. Uso Sostenible / Créditos a Corporativo y Empresas

Banco Santander impulsa al tejido empresarial colombiano en su transición energética y apoya la generación de impactos sostenibles que contribuyan a la mitigación / adaptación del cambio climático y poblaciones a través de las financiaciones a empresas. Las categorías incluidas en este Segmento Elegible son las siguientes:

Segmento Verde Elegible	Criterios de Elegibilidad	Beneficios	Alineación con los ODS
SFICS A.2. TVC 3.5. **Movilidad Limpia**	Las siguientes actividades elegibles se enmarcan en el desarrollo y promoción de movilidad limpia, fundamentales para la transición hacia una economía baja en carbono y que contribuyen a la mitigación del cambio climático: 1. Transporte ferroviario interurbano de viajeros; o de mercancías; 2. Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera; 3. Operación de dispositivos de movilidad personal, logística de bicicletas; 4. Transporte en motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros; 5. Servicios de transporte de mercancías por carretera; 6. Transporte marítimo interior de pasajeros[9]; 7. Transporte acuático de mercancías interior[10]; 8. Modernización del transporte de pasajeros y mercancías por vías navegables interiores; 9. Transporte acuático de mercancías marítimo y costero, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares; o de pasajeros marítimo y costero[11]. 10. Modernización del transporte marítimo y costero de mercancías y de pasajeros por agua; 11. Infraestructura para movilidad personal, logística ciclista; transporte ferroviario; que permita el transporte por carretera y el transporte público con bajas emisiones de carbono; que permite un transporte acuático con bajas emisiones de carbono; o aeroportuaria baja en carbono; 12. Arrendamiento de aeronaves; 13. Transporte aéreo de pasajeros y mercancías[12]; 14. Operaciones de asistencia en tierra del transporte aéreo; 15. Vehículos propulsados por hidrógeno.	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero • Mejora de la calidad del aire • Ahorro de energía	

[9] Para su elegibilidad, debe cumplir con alguna de las siguientes cuatro (4) condiciones: 1) Solo hasta el 31 de diciembre de 2025: Los buques híbridos y de combustible dual obtienen al menos el 50 % de su energía de combustibles sin emisiones directas de CO2 (tubo de escape) o de energía enchufable para su funcionamiento normal; 2) Sus emisiones directas por tonelada-km son un 50% más bajas que el valor de referencia medio de los vehículos pesados (Heavy Duty CO2 Regulation); 3) Funcionan por debajo de <75 g 50 g de CO2/p-km (pasajeros-kilómetro).

[10] Para su elegibilidad debe cumplir con alguna de las siguientes: 1) Embarcaciones propulsadas por energía solar, eléctrica o de hidrógeno; 2) Veleros sin motor; 3) Los buques de transporte acuático (pasajeros y carga) que no tengan emisiones directas de CO2 Y Los buques de carga, petroleros o buques no deben transportar más del 25% (en masa) de carbón y petróleo; 4) Los contenedores cisterna no deben transportar combustibles fósiles o combustibles fósiles mezclados con combustibles alternativos.

[11] Exentas de cualquier tipo de combustión.

[12] Tanto para la adquisición como arriendo de aeronaves, se garantiza su funcionamiento con combustibles de aviación sostenibles, y cumplir de manera estricta con los criterios establecidos en Taxonomía de la Unión Europea.

SFICS A.1. **TVC 3.1** **Energías Renovables**	Las siguientes actividades elegibles se enmarcan en el desarrollo y promoción de energías renovables, fundamentales para la transición hacia una economía baja en carbono y que contribuyen a la mitigación del cambio climático: 1. Generación de electricidad a partir de energía geotérmica; de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables; de bioenergía; de energía hidroeléctrica; de tecnologías de energía oceánica; de energía eólica; mediante tecnología de energía solar concentrada (ESTC); mediante tecnología solar fotovoltaica; o combustibles fósiles gaseosos. 2. Transporte y distribución de electricidad 3. Almacenamiento de electricidad, energía térmica o hidrógeno 4. Fabricación de biogás y biocarburantes para el transporte y de biolíquidos 5. Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono 6. Distribución de calefacción/refrigeración urbana 7. Instalación y funcionamiento de bombas de calor eléctricas 8. Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de energía solar; de energía geotérmica; de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables; o de bioenergía. 9. Producción de calor/frío a partir de energía solar térmica; energía geotérmica; de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables; de bioenergía; o de calor residual; o de combustibles fósiles gaseosos en un sistema eficiente de calefacción y refrigeración urbana; 10. Etapas precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo del combustible; 11. Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles[13]; 12. Producción de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes; 13. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos; 14. Contratación de energías renovables.	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Mejora de la calidad del aire • Ahorro de energía	
SFICS A.3. **TVC 3.2** **Construcción Sostenible**	Las siguientes actividades elegibles promueven la construcción sostenible, enfocada en minimizar el impacto ambiental, optimizar el uso de recursos y mejorar la eficiencia energética en edificaciones: 1. Construcción de nuevos edificios (residenciales y no residenciales); 2. Renovación de edificios existentes; 3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética; 4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a los edificios); 5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos de medición, regulación y control de la eficiencia energética de los edificios;	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	

[13] Lo anterior condicionado a que disponga de licencias ambientales, legales y de operación reguladas dentro de los marcos de sostenibilidad de la Unión Europea.

	6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables; 7. Adquisición y propiedad de edificios (residenciales y no residenciales); 8. Demolición y derribo de edificios y otras estructuras; 9. Mantenimiento de carreteras y autopistas; 10. Uso del hormigón en ingeniería civil; 11. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios; 12. Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares; 13. Soluciones naturales para prevenir los riesgos de inundaciones y sequías; 14. Servicios de emergencia; 15. Infraestructuras de prevención y protección contra el riesgo de inundaciones.		
SFICS A.4+10 TVC 3.6 **Tecnología y Ciencia de la Información & Comunicaciones para Gobernanza Climática**	Las siguientes actividades elegibles impulsan el uso de tecnología y ciencia de la información, facilitando la toma de decisiones, optimizando la gestión de recursos frente al cambio climático. 1. Servicios profesionales para el rendimiento energético de los edificios: Consultas técnicas (consultas energéticas, simulaciones energéticas, gestión de proyectos, elaboración de contratos de rendimiento energético, formaciones específicas). 2. Tratamiento de datos, alojamiento y actividades conexas 3. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de GEI. 4. Programas informáticos para la gestión del riesgo climático físico y la adaptación. 5. Soluciones basadas en datos de TI/OT[14] para reducir las fugas 6. Suministro de soluciones basadas en datos de TI/OT. 7. Cercanía al mercado de la investigación, el desarrollo y la innovación	• Mitigación y adaptación al cambio climático. • Reducción Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI).	
SFICS A.6. **TVC 3.3 + 4** **Agua Potable, Saneamiento Básico**	Las siguientes actividades elegibles están orientadas a mejorar el acceso a agua potable, promover el saneamiento adecuado y gestionar de manera sostenible los residuos: 1. Sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua y residuos; 2. Gestión sostenible del agua; 3. Recogida y tratamiento de aguas residuales; 4. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones separadas; 5. Digestión anaeróbica de lodos de depuradora; 6. Digestión anaeróbica de biorresiduos; 7. Compostaje de biorresiduos; 8. Recuperación de materiales de residuos no peligrosos. 9. Captación y utilización de gases de vertedero; 10. Transporte o almacenamiento geológico subterráneo CO2, o únicamente almacenamiento geológico permanente subterráneo CO2. 11. Desalinización; 12. Suministro de agua potable; 13. Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS); 14. Recuperación de fósforo de las aguas residuales; 15. Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano; 16. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos;	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	

[14] TI - tecnología de información y OT - tecnología de operaciones

	17. Tratamiento de residuos peligrosos[15]; 18. Recuperación de biorresiduos mediante digestión anaeróbica o compostaje; 19. Fabricación de plásticos y bioplásticos; 20. Descontaminación y desmantelamiento de productos al final de su vida útil; 21. Clasificación y valorización de residuos no peligrosos; 22. Recogida y transporte de residuos peligrosos; 23. Saneamiento de vertederos legalmente no conformes y vertederos de residuos abandonados o ilegales; 24. Saneamiento de lugares y zonas contaminados; 25. Producción de energía a partir de residuos industriales como insumo primario.		
SFICS A.7. **TVC 4.1+2+3** **Agroindustria Verde *(Agro, Ganaderia, Forestal)***	Las siguientes actividades elegibles fomentan prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, ganadero y forestal, promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales y contribuyendo a la reducción de emisiones: 1. Forestación; 2. Rehabilitación y restauración de los bosques, incluida la reforestación y la regeneración natural de los bosques después de un acontecimiento extremo; 3. Gestión forestal; 4. Silvicultura de conservación; 5. Restauración de humedales; 6. Conservación, incluida la restauración, de hábitats, ecosistemas y especies; 7. Agricultura - Cultivo sostenible; 8. Saneamiento del suelo; 9. Tecnologías agrícolas con bajas emisiones de carbono para mejorar la eficiencia (por ejemplo, técnicas en agricultura de precisión, hidroponía agricultura hidropónica, agricultura aeropónica); 10. Maquinaria eléctrica eficiente, excluida la tecnología para la producción ganadera[16]; 11. Agricultura regenerativa; 12. Estructuras agrícolas; 13. Sistemas integrados de cultivos, ganadería y silvicultura (ICLFS); 14. Producción sostenible de piensos; 15. Gestión ganadera; 16. Acuicultura y pesca sostenibles; 17. Actividades de captura de carbono; 18. Producción agrícola sostenible; 19. Agricultura orgánica; 20. Compra y transformaciones sostenibles de tierras[17].	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	

[15] ´´Residuo Peligros´´ es bajo definición SFICS – EU Taxonomy.
[16] No utilización de equipo con combustibles fósiles.
[17] Elegibilidad válida bajo gobierno de uso de fondos; no son admitidos sustainable-linked-loans. Además, sometido al Gobierno SAN Finanzas Sostenible, con un caso de negocio robusto que soporte uso de fondo con evidencias como certificaciones *(ver anexo SFICS)*, contratos, facturas, entre otros, que no contribuya a la expansión agrícola.

SFICS A.8. **TVC 3.7** **Manufactura Sostenible**	Las siguientes actividades elegibles impulsan la manufactura sostenible, enfocada en la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el uso responsable de recursos, promoviendo una producción más limpia y respetuosa con el medio ambiente: 1. Fabricación de tecnologías de energías renovables; de equipos para la producción y utilización de hidrógeno; de hidrógeno; de tecnologías con bajas emisiones de carbono para el transporte[18]; de baterías; de equipos de eficiencia energética para edificios; de otras tecnologías con bajas emisiones de carbono; de carbonato de sodio;de ácido nítrico; de componentes de automoción y movilidad; de componentes de material rodante ferroviario; de envases de plástico; de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas; de medicamentos; de nafta limpia; o de cemento, aluminio, hierro, acero, materia primas orgánicas, cloro, amoniaco anhidro, o plásticos condicionadas a que estén enfocadas en la eficiencia energética, reducción de emisiones o uso responsable de recursos, que no dependan de procesos de combustión. Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos de alta, media y baja tensión para el transporte y la distribución de electricidad que contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático. 2. Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos de alta, media y baja tensión para el transporte y la distribución de electricidad que contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático; 3. Fabricación, instalación y servicios asociados de tecnologías de control de fugas que permitan la reducción y prevención de fugas en los sistemas de abastecimiento de agua que permitan la reducción y prevención de fugas en los sistemas de abastecimiento de agua; 4. Fabricación e instalación de equipos eficientes en términos de consumo energético; 5. Investigación, desarrollo e innovación para la captura aérea directa de CO2; 6. Reparación, reacondicionamiento y refabricación; 7. Venta de piezas de repuesto; 8. Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil; 9. Venta de bienes de segunda mano; 10. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados; 11. Mercado para el comercio de bienes de segunda mano para su reutilización.	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	
SFICS A.9. **Turismo de Impacto**	Las siguientes actividades elegibles promueven el turismo de impacto, fomentando prácticas sostenibles que preserven los ecosistemas y apoyan a las comunidades locales: 1. Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares: Provisión de alojamiento turístico de corta duración con o sin servicios asociados, incluidos servicios de limpieza, comida y bebida, aparcamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como	

[18] La actividad cumple con uno de los siguientes criterios: 1) Vehículos y trenes eléctricos; 2) Cero emisiones directas; o con 2) < 50 g de CO2 por km o 25 g de CO2 por tonelada-km (mercancía) hasta 01.01.2026.

	recreativas, así como instalaciones para conferencias y convenciones.	agua, energía, entre otros.	

Segmento Social Elegible	Criterios de Elegibilidad	Alineación con los ODS
SFICS B.1. **Educación Publica**	Las siguientes actividades elegibles promueven la educación, centrada en mejorar el acceso, la calidad y la equidad de la enseñanza, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad: 1. Centros públicos de servicios educativos, así como de prestación de servicios y bienes, entre los que se incluyen: escuelas infantiles, primarias y secundarias; edificios universitarios; formación profesional orientada a la inserción y reinserción laboral; y otras instalaciones, como laboratorios y otras instalaciones con fines educativos. 2. Centros públicos de educación deportiva y cultural, así como prestación de servicios y bienes, incluyendo: artes, danza, deportes, teatro, música, etc. 3. Centros públicos para otras actividades educativas, así como prestación de servicios y bienes, entre los que se incluyen: tutoría académica, centros de aprendizaje, preparación exámenes profesionales, idiomas y conversación, o formación informática. 4. Préstamos estudiantiles si las condiciones ofrecen condiciones financieras o de pago preferentes a las poblaciones destinatarias.	
SFICS B.2. **Salud Pública e Investigación**	Las siguientes actividades elegibles fortalecen la salud pública y la investigación, promoviendo el acceso a servicios médicos y el avance científico para el bienestar y la calidad de vida de determinada población: 1. Investigación y desarrollo (I+D) y fabricación de Productos y preparados farmacéuticos básicos y de tipo genérico (incluidas las vacunas) / Equipos médicos y otros suministros, incluidos: equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos, instrumentos médicos y dentales, etc. 2. Servicios y bienes sanitarios en hospitales públicos; centros de asistencia sanitaria general, medicina especializada, fisioterapia, diagnóstico, planificación familiar y logopedia; laboratorios y hospitales de campaña. 3. Servicios de salud pública en centros de atención residencial especializada/trabajo social para poblaciones objetivo	
SFICS **B.3. Transporte Público e Infraestructura Inclusiva**	Las siguientes actividades elegibles promueven el transporte público sostenible y la infraestructura inclusiva, orientados a mejorar la movilidad urbana, reducir emisiones y garantizar el acceso: 1. Carreteras e infraestructuras conexas destinadas a mejorar las conexiones de transporte con zonas rurales subdesarrolladas, o donde la conectividad por carretera no existe o es claramente inadecuada y obstaculiza el desarrollo. 2. Infraestructuras de transporte público, incluidos ferrocarriles aéreos y subterráneos, para impulsar el desarrollo socioeconómico de las zonas de población destinatarias. **3.** Infraestructuras de transporte para facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad (por ejemplo, mejoras de accesibilidad en las redes de transporte público).	

SFICS **B.4. Energías Limpias con población objetivo**	Las siguientes actividades elegibles están dirigidas a fomentar el acceso a energías limpias para poblaciones objetivo, buscando mejorar la calidad de vida y reducir la dependencia de fuentes de energía contaminantes: 1. Líneas de producción y distribución de energía limpia (renovable) y edificios y estructuras dedicados en zonas de población objetivo.	
SFICS **B.5 - 6. Vivienda, Aguas, Saneamiento Publico y Desarrollo Territorial**	Las siguientes actividades elegibles abordan la vivienda, el acceso al agua y el saneamiento público, así como el desarrollo territorial: 1. Infraestructura de recogida, tratamiento y distribución de agua; 2. Alcantarillado. 3. Recogida de residuos peligrosos y no peligrosos. 4. Vivienda Asequible: **5.** Viviendas asequibles e infraestructuras asociadas que cumplan los requisitos socioeconómicos de las autoridades.	
SFICS **B.7.Inclusión Financiera de Impacto**	Las siguientes actividades elegibles promueven la inclusión financiera de impacto, orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros para poblaciones objetivo, impulsando el desarrollo económico: 1. Inversión a las microfinanzas. **2.** Financiación a entidades o particulares que se hayan visto afectadas por catástrofes naturales, sanitarias y/o de origen humano, así como por situaciones socioeconómicas graves; y que se consideren materialmente significativas para la economía local, ya sea por el sector al que apoyan, los puestos de trabajo que proporcionan o los servicios que ofrecen.	
SFICS B.8. **Telecomunicaciones con población objetivo**	Las siguientes actividades elegibles buscan mejorar el acceso a servicios de telecomunicaciones para poblaciones objetivo, fomentando la conectividad y la inclusión digital como herramientas clave para el desarrollo: **1.** Infraestructuras de telecomunicaciones, líneas de distribución y edificios y estructuras integrales de apoyo (especialmente red de fibra óptica, redes 5G y despliegue de redes de alta capacidad, así como líneas fijas cuando proceda) en zonas de población objetivo.	
SFICS B.9. **Organización sin ánimo de lucro**	Las siguientes actividades elegibles apoyan a organizaciones sin ánimo de lucro, enfocadas en generar un impacto social positivo y promover el bienestar comunitario a través de iniciativas sostenibles y solidarias: **1.** Préstamos a organizaciones sin ánimo de lucro y/o benéficas registradas_que cumplan las directrices del Banco Santander y promuevan los temas ecológicos y sociales de esta SFICS.	

Para las categorías antes señaladas de todos los créditos en los Segmentos Elegibles no aplicarán criterios de exclusión.

36.2. Proceso de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos Elegibles

36.2.1. Gobierno

El Emisor implementó un gobierno interno para el desarrollo de sus Finanzas Sostenibles, integrado desde su Junta Directiva. Atendiendo las buenas prácticas de la SFC, las áreas y órganos responsables de los Procesos de Evaluación, Selección y Seguimiento de Segmentos Elegibles, está conformado por:

Nombre	Tipo	Responsabilidad	Rol
1. Local Sustainability Funding Steering Group (LSFST) conformado por			
1.1. Panel Regional / Global *(Mensual, según demanda)*	Miembros Corporativos	➢ Concepto & Recomendación por parte de expertos para asignación de marca a operaciones y productos elegibles según criterios SFICS / TVC.	Concepto Experto
1.2. Comité Ejecutivo de Riesgos Colombia (Semanal)	Miembros Locales	➢ Evaluación y calificación de operaciones / productos / clientes elegibles según Criterios SFICS / TVS.	Calificación & Evaluación
1.3. Comité Green & Sustainable Finance *(Mensual)*	Miembros Locales	➢ Ratificación de créditos en segmentos elegibles. ➢ Construcción de reporte anual de emisión. ➢ Revisa y recomienda créditos en segmentos elegibles. ➢ Velar por el buen funcionamiento de la emisión.	Ratificación Elegibilidad & Seguimiento
2. Global Sustainability Funding Steering Group (GSFSG)	Miembros Corporativos	➢ Velar por el correcto funcionamiento del Local Sustainability Funding Steering Group en la emisión.	

Todos los Segmentos Elegibles dentro de la Emisión de Bonos Sostenibles deben cumplir con las regulaciones ambientales y sociales nacionales aplicables y con el gobierno de Finanzas Sostenibles del Banco Santander establecido para la marcación de operaciones. Adicionalmente, los proyectos que cumplan alguno de los siguientes criterios del SFICS (Santander Sustainable Finance Investment Classification System) y la Taxonomía Verde de Colombia son elegibles cuando surten la debida diligencia establecida de ser presentados ante el Panel Regional antes citado y ratificados por el Local Sustainability Funding Steering Group (LSFST).

Dentro del Local Sustainability Funding Steering Group (LSFST) participan los siguientes roles en Santander Colombia:

- Liderar el prospecto de emisión en torno al mercado y visión país, de cara al Grupo, Inversores, Calificadores/Verificadores y Dirección Banco.
- Liderar políticas de gestión de fondos.
- Garantizar Uso de Fondos Sostenibles con buenas prácticas evaluación/selección de activos elegibles.
- Cumplimiento de políticas ESCC y riesgos Greenwashing.
- Velar por el buen funcionamiento de la emisión.

Rol CGSF	Cargo	Responsabilidad
Presidente	Presidente Ejecutiva	➢ Liderar el prospecto de emisión en torno al mercado y visión país, de cara al Grupo, Inversores y Dirección Banco.
Vicepresidente	Gerente Gestión Financiera	➢ Liderar la Gestión Financiera de emisión bajo estructura del pasivo del banco, en línea a no-double—counting. ➢ Establecer y liderar políticas de gestión de fondos. ➢ Colíderar relación con calificadoras, verificadores externos e inversores desde el ámbito financiero y apoyar reporting a mercado.

Vicepresidente	Responsable Green & Sustainable Finance	➢ Garantizar un Uso de Fondos Sostenible con buenas prácticas para la evaluación y selección de activos. ➢ Coadministrar el pipeline de activos reemplazo durante la vida útil de la emisión. ➢ Fortalecer el Gobierno de Finanzas Sostenibles BSNC. ➢ Coliderar relación con calificadoras, verificadores externos e inversores desde el ámbito de impacto y reporting a mercado acorde a Informe Anual – DMA.
Secretario	Gerente Legal	➢ Revisar y monitorear implicaciones legales en cuanto información divulgada al mercado y derechos adquiridos por el inversor.
Miembro Principal	CFO – Finanzas Control de Gestión	➢ Evaluar y monitorear los resultados financieros de base mensual, derivados de los activos elegibles de la emisión.
Miembro Principal	CRO - Riesgos	➢ Garantizar el cumplimiento de las políticas y modelos de Greenwashing, desde el ámbito de Riesgos. ➢ Gestionar análisis ESCC (Environmental, Social, Climate Change Risk) de los activos / créditos elegibles; nivel de análisis acorde si aplica sector sensible.
Miembro Principal	Owner Portafolio – GSF Champion (*SCIB, CCB, Consumer, Prospera*)	➢ Coadministrar con el responsable país de Finanzas Sostenibles los activos elegibles de la emisión, junto al pipeline de activos de reemplazo.
Invitado Permanente	Auditoría	➢ Auditar los procesos relacionados con la emisión.

36.2.2. Proceso de evaluación, selección y seguimiento de los créditos en Segmentos Elegibles

El Emisor en su compromiso con el crecimiento inclusivo y sostenible y el transicionar hacia una economía baja en carbono a 2050, ha dispuesto el Green, Social & Sustainability Funding Global Framework como marco para la emisión de Labeled Financing Instruments (LFI), en la forma de bonos, loans, depósitos, entre otros, que son clasificados como: verdes, sociales o sostenibles. Ésto, alineado con los Green Bond Principles, Social Bonds Principles y Sustainability Bond Guidelines del International Capital Market Association (ICMA) y del Loan Market Association (LMA).

Por lo anterior, Banco Santander ha definido sus procesos de evaluación y selección de créditos en los Segmentos Elegibles bajo un gobierno sólido y robusto, acompañado de las áreas de negocio y soporte del Emisor, así como de la regulación colombiana y la Taxonomía Verde de Colombia. Para llevar a cabo el proceso de marcación (tagging), el Banco ha definido el siguiente procedimiento:

- Identificación Oportunidad: El negocio de Finanzas Verdes y Sostenibles (G&SF) identifica potenciales oportunidades y acompaña al banquero en la estructuración y potencial elegibilidad; allí G&SF junto al banquero evalúan el tipo de marcación dentro del *framework* local:

- ✓ Uso de Fondos (UoP, verde y/o social): Procedente al existir soportes robustos que evidencien un uso del dinero asociado directamente a actividad sostenible.
- ✓ Cliente Pure Green: Viable al cliente cumplir perfilamiento de impacto, condicionado a que >90% de ingresos anuales y activos inmovilizados están derivados a alguna elegibilidad SFICS + TVC.
- ✓ Sustainability Linked Finance (SLF): Procedente al disponer de estrategia y compromiso con la sostenibilidad, y operación con apetito a estructurar una escala de cumplimiento a KPIs.
- ✓ SPO: Recomendado a operaciones de alto volumen a largo plazo, donde tercero verificador da su opinión sea favorable o desfavorable.

- Evaluación

  - ✓ Estructuración Caso de Negocio de Impacto: Una vez se evalúa tipo de marcación y respectiva viabilidad SFICS + Taxonomía Colombiana, G&SF junto a banquero estructura de caso de negocio con evidencias generales y específicas.
  - ✓ Alineación y Verificación Riesgos: Análisis de Riesgos Socioambientales ESCC (Environmental, Social Climate Change Risk) y Cumplimiento – Reputacional / FCC local.
  - ✓ Concepto Experto – Panel Regional / Global: Presentación ante Panel Experto del Grupo Santander; sea Panel Regional para segmentos Prospera, Consumo y Corporativo & Empresas, o Global para Corporate & Investment Banking.

- Calificación y Ratificación: Finalmente, acorde a concepto de panel expertos el crédito es ratificado como Sostenible por el Comité Ejecutivo de Riesgos (CER) y Comité Green & Sustainable Finance Colombia.

- Mantenimiento: Una vez el crédito ingresa a la base de negocios G&SF respaldo de la emisión en el sistema bancario (lago de datos), es sujeto a constante monitoreo y auditoria del cabal cumplimiento e impactos generados. Las operaciones están sujetas a los procesos de otorgamiento y administración de crédito.

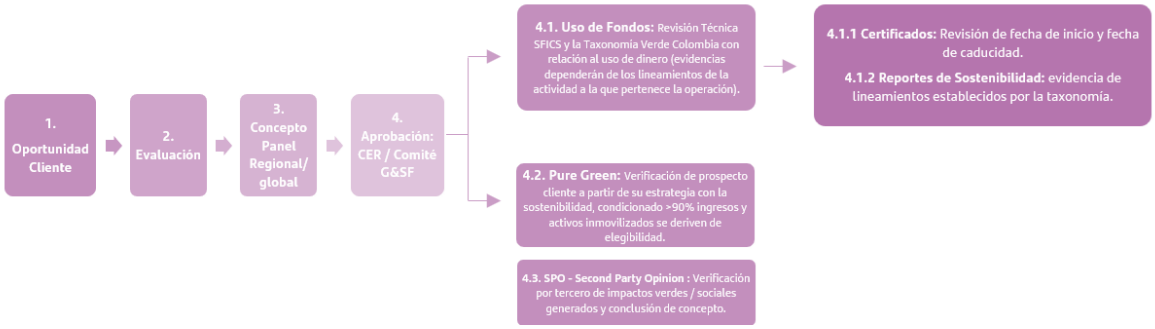

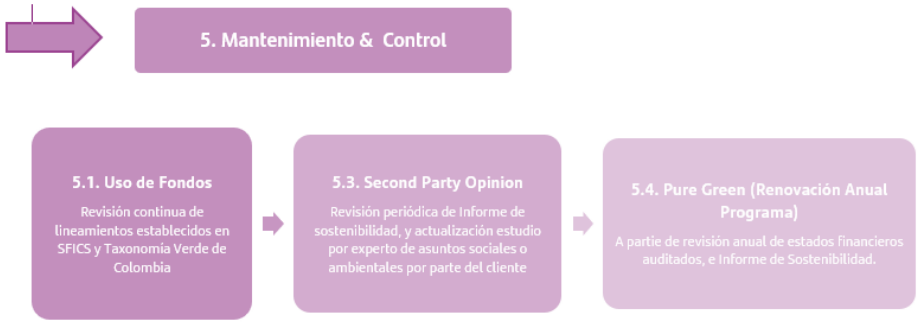

36.2.3. Créditos en Segmentos Elegibles

Los créditos de los Segmentos Elegibles para la Emisión de los Bonos Sostenibles están enmarcados dentro del uso de fondos descrito anteriormente y están siendo sometidos a la respectiva debida diligencia del gobierno de Finanzas Sostenibles del Banco Santander:

- Retail Consumer Auto (Verde) – Créditos a personas
- Prospera Microcrédito (Social) – Créditos a personas
- Corporativo – Créditos a empresas

36.2.4. Seguimiento Riesgos Socioambientales (SARAS) de los Segmentos Elegibles

Para asegurar el correcto seguimiento a los riesgos sociales y ambientales asociados al desarrollo de créditos en Segmentos Elegibles, se ha establecido una última fase de Mantenimiento y Control. Esta fase está acorde al Sistema de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS).

El SARAS está diseñado para atender a clientes con propuestas comerciales y prospectos de marcaje sostenible. Este sistema es implementado bajo el gobierno establecido anteriormente, una política socioambiental y un procedimiento de admisión y seguimiento. De forma, que el Sistema de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS) es incorporado a la gestión del Banco Santander a través de:

- Política Greenwashing: Constituye una de las herramientas necesarias de un sólido proceso de gestión de riesgos para evitar una inadecuada definición, gestión o divulgación y, por tanto, inducir a error a los grupos de interés, entre otros, a la estrategia, productos y prácticas de sostenibilidad, incurriendo en lo que comúnmente se conoce como greenwashing.

- ESCC (Environmental, Social, Climate Change Risk): Evalúa la capacidad de un cliente para gestionar los impactos medioambientales, sociales y de cambio climático de aquellas actividades que están directamente respaldadas por productos o servicios financieros proporcionados por Banco Santander.

36.3. Política de Gestión de Fondos

El Emisor dispone de mecanismos para la gestión de fondos y seguimiento de los recursos de la Emisión. A partir de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de los Bonos Sostenibles, el Banco Santander se compromete a colocar y asignar los recursos a los Segmentos Elegibles en un periodo no mayor a 1 año. Las circunstancias bajo las cuales podría ocurrir una reasignación de los recursos son la terminación y pago de los contratos de crédito, sin embargo, en cualquier caso, cada uno tendrá su reasignación dentro de la bolsa de otros créditos en Segmentos Elegibles.

La política de inversión temporal de los saldos netos no asignados en Segmentos Elegibles tiene como objetivo establecer los lineamientos de los recursos pendientes por asignar garantizando la generación de los rendimientos mínimos con operaciones monetarias de liquidez de corto plazo con una tasa promedio de Tasa de Política Monetaria del Banco de la República asegurando al mismo tiempo la disponibilidad inmediata de los recursos. Esta política aplica a todos los saldos netos no asignados, que no estén comprometidos a créditos de Segmentos Elegibles. Los instrumentos de inversión autorizados serán operaciones monetarias de liquidez como simultáneas, interbancarios, TTVs y repos, así como cuentas de ahorro remuneradas.

Esta política aplica tres principios generales:

- Liquidez: las inversiones deben permitir la conversión rápida en efectivo sin penalizaciones ni cargos adicionales garantizando la disponibilidad inmediata.
- Perfil de riesgo bajo: las inversiones se harán en instrumentos financiera de bajo riesgo que minimicen la posibilidad de pérdidas de capital.
- Rentabilidad: las inversiones buscarán maximizar los rendimientos dentro de los límites establecidos.

A su vez, los fondos asignados a créditos de los Segmentos Elegibles serán sujeto de verificación y monitoreo por parte del Banco Santander y del tercero verificador de acuerdo por los siguientes criterios establecidos:

ODS	Categorías Principios Bonos Sociales/ Verdes	Metas ODS	Indicadores Créditos en Segmentos Elegibles
	Retail Consumer Auto *(Verde)* – *Creditos a personas natural.*	**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	1. Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas equivalentes de CO2 (financiadas).
	Prospera Microcrédito *(Social)* – *Creditos a personas naturales.*	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	1. Número de personas que han sido beneficiarias de la financiación / microfinanciación 2. Equidad de Género: % Mujeres / Portafolio

			3. Cierre de Brechas: % Población Rural / Portafolio
	Corporativo – *Creditos a empresas*	**11.2.**De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. **7.2.**De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas **12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales **12.6.** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	1. **Green -** Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas equivalentes de CO2. 2. **Social -** Número de beneficiarios alcanzados con la actividad Según scope negocio en: - Agrobusiness - Infra & Energía - Institucional - Corporativo / Multilatinas - CIB

36.4. Reportes del Emisor

Banco Santander presentará anualmente un reporte mediante el cual se detalle el uso de los fondos de los Bonos Sostenibles y se presente al mercado el impacto ambiental y social esperado de los Segmentos Verdes Elegibles y los Segmentos Sociales Elegibles financiados y/o refinanciados con los recursos de la Emisión de los Bonos Sostenibles.

Este informe será publicado para el acceso de los inversionistas del público en general dentro del Informe de Finanzas Verdes & Sostenibles Anual del Banco SAntander, alineado bajo IFRS Sustainability Disclosure Standards (del ISSB – International Sustainability Standards Board) y será objeto de la respectiva auditoria, y estará disponible en la página web del Banco Santander en la sección de https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html. Como resultado del cierre de cada vigencia ante la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas será aprobado dicho informe incorporando los siguientes temas:

- Descripción de créditos en Segmentos Elegibles;
- Nivel de alineación de los créditos de Segmentos Elegibles al estándar de referencia;
- Impacto esperado y generado de objetivos ambientales, sociales o sostenibles;
- Monto de saldos netos no asignados;
- Indicadores de medición del desempeño y el impacto de los créditos financiados
- Monto total de recursos desembolsados para los créditos de los Segmentos Verdes y Sociales Elegibles
- Reparto de fondos entre los Segmentos Verdes y Sociales Elegibles. Cuando sea posible se publicará el listado de proyectos verdes y sociales financiados

- Proporción de recursos destinados a transacciones de refinanciación o financiación

Adicionalmente, Banco Santander tiene el compromiso de divulgar al mercado la pérdida de la denominación de los Bonos Sostenibles cuando a ello haya lugar.

36.5. Verificación Externa

La Emisión de Bonos Sostenibles de Banco Santander cuenta con una opinión de segunda parte (SPO por sus siglas en inglés) que permite la verificación de la alineación de lo incluido en este documento con los Principios de Bonos Verdes y Bonos Sociales acorde con lo señalado por el ICMA.

La opinión de segunda parte fue realizada por S&P Global Ratings, entidad con domicilio en 55 Water Street, New York, NY 10041, con amplia trayectoria en la emisión de opiniones de segunda parte para instrumentos financieros sostenibles. En virtud del contrato suscrito con Banco Santander de Negocios Colombia S.A., S&P Global Ratings se comprometió a evaluar el alineamiento de la emisión con principios de financiamiento sostenible reconocidos internacionalmente, considerando factores ambientales y sociales relevantes. La firma emite análisis técnicos e independientes, sin participar en la estructuración o colocación de los instrumentos financieros, asegurando total objetividad en sus opiniones.

Con más de 160 años de experiencia en mercados financieros globales, S&P Global Ratings ha emitido aproximadamente 800 opiniones de segunda parte, consolidándose como un referente en la evaluación de financiamiento sostenible. Las opiniones de segunda parte de S&P Global Ratings no constituyen calificaciones crediticias ni certificaciones, sino evaluaciones especializadas basadas en principios de sostenibilidad ampliamente aceptados a nivel internacional. Su independencia se sustenta en la separación estricta entre actividades comerciales y analíticas, evitando cualquier conflicto de interés y garantizando la imparcialidad de sus evaluaciones, lo que refuerza su idoneidad como evaluador independiente para emisiones de bonos etiquetados. Para mayor información acerca de S&P Global Ratings se puede consultar el siguiente enlace de internet https://www.spglobal.com/ratings/en/products-benefits/products/second-party-opinions.

La opinión de segunda parte realizada por S&P Global Ratings hace parte del presente Prospecto de Información y se encuentra incluida como Anexo 3. Adicionalmente, dicho documento se encontrará disponible para consulta en la página web de información para inversionistas del Emisor https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html.

Adicionalmente, se contratará anualmente a una firma de auditoría externa, a partir del año siguiente a la Emisión de los Bonos Sostenibles y hasta su vencimiento, para que elabore un informe que verifique la asignación de los fondos de la Emisión de Bonos Sostenibles conforme a los criterios y procesos definidos en este documento.

El Banco Santander tiene previsto que se cuente con los siguientes medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas con el objetivo de mantenerlos informados:

- Informe anual de Finanzas Verdes & Sostenibles del Banco Santander Colombia con actualización trimestral;
- En la página web de información para inversionistas del Emisor https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html.
- Dirección de correo electrónico bancasostenible@santander.com.co; javier.londono@santander.com.co para realizar consultas.

37. CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN

El Comité Técnico de Calificación de BRC Ratings – S&P Global SA, Sociedad Calificadora de Valores, en la reunión del 12 de diciembre de 2024 después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la asignación de la calificación para la Emisión de Bonos Ordinarios Sostenibles por COP350,000,000,000, decidió otorgar la calificación AAA(col) a los Bonos Sostenibles (deuda de largo plazo) según consta en el Acta No. 2683 de la misma fecha.

El informe de la calificación otorgada a la Emisión consta en el Anexo 1 del presente Prospecto de Información.

CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES

1. RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN

Los Bonos Sostenibles se encuentran inscritos en el RNVE de la SFC en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010, bajo la modalidad de inscripción automática referida en el artículo 5.2.2.1.2. del Decreto 2555 de 2010.

2. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La oferta de los Bonos Sostenibles se adelantará mediante Oferta Pública en el Mercado Principal. La Oferta Pública de los Bonos Sostenibles podrá ser efectuada en uno o varios Lotes, en los cuales se podrán ofrecer una o varias sub-series, a discreción del Emisor a discreción del Emisor.

3. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión se realizará en la versión impresa o electrónica del diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en algún diario de amplia circulación nacional y en el Boletín Diario de la bvc y/o cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC. La publicación de los Avisos de Oferta Pública de la Emisión posteriores al primero, podrán efectuarse también a través del Boletín Diario de la bvc. Para los Avisos de Oferta publicados en el Boletín Diario de la bvc se entenderá como fecha de publicación la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública en los diarios de circulación nacional, en caso de publicarse simultáneamente a través de ambos medios.

4. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS SOSTENIBLES, PLAZO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS SOSTENIBLES Y VIGENCIA DE LA OFERTA

4.1 Plazo para Ofrecer los Bonos Sostenibles

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 5.2.6.2.1 del Decreto 2555 de 2010, el primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios Sostenibles deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha del oficio mediante el cual la SFC se pronunció acerca de la inscripción de los Bonos Sostenibles en el RNVE y su respectiva Oferta Pública**,** contrario procederá su cancelación oficiosa en el RNVE.

4.2 Plazo de Colocación de la Emisión

El plazo para la colocación de la Emisión establecido por el Emisor será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

4.3 Vigencia de la oferta

La Vigencia de la Oferta de cada uno de los Lotes de la Emisión será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

5. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN

El mecanismo de adjudicación de los Bonos Sostenibles correspondientes a la Emisión y colocación será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según se determine en el Aviso de Oferta Pública de cada lote. La descripción de tales mecanismos y otras disposiciones en relación con las reglas generales para la colocación se detallan en el Prospecto de Información. El administrador de la Subasta Holandesa o de la Demanda en Firme, y del proceso de cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de dicha operación será la bvc, por encargo del Emisor.

El Emisor ha designado a Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa como Agente Líder Colocador, y en desarrollo del mandato dado por el Emisor, podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la bvc para conformar el grupo colocador. La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

La adjudicación de los Bonos Sostenibles se realizará a través del sistema electrónico de adjudicación de la bvc utilizando la sesión de colocación por internet de la misma entidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y la Circular Única de la bvc, así como el Reglamento y Circular Única del MEC de la bvc y atendiendo lo previsto en el instructivo operativo que publique la bvc para la correspondiente Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según corresponda, así como también con lo establecido en el Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada sub-serie ofrecida, ésta será única para todos los Bonos Sostenibles de la misma sub-serie de la Emisión, sin importar el(los) Lote(s) en el(los) cual(es) sean ofrecidos y suscritos.

Cuando el monto total demandado sea menor o igual al monto de la oferta, el sistema electrónico de adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Aviso de Oferta Pública respectivo, y en el instructivo operativo correspondiente.

Cuando se demande por lo menos el ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública en una o varias de la(s) sub-serie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) sub-serie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.

En el evento en que el monto total demandado durante el horario establecido en el Aviso de Oferta Pública para la recepción de las demandas de los inversionistas sea inferior al cien por ciento (100%) del monto de la oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública, los agentes colocadores podrán, previa autorización del Emisor, continuar recibiendo demandas después de cerrada la subasta o Demanda en Firme administrada por la bvc, las cuales serán adjudicadas de acuerdo con el orden de llegada a i) la tasa de corte determinada en la Subasta Holandesa en caso de que éste haya sido el mecanismo de adjudicación, o ii) a la tasa de rendimiento ofrecida en el caso de Demanda en Firme, hasta que el monto de la oferta se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la vigencia de la oferta, lo que ocurra primero.

En el evento en que queden saldos sin colocar de la Emisión, éstos podrán ser ofrecidos en Lotes subsecuentes mediante un nuevo aviso de oferta pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de sub-series previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones de Tasa Cupón en las que fueron ofertadas anteriormente, y/o de sub-series diferentes.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado en el horario establecido en el Aviso de Oferta Pública para la recepción de las demandas de los inversionistas fuere superior al Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha por un monto adicional, sin exceder el Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y

plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la fecha de suscripción de los Bonos Sostenibles, según se defina en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

6. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN DE LA EMISIÓN

El mecanismo de adjudicación podrá ser el de Subasta Holandesa o el de Demanda en Firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La descripción de cada uno de los mecanismos de adjudicación se presenta a continuación:

6.1 Mecanismo de Subasta Holandesa

La adjudicación de los Bonos Sostenibles mediante el mecanismo de Subasta Holandesa será realizada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública, y el instructivo que para el efecto publique la bvc, en los cuales se establecerán los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas.

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 del Artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010, la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida para cada sub-serie podrá ser publicada en forma separada al Aviso de Oferta Pública, el día de emisión de los Bonos Sostenibles, en los boletines que para el efecto tenga dispuestos la bvc. En caso de que el Emisor opte por usar esta posibilidad, la misma deberá informarse expresamente en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Cuando el monto total demandado en la Subasta Holandesa sea menor o igual al Monto de la Oferta, el sistema electrónico de adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas presentadas a la mayor tasa demandada para cada sub-serie. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida establecida por el Emisor para cada sub-serie en el presente Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que el monto demandado durante la Subasta Holandesa supere el Monto de la Oferta del respectivo Lote, el Emisor podrá decidir adjudicar un monto adicional hasta por el Monto Total de la Emisión, siempre que así lo haya dispuesto en el Aviso de Oferta Pública respectivo. La Tasa de Corte de cada sub-serie se definirá con base en el monto total a adjudicar para cada una de ellas, incluyendo la eventual adjudicación adicional aquí referida.

Cuando se demande por lo menos el ciento por ciento (100%) del monto de la oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública en una o varias de la(s) sub-serie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) sub-serie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.

En el evento en que queden saldos sin colocar de la Emisión, éstos podrán ser ofrecidos en Lotes subsecuentes mediante un nuevo aviso de oferta pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de sub-series previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones de tasa cupón en las que fueron ofertadas anteriormente, y/o de sub-series diferentes.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta Pública, la bvc declarará desierta la adjudicación de la operación.

6.2 Mecanismo de Demanda en Firme

La adjudicación de los Bonos Sostenibles mediante el mecanismo de Demanda en Firme será realizada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública, y el instructivo que para el efecto publique la bvc, en los cuales se establecerán los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas.

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 del Artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010, la Tasa de Rendimiento Ofrecida para cada sub-serie podrá ser publicada en forma separada al Aviso de Oferta Pública, el día de emisión de los Bonos Sostenibles, en los boletines que para el efecto tenga dispuestos la bvc. En caso de que el Emisor opte por usar esta posibilidad, la misma deberá informarse expresamente en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

La adjudicación de los Bonos Sostenibles a los Inversionistas se realizará por orden de llegada o por prorrateo, según indique el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas. El revisor fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efectos de certificar el cumplimiento de los requisitos de la adjudicación, así mismo éste emitirá una certificación la cual será informada a la SFC en la Fecha de Emisión, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

En el evento en que la adjudicación se haga por criterio de orden de llegada, el mecanismo de verificación del orden de llegada de las ofertas se realizará conforme a la hora registrada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc.

Cuando el monto total demandado en la Demanda en Firme sea menor o igual al Monto de la Oferta, el sistema electrónico de adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas.

En el evento en que el monto demandado supere el Monto de la Oferta del respectivo Lote, el Emisor podrá decidir adjudicar un monto adicional hasta por el Monto Total de la Emisión, siempre que así lo haya dispuesto en el Aviso de Oferta Pública respectivo.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas fueren inferiores al Monto de la Oferta.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta Pública, la BVC declarará desierta la adjudicación de la operación.

7. MERCADO SECUNDARIO

Los Bonos Ordinarios Sostenibles podrán ser libremente negociados en el Mercado Secundario directamente entre los Tenedores de Bonos Sostenibles y a través de la bvc.

Los Tenedores de Bonos Sostenibles deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que les rijan.

8. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

La valoración de los Bonos Sostenibles será realizada por el Tenedor de Bonos Sostenibles, según el régimen aplicable por la entidad que ejerza vigilancia y/o control.

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Sostenibles para los Tenedores de Bonos Sostenibles que sean empresas del sector financiero se realizará de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La clasificación, valoración y contabilización de los Bonos Ordinarios Sostenibles para los Tenedores de Bonos Sostenibles que sean empresas del sector real se realizará de acuerdo con lo definido por las NIIF acogidas mediante la Ley 1314 de 2009 o las normas que los modifiquen o los sustituyan.

La valoración a la que se hace alusión en la presente sección no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos Sostenibles.

9. MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Toda vez que la Oferta Pública en el Mercado Primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para estos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Líderes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en los Agentes Colocadores la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Sostenibles, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador a través del cual pretendan adquirir los Bonos Sostenibles conforme a las políticas internas de cada uno de ellos, y deberán haber entregado la autorización de uso de datos personales que será exigido por ellos.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firme, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la presentación de la demanda.

El Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de ninguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de Bonos Sostenibles.

10. REAPERTURA DE LA EMISIÓN DE BONOS SOSTENIBLES

En el caso en que la Emisión sea colocada en su totalidad, el Emisor podrá efectuar la reapertura de la Emisión de Bonos Sostenibles en caso de considerarlo conveniente para sus intereses, previa autorización de la SFC. Lo anterior, siempre que la finalidad de la reapertura sea adicionar el monto de la Emisión para una o varias de las series previamente colocadas y que no sea posterior a la Fecha de Vencimiento de la(s) serie(s) objeto de reapertura. La reapertura y los Bonos Sostenibles adicionales a colocarse deberán atender lo previsto en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las demás normas que llegaren a modificarlo, adicionarlo o complementarlo.

SEGUNDA PARTE – INFORMACIÓN DEL EMISOR
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

1. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1.1. RAZÓN SOCIAL

El Emisor fue constituido mediante Escritura Pública No. 1303 de la Notaria 23 de Bogotá, protocolizada el 17 de junio de 2013, por medio de la cual se constituyó la sociedad denominada Banco Santander de Negocios Colombia S.A. con las siglas Banco Santander.

Los Estatutos Sociales del Emisor han sido objeto de modificaciones en varias ocasiones, siendo las más recientes aquellas protocolizadas mediante:

Inscripción	Escritura Pública No.	Fecha de inscripción	Notaría
01803579	138	4 de febrero de 2014	23 de Bogotá
01853169	1685	21 de julio de 2014	23 de Bogotá
02558749	911	28 de febrero de 2020	23 de Bogotá
02063734	236	19 de febrero del 2016	23 de Bogotá
02091522	497	8 de abril del 2016	23 de Bogotá
02298508	91	1 de febrero del 2018	26 de Bogotá
02423022	90	11 de febrero del 2019	26 de Bogotá
02555528	188	20 de febrero del 2020	26 de Bogotá
02699804	806	28 de abril del 2021	26 de Bogotá
02700690	807	30 de abril del 2021	26 de Bogotá
02924652	36	23 de enero del 2023	26 de Bogotá
02972665	0616	4 de mayo del 2023	26 de Bogotá
03050200	3293	28 de diciembre del 2023	26 de Bogotá
03069888	207	16 de febrero del 2024	26 de Bogotá
03136954	784	9 de julio del 2024	26 de Bogotá

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en la página web: https://www.santander.com.co/

1.2. SITUACIÓN LEGAL Y DURACIÓN

El Emisor es una sociedad comercial anónima, constituido y legalmente autorizado como un establecimiento bancario comercial de naturaleza privada, sometido al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Estatutos Sociales prevén que la duración del Emisor es hasta el 31 de diciembre del año 2100. Sin embargo, dicho término podrá ser prorrogado o disolverse el Emisor antes del vencimiento del término de su vigencia, de acuerdo con la ley.

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra incurso en causales o hechos que den lugar a su disolución, ni ha adoptado decisiones que tengan como objeto o como efecto su disolución, liquidación o extinción.

1.3. CAUSALES DE DISOLUCIÓN

De acuerdo con el capítulo XIII de los Estatutos Sociales, el Emisor se disolverá por las siguientes razones:

a) Por vencimiento del término previsto para su duración, si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración
b) Por la imposibilidad de desarrollar la empresa social, por la terminación de la misma o por la extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto
c) Por la disolución voluntaria acordada por la Asamblea General de Accionistas
d) Por la pérdida de un cincuenta por ciento (50%) de su capital suscrito, a menos que la Asamblea de Accionistas ordene, dentro del término legalmente establecido, las medidas conducentes al restablecimiento del patrimonio por encima del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito
e) restablecimiento del patrimonio por encima del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito
f) Por la venta total de los haberes sociales acordada de conformidad con los presentes Estatutos por la Asamblea General de Accionistas
g) Cuando el noventa y cinco por ciento (95%) o más de las acciones suscritas llegue a pertenecer a un solo accionista.

DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL EMISOR

El domicilio principal del Emisor es en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia en la Calle 93a No. 13-24 piso 4.

El Emisor cuenta con una (1) sucursal en Bogotá la cual se encuentra ubicada en la dirección del domicilio principal del Emisor. Las demás oficinas abiertas al público por Banco Santander tienen la categoría de puntos de encuentro adscritos a la Sucursal. En la actualidad hay más de 30 puntos de encuentro cubriendo ampliamente el territorio nacional.

Adicionalmente, ofrece un completo portafolio de productos y servicios disponibles a través de sus canales electrónicos (portal web https://www.santander.com.co/).

2. OBJETO SOCIAL

El Emisor tiene como objeto, conforme a la legislación colombiana, la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizadas a los establecimientos bancarios. Se entenderán incluidos dentro de su objeto social los actos directamente relacionados con el mismo que le permitan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

3. ENTE ESTATAL QUE EJERCE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR Y FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN QUE LE APLICA

Banco Santander, en su condición de establecimiento bancario, se encuentra sometido a la inspección y vigilancia de la SFC. El desarrollo de la actividad financiera autorizada al Emisor se encuentra regulado de manera preferente por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas

que las modifiquen o complementen. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicabilidad de las normas contenidas en el Código de Comercio, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el Emisor.

4. RESEÑA HISTÓRICA

El Banco Santander Colombia comenzó su operación oficial en el país en 2014, tras un proceso de planeación que comenzó en 2012, cuando el Grupo Santander decidió establecer una nueva entidad bancaria en Colombia. Este proyecto pasó por un riguroso proceso de solicitud de licencias y estructuración que culminó con la autorización de la Superintendencia Financiera en 2013 y la inauguración del banco en enero de 2014. Desde su inicio, el Banco Santander Colombia se enfocó en atender principalmente al segmento empresarial, destacándose por ofrecer soluciones financieras especializadas adaptadas a las necesidades del mercado local. En sus primeros años, el Banco implementó productos innovadores como la mesa de dinero y servicios de financiamiento especializado, lo que le permitió posicionarse en el sector financiero colombiano.

A lo largo de la última década, el Banco ha ampliado su portafolio y ha incursionado en nuevos segmentos de negocio. En 2016, adquirió Premier Credit, lo que marcó su entrada al mercado de financiamiento de vehículos bajo la marca Santander Consumer. Esto, le permitió establecer alianzas comerciales con importantes marcas automotrices, posicionándose como un actor clave en este segmento. En su compromiso con el desarrollo de grandes proyectos nacionales, Santander Colombia ha participado en iniciativas relacionadas con infraestructura, transporte y energía, contribuyendo al progreso del país. Desde 2020, también ha desarrollado programas para apoyar a empresas Multilatinas y proyectos con enfoque en sostenibilidad.

En los últimos años, el Banco ha fortalecido su presencia en Colombia mediante la expansión de su atención a clientes en regiones como Medellín, Cali y Barranquilla. De igual forma, ha avanzado en la digitalización de sus servicios, destacándose por la implementación de productos como Prospera, enfocado en microcréditos 100 % digitales y el reciente lanzamiento de su CDT Digital. En 2024, al cumplir 10 años de operación en Colombia, el Banco Santander continúa trabajando en la consolidación de su posición en el mercado, combinando innovación, sostenibilidad y una sólida estrategia de crecimiento. Con un equipo que ha crecido significativamente desde sus inicios, Santander Colombia continúa enfocado en ofrecer soluciones que impulsen el desarrollo de sus clientes y del país.

5. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Al 30 de septiembre de 2024 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Accionista	Identificación	No. de Acciones	% de Participación
Banco Santander, S.A.	39000013 (ID)	4,938,616	92.95%
Santusa Holding, S.L.	900658949 (ID)	374.463	7.05%
María Angela Villamil Arias	50907688	38	0.001%
Juan Carlos Moscote Gnecco	79781870	38	0.001%
Marta Isabel Woodcock Salas	59823997	39	0.001%
Total		**5,313,194**	**100.00%**

CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

El Emisor tiene los siguientes órganos de dirección, administración y representación:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
    - Comité de Auditoria
    - Comité de Riesgos
    - Comité de Cumplimiento Regulatorio
    - Comité de Nombramientos
    - Comité de Retribuciones
- Presidencia
- Vicepresidencias

Cada uno actuará según las competencias y funciones que señalen los estatutos sociales y la ley. Además, el Emisor cuenta con un revisor fiscal que actúa como órgano permanente de vigilancia y cuenta con un comité de auditoría y gestión de riesgos.

A continuación, se presenta la estructura organizacional del Emisor al 30 de septiembre de 2024:

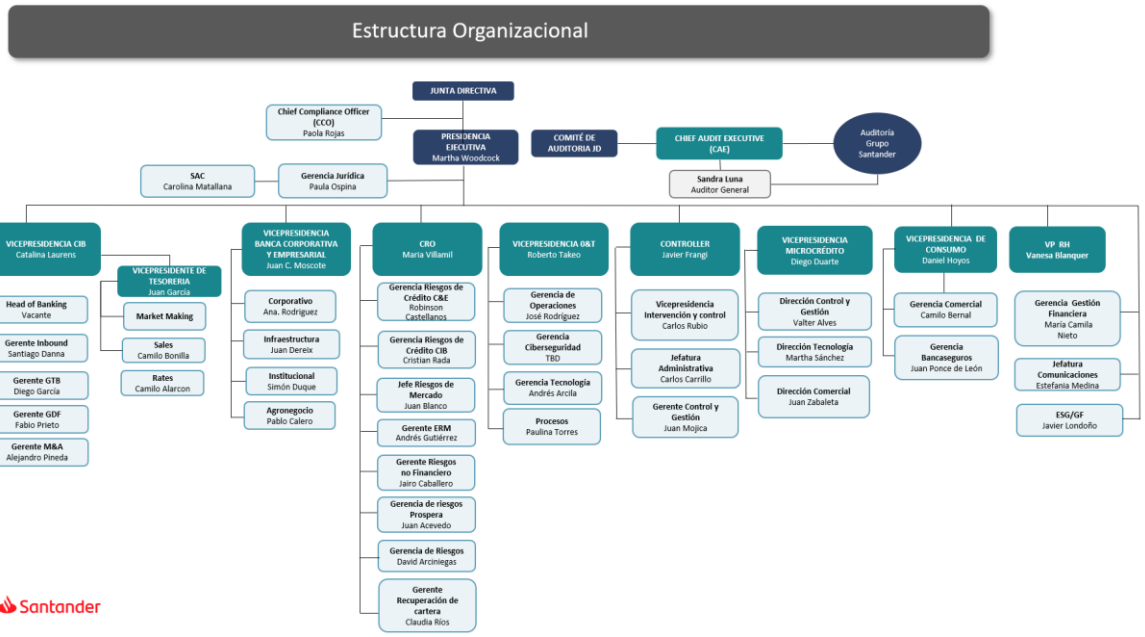

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición de todos los Inversionistas en la página web del Emisor https://www.santander.com.co/ y cuyo objeto es proveer el marco de dirección y control para la gestión del Emisor, el cual deben seguir sus órganos de dirección, administración y control, en todas sus actuaciones. Así mismo, señala los mecanismos de relación del Emisor con los diferentes grupos de interés.

La Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que adopta el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País) y establece la obligación de diligenciar y remitir el Reporte de Implementación de dicho código por parte de los emisores de valores inscritos en el RNVE, señala unos parámetros de Gobierno Corporativo de adopción voluntaria para esas entidades, e impone el diligenciamiento obligatorio de una encuesta anual sobre su cumplimiento.

La Entidad Emisora divulga oportunamente a través de la página de Internet de la Superintendencia Financiera de Colombia, www.superfinanciera.gov.co, los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de tales compromisos. Estos también pueden ser encontrados en la página web del Emisor.

2. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno del Emisor. Por regla general, todas las decisiones de la Asamblea General de Accionistas se adoptan por mayoría absoluta, salvo que por ley o por Estatutos Sociales se exija un quórum superior, y cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula su operación y está publicado para su consulta en la página web: https://www.santander.com.co/pg/gobierno-corporativo.html

De acuerdo con los Estatutos Sociales del Emisor, su Asamblea General de Accionistas estará constituida por las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de accionistas o sus representantes o mandatarios reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en la ley y en los Estatutos Sociales. La Asamblea

General Ordinaria se reunirá cada año, en uno de los días hábiles de los meses de enero, febrero o marzo, de acuerdo con los términos del aviso de convocatoria.

La Asamblea General de Accionistas ejercerá las siguientes funciones:

a) Aprobar y reformar los estatutos sociales.

b) Decretar la fusión del Banco, su escisión, la absorción de otra institución financiera o su adquisición, convertir el tipo social del Banco a otro tipo social y aprobar la cesión de activos, pasivos y contratos del Banco, cuando tales actos sean superiores al 25% del total.

c) Ordenar la disolución anticipada del Banco y su liquidación.

d) Elegir cada dos años, por lo menos cinco (5) miembros de la Junta Directiva y no más de diez (10) miembros y al Revisor Fiscal y señalarles su remuneración. Para la elección del Revisor Fiscal, cualquiera de los accionistas podrá, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas o en la reunión misma, presentar una proposición relativa a su elección, la cual será sometida a la consideración de la Asamblea.

e) Examinar, aprobar o no los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, cuando fuere del caso, junto con sus notas y la opinión del Revisor Fiscal, cortados a fin del respectivo ejercicio.

f) Considerar, aprobar o improbar el Informe de Gestión de los Administradores y el Informe de Grupo o informe especial exigido para los casos de configuración de un grupo empresarial o situaciones de control.

g) Disponer de las utilidades conforme a la ley y a los estatutos, fijar el monto del dividendo sobre las acciones ordinarias, así como la forma y plazo en que se pagarán.

h) Disponer sobre la constitución de reservas que lleguen a constituirse en adición a las legales.

i) Disponer que determinada emisión de acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia.

j) Decretar la disolución del Banco antes del vencimiento del término fijado para su duración y fijar, dentro del marco legal, las reglas sobre la forma en que debe llevarse a cabo la liquidación.

k) Decretar la emisión de bonos.

l) Emitir acciones privilegiadas, su forma de colocación, definir la naturaleza, alcance y extensión de tales privilegios, disminuirlos o suprimirlos.

m) Decretar la emisión de acciones preferenciales permitiéndose que se delegue la reglamentación en la Junta Directiva.

n) Nombrar una comisión plural de accionistas para que estudie los estados financieros de fin de ejercicio, cuentas e inventarios, en aquellos eventos que la Asamblea no los hubiere aprobado. Tal comisión deberá reportar a la Asamblea, tan pronto ésta vuelva a reunirse, sobre el resultado de su revisión.

o) Designar por períodos de dos (2) años al Defensor del Consumidor Financiero junto con su suplente, fijarle su remuneración y las apropiaciones para que pueda ejercer su cargo, removerlo libremente al finalizar su período o en los casos legalmente contemplados.

p) Ordenar la iniciación de acciones de responsabilidad contra los administradores del Banco o su Revisor Fiscal, cuando los hechos o actos así lo ameriten.

q) Delegar en la Junta Directiva o en el presidente ejecutivo del Banco, para casos específicos y con una temporalidad razonable, algunas de las anteriores funciones, siempre y cuando no se encuentre

prohibida legalmente tal delegación o no se hubiere reservado de manera exclusiva para la Asamblea en los presente Estatutos Sociales.

r) Las demás que le señalen la ley o los estatutos y las que no correspondan a otro órgano.

3. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva estará integrada por no menos de cinco (5) directores principales, ni más de diez (10) directores principales, según determine la Asamblea de Accionistas al momento de elegir la Junta Directiva y fijar su remuneración. El presidente ejecutivo podrá ser nombrado miembro de la Junta Directiva. El nombramiento se realizará en el orden de su elección, partiendo del primer renglón. La Junta Directiva no podrá estar integrada por un número de miembros vinculados laboralmente al Banco, que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión.

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes y tantas veces cuantas sean necesarias para la buena marcha de los negocios del Banco a juicio de ella. La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, salvo cuando la ley exige una mayoría superior. Los casos que resulten empatados en votos se entenderán negados. Los directores se sujetarán a los principios de buen gobierno conforme al Manual de Gobierno Corporativo que aprobará la misma Junta Directiva, por lo que particularmente los directores se abstendrán de deliberar y decidir en aquellos eventos que conlleve un conflicto de intereses. La Junta Directiva establecerá anualmente el calendario de reuniones y los sitios donde se realizarán las mismas dentro del territorio colombiano.

Al 30 de septiembre de 2024 la Junta Directiva cuenta con los siguientes miembros, la cual fue nombrada para el periodo 2022-2026 mediante Acta No. No. 18 del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea General de Accionistas:

Renglón	Nombre	Identificación	Calidad
Primer Renglón	Ricardo Obregón Trujillo	8280722	Miembro independiente
Segundo Renglón	Karen Brazdys Villegas	43740759	Miembro independiente
Tercer Renglón	Alfredo Sánchez Belalcázar	79339139	Miembro independiente
Cuarto Renglón	Jesús Quintanal Pigree	PAE 936049	Miembro independiente
Quinto Renglón	Marta Isabel Woodcock Salas	59823997	Miembro patrimonial
Sexto Renglón	José Félix Herrera Ruíz	PAI 784770	Miembro independiente

A continuación, se presenta un breve resumen de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva del Emisor a la fecha del presente Prospecto de Información:

Miembros Principales

Ricardo Obregón

(i) Administrador de Negocios de la Universidad de la Universidad EAFIT, realizó un Executive MBA en la Universidad de los Andes. Después realizó un M.I. en la Universidad de Londres.

(ii) Se ha desempeñado como miembro principal de la junta directiva de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A., Alianza Fiduciaria S.A. Adicionalmente, laboró como Gerente General de SOFASA S.A. y Presidente de Carvajal y Bavaria S.A.

Karen Brazdys

(i) Ingeniera Textil de la Universidad Pontificia Bolivariana. Posterior a su grado realizó cursos en Formación en Finanzas, Programa Ejecutivo de Gerencia Moderna de la Universidad EAFIT. Adicionalmente, realizó en el INALDE el Programa Avanzado de Dirección de Marketing y el programa de alta dirección empresarial del Inalde, y con el Centro de Liderazgo y Gestión el programa de Transformative Business Leadership en Universidades como Harvard y el Centro CLA en Chile.

(ii) Se ha desempeñado como Gerente General de Brinsa, Vicepresidente Corporativo del Centro de Servicios Compartidos del Grupo Orbis, gerente General de Inproquim - Grupo Orbis, y Director Unidad de Negocios en Pintuco S.A.

Alfredo Sánchez Belalcázar

(i) Abogado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Financiero de la misma institución.

(ii) Dentro del Grupo Santander, desempeñó los cargos de Vicepresidente Jurídico, Gerente Jurídico y Gerente Jurídico de Filiales del Banco Santander Colombia S.A. Actualmente, es asociado a Tobar & Romero Abogados Ha sido consultor de Segura Consulting, Area Metropolitana del Valle de Aburrá, IGAC y Municipio de Medellín, Findeter-Minvivienda-Cohyndra, Hazen FitcherConhydra, entre otros.

Jesús Quintanal

(i) Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Realizó un Master of Business Administration (MBA) en la Universidad INSEAD y una Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad UC Berkeley.

(ii) Dentro del Grupo Santander ha ocupado varios cargos como Líder del Equipo Global de Riesgo de Crédito de Banca Mayorista, Líder del Equipo Global de Riesgos de Financiación Estructuradas y Productos Estructurados y Líder del Equipo de Riesgos de Energía, Oil & Gas. También ha ocupado el cargo de director de Banco Santander Corporate Finance. Es a su vez miembro del Comité de Cumplimiento Regulatorio y del Comité de Retribuciones de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.

Martha Woodcock

(i) Economista de la Universidad del Rosario; Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA; graduada del programa de Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes.

(ii) Se incorporó al Banco Santander en 1998. Se desempeñó, entre 2002 y 2007, como Gerente de Control de Gestión; en 2008 asumió la responsabilidad de Vicepresidente Financiero; en 2012, Fue nombrada controller

financiero en Banco Santander Uruguay. Luego de esta experiencia internacional de 7 años, en 2019, regresó al Banco en Colombia al cargo de Vicepresidente de Finanzas, Gestión Humana y Administración. Desde abril de 2021 asumió la responsabilidad de Presidente Ejecutiva de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

José Félix Herrera

(i) Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el instituto de Empresa. Con una destacada trayectoria en el sector Bancario, es un líder aúna formación analítica con la experiencia en el control de las carteras de crédito. Está acostumbrado a trabajar en entornos multidisciplinares y multinacionales.

(ii) Se incorporó al Banco en 2006 en la Division de Riesgos y desde entonces ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en diferentes geografías del Grupo. Desde 2017 es el responsable corporativo de la supervisión y proyección del riesgo de crédito del Grupo y además desde 2023 director de Santander Colombia.

Los miembros de la Junta Directiva son los principales gestores del Gobierno Corporativo del Emisor y, en tal virtud, deben realizar su gestión con profesionalismo, integridad, competencia e independencia, dedicándole el tiempo necesario al cumplimiento de las funciones propias del cargo. Así mismo, deben ser transparentes en su gestión, procurando tener un buen conocimiento de los riesgos que involucran los productos que ofrece el Emisor; evaluar con profundidad los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión que éste utiliza y apoyar la labor de los órganos de fiscalización y control. De la Junta Directiva provendrá la autoridad, orientación y vigilancia al personal directivo superior, de manera que sus miembros deberán contar con experiencia y conocimientos adecuados acerca de las actividades, los objetivos y la estructura de la entidad.

Son funciones de la Junta Directiva, además de las asignadas legalmente y de aquellas establecidas en materia de control interno y administración de riesgos:

a) Definir las políticas generales y los objetivos estratégicos del Banco.

b) Dirigir y controlar todos los negocios del Banco y delegar en un Comité, en el Presidente Ejecutivo o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes y que por su naturaleza sean delegables.

c) Elegir y remover libremente al Presidente Ejecutivo del Banco y a los demás funcionarios que deberán ejercer la representación legal del mismo.

d) Disponer, cuando lo considere pertinente, la formación de Comités, integrados por el número de miembros que determine, delegarles las atribuciones y señalarles sus funciones. Con base en esta delegación deberá determinar el nivel de competencia para la aprobación de operaciones bancarias en consideración de la cuantía, los asuntos o las vinculaciones con El Banco. Cuando lo juzgue oportuno, para casos especiales y por tiempo limitado, podrá delegar en el Presidente Ejecutivo del Banco alguna de las funciones previstas en este artículo, siempre que por su naturaleza sean delegables.

e) Junto con los demás administradores, presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, cuando fuere el caso, así como un informe de gestión, el informe de Grupo cuando se configure un grupo empresarial o situación de control, en la forma y términos previstos en la Ley, y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

f) Proponer a la Asamblea General de Accionistas las reformas que juzgue necesario introducir a los Estatutos.

g) Autorizar la apertura y cierre, previos los requisitos legales, de las sucursales o agencias que estime convenientes.

h) Emitir y colocar las acciones que se encuentran en reserva o las que posteriormente se emitan, a menos que la Asamblea General de a tales acciones destinación especial. Cuando la Asamblea así lo disponga podrá reglamentar la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

i) Proponer a la Asamblea la incorporación o fusión con otras sociedades, así como la transformación o escisión del Banco.

j) Autorizar la adquisición de otras empresas.

k) Dirimir las dudas que se presenten en la aplicación de las disposiciones estatutarias o en aplicación de los reglamentos de emisión de acciones.

l) Tomar las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno del Banco fijando procedimientos específicos que permitan la evaluación del personal, adoptando las normas tendientes a evitar o a manejar adecuadamente los conflictos de interés, suministrando junto con los estados financieros de fin de ejercicio o cuando lo considere conveniente, información relacionada con los principales riesgos del emisor, atendiendo en debida forma las solicitudes que con relación a la buena marcha del Banco. Debe velar porque las actividades relacionadas con el control interno del Banco se desarrollen en forma oportuna, tomando las medidas que sean necesarias para asegurar un tratamiento equitativo entre los accionistas e inversionistas de la entidad. Para estos efectos la Junta Directiva, por lo menos una vez al año, deberá reunirse con el fin de evaluar el cumplimiento de las normas implantadas para el Buen Gobierno del Banco.

m) Supervisar, directamente o través de comités, la estructura de control interno.

n) Aprobar el presupuesto anual del Banco.

o) Autoevaluarse y evaluar a los principales directivos.

p) Asumir las funciones en materia del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que le correspondan, conforme a la normatividad vigente y respecto de cada uno de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Banco (crédito, mercado, operacional, liquidez y país, entre otros).

De la Junta Directiva se desprenden 5 comités que fortalecen los pesos y contrapesos propios de la operación del Emisor.

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría se encuentra compuesto por 3 miembros independientes de la Junta Directiva. El comité se puede reunir las veces que lo considere necesario, teniendo como mínimo cuatro sesiones al año. Sus funciones principales van encaminadas al sistema de control interno del Banco, aprobar la estructura, procedimientos y metodologías que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno. El Comité de Auditoría cuenta con el apoyo de la secretaria general del Banco.

A 30 de septiembre de 2024 el comité se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Tipo de Miembro	Nombre	Calidad
Miembro independiente	Ricardo Obregón	Presidente del comité
Miembro independiente	Karen Brazdys	Miembro junta directiva
Miembro independiente	Alfredo Sánchez	Miembro junta directiva

Comité de Riesgos: El Comité de Riesgos se encuentra compuesto por 3 miembros de la Junta Directiva, contara con mayoría de miembros independientes, con experiencia en gestión integral de los diferentes tipos de riesgo. El comité se reúne de forma bimestral. Sus funciones principales van encaminadas a la implementación de políticas y estrategias para la adecuada gestión integral de los diferentes tipos de riesgo. Así como analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo de la sociedad.

A 30 de septiembre de 2024 el comité se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Tipo de Miembro	Nombre	Calidad
Miembro independiente	Ricardo Obregón	Presidente del comité
Miembro independiente	Alfredo Sánchez	Miembro junta directiva
Miembro Principal	José Félix Herrera Ruíz	Miembro junta directiva

Comité de Cumplimiento Normativo: El Comité de Cumplimiento Regulatorio se encuentra compuesto por 3 miembros de la Junta Directiva. El comité se puede reunir las veces que lo considere necesario, teniendo como mínimo cuatro sesiones al año. Sus funciones principales van encaminadas a la implementación de políticas y estrategias para la adecuada gestión integral de los temas de cumplimiento regulatorio.

A 30 de septiembre de 2024 el comité se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Tipo de Miembro	Nombre	Calidad
Miembro independiente	Karen Brazdys	Presidente del comité
Miembro independiente	Alfredo Sánchez	Miembro junta directiva
Miembro Principal	Jesús Quintanal	Miembro junta directiva

Comité de Nombramientos: El Comité de Nombramientos se encuentra compuesto por 3 miembros de la Junta Directiva. El comité se puede reunir las veces que lo considere necesario, teniendo como mínimo dos sesiones al año. Sus funciones principales van encaminadas a la revisión de las políticas de gestión humana, propuestas de nombramiento, reelección o ratificación de miembros de Junta Directiva.

A 30 de septiembre de 2024 el comité se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Tipo de Miembro	Nombre	Calidad
Miembro independiente	Ricardo Obregón Trujillo	Miembro junta directiva
Miembro independiente	Karen Brazdys Villegas	Presidente del comité
Miembro Principal	José Félix Herrera Ruíz	Miembro junta directiva

Comité de Retribuciones: El Comité de Retribuciones se encuentra compuesto por 3 miembros de la Junta Directiva. El comité se puede reunir las veces que lo considere necesario, teniendo como mínimo dos sesiones al año. Sus funciones principales van encaminadas a la proposición de las retribuciones tanto para los miembros de junta directiva como para los miembros de la alta gerencia.

A 30 de septiembre de 2024 el comité se encontraba conformado por los siguientes miembros:

Tipo de Miembro	Nombre	Calidad
Miembro independiente	Karen Brazdys Villegas	Presidente del comité
Miembro independiente	Alfredo Sánchez Belalcázar	Miembro junta directiva
Miembro Principal	Jesús Quintanal Pigree	Miembro junta directiva

4. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo mediante el cual adoptó principios y mecanismos para llevar a cabo sus negocios de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, eficiencia y competitividad conforme a un conjunto de reglas de administración y control.

Mediante dicho documento, el Emisor implementó políticas, reglamentos, controles y procesos basados en buenas prácticas empresariales, con el objetivo de, entre otros, salvaguardar los derechos de los accionistas independientemente de su participación en la compañía, garantizar el acceso a la información a los diferentes grupos de interés del Emisor, y garantizar la independencia de los miembros de su Junta Directiva en los términos previstos por la ley aplicable.

5. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

A la fecha del presente Prospecto de Información los siguientes miembros de la Junta Directiva del Emisor se encontraban vinculados al Emisor o alguna de sus sociedades vinculadas:

Miembro de Junta Directiva	Tipo de Miembro	Vinculación con el Emisor o sus sociedades vinculadas
Jesús Quintanal Pigree	Principal	Codirector de Banca y Finanzas Corporativas Sociedades Vinculadas al Banco Santander S.A en Europa
Marta Isabel Woodcock Salas	Principal	Presidenta Ejecutiva Banco Santander de Negocios Colombia S.A
José Félix Herrera Ruíz	Principal	Vicepresidente de Riesgo Crediticio Banco Santander S.A

6. PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR

En la siguiente tabla se presentan los principales directivos del Emisor, para mayor información, ver numeral 1, Capítulo II, Segunda Parte del presente Prospecto de Información: Descripción de la estructura orgánica. El equipo directivo puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.santander.com.co/pg/gobierno-corporativo.html

Cargo	Nombre
Presidente Ejecutivo	Martha Woodcock
Vicepresidente de Corporate and Investment Banking	Catalina Laurens
Vicepresidente de Banca Corporativa y Empresarial	Juan Carlos Moscote Gnecco
Vicepresidente de Tesorería	Juan Nicolás García Quijano
Vicepresidente de Consumo	Daniel Hoyos
Vicepresidente de Prospera - Microfinanzas	Diego Hernando Duarte Herrera
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones	Roberto Takeo
Controller Financiero	Javier Frangi
Vicepresidente de Riesgos - CRO	María Ángela Villamil
Auditora Interna	Sandra del Pilar Luna Rico
Gerente Jurídica y secretaria general	Paula Ospina

7. BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Gobierno Corporativo vigente desde el 19 de junio de 2013.

Todos los documentos relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo del Emisor se pueden encontrar en el siguiente enlace:

https://www.santander.com.co/pg/gobierno-corporativo.html

8. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORIA FISCAL SOBRE LA ENTIDAD

Firma Revisora Fiscal: PWC Contadores y Auditores S.A.S., identificada con NIT No. 900.943.048-4, ejerce la revisoría fiscal del Emisor desde el 10/05/2018, según nombramiento efectuado por la Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada el 22 de marzo de 2018 y que consta en el Acta No. 13.

Revisor Fiscal Principal: PWC Contadores y Auditores S.A.S. nombró a su vez, como Revisor Fiscal principal a Celis Hernandez Catherine, contadora pública T.P No. 151787-T expedida el 12/8/2010, identificada con cédula de ciudadanía No. 1013593412.

Cargos desempeñados:

Empresa	Revisor Fiscal		Desde	Hasta
	Principal	Suplente		
LEASING BANCOLDEX S.A.		X	1/08/2013	14/09/2016
CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	X		1/06/2014	9/12/2015
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. CORFICOLOMBIANA S.A.		X	18/09/2014	22/06/2016
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA		X	28/07/2016	3/03/2020
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	X		23/03/2017	23/05/2018
CREDIBANCO S.A.	X		8/06/2017	22/05/2019
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.		X	7/12/2017	15/05/2018
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	X		16/05/2018	23/05/2022
BANCO PICHINCHA S.A.		X	7/09/2018	4/12/2018
BANCO PICHINCHA S.A.	X		5/12/2018	22/07/2021
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.		X	11/07/2019	8/06/2022
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA	X		4/03/2020	8/06/2022
LULO BANK S.A.		X	29/07/2021	ACTUALMENTE
BANCO PICHINCHA S.A.	X		9/06/2022	ACTUALMENTE
CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.		X	27/10/2022	ACTUALMENTE
SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	X		29/12/2022	23/02/2024
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	X		6/06/2024	ACTUALMENTE

Información Complementaria del Revisor Fiscal Principal:

Antigüedad	20/06/2016
Experiencia Laboral	KPMG LTDA SENIOR III Auditoría 10/12/2007 A 29/05/2016 PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS GERENTE LÍDER 20/06/2016
Estudios Realizados	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS CONTADORA PÚBLICA 17/06/2010 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA 2/10/2010 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO Y CONTROL INTERNO 2/06/2012 ICAEW PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN EN NIIF 22/02/2021 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA MAESTRÍA EN FINANZAS 28/05/2021

Revisor Fiscal suplente: PWC Contadores y Auditores S.A.S. nombró a su vez, como Revisor Fiscal suplente a Prada Hernandez Sharon Elizabeth, contadora pública T.P No. 246224-T expedida el 17/8/2018, identificada con cédula de ciudadanía No. 1019078286.

Cargos desempeñados:

Empresa	Revisor Fiscal		Desde	Hasta
	Principal	Suplente		
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.		X	13/07/2023	ACTUALMENTE
BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S.A.	X		8/06/2023	ACTUALMENTE
CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S.A.	X		15/06/2023	21/05/2024
CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S.A.		X	22/05/2024	ACTUALMENTE

Información Complementaria del Revisor Fiscal Suplente:

Antigüedad	2/01/2023
Experiencia Laboral	KPMG SAS SENIOR III Auditoría 9/12/2015 A 28/10/2020 PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS SENIOR ASOCIADO P 2/01/2023
Estudios Realizados	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CONTADOR PÚBLICO 26/08/2017 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO Y CONTROL INTERNO 13/03/2021

9. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE MIEMBROS DE JUNTA Y DIRECTIVOS

A la fecha del presente Prospecto de Información, tres miembros de la junta directiva o directivos de la Compañía tienen participación accionaria directa en Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Accionista	Vinculación	Identificación	No. de Acciones	% de Participación
María Angela Villamil Arias	Vicepresidente de Riesgos	50907688	38	0.001%
Juan Carlos Moscote Gnecco	Vicepresidente de Banca Corporativa y Empresarial	79781870	38	0.001%
Marta Isabel Woodcock Salas	Presidenta Ejecutiva	59823997	39	0.001%
Total			**115**	**0.003%**

10. CONVENIO O PROGRAMA PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existe y no ha existido ningún convenio o programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

11. SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR

El Emisor forma parte del Grupo Empresarial Santander y por lo tanto se encuentra bajo el control directo de la Matriz del Grupo que es el Banco Santander SA ("Banco Santander"), identificada con ID CIF A-39000013, de España. cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del

negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente. Asi como La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

La participación del Banco Santander SA en el Emisor se puede ver en el numeral 6 del Capítulo 1 de la Segunda parte del presente Prospecto de Información.

12. SOCIEDADES SUBORDINADAS

A la fecha del presente Prospecto de Información, no existe y no ha existido ninguna sociedad subordinada en el organigrama del Emisor.

13. SOCIEDADES NO SUBORDINADAS EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con una participación en sociedades cuya participación en el resultado neto consolidado del Emisor sea superior al 20%.

14. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con una participación superior al 10% en otras sociedades.

15. RELACIONES LABORALES

A la fecha del 30 de septiembre del 2024 el número total de empleados del Emisor es de 1,127 personas.

La siguiente tabla incluye el número de trabajadores directos vinculados y el número de trabajadores temporales:

Tipo de contrato de personal	Número de contratos	Variación frente al mismo periodo del año anterior
Personal con contrato a término indefinido	1,124	80
Personal con contrato a término fijo	0	0
Personal con contrato de aprendiz productivo (SENA)	3	-1
Total	1,127	79

Los turnos de trabajo establecidos por el Emisor son de Lunes a Viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm.

En los últimos tres (3) años no ha habido una interrupción ni total ni parcial de las actividades del Emisor, originados en diferencias en las relaciones laborales.

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con organizaciones sindicales.

CAPÍTULO III - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS Y ACTIVIDADES EN LOS QUE PARTICIPA EL EMISOR

Banco Santander es un establecimiento de crédito bancario que puede realizar todas las actividades, actos y contratos que les competen a las entidades bancarias de acuerdo con los requisitos y limitaciones previstos en el EOSF y en la demás normatividad que le resulte aplicable, así como en las normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Dentro de las actividades que realiza Banco Santander, está la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término (cuentas de ahorro, certificados de depósito a término (CDT), entre otros), transferibles por cheque o medio electrónico con el objeto de realizar operaciones activas de crédito, tanto a la banca personal, como empresarial y cooperativa.

Banca Personas: Este servicio ofrece los productos a sus clientes a través de tres segmentos principales:

a) CDT Digital Santander:

Producto de ahorro e inversión 100% virtual, desmaterializado y autogestionable. Con plazos de 90, 180, 360 y 540 días. Con monto mínimo desde $500,000 hasta $7,600,000,000 pesos colombianos.
Cuenta con compensación 4x1,000 de todos los fondos que ingresen al CDT Digital Santander por primera vez.
Transferencias a través de PSE desde cualquier entidad bancaria con 0 costo de transacción de entrada y salida de fondos.

b) Crédito de vehículo:

Financiación de vehículos nuevos, usados, eléctricos y motos. Se financia hasta el 100% del vehículo.

c) Prospera:

Es la línea de microcrédito de Banco Santander Colombia. Este producto es rápido, fácil, sin documentación y diseñado a la medida de los microempresarios que quieren invertir en su negocio, capital de trabajo.

a) Seguros:

Santander Colombia ofrece a sus clientes variedad en líneas de seguros entre los que se destacan:

1. Seguro AP Voluntario Mapfre:
   Es un seguro voluntario que inicia durante la vigencia de los créditos Prospera y/o vehículo. Protege a los clientes ante incapacidad por accidente o enfermedad y recibe pago de cuota por 15 o más días de incapacidad.

2. Seguro de vida deudor Zurich:

El Seguro de vida deudor Zurich cuenta con una cobertura básica de vida que cubre en caso de fallecimiento por cualquier causa; incluyendo suicidio, homicidio, terrorismo, accidente y enfermedad, ocurrido durante la vigencia de la póliza.

Banca Empresas:

a) Préstamos:

El Emisor ofrece a sus clientes diferentes productos de crédito que les permite soportar el desarrollo de su negocio tanto en pesos como en dólares.

Un cliente puede solicitar un crédito de tesorería, crédito ordinario de corto y largo plazo sujeto a las condiciones que se pacten y al estudio de crédito.

El otorgamiento de crédito por parte del Emisor se hará de acuerdo con el cumplimiento de sus políticas internas, especialmente de admisión de riesgo de crédito.

b) Confirming:

El Grupo Santander es una referencia mundial en programas de Supply Chain Management, a través de nuestra solución Confirming®, marca comercial del Grupo Santander creada hace más de veinticinco años y registrada en España.

El Confirming es un sistema diseñado para proporcionar un conjunto de servicios administrativos y financieros en la gestión de los pagos a terceros que contrata la empresa compradora/pagadora, permitiendo que los proveedores puedan elegir el pago de la factura de manera anticipada a su vencimiento por parte del Banco.

El producto Confirming apoya a los clientes en la administración eficiente de su cadena de suministro y en el cumplimiento de sus objetivos de capital de trabajo.

Mediante el esquema de Confirming, el cliente comunica al Banco Santander una relación de órdenes de pago a favor de sus proveedores, permitiéndole al proveedor que lo desee, anticipar las facturas disponibles.

c) Garantías Bancarias:

La Garantía Bancaria es un documento emitido por parte del Banco Santander de Negocios Colombia S.A, mediante el cual el Banco Santander asume el compromiso irrevocable de pagar o garantizar el pago hasta una suma cierta de dinero en favor de un beneficiario por cuenta de obligaciones a cargo de un (unos) ordenante(s) o de un tercero en los términos de Ley, en caso de que éstos las incumplan, con una duración y condiciones de pago previamente determinadas.

2. DEPENDENCIA DE PRINCIPALES PROVEEDORES

A septiembre de 2024 el Emisor cuenta con la siguiente concentración mayor al 20% de proveedores locales en pesos:

PAGO POR PROVEEDOR EN PESOS (COP)	Saldo en millones de pesos	Participación sobre total %
SANTANDER FINANCING S.A.S.	50,160	49%

En cuanto a los gastos con proveedores locales realizados en Pesos colombianos, en su mayoría, corresponden a conceptos *servicing*, gestión de cartera y originación, entre otros.

A septiembre de 2024 el Emisor cuenta con la siguiente concentración mayor al 20% de proveedores extranjeros en pesos:

PAGO POR PROVEEDOR EN PESOS (COP)	Saldo en millones de pesos	Participación sobre total %
SANTANDER GLOBAL TECHNOLOGIES - TECH	6,962	61%

En cuanto a los gastos con proveedores realizados en pesos, en su mayoría corresponden a servicios y consultoría de tecnología, como los servicios propios que presta el Banco, así como software especializado en manejo de informes reglamentarios y del *core* del negocio.

3. DEPENDENCIA DE PRINCIPALES CLIENTES

Si bien el Emisor no mantiene una dependencia de principales clientes, a continuación, se presentan los 10 clientes principales por captación y cartera al 30 de septiembre de 2024, cuyos saldos acumulados en cada rubro sobre el total de las operaciones del Emisor son 41.09% y 12.13% respectivamente.

Captación				
Puesto	**NIT**	**Nombre**	**Saldo en millones de pesos**	**Participación sobre captación total %**
1	800256769	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	659,527	9.94%
2	830038085	SKANDIA FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS	416,030	6.27%
3	830046268	CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	272,007	4.10%
4	800150280	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	255,166	3.85%
5	890980179	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUI	230,442	3.47%
6	899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	225,196	3.40%
7	901284129	NU COLOMBIA SA	202,111	3.05%
8	800194297	CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	194,083	2.93%
9	830030412	FONDO DE INVERSION COLECTIVA SUPERIOR	136,858	2.06%
10	830054076	FIDEICOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCID	134,267	2.02%
Total TOP 10			**2,725,687**	**41.09%**
Total Depositos			**6,633,066**	**100.00%**

Cartera				
Puesto	**NIT**	**Nombre**	**Saldo en millones de Pesos**	**Participación sobre cartera total %**
1	901380930	AIR- E SAS ESP	91,230	1.50%
2	830507278	GLORIA COLOMBIA SAS	84,744	1.39%
3	860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	84,590	1.39%
4	890905211	DISTRITO ESP DE CIENCIA TEC MEDELLIN	73,440	1.20%
5	900569531	AUTOLAND SAS	71,629	1.17%
6	901581627	CONCESION RUNT 2 0 SAS	69,942	1.15%
7	901354352	ARVAL COLOMBIA SAS	69,000	1.13%
8	830010738	CI SUNSHINE BOUQUET SAS	65,825	1.08%
9	860512249	YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.	64,720	1.06%
10	890301884	COLOMBINA SA	64,712	1.06%
Total TOP 10			**739,832**	**12.13%**
Total Cartera			**6,100,163**	**100.00%**

CAPÍTULO IV - INFORMACIÓN FINANCIERA DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

1. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

A continuación, se presenta la evolución del capital social a nivel consolidado del Emisor:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Capital autorizado	402,641	402,641	466,140	466,141	531,321
Capital suscrito y pagado	402,640	402,640	466,140	466,140	531,319
Número de acciones en circulación (# acciones en millones)	4.03	4.03	4.66	4.66	5.31
Reservas	1,592	4,202	6,595	4,202	7,057

2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se ha llevado a cabo ninguna oferta pública de adquisición de acciones emitidas por el Emisor.

3. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

El Emisor no cuenta con provisiones ni reservas para la readquisición de acciones.

4. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

4.1 POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A la fecha de este Prospecto de Información el Emisor no tiene una política de dividendos definida en sus estatutos sociales

4.2 DIVIDENDOS DECRETADOS

La información histórica de utilidades y dividendos del Emisor:

COP Millones	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Utilidad neta del ejercicio	26,102	23,925	4,629	5,547	16,909
Utilidad por acción (COP Pesos)	6,483	5,942	993	1,190	3,182
Acciones sucritas	4.02	4.02	4.66	4.66	5.31
Acciones en circulación	4.02	4.02	4.66	4.66	5.31
Recursos disponibles como dividendo	0	0	0	0	0
Dividendo por acción (COP Pesos)	0	0	0	0	0
Forma de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patrimonio	646,361	646,849	803,364	795.487	940.447
Valor patrimonial (por acción/pesos)	160,531	160,652	172,988	170.654	177.002
Valor patrimonial/utilidad (por acción/pesos)	24.76	27.03	174.19	36.61	33.31
Valor patrimonial/dividendo (por acción/pesos)	0	0	0	0	0

5. GENERACIÓN DE EBITDA

Por tratarse de una entidad financiera, no se utiliza el indicador EBITDA. Para el análisis financiero de un banco es conveniente referirse a las utilidades netas.

6. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

A continuación, se detalla la evolución del capital social del Emisor a septiembre de 2024:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Capital autorizado	402,641	402,641	531,321	466,140	531,321
Capital por suscribir	1.1	1.1	65,181	1.1	1.5
Capital total social	**402,640**	**402,640**	**466,140**	**466,140**	**531,319**

7. EMPRÉSTITOS U OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

A la fecha de este Prospecto de Información el Emisor no tiene empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos Ordinarios Sostenibles convertibles en acciones.

8. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

La siguiente tabla presenta los activos del Emisor

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes de efectivo	**1,097,785**	**1,045,469**	**1,087,810**	**783,545**	**497,466**
Inversiones Negociables	36,451	231,159	1,360,581	1,221,146	2,454,405
Inversiones Hasta el Vencimiento	226,716	368,273	276,676	275,052	301,250
Inversiones Disponibles para la Venta	625,724	474,732	561,090	450,897	577,634
Activos financieros de inversión	**888,891**	**1,074,164**	**2,198,347**	**1,947,095**	**3,333,289**
Instrumentos financieros a valor razonable y operaciones de contado	**129,452**	**144,613**	**646,201**	**426,668**	**300,153**
Cartera comercial	2,605,256	3,823,751	3,729,660	4,018,102	4,200,723
Cartera de Consumo	658,268	1,127,480	1,599,122	1,414,852	1,894,943
Cartera de Microcréditos	0	85,918	221,467	193,094	284,636
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero	-82,299	-110,680	-174,259	-168,338	-210,807
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	**3,181,225**	**4,926,469**	**5,375,990**	**5,457,710**	**6,169,495**
Cuentas por cobrar	**140,067**	**259,397**	**259,975**	**274,035**	**362,727**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**0**	**0**	**215**	**0**	**11,673**
Propiedades y equipos	**11,341**	**8,204**	**6,950**	**6,435**	**5,600**
Activos intangibles	**0**	**1,708**	**1,068**	**1,228**	**587**
Activos por impuesto sobre la renta diferido	**22,579**	**41,884**	**16,869**	**37,637**	**6,827**
Otros activos	**36,402**	**65,690**	**92,746**	**81,716**	**110,381**
TOTAL ACTIVO	**5,507,742**	**7,567,598**	**9,686,171**	**9,016,069**	**10,798,198**

9. ACTIVOS FIJOS DEL EMISOR

9.1 Políticas de manejo de los activos

9.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja, cajas menores, efectivo restringido y los depósitos en bancos.

Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto y se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que la SFC dejó a potestad de cada entidad manejar el método directo o indirecto de acuerdo con la Circular Externa 011 de 2015.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, cajas menores, efectivo restringido y los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con

vencimientos originales de tres meses o menos. Las simultáneas, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa se consideran, para efectos de este estado, como equivalentes de efectivo dado que su vencimiento contractual no excede de 8 días.

Operaciones de transferencia temporal de valores
Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas - operaciones simultáneas y repos (posición activa)

Una operación simultánea y repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación, excepto los repos cerrados cuya garantía se debe mantener en el portafolio.

En estos rubros se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea o repo durante el plazo de esta. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Operaciones interbancarias

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el banco u otra entidad financiera en forma directa sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.

9.1.2 Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la SFC, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Las inversiones se clasifican como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la circular 100 de 1995 y la circular 034 de 2014 el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros separados, emitidas por la SFC.

Negociables

Todos aquellos valores o títulos, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Se refiere a aquellos valores o títulos, y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la SFC.

Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Valoración y contabilización

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera. El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados. Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo. Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean Informe 3T 2024 43 Índice Memorias observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo. Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos

observables del mercado. Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la SFC puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.

Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la SFC.

La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la SFC la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de esta, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

Se deben observar las siguientes reglas:

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifican a inversiones negociables, el resultado de reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas de valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas que se encuentren reconocidas en el (ORI) se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera, la inversión deberá ser registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría de mantener hasta el vencimiento. A partir de esa fecha, la inversión debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación

Deterioro o pérdidas por clasificación de riesgo del emisor

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor Nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

De acuerdo con la circular 034 de 2014 que modifica el capítulo I de la Circular Externa 100, no se generan cambios y/o impactos.

9.1.3 Activos Financieros

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas en los segmentos de comercial y consumo, tal como se explica más adelante. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de terceros mediante productos de captación, bonos subordinados de emisión cerrada y del patrimonio del Banco. Los préstamos se contabilizan por el monto del desembolso (Valor Nominal) neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición. Los intereses acumulados no recaudados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Políticas de crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis del perfil de riesgo y la situación financiera del cliente, mediante el análisis de variables sociodemográficas y estudio de su capacidad de pago y los flujos de caja. Adicionalmente, su comportamiento crediticio en las centrales de información y su hábito de pago interno.

Las garantías se exigen de acuerdo con el endeudamiento global de los solicitantes de crédito con el Banco, considerando características como eficiencia, liquidez y suficiencia. Una vez admitida la garantía, ésta será objeto de actualización durante la vida del crédito mediante los mecanismos vigentes.

Modalidades de crédito

La estructura de la cartera de créditos del Emisor contempla tres modalidades de crédito, las cuales pueden subdividirse en portafolios:

- **Comerciales**

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

- **Consumo**

Se entiende como créditos de consumo, independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

- **Microcrédito**

Cada entidad vigilada deberá clasificar como microcrédito el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales,

comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En esta modalidad de crédito, las entidades financieras deben excluir del reporte todos los consumos facturados con tarjetas de crédito, los créditos derivados de descubiertos en cuenta corriente bancaria. Así mismo, deben excluir los créditos que se originen como resultado de los acuerdos de reestructuración según lo establecido en la Ley 550 de 1999 de Intervención Económica, como también los créditos originados en el desarrollo de la Ley 617 de 2000 y de su Decreto Reglamentario 192 de 2001.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

La evaluación del riesgo de crédito de la cartera se produce desde el mismo momento de la definición del mercado objetivo, análisis de las solicitudes, aplicando políticas para determinar el perfil de riesgo del cliente, su capacidad de pago, evaluación del historial crediticio al interior del Banco y con las demás entidades de los diversos sectores y la calificación de los diversos modelos de score, determinando desde el inicio de la operación el nivel de riesgo asumido por el Banco.

Evaluación y reclasificación de la cartera de créditos

El Banco sigue el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor (este último con periodicidad semestral en los meses de mayo y noviembre de cada año, como se indica más adelante para la cartera comercial). Las carteras consumo e hipotecaria son evaluadas trimestralmente con base en el comportamiento crediticio de los deudores con el sector financiero y cooperativo.

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a Bonos Sostenibles, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El Banco realiza además la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. El Banco deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la SFC.

Calificación del riesgo crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios de evaluación mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

- **Comercial:**

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Comercial	
Categoría agrupada	**Categoría de reporte**	**Definición**	**Condiciones mínimas**
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 0 y 29 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "AA".

- **Consumo:**

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo
Categoría agrupada	**Categoría de reporte**	**Definición**
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Condiciones mínimas de calificación:

La calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito varía según los segmentos antes descritos y está determinada por un puntaje denominado "Z", calculado a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del cálculo de la provisión.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos de consumo activos en el Banco en un segmento diferente.
- Tipo de garantía:
  i. idónea (aplica para el segmento general automóviles)
  ii. prenda, hipoteca (aplica para el segmento general otros).
- Prepagos realizados a tarjeta de crédito (aplica para el segmento tarjeta de crédito)

  De acuerdo con el puntaje "Z", se asigna la calificación por categorías de riesgo de crédito a partir de la siguiente tabla, teniendo en cuenta que a menor puntaje se obtiene una mejor calificación por categoría de riesgo:

Calificación	General automóviles	General otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Créditos Reestructurados

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones efectuadas a un deudor, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda.

Los créditos reestructurados deben mantener como mínimo la calificación previa a la reestructuración. En aquellos eventos en que un deudor haya sido objeto de varias reestructuraciones, la calificación de éste debe revelar ese mayor riesgo

Con la entrada en vigor de la Circular Externa 016 de 2019 a partir del 31 de julio de 2019, el cual estandariza las políticas para la adecuada gestión de los créditos que presentan modificaciones en sus condiciones; se presentan los siguientes cambios:

Reestructuraciones

- Un crédito reestructurado deberá ser calificado en categoría de riesgo "Incumplimiento" cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones en la misma modalidad que hayan incurrido en mora mayor o igual a 60 días para la cartera de consumo y comercial, para la hipotecaria una mora mayor o igual a 90 días; salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.
- El Banco podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:
- Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación, y
- Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante más de 6 meses consecutivos en la cartera de consumo, comercial, hipotecario y microcrédito.
- Si el cliente solicita o el Banco realiza una nueva modificación a las condiciones del crédito reestructurado, se calificará en categoría que revele ese mayor riesgo.
- El Banco podrá eliminar la condición de reestructurado "cura", cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de: 12 meses para microcrédito, 2 años para las carteras de consumo, comercial e hipotecario.
- El Banco viene aplicando desde el mes de noviembre de 2017 la normatividad expedida mediante la Circular Externa 026, que entre otras modifica las políticas para los créditos reestructurados y adiciona la modalidad de crédito modificado. Así mismo la entidad implemento la aplicación de las modificaciones a la normativa contemplada en la circular Externa 016 de 2019, estas actividades incluyen la ejecución de diferentes controles duales al interior del banco que permiten la correcta aplicación de la normativa.

Modificaciones no clasificadas como reestructuraciones

Se podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa del Banco, previo acuerdo con el deudor.

- Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de períodos de gracia.
- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo.

- Estos créditos serán objeto de monitoreo especial por parte del Banco. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo, comercial e hipotecario donde el crédito podrá salir de este monitoreo.
- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones y alcanza una mora superior a 30 días, se debe reconocer y marcar como una reestructuración.

Castigos de cartera de créditos

Las obligaciones para castigar corresponden a los créditos que tienen un 100% de provisión en todos los conceptos, acorde a la normatividad de provisiones emitida por la SFC y que cumple con las políticas internas para ejecutar el castigo de cartera. Aquellos clientes que cuenten con acuerdos de pago vigentes pero que están 100% provisionados no se castigan. El área de Recuperación Cartera del Banco, antes de ejecutar el castigo, ha desarrollado todas las gestiones tendientes para el pago de las obligaciones. Sin embargo, el castigo de cartera no exime a esta área de la recuperación de la cartera castigada. Toda obligación que se castiga, previa aprobación por parte de la Junta Directiva se hace de forma entera y no fraccionada, incluyendo el capital, los intereses y otros conceptos inherentes al saldo. Para proceder a retirar de los registros contables, el valor de la obligación afecta la provisión establecida, dejando los registros respectivos en las cuentas de orden.

Provisión para cartera de créditos, intereses y otros conceptos

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo la modalidad de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la calificación de riesgo del deudor y la mora actual del cliente.

Cartera de consumo

El Banco aplica la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o des acumulativa con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos, así:

Indicador		Etapa acumulativa	Etapa des acumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E (deflactado).	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (deflactado).	> 23%	< = 23%

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calcula como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico:

El Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el

presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la PI (Probabilidad de Incumplimiento) de la matriz A y la PDI asociada a la tipología de la garantía y a los días después de incumplimiento.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior afectada por el ratio de la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación.

Los resultados de los indicadores permiten al Banco calcular provisiones bajo la metodología establecida para la fase de acumulación:

Pérdida esperada: CIP +CIC

Donde,

CIP = PI Matriz A * PDI * EXP (Capital, intereses, otros conceptos)

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right)$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Portafolios	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV
Personas Naturales	Personas naturales que son deudoras de crédito comercial

SMMLV: Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Valor SMMLV Año 2024: $1,300,000

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- **General – Automóviles**: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- **General – Otros:** Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

- **Tarjeta de crédito:** Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, el Emisor aplica los modelos de referencia definidos por la SFC.

La estimación de la perdida esperada (Provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pérdida\ Esperada\ (PE) = Probabilidad\ de\ Incumplimiento\ (PI) * Exposición\ del\ Activo\ (ExA) * Pérdida\ dado\ el\ Incumplimiento\ (PDI) * Ajuste\ por\ Plazo\ (AP) * \boldsymbol{K}$$

Donde:

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \begin{Bmatrix} 1 & si\ PR \leq 72 \\ 1{,}1 & si\ 72 < PR \leq 108 \\ 1{,}4 & si\ PR > 108 \end{Bmatrix}$$

Ajuste por plazo (AP): Es el valor del ajuste por plazo, el cual se calculade acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{Ajuste\ por\ Plazo\ (AP)} = \left[\frac{\boldsymbol{Plazo\ Remanente}}{\boldsymbol{72}}\right]$$

Donde:

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1).

- Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1). Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).
- Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

La probabilidad de incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en el lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la SFC.

Cartera Comercial:

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Persona Natural	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

Cartera de Consumo:

Calificación	Automóviles		General - Otros		Tarjeta de crédito	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0.97%	2.75%	2.10%	3.88%	1.58%	3.36%
A	3.12%	4.91%	3.88%	5.67%	5.35%	7.13%
BB	7.48%	16.53%	12.68%	21.72%	9.53%	18.57%
B	15.76%	24.80%	14.16%	23.20%	14.17%	23.21%
CC	31.01%	44.84%	22.57%	36.40%	17.06%	30.89%
Incumplimiento	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

De esta manera para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el momento de no pago, y para determinar el nivel de las provisiones.

La PDI está dada por tipo de garantía, así:

Cartera comercial:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	**55%**	**270**	**70%**	**540**	**100%**
SIN GARANTÍA	**55%**	**210**	**80%**	**420**	**100%**

Cartera de consumo:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	**60%**	**210**	**70%**	**420**	**100%**
Garantía por Libranza	**45%**	**-**	**-**	**-**	**-**
SIN GARANTÍA	**75%**	**30**	**85%**	**90**	**100%**

Garantías

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Emisor clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el subnumeral 2.3.2.1.4. de la Parte II del Capítulo XXXI del SIAR.

- Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías: Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%). Cartas Stand By tienen una PDI del cero por ciento (0%). Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%). Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%). Garantías emitidas por Fondos de Garantías que administren recursos públicos tienen una PDI del doce por ciento (12%). Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.
- Derechos de cobro (DC): Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor. Representados por: Fiducias mercantiles irrevocables de garantía. Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- Bienes raíces comerciales y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías: Fiducias hipotecarias. Garantías inmobiliarias.
- Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles. Leasing habitacional.
- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de maquinaria y equipo. Leasing de vehículos, Leasing muebles y enseres. Leasing barcos, trenes y aviones, Leasing equipos de cómputo, Leasing semovientes y Leasing software.
- Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias). Prendas sobre inventarios procesados, Prendas sobre insumos - bienes básicos, Prendas sobre equipos y vehículos y Bonos Sostenibles de prenda.

- Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas subnumeral 2.3.2.1.4. de la Parte II del Capítulo XXXI del SIAR, tales como codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna. Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación. En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas.

Política de Garantías:

Con el fin de dar un mejor cubrimiento a las operaciones, para la banca empresarial, el Banco acepta de manera general las siguientes garantías:

- Avales de socios o terceros.
- Hipotecas.
- Prendas sobre muebles.
- Cesión de derechos.
- Pignoración de recursos.
- Garantías Fiduciarias.
- Garantías especiales (FNG).
- Prendas sobre títulos valores.

Toda operación de crédito a largo plazo (mayor a 36 meses), debe procurar tener una garantía admisible (H.A.S.L.C, Prenda, FNG, Fiducia) o una fuente de pago, con excepción de los créditos a entidades con actividad crediticia, que usualmente pueden llegar a tener créditos de largo plazo sin garantía. Será atribución de cada instancia de aprobación, definir el porcentaje de cobertura de la garantía.

Para las operaciones de crédito a corto plazo, es potestad de los estamentos con atribuciones la exigencia de garantías adicionales a la firma del solicitante, recordando siempre que la garantía no suple deficiencias en la capacidad de pago y estructura financiera general. Para el caso de las garantías reales hipotecas sobre inmuebles deberán cubrir como mínimo el 100% del valor del cupo aprobado o del crédito que este respaldando, tanto en el otorgamiento como durante la vida del crédito. Cualquier descubierto que se presente entre el valor del crédito y el valor de la garantía hipotecaria, deberá ser informado a la Alta Gerencia con su respectivo impacto en las provisiones.

Dentro de los focos del Banco está la atención del sector cooperativo, conformado por cooperativas, precooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados e instituciones auxiliares del cooperativismo. Dentro del negocio del Banco se busca atender estos establecimientos con líneas de créditos, para las cuales se debe crear una figura que respalde los créditos otorgados, donde se define que sea a través del endoso de pagaré. Se define que las condiciones relacionadas a continuación deben ser certificadas por el revisor fiscal y el representante legal de la entidad cooperativa de manera mensual con el objetivo de garantizar la debida constitución y cobertura de la garantía y minimizar el posible riesgo al que se puede

exponer el Banco ante un posible deterioro, disminución o ejecución de la garantía en detrimento del Banco. El cumplimiento de las condiciones señaladas a continuación por parte del deudor, deberán ser verificadas mediante un muestreo por la gerencia de operaciones del Banco, al momento de la constitución de la garantía y mínimo 2 veces al año.

El Emisor tiene actualmente algunas garantías especiales aceptadas para las cuales se tienen definidas las políticas de valoración, seguimiento y control:

- Fiducia en garantía sobre inmuebles.
- Fiducia en garantía sobre títulos valores (pagarés, acciones).
- Fiducia de garantía con cesión de derechos económicos de contratos.
- Contrato de endosos de pagarés.
- Contrato de garantía mobiliaria de control de cuenta bancaria.
- Garantía mobiliaria sobre derechos económicos de contratos.

La política de garantías para banca personal de créditos de consumo se basa en la combinación del monto expuesto en consumo y la segmentación por niveles de riesgo, la cual considera las variables de tipo de vinculación, antigüedad como asociado / cliente, actividad económica y el puntaje acierta. Excluye tarjetas de crédito, cupo activo, sobregiro, créditos de libranza, Credimutual, Crediperseverados, compra de acciones Imbanaco, créditos de consumo con garantía real (vehículo, libre inversión garantía hipotecaria, libre inversión garantía prendaria, etc.).

Para estos productos que se exceptúan aplica como mínimo la firma de pagaré y/o la respectiva garantía de su línea (Credimutual, Crediperseverados, Compra de Acciones Imbanaco, Vehículo, Libre Inversión Garantía Hipotecaria, Libre Inversión Garantía Prendaria).

A continuación, se definen las condiciones para la aceptación de endosos de pagarés como garantía para las operaciones de crédito del sector cooperativo (cuando así se defina de acuerdo con cada operación).

- Los pagarés deben ser endosados en garantía.
- Los pagarés endosados a el Banco deben cubrir por lo menos el 120% del saldo del crédito.
- Los pagarés endosados deben corresponder a operaciones de créditos respaldados por libranzas de los clientes deudores individualmente considerados de la entidad cooperativa o créditos de libre inversión de clientes asalariados y/o pensionados.

Los clientes-deudores asociados a los pagarés endosados deben cumplir con:

- Las políticas de SARLAFT en su actividad de originación.
- Las disposiciones legales que regulan las tasas de interés y sus límites máximos, según la Ley 45 de 1990.
- Los créditos para aceptar deben contar con seguro de vida del deudor.

- La entidad debe consultar y reportar a las centrales de información el comportamiento crediticio de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1266 de 2008 y sus modificaciones.
- Garantizar que los pagarés/créditos endosados cumplan con las políticas de la entidad respecto a capacidad de pago, capacidad de descuento según las leyes aplicables.
- Los pagarés endosados deben corresponder a clientes con un puntaje de Clear (TransUnion) mayor o igual 600 puntos al momento de ser originados o un puntaje de 641 puntos en Acierta A financiero (Experian). En caso de que manejen otro tipo de score, se deberá hacer la homologación respectiva del puntaje de acuerdo con el nivel de riesgo.
- No se aceptarán pagarés/créditos que hayan sido aprobados por excepción por parte de la entidad cooperativa.
- Los pagarés deben encontrarse libres de todo gravamen, demanda o litigio.
- No se aceptan operaciones de personas declaradas en concordato, quiebra, liquidación o en general cualquier vehículo jurídico que implique insolvencia.
- Todos los pagarés endosados deben corresponder a clientes con menos de 30 días de mora y en el caso que un cliente entre en esta altura de mora se debe sustituir ese pagaré garantizando en todo caso la cobertura del 120%.
- Es importante aclarar que, para efectos de provisiones de cartera, esta garantía no será considerada como garantía idónea.

El valor expuesto del activo

Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

El 22 de junio de 2022, mediante la Circular Externa 026 de 2022, la SFC con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, ordenó que las entidades constituyan, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo; para ello se calculó el componente individual procíclico como se hace normalmente y se adicionó a éste el 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

9.1.4 Activos y pasivos financieros, diferentes a las inversiones y cartera de crédito

En julio de 2014 el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que reemplaza la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma hace parte del anexo del Decreto 2496 de 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, el Banco adoptó este estándar en la fecha establecida.

Por disposición de la SFC el Banco no aplica NIIF 9 - Instrumentos Financieros al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en la NIIF 9 para la preparación de los estados financieros separados previsto en el Artículo 1.1.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, para los establecimientos bancarios. De igual manera la entidad supervisora dispone que el Banco no aplica NIIF 9 al tratamiento

de la clasificación y valoración de las inversiones para la preparación de los estados financieros separados previsto en el Artículo 1.1.4.1.2. y 1.1.4.2.1 del Decreto 2420 de 2015.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

La NIIF 9 requiere que el Banco registre la pérdida crediticia esperada para todos los instrumentos clasificados al costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral, ya sea durante el tiempo de vida del activo o por las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes 12 meses. El Banco aplicó el enfoque simplificado y registró las pérdidas esperadas por el tiempo de vida del activo en otras cuentas por cobrar.

En el enfoque simplificado el Banco mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para otras cuentas por cobrar o activos de los contratos que no contienen un componente financiero significativo.

Este enfoque está basado en la determinación de una tasa de pérdida crediticia, que permite separar los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento de los cambios en otros inductores de pérdidas crediticias esperadas, tales como garantías colaterales, y considera lo siguiente al llevar a cabo la evaluación:

a) el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial;

b) la vida esperada del instrumento financiero; y

c) la información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado que puede afectar al riesgo crediticio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura. En el desarrollo de sus operaciones el Banco generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward y opciones que cumplen con la definición de derivado. Todas las operaciones de derivados de especulación son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso. El Banco documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de especulación y la partida cubierta, así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de especulación. El Banco también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de especulación es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Valor razonable de activos financieros

Los activos financieros registrados al valor razonable en el estado de situación financiera del Banco incluyen títulos de deuda y patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en resultados, y títulos de patrimonio que el Banco ha decidido presentar en otro resultado integral a su valor razonable.

Para aumentar la consistencia y la comparabilidad en las mediciones del valor razonable y las revelaciones relacionadas, la NIIF 13 - Medición del valor razonable especifica diferentes niveles de

insumos que pueden utilizarse para medir el valor razonable de los instrumentos financieros. De acuerdo con esta norma, los instrumentos financieros se clasifican de la siguiente manera:

- **Nivel 1:** Los activos financieros se clasifican como Nivel 1 si hay datos de entrada observables que reflejan precios cotizados (sin ajustar) para activos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones ocurren con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran por referencia a precios cotizados no ajustados para activos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado es fácilmente disponible, y el precio representa transacciones de mercado reales y que se producen regularmente.

- **Nivel 2:** Los activos financieros se clasifican en el Nivel 2 si, a falta de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima utilizando modelos cuyos datos de entrada son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- **Nivel 3:** Los activos financieros se clasifican en el nivel 3 si se utilizaron datos de entrada no observables en la medición del valor razonable que están respaldados por poca o ninguna actividad del mercado y que son significativos para el valor razonable de estos activos. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo

Las transferencias entre los niveles mencionados pueden ocurrir al final del período de presentación. La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un mayor grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, especialmente cuando los modelos usan datos no observables (nivel 3) basados en los supuestos.

9.1.5 Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual el Banco posee derechos que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.

Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.

Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados se deben reconocer por el método de participación patrimonial acorde con las normas emitidas por la SFC según circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 y de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Bajo el método de la participación, estas inversiones son registradas en el estado de situación financiera a su costo (inicialmente) más la participación del Banco en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la entidad en que invirtió (participada).

El estado de resultados refleja la participación del Banco en los resultados de la participada. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la participada se presenta como parte del otro resultado integral del Banco. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la participada, el Banco reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el estado de cambios en el patrimonio.

Las ganancias y pérdidas no transferidas a terceros procedentes de las transacciones entre el Banco y la participada se eliminan en la medida de la participación del Banco en la participada.

Las políticas contables de la participada concuerdan con las usadas por el Banco. La participación del Banco en los resultados de la participada se presenta en una sola línea del estado de resultados, fuera de los resultados de operación. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en la participada.

Los estados financieros de la participada se preparan para el mismo período de información que el Banco. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Banco. Una vez aplicado el método de la participación, el Banco determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que el Banco tiene en la participada.

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Banco determina si existe evidencia objetiva de que la inversión en la participada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, el Banco calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la participada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el estado de resultados

9.1.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en el caso que

el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios del sistema de administración de riesgo de crédito del banco para inversiones.

Los bienes recibidos en pago de créditos en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a dos años y su venta se consideran altamente probable, son registrados como "activos no corrientes mantenidos para la venta". Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Los bienes recibidos en pagos que no cumplen con las condiciones para ser mantenidos para la venta son registrados en otras cuentas del balance de acuerdo con su naturaleza, como inversiones, propiedades y equipo de uso propio o propiedades de inversión por el valor del costo.

Provisión de bienes realizables y recibidos en pago

Bienes inmuebles

Se constituyen alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de esta.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es menor al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Bienes muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, y se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de esta.

Reglas en materia de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición; sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar a la Junta Directiva prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que, no obstante, se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta.

En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la Fecha de Vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

9.1.7 Activos Materiales

Propiedad y equipo de uso propio

Las propiedades y equipo de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento (activos por derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades y equipo de uso propio se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

El costo de adquisición incluye gastos que son directamente atribuibles al activo.

Costos que comprende una partida de activos materiales

- El precio de compra incluye los costos de importación e impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos, costos de instalación y montaje.
- Los descuentos comerciales y por pronto pago como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos recibidos por adelantar el pago sobre los plazos establecidos en la adquisición del activo.
- Costos financieros, cuando se trate de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable.
- Costos directamente atribuibles para llevar el activo en condiciones de uso, como gastos de personal directa y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.
- Costos relacionados con futuros desmantelamientos producto de obligaciones legales o constructivas que se capitalizan. El Banco ha determinado que, en la mayoría de las relaciones contractuales actuales, no se deberá incurrir en costos de desmantelamiento teniendo en cuenta que los propietarios no harían uso de este derecho ante las mejoras realizadas en los espacios que usa el Banco. Sin embargo, en caso de que resultara necesario realizar dicho desmantelamiento, se dará aplicación a la Política de provisiones, pasivos y activos contingentes del Banco.

Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman.

Modelo de costo

Después del reconocimiento como activo, un bien mueble se contabiliza por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de su valor.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos menos el valor residual si tuviese, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de

depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Clase / Categoría	Subcategoría	Vida útil (Meses) (*)
Construcciones y edificaciones	Construcciones y edificaciones	720
Equipo Técnico	Equipo de cómputo, comunicación y otros	48
Muebles y enseres	Equipo de oficina, muebles y enseres	96
Vehículos	Vehículos	120

(*) Cuando el Banco cuente con información técnica (soporte) que indique que la vida útil del activo adquirido es mayor a la definida, tendrá en cuenta dicha vida útil y realizará las revelaciones pertinentes en los Estados Financieros separados.

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de Administración”.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en resultados.

Mejoras en Propiedades Ajenas

Las mejoras en bienes recibidos en arrendamiento se reconocen como activos por derecho de uso y se les estima la vida útil dependiendo de las expectativas de uso, los cargos por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento se amortizarán durante la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas).

La política del Banco para esta clase de activos es amortizar en línea recta durante un período que normalmente no excede la Fecha de Vencimiento del contrato de arrendamiento.

9.1.8 Otros Activos

El Banco reconoce en otros activos los pagos anticipados de las pólizas de seguro y otros activos que se constituyen en derechos en los que es probable que exista beneficios económicos que fluyan al Banco en el futuro, que el costo se pueda determinar con fiabilidad y se tiene control sobre ellos.

Gastos pagados por anticipado

El Banco reconoce los gastos pagados por anticipado como un activo cuando el pago por los bienes o servicios se realiza antes que el Banco obtenga el derecho de acceso a los bienes o reciba dichos servicios. Los gastos pagados por anticipado no se llevan directamente al estado de resultados, estos son reconocidos como gasto o costo a través de su amortización en la medida que el Banco recibe los servicios.

Activos intangibles

El Banco reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y ser probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles que tiene el Banco corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por la gerencia del Banco:

- El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones.
- La intención es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.
- Se tiene la capacidad para utilizar el activo.
- El activo generara beneficios económicos que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.
- Se dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.
- Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.
- Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso serán registrados como gasto afectando el estado de resultados.

La siguiente es la vida asignada a los intangibles de la vida definida:

Clase de intangible	Vida útil
Licencias	Período contractual
Programas de computador	3 años
Estudios y proyectos	2 a 5 años

La amortización comienza cuando el activo está disponible para ser usado, es decir cuando está en la ubicación y condición necesaria para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Administración.

La amortización cesa en la fecha más temprana entre la fecha en la cual el activo es clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de disposición que es clasificado igualmente) de

acuerdo con la política activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas y la fecha en que el activo es dado de baja.

El método de amortización usado es el lineal en el cual se realiza un cargo por amortización de cada período, equivalente al valor a depreciar dividido entre el número de períodos de la vida útil y es reconocido en el estado de resultados.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo supera su valor recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

9.1.9 Impuestos

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente, es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) financiera, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar a las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, las que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los Estados financieros intermedios consolidados. La gerencia del Banco

periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

A pesar de que la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, derogó los Artículos 20 al 27 de la Ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, se mantiene la exoneración del pago de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud, en aquellos empleados que devenguen menos de 10 SMMLV.

Asimismo, la Ley de Crecimiento redujo gradual y finalmente el sistema de renta presuntiva quedando para el año gravable 2019, tarifa del 1.5%; año gravable 2020, tarifa del 0.5%; y a partir del año gravable 2021, tarifa del 0%.

En diciembre del año 2022, El Gobierno Nacional sanciono la Ley 2277 (Ley para la Igualdad y Justicia Social) que mediante el Artículo 10, modifico el Artículo 240 del E.T, indicando que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%).

Para el caso de las instituciones financieras, según el parágrafo 2 del mismo Artículo, deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios durante los períodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

Los puntos adicionales de los que trata el parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT. Esta sobretasa está sujeta a un anticipo del ciento por ciento (100%) del valor de esta, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

El 29 de diciembre de 2022, el Gobierno Nacional profirió el Decreto 2617, en el cual reglamentó el Artículo 50 de la Ley 410 de 1971 y estableció una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el período gravable 2022. La alternativa consiste en reconocer y registrar dentro del patrimonio de la entidad, en la cuenta “resultados acumulados de ejercicios anteriores”, el impacto de este cambio.

Además, indico que quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas de los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.

Autorretención especial de Renta

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 creó un sistema de autorretención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios especial, la cual fue reglamentada a través del Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016. La entidad por su condición de sociedad nacional tiene derecho a acceder a la exoneración del pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en

Salud y del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes, de conformidad con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, tiene la calidad de contribuyente autorretenedor.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado de período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

El valor en libros del activo por impuesto diferido es revisado a la fecha de los estados financieros separados y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporales imponibles

El pasivo por impuesto diferido derivado de diferencias temporales imponibles se reconoce en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

- Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociada y negocios conjuntos sobre las que el Banco tiene la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

El activo por impuesto derivado de diferencias temporarias deducibles se reconoce siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos

en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecte el resultado contable ni la base imponible fiscal.

- Corresponda a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertirse en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal solo se consideran para la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vayan a acoger.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

9.2 Propiedad, planta y equipo

La siguiente tabla presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo del Emisor:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Vehículos	156	156	551	551	551
Equipo de Oficina	1,031	1,379	1,484	1,478	1,743
Equipo Informático	7,551	7,715	8,468	7,755	8,697
Mejoras en Propiedades Ajenas	3,925	4,197	4,250	4,237	4,912
Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	6,474	5,504	6,063	5,504	6,063
Propiedad, planta y equipo costo	**19,137**	**18,951**	**20,816**	**19,525**	**21,966**
Vehículos	156	156	228	208	287
Equipo de Oficina	520	618	755	723	857
Equipo Informático	3,077	4,466	5,652	5,373	6,554
Mejoras en Propiedades Ajenas	2,489	3,107	3,687	3,564	4,092
Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	1,554	2,400	3,544	3,222	4,576
Depreciación acumulada:	**7,796**	**10,747**	**13,866**	**13,090**	**16,366**
Total propiedad, plata y equipo	**11,341**	**8,204**	**6,950**	**6,435**	**5,600**

9.3 Activos Intangibles

La siguiente tabla presenta el detalle de los activos intangibles del Emisor a nivel consolidado:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Licencias	0	1,708	1,068	1,228	587
Estudios y proyectos	0	0	0	0	0
Total activos intangibles	**0**	**1,708**	**1,068**	**1,228**	**587**

9.4 Activos en Leasing

El Emisor posee los siguientes activos en leasing a nivel consolidado:

(COP Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Vehículos Leasing	0	0	0	0	0
Vehículos por derecho de uso	0	0	0	0	0
Equipo informático Leasing	0	0	0	0	0
Edificios por derechos de uso	0	0	0	0	0
Edificios por derechos de uso vinculadas	0	0	0	0	0
Parqueaderos por derechos de uso	0	0	0	0	0
Parqueaderos por derechos de uso vinculadas	0	0	0	0	0
Propiedad, planta y equipo por derecho a uso					
Vehículos Leasing	0	0	0	0	0
Vehículos derechos de uso	0	0	0	0	0
Equipo informático Leasing	0	0	0	0	0
Edificios derechos de uso	6,474	5,504	6,063	5,504	6,063
Edificios derechos de uso vinculadas	0	0	0	0	0
Parqueadero derechos de uso	0	0	0	0	0
Parqueadero derechos de uso vinculadas	0	0	0	0	0
Depreciación acumulada:	**1,554**	**2,401**	**3,544**	**3,223**	**4,576**
Total PP&E por derecho a uso	**4,920**	**3,103**	**2,519**	**2,281**	**1,487**

9.5 Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

A la fecha del presente Prospecto el Emisor no mantiene participación ni inversiones en subsidiarias. Por tanto no consolida subordinadas en sus Estados Financieros.

10. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE ACTIVOS

A la fecha de este Prospecto de Información el Emisor no tiene restricciones para la venta de activos que conforman su portafolio de inversiones.

11. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS

A la fecha de este Prospecto de Información no existen inversiones ni permanentes ni temporales que individualmente sobrepasen el 10% del valor de los activos del Emisor.

12. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN

A la fecha de este Prospecto de Información no existen inversiones en curso de realización.

13. ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

A la fecha de este Prospecto de Información, no existen compromisos en firme por parte de sus órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras.

14. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene patentes, marcas u otros derechos de propiedad que estén siendo usados bajo convenios con terceras personas.

15. PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no dispone de ninguna protección gubernamental o inversión de fomento que pueda afectarlo.

16. OPERACIONES CON VINCULADAS ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES

En el curso normal de sus negocios el Emisor realiza transacciones con partes relacionadas. Estas transacciones se realizan en condiciones de mercado. A continuación, se presentan los movimientos en el activo, pasivo, ingreso y gasto del Emisor con partes relacionadas como lo son la matriz (Banco Santander SA) y las asociadas del Emisor (miembros del grupo empresarial Banco Santander). A continuación, se presentan cifras con corte a septiembre de 2024.

Transacciones en el activo

Concepto	Importe (COP Millones)	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	2,981	Banco Santander S.A.	España
Certificado de Depósito (Time Deposit)	91,923	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	237,810	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	15	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	81	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	54	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	22	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	3,161	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	408	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	130	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	197	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China

Comisiones Garantías Bancarias	330	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	17	Banco Santander S.A. Beijing branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	82	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	518	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	175	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	762	Banco Santander - Brasil	Brasil
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander - Totta branch	Portugal
Cuenta por Cobrar - Esquema de representación	2,123	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por Cobrar - Otras	24	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	25	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Total Activos	**340,844**		

Transacciones en el pasivo

Concepto	Importe (COP Millones)	Entidad	País
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	5,860	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	47	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	379	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	10,641	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	31,882	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósito en Garantía	37,103	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	205,308	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	238,581	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	2,085	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	2,984	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	365	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	21	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	2,307	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	542	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Cuentas por pagar Proveedores	17	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	173	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	122	Banco Santander Paris branch	Francia
Cuentas por pagar Proveedores	144	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Pasivos	**538,561**		

Transacciones en el Ingreso

Concepto	Importe	Entidad	País
Ingresos:			
Otros Intereses	1,069	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	25	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	3,672	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	7	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	10	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	30	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	35	Banco Santander México S.A.	México
Comisión emisión garantías bancarias	44	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	26	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	43	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	66	Banco Santander Shangai branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	4	Banco Santander Beijing branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	142	Banco Santander Polska SA	Polonia
Comisión emisión garantías bancarias	13	Santander SA Sucursal Beijing	China
Comisión emisión garantías bancarias	8	Santander SA Sucursal Totta	Portugal
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	22,148	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	172	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Arrendamientos	66	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	137	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Esquema de Representación	16,045	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	**43,766**		

Transacciones en el Gasto

Concepto	Importe	Entidad	País
Gastos:			
Intereses Depósitos y Exigibilidades	90	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	2,639	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	286	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	8	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	258	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	5	Banco Santander S.A.	España

Intereses-Deuda Subordinada	11,646	Banco Santander S.A.	España
Prima amortizada Microcrédito	521	Santander Financing SAS	Colombia
Comisiones por Servicios Bancarios	115	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	249	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	33	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander International	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	12	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Originación/Administración	16,306	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	3,660	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Honorarios Auditoría Interna	367	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	214	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	2,650	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	4	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	7,337	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	139	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	540	Auqnima México S. de R.L. de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	432	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	225	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	**47,749**		

Adicionalmente se presentan los movimientos y saldos de las transacciones con las partes relacionadas de miembros de la dirección del Emisor:

Transacciones con miembros de Órganos de la Dirección:

(COP Millones)	sep-23	sep-24
Movimientos		
Ingresos	9,140	10,612
Gastos por Honorarios	0	0
Gatos por retiro, indemnización o bonificación	5,474	9,930
Gastos por transporte y viajes	0	0
TOTAL	**14,614**	**20,452**
Saldos		
Cartera de crédito	0	2,890
Acreedores y cuentas por pagar	0	0
TOTAL	**0**	**2,890**

Transacciones con personal clave de la Gerencia:

(COP Millones)	sep-23	sep-24
Movimientos		
Ingresos	9,523	10,370
Gastos por salarios y beneficios	0	0
Gasto por retiro, indemnización o bonificación	3,051	4,439
Gastos por transporte y viajes	0	0
TOTAL	**12,574**	**14,810**
Saldos	0	0
Cartera de crédito	0	2,048
Acreedores y cuentas por pagar	0	0
TOTAL	0	**2,048**

17. RELACIÓN DE CRÉDITOS AL PERSONAL

Transacciones con miembros de Órganos de la Dirección:

(COP Millones)	sep-23	sep-24
Saldos		
Cartera de crédito	-	2,890

Transacciones con personal clave de la Gerencia:

(COP Millones)	sep-23	sep-24
Saldos		
Cartera de crédito	-	2,048

A 30 de septiembre de 2024 el Emisor ha otorgado créditos a 367 miembros de su personal por un valor total de COP 4,937 millones.

18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras del Emisor al 30 de septiembre de 2024 se componen de la siguiente manera:

(COP Millones)	Saldo a sep-24	Tasa de interés (EA)	Amortización	Vencimiento
Otras entidades del país				
Bancoldex	10,276	13.19%	Mensual	26/06/2024
Finagro	7,896	IBR + 1.90%	Trimestral	16/01/2029
Findeter	182,783	IBR + 1.27%	Mensual	14/04/2025
Banco de Bogotá	75,356	IBR + 1.65%	Mensual	5/03/2025
Total	**276,311**			

Bancos del exterior				
Banco Santander S.A España		3.34%	Trimestral	17/11/2026
Banco Santander S.A España (2)	240,666	7.05%	Vencimiento	9/06/2031
Total	**240,666**			
Total pasivos financieros	**516,977**			

19. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PASIVO TOTAL

A la fecha de este Prospecto de Información no existen créditos o contingencias que representen el 5% o más del pasivo total del Emisor.

20. PROCESOS JUDICIALES

A la fecha de este Prospecto, el Emisor no ha realizado provisiones por rubros de multas, sanciones y litigios.

21. VALORES INSCRITOS EN EL RNVE

A la fecha de este Prospecto la Compañía cuenta con los siguientes valores inscritos en el RNVE:

Nombre	Código	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en RNVE	Inscrito en BVC	Monto	Moneda	Última Calificación
CDT Banco Santander	COB65CDCD002	201312	AUT	7/11/2013	4/02/2014	N/A	N/A	N/A

22. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

A la fecha de este Prospecto de Información, la Compañía no cuenta con títulos de deuda que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir.

23. GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha otorgado garantías reales a favor de terceros. Lo anterior, de conformidad con el literal g del Artículo 10 del EOSF.

24. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Plan de Inversiones

El Emisor cuenta con un Plan de Inversiones con visión hasta el 2027 a través del cual busca ejecutar el programa de transformación digital del banco y mantener actualizada la infraestructura tecnológica. Todo lo

anterior enmarcado en cuatro focos u objetivos estratégicos: (1) Crecimiento rentable y sostenible del Banco, posicionándonos como el banco preferido de los asociados y clientes, y reposicionando la Banca Empresarial hacia los segmentos Pymes y Sector Solidario; (2) Impulso a la productividad y efectividad comercial y operativa, acompañada por la adopción digital; (3) Gestión estratégica para mejorar la experiencia y el servicio, apoyados en la transformación digital; y (4) Promoción de una cultura de, cumplimiento normativo y gestión de riesgo:

Descripción (COP Millones)	Gasto	Diferido	TOTAL
CIB – Tesorería: GBO Calypso / Nuevos productos, integraciones y recursos Tesorería	11,001	0	11,001
CIB – GTB: Nexus – Evolución / Nuevo Confirming - Global - Integración Local – Evolución / Pasivos persona Jurídica / SWIFT ISO20022 / Supernet - Evolución	10,017	0	10,017
Banca Corporativa y Empresarial: CRM / Factoring	1,452	0	1,452
Plan Mayor: Plan Mayor Automatizaciones	606	0	606
Persona Natural: CDT Digital	3,364	0	3,364
ESG	762	0	762
Financing - Consumer: Datalake / Titularizadora / Simple Finance / Migración Bizagi Cloud / Evolutivos SIIF / Compra de Cartera	3,145	0	3,145
Riesgos: Cream / Eventos de Datos / Grandes exposiciones / Activos Core – Normativos / Automatización Riesgos de Mercados y Liquidez / Pasivos Core – Normativos / Vigia – Integridad / BDR Forum / Corporativo ORC y ORC Plus / KUHN / Loan Tape / Modellica - Ajustes New Default y umbrales y IFRS9 / Provisiones – Provisiones	10,354	0	10,354
Contabilidad y Control de Gestión: Modelo de datos corporativo / ERP - Looking Ahead / Mis Multinacionales / ORC - Recursos Funcionales / Automatización de Conciliaciones / Procesos Locales / Kapital Tools FMIS / Obsolescencias Corporativas SISA / Evolutivos TM1 – CTI / BAU ajustes tablón / Cambio versión BDR 15.2 a 16.1 / Consultorías MS - 1800 horas / Reportes Regulatorios TSI / Aumento Capacidad BBDD - BDR Corporativa	9,823	0	9,823
T&O: Datacenter Brasil / Automatizar proceso de cierre en la operativa COL / Gravity / Data Lake / DevSecOps / Almacenamiento, fortalecer infraestructura,NOC / Eficiencia de procesos / Mejoras para garantizar la calidad de captura de información TLM / BPM Proyectos. C/V de divisas y Adminisión de Crédito, otros / Herramienta de Proyectos / Portal de APIS / Obsolescencia en Arquitectura de BBDD / Obsolescencias Corporativas / RPA y Automatizaciones	23,481	0	23,481
Comunicaciones	120	0	120
Total presupuesto proyectos 2024 Banco	**74,126**	**0**	**74,126**

Expectativa de Resultados

Dado el entorno macroeconómico se espera una corrección de tasas hasta el segundo semestre del 2025, como se ha venido presentando desde el último trimestre 2023. Lo que generaría un mejor margen de intereses por un menor costo de fondeo del banco, esta línea presenta una mayor proporción sobre el total de los ingresos, pasando del 53.6% en 2024 al 62.8% en 2026. Se tienen expectativas de crecimiento de las comisiones dada la mayor cartera de microcrédito y mejor comportamiento de garantías bancarias.

Así mismo, se espera tener una mejor eficiencia en los gastos, teniendo un indicador del Cost To Income del 64.5% en el 2024, 61.9% en 2025 y 59.7% para 2026. Por su parte, el costo de crédito debe presentar mejoras pasando del 1.82% en 2024 hasta el 1.57% en el 2025, manteniendo el mismo nivel de provisiones con un ritmo de crecimiento de cartera del 16.7%, para el 2026 se espera disminuir el indicador hasta el 1.36%.

Finalmente, gracias a las iniciativas de expansión de las operaciones de todos los productos, los buenos resultados en tesorería, mejor comportamiento de las tasas, un fondeo más barato, un control estricto de gastos y el seguimiento a la calidad de cartera, se espera tener crecimientos importantes en el beneficio neto, de niveles del 255%, 170% y 82% respectivamente.

Así mismo, se presenta un Estado de Resultados del periodo de proyección 2024-2026 teniendo en cuenta los resultados esperados con el plan de inversiones del Emisor.

CONCEPTO (COP MILLONES)	PROYECCIONES							
	2024	Part(%)	2025	Cre (%)	Part(%)	2026	Cre (%)	Part(%)
Ingreso por Intereses	947,590	100.0%	891,196	-6.0%	100.0%	997,421	11.9%	100.0%
Gasto por Intereses	706,891	74.6%	563,187	-20.3%	63.2%	584,814	3.8%	58.6%
Margen Neto de Intereses	**240,700**	**25.4%**	328,009	36.3%	36.8%	412,607	25.8%	41.4%
Mercado Monetario	25,694	2.7%	24,206	-5.8%	2.7%	25,967	7.3%	2.6%
Intereses Financiaciones	39,408	4.2%	31,722	-19.5%	3.6%	30,979	-2.3%	3.1%
Comisiones	50,955	5.4%	65,015	27.6%	7.3%	76,419	17.5%	7.7%
Rendimiento Portafolios	244,376	25.8%	235,833	-3.5%	26.5%	253,195	7.4%	25.4%
Otros Resultados	21,937	2.3%	25,355	15.6%	2.8%	28,155	11.0%	2.8%
Utilidad Bruta	**448,993**	**47.4%**	547,574	22.0%	61.4%	657,121	20.0%	65.9%
Gastos Administrativos	289,948	30.6%	338,938	16.9%	38.0%	392,345	15.8%	39.3%
Provisiones y Otros Resultados	124,019	13.1%	124,610	0.5%	14.0%	119,809	-3.9%	12.0%
Utilidad Operacional	**35,026**	**3.7%**	84,026	139.9%	9.4%	144,967	72.5%	14.5%
Impuesto de Renta	18,579	2.0%	39,562	112.9%	4.4%	63,939	61.6%	6.4%
Utilidad Neta	**16,447**	**1.7%**	44,464	170.3%	5.0%	81,028	82.2%	8.1%

CAPÍTULO V - COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR CONSOLIDADA DEL EMISOR

Este capítulo debe ser leído junto con los estados financieros y las notas a ellos. La descripción del negocio y demás información contenida en este Prospecto de Información y sus anexos, implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los que se discutieron en las declaraciones a futuro como resultado de diversos factores, incluidos sin limitación, los señalados en factores de riesgo y aspectos señalados en este Prospecto de Información. Al tomar una decisión de inversión los inversionistas deben basarse en su propio examen que hagan del Emisor, los términos de este Prospecto y la información financiera presentada en este documento.

1. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias o compromisos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera.

2. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación, se relacionan los resultados del Emisor a nivel consolidado del último trimestre y los tres años anteriores:

(COP MM)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes de efectivo	**1,097,785**	**1,045,469**	**1,087,810**	**783,545**	**497,466**
Inversiones Negociables	36,451	231,159	1,360,581	1,221,146	2,454,405
Inversiones Hasta el Vencimiento	226,716	368,273	276,676	275,052	301,250
Inversiones Disponibles para la Venta	625,724	474,732	561,090	450,897	577,634
Activos financieros de inversión	**888,891**	**1,074,164**	**2,198,347**	**1,947,095**	**3,333,289**
Instrumentos financieros a valor razonable y operaciones de contado	**129,452**	**144,613**	**646,201**	**426,668**	**300,153**
Cartera comercial	2,605,256	3,823,751	3,729,660	4,018,102	4,200,723
Cartera de Consumo	658,268	1,127,480	1,599,122	1,414,852	1,894,943
Cartera de Microcréditos	0	85,918	221,467	193,094	284,636
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero	-82,299	-110,680	-174,259	-168,338	-210,807
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	**3,181,225**	**4,926,469**	**5,375,990**	**5,457,710**	**6,169,495**
Cuentas por cobrar	**140,067**	**259,397**	**259,975**	**274,035**	**362,727**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**0**	**0**	**215**	**0**	**11,673**
Propiedades y equipos	**11,341**	**8,204**	**6,950**	**6,435**	**5,600**
Activos intangibles	**0**	**1,708**	**1,068**	**1,228**	**587**
Activos por impuesto sobre la renta diferido	**22,579**	**41,884**	**16,869**	**37,637**	**6,827**
Otros activos	**36,402**	**65,690**	**92,746**	**81,716**	**110,381**

TOTAL ACTIVO	**5,507,742**	**7,567,598**	**9,686,171**	**9,016,069**	**10,798,198**
PASIVO					
Depósitos en Cuenta Corriente	507,638	271,795	249,802	321,211	229,907
Certificados de Depósito a Término	1,203,542	1,849,178	2,081,512	2,050,514	2,005,254
Depósitos de Ahorro	2,343,405	3,224,042	3,909,268	3,683,161	4,436,576
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas	162,127	708,371	1,478,191	1,198,956	2,142,323
Depósitos especiales y servicios de recaudo	43,381	87,752	26,614	129,683	73,370
Pasivos por arrendamiento	5,352	3,541	3,143	2,854	1,911
Instrumentos financieros a costo amortizado	**4,265,445**	**6,144,679**	**7,748,530**	**7,386,379**	**8,889,341**
Instrumentos financieros a valor razonable	**114,794**	**153,753**	**598,898**	**295,049**	**267,675**
Otras Entidades del País	21,717	94,278	129,413	**128,533**	**276,311**
Bancos exterior	314,347	366,017	226,828	**247,320**	**240,666**
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	**336,064**	**460,295**	**356,241**	**375,853**	**516,977**
Cuentas por pagar	**106,131**	**125,279**	**129,888**	**98,888**	**102,094**
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido	**0**	**0**	**0**	**14,714**	**9,747**
Beneficios a los empleados	**21,492**	**24,099**	**32,483**	**25,754**	**33,466**
Pasivos estimados	**7,657**	**5,172**	**13,734**	**23,946**	**38,451**
Otros pasivos	**9,797**	**7,473**	**33**	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**4,861,380**	**6,920,750**	**8,879,807**	**8,220,583**	**9,857,751**
PATRIMONIO					
Capital social	**402,640**	**402,640**	**466,140**	**466,140**	**531,319**
Prima en colocación de acciones	**221,682**	**221,682**	**285,182**	**285,182**	**340,002**
Reserva legal	**1,592**	**4,202**	**6,595**	**6,595**	**7,057**
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos	-12,429	-35,868	-7,981	-19,777	-238
Otro resultado integral	**-12,429**	**-35,868**	**-7,981**	**-19,777**	**-238**
Resultados ejercicios anteriores	3,433	26,925	48,457	48,457	42,056
Resultado del Ejercicio	26,102	23,925	4,629	5,547	16,909
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF	3,342	3,342	3,342	3,342	3,342
Utilidades retenidas	**32,877**	**54,192**	**56,428**	**57,346**	**62,307**
TOTAL PATRIMONIO	**646,362**	**646,848**	**806,364**	**795,486**	**940,447**

Años 2021 – 2022

El aumento de los activos totales consolidados en el año 2022 de 37.40% frente a 2021 se debe principalmente a:

(i) Un aumento en los activos financieros de inversión del 20.84%, terminando el año 2022 en COP 1,074,164 millones debido principalmente a las variaciones en inversiones negociables y en inversiones hasta el vencimiento, donde la estrategia de la tesorería y las condiciones de mercado tuvieron una gran influencia en dicho incremento.

(ii) Un aumento en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero del 54.86% frente al año anterior, terminando el año 2022 con COP 4,926,469 millones en cartera debido principalmente al aumento del 71.28% en la cartera de consumo, alcanzando un agregado de COP 1,127,480 millones. Adicionalmente, Banco Santander estableció un nuevo segmento de cartera, siendo esta la cartera de microcréditos que cerró el 2022 con COP 85,918 millones.

(iii) Un aumento en las cuentas por cobrar de 85.19% frente al año anterior, terminando el año 2022 en COP 259,397 millones.

El aumento de los pasivos totales consolidados en el año 2022 de 42.36% frente a 2021 se debe principalmente a:

(i) Un aumento en instrumentos financieros a costo amortizado del 44.06% frente al año anterior, terminando el año 2022 con COP 6,144,679 millones debido principalmente al incremento en la emisión de certificados de depósito a término del 53.64% para un saldo de COP 1,849,178 millones y un aumento en depósitos de ahorro de 37.58% para un saldo de COP 3,224,042 millones.

(ii) Un aumento en los créditos de bancos y otras obligaciones financieras del 36.97% frente al año anterior, terminando el año 2022 con COP 460,295 millones debido principalmente a las operaciones de redescuento con otras entidades del país presentando desembolsos por COP 94,278 millones.

El patrimonio total consolidado en el año 2022 presento una variación positiva de 0.08% frente a 2021 se debe principalmente al aumento de utilidades retenidas del Emisor en el periodo de 64.83% frente al año anterior, terminando el año con una utilidad de COP 54,192 millones.

Años 2022 – 2023

El aumento de los activos totales consolidados en el año 2023 de 28.00% frente a 2022 se debe principalmente a:

(i) Un aumento del 104.66% en activos financieros de inversión del emisor, terminando el año 2023 en COP 2,198,347 millones debido principalmente a un aumento del 488.59% de sus inversiones negociables presentando un saldo de cierre de 2023 de COP1,360,581 millones. Adicionalmente se presentó un incremento del 18.19% en inversiones disponibles para la venta dando como resultado un saldo de COP 561,090 millones.

(ii) Un aumento en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero del 9.12% frente al año anterior, terminando el año 2023 con COP 5,375,990 millones en cartera debido principalmente al aumento del 41.83% en la cartera de consumo, alcanzando los COP 1,599,122 millones. Adicionalmente, se presentó un incremento en la cartera de microcréditos del 157.77% presentando una cifra de COP 221,467 millones para el cierre de 2023.

El aumento de los pasivos totales consolidados en el año 2023 de 28.31% frente a 2022 se debe principalmente a:

(i) Un aumento en los instrumentos financieros a costo amortizado del 26.10% frente al año anterior, terminando el año 2023 con COP 7,748,530 millones debido principalmente al incremento en la emisión de certificados de depósito a término del 12.56% para un saldo de COP 2,081,512 millones, el incremento de los depósitos de ahorro en 21.25% y las operaciones de Repo con un incremento del 108.67% llegando a un saldo de COP 3,909,268 millones y COP 1,478,191 millones respectivamente.

(ii) Un aumento en los beneficios a empleados del 34.79% frente al año anterior, terminando el año 2023 con COP 32,483 millones. Adicionalmente, los instrumentos financieros a valor razonable tuvieron un aumento de 289.52% reflejado en un saldo de cierre en 2023 de COP 598,898 millones.

El aumento del patrimonio total consolidado en el año 2023 de 24.66% frente a 2022 se debe principalmente al incremento en la prima en colocación de acciones del Emisor del 28.64% reflejando un saldo para 2023 de COP 285,182 millones, así como un aumento en el capital social del emisor teniendo en cuenta una capitalización de COP 63,500 millones.

Septiembre 2023 – septiembre 2024

El aumento de los activos totales consolidados a septiembre de 2024 de 19.77% frente a septiembre de 2023 se debe principalmente a:

(i) Un aumento del 71.19% en activos financieros de inversión del emisor, terminando septiembre 2024 en COP 3,333,289 millones debido principalmente a un aumento del 100.99% de sus inversiones negociables presentando un saldo de cierre de septiembre 2024 de COP 2,454,405 millones. Adicionalmente se presentó un incremento del 28.11% en inversiones disponibles para la venta dando como resultado un saldo de COP 577,634 millones.

(ii) Un aumento en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero del 13.04% frente al año anterior, terminando septiembre de 2024 con COP 6,169,495 millones en cartera debido principalmente al aumento del 33.93% en la cartera de consumo alcanzando los COP 1,894,943 millones. Adicionalmente, se presentó un incremento en la cartera comercial y microcréditos del 4.54% y 47.41% respectivamente presentando una cifra de COP 4,200,723 millones y COP 284,636 millones para septiembre de 2024.

El aumento de los pasivos totales consolidados a septiembre de 2024 de 19.92% frente a septiembre de 2023 se debe principalmente a:

(iii) Un aumento en los instrumentos financieros a costo amortizado del 20.35% frente al año anterior, terminando el corte a septiembre de 2024 con COP 8,889,341 millones debido principalmente al incremento en los depósitos de ahorro del 20.46% para un saldo de COP 4,436,576 millones, el incremento de las operaciones de Repo en 78.68% y los depósitos de ahorro con un incremento del 20.46% llegando a un saldo de COP 2,142,323 millones y COP 4,436,576 millones respectivamente.

(iv) Un aumento en los créditos de bancos y otras obligaciones financieras del 37.55% frente al año anterior, terminando el corte a septiembre de 2024 con COP 516,977 millones debido principalmente a la variación en la cuenta de otras entidades del país. Adicionalmente, las cuentas por pagar tuvieron un aumento de 3.24% reflejado en un saldo en septiembre 2024 de COP 102,094 millones.

El aumento del patrimonio total consolidado en septiembre de 2024 de 18.22% frente a septiembre de 2023 se debe principalmente a un aumento del 13.98% del capital social y a un aumento del 19.22% en la prima en colocación de acciones, cuyo saldo paso de COP 285,182 millones en septiembre 2023 a COP 340,002 millones en septiembre 2024. Finalmente se evidenció un incremento del 8.65% en las utilidades retenidas en dichos periodos.

3. COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DE RESULTADOS

A continuación, se relacionan los resultados del emisor a nivel consolidado del último trimestre y los tres años anteriores:

(COP MM)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Ingresos por intereses	211,929	499,518	1,001,250	733,347	830,762
Gastos por intereses	-80,429	-359,871	-869,399	-626,789	-708,978
Ingreso neto por intereses	**131,500**	**139,647**	**131,851**	**106,558**	**121,784**
Ingresos por comisiones	32,093	42,682	82,264	58,441	87,753
Gastos por comisiones	-26,046	-35,686	-49,450	-35,107	-54,428
Ingreso neto por comisiones	**6,047**	**6,996**	**32,814**	**23,334**	**33,325**
Utilidad neta de operaciones financieras	48,167	100,089	208,180	141,951	231,128
Otros ingresos operacionales	14,965	13,393	32,943	26,970	17,923
Total ingresos operacionales	**200,679**	**260,125**	**405,788**	**298,813**	**404,160**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta	-34,424	-45,087	-129,551	-92,885	-122,243
Ingreso operacional neto	**166,255**	**215,038**	**276,237**	**205,928**	**281,917**
Beneficios a empleados	-41,267	-55,261	-98,958	-72,385	-87,361
Gastos generales de administración	-81,595	-116,498	-161,215	-116,579	-153,707
Gastos por depreciación y amortización	-3,206	-3,487	-3,759	-2,823	-3,048
Total gastos operacionales	**-126,068**	**-175,246**	**-263,932**	**-191,787**	**-244,116**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	**40,187**	**39,792**	**12,305**	**14,141**	**37,801**
Impuesto sobre la renta corriente	-12,496	-19,881	251	251	-9,616
Impuesto sobre la renta diferido	-1,589	4,014	-7,927	-8,845	-11,276
Utilidad del ejercicio	**26,102**	**23,925**	**4,629**	**5,547**	**16,909**
Otros resultados integrales del periodo					
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos					
Activos financieros de inversión a valor razonable	-36,974	-38,729	44,974	26,207	12,770
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	12,048	15,290	-17,089	-10,116	-5,027
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**-24,926**	**-23,439**	**27,885**	**16,091**	**7,743**
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados		0	0	0	0

Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	**-24,926**	**-23,439**	**27,885**	**16,091**	**7,743**
Total otros resultados integrales del periodo	**1,176**	**486**	**32,514**	**21,638**	**24,652**

Años 2021 – 2022

La disminución de la utilidad neta del ejercicio a 2022 de 8.34% frente a diciembre de 2021 se debe principalmente a:

(i) El aumento del ingreso neto por intereses para el año 2022 de 6.20%, alcanzando un valor de COP 139,647 millones debido principalmente al incremento del 135.70% en los ingresos por intereses lo cual representa un saldo de COP 499,518 millones y un incremento del 347.44% de los gastos por intereses por COP 359,871 millones.

(ii) El ingreso neto por comisiones aumentó un 15.69% frente a 2021.

(iii) El aumento en el ingreso operacional neto, representando un ingreso de COP 215,038 millones, un 29.34% superior frente al año anterior.

(iv) El aumento de total gastos operacionales del 39.01% frente al año anterior, terminando el año 2022 con COP 175,246 millones debido principalmente al aumento en los gastos generales de administración del 42.78% y adicionalmente un aumento en gastos por depreciación y amortización de 8.76%.

(v) Los efectos anteriores generaron una disminución en la utilidad antes de impuesto a las ganancias del 0.98% reflejando un valor de COP 39,792 millones para cierre de 2022.

(vi) Un aumento en el impuesto sobre la renta corriente de 59.10% frente a 2021 y adicionalmente una disminución en el impuesto de renta diferido del 352.61% para este periodo.

Años 2022 – 2023

La disminución de la utilidad neta del ejercicio a 2023 de 80.65% frente a diciembre de 2022 se debe principalmente a:

(i) La disminución del ingreso neto por intereses para el año 2023 de 5.58%, alcanzando un valor de COP 131,851 millones debido principalmente al incremento del 100.44% en los ingresos por intereses lo cual representa un ingreso por COP 1,001,250 millones y un incremento del 141.59% de los gastos por intereses por COP 869,399 millones.

(ii) El ingreso neto por comisiones aumentó un 369.04% frente a 2022, principalmente debido a un incremento del 92.74% en los ingresos por comisiones.

(iii) El aumento en el ingreso operacional neto, representando un ingreso de COP 276,237 millones, un 28.46% superior frente al año anterior.

(iv) El aumento de total gastos operacionales del 50.61% frente al año anterior, terminando el año 2023 con COP 263,932 millones debido principalmente al aumento en los gastos generales de administración de 38.38% y adicionalmente un aumento en gastos por depreciación y amortización de 7.80%.

(v) Los efectos anteriores generaron una disminución en la utilidad antes de impuesto a las ganancias del 69.08% reflejando un valor de COP 12,305 millones para cierre de 2023.

(vi) Una disminución en el impuesto sobre la renta corriente de 101.26% frente a 2022 y adicionalmente una disminución en el impuesto de renta diferido del 297.48% para este periodo.

Septiembre 2023 – septiembre 2024

El aumento de la utilidad neta del ejercicio a septiembre 2024 de 204.83% frente a septiembre de 2023 se debe principalmente a:

4. El aumento del ingreso neto por intereses para septiembre de 2024 de 14.29%, alcanzando un valor de COP 121,784 millones debido principalmente al incremento del 13.28% en los ingresos por intereses lo cual representa un ingreso por COP 830,762 y un incremento del 13.11% de los gastos por intereses por COP 708,978.

5. El ingreso neto por comisiones aumentó un 42.82% frente a septiembre de 2023, principalmente debido a un incremento del 50.16% en los ingresos por comisiones, lo cual compensó un incremento en los gastos por comisiones del 55.03%.

6. El aumento en el ingreso operacional neto, representando un ingreso de COP 281,917 millones, un 36.90% superior frente al periodo anterior.

7. El aumento de los gastos totales operacionales del 27.28% frente al periodo anterior, cerrando septiembre de 2024 con COP 244,116 millones debido principalmente al aumento en los gastos generales de administración de 31.85%, un aumento en los beneficios a empleados de 20.69% y adicionalmente un aumento en gastos por depreciación y amortización de 7.97%.

8. Los efectos anteriores generaron un aumento en la utilidad antes de impuesto a las ganancias del 167.31% reflejando un valor de COP 37,801 millones para septiembre 2024.

9. Un aumento agregado en el impuesto sobre la renta corriente y en el impuesto de renta diferido del 143.10% para este periodo.

10. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor no contaba con pasivo pensional a su cargo.

11. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES

Con corte el 30 de septiembre de 2024, el Emisor no mantiene ninguno de sus activos e inversiones indexadas al IPC, así mismo el Emisor no mantiene pasivos indexados a este indicador, lo cual implica que el impacto de cambios en la inflación en el desempeño financiero del Emisor no es representativo ni directo, dado que los costos de fondeo del Banco no fluctuarían de manera drástica en un caso de volatilidad del indicador IPC. Por otro lado, variaciones drásticas en la inflación podrían llevar al Banco de la República a modificar su TPM, teniendo impactos en el indicador IBR, en dado caso el Emisor podría llegar a tener afectaciones en su estructura de fondeo al tener gran parte de sus pasivos atados a este indicador.

Por otro lado, las fluctuaciones del tipo de cambio no tienen ningún tipo de impacto directo sobre el emisor, ya que a la fecha ninguna de sus obligaciones ni inversiones o activos se encuentran denominadas en moneda extranjera, así mismo al tener solo operaciones activas en Colombia, los ingresos del Emisor no se ven afectados por cambios en la tasa de cambio.

12. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con préstamos ni inversiones en moneda extranjera.

13. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

A la fecha de este Prospecto de Información, no cuenta con sociedades subordinadas.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

A continuación, se encuentra el detalle del nivel del endeudamiento del Emisor en los últimos tres ejercicios fiscales, así como el comparativo de los periodos intermedios al 30 de septiembre de 2023 y 2024:

COP (Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Cuentas corrientes	507,638	271,795	249,802	321,211	229,907
Cuentas de ahorro	2,343,405	3,224,042	3,909,268	3,683,161	4,436,576
Depósitos especiales y servicios de recaudo	43,381	87,752	26,614	129,683	73,370
Fondos Interbancarios, Operaciones de Reporto y Simultáneas (1)	148,357	423,049	1,338,758	1,099,694	2,017,538
Operaciones en corto (1)	13,770	285,322	139,433	99,262	124,785
Certificados de depósito a término	1,203,542	1,849,178	2,081,512	2,050,514	2,005,254

Pasivo por arrendamiento (2)	5,352	3,541	3,143	2,853	1,911
Total instrumentos financieros a costo amortizado	**4,265,445**	**6,144,679**	**7,748,530**	**7,386,378**	**8,889,341**
Saldo inicio del periodo pasivo de arrendamiento	6,319	5,352	3,538	3,538	3,143
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	-1,578	-1,720	-1,541	-1,124	-1,518
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	611	569	587	439	289
Gasto Interés pasivo por arrendamiento entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	0	-660	559	0	-3
Saldo final del periodo pasivo de arrendamiento	**5,352**	**3,541**	**3,143**	**2,853**	**1,911**

A continuación, se encuentra el detalle del nivel del endeudamiento del Emisor en los últimos tres ejercicios fiscales, así como el comparativo de los periodos intermedios al 30 de septiembre de 2023 y 2024:

COP (Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Otras entidades del país	**94,278**	**94,278**	**129,413**	**128,533**	**276,311**
Bancoldex	7,416	7,416	13,152	16,211	10,276
Finagro	0	0	0	112,322	7,896
Findeter	86,862	86,862	116,261	0	182,783
Banco de Bogotá	0	0	0	0	75,356
Bancos del exterior	**366,017**	**366,017**	**226,828**	**247,320**	**240,666**
BTG Pactual SA-Cayman Branch	145,229	145,229	0	0	0
Vinculados	**220,788**	**220,788**	**226,828**	**182,670**	**240,666**
Banco Santander S.A. España	42,033	42,033	6,034	13,799	0
Banco Santander S.A. España	178,755	178,755	220,794	233,521	240,666
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	**460,295**	**460,295**	**356,241**	**375,853**	**516,977**

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL BANCO MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

A 31 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024, el Emisor presentaba, de acuerdo con sus Estados Financieros, el siguiente resumen de activos y pasivos por impuestos a nivel consolidado:

(COP Millones)	dic-23	sep-24
Activo		

Total Impuesto sobre la renta corriente	92,579	172,647
Activos por impuesto sobre la renta diferido	16,869	6,827
Pasivo		
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido	0	9,747

A nivel consolidado, los activos y pasivos por impuestos del Emisor son los siguientes:

(COP Millones)	dic-23	sep-24
Activo		
Activo por impuestos diferido	37,896	62,703
Activos por impuestos corriente	86,446	97,648
Pasivo		
Pasivos por impuestos corrientes	3,689	4,248

16. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no tiene comprometidas inversiones de capital.

17. CAMBIOS IMPORTANTES OCURRIDOS EN LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y TENDENCIAS GENERAL EN LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS

El detalle de los cambios ocurridos en las cuentas de balance se encuentra en el numeral 2 del capítulo V de la segunda parte del presente Prospecto de Información.

CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

Las cuentas más representativas de los estados financieros del Emisor (cuyos textos completos se anexan al presente Prospecto de Información como Anexo 3) se relacionan a continuación. Las variaciones más significativas de estos rubros se encuentran explicadas en el CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR del presente Prospecto de Información.

1. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan los indicadores financieros consolidados del Emisor para los últimos 3 años y de septiembre de 2023 y 2024:

COP (Millones)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Depósitos y exigibilidades	51,401	145,079	124,276	109,748	48,809
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	336,064	460,295	356,241	375,853	516,977
Compromisos de transferencia y operaciones simultáneas	162,127	708,371	1,478,191	1,198,956	2,142,323
Otros pasivos	9,797	7,473	0	0	0

Total pasivo	**4,861,380**	**6,920,750**	**8,879,807**	**8,220,583**	**9,857,751**
Activos totales	**5,507,742**	**7,567,598**	**9,686,171**	**9,016,069**	**10,798,198**
Patrimonio de los accionistas	646,362	646,848	806,364	795,486	940,447
Utilidades netas	26,102	23,925	4,629	5,547	16,909

2. BALANCE GENERAL

A continuación, se presenta el balance general a nivel consolidado del Emisor para los últimos 3 años y de septiembre de 2023 y 2024:

(COP MM)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes de efectivo	**1,097,785**	**1,045,469**	**1,087,810**	**783,545**	**497,466**
Inversiones Negociables	36,451	231,159	1,360,581	1,221,146	2,454,405
Inversiones Hasta el Vencimiento	226,716	368,273	276,676	275,052	301,250
Inversiones Disponibles para la Venta	625,724	474,732	561,090	450,897	577,634
Activos financieros de inversión	**888,891**	**1,074,164**	**2,198,347**	**1,947,095**	**3,333,289**
Instrumentos financieros a valor razonable y operaciones de contado	**129,452**	**144,613**	**646,201**	**426,668**	**300,153**
Cartera comercial	2,605,256	3,823,751	3,729,660	4,018,102	4,200,723
Cartera de Consumo	658,268	1,127,480	1,599,122	1,414,852	1,894,943
Cartera de Microcréditos	0	85,918	221,467	193,094	284,636
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero	-82,299	-110,680	-174,259	-168,338	-210,807
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	**3,181,225**	**4,926,469**	**5,375,990**	**5,457,710**	**6,169,495**
Cuentas por cobrar	**140,067**	**259,397**	**259,975**	**274,035**	**362,727**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**0**	**0**	**215**	**0**	**11,673**
Propiedades y equipos	**11,341**	**8,204**	**6,950**	**6,435**	**5,600**
Activos intangibles	**0**	**1,708**	**1,068**	**1,228**	**587**
Activos por impuesto sobre la renta diferido	**22,579**	**41,884**	**16,869**	**37,637**	**6,827**
Otros activos	**36,402**	**65,690**	**92,746**	**81,716**	**110,381**
TOTAL ACTIVO	**5,507,742**	**7,567,598**	**9,686,171**	**9,016,069**	**10,798,198**
PASIVO					
Depósitos en Cuenta Corriente	507,638	271,795	249,802	321.211	229.907
Certificados de Depósito a Término	1,203,542	1,849,178	2,081,512	2.050.514	2.005.254
Depósitos de Ahorro	2,343,405	3,224,042	3,909,268	3.683.161	4.436.576
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas	162,127	708,371	1,478,191	1.198.956	2.142.323
Depósitos especiales y servicios de recaudo	43,381	87,752	26,614	129.683	73.370
Pasivos por arrendamiento	5,352	3,541	3,143	2.854	1.911
Instrumentos financieros a costo amortizado	**4,265,445**	**6,144,679**	**7,748,530**	**7.386.379**	**8.889.341**
Instrumentos financieros a valor razonable	**114,794**	**153,753**	**598,898**	**295.049**	**267.675**
Otras Entidades del País	21,717	94,278	129,413	128.533	276.311
Bancos exterior	314,347	366,017	226,828	247.320	240.666
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	**336,064**	**460,295**	**356,241**	**375.853**	**516.977**
Cuentas por pagar	**106,131**	**125,279**	**129,888**	**98.888**	**102.094**
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido	**0**	**0**	**0**	**14.714**	**9.747**

Beneficios a los empleados	**21,492**	**24,099**	**32,483**	**25.754**	**33.466**
Pasivos estimados	**7,657**	**5,172**	**13,734**	**23.946**	**38.451**
Otros pasivos	**9,797**	**7,473**	**33**	**0**	**0**
TOTAL PASIVO	**4,861,380**	**6,920,750**	**8,879,807**	**8.220.583**	**9.857.751**
PATRIMONIO					
Capital social	**402,640**	**402,640**	**466,140**	**466.140**	**531.319**
Prima en colocación de acciones	**221,682**	**221,682**	**285,182**	**285.182**	**340.002**
Reserva legal	**1,592**	**4,202**	**6,595**	**6.595**	**7.057**
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos	-12,429	-35,868	-7,981	-19.777	-238
Otro resultado integral	**-12,429**	**-35,868**	**-7,981**	**-19.777**	**-238**
Resultados ejercicios anteriores	3,433	26,925	48,457	48.457	42.056
Resultado del Ejercicio	26,102	23,925	4,629	5.547	16.909
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF	3,342	3,342	3,342	3.342	3.342
Utilidades retenidas	**32,877**	**54,192**	**56,428**	**57.346**	**62.307**
TOTAL PATRIMONIO	**646,362**	**646,848**	**806,364**	**795.486**	**940.447**

3. ESTADO DE RESULTADOS

A continuación, se presenta el estado de resultados a nivel consolidado del Emisor para los últimos 3 años y de septiembre de 2023 y 2024:

(COP MM)	dic-21	dic-22	dic-23	sep-23	sep-24
Ingresos por intereses	211,929	499,518	1,001,250	733,347	830,762
Gastos por intereses	-80,429	-359,871	-869,399	-626,789	-708,978
Ingreso neto por intereses	**131,500**	**139,647**	**131,851**	**106,558**	**121,784**
Ingresos por comisiones	32,093	42,682	82,264	58,441	87,753
Gastos por comisiones	-26,046	-35,686	-49,450	-35,107	-54,428
Ingreso neto por comisiones	**6,047**	**6,996**	**32,814**	**23,334**	**33,325**
Utilidad neta de operaciones financieras	48,167	100,089	208,180	141,951	231,128
Otros ingresos operacionales	14,965	13,393	32,943	26,970	17,923
Total ingresos operacionales	**200,679**	**260,125**	**405,788**	**298,813**	**404,160**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta	-34,424	-45,087	-129,551	-92,885	-122,243
Ingreso operacional neto	**166,255**	**215,038**	**276,237**	**205,928**	**281,917**
Beneficios a empleados	-41,267	-55,261	-98,958	-72,385	-87,361
Gastos generales de administración	-81,595	-116,498	-161,215	-116,579	-153,707
Gastos por depreciación y amortización	-3,206	-3,487	-3,759	-2,823	-3,048
Total gastos operacionales	**-126,068**	**-175,246**	**-263,932**	**-191,787**	**-244,116**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	**40,187**	**39,792**	**12,305**	**14,141**	**37,801**
Impuesto sobre la renta corriente	-12,496	-19,881	251	251	-9,616
Impuesto sobre la renta diferido	-1,589	4,014	-7,927	-8,845	-11,276

Utilidad del ejercicio	**26,102**	**23,925**	**4,629**	**5,547**	**16,909**
Otros resultados integrales del periodo					
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos					
Activos financieros de inversión a valor razonable	-36,974	-38,729	44,974	26,207	12,770
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	12,048	15,290	-17,089	-10,116	-5,027
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**-24,926**	**-23,439**	**27,885**	**16,091**	**7,743**
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados		0	0	0	0
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	**-24,926**	**-23,439**	**27,885**	**16,091**	**7,743**
Total otros resultados integrales del periodo	**1,176**	**486**	**32,514**	**21,638**	**24,652**

CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

Antes de tomar una decisión de inversión en relación con los Bonos Sostenibles, el potencial Tenedor de Bonos Sostenibles deberá leer cuidadosamente el presente Prospecto de Información y efectuar su propia evaluación del negocio del Emisor y de los términos y condiciones de la Emisión.

A continuación, se presentan los principales factores internos y/o externos a Banco Santander de Negocios Colombia S.A. que pueden afectar el nivel de riesgo asociado a la inversión en los Bonos Sostenibles. Otros riesgos adicionales que a la fecha de este Prospecto de Información no son conocidos por el Emisor o son considerados por éste como inmateriales, podrán también afectar la calidad financiera del Emisor.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para efectos de mitigar los riesgos aquí descritos así como cualquier otro Riesgo que se presente en el desarrollo de sus operaciones. Para tal efecto, el Emisor monitorea de manera permanente los riesgos de la industria, las variaciones del entorno económico del mercado en donde opera, y su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para que el Emisor diversifique, mitigue y cubra sus riesgos de manera diligente. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando los ingresos y resultados del Emisor.

1. FACTORES MACROECONÓMICOS

El Emisor puede verse afectado por contingencias provenientes de eventos futuros e inciertos de la economía, tanto nacional como internacional, fluctuaciones macroeconómicas tales como crecimiento del PIB, desempleo, inflación, devaluación, déficit fiscal, deuda del Gobierno, tasas de interés e impuestos pueden afectar sus resultados financieros.

Principalmente, las decisiones implementadas por la Junta del Banco de la República en materia de política monetaria, específicamente relacionada con aumentos en tasas de intervención, tendrían un impacto directo en la cartera y pasivos financieros del Emisor. Estas decisiones impactan al alza o a la baja las tasas de interés trayendo como consecuencia mayores o menores posibles impagos por parte de los clientes, así como menores solicitudes de créditos que impulsen el negocio del Emisor. El Emisor tiene la mayor cantidad de sus pasivos y activos referenciados a tasas de interés fija, en este sentido, el Emisor logra mitigar el riesgo ante subidas de tasas de interés o decisiones implementadas por el Banco de la República.

La revisión del impacto de los factores macroeconómicos se revisa semanalmente en el Comité de Tesorería del Emisor, en el que se toman decisiones de ajustes en tasas de interés, tanto del pasivo, como del activo, y de acuerdo con los volúmenes a aprobar, pasan a una segunda instancia en el Comité financiero y de activos y pasivos en adelante ALCO.

Igualmente, la tasa de desempleo puede impactar los niveles de cartera del Emisor puesto que los clientes pueden presentar demoras en los pagos por bajos índices de empleo en Colombia. El Emisor tiene un sistema de recaudo y cobranza implementado dentro de su operación que le permite cobrar o recuperar cartera de manera eficiente y rápida.

Así mismo, el crecimiento del PIB, la desaceleración y las contracciones económicas tienen un impacto directo en el consumo de la población afectando de esta manera la demanda de los vehículos y en consecuencia las financiaciones objetivo del Emisor.

El Emisor no está directamente expuesto a la devaluación del peso colombiano respecto al dólar estadounidense pues no tiene ingresos, egresos ni obligaciones financieras en esta moneda.

2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE

Los procesos del Emisor se ejecutan con el soporte de un equipo de personas altamente calificado y con la tecnología acorde para la realización de las operaciones que se encuentra adelantando. Adicionalmente, la compañía determinó la estructura organizacional con el fin de garantizar que la distribución de labores permita evadir cualquier dependencia del Emisor de personal con conocimientos específicos. Para mitigar este riesgo, la entidad ha puesto en marcha políticas activas para atraer y retener personal altamente calificado.

Así mismo, el área de Gestión Humana y Continuidad del Negocio del Emisor viene realizando la preparación de los respaldos de personal crítico, para que sea reemplazado sin inconvenientes en las ausencias programadas (vacaciones, licencias) o las ausencias no programadas (accidentes, incapacidades). Se cuenta con listados de personal y sus principales respaldos. Se valida el correcto funcionamiento de la estrategia durante las vacaciones del personal crítico

3. DEPENDENCIA EN UN SÓLO SEGMENTO DE NEGOCIO

El Emisor cuenta con una base amplia de clientes que permite no tener concentraciones en su cartera y el cumplimiento adecuado de la normatividad vigente. Esta base de clientes es atendida a través del portafolio de productos del Emisor, por medio de las líneas de microcrédito, crédito de consumo y crédito de vehículo, las cuales segmentan de manera distribuida la cartera total del Emisor sin tener una concentración excesiva en una sola de estas. Lo anterior se acompaña de indicadores adecuados de cartera vencida y cubrimiento.

4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR OCASIONADAS POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

El Emisor ha desarrollado sus actividades de forma ininterrumpida, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido la totalidad de las operaciones de la

entidad. Las contingencias presentadas en el Emisor, que han dado lugar al cierre parcial o temporal de algunas de sus sucursales, se han solucionado con recursos internos (de tecnología, operaciones, administrativo o gestión humana, según corresponda) en términos no mayores a una hora (canales virtuales); sin embargo, no se han presentado interrupciones totales ni parciales de las actividades del Emisor que pongan en riesgo su negocio.

5. AUSENCIA DE MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Bonos Ordinarios Sostenibles ofrecidos se encuentran inscritos en la bvc razón por la cual se podrán negociar libremente en el Mercado Secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos Ordinarios Sostenibles y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los valores emitidos por el Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios.

6. AUSENCIA DE HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Banco cuenta con CDTs inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, desde el 7 de noviembre de 2013.

Al ser una entidad vigilada por la SFC, sus cifras financieras e indicadores pueden ser consultados en la página web www.superfinanciera.gov.co y en la página web del Emisor www.Banco Santander .com.co se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

7. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

A continuación, se detallan los resultados operacionales del Emisor a nivel consolidado a 30 de septiembre de 2023 y 2024 y en los últimos 3 años.

(COP Millones)	2021	2022	2023	sep-23	sep-24
Ingresos	258,987	555,593	1,116,457	818,758	936,438
Gastos	232,543	570,803	1,182,781	853,683	1,007,522
Utilidad / Pérdida Operacional Directa	**48,167**	**100,089**	**208,180**	**141.951**	**231.128**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta	34,424	45,087	129,551	92,885	122,243

Utilidad antes de impuestos a las ganancias	**40,187**	**39,792**	**12,305**	**14,141**	**37,801**
Impuesto de Renta	14,085	15,867	7,676	8,594	20,892
Utilidad / Pérdida Neta	**26,102**	**23,925**	**4,629**	**5,547**	**16,909**

Durante los últimos tres (3) años fiscales (2021, 2022 y 2023) el Emisor no ha presentado resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes, de manera separada o consolidada. A corte de septiembre de 2024, el Emisor no presenta resultados operacionales netos ni resultados netos negativos en el estado financiero consolidado. Para mayor detalle de las explicaciones sobre este comportamiento, remítase al Capítulo V, Numeral 3. COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DE RESULTADOS.

Para propósitos de la tabla que se presenta en esta sección, los ingresos hacen referencia a los ingresos operacionales directos; y los gastos hacen referencia a los gastos operacionales directos y gastos operacionales.

8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

El Emisor nunca ha presentado eventos de incumplimiento de pagos de pasivos bancarios o bursátiles. Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, cuenta con políticas, directrices y procedimientos para asegurar la identificación de riesgos y señales de alerta tempranas que advierten sobre las necesidades de liquidez en varios horizontes de tiempo, un posible deterioro en la calidad de sus activos, concentración de pasivos, disminución de las fuentes de fondeo, entre otros. A su vez cuenta con un plan de contingencia para atender necesidades extremas de liquidez provocadas por eventos externos y/o internos.

9. NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO

En desarrollo del giro normal del negocio financiero, el Emisor se expone a Riesgos de Crédito, de Mercado, de Liquidez, Operacional, y de lavado de activos, para lo cual, cuenta con una estrategia de gestión de riesgos que le permite a través del compromiso de todos sus colaboradores administrar de manera integral los riesgos mediante procesos de identificación, medición, monitoreo y mitigación, soportados en herramientas y metodologías apropiadas para la actividad financiera.

La potencial materialización de riesgos inherentes al negocio, o de los riesgos descritos en este capítulo, podría afectar las condiciones financieras del Emisor, así como su capacidad para atender sus obligaciones con sus acreedores, incluidos los Tenedores de Bonos Sostenibles.

La gestión del Riesgo de Crédito está enmarcada dentro del cumplimiento de la normatividad del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), en los términos definidos por la SFC e incluye, entre otros, el establecimiento de políticas y procedimientos para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera, entre los cuales se pueden destacar la definición de límites de exposición, los criterios para aceptación de garantías y la definición de las políticas de calificación de cartera y constitución de provisiones.

El Emisor está expuesto a Riesgos de Mercado derivados de la posibilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. El Emisor ha

diseñado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) para gestionar este riesgo, cumpliendo con las disposiciones del capítulo XXI de Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, a través del cual, dichos riesgos son permanentemente identificados, medidos, monitoreados, controlados y comunicados, con el fin de adoptar decisiones oportunas para su adecuada mitigación.

En cuanto al Riesgo de Liquidez, entendido este como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor, éste ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) para gestionarlo, el cual se compone de políticas, alertas tempranas y procedimientos, entre otros, que le permiten cuantificar el nivel de activos líquidos requerido para prevenir la materialización de dicho riesgo. Dentro de los eventos que pueden ser causal de este riesgo, se encuentran los de naturaleza reputacional, pues tienen el potencial de desencadenar cancelaciones masivas de los depósitos de los depositantes del Emisor.

El Riesgo Operacional se gestiona a través del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), el cual incluye la definición e implementación de políticas, procesos, metodologías y herramientas para gestionar los riesgos asociados a las posibles fallas y debilidades de los procesos, personas, tecnología, infraestructura y eventos externos (incluye el análisis de nuevos proyectos, productos, canales, tecnología, entre otros), dentro del cumplimiento de la normatividad vigente y las buenas prácticas. El Emisor cuenta también con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable, para la mitigación de la pérdida o daño que pueda sufrir el Emisor al ser utilizado, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos destinados a actividades terroristas y cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

10. CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con alguna situación que conlleve a la materialización de un riesgo como consecuencia ya sea de carga prestacional, pensional o sindicatos.

11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

El Emisor ha identificado los siguientes riesgos a los cuales está expuesto por el desarrollo de su estrategia, así mismo el Emisor ha desarrollado y realiza constantemente acciones mitigantes que minimicen la materialización de los riesgos identificados.

RIESGOS	MITIGANTES
Disminución significativa frente a metas de activos, pasivos y comisionables	Mensualmente desde la dirección nacional se hace una revisión del resultado de la gestión comercial en el ranking comercial a través de las herramientas operativas y los resultados son compartidos con los directivos del banco para la toma de decisiones. Además, la gerencia comercial de banca personal, apoyado con las áreas de procesos, gestión financiera y gestión humana realizan la evaluación y definición de indicadores e incentivos para la fuerza comercial.
Inadecuado diseño (propio y/o alineación corporativa) / actualización del modelo de negocio	Se implementan modelos de segmentación por ciclo de vida alineado con el modelo de Banco Santander, que permiten identificar el comportamiento transaccional y la aprobación de cupos de cada segmento identificado. Cada vez que se va a lanzar un producto nuevo, la gerencia de mercadeo realiza investigación propia o externa donde se compara el comportamiento del mercado contra el de los clientes a los cuales se va a ofrecer la estrategia.

Incremento en la deserción de clientes y/o imposibilidad de atraer nuevos clientes	La gerencia comercial de banca personas implementó el modelo de actuación comercial el cual es evaluado a través de cliente oculto realizado semestralmente.
No contar con una oferta integral y omnicanal que garantice nivel de experiencia en todos los canales	Actualmente la dirección de mercadeo está desarrollando campañas bajo el concepto de principalidad tanto para el como para comité de tesorería y se evalúa el impacto en los resultados del banco y se generan recomendaciones para el comité ejecutivo.
Comportamiento inadecuado de la cartera	Diariamente la dirección de seguimiento y calificación de cartera realiza seguimiento a las metas de recuperación de cartera a través del informe de seguimiento diario de cartera. Semanalmente la dirección de tesorería monitorea el comportamiento de variables económicas (PIB, tasa interbancaria del Banco de la República y otras tasas de interés) en el comité de tesorería y se evalúa el impacto en los resultados del banco y se generan recomendaciones para el comité de gestión de activos y pasivos (ALCO) y comité ejecutivo. Mensualmente la dirección de riesgo de crédito genera información de cosechas y rodamiento, realiza análisis y presenta recomendaciones de ajuste de políticas al comité de riesgo.
Desalineación entre la estrategia y el apetito de riesgo en negocios/productos/clientes que pongan en riesgo las utilidades del negocio	Mensualmente la vicepresidencia de riesgo presenta un informe de seguimiento a los límites establecidos en la definición del apetito de riesgo que se presenta al comité delegado de riesgos, al comité de riesgos y a la junta directiva. Anualmente o cada vez que se requiera evaluar el direccionamiento estratégico y el plan de negocios, la vicepresidencia de riesgos lidera el análisis y la definición de la exposición del riesgo que está dispuesto a asumir en el desarrollo de la actividad para alcanzar el logro de los objetivos estratégicos y se evalúan los limites definidos en la declaración del apetito de riesgo para aprobación de la junta directiva. el líder de producto o servicio cada vez que se realiza la definición de nuevos productos o servicios, debe solicitar a los diferentes subsistemas de riesgo y a las áreas involucradas un análisis de riesgo y el concepto de viabilidad jurídica, tecnológica, operativa y financiera para su posterior autorización por parte de la junta directiva.
Cambios de regulación que afectarán el logro de los objetivos estratégicos	Periódicamente, la gerencia jurídica y de cumplimiento presenta al comité delegado de riesgos un informe con las principales leyes y normativas expedidas por los entes de control y el estado de implementación en el banco. También, el comité delegado de riesgos evalúa en el informe de la gerencia nacional jurídica y cumplimiento y solicita la implementación de acciones para mitigar el impacto de las normas expedidas por los entes de control.
Incumplimiento en la ejecución de la estrategia	Anualmente, el comité ejecutivo revisa los insumos (proyecciones de indicadores macroeconómicos, plan estratégico del banco, análisis y proyecciones del comportamiento en sectores económicos) requeridos en el comité ejecutivo para la actualización del direccionamiento estratégico, el cual es aprobado por la junta directiva. El responsable por la iniciativa / proyecto estratégico realiza seguimiento trimestral al avance del plan de acción. De igual manera, la gerencia de operaciones enviara informe trimestral a la junta directiva. En el comité de dirección define anualmente los proyectos estratégicos y en el comité ejecutivo se define cuáles van a hacer las iniciativas estratégicas a desarrollar. Mensualmente, en el comité de dirección se revisa el alcance en tiempo y costos de cada uno de los proyectos estratégicos, en caso de presentarse una desviación en alguna de estas variables se realiza control de cambios en el cronograma. El líder de continuidad de negocio realiza monitoreo permanente a las noticias de las condiciones sociopolíticas y sus posibles impactos en el desarrollo del negocio y convocar a comité de crisis con el fin de establecer las acciones mitigantes respectivas. La gerencia de operaciones trimestralmente realiza seguimiento a los avances de las iniciativas estratégicas y presenta los resultados a la junta directiva para su aprobación.
Cultura organizacional inadecuada para el desarrollo y logro de la estrategia	La dirección de desarrollo, talento y liderazgo realiza seguimiento bimensual a los planes de acciones de los pilares logro e innovación en el marco del modelo de cultura. Cada vez que se considere necesario la dirección de desarrollo organizacional revisa en el comité de compensación la correcta alineación entre las necesidades de la organización frente la estructura y compensación.
Desalineación de la tecnología con las nuevas tendencias de la industria para ofrecer esquemas digitales disruptivos y atender nuevas disposiciones regulatorias	La gerencia de tecnología define el plan estratégico de TI (PETI) de Banco Santander el cual es revisado y validado con la unidad de tecnología corporativa y alineado con el direccionamiento estratégico del banco. La vicepresidencia de operaciones y tecnología recibe requerimientos para priorización, en caso de no recibir información en el lapso de una semana los requerimientos se atenderán de acuerdo con la orden de llegada. El responsable operativo del contrato semestralmente realiza evaluación al proveedor con el fin de identificar oportunidades de mejora y establece las

	acciones para su estabilización y cumplimiento de los parámetros pactados. Se está desarrollando actualmente el proyecto de modelo de gobierno de datos el cual generará un marco y reglas para la administración del flujo de datos, analítica y asignación de responsabilidad de la información para la administración y uso de las diferentes áreas del banco.
Entrar en situación de iliquidez	Los analistas estadísticos de riesgo de crédito diariamente generan el informe de evolución del recaudo, con el fin de realizar seguimiento, definir estrategias y tomar las acciones requeridas en los comités de tesorería y/o ALCO. Los analistas de mercadeo diariamente generan el informe de evolución de la captación y la colocación para la generación de estrategias y toma de decisiones en el comité de Tesorería. Mensualmente en el comité ALCO se realiza seguimiento al comportamiento de las inversiones y se toman las decisiones respectivas.
Disminución significativa de resultados frente a políticas y metas de tasa, gasto e inversión	Mensualmente en el comité ALCO se realiza seguimiento al comportamiento de las inversiones y se toman las decisiones respectivas. Junto con el comité ejecutivo se realiza también seguimiento al comportamiento de las inversiones y se toman las decisiones respectivas.

12. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y LA TASA DE CAMBIO

Los escenarios de presión inflacionaria hacia el alza generarían incrementos en la Tasa de Política Monetaria ("TPM") por parte del Banco de la República, y con ello, un incremento paulatino generalizado del costo de fondeo del Emisor. En el corto plazo este impacto estaría mitigado en el fondeo del Emisor dado que sólo el 7.13% de éste se encuentra referenciado a tasas de interés variables. Sin embargo, en la medida en que los nuevos flujos de fondeo entren referenciados a tasas variables cada vez mayores, irá incrementando el costo de fondos del Emisor.

Por otro lado, se genera el efecto contrario ante una baja en la TPM, ya que, considerando los meses de rezago de reacción de la tasa de mercado (IBR), se tienen temporalmente unos meses con márgenes financieros mayores. Una vez ésta empieza a disminuir, impacta de manera más inmediata al Emisor, ya que se debe ajustar a la baja el precio de las colocaciones, especialmente el de cartera de tarjeta de crédito, generando una disminución en los ingresos por intereses, mientras que el costo de fondos sólo irá disminuyendo a medida que se capturen en el fondeo los nuevos flujos a menores tasas.

En escenarios de alta volatilidad de tasa de cambio el Emisor no se vería particularmente afectado, teniendo en cuenta que Banco Santander no mantiene activos ni pasivos denominados en dólares.

13. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL EMISOR

El Emisor es propietario de las marcas bajo las cuales opera y el desarrollo de su objeto social no depende de licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables que no sean de propiedad del Emisor.

14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

El Emisor no tiene operación en otros países, por lo tanto, no existe un riesgo distinto del que se deriva de su operación en Colombia.

15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor. En el evento en que se decida realizar adquisición de activos diferentes al giro normal del negocio del Emisor, se hará dando cumplimiento a la normatividad colombiana, razón por la cual el riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los necesarios para el desarrollo de su objeto social no se considera un riesgo relevante o material para el Emisor.

16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le aplica al Emisor.

17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR

El Emisor se encuentra vigilado por la SFC, entidad que, de acuerdo con la ley, tiene a cargo la inspección, vigilancia y control de las entidades financieras, velando por preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; mediante la supervisión sobre el cumplimiento de leyes y normas que se van ajustando a los cambios del mercado en el tiempo. El Emisor ha desarrollado políticas alineadas con la normativa aplicable en Colombia y a las buenas prácticas, para ello cuenta con procedimientos para la identificación e implementación de los cambios normativos, en tanto, a la fecha no se perciben cambios importantes en la regulación que puedan impactar de forma desfavorable al sector financiero y/o a las operaciones propias del Emisor.

18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

El riesgo relacionado con el impacto de disposiciones ambientales no afecta al Emisor de la misma forma que lo hace en sectores de alto impacto en temas ambientales; la actividad de servicios financieros representa por lo general bajos o insignificantes afectaciones.

19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

Los pasivos contratados actualmente por el Emisor no contemplan conservar determinadas proporciones de su estructura financiera.

20. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

Actualmente el Emisor no tiene determinado realizar operaciones que pudieran afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización, adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores.

21. FACTORES POLÍTICOS

Existen factores de orden político y social que pueden afectar de manera negativa el desempeño del sector financiero en general, y por ende del Emisor. Los actores del sector financiero están expuestos al riesgo sistémico derivado de cambios o modificaciones en el entorno general de la economía, de estabilidad política del país, o por decisiones de los intermediarios financieros, y en general de las entidades que intervienen en este, que puede causar un fallo en el funcionamiento del sistema. Este riesgo sistémico no puede ser fácilmente controlable por el Emisor y sus políticas de administración de riesgos.

22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

A la fecha del presente Prospecto de Información, no hay compromisos que puedan significar o acarrear un cambio de control del Emisor.

23. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no está adelantando ningún proceso del cual se derive una potencial dilución de sus Inversionistas.

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

1. Certificados del representante legal del Emisor
2. Certificado del Revisor Fiscal del Emisor
3. Certificado del Estructurador
4. Certificados representante legal de tenedores de Bonos Sostenibles

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que en su calidad de representante legal de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., dentro de sus competencias legales y estatutarias, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto de información de la emisión y colocación de bonos ordinarios sostenibles dirigidos al Mercado Principal, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Para constancia se suscribe a los 26 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado por Juan Nicolas Garcia Quijano el 26/12/2024 a las 11:54:21 GMT-05:00

Juan Nicolás Garcia Quijano
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, como representante legal de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., certifica, dentro de su competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sostenibles, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

Para constancia se suscribe a los 26 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado por Juan Nicolas Garcia Quijano el 26/12/2024 a las 11:54:22 GMT-05:00

Juan Nicolás Garcia Quijano

Representante Legal

Informe Especial del Revisor Fiscal

A la Administración del Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

18 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., (en adelante el Banco) identificado con Nit. 900.628.110-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el Prospecto de Información Preliminar Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sostenibles (en adelante "el prospecto") del Emisor Banco Santander de Negocios Colombia S.A., corresponde fielmente a la reflejada en los estados financieros del Banco. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento del numeral 1.3.9.1 del Capítulo II, Título I, Parte III, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la verificación de la información contenida en el prospecto.

2. Validación de la existencia del contenido del prospecto de acuerdo con lo indicado en el Capítulo II "Reglas particulares de Emisión de Valores" de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. Cruce de las cifras de los estados financieros intermedios del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., al corte del 30 de septiembre de 2024 y 2023 con el balance transmitido ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Verificación de la información registrada en el Capítulo VI – Estados Financieros del Emisor indicado en el prospecto con los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023. La información verificada constituye fiel copia de los estados financieros presentados a consideración de la Asamblea General de Accionistas junto con mi dictamen del Revisor Fiscal.

He auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, los estados financieros de Banco Santander de Negocios Colombia S.A., al corte del 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal vinculado a PwC Contadores y Auditores S.A.S., sobre los cuales se emitió una opinión sin salvedades de fecha 14 de febrero de 2024, 22 de febrero de 2023 y 22 de febrero de 2022 respectivamente.

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración del Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

18 de diciembre de 2024

Los registros contables del Banco están siendo auditados por el revisor fiscal, con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2024, presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera. Por consiguiente, en las actuales circunstancias el revisor fiscal no está en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicha información.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, a la fecha, informó que, la información contenida en el Capítulo VI del Prospecto de Información Preliminar Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sostenibles (en adelante “el prospecto”) del Emisor Banco Santander de Negocios Colombia S.A., (en adelante el Banco) corresponde fielmente a la reflejada en los estados financieros del Banco.

El presente informe se expide por solicitud del representante legal del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.3.9.1 del Capítulo II, Título I, Parte III, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y por lo tanto no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

DAVIVIENDA Corredores

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

CERTIFICA:

Que dentro de lo de su competencia en ejercicio de sus funciones de Estructurador, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto de información de la emisión y colocación de bonos ordinarios sostenibles del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

María Teresa Uribe Gómez
Representante Legal
Corredores Davivienda S.A.
Comisionista de Bolsa

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa

VIGILADO

Fiduciaria

itaú

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

María Fernanda Morales Carrillo, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.780.034, quien actúa en su calidad de Representante Legal de ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente constituida por medio de escritura pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaria 18 de Bogotá, estando debidamente autorizada para la suscripción del presente documento, certificamos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria no se encuentra en ninguna de las circunstancias de inhabilidad allí señaladas.

Así mismo, declaramos que ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA cuenta con la independencia e idoneidad técnica y administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

La presente se expide en Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente por María Fernanda Morales Carrillo
el 2024-12-19 15:23:50 COT

Maria Fernanda Morales Carrillo
Representante Legal
Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria
Actuando en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

C.R.G.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria.

Fiduciaria

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A., Sociedad Fiduciaria, actuando dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. ("**Banco Santander**"), empleó la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sostenibles **(“Prospecto de Información”)**, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Al no encontrarse dentro de sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos, **Itaú Fiduciaria Colombia S.A.**, no ha auditado de manera independientemente la información suministrada por Banco Santander y que ha servido de base para la elaboración del Prospecto de Información, por lo tanto, la Fiduciaria no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente por María Fernanda Morales Carrillo
el 2024-12-19 14:26:34 COT

Maria Fernanda Morales Carrillo
Representante Legal
Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria
Actuando en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos emitidos por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

C.R.G.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria.

CUARTA PARTE - ANEXOS

Anexo 1 Calificación de la Emisión
Anexo 2 Marco Sostenible
Anexo 3 Opinión de Segunda Parte
Anexo 4 Estados Financieros

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES POR $350.000 MILLONES DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Establecimiento bancario

Contactos:
María Paula Torres Aldana
maria.paula.torres@spglobal.com
Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS SOSTENIBLES POR $350.000 MILLONES DE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Establecimiento bancario

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Ratings - S&P Global S.A. SCV asignó la calificación inicial de AAA a la Emisión de Bonos Ordinarios Sostenibles por la suma de $350.000.000.000 a cargo Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante BSNC).

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

Monto calificado:	**COP350,000 millones**
Monto en circulación:	**Bonos por emitir.**
Series:	**Serie A: IPC.** **Serie B: Tasa Fija.** **Serie C: IBR.** **Serie D: UVR.**
Valor nominal:	**Un millón de pesos colombianos (COP1,000,000) cada uno para las series A, B y C o mil (1,000) UVR cada uno para la Serie D.**
Plazos de vencimiento:	**Entre uno (1) y máximo treinta (30) años contados a partir de la fecha de Emisión.**
Rendimiento:	**Por definir según condiciones de colocación.**
Pago de capital:	**Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido, año vencido según la subserie y como se determine en el Aviso de Oferta Pública.**
Periodicidad Pago de Intereses	**Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido, año vencido según la subserie y como se determine en el Aviso de Oferta Pública.**
Administrador:	**Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL**
Representante legal de los tenedores:	**Itaú Fiduciaria Colombia S.A.**
Estructurador y agente líder colocador:	**Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa**
Agente colocador:	**Serán los que se determinen en el respectivo Aviso de Oferta Pública.**
Garantía:	**Capacidad de pago del emisor**

En el momento de la calificación, la Superintendencia Financiera de Colombia no había aprobado el prospecto de emisión, por lo cual podrían presentarse cambios en el futuro.

III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

Esta calificación se fundamenta en la calificación de deuda de largo plazo de AAA del emisor, Banco Santander de Negocios Colombia S.A., aprobada en Comité Técnico el 22 de julio de 2024. El documento técnico se puede consultar aquí.

A septiembre de 2024, BSNC logró un crecimiento anual de su cartera total del 13.4% superior al 1.8% de sus pares y al 1.3% de la industria. Por segmentos de crédito, el de mayor aporte fue el de consumo por su línea de créditos para financiar vehículos, con un aumento anual del 34%, impulsado por la consolidación de la alianza con la marca Mazda. El segmento comercial registró un crecimiento anual del 4.5%, producto de su estrategia de atención de clientes multilatinas y corporativos asociados con su matriz, junto al fortalecimiento de relaciones con empresas de gran tamaño en Colombia. Por otro lado, en el segmento de cartera de microcrédito, se registró un saldo de COP284,636 millones a septiembre de 2024, lo que representa un crecimiento anual del 47.4% y un aporte del 4.5% a la cartera total.

Consecuentemente, la participación de mercado -medida por el saldo de cartera bruta- del BSNC se ubicó en 0.9% a septiembre de 2024, en comparación con el 0.1% de abril de 2015. Destacamos positivamente el aumento de su posición en los nichos de mayor relevancia. En este sentido, la participación de mercado del banco en el segmento de crédito de vehículos alcanzó el 9.2% a septiembre de 2024, frente al 1.7% en 2019, y en el crédito a corporativos se situó en el 1.8% a abril de 2024, en comparación con el 1.3% de hace cinco años.

La solvencia total de BSNC disminuyó a13.9% en septiembre de 2024 desde 15.6% en abril del mismo año, pero manteniendo un margen de holgura frente al 10.5% mínimo regulatorio, niveles que en nuestra opinión reflejan una fortaleza patrimonial suficiente, aun con tasas de crecimiento de cartera a dos dígitos. Por su parte, el riesgo de mercado, medido por la relación del valor en riesgo regulatorio (VaR por sus siglas en inglés) a patrimonio técnico promedio, fue de 4.9% a septiembre de 2024, dentro de su comportamiento histórico; pero superior al registro de 3.6% del sector. Dichos niveles de exposición implican que la solvencia del BSNC es más sensible que la industria ante movimientos adversos en el mercado de capitales, factor que compensado con sus altos niveles de solvencia básica y nuestra percepción positiva de respaldo patrimonial de su matriz. Estimamos una alta probabilidad de que el banco reciba inyecciones de capital bajo un escenario de estrés, producto de la alta integración corporativa, el traslado de la franquicia y la relevancia estratégica banco de la filial colombiana para la operación del Grupo Santander en Colombia.

Producto de la diversificación creciente de su portafolio de créditos por líneas de negocio, junto a la importante representatividad de su cartera en tasa variable, el BSNC ha logrado un aumento consistente en el margen neto de intermediación (MNI) al 7.8% a septiembre de 2024 frente a 5.8% en septiembre del 2023, muy superior al promedio del 4.3% registrado entre 2020 y 2022. Esto le permitió amortiguar el mayor costo de crédito por el deterioro en la capacidad de pago de los deudores y obtener un margen de intermediación ajustado por pérdidas crediticias del 5.1% a septiembre de 2024, superior al 3.8% de doce meses atrás y superior al 4.1% de la industria. Si bien estos elementos son positivos en nuestro análisis, el indicador de rentabilidad patrimonial (ROE, por sus siglas en inglés) a 12 meses del banco continúa en niveles relativamente bajos con 1.8% a septiembre de 2024 frente al 7.4% de la industria y al 22% de sus pares; el menor nivel en parte está explicado por las continuas acciones para el robustecimiento de su patrimonio.

El indicador de cartera vencida (ICV) del BSNC se situó en 3.9% a septiembre de 2024, por debajo del promedio del 5% de los últimos 12 meses, favorecido por el reintegro del 80% por parte del Fondo Nacional de Garantías (FNG) en el deterioro puntual de uno de sus mayores deudores, así como por las acciones implementadas para controlar la morosidad en el segmento de consumo. No identificamos riesgo de deterioro en la capacidad de pago de los principales clientes; además, identificamos una adecuada diversificación por industrias y prácticas conservadoras en la constitución de garantías. Sin

embargo, dado el entorno económico desafiante, mantendremos el seguimiento a la continuidad en la fortaleza del perfil financiero de sus mayores deudores.

Las cuentas de ahorro se mantienen como la principal fuente de fondeo del banco, las cuales representaron a septiembre de 2024 el 45% del pasivo. En nuestra opinión, la dependencia de fondeo mayorista podría reflejarse en una mayor volatilidad de las fuentes de recursos del BSNC en situaciones de estrés económico o de disminución de confianza del inversionista. Los depósitos a plazo (CDT) se consolidan como la segunda fuente de fondeo más relevante del banco (20%); el 76% de estos títulos se concentra en vencimientos iguales o superior a un año (según las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia), lo que les otorga mayor estabilidad a estos depósitos.

BSNC conserva una razón del indicador de riesgo de liquidez regulatorio (IRL) a 30 días promedio a 1.5x (veces), lo cual demuestra su fuerte capacidad para afrontar necesidades de liquidez de corto plazo ante escenarios de estrés. En lo que respecta al coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), se situó en promedio en 114% entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024 (113.7% a septiembre de 2024), con lo cual el banco mantiene una baja exposición a riesgos de liquidez de largo plazo, pero su registro es inferior a lo observado en promedio en sus pares del 133%.

IV. FACTORES QUE PODRÍAN MODIFICAR LA CALIFICACIÓN:

Qué podría llevarnos a subir la calificación

- El alza en la calificación de riesgo de Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- La baja en la calificación crediticia del emisor.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	2683
Fecha del comité	12 de diciembre de 2024
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Miembros del comité	María Carolina Barón
	María Soledad Mosquera
	Andrés Marthá Martínez

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC

Ratings – S&P Global S.A. SCV revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

A la fecha de este reporte, la emisión aquí mencionada aún no ha sido colocada en el mercado. Si a la fecha de colocación definitiva surgieran cambios en los supuestos analizados o que se ubicaran fuera los rangos o variables considerados para otorgar la calificación, o si estos cambios se relacionaran a aspectos tales como, por ejemplo, tasas de interés, plazos o alguna de las consideraciones expuestas en este documento o implicarán cambios substanciales en los documentos legales soporte de la operación y conocidos por BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores, la calificación otorgada podría cambiar.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros a septiembre del 2024.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

VI. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sep-23	Sep-24	Variación % Dec-22 / Dec-23	Variación % Sep-23 / Sep-24	Variación % Pares Sep-23 / Sep-24	Variación % Sector Sep-23 / Sep-24
Activos									
Disponible	866,830	590,132	621,708	473,531	140,379	5.4%	-70.4%	-81.6%	-11.4%
Posiciones activas del mercado monetario	230,955	455,337	466,102	310,014	357,087	2.4%	15.2%	-9.6%	-0.9%
Inversiones	1,018,342	1,218,777	2,844,548	2,373,763	3,633,443	133.4%	53.1%	44.0%	13.6%
Valor Razonable	36,451	227,361	543,220	598,958	884,286	138.9%	47.6%	759.8%	73.2%
Instrumentos de deuda	36,451	227,361	543,220	598,958	884,286	138.9%	47.6%	767.3%	79.0%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			2.3%	26.1%
Valor Razonable con cambios en ORI	480,200	57,723	65,529	21,927	82,582	13.5%	276.6%	72.2%	18.3%
Instrumentos de deuda	480,200	57,723	65,529	21,927	82,582	13.5%	276.6%	77.7%	18.5%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			2.9%	16.9%
Costo amortizado	162,398	228,551	85,494	112,838	156,012	-62.6%	38.3%	-13.9%	14.8%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			171.9%	11.0%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-				-44.5%
Entregadas en operaciones	209,842	560,528	1,504,105	1,213,372	2,210,409	168.3%	82.2%	-41.1%	14.1%
Mercado monetario	128,396	417,150	1,307,427	1,045,908	2,040,929	213.4%	95.1%	-48.3%	15.0%
Derivados	81,446	143,379	196,678	167,464	169,480	37.2%	1.2%	47.4%	9.2%
Derivados	129,450	143,891	646,156	425,885	299,885	349.1%	-29.6%	-27.6%	-51.8%
Negociación	129,450	143,891	646,156	425,885	299,885	349.1%	-29.6%	-28.8%	-53.8%
Cobertura	-	-	-	-	-			4483.8%	27.2%
Otros	2	722	45	783	268	-93.8%	-65.8%	-60.0%	8.0%
Deterioro	-	-	-	-	-				-623.6%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	3,181,225	4,926,469	5,375,989	5,457,710	6,169,494	9.1%	13.0%	0.6%	1.2%
Comercial	2,605,256	3,823,751	3,729,660	4,018,102	4,200,723	-2.5%	4.5%	8.4%	2.8%
Consumo	658,268	1,127,480	1,599,121	1,414,851	1,894,943	41.8%	33.9%	-9.9%	-5.1%
Vivienda	-	-	-	-	-				7.9%
Microcrédito	-	85,918	221,467	193,094	284,636	157.8%	47.4%		7.7%
Deterioro	52,732	78,851	(129,756)	116,871	(187,038)	-264.6%	-260.0%	-238.5%	-206.1%
Deterioro componente contraciclico	19,068	29,786	(25,424)	34,841	(23,770)	-185.4%	-168.2%	-206.8%	-165.5%
Otros activos	210,389	376,883	377,822	401,051	497,795	0.2%	24.1%	-0.1%	7.1%
Bienes recibidos en pago	-	-	215	-	11,673			-30.5%	5.8%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-				0.2%
Otros	210,389	376,883	377,607	401,051	486,122	0.2%	21.2%	0.6%	7.2%
Total Activo	**5,507,741**	**7,567,598**	**9,686,171**	**9,016,069**	**10,798,196**	**28.0%**	**19.8%**	**-4.2%**	**3.2%**
Pasivos									
Depósitos	4,097,965	5,420,013	6,267,143	6,184,568	6,745,102	15.6%	9.1%	8.8%	6.6%
Ahorro	2,343,405	3,224,042	3,909,268	3,683,161	4,436,576	21.3%	20.5%	-7.8%	9.0%
Corriente	507,638	271,795	249,802	321,211	229,907	-8.1%	-28.4%	21.7%	-1.0%
Certificados de depósito a termino (CDT)	1,203,542	1,849,178	2,081,512	2,050,514	2,005,254	12.6%	-2.2%	-1.3%	6.1%
Otros	43,381	74,997	26,561	129,681	73,366	-64.6%	-43.4%	-24.9%	7.7%
Créditos de otras entidades financieras	336,064	460,294	356,241	375,854	516,976	-22.6%	37.5%	-23.8%	-16.4%
Banco de la República	-	-	-	-	-				
Redescuento	21,717	94,277	129,413	128,533	200,954	37.3%	56.3%		-8.6%
Créditos entidades nacionales	-	-	-	-	75,356			-23.8%	-30.2%
Créditos entidades extranjeras	314,347	366,017	226,828	247,320	240,666	-38.0%	-2.7%		-20.8%
Operaciones pasivas del mercado monetario	148,357	423,049	1,338,758	1,099,694	2,010,526	216.5%	82.8%	-47.3%	13.1%
Simultaneas	148,357	423,049	988,282	949,590	1,180,289	133.6%	24.3%	-41.6%	5.6%
Repos	-	-	350,476	150,104	830,237		453.1%	-55.1%	22.2%
TTV´s	-	-	-	-	-				-100.0%
Titulos de deuda	-	-	-	-	-			236.2%	-5.7%
Otros Pasivos	278,993	617,393	917,665	560,466	585,145	48.6%	4.4%	-23.6%	-15.2%
Total Pasivo	**4,861,379**	**6,920,749**	**8,879,807**	**8,220,582**	**9,857,749**	**28.3%**	**19.9%**	**-8.5%**	**2.6%**
Patrimonio									
Capital Social	402,640	402,640	466,140	466,140	531,319	15.8%	14.0%	0.9%	16.9%
Reservas y fondos de destinación especifica	1,592	4,202	6,595	6,595	7,057	56.9%	7.0%	21.4%	-10.8%
Reserva legal	1,592	4,202	6,595	6,595	7,057	56.9%	7.0%	0.6%	-19.9%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-				276.5%
Reserva ocasional	-	-	-	-	-			70.6%	21.6%
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinación especifica	-	-	-	-	-				19.1%
Superávit o déficit	216,028	192,589	283,976	272,180	346,539	47.5%	27.3%	70.6%	13.3%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	(5,654)	(29,092)	(1,206)	(13,001)	6,537	95.9%	150.3%	2401.4%	5.2%
Prima en colocación de acciones	221,682	221,682	285,182	285,182	340,002	28.6%	19.2%	46.0%	10.7%
Ganancias o pérdidas	26,102	47,417	49,654	50,572	55,532	4.7%	9.8%	5.8%	-53.6%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	23,492	45,025	45,025	38,623	91.7%	-14.2%	77.9%	19.2%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-			-100.0%	-114.5%
Ganancia del ejercicio	26,102	23,925	4,629	5,547	16,909	-80.7%	204.8%	-4.1%	0.2%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				196.3%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-				36.0%
Otros	(0)	0	-	-	0	-100.0%		-121.0%	86.4%
Total Patrimonio	**646,361**	**646,848**	**806,364**	**795,487**	**940,447**	**24.7%**	**18.2%**	**18.9%**	**8.0%**

						ANALISIS HORIZONTAL			
ESTADO DE RESULTADOS	**Dec-21**	**Dec-22**	**Dec-23**	**Sep-23**	**Sep-24**	**Variación % Dec-22 / Dec-23**	**Variación % Sep-23 / Sep-24**	**Variación % Pares Sep-23 / Sep-24**	**Variación % Sector Sep-23 / Sep-24**
Cartera comercial	116,285	288,658	593,411	439,718	423,552	105.6%	-3.7%	-4.1%	-5.2%
Cartera consumo	65,568	114,689	216,841	152,319	225,598	89.1%	48.1%	-9.0%	-7.6%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-				10.7%
Cartera microcrédito	-	7,893	60,728	40,511	71,058	669.4%	75.4%		6.9%
Otros	198	262	485	350	430	85.2%	22.7%		-31.1%
Ingreso de intereses cartera y leasing	182,052	411,503	871,466	632,897	720,638	111.8%	13.9%	-6.2%	-4.7%
Depósitos	71,947	313,175	745,726	543,247	546,259	138.1%	0.6%	7.7%	-6.1%
Titulos	-	-	-	-	-				
Otros	4,466	15,698	32,327	23,516	31,533	105.9%	34.1%	-17.0%	-9.3%
Gasto de intereses	76,412	328,872	778,053	566,763	577,791	136.6%	1.9%	-0.6%	-7.6%
Ingreso de intereses neto	105,639	82,630	93,413	66,134	142,846	13.0%	116.0%	-11.1%	0.4%
Gasto de deterioro cartera y leasing	40,903	50,653	154,527	107,522	156,307	205.1%	45.4%	57.2%	4.5%
Gasto de deterioro componente contraciclico	5,794	11,784	4,961	6,590	20,076	-57.9%	204.7%	-9.8%	-21.0%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	12,273	17,350	29,937	21,227	54,140	72.5%	155.1%	73.7%	1.7%
Otras recuperaciones	35	74	-	-	50	-100.0%		34.7%	64.6%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	71,250	37,617	(36,138)	(26,750)	20,654	-196.1%	177.2%	-19.8%	-4.5%
Ingresos por valoración de inversiones	1,048,483	2,383,558	3,560,274	2,328,175	2,172,000	49.4%	-6.7%	185.4%	-9.8%
Ingresos por venta de inversiones	27,439	127,905	188,073	135,932	161,891	47.0%	19.1%	-15.9%	11.8%
Ingresos de inversiones	1,075,923	2,511,463	3,748,347	2,464,107	2,333,891	49.2%	-5.3%	175.0%	-9.5%
Pérdidas por valoración de inversiones	1,010,583	2,258,166	3,363,973	2,176,139	2,073,126	49.0%	-4.7%	204.6%	-11.6%
Pérdidas por venta de inversiones	25,059	113,427	138,950	106,942	107,449	22.5%	0.5%	-32.0%	-10.5%
Pérdidas de inversiones	1,035,642	2,371,594	3,502,923	2,283,081	2,180,575	47.7%	-4.5%	191.5%	-11.6%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-			172.1%	-7.7%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			2.5%	-3.8%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				5742.1%
Ingreso neto de inversiones	40,281	139,869	245,424	181,026	153,316	75.5%	-15.3%	-26.6%	36.2%
Ingresos por cambios	77,230	26,296	47,725	35,328	56,749	81.5%	60.6%	159.1%	-48.7%
Gastos por cambios	43,482	9,060	46,531	33,981	-	413.6%	-100.0%	-21.7%	-50.0%
Ingreso neto de cambios	33,747	17,236	1,194	1,347	56,749	-93.1%	4113.6%	207.9%	-42.0%
Comisiones, honorarios y servicios	6,045	6,995	32,813	23,334	33,324	369.1%	42.8%	-1.2%	2.4%
Otros ingresos - gastos	14,728	13,320	31,323	26,142	16,410	135.2%	-37.2%	209.2%	-9.0%
Total ingresos	166,050	215,037	274,616	205,099	280,453	27.7%	36.7%	-3.0%	3.7%
Costos de personal	48,382	63,002	104,382	76,371	93,317	65.7%	22.2%	5.1%	6.0%
Costos administrativos	74,228	108,510	152,031	110,243	144,291	40.1%	30.9%	30.7%	4.6%
Gastos administrativos y de personal	122,610	171,512	256,413	186,614	237,608	49.5%	27.3%	20.6%	5.3%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	6	8	91	75	35	1041.6%	-53.1%	-85.6%	11.7%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	25	-	53			-98.8%	46.3%
Gastos de riesgo operativo	6	8	116	75	89	1355.7%	17.7%	-91.2%	41.4%
Depreciaciones y amortizaciones	3,246	3,724	5,782	4,269	4,956	55.3%	16.1%	10.3%	9.9%
Total gastos	125,863	175,245	262,312	190,958	242,653	49.7%	27.1%	18.7%	6.2%
Impuestos de renta y complementarios	14,085	15,867	7,676	8,594	20,892	-51.6%	143.1%	-12.7%	-15.4%
Otros impuestos y tasas	-	-	-	-	-				
Total impuestos	14,085	15,867	7,676	8,594	20,892	-51.6%	143.1%	-12.7%	-15.4%
Ganancias o pérdidas	26,102	23,925	4,629	5,547	16,909	-80.7%	204.8%	-8.4%	1.3%

						PARES		SECTOR	
INDICADORES	Dec-21	Dec-22	Dec-23	Sep-23	Sep-24	Sep-23	Sep-24	Sep-23	Sep-24
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	4.1%	3.7%	0.6%	0.4%	1.8%	30.0%	22.3%	7.1%	7.4%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.6%	0.4%	0.1%	0.0%	0.2%	4.5%	3.9%	0.8%	0.8%
Rendimiento de la cartera	6.4%	10.0%	16.3%	15.3%	16.2%	17.0%	16.8%	15.3%	15.0%
Costo del pasivo	1.9%	5.6%	9.8%	9.5%	8.4%	4.0%	4.3%	7.4%	7.3%
Rendimiento de las inversiones	2.3%	6.4%	7.8%	7.7%	5.4%	8.9%	7.8%	4.7%	5.9%
Costo de crédito	1.2%	1.1%	2.4%	2.0%	2.7%	1.7%	2.1%	3.3%	3.6%
Margen de intermediación	4.6%	4.4%	6.5%	5.8%	7.8%	13.0%	12.6%	7.8%	7.7%
Margen de intermediación ajustado por costo de crédito	3.3%	3.3%	4.1%	3.8%	5.1%	11.3%	10.4%	4.5%	4.1%
Eficiencia (Gastos Admin/ Ingresos operativos)	65.2%	41.0%	28.4%	28.4%	31.5%	27.8%	35.6%	26.9%	29.5%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	14.1%	9.9%	11.1%	11.2%	11.1%	33.2%	37.6%	13.8%	15.4%
Relación de Solvencia Total	17.4%	12.8%	14.1%	14.6%	13.9%	33.3%	37.6%	17.7%	19.6%
Patrimonio / Activo	11.7%	8.5%	8.3%	8.8%	8.7%	15.5%	19.2%	10.8%	11.4%
Quebranto Patrimonial	160.5%	160.7%	173.0%	170.7%	177.0%	658.0%	775.2%	1587.1%	1465.8%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	113.9%	113.1%	114.0%	109.5%	108.4%	125.1%	126.5%	107.5%	105.8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	39.9%	58.3%	93.8%	66.6%	102.0%	36.6%	44.2%	75.0%	166.7%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	4.8%	3.8%	4.7%	4.3%	4.9%	4.9%	6.4%	3.5%	3.6%
Riesgo operativo / Patrimonio Técnico	1.8%	3.5%	5.4%	4.7%	7.6%	3.3%	3.8%	5.8%	6.0%
Indicador de Apalancamiento	8.0%	5.4%	9.3%	9.7%	8.8%	14.0%	17.4%	10.6%	11.3%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	25.1%	11.6%	12.7%	12.1%	10.3%	28.6%	33.5%	10.7%	11.8%
Activos Liquidos / Depositos y exigib	33.8%	16.1%	19.6%	17.7%	16.4%	60.6%	62.4%	16.1%	17.1%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	79.6%	92.9%	88.6%	91.0%	94.6%	89.3%	83.5%	104.6%	99.4%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	58.6%	50.5%	46.8%	48.7%	47.3%	42.7%	52.6%	39.9%	41.6%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	2.8%	5.6%	5.1%
CDT´s / Total pasivo	24.8%	26.7%	23.4%	24.9%	20.3%	11.8%	12.8%	32.8%	34.0%
Redescuento / Total pasivo	0.4%	1.4%	1.5%	1.6%	2.0%	0.0%	0.0%	3.5%	3.1%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	11.1%	9.3%	0.6%	0.4%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	6.5%	5.3%	2.6%	3.0%	2.4%	0.0%	0.0%	4.3%	3.3%
Coeficiente de Fondeo Estable Neto	121.3%	100.4%	113.5%	114.3%	113.7%	166.6%	183.2%	113.0%	115.9%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	3.1%	6.1%	15.1%	13.4%	20.4%	20.8%	12.0%	3.7%	4.1%
Razón de indicador de riesgo de liquidez a 30 días	172.3%	154.1%	170.6%	156.8%	148.8%	323.2%	455.5%	190.8%	194.4%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	9.3%	29.3%	14.6%	6.0%	7.9%	3.1%	0.1%	17.8%	21.3%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	21.9%	21.7%	13.9%	24.0%	15.9%	15.2%	13.3%	23.5%	25.8%
Emitidos igual a a 12 meses y menor a 18 meses	29.1%	20.6%	29.1%	27.0%	28.7%	34.4%	18.0%	23.2%	19.8%
Emitidos igual o superior a 18 meses	39.8%	28.3%	42.4%	43.0%	47.5%	47.3%	68.6%	35.5%	33.1%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	1.4%	1.4%	4.8%	4.3%	3.9%	4.5%	6.6%	4.9%	5.1%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	185.3%	153.3%	64.8%	69.0%	83.7%	85.8%	74.4%	125.0%	120.3%
Indicador de cartera vencida con castigos	1.9%	1.9%	5.8%	5.1%	5.3%	4.9%	7.4%	10.0%	11.4%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	0.8%	0.4%	2.4%	2.5%	0.8%	0.8%	1.3%	3.6%	3.9%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	229.2%	366.8%	53.0%	66.8%	138.8%	193.9%	107.7%	135.7%	123.6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	3.5%	4.7%	9.9%	9.4%	9.6%	11.2%	18.0%	7.8%	7.6%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	98.3%	82.9%	61.3%	58.7%	76.9%	71.5%	69.2%	120.4%	129.7%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.8%	3.5%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	118.6%	91.6%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	0.0%	2.5%	9.0%	5.9%	12.2%	0.0%	0.0%	7.4%	9.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	0.0%	112.7%	50.2%	61.5%	64.1%	0.0%	0.0%	81.9%	74.3%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	3.3%	2.2%	5.7%	5.0%	5.5%	5.7%	8.3%	9.1%	9.9%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	25.5%	34.1%	27.7%	26.2%	38.3%	38.4%	41.2%	44.3%	44.6%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	2.3%	1.3%	4.2%	4.1%	3.9%	4.2%	6.3%	6.4%	7.1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	35.1%	58.2%	35.9%	31.7%	53.2%	49.8%	52.4%	61.0%	59.7%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	2.2%	0.6%	2.3%	3.0%	0.7%	0.6%	1.1%	5.7%	6.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	32.2%	83.7%	12.8%	19.2%	19.9%	50.0%	40.0%	58.4%	56.0%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	3.0%	3.6%	8.4%	7.2%	10.0%	10.5%	17.4%	8.8%	9.8%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	43.2%	44.8%	49.8%	45.9%	57.5%	49.8%	54.1%	70.4%	74.3%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.3%	4.3%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	34.0%	26.1%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	0.0%	1.4%	5.5%	3.5%	10.2%	0.0%	0.0%	8.7%	11.7%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	0.0%	55.5%	44.5%	44.3%	57.5%	0.0%	0.0%	41.7%	39.4%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

BANCO SANTADER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
MARCO USO DE FONDOS
BONOS SOSTENIBLES

Condiciones Especiales de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles

El objetivo de los Bonos Sostenibles emitidos por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. ("Banco Santander") es financiar y/o refinanciar créditos que generen impactos ambientales y sociales, en línea con los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), y estipulados en la Circular Externa 020 de 2022 de la Superintendencia Financiera Colombia ("SFC") y la Guía de Buenas Prácticas para la Emisión de Bonos Verdescon los siguientes componentes principales:

- **i) Uso de los Fondos**
- **ii) Proceso de Evaluación, Selección y Seguimiento de Créditos en Segmentos Elegibles**
- **iii) Política de Gestión de Fondos**
- **iv) Reportes del Emisor**
- **v) Verificación Externa**

Esto, teniendo como marco de alineación la Estrategia de Finanzas Sostenibles del Banco Santander Colombia, que tiene como base el ejercicio de Doble Materialidad[1] acorde a las exigencias Circular Externa 031de 2021 de la SFC, alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la ONU.

Banco Santander ha puesto en marcha la implementación de su estrategia de Finanzas Verdes & Sostenibles, divulgada anualmente al mercado en el Informe de Finanzas Sostenibles *(ver 2023 en https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html).* Esta estrategia consta de tres focos estratégicos:

1) Negocio Sostenible - Propuesta de Valor: Integración y diseño de promesa de valor sostenible que atienda las necesidades de personas y empresas.
2) Regulación: Atención de manera proactiva a requerimientos regulatorios tanto por el regulador local en la Circular Externa 031de 2021 de la SFC, como europeo EBA - CSRD[2].
3) Gobernanza: Relacionada con el gobierno para la implementación de la estrategia acorde al ejercicio de Doble Materialidad y gestión de inventario de emisiones GEI[3] (3 alcances) en el camino a alcanzar compromisos públicos adquiridos.

Dentro de este gobierno, una planificación financiera asertiva para los negocios, implementación de políticas y controles de riesgos greenwashing[4], automatización de procesos para infraestructura TI negocios, gobierno corporativo, movilización de talento, entre otros.

Lo anterior, alineada al gremio Asobancaria como miembros adheridos al Protocolo Verde[5] (desde 2021) y Junta Estratégica de Sostenibilidad, junto a criterios de banca responsable del Grupo Santander.

I) Uso de Fondos

[1] La doble materialidad es la unión (…) de la materialidad de impacto y la materialidad financiera. Permite la combinación de los efectos derivados de la actividad de la compañía tanto a nivel interno como desde el punto de vista de sus grupos de interés
[2] EBA – European Banking Authority. CSRD- Corporate Sustainability Reporting Directive
[3] Gases de Efecto Invernadero
[4] "Práctica por la cual las declaraciones, acciones o comunicaciones relacionadas con la sostenibilidad no reflejan de manera clara y justa el perfil de sostenibilidad subyacente de una entidad, un producto o servicios financieros. Esta práctica puede inducir a error a los consumidores, inversores u otros participantes del mercado." Definición Grupo Santander, tomada de la Comisión Europea.
[5] El sector financiero y el gobierno nacional suscribieron acuerdo, denominado Protocolo Verde que busca aunar esfuerzos para promover el desarrollo sostenible del país, y trabajar por la preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

Banco Santander tiene el compromiso de destinar la totalidad de los recursos de la emisión de los Bonos Sostenibles a la financiación de créditos dentro de los siguientes Segmentos Verdes Elegibles o Segmentos Sociales Elegibles (en su conjunto los "Segmentos Elegibles"):

- ✓ **Retail Consumer Auto**
- ✓ **Microcrédito Prospera**
- ✓ **Corporativo**

Es de anotar, que los créditos señalados en los Segmentos Elegibles, son elegibles siempre y cuando hayan surtido el gobierno interno establecido en línea al marco SFICS del Grupo Santander *(Santander Sustainable Finance Investment Classification System)* y cumpliendo la Taxonomía Verde de Colombia.

Los posibles usos elegibles antes comentados tienen los siguientes objetivos ambientales, socialeso sostenibles:

a) Uso Verde / Retail ConsumerAuto: Transporte Limpio

El Banco Santander en su negocio de Consumo Auto dirigido a personas, lidera la transformación del parque automotor colombiano estableciendo palancas y estrategias para la movilización de capitales para la financiación de personas hacia una matriz limpia de vehículos eléctricos e híbridos. Las categorías incluidas en este segmento elegible son las siguientes:

Segmento Verde Elegible	Descripción	Beneficios	Alineación con los ODS
SFICS[6] A.2. **TVC[7] 3.5.** **Movilidad Limpia**	1. **Vehículos Eléctricos:** Vehículos alimentados exclusivamente por uno o más motores eléctricos, **con emisiones CO2 equivalentes a 0**. Estos vehículos no tienen motores de combustión interna o sistemas de generación eléctrica a bordo como medio de suministro de energía eléctrica. **2.** **Vehículos Híbridos** Vehículos con umbral de emisiones *(Emisiones GHG < 50 g.COe / km).* 3. **Micromovilidad Eléctrica:** Dispositivos de transporte pequeño, de baja velocidad y propulsado por electricidad, incluidas las bicicletas de asistencia eléctrica (e-bikes), los patinetes eléctricos (e-scooters) y otros medios de transporte, ligeros y con ruedas propulsadas por electricidad.	• Reducción de emisiones GEI *(gases de efecto invernadero).* • Mejora de la calidad del aire para la salud pública y movilidad de ciudades. • Ahorro de energía.	

b) Uso Social / Prospera Microcrédito: Microfinanzas

Banco Santander impulsa el crecimiento y prosperidad de las personas y la micro, pequeña y mediana empresa, brindando soluciones de microfinanzas destinado a población objetivo en más de 800 de los 1,103 municipios del país. Las categorías incluidas en este segmento elegible son las siguientes:

Segmento Social Elegible	Criterios de Elegibilidad	Población Vulnerable Atendida	Alineación con los ODS

[6] SFICS - Sustainable Finance & Investment Classification System – Grupo Santander. SFICS en el documento
[7] TVC. Taxonomía Verde de Colombia. TVC en el documento

SFICS B.7. **Inclusión Financiera**	Microfinanzas que promuevan la **inclusión financiera de personas y micro/pequeña y mediana empresa** [8], orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros para poblaciones objetivo, impulsando el desarrollo económico y reducción de la pobreza,	• Cierre de brechas, reducción de la pobreza. • Igualdad de Genero • Bancarización. • Atención poblaciones subatendidas: ruralidad.	

c) Uso Sostenible / Créditos a Corporativo & Empresas

Banco Santander impulsa al tejido empresarial colombiano en su transición energética y apoya la generación de impactos sostenibles que contribuyan a la mitigación / adaptación del cambio climático y poblaciones a través de las financiaciones a empresas. Las categorías incluidas en este Segmento Elegible son los siguientes créditos:

Segmento Verde Elegible	Criterios de Elegibilidad	Beneficios	Alineación con los ODS
SFICS A.2. **TVC 3.5.** **Movilidad Limpia**	Las siguientes actividades elegibles se enmarcan en el desarrollo y promoción de movilidad limpia, fundamentales para la transición hacia una economía baja en carbono y que contribuyen a la mitigación del cambio climático: 1. Transporte ferroviario interurbano de viajeros; o de mercancías; 2. Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera; 3. Operación de dispositivos de movilidad personal, logística de bicicletas; 4. Transporte en motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros; 5. Servicios de transporte de mercancías por carretera; 6. Transporte marítimo interior de pasajeros [9]; 7. Transporte acuatico de mercancías interior[10]; 8. Modernización del transporte de pasajeros y mercancías por vías navegables interiores; 9. Transporte acuático de mercancías marítimo y costero, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares; o de pasajeros marítimo y costero. [11] 10. Modernización del transporte marítimo y costero de mercancías y de pasajeros por agua [12]; 11. Infraestructura para movilidad personal, logística ciclista; transporte ferroviario; que permita el transporte por carretera y el transporte público con bajas emisiones de carbono; que permite un transporte acuático con bajas emisiones de carbono; o aeroportuaria baja en carbono;	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero • Mejora de la calidad del aire • Ahorro de energía	

[8] Los criterios aplicados por Santander Colombia serán los relacionados a la Ley 590 de 2000.

[9] Para su elegibilidad, debe cumplir con alguna de las siguientes cuatro (4) condiciones: 1) Solo hasta el 31 de diciembre de 2025: Los buques híbridos y de combustible dual obtienen al menos el 50 % de su energía de combustibles sin emisiones directas de CO2 (tubo de escape) o de energía enchufable para su funcionamiento normal; 2) Sus emisiones directas por tonelada-km son un 50% más bajas que el valor de referencia medio de los vehículos pesados (Heavy Duty CO2 Regulation); 3) Funcionan por debajo de <75 g 50 g de CO2/p-km (pasajeros-kilómetro).

[10] Para su elegibilidad debe cumplir con alguna de las siguientes: 1) Embarcaciones propulsadas por energía solar, eléctrica o de hidrógeno; 2) Veleros sin motor; 3) Los buques de transporte acuático (pasajeros y carga) que no tengan emisiones directas de CO2 Y Los buques de carga, petroleros o buques no deben transportar más del 25% (en masa) de carbón y petróleo; 4) Los contenedores cisterna no deben transportar combustibles fósiles o combustibles fósiles mezclados con combustibles alternativos.

[11] Exentas de cualquier tipo de combustión.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

	12. Arrendamiento de aeronaves; 13. Transporte aéreo de pasajeros y mercancías [13]; 14. Operaciones de asistencia en tierra del transporte aéreo; 15. Vehículos propulsados por hidrógeno.		
SFICS A.1. **TVC 3.1** **Energías Renovables**	Las siguientes actividades elegibles se enmarcan en el desarrollo y promoción de energías renovables, fundamentales para la transición hacia una economía baja en carbono y que contribuyen a la mitigación del cambio climático: 1. Generación de electricidad a partir de energía geotérmica; de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables; de bioenergía; de energía hidroeléctrica; de tecnologías de energía oceánica; de energía eólica; mediante tecnología de energía solar concentrada (ESTC); mediante tecnología solar fotovoltaica; o combustibles fósiles gaseosos. 2. Transporte y distribución de electricidad 3. Almacenamiento de electricidad, energía térmica o hidrógeno 4. Fabricación de biogás y biocarburantes para el transporte y de biolíquidos 5. Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono 6. Distribución de calefacción/refrigeración urbana 7. Instalación y funcionamiento de bombas de calor eléctricas 8. Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de energía solar; de energía geotérmica; de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables; o de bioenergía. 9. Producción de calor/frío a partir de energía solar térmica; energía geotérmica; de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables; de bioenergía; o de calor residual; o de combustibles fósiles gaseosos en un sistema eficiente de calefacción y refrigeración urbana; 10. Etapas precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo del combustible; 11. Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles [14]; 12. Producción de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes; 13. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos; 14. Contratación de energías renovables.	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Mejora de la calidad del aire • Ahorro de energía	
SFICS A.3. **TVC 3.2** **Construcción Sostenible**	Las siguientes actividades elegibles promueven la construcción sostenible, enfocada en minimizar el impacto ambiental, optimizar el uso de recursos y mejorar la eficiencia energética en edificaciones: 1. Construcción de nuevos edificios (residenciales y no residenciales); 2. Renovación de edificios existentes; 3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética; 4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a los edificios); 5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos de medición, regulación y control de la eficiencia energética de los edificios;	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	

[13] Tanto para la adquisición como arriendo de aeronaves, se garantiza su funcionamiento con combustibles de aviación sostenibles, y **cumplir de manera estricta con los criterios establecidos en Taxonomía de la Unión Europea**.

[14] Lo anterior condicionado a que disponga de licencias ambientales, legales y de operación reguladas dentro de los marcos de sostenibilidad de la Unión Europea.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

	6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables; 7. Adquisición y propiedad de edificios (residenciales y no residenciales); 8. Demolición y derribo de edificios y otras estructuras; 9. Mantenimiento de carreteras y autopistas; 10. Uso del hormigón en ingeniería civil; 11. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios; 12. Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares; 13. Soluciones naturales para prevenir los riesgos de inundaciones y sequías; 14. Servicios de emergencia; 15. Infraestructuras de prevención y protección contra el riesgo de inundaciones.		
SFICS A.4+10 TVC 3.6 **Tecnología y Ciencia de la Información & Comunicaciones para Gobernanza Climática**	Las siguientes actividades elegibles impulsan el uso de tecnología y ciencia de la información, facilitando la toma de decisiones, optimizando la gestión de recursos frente al cambio climático. 1. Servicios profesionales para el rendimiento energético de los edificios: Consultas técnicas (consultas energéticas, simulaciones energéticas, gestión de proyectos, elaboración de contratos de rendimiento energético, formaciones específicas). 2. Tratamiento de datos, alojamiento y actividades conexas 3. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de GEI. 4. Programas informáticos para la gestión del riesgo climático físico y la adaptación. 5. Soluciones basadas en datos de TI/OT[15] para reducir las fugas 6. Suministro de soluciones basadas en datos de TI/OT. 7. Cercanía al mercado de la investigación, el desarrollo y la innovación	• Mitigación y adaptación al cambio climático. • Reducción Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI).	
SFICS A.6. **TVC 3.3 + 4** **Agua Potable, Saneamiento Básico**	Las siguientes actividades elegibles están orientadas a mejorar el acceso a agua potable, promover el saneamiento adecuado y gestionar de manera sostenible los residuos: 1. Sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua y residuos; 2. Gestión sostenible del agua; 3. Recogida y tratamiento de aguas residuales; 4. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones separadas; 5. Digestión anaeróbica de lodos de depuradora; 6. Digestión anaeróbica de biorresiduos; 7. Compostaje de biorresiduos; 8. Recuperación de materiales de residuos no peligrosos. 9. Captación y utilización de gases de vertedero; 10. Transporte o almacenamiento geológico subterráneo CO2, o únicamente almacenamiento geológico permanente subterráneo CO2. 11. Desalinización; 12. Suministro de agua potable; 13. Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS); 14. Recuperación de fósforo de las aguas residuales; 15. Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano; 16. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos; 17. Tratamiento de residuos peligrosos [16];	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	

[15] TI - tecnología de información y OT - tecnología de operaciones

[16] ´´Residuo Peligros´´ es bajo definición SFICS – EU Taxonomy.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

	18. Recuperación de biorresiduos mediante digestión anaeróbica o compostaje; 19. Fabricación de plásticos y bioplásticos; 20. Descontaminación y desmantelamiento de productos al final de su vida útil; 21. Clasificación y valorización de residuos no peligrosos; 22. Recogida y transporte de residuos peligrosos; 23. Saneamiento de vertederos legalmente no conformes y vertederos de residuos abandonados o ilegales; 24. Saneamiento de lugares y zonas contaminados; 25. Producción de energía a partir de residuos industriales como insumo primario.		
SFICS A.7. **TVC 4.1+2+3** **Agroindustria Verde *(Agro, Ganaderia, Forestal)***	Las siguientes actividades elegibles fomentan prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, ganadero y forestal, promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales y contribuyendo a la reducción de emisiones: 1. Forestación; 2. Rehabilitación y restauración de los bosques, incluida la reforestación y la regeneración natural de los bosques después de un acontecimiento extremo; 3. Gestión forestal; 4. Silvicultura de conservación; 5. Restauración de humedales; 6. Conservación, incluida la restauración, de hábitats, ecosistemas y especies; 7. Agricultura - Cultivo sostenible; 8. Saneamiento del suelo; 9. Tecnologías agrícolas con bajas emisiones de carbono para mejorar la eficiencia (por ejemplo, técnicas en agricultura de precisión, hidroponía agricultura hidropónica, agricultura aeropónica); 10. Maquinaria eléctrica eficiente, excluida la tecnología para la producción ganadera[17]; 11. Agricultura regenerativa; 12. Estructuras agrícolas; 13. Sistemas integrados de cultivos, ganadería y silvicultura (ICLFS); 14. Producción sostenible de piensos; 15. Gestión ganadera; 16. Acuicultura y pesca sostenibles; 17. Actividades de captura de carbono; 18. Producción agrícola sostenible; 19. Agricultura orgánica; 20. Compra y transformaciones sostenibles de tierras[18].	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	

[17] No utilización de equipo con combustibles fósiles.

[18] Elegibilidad válida bajo gobierno de uso de fondos; no son admitidos sustainable-linked-loans. Además, sometido al Gobierno SAN Finanzas Sostenible, con un caso de negocio robusto que soporte uso de fondo con evidencias como certificaciones *(ver anexo SFICS)*, contratos, facturas, entre otros, que no contribuya a la expansión agrícola.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

SFICS A.8. **TVC 3.7** **Manufactura Sostenible**	Las siguientes actividades elegibles impulsan la manufactura sostenible, enfocada en la **eficiencia energética, la reducción de emisiones o el uso responsable de recursos, promoviendo una producción más limpia y respetuosa con el medio ambiente:** 1. Fabricación de tecnologías de energías renovables; de equipos para la producción y utilización de hidrógeno; de hidrógeno; de tecnologías con bajas emisiones de carbono para el transporte [19]; de baterías; de equipos de eficiencia energética para edificios; de otras tecnologías con bajas emisiones de carbono; de carbonato de sodio;; de ácido nítrico; de componentes de automoción y movilidad; de componentes de material rodante ferroviario; de envases de plástico; de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas; de medicamentos; de nafta limpia; o de cemento, aluminio, hierro, acero, materia primas orgánicas, cloro, amoniaco anhidro, o plásticos **condicionadas a que estén enfocadas en la eficiencia energética, reducción de emisiones o uso responsable de recursos, que no dependan de procesos de combustión.** 2. Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos de alta, media y baja tensión para el transporte y la distribución de electricidad que contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático; 3. Fabricación, instalación y servicios asociados de tecnologías de control de fugas que permitan la reducción y prevención de fugas en los sistemas de abastecimiento de agua que permitan la reducción y prevención de fugas en los sistemas de abastecimiento de agua; 4. Fabricación e instalación de equipos eficientes en términos de consumo energético; 5. Investigación, desarrollo e innovación para la captura aérea directa de CO2; 6. Reparación, reacondicionamiento y refabricación; 7. Venta de piezas de repuesto; 8. Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil; 9. Venta de bienes de segunda mano; 10. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados; 11. Mercado para el comercio de bienes de segunda mano para su reutilización.	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	
SFICS A.9. **Turismo de Impacto**	Las siguientes actividades elegibles promueven el turismo de impacto, fomentando prácticas sostenibles que preserven los ecosistemas y apoyan a las comunidades locales: **1.** Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares: Provisión de alojamiento turístico de corta duración con o sin servicios asociados, incluidos servicios de limpieza, comida y bebida, aparcamiento, lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas, así como instalaciones para conferencias y convenciones.	• Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. • Manejo óptimo de recursos naturales como agua, energía, entre otros.	

Segmento Social Elegible	Criterios de Elegibilidad	Alineación con los ODS

[19] La actividad cumple con uno de los siguientes criterios: 1) Vehículos y trenes eléctricos; 2) Cero emisiones directas; o con 2) < 50 g de CO2 por km o 25 g de CO2 por tonelada-km (mercancía) hasta 01.01.2026.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

SFICS B.1. **Educación Publica**	Las siguientes actividades elegibles promueven la educación, centrada en mejorar el acceso, la calidad y la equidad de la enseñanza, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad: 1. Centros públicos de servicios educativos, así como de prestación de servicios y bienes, entre los que se incluyen: escuelas infantiles, primarias y secundarias; edificios universitarios; formación profesional orientada a la inserción y reinserción laboral; y otras instalaciones, como laboratorios y otras instalaciones con fines educativos. 2. Centros públicos de educación deportiva y cultural, así como prestación de servicios y bienes, incluyendo: artes, danza, deportes, teatro, música, etc. 3. Centros públicos para otras actividades educativas, así como prestación de servicios y bienes, entre los que se incluyen: tutoría académica, centros de aprendizaje, preparación exámenes profesionales, idiomas y conversación, o formación informática. 4. Préstamos estudiantiles si las condiciones ofrecen condiciones financieras o de pago preferentes a las poblaciones destinatarias.	
SFICS B.2. **Salud Pública e Investigación**	Las siguientes actividades elegibles fortalecen la salud pública y la investigación, promoviendo el acceso a servicios médicos y el avance científico para el bienestar y la calidad de vida de determinada población: **1. <u>Investigación y desarrollo (I+D) y fabricación de</u>** Productos y preparados farmacéuticos básicos y de tipo genérico (incluidas las vacunas) / Equipos médicos y otros suministros, incluidos: equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos, instrumentos médicos y dentales, etc. 2. **<u>Servicios y bienes sanitarios en hospitales públicos</u>**; centros de asistencia sanitaria general, medicina especializada, fisioterapia, diagnóstico, planificación familiar y logopedia; laboratorios y hospitales de campaña. **3. <u>Servicios de salud pública en centros de atención residencial especializada/trabajo social para poblaciones objetivo</u>**	
SFICS **B.3. Transporte Público e Infraestructura Inclusiva**	Las siguientes actividades elegibles promueven el transporte público sostenible y la infraestructura inclusiva, orientados a mejorar la movilidad urbana, reducir emisiones y garantizar el acceso: **1. <u>Carreteras e infraestructuras conexas</u>** destinadas a mejorar las conexiones de transporte con zonas rurales subdesarrolladas, o donde la conectividad por carretera no existe o es claramente inadecuada y obstaculiza el desarrollo. **2. <u>Infraestructuras de transporte público,</u>** incluidos ferrocarriles aéreos y subterráneos, para impulsar el desarrollo socioeconómico de las zonas de población destinatarias. **3. <u>Infraestructuras de transporte para facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad</u>** (por ejemplo, mejoras de accesibilidad en las redes de transporte público).	
SFICS **B.4. Energías Limpias con población objetivo**	Las siguientes actividades elegibles están dirigidas a fomentar el acceso a energías limpias para poblaciones objetivo, buscando mejorar la calidad de vida y reducir la dependencia de fuentes de energía contaminantes: **1. <u>Líneas de producción y distribución de energía limpia (renovable) y edificios y estructuras dedicados en zonas de población objetivo.</u>**	

En Santander siempre es el momento de avanzar.

SFICS **B.5 - 6. Vivienda, Aguas, Saneamiento Publico y Desarrollo Territorial**	Las siguientes actividades elegibles abordan la vivienda, el acceso al agua y el saneamiento público, así como el desarrollo territorial: **1. Infraestructura de recogida, tratamiento y distribución de agua;** **2. Alcantarillado.** **3. Recogida de residuos peligrosos y no peligrosos.** **4. Vivienda Asequible:** **5. Viviendas asequibles e infraestructuras asociadas que cumplan los requisitos socioeconómicos de las autoridades.**	
SFICS **B.7.Inclusión Financiera de Impacto**	Las siguientes actividades elegibles promueven la inclusión financiera de impacto, orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros para poblaciones objetivo, impulsando el desarrollo económico: 1. **Inversión a las microfinanzas.** **2. Financiación a entidades o particulares que se hayan visto afectadas por catástrofes naturales, sanitarias y/o de origen humano, así como por situaciones socioeconómicas graves**; y que se consideren materialmente significativas para la economía local, ya sea por el sector al que apoyan, los puestos de trabajo que proporcionan o los servicios que ofrecen.	
SFICS B.8. **Telecomunicaciones con población objetivo**	Las siguientes actividades elegibles buscan mejorar el acceso a servicios de telecomunicaciones para poblaciones objetivo, fomentando la conectividad y la inclusión digital como herramientas clave para el desarrollo: **1. Infraestructuras de telecomunicaciones,** líneas de distribución y edificios y estructuras integrales de apoyo (especialmente red de fibra óptica, redes 5G y despliegue de redes de alta capacidad, así como líneas fijas cuando proceda) en zonas de población objetivo.	
SFICS B.9. **Organización sin ánimo de lucro**	Las siguientes actividades elegibles apoyan a organizaciones sin ánimo de lucro, enfocadas en generar un impacto social positivo y promover el bienestar comunitario a través de iniciativas sostenibles y solidarias: **1. Préstamos a organizaciones sin ánimo de lucro y/o benéficas registradas** que cumplan las directrices del Banco Santander y promuevan los temas ecológicos y sociales de esta SFICS.	

Para las categorías antes señaladas de todos los créditos en los Segmentos Elegibles no aplicarán criterios de exclusión.

II) Proceso de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos Elegibles

a) Gobierno

Banco Santander Colombia implementó un gobierno interno para el desarrollo de sus Finanzas Sostenibles, integrado desde su Junta Directiva. Atendiendo las buenas prácticas de la SFC, las áreas y órganos responsables de los Procesos de Evaluación, Selección y Seguimiento de segmentos en créditos elegibles, está conformado por:

Rol	Tipo	Responsabilidad	Rol
1. Local Sustainability Funding Steering Group (LSFST) conformado por			
1.1. Panel Regional / Global *(Mensual, según demanda)*	Miembros Corporativos	➢ Concepto & Recomendación por parte de expertos para asignación de marca a operaciones y productos elegibles según criterios SFICS / TVC.	Concepto Experto
1.2. Comité Ejecutivo de Riesgos Colombia (Semanal)	Miembros Locales	➢ Evaluación y calificación de operaciones / productos / clientes elegibles según Criterios SFICS / TVS.	Calificación & Evaluación

En Santander siempre es el momento de avanzar.

1.3. Comité Green & Sustainable Finance *(Mensual)*	Miembros Locales	➢ Ratificación de créditos en segmentos elegibles. ➢ Construcción de reporte anual de emisión. ➢ Revisa y recomienda créditos en segmentos elegibles. ➢ Velar por el buen funcionamiento de la emisión.	Ratificación Elegibilidad & Seguimiento
2. Global Sustainability Funding Steering Group (GSFSG)	Miembros Corporativos	➢ Velar por el correcto funcionamiento del Local Sustainability Funding Steering Group en la emisión.	

Todos los créditos verdes, sociales y sostenibles elegibles dentro de la emisión de Bonos Sostenibles deben cumplir con las regulaciones ambientales y sociales nacionales aplicables y con el gobierno de Finanzas Sostenibles del Banco Santander establecido para la marcación de operaciones. Adicionalmente, los proyectos que cumplan alguno de los siguientes criterios del ***SFICS (Santander Sustainable Finance Investment Classification System)*** y la Taxonomía Verde de Colombia son elegibles cuando surten la debida diligencia establecida de ser presentados ante el Panel Regional antes citado y ratificados por el **Local Sustainability Funding Steering Group (LSFST).**

Dentro del **Local Sustainability Funding Steering Group (LSFST)** participan los siguientes roles en Santander Colombia,

- ✓ Liderar el prospecto de emisión en torno al mercado y visión país, de cara al Grupo, Inversores, Calificadores/Verificadores y Dirección Banco.
- ✓ Liderar políticas de gestión de fondos.
- ✓ Garantizar Uso de Fondos Sostenibles con buenas prácticas evaluación/selección de activos elegibles.
- ✓ Cumplimiento de políticas ESCC y riesgos Greenwashing.
- ✓ Velar por el buen funcionamiento de la emisión.

Rol CGSF	Cargo	Responsabilidad
Presidente	Presidente Ejecutiva	➢ Liderar el prospecto de emisión en torno al mercado y visión país, de cara al Grupo, Inversores y Dirección Banco.
Vicepresidente	Gerente Gestión Financiera	➢ Liderar la Gestión Financiera de emisión bajo estructura del pasivo del banco, en línea a no-double—counting. ➢ Establecer y liderar políticas de gestión de fondos. ➢ Coliderar relación con calificadoras, verificadores externos e inversores desde el ámbito financiero y apoyar reporting a mercado.
Vicepresidente	Responsable Green & Sustainable Finance	➢ Garantizar un Uso de Fondos Sostenible con buenas prácticas para la evaluación y selección de activos. ➢ Coadministrar el pipeline de activos reemplazo durante la vida útil de la emisión. ➢ Fortalecer el Gobierno de Finanzas Sostenibles BSNC. ➢ Coliderar relación con calificadoras, verificadores externos e inversores desde el ámbito de impacto y reporting a mercado acorde a Informe Anual – DMA.
Secretario	Gerente Legal	➢ Revisar y monitorear implicaciones legales en cuanto información divulgada al mercado y derechos adquiridos por el inversor.
Miembro Principal	CFO – Finanzas Control de Gestión	➢ Evaluar y monitorear los resultados financieros de base mensual, derivados de los activos elegibles de la emisión.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

Miembro Principal	CRO - Riesgos	➢ Garantizar el cumplimiento de las políticas y modelos de Greenwashing, desde el ámbito de Riesgos. ➢ Gestionar análisis ESCC (Environmental, Social, Climate Change Risk) de los activos / créditos elegibles; nivel de análisis acorde si aplica sector sensible.
Miembro Principal	Owner Portafolio – GSF Champion (*SCIB, CCB, Consumer, Prospera*)	➢ Coadministrar con el responsable país de Finanzas Sostenibles los activos elegibles de la emisión, junto al pipeline de activos de reemplazo.
Invitado Permanente	Auditoría	➢ Auditar los procesos relacionados con la emisión.

b) Proceso de evaluación, selección y seguimiento de los créditos elegibles

El Grupo Santander en su compromiso con el crecimiento inclusivo y sostenible y el transicionar hacia una economía baja en carbono a 2050, ha dispuesto el ***Green, Social & Sustainability Funding Global Framework*** como marco para la emisión de ***Labeled Financing Instruments (LFI),*** en la forma de bonos, loans, depósitos, entre otros, que son clasificados como: verdes, sociales o sostenibles. Esto alineado con los *Green Bond Principles, Social Bonds Principles y Sustainability Bond Guidelines* del International Capital Market Association (ICMA) y del Loan Market Association (LMA).

Por lo cual, Banco Santander ha definido sus procesos de evaluación y selección de créditos verdes, sociales y sostenibles elegibles bajo un gobierno sólido y robusto, acompañado de las áreas de negocio y soporte del Banco, así como de la regulación colombiana y la Taxonomía Verde de Colombia. Para llevar a cabo el proceso de marcación *(tagging),* el Banco ha definido el siguiente procedimiento:

1. **Identificación Oportunidad -** El negocio de Finanzas Verdes y Sostenibles (G&SF) identifica potenciales oportunidades y acompaña al banquero en la estructuración y potencial elegibilidad; allí G&SF junto al banquero evalúan el tipo de marcación dentro del framework local:
   - ✓ **Uso de Fondos (UoP, verde y/o social):** Procedente al existir soportes robustos que evidencien un uso del dinero asociado directamente a actividad sostenible.
   - ✓ **Cliente Pure Green:** Viable al cliente cumplir perfilamiento de impacto, condicionado a que >90% de ingresos anuales y activos inmovilizados están derivados a alguna elegibilidad SFICS + TVC.
   - ✓ **Sustainability Linked Finance** *(SLF)* – Procedente al disponer de estrategia y compromiso con la sostenibilidad, y operación con apetito a estructurar una escala de cumplimiento a KPIs.
   - ✓ **SPO –** Recomendado a operaciones de alto volumen a largo plazo, donde tercero verificador da su opinión sea favorable o desfavorable.
2. **Evaluación**
   a. **Estructuración Caso de Negocio de Impacto -** Una vez se evalúa tipo de marcación y respectiva viabilidad SFICS + Taxonomía Colombiana, G&SF junto a banquero estructura de caso de negocio con evidencias generales y específicas
   b. **Alineación y Verificación Riesgos –** Análisis de Riesgos Socioambientales *ESCC (Environmental, Social Climate Change Risk)* y CumplimientoReputacional /FCC (Cumplimiento de Crimen Financero, por sus siglas en inglés) local.
   c. **Concepto Experto – Panel Regional / Global –** Presentación ante Panel Experto del Grupo Santander; sea Panel Regional para segmentos Prospera, Consumo y Corporativo & Empresas, o Global para Corporate & Investment Banking.
3. **Calificación y Ratificación –** Finalmente, acorde a concepto de Panel Expertos crédito es ratificado como Social/Verde/Sostenible por el Comité Ejecutivo de Riesgos (CER) y Comité Green & Sustainable Finance Colombia.
4. **Mantenimiento –** Una vez el crédito ingresa a la base de negocios G&SF respaldo de la emisión en el sistema bancario -lago de datos-, es sujeto a constante monitoreo y auditoria del cabal cumplimiento e

En Santander siempre es el momento de avanzar.

impactos generados. Las operaciones están sujetas a los procesos de otorgamiento y administración de crédito.

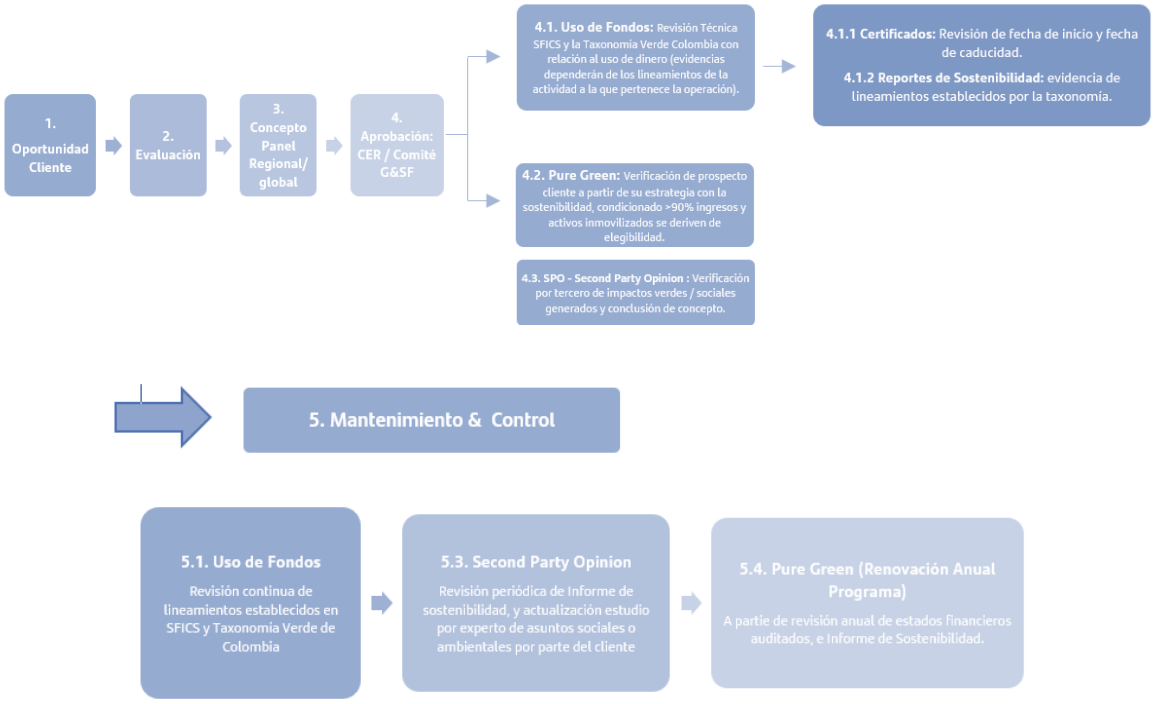

c) Créditos en Segmentos Elegibles

Los créditos elegibles para la emisión de los Bonos Sostenibles están enmarcados dentro del uso de fondos descrito anteriormente y están siendo sometidos a la respectiva debida diligencia del gobierno de Finanzas Sostenibles del Banco Santander:

- ✓ Retail Consumer Auto *(Verde)* – *Créditos a personas*
- ✓ Prospera Microcrédito *(Social)* – *Créditos a personas*
- ✓ Corporativo – *Créditos a empresas.*

d) Seguimiento Riesgos Socioambientales -SARAS- de los Segmentos Elegibles

Para asegurar el correcto seguimiento a los riesgos sociales y ambientales asociados al desarrollo de créditos en Segmentos Elegibles, el gobierno de la presente emisión ha establecido una última fase de Mantenimiento y Control. Esta fase está acorde al **Sistema de Riesgos Sociales y Ambientales -SARAS-.**

El SARAS está diseñado para atender a clientes con propuestas comerciales y prospectos de marcaje sostenible. Este sistema es implementado bajo el Gobierno establecido anteriormente, una política socioambiental y un procedimiento de admisión y seguimiento. De forma, que e**l Sistema de Riesgos Sociales y Ambientales -SARAS- es incorporado a la gestión del Banco a través de:**

- ✓ **Política Greenwashing:** Constituye las herramientas necesarias de un sólido proceso de gestión de riesgos para evitar una inadecuada definición, gestión o divulgación y, por tanto, inducir a error a los grupos de interés, entre otros, a nuestra estrategia, productos y prácticas de sostenibilidad, incurriendo en lo que comúnmente se conoce como *greenwashing*.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

- ✓ **ESCC (Environmental, Social, Climate Change Risk):** Evalúa la capacidad de un cliente para gestionar los impactos medioambientales, sociales y de cambio climático de aquellas actividades que están directamente respaldadas por productos o servicios financieros proporcionados por Banco Santander.

III) Política de Gestión de Fondos

Banco Santander en su Gobierno descrito anteriormente, dispone de mecanismos para la gestión de fondos y seguimiento de los recursos recibidos. A partir de la fecha de publicación del aviso de oferta de los Bonos Sostenibles, el Banco se compromete a colocar y asignar los recursos a los Segmentos Elegibles en un periodo no mayor a 1 año. Las circunstancias bajo las cuales podría ocurrir una reasignación de los recursos son la terminación y pago de los contratos de crédito, sin embargo, en cualquier caso, cada uno tendrá su reasignación dentro de la bolsa de otros créditos en Segmentos Elegibles.

La política de inversión temporal de los saldos netos no asignados en Segmentos Elegibles tiene como objetivo establecer los lineamientos de los recursos pendientes por asignar garantizando la generación de los rendimientos mínimos con operaciones monetarias de liquidez de corto plazo con una tasa promedio de Tasa de Política Monetaria (tasa BanRep) asegurando al mismo tiempo la disponibilidad inmediata de los recursos. Esta política aplica a todos los saldos netos no asignados, que no estén comprometidos a créditos de Segmentos Elegibles. Los instrumentos de inversión autorizados serán operaciones monetarias de liquidez como simultáneas, interbancarios, TTVs y repos, así como cuentas de ahorro remuneradas.

Esta política aplica tres principios generales:

- Liquidez: las inversiones deben permitir la conversión rápida en efectivo sin penalizaciones ni cargos adicionales garantizando la disponibilidad inmediata.
- Perfil de riesgo bajo: las inversiones se harán en instrumentos financiera de bajo riesgo que minimicen la posibilidad de pérdidas de capital.
- Rentabilidad: las inversiones buscarán maximizar los rendimientos dentro de los límites establecidos.

A su vez, los fondos asignados a créditos de los Segmentos Elegibles serán sujeto de verificación y monitoreo por parte del Banco Santander y tercero verificador de acuerdo por los siguientes criterios establecidos:

ODS	Categorías Principios Bonos Sociales/ Verdes	Metas ODS	Indicadores Créditos en Segmentos Elegibles
	Retail Consumer Auto *(Verde)* *– Creditos a personas natural.*	**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	1. Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas equivalentes de CO2 (financiadas).
	Prospera Microcrédito *(Social)* *– Creditos a personas naturales.*	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y	1. Número de personas que han sido beneficiarias de la financiación / microfinanciación

En Santander siempre es el momento de avanzar.

		medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	2. Equidad de Género: % Mujeres / Portafolio 3. Cierre de Brechas: % Población Rural / Portafolio
	Corporativo – *Creditos a empresas*	**11.2.**De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. **7.2.**De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas **12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales **12.6.** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	1. **Green -** Emisiones anuales de GEI reducidas/evitadas en toneladas equivalentes de CO2. 2. **Social -** Número de beneficiarios alcanzados con la actividad Según scope negocio en: - Agrobusiness - Infra & Energía - Institucional - Corporativo / Multilatinas - CIB – Corporate Investment Banking – Banca Grandes Corporaciones

IV) Reportes del Emisor

Banco Santander presentará anualmente un reporte mediante el cual se detalle el uso de los fondos de los Bonos Sostenibles y se presente al mercado el impacto ambiental y social esperado de los Segmentos Verdes Elegibles y los Segmentos Sociales Elegibles financiados y/o refinanciados con los recursos de la Emisión de los Bonos Sostenibles.

Este informe será publicado para el acceso de los inversionistas del público en general dentro del Informe de Finanzas Verdes & Sostenibles Anual del banco, alineado bajo *IFRS Sustainability Disclosure Standards (del ISSB – International Sustainability Standards Board)* y será objeto de la respectiva auditoria, y estará disponible en la página web del Banco Santander en la sección de https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html. Como resultado del cierre de cada vigencia ante la Junta Directiva y Asamblea General De Accionistas será aprobado dicho informe incorporando los siguientes temas:

- Descripción de créditos en segmentos elegibles;
- Nivel de alineación de los créditos de segmentos elegibles al estándar de referencia;
- Impacto esperado y generado de objetivos ambientales, sociales o sostenibles;
- Monto de saldos netos no asignados;
- Indicadores de medición del desempeño y el impacto de los créditos financiados
- Monto total de recursos desembolsados para los créditos marcados como Verdes y Sociales Elegibles

- Reparto de fondos entre las categorías verdes y sociales elegibles. Cuando sea posible se publicará el listado de proyectos verdes y sociales financiados
- Proporción de recursos destinados a transacciones de refinanciación o financiación.

Adicionalmente, Banco Santander tiene el compromiso de divulgar al mercado la pérdida de la denominación de los Bonos Sostenibles cuando a ello haya lugar.

V) Verificación Externa

Previo a la emisión de Bonos Sostenibles, Banco Santander obtendrá una opinión de segunda parte (SPO por sus siglas en inglés) sobre la emisión correspondiente, que le permita la verificación de la alineación de lo incluido en este documento con los Principios de Bonos Verdes y Bonos Sociales acordes con lo señalado por el ICMA.

Adicionalmente, se contratará anualmente a una firma de auditoría externa, a partir del año siguiente a la emisión de los Bonos Sostenibles y hasta su vencimiento, para que elabore un informe que verifique la asignación de los fondos de la emisión de Bonos Sostenibles conforme a los criterios y procesos definidos en este documento.

Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas

El Banco Santander tiene previsto que se cuente con los siguientes mecanismos con el objetivo de mantener informados a los inversionistas de los Bonos Sostenibles:

- Informe anual de Finanzas Verdes & Sostenibles del Banco Santander Colombia con actualización trimestral;
- En la página web de información para inversionistas del Emisor https://www.santander.com.co/pg/informacion-relevante.html.
- Dirección de correo electrónico [bancasostenible@santander.com.co; javier.londono@santander.com.co] para realizar consultas.

GLOSARIO

SFICS (Sustainable Finance Investment Classification System) – Marco de elegibilidad del Grupo Santander en sus geografías para activos sostenibles de impacto.

Taxonomia Verde de Colombia – CoMarco de elegibilidad de la presente emisión.

En Santander siempre es el momento de avanzar.

S&P Global
Ratings

Desarrollado por **Shades of Green**

Una Segunda Opinión (SPO) de S&P Global Ratings incluye la opinión de S&P Global Ratings sobre si la documentación de una transacción financiera, instrumento, marco o programa de financiamiento sostenible se alinea con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros. Ciertas SPO también pueden proporcionar nuestra opinión sobre cómo el financiamiento aborda los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor. La SPO brinda una opinión en un momento específico, que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó la SPO, y no recibe vigilancia. No asumimos ninguna obligación de actualizar o complementar la SPO para reflejar cualquier hecho o circunstancia que pueda llamar nuestra atención en el futuro. La SPO no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia ni se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. Consulte nuestro Enfoque Analítico: Segundas Opiniones: Uso de los Fondos.

Segunda Opinión

Marco de uso de los fondos para la sostenibilidad de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

24 de febrero de 2025

Contacto analítico principal

Víctor Laudisio
Sao Paulo
victor.laudisio
@spglobal.com

Ubicación: Colombia **Sector:** Instituciones financieras

Resumen del Alineación

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = o No alineado = ×

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2021 (con el Apéndice 1 de junio de 2022)
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

Consulte más detalles en nuestra Evaluación de alineación .

Fortalezas

Los criterios de elegibilidad de varios proyectos utilizan referencias técnicas de taxonomías regionales. La alineación de la elegibilidad de los proyectos con la taxonomía europea y la colombiana mitiga los riesgos ambientales asociados con ciertos proyectos. Por ejemplo, las centrales eléctricas de gas financiadas bajo este marco deben cumplir con los sólidos requerimientos de la Taxonomía de la UE, mientras que la agricultura y la ganadería deben cumplir con las consideraciones climáticas y de biodiversidad de la Taxonomía Verde Colombiana (TVC). Para ciertos proyectos, el banco utiliza sus propios criterios, publicados en su Sistema de Clasificación de Inversiones y Finanzas Sostenibles (SFICS).

El financiamiento aborda los problemas sociales más urgentes de Colombia. Santander Colombia brinda inclusión financiera a través de sus préstamos minoristas a personas de bajos ingresos y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y busca financiar proyectos corporativos que ayuden a reducir brechas

Debilidades

El marco de Santander Colombia incluye significativas inversiones y exposición a activos e infraestructura basados en combustibles fósiles. Los fondos pueden financiar inversiones en la preparación de la red de distribución de gas de Colombia para hidrógeno y gases bajos en carbono. Hasta que la red distribuya gases renovables o con bajas emisiones de carbono, está expuesta a un riesgo de transición significativo en la distribución de gas natural e hidrógeno producido a partir de gas natural. Las plantas de gas natural se utilizan como respaldo para evitar interrupciones del suministro eléctrico en Colombia. En segundo lugar, los fondos pueden utilizarse para otros fines además de la mitigación del cambio climático, como la recolección y el transporte de residuos para proyectos de reciclaje, que pueden implicar el uso de equipos que funcionen con combustibles fósiles.

Áreas por observar

Los criterios de elegibilidad para muchas actividades, en particular en el transporte, la manufactura y la energía, incorporan criterios técnicos transitorios de la taxonomía de la UE. La Comisión Europea revisa estos criterios cada tres años para garantizar su alineación con el objetivo de neutralidad climática de la UE. Dado que el banco se basa en la taxonomía de la UE, consideramos que puede ser necesario actualizar los criterios SFICS para estas actividades de transición a fin de mantener su elegibilidad futura. Además, algunas categorías no especifican umbrales de desempeño. Por ejemplo, la materia prima para la bioenergía podría entrañar riesgos de cambio en el uso de la tierra; la eficiencia energética puede no descarbonizar los centros de datos. Si bien es común en extensas listas de proyectos, esto limita la información sobre los beneficios.

sociales significativas y a promover el desarrollo local en comunidades desatendidas.		**No está claro cómo el financiamiento de Santander se ajustará al umbral de distribución de electricidad de 100 gCO_2e/kWh.** Hasta 20% de la electricidad distribuida proviene de plantas de gas, dependiendo de los niveles de las reservas hidroeléctricas y, en consecuencia, del despacho térmico. **El marco incluye el financiamiento de la ganadería, un sector intensivo en emisiones.** Sin embargo, Santander pretende reducir las emisiones y sus políticas y el uso de los criterios de la TVC incluyen salvaguardas relevantes para mitigar algunos de esos riesgos para su financiamiento.

Resumen de la evaluación de proyectos verdes elegibles

No hay un monto estimado que se asignará a cada categoría de proyecto. El emisor no tiene un desglose estimado de los fondos que se asignarán a los proyectos de refinanciamiento frente a los nuevos proyectos financiados, ni tampoco define un período de revisión retrospectiva para los proyectos.

La Shade of Green (tonalidad de verde) que se muestra a continuación se basa en la tonalidad de la categoría de proyecto más granular que se detalla en la sección Análisis de proyectos elegibles.

Transporte limpio (carretera, ferrocarril, aire y agua)	**Verde claro**
Transporte ferroviario interurbano de pasajeros y transporte ferroviario de mercancías	
Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera	
Operación de dispositivos de movilidad personal, logística ciclista e infraestructura para la movilidad personal	
Transporte en motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	
Servicios de transporte de mercancías por carretera	
Infraestructura para el transporte ferroviario	
Infraestructura que permita el transporte público y transporte por carretera con bajas emisiones de carbono	
Vehículos propulsados por hidrógeno	
Transporte fluvial interior de pasajeros y mercancías	
Modernización del transporte de pasajeros y mercancías por vías navegables interiores, marítimas y costeras	
Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros y mercancías, buques para operaciones portuarias y actividades auxiliares	
Infraestructura que permite el transporte acuático con bajas emisiones de carbono	

Arrendamiento de aeronaves y transporte aéreo de pasajeros y mercancías	
Operaciones de asistencia en tierra del transporte aéreo	

Energía (combustibles fósiles, bioenergía, renovable y nuclear)	**Verde medio a claro**
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	
Distribución de calefacción/refrigeración urbana	
Producción de calor/frío a partir de combustibles gaseosos fósiles en un sistema eficiente de calefacción y refrigeración urbana y cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles	
Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono	
Generación de electricidad y producción/cogeneración de calor/frío y energía a partir de combustibles líquidos y gaseosos renovables no fósiles	
Generación de electricidad y producción/cogeneración de calor/frío y energía a partir de bioenergía y fabricación de biogás y biocombustibles para su uso en el transporte de biolíquidos	
Generación de electricidad y cogeneración/producción de calor/frío y energía mediante tecnología solar fotovoltaica, energía eólica, tecnologías de energía oceánica (ola de marea)	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	
Generación de electricidad a partir de cogeneración/producción de calor/frío y energía geotérmica e hidroeléctrica	
Almacenamiento de electricidad	
Almacenamiento de energía térmica	
Instalación y funcionamiento de bombas de calor eléctricas	
Producción de calor/frío utilizando calor residual	
Transmisión y distribución de electricidad	
Almacenamiento de hidrógeno	
Energía nuclear	

Construcción sostenible (edificios y otros)	**Verde medio a claro**
Construcción de nuevos edificios	
Renovación de edificios existentes	
Adquisición y propiedad de edificios	

Eficiencia energética de los edificios (incluidos los servicios profesionales)
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios
Demolición y derribo de edificios y otras estructuras
Mantenimiento de carreteras y autopistas
Uso del hormigón en ingeniería civil
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección contra los riesgos de inundaciones y sequías
Servicios de emergencia
Infraestructura de prevención y protección contra riesgos de inundaciones

Eficiencia energética	**Verde claro**
Tratamiento de datos, alojamiento y actividades conexas (incluidos los centros de datos)	
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	
Software que permita la gestión del riesgo climático físico y la adaptación.	
Investigación, desarrollo e innovación cerca del mercado	

Agua potable y saneamiento básico	**Verde medio a claro**
Sistemas de captación, tratamiento y suministro de agua	
Gestión sostenible del agua	
Desalinización	
Abastecimiento de agua potable	
Recogida y tratamiento de aguas residuales	
Digestión anaeróbica de lodos de depuradora	
Compostaje de biorresiduos	
Tratamiento de aguas residuales urbanas	
Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS)	
Recuperación de fósforo de las aguas residuales	
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	

Residuos - economía circular	**Verde medio a claro**
Compostaje y recuperación de biorresiduos (mediante digestión anaeróbica o compostaje)	
Recolección y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	
Recuperación de materiales a partir de residuos no peligrosos	
Captación y utilización de gases de vertedero	
Transporte de dióxido de carbono	
Clasificación de residuos no peligrosos	
Descontaminación y desmantelamiento de productos al final de su vida útil	
Saneamiento de vertederos legalmente no conformes y vertederos de residuos abandonados o ilegales;	
Saneamiento de lugares y zonas contaminados	
Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos)	

Agroindustria (agricultura, ganadería, forestal)	**Verde medio a claro**
Forestación, rehabilitación y restauración de bosques, gestión forestal y silvicultura de conservación	
Restauración de humedales y conservación, incluida la restauración de hábitats, ecosistemas y especies	
Cultivo sostenible, agricultura regenerativa, producción agrícola sostenible y tecnologías agrícolas bajas en carbono (por ejemplo, técnicas utilizadas en agricultura de precisión, agricultura hidropónica, agricultura aeropónica), rehabilitación de suelos y agricultura orgánica.	
Maquinaria eléctrica eficiente, excluyendo tecnología para producción ganadera y estructuras agrícolas.	
Gestión integrada de cultivos, ganado y silvicultura y ganadería	
Producción sostenible de piensos	
Actividades de secuestro de carbono	
Agricultura y pesca sostenibles	
Compra y transformaciones sostenibles de tierras	

Manufactura Sostenible	**Verde claro**
Fabricación de plásticos en forma primaria	

Fabricación de tecnologías de energía renovable
Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno
Fabricación de hidrógeno
Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte
Fabricación de baterías
Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios
Fabricación de otras tecnologías bajas en carbono
Fabricación de cemento
Fabricación de aluminio
Fabricación de hierro y acero
Fabricación de carbonato de sodio
Fabricación de materias primas orgánicas
Fabricación de ácido nítrico
Fabricación de cloro
Fabricación de amoniaco anhidro
Fabricación de componentes de automoción y movilidad
Fabricación de componentes de material rodante ferroviario
Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctrica
Fabricación, instalación y servicios asociados para tecnologías de control de fugas
Fabricación de productos de embalaje de plástico
Fabricación de productos medicinales
Fabricación de nafta limpia
Fabricación e instalación de equipos eficientes en términos de consumo energético.
Investigación, desarrollo e innovación para la captura aérea directa de dióxido de carbono
Reparación, reacondicionamiento y remanufacturación
Venta de piezas de repuesto
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil
Venta de bienes de segunda mano
Producto como servicio y otros modelos de servicios circulares orientados al uso y a los resultados
Mercado para el comercio de bienes de segunda mano para su reutilización

Turismo de Impacto	**Verde medio**
Hoteles, alojamientos vacacionales, campings y similares	

Consulte más detalles en la sección Análisis de proyectos elegibles.

Contexto de sostenibilidad del emisor

Esta sección proporciona un análisis de la gestión de sostenibilidad del emisor y la integración del marco de financiamiento en su estrategia general.

Descripción del emisor

Banco Santander de Negocios Colombia S.A., con sede en Bogotá, se fundó en 2013 y opera como subsidiaria del grupo Santander. El banco ofrece una variedad de soluciones financieras, incluidos préstamos, cartas de crédito, financiamiento comercial, préstamos de capital de trabajo y garantías, junto con servicios administrativos y financieros. Además, el banco ofrece préstamos para automóviles, programas de apoyo a deudores y diversos productos bancarios, como cuentas corrientes y de ahorro, depósitos de jubilación, fondos, cheques y servicios de tesorería.

A través de un negocio diversificado que abarca tanto a clientes corporativos como individuales, Santander Colombia planea expandir su portafolio sostenible, enfocándose en la transición energética y la inclusión financiera. Mientras tanto, la estrategia de sostenibilidad del Grupo Santander abarca el avance de las finanzas verdes a nivel global dentro de sus operaciones de renta fija y renta variable. Además, la estrategia pone énfasis en satisfacer las necesidades del cliente. Todo esto se facilita a través de su SFICS, que proporciona una definición sólida de financiamiento de proyectos verdes y sociales elegibles. El grupo también tiene una política de lavado verde (*greenwashing*) para evitar involucrarse en financiamientos controvertidos.

Factores importantes de sostenibilidad

Riesgo de transición climática

Los bancos tienen una alta exposición al riesgo de la transición climática a través de su financiamiento de actividades económicas que impactan el medio ambiente. Las políticas y normas para reducir las emisiones podrían aumentar los riesgos crediticios, legales y de reputación de las instituciones financieras. Estos riesgos a mediano y largo plazo son significativos y serán proporcionales al impacto del cambio climático en la economía. De manera positiva, financiar la transición climática ofrece una vía de crecimiento para los bancos a través de préstamos, estructuración de deuda y otras actividades de los mercados de capital.

Riesgo climático físico

Los riesgos climáticos físicos afectarán muchas actividades económicas, ya que el cambio climático aumentará la frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos. Los bancos financian una amplia gama de sectores empresariales que están expuestos a riesgos climáticos físicos, lo que los expone a través de sus actividades financieras. Sin embargo, si bien el cambio climático es un problema global, los eventos relacionados con el clima suelen ser localizados, por lo que la magnitud de la exposición de los bancos está vinculada a la ubicación geográfica de las actividades y activos que financian. Colombia afronta riesgos climáticos importantes, incluidas sequías más frecuentes e inundaciones intensas (que incluyen deslaves). Estos cambios plantean desafíos a sectores clave como la agricultura y el turismo, lo que subraya la urgencia de adoptar medidas de adaptación eficaces.

Biodiversidad y uso de recursos

Los bancos contribuyen al uso significativo de los recursos y al impacto en la biodiversidad a través de las actividades que financian o en las que invierten. Por ejemplo, el sector de la construcción, que es un importante receptor de financiación bancaria, es un gran consumidor de materias primas como el acero y el cemento. Asimismo, las actividades agrícolas financiadas

por los bancos pueden tener impactos significativos en la biodiversidad. Colombia afronta riesgos de biodiversidad debido a la pérdida de hábitat, la deforestación y los impactos del cambio climático, como las sequías. Estos factores amenazan las especies y los ecosistemas nativos, particularmente en las montañas tropicales de los Andes, lo que requiere mayores esfuerzos de conservación y gestión sostenible de la tierra.

Acceso y capacidad de pago

El gran impacto de los bancos en la sociedad y la economía se deriva de su papel a la hora de permitir el acceso a servicios financieros a personas y empresas, y de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de pago, que son piedras angulares del desarrollo económico y la estabilidad. En la mayoría de los países, los segmentos de población no bancarizados y desatendidos siguen siendo significativos, aunque la brecha de acceso es más aguda en las economías emergentes. Las imperfecciones del mercado, como la baja competencia, la información incompleta y la falta de conocimientos financieros, a menudo se traducen en alternativas costosas para las pequeñas empresas y las personas de ingresos bajos, por lo que garantizar un acceso asequible a los servicios financieros, especialmente para la población más vulnerable, sigue siendo un desafío para la industria bancaria. Sin embargo, las nuevas tecnologías permitirán cada vez más a los bancos cerrar esta brecha mediante eficiencias de costos e innovación de productos. Si bien los problemas estructurales como la pobreza, la informalidad y la falta de educación financiera limitan en parte el acceso a los servicios financieros, los bancos tienen grandes oportunidades para apoyar el desarrollo económico a través de la inclusión financiera.

Impacto en las comunidades

Los bancos pueden abordar una amplia gama de problemas comunitarios al dar acceso a financiamiento a grupos económicamente vulnerables. Esto puede ayudar a aliviar la desigualdad de ingresos y fomentar la movilidad social hacia arriba. La realización de estos objetivos depende de las prácticas responsables de otorgamiento de créditos de los bancos. Estas incluyan condiciones contractuales transparentes, programas de educación financiera y apoyo a los prestatarios que atraviesen dificultades financieras inesperadas. Por el contrario, las condiciones crediticias poco claras o las prácticas de otorgamiento de créditos predatorias pueden exacerbar las desventajas socioeconómicas existentes en la base de clientes. Al abordar activamente tales inquietudes, los bancos pueden acceder a nuevos mercados, lograr un mejor desempeño financiero, atraer a los mejores talentos y mitigar su riesgo reputacional y regulatorio.

Análisis de emisor y contexto

Todas las categorías de proyectos incluidas en el marco de Santander Colombia abordan su exposición a factores ambientales y sociales significativos. El banco aspira a avanzar en su estrategia de sostenibilidad y convertirse en líder en finanzas sostenibles en Colombia. Aproximadamente 7% de su financiamiento es verde, social o vinculado a la sostenibilidad, totalizando $1,100 millones de pesos colombianos (COP) desde 2021. Todas las categorías de proyectos en el marco fueron seleccionadas a través de las políticas de la división de crédito de Santander, que está compuesta por banca corporativa y de inversión, banca corporativa y comercial, préstamos al consumo y el programa de microcrédito Prospera. Dada la amplia gama de actividades de financiamiento corporativo del banco y su papel como colocador en las transacciones, su marco abarca casi todas las categorías verdes y poblaciones objetivo de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA).

Santander Colombia avanza en su reporte de emisiones de gases de efecto invernadero. El banco alcanzó la neutralidad de carbono en emisiones directas en 2024 y pretende reducir las emisiones financiadas un 51% para 2030. También ha redefinido su estrategia comercial para realizar el seguimiento de las emisiones de dióxido de carbono por cliente. Los préstamos concedidos bajo el marco de Santander podrían ampliar sus esfuerzos para reducir sus emisiones financiadas. A nivel de grupo, en línea con otros grandes bancos mundiales, el banco ha establecido una política según la cual, a partir de 2030, dejará de invertir o prestar servicios financieros a clientes para quienes la generación de energía a base de carbón represente más de 10% de los ingresos consolidados.

Además, para las actividades tradicionales en sectores como petróleo y gas, generación y transporte de electricidad a partir de fuentes fósiles, minería, metalurgia y materias primas

blandas, el banco cuenta con una política específica de Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Cambio Climático (ESCC) que enumera las actividades prohibidas y aquellas que requieren atención especial. Por ejemplo, Santander Colombia prohíbe financiar nuevos clientes en exploración y producción de petróleo, salvo operaciones de financiamiento específicas para nuevas instalaciones de energía renovable.

El banco continúa brindando oportunidades de financiamiento a MIPYMES y población de menores ingresos. A través de su programa Prospera, que comenzó en Brasil y actualmente cuenta con más de 550,000 clientes en América Latina, el banco otorga préstamos a MIPYMES en montos que van desde 1x hasta 25x el salario mínimo colombiano. Sin embargo, no está claro cómo aborda el banco los riesgos de sobreendeudamiento y si los préstamos realmente tienen tasas más accesibles. El banco espera destinar aproximadamente la mitad de los ingresos de su próxima emisión de bonos sostenibles a su programa Prospera.

Santander Colombia cuenta con prácticas establecidas para considerar los riesgos físicos en sus actividades de financiación. El banco recopila información de fondo sobre los eventos climáticos y la ubicación de los proyectos o actividades antes de involucrarse en la financiación corporativa y comercial. Determina la importancia de las amenazas climáticas para estas actividades y categoriza los riesgos asociados, colaborando con clientes corporativos en el desarrollo y monitoreo de planes de adaptación. A través del marco, el banco espera financiar proyectos de adaptación climática enfocados en soluciones y tecnologías basadas en la naturaleza que apoyen a la gestión de los riesgos climáticos físicos y a la adaptación.

La política ESCC del banco también cubre prácticas de mitigación del riesgo de biodiversidad. Por ejemplo, la política prohíbe al banco financiar operaciones que pongan en peligro áreas clasificadas como sitios Ramsar o Patrimonio Mundial de la UNESCO o clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como categorías I a IV. Para sectores de alto riesgo como la silvicultura y la agricultura, Santander prohíbe financiar la extracción de especies nativas de madera tropical que no estén certificadas por el Forest Stewardship Council, así como también prohíbe a los procesadores de aceite de palma que no sean miembros o estén certificados por la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible.

Evaluación de alineación

Esta sección proporciona un análisis de la alineación del Marco con los Principios de los Bonos Sociales y Verdes y la Guía de los Bonos Sostenibles.

Resumen del Alineación

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = o No alineado = ✗

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2021 (con el Apéndice 1 de junio de 2022)
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

✓ Uso de los fondos

Todas las categorías de proyectos verdes y sociales del marco se consideran alineadas. El emisor se compromete a asignar los fondos netos emitidos bajo el marco exclusivamente a activos verdes y/o sociales elegibles. Consulte la sección Análisis de proyectos elegibles para obtener más información sobre nuestro análisis de los beneficios ambientales y sociales del uso esperado de los fondos. El banco revelará la proporción de financiamiento versus el refinanciamiento en su informe de asignación. No se revela el período de revisión retrospectiva, lo que reduce la visión sobre la adicionalidad de los proyectos.

✓ Proceso para la evaluación y selección del proyecto

Santander cuenta con un Grupo Global de Financiamiento de la Sostenibilidad (GSFSG) y un Grupo Local de Financiamiento de la Sostenibilidad (LSFST), integrado por miembros corporativos y locales. Se reunirá al menos una vez al año para examinar y aprobar los proyectos potenciales antes de su aprobación por el consejo de administración. La empresa cuenta con procesos para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con los proyectos elegibles, apegándose al Sistema de Riesgo Social y Ambiental (SARAS).

✓ Administración de los fondos

Santander dará seguimiento a los fondos netos a través de sus sistemas internos y los asignará dentro de los 12 meses siguientes a la emisión de un instrumento sostenible. La empresa se compromete a reemplazar los proyectos que dejen de cumplir con los criterios de elegibilidad del marco lo antes posible. A la espera de la asignación, los fondos netos se mantendrán en instrumentos de corto plazo, de acuerdo con la política de tesorería de la empresa.

✓ Presentación de informes

Santander se compromete a informar anualmente sobre la asignación de los fondos netos y sobre el impacto de los proyectos financiados, hasta la asignación total de los fondos netos y en caso de avances sustanciales. Los informes estarán disponibles en el sitio web del banco. Los informes de asignación incluirán el monto total de instrumentos en circulación, una breve descripción de los proyectos y el desglose de la asignación de los fondos netos por categoría elegible. La empresa también informará sobre el impacto esperado del financiamiento. Consideramos positivo que la entidad se compromete a recibir una garantía externa limitada sobre la asignación hasta la asignación completa.

Análisis de proyectos elegibles

Esta sección proporciona detalles de nuestro análisis de proyectos elegibles, en función de sus beneficios y riesgos ambientales, utilizando el "Enfoque analítico: Evaluaciones Shades of Green", así como nuestro análisis de proyectos elegibles que se considera que tienen beneficios sociales claros y que abordan o mitigan un problema social clave.

Categorías de proyectos verdes

Transporte limpio - carretera y ferrocarril

Evaluación	Descripción
Verde claro	Proyectos de transporte limpio que cumplan con los criterios de contribución sustancial de la Taxonomía de la UE o de Colombia o con los criterios específicos de Santander. **Transporte ferroviario interurbano de pasajeros y transporte ferroviario de mercancías** *Taxonomía de la UE 6.1, Taxonomía Verde de Colombia T1 y T4 y SFICS A.2.1* **Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera** *Taxonomía de la UE 6.3, Taxonomía Verde de Colombia T1 y T4 y SFICS A.2.3* **Operación de dispositivos de movilidad personal, logística ciclista e infraestructura para la movilidad personal** *Taxonomía de la UE 6.4, Taxonomía Verde de Colombia T2 y SFICS A.2.4* **Transporte en motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros** *Taxonomía de la UE 6.5, Taxonomía Verde de Colombia T1, T4 y T5 y SFICS A.2.5* **Servicios de transporte de mercancías por carretera** *Taxonomía de la UE 6.6, Taxonomía Verde de Colombia T4 y SFICS A.2.6* **Infraestructura para el transporte ferroviario** *Taxonomía de la UE 6.14, Taxonomía Verde de Colombia T3 y SFICS A.2.14* **Infraestructura que permita un transporte público y un transporte por carretera con bajas emisiones de carbono** *Taxonomía de la UE 6.15, Taxonomía Verde de Colombia T3 y SFICS A.2.15* **Vehículos propulsados por hidrógeno** *Taxonomía de la UE 6.5, Taxonomía Verde de Colombia T1, T4 y T5 y SFICS A.2.21* *Nota (aplicable a todas las categorías de proyectos verdes): La Taxonomía Verde de Colombia y de la UE se alinea sobre la base del mejor esfuerzo, de conformidad con los Criterios Técnicos de Selección (TSC) y las Salvaguardias Sociales Mínimas (MSS) pertinentes, pero la evaluación de la alineación de la taxonomía no se lleva a cabo para los requerimientos de No Hacer Daño Significativo (DNSH).*

Consideraciones analíticas

- Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del transporte será crucial para alcanzar los objetivos globales de descarbonización, dado que el sector del transporte representa 23% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía, de acuerdo con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. El

transporte que funciona con combustibles fósiles también genera contaminación del aire, como óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

- Además, en el caso de la infraestructura que respalda el transporte con bajas emisiones de carbono, las emisiones de la cadena de valor y los impactos ambientales pueden ser significativos y deben gestionarse con cuidado, por ejemplo, eligiendo materiales de construcción con bajas emisiones de carbono. Los riesgos climáticos físicos también son una consideración material para todos los proyectos de infraestructura.
- El transporte eléctrico por carretera y ferrocarril es clave para descarbonizar el transporte terrestre. El uso de biocombustibles y combustibles sintéticos también puede contribuir a reducir las emisiones, si se mitigan eficazmente los riesgos climáticos y ambientales, como el abastecimiento de materias primas, el cambio directo e indirecto del uso de la tierra y la intensidad energética de la producción.
- La categoría general de proyectos de transporte limpio por carretera y ferrocarril recibe una tonalidad Verde claro. Los criterios de elegibilidad de la taxonomía de la UE y de Colombia requieren que Santander se asegure de que sus acreedores cumplirán con los umbrales de eficiencia de intensidad de emisión de carbono. Por ejemplo, para los automóviles de pasajeros, Santander sólo financiará vehículos con un factor de intensidad de carbono de 75 g de CO2/km o menos. En comparación, según S&P Commodity Insights, en 2023 las emisiones medias estimadas a nivel mundial por kilómetro eléctrico fueron superiores a 80g de CO2/km, dada la todavía alta dependencia de la electricidad generada a partir de carbón en ciertas partes del mundo. Si bien no está claro si los vehículos con motor de combustión interna, incluidos los vehículos de pasajeros livianos, los vehículos comerciales pesados y los trenes diésel, están técnicamente excluidos de esta categoría de proyecto, consideramos que los umbrales de intensidad de carbono no se pueden alcanzar sin motores de modo biológico o vehículos que funcionen completamente con biocombustibles. Los umbrales de intensidad de emisiones para dichos modos de transporte en la UE y la Taxonomía colombiana representan mejoras significativas en la eficiencia a corto plazo, de ahí la tonalidad Verde claro.
- Aunque el financiamiento también incluye el transporte electrificado, el banco no se ha comprometido a medir las emisiones del ciclo de vida de estos proyectos en comparación con la alternativa de combustibles fósiles, que es una consideración importante para la transición. El banco tampoco tiene una evaluación específica relacionada con el tipo de electricidad que cargará el transporte electrificado, ni tiene una evaluación relacionada con el abastecimiento de materias primas (por ejemplo, emisiones incorporadas en los materiales de construcción de infraestructura y producción de baterías para el transporte eléctrico). Dicho esto, la actual combinación de generación de energía en Colombia es de más de 70% de fuentes renovables, lo que se traduce en que los vehículos eléctricos en el país tengan una intensidad de emisiones menor que el promedio mundial.
- Todos los proyectos de transporte limpio están sujetos a las políticas de detección de riesgos de biodiversidad y procesos de gestión de riesgos físicos de Santander Colombia. El banco no financiará infraestructura de transporte vial o ferroviario lineal con bajas emisiones de carbono en zonas con alta biodiversidad o áreas altamente expuestas a deslizamientos de tierra luego de eventos de precipitaciones extremas, que han sido frecuentes en Colombia.

Transporte limpio – agua y modernización de aeropuertos

Evaluación	Descripción
Verde claro	Proyectos de transporte limpio que cumplan con los criterios de contribución sustancial de la Taxonomía de la UE o de Colombia o con los criterios específicos de Santander. **Transporte fluvial interior de pasajeros y mercancías** *Taxonomía de la UE 6.7, Taxonomía Verde de Colombia T5 y SFICS A.2.8* **Modernización del transporte de pasajeros y mercancías por vías navegables interiores, marítimas y costeras** *Taxonomía de la UE 6.12, Taxonomía Verde de Colombia T5 y SFICS A.2.12* **Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros y mercancías, buques para operaciones portuarias y actividades auxiliares** *Taxonomía de la UE 6.10, Taxonomía Verde de Colombia T5 y SFICS A.2.10* **Infraestructura que permite el transporte acuático con bajas emisiones de carbono**

Taxonomía de la UE 6.16, Taxonomía Verde de Colombia T4 y SFICS A.2.16

Operaciones de asistencia en tierra del transporte aéreo

Taxonomía de la UE 6.20 y SFICS A.2.20

Consideraciones analíticas

- La descarbonización de los sectores de la aviación y el transporte marítimo probablemente sea más lenta que la del transporte terrestre. Dado que la electrificación a gran escala sigue siendo un desafío, el uso de combustibles con bajas emisiones de carbono y medidas de eficiencia energética son importantes para lograr menores emisiones.
- La categoría general de proyectos de infraestructura hídrica y aeroportuaria recibe una tonalidad Verde claro, dado el mayor número de proyectos de transporte acuático. Al igual que el transporte terrestre, los criterios de elegibilidad de la taxonomía de la UE y de Colombia requieren que Santander se asegure de que sus acreedores cumplirán con los umbrales de intensidad de emisiones de carbono y eficiencia de combustible para los buques. Por ejemplo, para los buques de transporte de mercancías en aguas interiores, en los que no sea tecnológica ni económicamente viable cumplir con cero emisiones directas de CO2 (escape), Santander exigirá que operen un valor 50% por debajo del valor medio de referencia para las emisiones de CO2. Según el último Estudio de Gases de Efecto Invernadero (2020) de la Organización Marítima Internacional, las emisiones medias mundiales estimadas por milla náutica (mn) fueron de 376.81 kilogramos de CO2 por milla náutica. Si bien no está claro si los buques que utilizan combustible búnker están excluidos de esta categoría de proyecto, consideramos que los umbrales de eficiencia de combustible no se pueden alcanzar sin buques de combustible dual o buques que funcionen completamente con biocombustibles o metanol verde. Los umbrales de intensidad de emisiones para dichos modos de transporte en la UE y la Taxonomía colombiana representan mejoras significativas en la eficiencia a corto plazo, de ahí la tonalidad Verde claro.
- Consideramos que la electrificación de los equipos de carga y descarga de mercancías de las aeronaves, el manejo de equipaje (incluidas las ayudas de elevación eléctricas) y la infraestructura de suministro de energía de las aeronaves es una contribución incidental a la eliminación gradual del uso de combustibles fósiles por parte de los operadores aeroportuarios y a la reducción de sus emisiones de alcance 1 y 2. Sin embargo, algunas actividades en la categoría, como la construcción de infraestructura para mejorar la accesibilidad al transporte público, podrían aumentar los riesgos de bloqueo de emisiones y representar una contribución Verde medio a la tonalidad general. Como esperamos que el financiamiento del aeropuerto sea una porción más pequeña del gasto de la deuda obtenida bajo el marco, no hay aumento al tono verde claro final para la categoría del proyecto.

Energía (no renovable)

Evaluación	Descripción
Verde claro	Proyectos de generación de energía que cumplan con los criterios de contribución sustancial de la Taxonomía de la UE o de Colombia o con los criterios específicos de Santander. **Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos** *Taxonomía de la UE 4.29 y SFICS A.1.29* **Distribución de calefacción/refrigeración urbana** *Taxonomía de la UE 4.15, Taxonomía Verde de Colombia EC18 y SFICS A.1.29* **Producción de calor/frío a partir de combustibles gaseosos fósiles en un sistema eficiente de calefacción y refrigeración urbana y cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles** *Taxonomía de la UE 4.31 y SFICS A.1.30* **Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono** *Taxonomía de la UE 4.14 y SFICS A.1.14*

Nota: La Taxonomía Verde de Colombia no identifica la generación de electricidad ni la producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles como actividades que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

Consideraciones analíticas

- Asignamos a la categoría general del proyecto de red de distribución y energía de combustibles fósiles una tonalidad Verde claro. Consideramos que las actividades relevantes, como el financiamiento de Santander a la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles, son inversiones transitorias basadas en los criterios de elegibilidad.
- Los criterios de elegibilidad de la Taxonomía de la UE requieren que el banco garantice que, en el caso de las plantas existentes, las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida sean inferiores a 100 g de CO2e/kWh. Esto significa que Santander financiará sólo las plantas colombianas a gas natural más eficientes, que suelen utilizarse durante períodos prolongados de sequía en Colombia (dada la dependencia de la red de la energía hidroeléctrica) y que se han vuelto cada vez más comunes. Para las nuevas construcciones, los criterios de elegibilidad estipulan que estas plantas deben quemar solo gas natural hasta diciembre de 2035 y que las emisiones directas de gases de efecto invernadero de la actividad deben ser inferiores a 270 g CO2e/kWh de energía producida.
- Las inversiones en plantas que utilizan gas natural sin control de emisiones no suelen estar alineadas con una economía baja en carbono. Si bien pueden desempeñar un papel en la sustitución de la generación de electricidad a partir de plantas de carbón en jurisdicciones con alta exposición a dichas fuentes de energía, es crucial que las plantas de gas natural realicen la transición a la combustión de gases renovables o con bajo contenido de carbono o que integren sistemas de captura de carbono de fuentes puntuales.
- La preparación de la infraestructura de distribución para los gases renovables y con bajas emisiones de carbono es fundamental para permitir la adopción generalizada de estos gases. Históricamente, los ductos de hidrocarburos construidos para su distribución han enfrentado riesgos de transición sustanciales hasta que las entidades puedan integrar estas alternativas sustentables.
- El banco sólo considerará el uso de gas natural para calefacción y refrigeración si las alternativas renovables no son viables, dado que dichas inversiones conllevan el riesgo de impedir el desarrollo de fuentes renovables. Además, los criterios de elegibilidad requieren que Santander se asegure de que el prestamista prepare una evaluación comparativa con las alternativas renovables más rentables y técnicamente viables para la misma capacidad, que publique esta evaluación y que la someta a una consulta con las partes interesadas. Entendemos que el banco no ha realizado este tipo de préstamos en Colombia.
- Respecto del financiamiento de reformas de gasoductos naturales, entendemos que el banco respetará las prácticas del mercado y las directrices de la Taxonomía de la UE (que aún no ha proporcionado definiciones explícitas) para determinar qué constituye un gas renovable o con bajas emisiones de carbono. Actualmente, se consideran gases renovables aquellos producidos a partir de fuentes no fósiles (por ejemplo, hidrógeno verde, biometano o metano sintético a partir de hidrógeno verde) y gases con bajo contenido de carbono aquellos de origen fósil en los que las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida se eliminan en gran medida mediante la captura y almacenamiento de carbono u otras formas de reducción.
- Asignamos la tonalidad Verde claro a las inversiones en la modernización de la infraestructura de transmisión y distribución (T&D) de gas existente en Colombia, que recibirá una mezcla de hidrógeno verde o biometano en el futuro, aunque esperamos que la mezcla máxima factible de hidrógeno verde sea de 20%, con base en las consideraciones tecnológicas y de salud y seguridad actuales.

Bioenergía

Evaluación	Descripción
Verde claro	**Generación de electricidad y producción/cogeneración de calor/frío y energía a partir de combustibles líquidos y gaseosos renovables no fósiles** *Taxonomía de la UE 4.7, Taxonomía Verde de Colombia EGE7 y EC16, y SFICS A.1.7*

Generación de electricidad y producción/cogeneración de calor/frío y energía a partir de bioenergía y fabricación de biogás y biocombustibles para su uso en el transporte y de biolíquidos

Taxonomía de la UE 4.8 y 4.13, Taxonomía Verde de Colombia EGE7 y EC16, y SFICS A.1.8 y A.1.13

Consideraciones analíticas

- La bioenergía derivada de materias primas producidas de manera sostenible puede generar menos emisiones que los combustibles fósiles y ofrecer una vía de descarbonización donde la electrificación no es posible. Por ejemplo, la electrificación puede no ser viable en zonas remotas o rurales que carecen de acceso a una red eléctrica. En esos lugares, la bioenergía puede desempeñar un papel crucial al proporcionar una fuente confiable de energía a través de biomasa, como residuos agrícolas o desechos animales. Al mismo tiempo, el cambio de uso de la tierra y los riesgos para la biodiversidad relacionados con la producción de materias primas, el transporte y las emisiones de procesamiento, y la contaminación local durante la combustión pueden socavar los beneficios climáticos y ambientales de la bioenergía.
- Asignamos una tonalidad Verde claro al financiamiento general del proyecto de bioenergía porque probablemente se deriva de materia prima de primera generación, principalmente caña de azúcar producida alrededor del Valle del Cauca, Colombia. De acuerdo con los criterios de la TVC, la electricidad generada por las instalaciones de bioenergía existentes o nuevas financiadas por Santander Colombia deben tener una intensidad de emisiones durante el ciclo de vida inferior a 100 gCO2/kWh. El banco prevé que la energía generada sirva a la red local y no esté conectada directamente a actividades con altas emisiones. La producción de biocombustibles también debe cumplir los estrictos requerimientos de la TVC en materia de mitigación del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad. Por ejemplo, los trituradores de caña de azúcar deben demostrar una trazabilidad completa de sus fuentes de caña y cumplir con los requerimientos de cultivo de la TVC.
- Todos los proyectos de transmisión y distribución de energía y biocombustibles están sujetos a las políticas de evaluación de Santander Colombia para procesos de gestión de riesgos físicos y de riesgo a la biodiversidad.

Energía renovable

Evaluación	Descripción
Verde oscuro	**Generación de electricidad y cogeneración/producción de calor/frío y energía mediante tecnología solar fotovoltaica, energía eólica, tecnologías de energía oceánica (ola de marea)** *Taxonomía de la UE, Taxonomía Verde de Colombia EGE1/E2/E3/E4/E5/E6 y SFICS* **Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables** *Taxonomía UE 7.6, Taxonomía Verde de Colombia, SFICS A.3.3.* **Generación de electricidad a partir de cogeneración/producción de calor/frío y energía geotérmica e hidroeléctrica** *Taxonomía de la UE, Taxonomía Verde de Colombia EGE5/E6 y SFICS* **Almacenamiento de electricidad** *Taxonomía de la UE 4.10, Taxonomía Verde de Colombia EA10 y SFICS A.1.10* **Almacenamiento de energía térmica** *Taxonomía de la UE 4.11, Taxonomía Verde de Colombia EA11 y SFICS A.1.11* **Instalación y funcionamiento de bombas de calor eléctricas** *Taxonomía UE 4.16, Taxonomía Verde de Colombia C2 y EA, y SFICS A.1.16* **Producción de calor/frío utilizando calor residual** *Taxonomía de la UE 4.25, Taxonomía Verde de Colombia EP17 y SFICS A.1.25*

Consideraciones analíticas

- Las fuentes de energía renovables, como la solar fotovoltaica, la eólica y la hidroeléctrica, son elementos clave para limitar el calentamiento global muy por debajo de los 2 grados Celsius. Aun así, estos proyectos pueden provocar cambios en el uso de la tierra y afectar la biodiversidad local, además de estar expuestos a riesgos físicos.
- Asignamos una tonalidad Verde oscuro al financiamiento general de proyectos de energía renovable, dado que el banco seguirá criterios de selección sólidos para financiar proyectos de fuentes de energía renovables con mayor riesgo ambiental, como la generación de energía hidroeléctrica, que genera la mayor parte de la electricidad en la red de Colombia. Por ejemplo, los proyectos hidroeléctricos serán de pasada, sin embalses artificiales o con baja capacidad de almacenamiento; tendrán una densidad de potencia superior a 5 W/m2; o tendrán emisiones durante el ciclo de vida inferiores a 100 gCO2e/kWh, verificadas por un tercero independiente. Si bien estas especificaciones pueden limitar la disponibilidad de financiamiento, los sólidos criterios de selección respaldan el financiamiento únicamente de proyectos hidroeléctricos con bajas emisiones de carbono.
- Los proyectos de generación de energía servirán a la red local y no estarán conectados directamente a actividades con altas emisiones. Santander tiene fuertes consideraciones de riesgo climático físico para estos proyectos, aunque la energía hidroeléctrica en Colombia está expuesta cada vez más a sequías prolongadas y deslizamientos de tierra en diferentes escenarios de cambio climático.

Transmisión y distribución de electricidad y almacenamiento de hidrógeno (energía)

Evaluación	Descripción
Verde medio	**Transmisión y distribución de electricidad** *Taxonomía de la UE 4.9, Taxonomía Verde de Colombia ETD9 y SFICS A.1.9* **Almacenamiento de hidrógeno** *Taxonomía de la UE 4.12, Taxonomía Verde de Colombia EA12 y SFICS A.1.12*

Consideraciones analíticas

- Redes de transmisión y distribución de electricidad confiables y eficientes son importantes para respaldar la electrificación y lograr una economía con bajas emisiones de carbono. Se necesitan inversiones para hacer que las redes sean más flexibles, aumentar su resiliencia a los riesgos físicos y tomar medidas para reducir las pérdidas de transmisión. Al mismo tiempo, las redes deben gestionarse con cuidado para evitar alterar los hábitats y dañar la biodiversidad, especialmente en zonas de alto valor ecológico.
- El hidrógeno verde es importante para la transición hacia un futuro LCCR debido a sus bajas emisiones y sus posibles aplicaciones en procesos industriales y de transporte que de otro modo serían difíciles de descarbonizar. Sin embargo, debido a que el hidrógeno verde depende de la electrólisis, el consumo de agua debe gestionarse con cuidado, mientras que otros riesgos ambientales incluyen usos finales potencialmente contaminantes y fugas de hidrógeno a la atmósfera. Dado que se trata de una tecnología reciente, estos riesgos aún no se comprenden en su totalidad.
- Asignamos una tonalidad Verde medio al financiamiento general del proyecto de transmisión y distribución de electricidad porque la electricidad distribuida provendrá de diferentes fuentes de generación de energía, incluidas plantas alimentadas con gas natural. Sin embargo, según la TVC, la electricidad generada por instalaciones existentes o nuevas que financie Santander debe tener una intensidad de emisiones durante su ciclo de vida inferior a 100 gCO2/kWh. El banco prevé que la energía generada sirva a la red local y no esté conectada directamente a actividades con altas emisiones.
- También asignamos una tonalidad Verde medio al financiamiento de Santander de proyectos de almacenamiento de hidrógeno. Santander sigue los criterios de la TVC, que exigen que la producción tenga emisiones directas de dióxido de carbono iguales o inferiores a 3 tCO2e por tonelada de hidrógeno. Además, Santander define el hidrógeno verde en línea con el artículo 5 de la Ley de Transición Energética (2099 de 2021) de Colombia, que establece que el hidrógeno debe producirse a partir de fuentes de energía renovables no convencionales, como biomasa, pequeñas centrales hidroeléctricas, eólica, geotérmica, solar, u oceánica, entre otras. El uso final del hidrógeno verde no está especificado más allá de las exclusiones establecidas y podría generar grandes emisiones (por ejemplo, producir amoníaco verde para fertilizantes, lo que podría generar emisiones sustanciales en el campo).
- Consideramos que el uso de fondos para el almacenamiento de hidrógeno será limitado. La infraestructura actual en Colombia no permite un almacenamiento significativo de hidrógeno. En consecuencia, la categoría del proyecto recibe una

tonalidad de verde, a pesar de los riesgos de bloqueo asociados con la distribución de gas, vea la sección Energía (no renovable).

Energía nuclear

Evaluación	Descripción
Verde medio	**Construcción y operación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad y/o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles.** *Taxonomía de la UE 4.27 y SFICS A.1.27* **Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes** *Taxonomía de la UE 4.28 y SFICS A.1.28* *Nota: La Taxonomía Verde de Colombia no incluye la energía nuclear. El marco de Santander Global excluye las centrales nucleares.*

Consideraciones analíticas

- La energía nuclear es una fuente de electricidad con bajas emisiones de carbono y que requiere menos uso de tierra que la mayoría de las fuentes de energía renovables. Al mismo tiempo, la energía nuclear tiene impactos ambientales a nivel local y en su cadena de valor, particularmente asociados con la minería de uranio y la gestión final de residuos, que debe hacerse con cuidado.
- Santander no ha identificado la ubicación de los proyectos de fisión nuclear o de generación de energía nuclear. Colombia tiene un reactor nuclear, IAN-R1, ubicado en Bogotá. No se utiliza para generar electricidad, sino que es una instalación de investigación y desarrollo. Actualmente se está discutiendo la integración de pequeños reactores modulares a la matriz energética de Colombia.
- Santander Colombia utiliza las salvaguardas y procedimientos de la Taxonomía de la UE que mitigan los riesgos asociados a los daños ambientales derivados de la minería de uranio, el almacenamiento a largo plazo de combustible usado peligroso, el modelado térmico y el uso de agua para refrigeración, entre otros riesgos. Por ello, asignamos al financiamiento nuclear de Santander una tonalidad Verde medio.
- Cualquier proyecto nuclear financiado estará sujeto a las políticas de detección y gestión de riesgos físicos de Santander. Los requerimientos de adaptación climática de la Taxonomía de la UE de “no causar daños significativos” también ofrecen importantes salvaguardas, aunque Santander no se compromete a cumplirlos, lo que supone un riesgo importante.

Construcción sostenible – edificios verdes

Evaluación	Descripción
Verde medio a claro	**Construcción de nuevos edificios** *Taxonomía de la UE 7.1, Taxonomía Verde de Colombia C1 y SFICS A.3.1* **Renovación de edificios existentes** *Taxonomía de la UE 7.2, Taxonomía Verde de Colombia C2 y SFICS A.3.2* **Adquisición y propiedad de edificios** *Taxonomía de la UE 7.7, Taxonomía Verde de Colombia C3 y SFICS A.3.7* **Eficiencia energética de los edificios (incluidos los servicios profesionales)** *Taxonomía de la UE 7.3, 7.5 y 9.3, Taxonomía Verde de Colombia C2 y C3, y SFICS A.3.7 y A.4.1*

Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios

Taxonomía de la UE 7.4, Taxonomía Verde de Colombia T3 y SFICS A.3.4

Consideraciones analíticas

- La Agencia Internacional de Energía destaca que alcanzar emisiones netas cero en los edificios exigirá grandes avances en eficiencia energética y el abandono de los combustibles fósiles. Todas las propiedades deben lograr un alto rendimiento energético. Las nuevas propiedades también deberían reducir las emisiones derivadas de los materiales de construcción y de la construcción. Además, abordar los riesgos climáticos físicos es crucial para aumentar la resiliencia climática de los edificios.
- Asignamos una tonalidad Verde medio a claro a esta categoría de proyecto, lo que refleja nuestra opinión de que Santander financiará únicamente edificios nuevos certificados, renovaciones y equipos de eficiencia energética, de acuerdo con los criterios de elegibilidad de la TVC. No se ha establecido un nivel mínimo de certificaciones, aunque la falta de un nivel mínimo es una práctica común en la región. El banco no ha indicado el desglose esperado entre préstamos para nueva construcción, renovación y edificios existentes.
- Para las construcciones nuevas, el marco exige un ahorro energético anual de 30% respecto a la línea base que establece la Resolución 0549 de 2015, mientras que, para los proyectos nuevos de vivienda social, el requisito es de 20%. En nuestra opinión, esto representa la mejor práctica local, dada la alineación con la TVC. Pero dada la falta de consideraciones claras sobre los mitigantes de las emisiones incorporadas y los impactos de las nuevas construcciones, evaluamos este proyecto con la tonalidad Verde claro.
- Mientras tanto, para los proyectos limitados a la modernización de edificios existentes, las emisiones incorporadas son un factor climático menos sustancial, por lo que asignamos una tonalidad Verde medio a esta categoría de proyecto.
- Consideramos favorablemente los criterios del marco para las medidas de eficiencia energética, pero las medidas individuales para la reducción de emisiones varían en su magnitud. Los evaluamos con la tonalidad Verde claro. Por otro lado, las estaciones de carga para vehículos eléctricos les asignamos una tonalidad en función del tipo de vehículo, por lo que les asignamos una tonalidad Verde oscuro.
- Los edificios generalmente están muy expuestos a riesgos climáticos físicos. Las edificaciones colombianas afrontan inundaciones y deslizamientos en diferentes escenarios de cambio climático. El marco no especifica consideraciones implementadas para mitigar los riesgos climáticos físicos, tampoco especifica los planes de resiliencia de esta categoría de proyecto. Sin embargo, Santander realiza su propia evaluación de riesgo climático antes de otorgar préstamos para construcción ecológica y tiene un proceso para evaluar proyectos de alto riesgo o interactuar con operadores de construcción de alto riesgo.
- Para todos los proyectos enumerados en esta categoría, de acuerdo con el requerimiento de la TVC, Santander garantizará que los edificios financiados no se usarán para la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles y que la energía o el funcionamiento de los edificios no provendrá directamente de combustibles fósiles.

Construcción sostenible – otros

Evaluación	Descripción
Verde claro	**Demolición y derribo de edificios y otras estructuras** *Taxonomía de la UE 3.3 y SFICS A.3.8* **Mantenimiento de carreteras y autopistas** *Taxonomía de la UE, Taxonomía Verde de Colombia T3 y SFICS A.3.8* **Uso del hormigón en ingeniería civil** *Taxonomía de la UE 3.5 y SFICS A.3.10*

Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección contra los riesgos de inundaciones y sequías

Taxonomía de la UE 3.1 y SFICS A.5.1

Servicios de emergencia

Taxonomía de la UE 14.1 y SFICS A.5.2

Infraestructura de prevención y protección contra riesgos de inundaciones

Taxonomía de la UE 14.2 y SFICS A.5.3

Consideraciones analíticas

- En cualquier proyecto de construcción, mejorar el rendimiento energético y minimizar las emisiones incorporadas de los materiales de construcción y la construcción son esenciales para lograr objetivos de bajas emisiones de carbono. Además, abordar los riesgos climáticos físicos es crucial para aumentar la resiliencia climática en todos los tipos de construcción.
- Asignamos la tonalidad Verde claro a esta categoría de proyecto, dada su amplia variedad de obras civiles. Todos deben cumplir los requerimientos de la Taxonomía de la UE para realizar contribuciones sustanciales a la mitigación del cambio climático o a una economía circular, lo que refuerza nuestra opinión de que estos proyectos apoyan una transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático.
- Por ejemplo, para el mantenimiento de carreteras (excluyendo puentes y túneles), los principales elementos de la carretera (capa intermedia, capa de rodadura o losas de hormigón) deben proceder del reciclaje de residuos no peligrosos, con un máximo de 30% de materia prima primaria (por ejemplo, sistemas de contención de acero). A pesar de los beneficios en la reducción de emisiones que supone el uso de material reciclado, el financiamiento no impone ningún límite al uso de vehículos propulsados por combustibles fósiles en las carreteras. Además, en Colombia no existen fuertes incentivos para el uso de vehículos electrificados o sin escape. Por lo tanto, el proyecto conlleva importantes riesgos de bloqueo del carbono.
- De igual forma, para el uso del hormigón en ingeniería civil, la proporción máxima de materia prima primaria es de 70%. Si bien el financiamiento debería ayudar a promover la circularidad de la ingeniería civil en Colombia a través del sólido Protocolo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la UE, no existe ninguna restricción de uso final para el contenido reciclado. Sin embargo, el banco no espera que el uso final se destine a obras civiles de la industria del petróleo y el gas. De manera similar, el banco no prevé financiar la prevención del riesgo de inundaciones en la infraestructura de petróleo y gas.
- Todos los proyectos listados bajo esta categoría están sujetos a las políticas de evaluación de riesgos de biodiversidad y procesos de gestión de riesgos físicos de Santander Colombia.

Eficiencia energética

Evaluación	Descripción
Verde claro	**Tratamiento de datos, alojamiento y actividades conexas (incluidos los centros de datos)** *Taxonomía de la UE 8.1, Taxonomía Verde de Colombia TIC1 y SFICS A.10.1* **Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** *Taxonomía de la UE 8.2, Taxonomía Verde de Colombia TIC2 y SFICS A.10.2* **Software que permita la gestión del riesgo climático físico y la adaptación.** *Taxonomía de la UE 8.4 y SFICS A.10.3* **Investigación, desarrollo e innovación cerca del mercado** *Taxonomía de la UE 8.4 y SFICS A.10.6*

Consideraciones analíticas

- Las medidas de eficiencia energética son necesarias para la transición hacia una economía baja en carbono, pero sus beneficios y riesgos climáticos varían. La exposición al riesgo climático surge, por ejemplo, cuando estas actividades se llevan a cabo en sectores de altas emisiones o implican procesos de alto consumo energético o el uso de combustibles fósiles.
- Asignamos una tonalidad Verde claro a esta categoría, lo que refleja que el banco apunta a financiar tecnologías (incluidos centros de datos) que sean más eficientes que el promedio de la industria o soluciones de datos que respalden una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. Nuestra evaluación está limitada por la falta de claridad respecto de los tipos específicos de proyectos elegibles y la ausencia de umbrales definidos de reducción de emisiones. Además, los tipos de producción elegibles son algo inciertos. Sin embargo, el banco confirmó que no otorgará préstamos para actividades relacionadas con la mejora de la eficiencia de los activos alimentados con combustibles fósiles.
- Los centros de datos elegibles deben tener una efectividad de uso de energía (PUE) de 1.5 o menos. La modernización de los centros de datos debe dar como resultado la consecución de dicho valor PUE. La PUE es una relación entre la cantidad total de energía que ingresa a una instalación y el consumo de energía de los equipos de TI. Cuanto más se acerque el índice PUE a 1, más eficiente energéticamente será el centro de datos. Santander apunta a un PUE mejor que el promedio mundial de la industria de 1.56, según la Encuesta Global de Centros de Datos 2024 del Uptime Institute.
- La reducción real de las emisiones depende de la red eléctrica local y del consumo de energía, y Santander se beneficia del suministro de electricidad renovable de Colombia. Dado que no hay información sobre la división planificada entre los centros de datos de nueva construcción y los existentes, las posibles emisiones incorporadas y el impacto climático de las nuevas construcciones podrían ser grandes.
- Los proyectos de eficiencia energética en activos fijos están expuestos a riesgos climáticos físicos. Santander ya integra evaluaciones de riesgo climático en sus evaluaciones crediticias y financiará software que permita a los clientes gestionar y adaptar físicamente el riesgo climático, lo que contribuye significativamente a la transición hacia una economía resiliente al cambio climático, en nuestra opinión.
- Existe potencial de riesgos climáticos y ambientales, concretamente en la intensidad energética de las soluciones basadas en datos, que pueden incluir el uso de inteligencia artificial y actualizaciones 5G. Sin embargo, el banco exige que la solución de información y comunicación demuestre ahorros sustanciales en emisiones de gases de efecto invernadero, calculados utilizando ETSI ES 203 199, ISO 14067:2018 o ISO 14064-2:2019. Las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero deben ser verificadas por un tercero en una evaluación transparente, según el banco.

Agua y aguas residuales – saneamiento

Evaluación	Descripción
Verde medio	**Sistemas de captación, tratamiento y suministro de agua** *Taxonomía de la UE 5.1, Taxonomía Verde de Colombia A1 y SFICS A.6.1* **Gestión sostenible del agua** *Taxonomía de la UE 2.1, Taxonomía Verde de Colombia A1 y SFICS A.6.2* **Desalinización** *Taxonomía de la UE 5.13, Taxonomía Verde de Colombia A1 y SFICS A.6.12* **Abastecimiento de agua potable** *Taxonomía de la UE 2.1, Taxonomía Verde de Colombia A1 y SFICS A.6.13* **Recogida y tratamiento de aguas residuales** *Taxonomía de la UE 5.4, Taxonomía Verde de Colombia A2 y A3, y SFICS A.6.3* **Digestión anaeróbica de lodos de depuradora** *Taxonomía de la UE 5.6, Taxonomía Verde de Colombia A2 y A3, y SFICS A.6.5* **Compostaje de biorresiduos**

Taxonomía de la UE 5.8 y SFICS A.6.7

Tratamiento de aguas residuales urbanas

Taxonomía de la UE 2.2, Taxonomía Verde de Colombia A2 y A3, y SFICS A.6.14

Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS)

Taxonomía de la UE 2.3, Taxonomía Verde de Colombia A2 y A3, y SFICS A.6.15

Recuperación de fósforo de las aguas residuales

Taxonomía de la UE 2.1 y SFICS A.6.16

Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano

Taxonomía de la UE 2.2, Taxonomía Verde de Colombia A4 y SFICS A.6.17

Consideraciones analíticas

- Como forma de capital natural, el agua es necesaria para la actividad económica, los ecosistemas prósperos y la salud pública. Por lo tanto, los proyectos de sistemas de abastecimiento de agua son importantes para garantizar un futuro en el que todos los interesados tengan acceso confiable a agua suficiente y de calidad adecuada. Las medidas de eficiencia hídrica ayudan a reducir la demanda de capital natural y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con el tratamiento y transporte de agua. Como resultado, podrían ayudar a lograr un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático. Dicho esto, si no se gestionan bien, los sistemas hídricos consumen mucha energía y pueden generar importantes residuos, exacerbar el estrés hídrico para otras partes interesadas y plantear perturbaciones a la hidrología y los ecosistemas acuáticos.
- Los sistemas de aguas residuales reducen la contaminación, permiten la recuperación de recursos y mejoran el ecosistema y la salud pública. Por ello, también son un componente clave de un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático. Los principales beneficios incluyen la mejora en la calidad del agua y tienen efectos acumulativos en una cuenca hidrográfica; también pueden ayudar a aliviar el estrés hídrico y ser una fuente de recuperación de nutrientes y energía dependiendo del sistema. Dicho esto, estos sistemas consumen mucha energía y pueden producir importantes residuos sólidos y emisiones de metano si no se gestionan adecuadamente.
- Asignamos a los proyectos de gestión de agua y aguas residuales de Santander una tonalidad Verde medio. Estos proyectos tienen beneficios ambientales como la reducción de la demanda sobre los sistemas de agua actuales mediante medidas de reducción de pérdidas de agua y el uso de agua recuperada. Además, reducen la contaminación de los ríos mediante la financiación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales. Santander utiliza los criterios de elegibilidad de la TVC para todos los proyectos sostenibles de agua y aguas residuales, lo que respalda la tonalidad Verde medio.
- Por ejemplo, los nuevos sistemas de agua potable deben alinearse con el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico de Colombia, garantizando que se limiten las fugas de agua y que se implementen medidas de mantenimiento adecuadas. La intensidad media de carbono de la energía de estos sistemas debe ser igual o inferior a 100 gCO2/kWh a lo largo de la vida útil de la infraestructura.
- Además, para los sistemas existentes, el proyecto debe cumplir alguno de los siguientes criterios: reducir el consumo promedio de energía del sistema en al menos 20%; lograr un ahorro de al menos 20% entre las pérdidas del sistema de suministro de agua y las fugas de agua; o aumentar la cobertura de los sistemas existentes que ya cumplen con los valores objetivo de fugas de agua establecidos en la Resolución colombiana CRA 688 de 2014.
- Los criterios de tratamiento de aguas residuales de TVC incluyen requisitos tales como la reducción de la entrada y la infiltración de aguas residuales no tratadas y el diseño del sistema con cobeneficios ambientales, como la reducción de emisiones de metano y el uso de energías renovables para alimentar los sistemas.

Residuos - economía circular

Evaluación	Descripción
Verde medio a claro	**Compostaje y recuperación de biorresiduos (mediante digestión anaeróbica o compostaje)** *Taxonomía de la UE 2.5, Taxonomía Verde de Colombia RC4 y SFICS A.6.7/A.6.20*

Recolección y transporte de residuos no peligrosos y peligrosos en fracciones segregadas en origen

Taxonomía de la UE 5.5, Taxonomía Verde de Colombia RC2 y SFICS A.6.4

Recuperación de materiales a partir de residuos no peligrosos

Taxonomía de la UE 5.9, Taxonomía Verde de Colombia RC5 y SFICS A.6.8

Tratamiento de residuos peligrosos

Taxonomía de la UE 2.2 y SFICS A.6.19

Captación y utilización de gases de vertedero

Taxonomía de la UE 5.10, Taxonomía Verde de Colombia RC7 y SFICS A.6.9

Transporte de dióxido de carbono

Taxonomía de la UE 5.11, Taxonomía Verde de Colombia RC8 y SFICS A.6.10

Clasificación de residuos no peligrosos

Taxonomía de la UE 2.7, Taxonomía Verde de Colombia RC2 y RC5, y SFICS A.6.21

Descontaminación y desmantelamiento de productos al final de su vida útil

Taxonomía de la UE 2.6 y SFICS A.6.12

Saneamiento de vertederos legalmente no conformes y vertederos de residuos abandonados o ilegales

Taxonomía de la UE 2.3 y SFICS A.6.24

Saneamiento de lugares y zonas contaminados

Taxonomía de la UE 2.4 y SFICS A.6.25

Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos)

Taxonomía Verde de Colombia RC6 y SFICS A.6.25

Nota: La Taxonomía Verde de Colombia no incluye residuos peligrosos.

Consideraciones analíticas

- El manejo de residuos es una medida importante para la prevención de la contaminación que puede limitar que los flujos de los desechos dañen la salud humana y los ecosistemas locales. El reciclaje, si se realiza correctamente, aumenta la vida útil de los materiales, lo que reduce así las emisiones de carbono y otros contaminantes del aire, así como el uso de energía y de recursos naturales. Las soluciones de prevención y reutilización de residuos son las preferidas dentro de la jerarquía de gestión de residuos porque tienen el menor impacto ambiental negativo entre las opciones de gestión de residuos, seguidas por el reciclaje, la recuperación de energía y, finalmente, la eliminación. Los proyectos de recolección y clasificación de residuos pueden aumentar las tasas de reciclaje y reutilización, con lo que se evita que los residuos se procesen a través de soluciones de eliminación menos beneficiosas para el medio ambiente.
- Los proyectos de conversión de residuos en energía, como los tratamientos térmicos que financiará Santander, pueden brindar una solución para la eliminación de residuos que no se pueden reciclar, reutilizar o evitar y que se prefiere su enterramiento en vertederos. Sin embargo, las plantas de conversión de residuos en energía sin control de emisiones que incineran desechos municipales generan importantes emisiones de carbono y otros contaminantes y, por lo tanto, representan solo pasos de transición a corto plazo.
- Asignamos al financiamiento de los sistemas e instalaciones de recolección, clasificación y reciclaje de residuos una tonalidad Verde medio. Estas inversiones mejoran las tasas de reciclaje y ayudan a recuperar materias primas, y entendemos que los vehículos que funcionan con combustibles fósiles para la recolección de residuos no son elegibles para recibir

financiamiento. Otras actividades elegibles en el marco incluyen el tratamiento de residuos y proyectos de conversión de residuos en energía.

- Sin embargo, debido a que las plantas de conversión de residuos en energía sin control de emisiones generan emisiones significativas y representan solo pasos de transición a corto plazo, asignamos a dichas actividades una tonalidad Verde claro. En Colombia, la adhesión a las políticas de prevención y reciclaje de residuos es relativamente baja.
- Santander exige que las plantas de tratamiento térmico cumplan los requisitos tecnológicos de los lineamientos pertinentes de la UE, lo que mitiga los impactos ambientales. Santander Colombia requerirá que la energía producida desplace el uso de combustibles fósiles para la producción de energía según los requerimientos de la Taxonomía de la UE.
- Si bien el banco no considera las emisiones vinculadas al transporte de residuos, entendemos que las plantas financiadas suelen ser locales y el transporte tiende a realizarse dentro del municipio que recibe el financiamiento (aunque a veces se utiliza transporte transmunicipal).
- El marco incluye el transporte de dióxido de carbono que cumple con la contribución sustancial de la Taxonomía de la UE como gasto elegible para la mitigación del clima, pero los proyectos relacionados identificados actualmente por el banco todavía están en sus fases piloto y representarían solo una parte marginal de los fondos. Consideramos que la captura, utilización y almacenamiento de carbono son componentes críticos para un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático. Son de particular importancia los sistemas adecuados de monitoreo y detección de fugas, así como las evaluaciones integrales de las emisiones del ciclo de vida de los proyectos.
- Por último, el marco incluye criterios sobre la remediación de sitios y áreas contaminados, incluidos vertederos y áreas de residuos depositados ilegalmente. Si bien el banco no examina si los proyectos (por ejemplo, la membrana filtrante) dependen de materiales fósiles o utilizan equipos fósiles, exige a quienes reciben los préstamos verdes que revelen las medidas de mitigación de riesgos para los sitios o proyectos cercanos a áreas de biodiversidad vulnerable y examina las evaluaciones de impacto ambiental, así como la gestión de riesgos físicos, de acuerdo con su enfoque para todos los proyectos bajo el marco.

Agroindustria verde – forestación y conservación de ecosistemas

Evaluación	Descripción
Verde medio	**Forestación, rehabilitación y restauración de bosques, gestión forestal y silvicultura de conservación** *Taxonomía de la UE 1.1/1.2/1.3/1.4, Taxonomía Verde de Colombia 4.3 y SFICS A.7.5* **Restauración de humedales y conservación, incluida la restauración de hábitats, ecosistemas y especies** *Taxonomía de la UE 2.1/1.1 y SFICS A.7.5.*

Consideraciones analíticas

- Los bosques pueden contribuir al secuestro de carbono y proporcionar hábitats con biodiversidad. También pueden apoyar servicios ecosistémicos, como la regulación del agua y la estabilización del suelo, que mejoran la resiliencia climática. La implementación de prácticas de gestión forestal sostenible, evitar cambios perjudiciales en el uso de la tierra y gestionar los riesgos climáticos físicos, incluidos los incendios forestales y las plagas, son clave para lograr estos beneficios.
- Los ecosistemas saludables y la biodiversidad son partes importantes de un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático, ya que brindan recursos naturales, gestión del agua y del suelo, polinización y servicios de resiliencia ante riesgos físicos. La protección o restauración de la biodiversidad también suele generar beneficios climáticos colaterales, como el secuestro de carbono o soluciones de adaptación. Los proyectos bien diseñados pueden reducir amenazas como la extracción insostenible de recursos, el cambio climático, el cambio de uso de la tierra, la contaminación y las especies invasoras.
- Asignamos una tonalidad Verde medio a esta categoría. Santander exigirá que los proyectos elegibles estén certificados por el Forest Stewardship Council o por el Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal para su financiamiento. Cualquier financiamiento de forestación, restauración o manejo comercial de bosques que realice Santander debe cumplir

con los requisitos técnicos de las prácticas silvícolas elegibles enumeradas en la TVC. Según la TVC, Santander también exigirá un plan de emprendimiento forestal. Este plan tiene como objetivo garantizar el uso sostenible de los bosques e incorporar principios de gestión ambiental de manera que se respete el ciclo de crecimiento del bosque y se maximice su potencial de secuestro de carbono. El modelo se basa en los requerimientos del Certificado de Incentivo Forestal que establece la Ley 139 de 1994 en Colombia y que se cita en el Decreto 1791 de 1996. Dicho esto, el banco no establece umbrales específicos para el potencial de secuestro de carbono, ni indicadores para la diversidad de especies arbóreas o la biodiversidad en general.

- Asignamos a los proyectos de conservación y restauración de la biodiversidad terrestre una tonalidad Verde medio, dado que el banco no especifica los criterios establecidos para la restauración (por ejemplo, qué especies serán el objetivo) ni los cobeneficios específicos de adaptación climática o secuestro de carbono que se buscan. Dicho esto, la implementación de las políticas de biodiversidad del banco proporciona salvaguardas suficientes para asegurar que los proyectos financiados tengan beneficios ambientales, incluso si no se define la ubicación potencial de dichos proyectos. El banco no identificó si el proyecto puede diseñarse para ofrecer créditos de carbono y biodiversidad.

Agroindustria verde – agricultura y ganadería

Evaluación	Descripción
Verde medio a claro	**Cultivo sostenible, agricultura regenerativa, producción agrícola sostenible y tecnologías agrícolas bajas en carbono (por ejemplo, técnicas utilizadas en agricultura de precisión, agricultura hidropónica, agricultura aeropónica), rehabilitación de suelos y agricultura orgánica** *Taxonomía Verde de Colombia 4.2 y SFICS A.7.7/8/9/11* **Maquinaria eléctrica eficiente, excluyendo tecnología para producción ganadera y estructuras agrícolas.** *Taxonomía Verde de Colombia 4.2 y SFICS A.7.10/12* **Gestión integrada de cultivos, ganado y silvicultura y ganadería** *Taxonomía Verde de Colombia 4.1 y SFICS A.7.13/15* **Producción sostenible de piensos** *Taxonomía Verde de Colombia 4.1 y SFICS A.7.14* **Actividades de secuestro de carbono** *SIFICS A.7.17* **Acuicultura y pesca sostenible** *Taxonomía Verde de Colombia 4.1 y SFICS A.7.16* **Compra y transformaciones sostenibles de tierras** *SIFICS A.7.20* *Nota: La taxonomía de la UE no cubre las actividades agrícolas.*

Consideraciones analíticas

- Las prácticas agrícolas que reducen las emisiones climáticas derivadas de la agricultura y la ganadería y mejoran la salud del suelo, la calidad del agua y la integridad del ecosistema son cruciales para un futuro bajo en carbono y resiliente al cambio climático (LCCR, por sus siglas en inglés). Los insumos y prácticas agrícolas sostenibles, así como el cambio a fuentes de proteínas más vegetales y con menores emisiones, contribuyen a una transición verde para este sector.
- Asignamos la tonalidad general Verde medio a claro a esta categoría. Asignamos la tonalidad Verde medio al financiamiento de cultivos con bajas emisiones de carbono, mientras que asignamos la tonalidad Verde claro al financiamiento de acuicultura sostenible y ganadería con bajas emisiones de carbono. Santander seguirá los requerimientos de la TVC para ambos tipos de agricultura terrestre.

- La TVC define varias prácticas de cultivo de "agricultura ecológica" que pueden financiarse para café (el cultivo más grande sembrado en Colombia con casi 850,000 hectáreas de área plantada), arroz, cacao y otros cultivos para mitigar el cambio climático y cumplir con otros objetivos de la TVC. El SFICS de Santander enumera dichas prácticas y se compromete a cumplir con los requerimientos de la TVC en materia de gestión del suelo, del agua y preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Por ejemplo, la TVC incluye un requisito para que el emisor financie fincas solo si siguen técnicas para la mínima perturbación del suelo (reducción o eliminación de la labranza) y para mejorar la estructura y porosidad del suelo, así como especies de raíces profundas, entre muchas otras consideraciones. Consideramos que estas prácticas agrícolas y los insumos enumerados, junto con las consideraciones de las políticas de evaluación de mitigación de riesgos climáticos y de biodiversidad de la TVC y de Santander (consulte la descripción completa en la sección Contexto de sostenibilidad del emisor) respaldan el beneficio ambiental de esta subcategoría.
- Asignamos a las prácticas de ganadería rumiante con bajas emisiones de carbono una tonalidad Verde claro dado el punto de partida de intensidad de gases de efecto invernadero muy alto para esta fuente de proteína. Además, la cría de ganado rumiante requiere mucha tierra y agua y puede implicar con la conversión de tierras en pastizales o la degradación del suelo. En Colombia, la productividad promedio de la ganadería tradicional es de 0.6 a 0.7 cabezas por hectárea, lo que indica un uso extensivo e improductivo de la tierra. Estos proyectos tienen como objetivo apoyar la transición de la ganadería convencional a una con bajas emisiones de carbono mediante la financiación de proyectos como nuevos alimentos para cambios en la dieta que implican reducción de metano, gestión del estiércol y restauración del suelo, entre otros. El banco asegura que el financiamiento no incrementará las cabezas de ganado ni generará incentivos para prácticas ganaderas industriales. A través de procesos de due diligence, el banco analiza si las fincas a financiar garantizan la implementación de prácticas ganaderas sostenibles que incluye la TVC, lo que reduce el riesgo de incentivos al incremento de cabezas de ganado o prácticas ganaderas industriales.
- El Marco incluye la adquisición de fincas existentes como un gasto verde elegible siempre que la finca adquirida realice las prácticas agrícolas o ganaderas que requiere la TVC. Las certificaciones enumeradas en el SFICS de Santander son evidencia aceptable de que la finca adquirida está realizando prácticas agrícolas con menores emisiones de carbono. La agricultura realizada bajo las certificaciones enumeradas es más sostenible que las prácticas tradicionales más extendidas empleadas por los agricultores de América Latina. Dicho esto, los sistemas de certificación varían significativamente en rigurosidad, pueden enfocarse en diferentes objetivos (medio ambiente, clima, agua, etc.), adoptar enfoques diferentes (procedimentales versus umbrales) y tener distintos niveles de restrictividad. Por ello, es difícil evaluar el efecto que la implementación de estas prácticas tiene sobre el clima y el medio ambiente. Por eso consideramos este proyecto como dentro de la categoría de la tonalidad Verde claro.
- La pesca no es tan común como la agricultura o la ganadería en Colombia. Consideramos que la acuicultura tiene beneficios como el de ofrecer una fuente de proteínas con menor contenido de carbono. Además, si está certificada, como en el caso de Santander, la acuicultura tiene un bajo riesgo de sobrepesca y ofrece mitigación de la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, la tonalidad Verde claro también captura las emisiones de la cadena de valor, como el transporte del producto final, que incluye flete aéreo, y algunas instalaciones que funcionan con combustibles fósiles.

Manufactura Sostenible

Evaluación	Descripción
Verde claro	Fabricación de plásticos en forma primaria *Taxonomía de la UE 3.17, Taxonomía Verde de Colombia M7 y SFICS A.8.17* Fabricación de tecnologías de energía renovable *Taxonomía de la UE 3.1, Taxonomía Verde de Colombia M1 y SFICS A.8.1* Fabricación de equipos para la producción y utilización de hidrógeno *Taxonomía de la UE 3.2 y SFICS A.8.2* Fabricación de hidrógeno *Taxonomía de la UE 3.10, Taxonomía Verde de Colombia EP8 y SFICS A.8.3* Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte

Taxonomía de la UE 3.3, Taxonomía Verde de Colombia M1 y SFICS A.8.4

Fabricación de baterías

Taxonomía de la UE 3.4 y SFICS A.8.5

Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios

Taxonomía de la UE 3.5, Taxonomía Verde de Colombia M1 y SFICS A.8.6

Fabricación de otras tecnologías bajas en carbono

Taxonomía de la UE 3.3, Taxonomía Verde de Colombia M1 y SFICS A.8.7

Fabricación de cemento

Taxonomía de la UE 3.7, Taxonomía Verde de Colombia M2 y SFICS A.8.8

Fabricación de aluminio

Taxonomía de la UE 3.8, Taxonomía Verde de Colombia M3 y SFICS A.8.9

Fabricación de hierro y acero

Taxonomía de la UE 3.9, Taxonomía Verde de Colombia M4 y SFICS A.8.10

Fabricación de carbonato de sodio

Taxonomía de la UE 3.12 y SFICS A.8.12

Fabricación de materias primas orgánicas

Taxonomía de la UE 3.14, Taxonomía Verde de Colombia M6 y SFICS A.8.13

Fabricación de ácido nítrico

Taxonomía de la UE 3.16 y SFICS A.8.14

Fabricación de cloro

Taxonomía de la UE 3.13, Taxonomía Verde de Colombia M5 y SFICS A.8.15

Fabricación de amoniaco anhidro

Taxonomía de la UE 3.15 y SFICS A.8.16

Fabricación de componentes de automoción y movilidad

Taxonomía de la UE 3.18 y SFICS A.8.18

Fabricación de componentes de material rodante ferroviario

Taxonomía de la UE 3.19 y SFICS A.8.19

Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctrica

Taxonomía de la UE 3.20 y SFICS A.8.20

Fabricación, instalación y servicios asociados para tecnologías de control de fugas

Taxonomía de la UE 1.1 y SFICS A.8.22

Fabricación de productos de embalaje de plástico

Taxonomía 1.1 de la UE, Taxonomía Verde de Colombia M7 y SFICS A.8.23

Fabricación de productos medicinales

Taxonomía de la UE 1.2 y SFICS A.8.25

Fabricación de nafta limpia

SIFICS A.8.26

Fabricación e instalación de equipos eficientes en términos de consumo energético

SIFICS A.8.27

Investigación, desarrollo e innovación para la captura aérea directa de dióxido de carbono

Taxonomía de la UE 9.2 y SFICS A.8.28

Reparación, reacondicionamiento y remanufacturación

Taxonomía de la UE 5.1 y SFICS A.8.29

Venta de piezas de repuesto

Taxonomía de la UE 5.2 y SFICS A.8.30

Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil

Taxonomía de la UE 5.3 y SFICS A.8.31

Venta de bienes de segunda mano

Taxonomía de la UE 5.4 y SFICS A.8.32

Producto como servicio y otros modelos de servicios circulares orientados al uso y a los resultados

Taxonomía de la UE 5.5 y SFICS A.8.33

Mercado para el comercio de bienes de segunda mano para su reutilización

Taxonomía de la UE 5.6 y SFICS A.8.34

Consideraciones analíticas

- Muchos procesos industriales, incluida la producción de hierro, acero y aluminio, no están alineados con un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático debido a su alta dependencia de los combustibles fósiles como insumo. Sin embargo, partes de estos procesos de producción pueden descarbonizarse mediante la electrificación o con la implementación de tecnologías alternativas que reducen la dependencia de los combustibles fósiles o disminuyen las emisiones de carbono (a través de la captura de carbono). Reducir la huella de carbono de estos procesos industriales es importante para la transición hacia una economía baja en carbono.
- Mientras tanto, apoyar la ampliación de las tecnologías facilitadoras (como las de energía renovable, el hidrógeno, el transporte con bajas emisiones de carbono, las baterías, los equipos energéticos y otras soluciones con bajas emisiones de carbono), así como las actividades que apoyan la circularidad, son aspectos cruciales de una economía con bajas emisiones de carbono.
- La fabricación de aeronaves es un proceso que requiere un uso intensivo de materiales y que genera importantes emisiones debido al elevado uso de metales y plásticos. Además, la aviación es el modo de transporte que más gases de efecto invernadero emite, responsable de 2% a 3% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, según el Informe sobre la disparidad en las emisiones de 2024 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y esta proporción está aumentando gradualmente. Si bien existen modos de transporte alternativos con menor intensidad de carbono en distancias cortas (por ejemplo, los ferrocarriles), el riesgo de sustitución sigue siendo bajo, dado que la mayor parte del tráfico aéreo es de larga distancia.
- La categoría de proyecto general recibe una tonalidad Verde claro debido a la gran cantidad de sectores donde es difícil lograr una reducción. Santander exige que el financiamiento a emisores de industrias manufactureras pesadas (sectores donde es difícil lograr una reducción) demuestre el cumplimiento de los requerimientos de la taxonomía de la UE, que enumera las tecnologías elegibles y los umbrales de emisiones. Entre ellas se incluyen la fabricación de cemento, aluminio, hierro y acero, materias primas orgánicas, cloro, amoníaco anhidro, hidrógeno y plásticos (incluidos los envases de plástico). Debido a los criterios de emisiones del ciclo de vida estimadas de los proyectos (que son estrictos en comparación con el caso BAU para los sectores e industrias de amplio alcance relacionados en la región fronteriza), consideramos que estos

esfuerzos respaldan un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático en el mediano plazo. Sin embargo, sabemos poco sobre los usuarios finales de estos insumos y muchos de los insumos fabricados se consideran actividades de transición en la Taxonomía de la UE.

- Otros proyectos que cumplen los criterios pertinentes de la taxonomía de la UE, pero que no pertenecen a sectores donde es difícil lograr una reducción, incluyen las bajas emisiones de carbono en el transporte, las baterías, los equipos de eficiencia energética para edificios y otras tecnologías de bajas emisiones de carbono. Además, carbonato de sodio, ácido nítrico, componentes de automoción y movilidad, componentes de material rodante ferroviario, ingredientes farmacéuticos activos (API), medicamentos y nafta limpia. Estas iniciativas apoyan una economía baja en carbono y se alinean con nuestra visión de un futuro bajo en carbono y resiliente al cambio climático, aunque aún pueden estar expuestas a cierto riesgo de bloqueo.
- Todos los proyectos de manufactura sostenible están sujetos a las políticas de detección de riesgos de biodiversidad y procesos de gestión de riesgos físicos de Santander Colombia.

Turismo de Impacto

Evaluación	Descripción
Verde medio	Hoteles, alojamientos vacacionales, campings y similares *Taxonomía de la UE 2.1, Taxonomía Verde de Colombia M7 y SFICS A.9.1*

Consideraciones analíticas

- Los hoteles, alojamientos vacacionales, zonas de acampada y alojamientos similares dentro del marco se refieren únicamente a alojamientos que cumplen los criterios técnicos de selección de la Taxonomía de la UE para la "conservación, incluida la restauración, de hábitats, ecosistemas y especies". Es decir, la zona donde se ubique el hotel debe estar incluir un plan de manejo para la restauración de la biodiversidad. El alojamiento también debe contribuir a medidas de conservación o restauración, por ejemplo, que destine un porcentaje de la tarifa del hotel al financiamiento de zonas de restauración.
- Consideramos que este proyecto es muy relevante en Colombia, un país con alta biodiversidad que recibe alrededor de 6 millones de turistas al año. Sin embargo, el turismo tiene una importante exposición a emisiones relacionadas con los vuelos, lo que limita el beneficio general del proyecto. Además, el proyecto puede afrontar riesgos climáticos físicos, considerando que la mayoría de los alojamientos relevantes se encuentran en áreas silvestres con disponibilidad limitada de infraestructura. Asignamos a la categoría de proyecto la tonalidad Verde medio.

Shades of Green de S&P Global Ratings

Evaluaciones	Verde oscuro	Verde medio	Verde claro	Amarillo	Naranja	Rojo
Descripción	Actividades que corresponden con la visión de largo plazo de un futuro LCCR.	Actividades que representan pasos significativos hacia un futuro LCCR, pero requerirán mejoras para convertirse en soluciones LCCR de largo plazo.	Actividades que representan pasos de transición en el corto plazo que evitan emisiones bloqueadas, pero no representan soluciones LCCR de largo plazo.	Actividades que no tienen un impacto importante en la transición a un futuro LCCR o, Actividades que tienen cierta inconsistencia potencial con la transición a un futuro LCCR, aunque moderado por las medidas de transición existentes.	Actividades que actualmente no son consistentes con la transición a un futuro LCCR. Estas incluyen actividades con potencial moderado de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.	Actividades que son inconsistentes con, y probablemente impidan, la transición requerida para lograr el futuro LCCR de largo plazo. Estas actividades tienen la más alta intensidad de emisiones con el mayor potencial de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.
Ejemplos de proyectos	Plantas de energía solar	Edificios eficientes en energía	Vehículos híbridos	Servicios de cuidado de la salud	Producción convencional de acero	Nueva exploración

Nota: Para que consideremos el uso de los fondos como alineado para un proyecto verde, requerimos que las categorías de los proyectos que reciban fondos directamente del financiamiento tengan una de las tres tonalidades (Shades) de verde.

LCCR--Resiliente al cambio climático con bajas emisiones de carbono. Un futuro LCCR es un futuro alineado con el Acuerdo de París; donde el aumento de la temperatura media global se mantiene por debajo de los 2 grados Celsius (2 C), con esfuerzos para limitarlo a 1.5 C, por encima de los niveles preindustriales, al tiempo que se construye resiliencia ante el impacto adverso del cambio climático y se logran resultados sostenibles tanto en el clima como en los objetivos ambientales no climáticos. Largo plazo y corto plazo: para los fines de este análisis, consideramos que el largo plazo es más allá de mediados del siglo XXI y el corto plazo es dentro de la próxima década. Bloqueo de emisiones: cuando una actividad retrasa o impide la transición a alternativas bajas en carbono al perpetuar activos o procesos (a menudo el uso de combustibles fósiles y sus correspondientes emisiones de gases de efecto invernadero) que no están alineados con un futuro LCCR o no pueden adaptarse a él. Activos varados: Activos que han sufrido amortizaciones, devaluaciones o conversiones a pasivos imprevistas o prematuras (según lo define la Universidad de Oxford).

Categorías de proyectos sociales

Inclusión financiera

Microfinanzas que promuevan la inclusión financiera de personas y micro/pequeñas y medianas empresas, orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros para poblaciones objetivo, impulsando el desarrollo económico y reducción de la pobreza,

Consideraciones analíticas

- Las microfinanzas ayudan a reducir la brecha en la inclusión financiera. Sin embargo, su difusión aún afronta desafíos importantes en las economías en desarrollo. En Colombia, entre 2022 y 2023, el número de microcréditos desembolsados disminuyó 8 puntos porcentuales, según el Informe de Inclusión Financiera 2023. Adicionalmente, el indicador nacional de acceso al microcrédito se ubicó en 6.2%, 0.04 puntos porcentuales por debajo del nivel del año anterior, con lo que mantiene una tendencia decreciente que inició después de 2018, cuando alcanzó un máximo de 9.1%. En nuestra opinión, los proyectos que promueven las microfinanzas contribuyen a revertir estas tendencias y al mismo tiempo fomentan la actividad económica.
- Los proyectos elegibles bajo esta categoría están vinculados, en su mayoría, a la línea de microcrédito Prospera de Santander Colombia. Esta línea incluye préstamos que van desde 1x hasta 25x el salario mínimo esencial para personas físicas y MIPYMES para capital de trabajo o inversiones fijas, como compra de maquinaria o remodelaciones. Bajo esta línea se podrán conceder préstamos individuales o grupales. Prospera también ofrece préstamos de recuperación, destinados a rehabilitar financieramente a empresarios con reportes negativos en buró de crédito.
- Santander Colombia utiliza la definición de MIPYMES de la Ley 590 de 2000. Según sus criterios, las empresas medianas son aquellas con una plantilla de entre 51 y 200 trabajadores o activos totales valorados entre 5,001 y 15,000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se consideran pequeñas empresas aquellas con una plantilla de entre 11 y 50 trabajadores o activos totales valuados entre 501 y menos de 4,999 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Finalmente, se consideran microempresas aquellas cuya plantilla laboral no exceda de 10 trabajadores o cuyos activos totales estén valuados en menos de 501 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Según Santander Colombia, Prospera está diseñado para llegar a una amplia variedad de empresarios en todo el país, y el banco cuenta con personal a nivel regional que está presente físicamente y realiza el llenado de solicitudes de crédito personalizadas al tiempo que brinda orientación financiera a los solicitantes. Esta estrategia permite a Prospera ayudar a grupos que carecen o afrontan desafíos significativos para acceder a servicios financieros, ya sea debido a barreras digitales u otras barreras socioeconómicas. Además, la propuesta de valor de Prospera se basa en la agilidad en las aprobaciones de crédito, es decir, la respuesta oportuna a las necesidades de capital de los solicitantes. En nuestra opinión, los proyectos elegibles ayudan a cerrar la brecha financiera de las microfinanzas en Colombia al tiempo que promueven la alfabetización financiera entre la población objetivo.
- En Colombia, las tasas de interés no pueden superar un porcentaje determinado, que con frecuencia define la Superintendencia Financiera con con base en la tasa de interés de referencia y otros indicadores económicos. La ley busca proteger a los consumidores y garantizar que las condiciones crediticias sean justas y transparentes. Por lo anterior, consideramos positivo que Santander Colombia revele anualmente las tasas de interés efectivas de sus diferentes líneas de crédito bajo Prospera y confirme que sus tasas están certificadas por la Superintendencia. Además, el SFICS requiere la alineación con prácticas de otorgamiento de créditos responsables, como la comprensión de los antecedentes financieros del prestatario final, evitar prácticas de otorgamiento de créditos inapropiadas y comunicar de manera transparente los términos del préstamo para mitigar los riesgos para el prestatario.
- Consideramos que el banco cuenta con políticas y procesos integrales para identificar y gestionar los riesgos sociales percibidos como parte de sus estándares de originación, lo que garantiza que los beneficios sociales derivados de los proyectos elegibles superen los riesgos potenciales. Por ejemplo, el sobreendeudamiento puede ser un riesgo social importante cuando las microfinanzas no van acompañadas de educación financiera y regulaciones sobre las tasas de interés y el otorgamiento de créditos abusivo.

Educación Publica

Las siguientes actividades elegibles promueven la educación, enfocada en mejorar el acceso, la calidad y la equidad de la enseñanza, que contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad:

- Centros públicos de servicios educativos, así como de prestación de servicios y bienes, entre los que se incluyen: escuelas infantiles, primarias y secundarias; edificios universitarios, y otras instalaciones, como laboratorios y otras instalaciones con fines educativos.
- Centros públicos de educación deportiva y cultural, así como prestación de servicios y bienes, incluyendo: artes, danza, deportes, teatro, música, etc.
- Centros públicos para otras actividades educativas, así como prestación de servicios y bienes, entre los que se incluyen: tutoría académica, centros de aprendizaje que ofrecen cursos de regularización, preparación para exámenes profesionales, idiomas y habilidades de conversación, o formación informática.
- Préstamos estudiantiles si los términos y condiciones ofrecen condiciones financieras o de pago preferenciales a las poblaciones objetivo.

Consideraciones analíticas

- En nuestra opinión, los proyectos que promueven la expansión de servicios educativos y culturales de manera gratuita o a un precio asequible apoyan la movilidad y la inclusión social, especialmente en los países en desarrollo. En Colombia, 9.54% de las personas entre 5 y 16 años estaban fuera del sistema educativo en 2023, según el Ministerio de Educación Nacional. Entre los niños de 5 años y de 15 a 16 años, el porcentaje no registrado en la educación formal supera el 10%. Los estudios indican que los bajos niveles de ingresos y la subinversión gubernamental en educación son barreras importantes para el acceso a la educación superior y al empleo formal en América Latina. Además, el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia revela que sólo 30% de los niños que ingresan a preescolar logran graduarse de la secundaria, y sólo 20% accede a la educación superior.
- Santander Colombia destinará los recursos emitidos bajo esta categoría a instituciones corporativas que busquen financiar proyectos educativos alineados con los criterios de elegibilidad. De acuerdo con el SFICS de Santander, que Santander Colombia ha adoptado en su totalidad en el diseño de este marco, se podrán financiar tanto entidades públicas como privadas. Sin embargo, las instituciones privadas deben ser sin fines de lucro o asequibles para los grupos de bajos ingresos, según lo defina el gobierno.
- En Colombia, un sistema de estratificación divide a la población en seis estratos. Los estratos 1, 2 y 3 están formados por personas con ingresos más bajos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es el encargado de realizar encuestas y censos periódicos para determinar los estratos de los distintos barrios y hogares. Consideramos que la estratificación socioeconómica oficial apoya la identificación de poblaciones de bajos ingresos y desatendidas, lo que aumenta así la precisión de los beneficios sociales de los proyectos. Además, el banco utiliza datos del Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales como una capa adicional de selección para los grupos de bajos ingresos.
- La falta de acceso a la educación formal es un problema social transversal en América Latina. En este sentido, Santander Colombia tiene como objetivo al público en general como población para la mayoría de los proyectos de esta categoría, siempre que se cumplan las condiciones de viabilidad económica descritas anteriormente.
- Sin embargo, las barreras para acceder a los servicios educativos pueden afectar con más fuerza a quienes han sido históricamente marginados, desfavorecidos o desatendidos. Por ello, consideramos positiva la focalización específica que realiza Santander Colombia en entidades que se enfocan en esta población para proyectos relacionados con ayudas financieras educativas, como créditos estudiantiles. El banco define, de acuerdo con el SFICS, a las poblaciones históricamente desatendidas como aquellas que no pueden o afrontan mayores dificultades para participar en la vida económica, social, política y cultural debido a su género, etnia, religión o idioma. Además, las poblaciones desatendidas se definen como aquellas que carecen de acceso de calidad a bienes y servicios esenciales, como las comunidades aisladas o rurales.
- Consideramos positivo que se ofrezcan préstamos estudiantiles con condiciones financieras o de pago preferenciales para la población objetivo. Estas condiciones las evalúa de manera individual el panel de expertos de grupo Santander. En nuestra opinión, estas medidas ayudan a mitigar las inquietudes en torno al sobreendeudamiento.
- Santander Colombia aplica capas adicionales de evaluación para mitigar los riesgos sociales vinculados a los proyectos. Además de estar sujetos a políticas de gestión de riesgos ambientales y sociales y de cumplir con las regulaciones locales, los proyectos que aplican los criterios SFICS deben presentarse al panel local de expertos y ser aprobados por el Grupo Directivo de

Financiamiento de Sostenibilidad Local antes de ser ratificados como sostenibles por el comité ejecutivo de riesgos y el Comité de Finanzas Verdes y Sostenibles de Colombia. Además, el SFICS requiere la alineación con prácticas de otorgamiento de créditos responsables, como la comprensión de los antecedentes financieros del prestatario final, evitar prácticas de otorgamiento de créditos inapropiadas y comunicar de manera transparente los términos del préstamo para mitigar los riesgos para el prestatario.

Salud Pública e Investigación

Las siguientes actividades elegibles fortalecen la salud pública y la investigación, promoviendo el acceso a servicios médicos y el avance científico para el bienestar y la calidad de vida de determinada población:

- Investigación y desarrollo (I+D) para, y fabricación de productos y preparaciones farmacéuticas de tipo básico y genérico (incluidas vacunas), equipos médicos y otros suministros, incluidos equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos, instrumentos médicos y dentales, etc.
- Servicios y activos de atención de salud en hospitales públicos; centros de atención general de salud, medicina especializada, fisioterapia, diagnóstico, planificación familiar y logopedia; laboratorios y hospitales de campaña.
- Servicios de salud pública en centros especializados de atención residencial/trabajo social para poblaciones objetivo.

Consideraciones analíticas

- Colombia cuenta con 1.7 camas de hospital por cada 1,000 habitantes, muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 4.3, como lo destaca el informe Panorama de la Salud 2023. El país también tiene una proporción menor de médicos, con sólo 2.18 por cada 1,000 personas, en comparación con el promedio de la OCDE de 3.48. Además, Colombia tiene la proporción más baja de enfermeras por médico de la región, 0.6, frente al promedio de la OCDE de 2.7. El informe revela además que mientras la OCDE tiene un promedio de 29.6 escáneres de tomografía computarizada, 19 unidades de resonancia magnética y 8.2 unidades de radioterapia por millón de habitantes, Colombia tiene solo 5.9, 2.4 y 0.2, respectivamente. A pesar de que 95% de la población cuenta con cobertura básica de salud, sólo 41% expresa satisfacción con la calidad de la atención disponible en el país.
- Los fondos de esta categoría se asignarán a instituciones corporativas enfocadas en financiar proyectos de atención médica que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos anteriormente. Reconocemos que los desafíos de calidad e infraestructura reportados dentro del sistema de atención de salud de Colombia afectan a toda la población, lo que, en nuestra opinión, respalda la decisión de Santander Colombia, en consonancia con el SFICS, de apuntar a una población general para dos de los tres proyectos. En este contexto, invertir en el desarrollo de capacidades y en la mejora de la infraestructura de atención de salud produce importantes beneficios sociales, incluida una reducción de la incidencia de enfermedades y una mayor capacidad de respuesta a las emergencias sanitarias.
- La categoría también incluye financiamiento para instalaciones de atención residencial especializada y trabajo social dirigidas a poblaciones específicas, como personas con discapacidades temporales o permanentes, adultos mayores con acceso limitado a infraestructura y servicios, jóvenes vulnerables, migrantes o personas desplazadas y otros grupos en riesgo de discriminación en función de su origen y estatus socioeconómicos. Esto incluye a niños sin familia, personas sin hogar y aquellos con problemas de abuso de sustancias. Consideramos esta capa adicional de escrutinio como algo positivo, dado que estas poblaciones a menudo se ven afectadas desproporcionadamente por barreras de acceso y asequibilidad, al tiempo que requieren una atención diferenciada y generalmente más costosa.
- Al igual que los proyectos educativos, los proyectos de salud pueden ser públicos o privados, si los servicios son asequibles y accesibles para los usuarios finales de bajos ingresos, de acuerdo con los mismos criterios descritos para los proyectos educativos. Los proyectos también están sujetos a los procedimientos de gestión y evaluación de riesgos de Santander Colombia. Consideramos que estos procedimientos ayudan a mitigar los riesgos asociados con el financiamiento por parte de Santander de proyectos de atención médica que, si bien amplían el acceso, no garantizan la calidad y, por lo tanto, no logran ofrecer resultados sanitarios positivos y sólidos.

Transporte público e infraestructura inclusiva

Las siguientes actividades elegibles promueven el transporte público sostenible y la infraestructura inclusiva, orientados a mejorar la movilidad urbana, reducir emisiones y garantizar el acceso:

- Carreteras e infraestructuras conexas (como puentes, viaductos y túneles entre otros) destinadas a mejorar las conexiones de transporte con zonas rurales subdesarrolladas, o donde la conectividad por carretera no existe o es claramente inadecuada y obstaculiza el desarrollo.
- Infraestructura de transporte público, incluidos ferrocarriles subterráneos y de superficie, para generar desarrollo socioeconómico en áreas de población objetivo.
- Infraestructura de transporte para ayudar a las personas con discapacidad a desplazarse más fácilmente (por ejemplo, mejoras de accesibilidad a las redes de transporte público).

Consideraciones analíticas

- Las brechas de transporte e infraestructura son cuellos de botella críticos para la inclusión social en América Latina. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que la región necesitará movilizar inversiones de más de 70% para cerrar su brecha de infraestructura. En Colombia, aproximadamente 10.6 millones de personas tienen acceso limitado a servicios esenciales, que habitan a más de 60 minutos de los principales centros de atención médica, educación y otros servicios públicos. De estos individuos, el 63.6% reside en zonas rurales, según describe el BID. Sin embargo, un informe del Ministerio de Transporte de Colombia revela que 20% de las vías no concesionadas aún se encuentran en mal o muy mal estado.
- Santander Colombia destinará los recursos a clientes corporativos que busquen financiar proyectos de infraestructura y transporte dirigidos a zonas desatendidas. En nuestra opinión, los proyectos que mejoran la movilidad en estas zonas tienen múltiples impactos positivos, ya que permiten a las poblaciones desatendidas acceder a servicios esenciales que normalmente se encuentran en los centros urbanos, al tiempo que desarrollan infraestructura para facilitar la expansión de estos servicios a zonas desatendidas, lo que promueve el desarrollo local y la inclusión.
- En Colombia, el sistema oficial de estratificación socioeconómica ayuda a identificar zonas desatendidas, lo que, en nuestra opinión, mejora la selección de proyectos y facilita la entrega de beneficios sociales a las poblaciones necesitadas. Además, el banco se compromete a evaluar la categoría de desarrollo en la que se ubica el municipio del proyecto, utilizando datos de la Dirección Nacional de Planeación.
- De conformidad con el SFICS, se excluye el mantenimiento o la mejora de autopistas y carreteras principales, incluidas las de zonas rurales. Los grandes proyectos de infraestructura generalmente requieren la adquisición de tierras, lo que puede generar impactos sociales negativos, como el desplazamiento físico y económico y la alteración de los medios de vida de las comunidades locales, según estudios académicos. En nuestra opinión, esta exclusión ayuda a prevenir riesgos que podrían superar los beneficios sociales resultantes, al tiempo que mitiga los impactos ambientales que podrían afectar a las poblaciones vecinas.
- El financiamiento de la infraestructura de transporte para personas con discapacidad también aborda una brecha social clave en el país. Según el DANE, mientras en Colombia 66.4% de la población tiene acceso al mercado laboral, esta tasa es solo de 23.5% entre las personas con discapacidad. La falta de infraestructura adecuada para promover su inclusión es un factor importante de estas disparidades. Por lo tanto, los proyectos que fortalecen la movilidad inclusiva, en nuestra opinión, pueden contribuir a reducir esta brecha y promover una participación más equitativa de las personas con discapacidad.
- Los proyectos están sujetos a los procedimientos de gestión y evaluación de riesgos de Santander Colombia. Además, debido a que Santander Colombia puede etiquetar proyectos relacionados con la movilidad como verdes o sociales, existen mecanismos sólidos para evitar la doble contabilización y garantizar que las salvaguardas se ajusten a los riesgos ambientales y sociales vinculados al objetivo final y la asignación del proyecto.

Energías limpias con población objetivo

Las siguientes actividades elegibles están dirigidas a fomentar el acceso a energías limpias para poblaciones objetivo, buscando mejorar la calidad de vida y reducir la dependencia de fuentes de energía contaminantes:

- Líneas de producción y distribución de energía limpia (renovable) y edificios y estructuras dedicados en zonas de población objetivo.

Consideraciones analíticas

- El Índice Multidimensional de Pobreza Energética 2022-2023 reveló que en Colombia 8.4 millones de personas, lo que representa 16.1% de la población, se encuentran en situación de pobreza energética. El índice mide los obstáculos que impiden a las personas realizar diversas tareas que dependen de la energía, incluido el acceso a electricidad de calidad, el confort térmico y la disponibilidad de electricidad en las escuelas. Entre 2022 y 2023, el porcentaje de la población que vive en zonas con suministro eléctrico de baja calidad aumentó a 15.9% de 13.7%. La falta de electricidad de calidad es especialmente aguda en las regiones rurales y remotas, que pueden incluir partes del sur de Colombia, como los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas. Según el Centro Regional de Estudios Energéticos (CREE) de Colombia, la leña seguirá siendo la principal fuente de energía para 1.6 millones de hogares (10% de los hogares del país) en la región en 2023, donde la generación eléctrica tampoco está disponible en su mayor parte. En este contexto, consideramos positivo que Santander Colombia apueste por brindar financiamiento a proyectos corporativos que tengan como blanco a la población menos favorecida, en zonas sin acceso a la electricidad o donde el acceso a la misma es sustancialmente inadecuado.
- Desde la perspectiva social, el banco busca ampliar el acceso a la energía renovable en zonas desatendidas, lo que ayuda a promover una distribución equitativa de los resultados positivos derivados de estas políticas. Además, la energía es un motor importante del desarrollo local al permitir el acceso a otros servicios esenciales, como las telecomunicaciones, la educación y la salud. Las áreas desatendidas se mapearán de acuerdo con las definiciones y bases de datos gubernamentales.
- De acuerdo con el SFICS, se excluye toda infraestructura de transmisión y distribución dedicada a conectar plantas de energía fósil o nuclear a la red. En nuestra opinión, esto ayuda a mitigar los riesgos ambientales que de otro modo podrían generar impactos sociales a largo plazo en la población objetivo.
- Al igual que en el transporte y la infraestructura, los proyectos de esta categoría pueden etiquetarse como verdes o sociales. Sin embargo, los criterios del marco no permiten la doble contabilización y las salvaguardas se ajustan para alinearlas con el objetivo final del proyecto. Los proyectos elegibles están sujetos a los procesos de gestión de riesgos ambientales y sociales de Santander Colombia. El foco del financiamiento de energía limpia en Colombia está en la energía solar y eólica, dos fuentes que aún no están ampliamente exploradas. Si bien la mayor parte de la electricidad en Colombia proviene de energía hidroeléctrica, existe una importante capacidad de respaldo a gas debido a los riesgos de sequía. La capacidad energética generada a gas se puede utilizar junto con el almacenamiento de energía en baterías para garantizar la confiabilidad de la red.

Vivienda, Aguas, Saneamiento Publico y Desarrollo Territorial

Las siguientes actividades elegibles abordan la vivienda, el acceso al agua y el saneamiento público, así como el desarrollo territorial:

- Infraestructura de recogida, tratamiento y distribución de agua.
- Aguas residuales.
- Recogida de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Viviendas asequibles e infraestructuras asociadas que cumplan los requisitos socioeconómicos de las autoridades.

Consideraciones analíticas

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia establece que más de 3.2 millones de personas carecen de acceso a soluciones adecuadas de agua potable, y 82% de ellos vive en zonas rurales. Las brechas urbano-rurales en agua potable y saneamiento básico son de 22 y 18 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que, en recolección de residuos, la brecha es de 70 puntos porcentuales. Además, el Banco Mundial estima que más de una cuarta parte de los hogares del país afrontan un déficit de vivienda, y que la falta de servicios adecuados de plomería y suministro de agua es más extendida en las zonas rurales, donde más de 2 millones de familias están expuestas a esas carencias. Por lo tanto, los proyectos destinados a mitigar estos problemas sociales pueden ser importantes motores del desarrollo territorial.
- Dentro de esta categoría, Santander Colombia espera brindar financiamiento a proyectos corporativos orientados a promover los servicios de agua y saneamiento a regiones desatendidas, es decir, aquellas con mala calidad de agua o sin sistemas de tratamiento, sin alcantarillado y sin infraestructura previa para recolección de residuos. El desarrollo de este tipo de proyectos puede suponer riesgos ambientales que podrían afectar a las poblaciones vecinas, pero Santander Colombia exige el cumplimiento normativo para todos los proyectos, incluidos aquellos etiquetados como de carácter social. Dicho esto, desde una perspectiva social, la prestación de estos servicios en zonas desatendidas es clave para garantizar los derechos fundamentales, especialmente de aquellos en condiciones socioeconómicas vulnerables.

- En Colombia, el régimen tarifario de los servicios públicos como acueducto, alcantarillado y recolección de residuos lo define la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Actualmente se aplica un esquema de subsidios cruzados en función del estrato socioeconómico. Los usuarios de altos ingresos, así como los industriales y comerciales, aportan una parte de su factura (costo del servicio) para ayudar a pagar los servicios de los usuarios de los estratos de menores ingresos (estratos 1, 2 y, en algunos casos, 3, dependiendo de los porcentajes que establezca el consejo municipal o distrital). En nuestra opinión, este plan ayuda a mitigar los problemas de asequibilidad para los usuarios vulnerables.
- Los proyectos de agua y saneamiento pueden etiquetarse como verdes o sociales en este marco, pero no se permite la doble contabilización. Además, los proyectos están sujetos a los procedimientos de gestión y evaluación de riesgos de Santander Colombia.
- El financiamiento a clientes corporativos que desarrollen proyectos de vivienda asequible es elegible bajo el marco. Santander Colombia exige que los proyectos elegibles cumplan con los requerimientos socioeconómicos establecidos por las autoridades. Esta categoría se enfoca en las Viviendas de Interés Social (VIS) y las Viviendas de Interés Prioritario (VIP), según las define la Ley Nacional de Vivienda. Las VIS están dirigidas a familias de ingresos bajos y medios y tienen un precio máximo que fija el Gobierno para facilitar el acceso; pueden ser nuevas o usadas y deben cumplir estándares de calidad específicos. Las VIP están dirigidas a familias en mayor vulnerabilidad, especialmente aquellas con ingresos muy bajos, y tienen un precio máximo menor que las VIS para garantizar el acceso a una vivienda digna.
- Todos los proyectos deberán ser evaluados por el panel de expertos del grupo Santander para confirmar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Además, según Santander Colombia, ya existen prácticas crediticias responsables para comprender la situación financiera de los prestatarios, ayudar a garantizar que estos entiendan los términos del préstamo para mitigar los riesgos del prestatario y evitar prácticas de otorgamiento de créditos inapropiadas. Consideramos que estos procesos mejoran la prestación de beneficios sociales a los más vulnerables del país.

Inclusión financiera de impacto

Las siguientes actividades elegibles promueven la inclusión financiera de impacto, orientadas a facilitar el acceso a servicios financieros para poblaciones objetivo, impulsando el desarrollo económico:

- Inversión a las microfinanzas.
- Financiamiento a entidades que se hayan visto afectadas por catástrofes naturales, sanitarias y/o de origen humano, así como por situaciones socioeconómicas graves; y que se consideren materialmente significativas para la economía local, ya sea por el sector al que apoyan, los puestos de trabajo que proporcionan o los servicios que ofrecen.

Consideraciones analíticas

- Santander Colombia busca expandir los impactos sociales de sus servicios de microfinanzas en el país. Esta categoría está dirigida a personas para su inclusión financiera a través de iniciativas de acceso (inclusión bancaria) e iniciativas de financiamiento (microcrédito). De acuerdo con el SFICS, los grupos elegibles pueden incluir migrantes y personas desplazadas, trabajadores informales, personas de bajos ingresos, poblaciones desatendidas y otros grupos vulnerables afectados por desastres y las circunstancias mencionadas anteriormente, además de las MIPYMES.
- Los grupos de bajos ingresos y desatendidos y las MIPYMES seguirán las mismas definiciones en todo el marco y serán evaluados a través de los mismos procesos. Los trabajadores informales se definen como aquellos que se dedican a la venta ambulante, el trabajo a domicilio, la recolección de residuos, los trabajos domésticos y otros contratos de corto plazo, que normalmente no están documentados. En Colombia, datos del DANE de noviembre de 2023 a enero de 2024 revelaron que 84.3% de la población ocupada que trabaja en microempresas se encontraba empleada de manera informal.
- El SFICS define a los migrantes y personas desplazadas como personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares o han abandonado voluntariamente su país de origen. En 2022, una investigación del DANE indicó que, entre los inmigrantes venezolanos residentes en Colombia, el 81.2% deseaba iniciar un negocio, pero no pudo hacerlo, y casi 80% de la muestra citó la falta de crédito formal como principal motivo. En nuestra opinión, incluir a los migrantes como población objetivo ayuda a reducir los obstáculos socioeconómicos que afrontan estos grupos y fomenta la inclusión financiera.
- Otros grupos vulnerables incluyen a aquellos susceptibles de ser discriminados en función de su origen y estatus socioeconómicos, lo que puede verse exacerbado por desastres naturales, de salud y provocados por el hombre, así como por condiciones socioeconómicas graves. Por ejemplo, en Colombia, 10% de las microempresas se declaró en quiebra y 53% reportó

una disminución en ventas superior a 50% debido al impacto económico del COVID-19, según un estudio de Corporación Interactuar. Por ello, consideramos positivo que Santander Colombia busque incluir a estas personas dentro de sus criterios de elegibilidad para proyectos de inclusión financiera de impacto.

- La Superintendencia Financiera limita las tasas de interés para proteger a los consumidores y garantizar condiciones crediticias justas. Además, el banco cuenta con políticas y procesos sólidos para identificar y gestionar los riesgos sociales y comunicar claramente las condiciones crediticias. Dicho esto, consideramos que los proyectos de esta categoría ayudan a promover la inclusión financiera de las poblaciones subbancarizadas y desatendidas, al tiempo que fomentan la expansión y formalización de las actividades económicas de estos grupos, lo que mejora su permanencia en el sistema financiero.

Telecomunicaciones con población objetivo

Las siguientes actividades elegibles buscan mejorar el acceso a servicios de telecomunicaciones para poblaciones objetivo, fomentando la conectividad y la inclusión digital como herramientas clave para el desarrollo:

- Infraestructura de telecomunicaciones, líneas de distribución y edificaciones y estructuras integrales de soporte (especialmente redes de fibra óptica, redes 5G y despliegue de redes de alta capacidad, así como líneas fijas cuando aplique) en zonas de población objetivo.

Consideraciones analíticas

- La rápida expansión tecnológica en las telecomunicaciones aumenta el potencial de innovar frente a desafíos como el cambio climático. Sin embargo, persisten importantes barreras de accesibilidad, especialmente en las economías en desarrollo, según la OCDE. El acceso a las telecomunicaciones se ha vuelto cada vez más importante para permitir el acceso a una amplia variedad de servicios esenciales, como los servicios financieros y la educación. En este contexto, los proyectos que fomentan la expansión de los servicios de telecomunicaciones, especialmente a zonas desatendidas, para Santander Colombia esto representa zonas que actualmente no cuentan con red 5G o redes de alta capacidad en funcionamiento, promueven claros beneficios sociales.
- En este sentido, la conectividad es un elemento clave del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia y el país está trabajando en la Estrategia Digital Nacional 2023-2026. A pesar de los avances en la digitalización, alcanzar un acceso equitativo y de calidad aún es un desafío. Aproximadamente 40% de los hogares colombianos carece de acceso a internet, y solo 32.2% en zonas pobladas y rurales cuenta con el servicio, según estadísticas de 2022 del DANE. Además, 41% de los hogares con conexión fija a internet tenían velocidades inferiores a 10 megabits por segundo en 2021, cifra que aumenta a 73.2% en las zonas rurales, según la encuesta ENTIC. Por ello, consideramos positivo que Santander Colombia financie proyectos corporativos dirigidos a zonas y poblaciones que carecen de acceso de calidad a servicios de telecomunicaciones.
- Los proyectos están sujetos a los procedimientos de gestión y evaluación de riesgos de Santander Colombia. Los riesgos sociales de las telecomunicaciones y la conectividad más amplia incluyen la difusión de información errónea.

Organización sin ánimo de lucro

Préstamos a organizaciones sin fines de lucro y/o organizaciones benéficas registradas que cumplan con los lineamientos del Banco Santander y promuevan los temas verdes y sociales en el SFICS del grupo.

Consideraciones analíticas

- En Colombia, las organizaciones sin ánimo de lucro son personas jurídicas creadas por individuos (personas naturales o jurídicas) para beneficiar a sus miembros, a terceros o a la comunidad. No distribuyen utilidades entre los asociados (según decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio). Este estatus legal les permite acceder a recursos y donaciones, así como obtener beneficios fiscales. Estas organizaciones existen en diversos sectores, incluidas fundaciones, cooperativas, universidades, hospitales, iglesias y asociaciones. Actualmente existen en Colombia más de 90,000 organizaciones sin fines de lucro, según el Registro Único Empresarial y Social.
- Santander Colombia aclara que las entidades sin ánimo de lucro no son automáticamente elegibles en el marco. Deben cumplir con la Política del Grupo Santander sobre Financiamiento a Sectores Sensibles y contribuir a impulsar los temas verdes y sociales del SFICS. Además de estas dos condiciones, las organizaciones sin ánimo de lucro deberán demostrar que el uso de los fondos

obtenidos bajo esta categoría se alinea con las condiciones que establece Santander Colombia. El panel de expertos desempeña un papel clave en la supervisión del cumplimiento de estos requisitos. Además, estas entidades están sujetas a análisis de ética e integridad, que ayudan a mitigar los problemas de cumplimiento.

- Consideramos que las organizaciones sin fines de lucro que promueven temas ambientales enumerados en el SFICS de Santander abordan los riesgos sociales relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Estos incluyen principalmente riesgos relacionados con la salud, el aumento de la migración y la fuerza laboral (transición justa).
- En nuestra opinión, el financiamiento de organizaciones sin ánimo de lucro puede mejorar el impacto del banco debido a su naturaleza orientada a la misión y, en algunos casos, a su conocimiento especializado en temas sociales y ambientales específicos. Además, en Colombia y, de manera más general, en América Latina, el financiamiento de las organizaciones sin fines de lucro depende principalmente de donaciones y carece de acceso a tasas bancarias más favorables. Santander Colombia, al agregar capas de selección para garantizar que tanto la misión de la entidad como las acciones financiadas estén en línea con sus lineamientos, garantiza que el financiamiento genere resultados sociales positivos.

Correlación de los objetivos de desarrollo Metas de desarrollo

Cuando la documentación de financiamiento hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consideramos a cuál de los ODS contribuye. Comparamos las actividades financiadas con la correlación de los ODS de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y describimos los vínculos previstos dentro de nuestro análisis en la SPO. Nuestra evaluación del mapeo de los ODS no afecta nuestra opinión sobre la alineación.

Este marco pretende contribuir a los siguientes ODS:

Uso de los fondos	SDG			
Movilidad Limpia	**3. Salud y bienestar**	**7. Energía asequible y no contaminante**	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**13. Acción por el clima**
Energía renovable	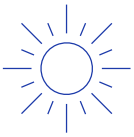 **7. Energía asequible y no contaminante ***	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**13. Acción por el clima**	
Construcción Sostenible	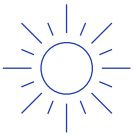 **7. Energía asequible y no contaminante**	**9. Industria, innovación e infraestructura**	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**13. Acción por el clima**
Tecnología y Ciencias de la Información y la Comunicación para la Gobernanza Climática		**13. Acción por el clima**		

	9. Industria, innovación e infraestructura			
Agua potable y saneamiento básico	**3. Salud y bienestar**	**6. Agua limpia y saneamiento***	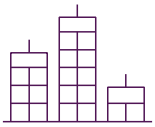 **11. Ciudades y comunidades sostenibles***	
Agroindustria Verde (Agro, Ganaderia, Forestal)	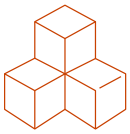 **9. Industria, innovación e infraestructura**	**12. Producción y consumo responsables***	**13. Acción por el clima**	**15. Vida de ecosistemas terrestres***
Manufactura Sostenible	**7. Energía asequible y no contaminante**	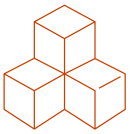 **9. Industria, innovación e infraestructura***	**13. Acción por el clima**	
Turismo de Impacto	**13. Acción por el clima**	**15. Vida de ecosistemas terrestres**		

Inclusión financiera	**1. Fin de la pobreza***	**5. Igualdad de género**	**8. Trabajo decente y crecimiento económico***	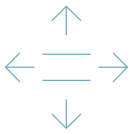 **10. Reducción de las desigualdades***
Educación Publica	**1. Fin de la pobreza***	**4. Educación de calidad***	**5. Igualdad de género**	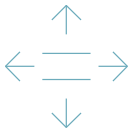 **10. Reducción de las desigualdades***
Salud Pública e Investigación	**3. Salud y bienestar***	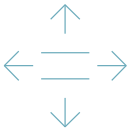 **10. Reducción de las desigualdades***		
Transporte Público e Infraestructura Inclusiva	**3. Salud y bienestar**	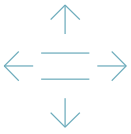 **10. Reducción de las desigualdades***	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***	
Energías limpias con población objetivo	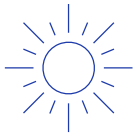 **7. Energía asequible y no contaminante***	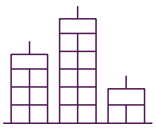 **11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**13. Acción por el clima**	

Vivienda, Aguas, Saneamiento Publico y Desarrollo Territorial	**1. Fin de la pobreza***	**6. Agua limpia y saneamiento***	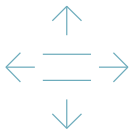 **10. Reducción de las desigualdades***	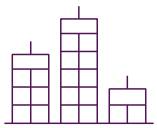 **11. Ciudades y comunidades sostenibles***
Inclusión financiera de impacto	**1. Fin de la pobreza***	**5. Igualdad de género***	**8. Trabajo decente y crecimiento económico***	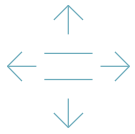 **10. Reducción de las desigualdades***
Telecomunicaciones con población objetivo	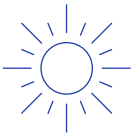 **7. Energía asequible y no contaminante**	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***		
Organización sin ánimo de lucro	**11. Ciudades y comunidades sostenibles**			

*Las categorías de proyectos elegibles se vinculan a estos ODS en la correlación con ICMA.

Artículos Relacionados

- Enfoque Analítico: Segundas Opiniones: Uso de los Fondos, 27 de julio de 2023.
- Enfoque analítico: Evaluaciones Shades of Green, 27 de julio de 2023.
- Preguntas Frecuentes: Aplicación de nuestro enfoque analítico integrado para las Segundas Opiniones de Uso de los Fondos, 27 de julio de 2023.
- *S&P Global Ratings ESG Materiality Maps*, 20 de julio de 2022.

Contactos analíticos

Contacto analítico principal

Víctor Laudisio
Sao Paulo
+55 (11) 3039-4834
victor.laudisio
@spglobal.com

Contacto secundario

Déborah Siqueira
Sao Paulo
deborah.siqueira
@spglobal.com

Rafael Janequine
Sao Paulo
rafael.janequine
@spglobal.com

Michael Ferguson
Nueva York
michael.ferguson
@spglobal.com

Colaborador

Sachin Powani
Bombay

Standard & Poor's Financial Services LLC o sus afiliadas (colectivamente, S&P) reciben honorarios por la provisión del producto Segunda Opinión (Producto) y el producto European Green Bond External Review (por separado y colectivamente, Producto).

S&P también puede recibir honorarios por calificar las transacciones cubiertas por el Producto o por calificar al emisor de las transacciones cubiertas por el Producto.

El comprador del Producto puede ser el emisor.

El Producto no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia o se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. El Producto no considera, declara ni implica la probabilidad de finalización de ningún proyecto cubierto por una financiación determinada, o la finalización de un financiamiento propuesto. El Producto es una declaración de opinión y no es una verificación ni una certificación. El Producto es una evaluación en un momento específico que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó el Producto, y no recibe vigilancia. El Producto no es un informe de análisis y no está diseñado como tal. Las calificaciones de riesgo crediticios, opiniones, análisis, decisiones de reconocimiento de calificaciones de S&P, cualquier opinión reflejada en el Producto y el resultado del Producto no constituyen asesoramientos de inversión, recomendaciones con respecto a decisiones crediticias, recomendaciones para comprar, mantener o vender valores o tomar decisiones de inversión, una oferta para comprar o vender o la solicitud de una oferta para comprar o vender cualquier valor, avales de la idoneidad de cualquier valor, avales de la exactitud de cualquier dato o conclusión proporcionada en el Producto, o verificación independiente de cualquier información basada en el proceso de calificación crediticia. El Producto y las presentaciones asociadas no tienen en cuenta los objetivos financieros, la situación financiera, las necesidades o los medios de ningún usuario, y los usuarios no deben confiar en ellos para tomar decisiones de inversión. El resultado del Producto no reemplaza el juicio y la experiencia independiente del usuario. El resultado del Producto no constituye un asesoramiento financiero, fiscal o legal profesional, y los usuarios deben obtener asesoramiento profesional independiente según lo determinen como necesario.

Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (colectivamente, las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, puntualidad o disponibilidad del Producto. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de información en el Producto o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información transmitida por Internet, o de la exactitud de la información en el Producto. El Producto se ofrece sobre una base “COMO ESTÁ”. LAS PARTES S&P NO HACEN REPRESENTACIÓN NI GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA EXACTITUD, RESULTADOS, PUNTUALIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR CON RESPECTO AL PRODUCTO O POR LA SEGURIDAD DEL SITIO WEB DESDE EL CUAL SE ACCEDE AL PRODUCTO. Las Partes S&P no son responsables de mantener o actualizar el Producto o de proporcionar correcciones, actualizaciones o lanzamientos relacionados con el mismo. Las Partes S&P no son responsables de la precisión, puntualidad, confiabilidad, rendimiento, disponibilidad continua, integridad o demoras, omisiones o interrupciones en la entrega del Producto.

En la medida en que lo permita la ley, en ningún caso las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso del Producto incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

S&P mantiene una separación entre actividades comerciales y analíticas. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

Solo para República Popular China: Cualquier “Segunda Opinión” o “evaluación” asignada por S&P Global Ratings: (a) no constituye una calificación crediticia, calificación, verificación, valoración, certificación o evaluación del marco de financiamiento sostenible como lo exigen las leyes o regulaciones correspondientes de la República Popular China, y (b) no puede incluirse en ningún memorando de oferta, circular, prospecto, documento de registro o cualquier otro documento presentado a las autoridades de la República Popular China o para satisfacer cualquier propósito regulatorio de la República Popular China; y (c) no está destinado a ser utilizado dentro de la República Popular China para ningún propósito que no esté permitido según las leyes o regulaciones pertinentes de la República Popular China. A los efectos de esta sección, República Popular de China se refiere a su parte continental, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Sólo para la India: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings a emisores o instrumentos que cotizan en el mercado de valores de la India no está destinada a ser y no deberá ser utilizada por ningún usuario ubicado en la India

Australia: S&P Global Ratings Australia Pty Ltd proporciona Segundas Opiniones en Australia sujetas a las condiciones de la carta de no acción colectiva de ASIC SPO con fecha del 14 de junio de 2024. En consecuencia, esta Segunda Opinión y los análisis relacionados de S&P Global Ratings no están dirigidas ni deben distribuirse a persona alguna en Australia, con excepción de clientes institucionales (como se define en el Capítulo 7 de la Corporations Act).

Copyright © 2025 por Standard & Poor's Servicios financieros LLC. Todos los derechos reservados.

Santander

Informe Anual 2021

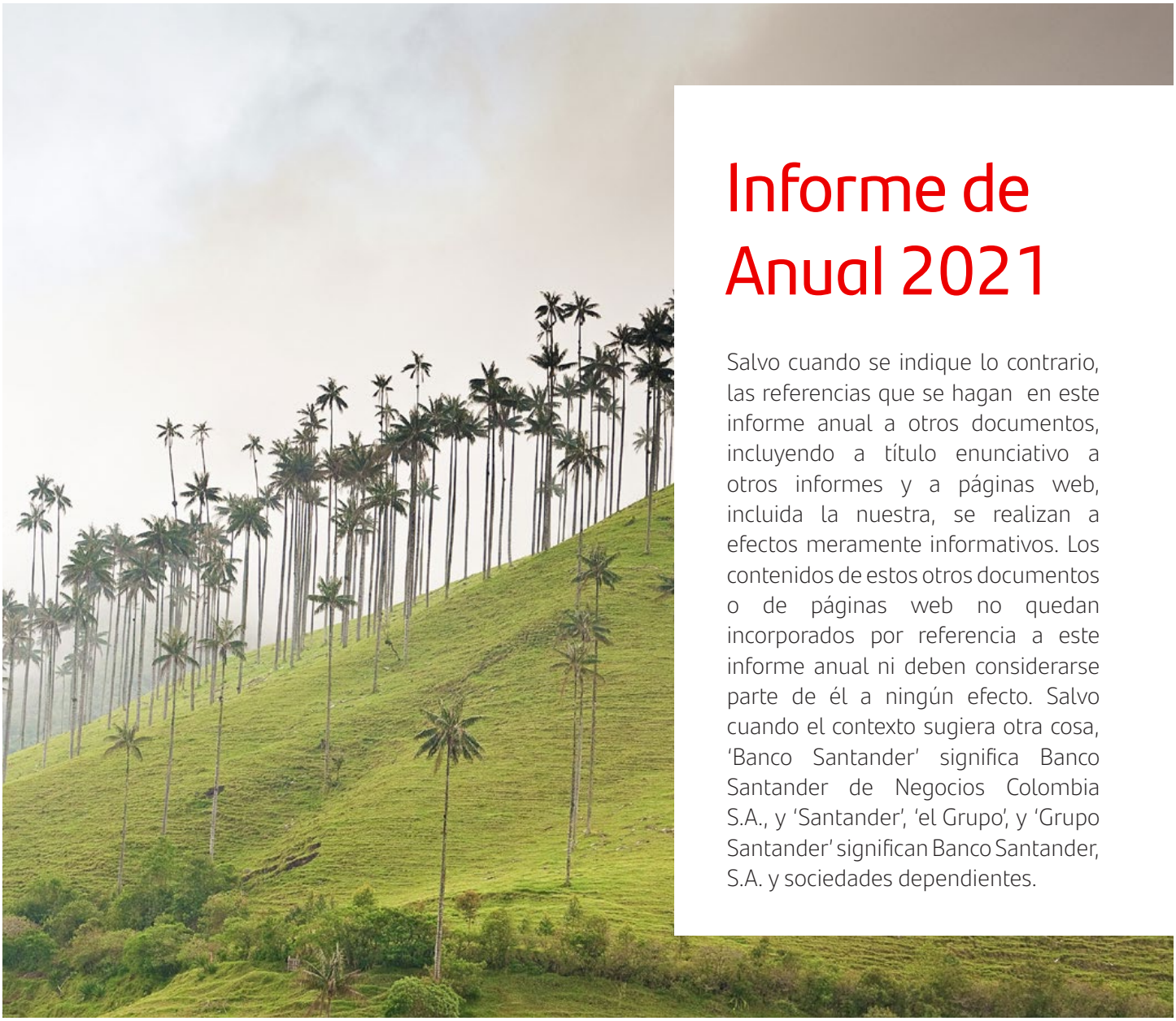

Informe de Anual 2021

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias que se hagan en este informe anual a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la nuestra, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web no quedan incorporados por referencia a este informe anual ni deben considerarse parte de él a ningún efecto. Salvo cuando el contexto sugiera otra cosa, 'Banco Santander' significa Banco Santander de Negocios Colombia S.A., y 'Santander', 'el Grupo', y 'Grupo Santander' significan Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes.

Contenido

1 **Informe de Estados Financieros y Revelaciones** pág. 4

2 **Certificación del Representante Legal y Contador** pág. 123

Introducción

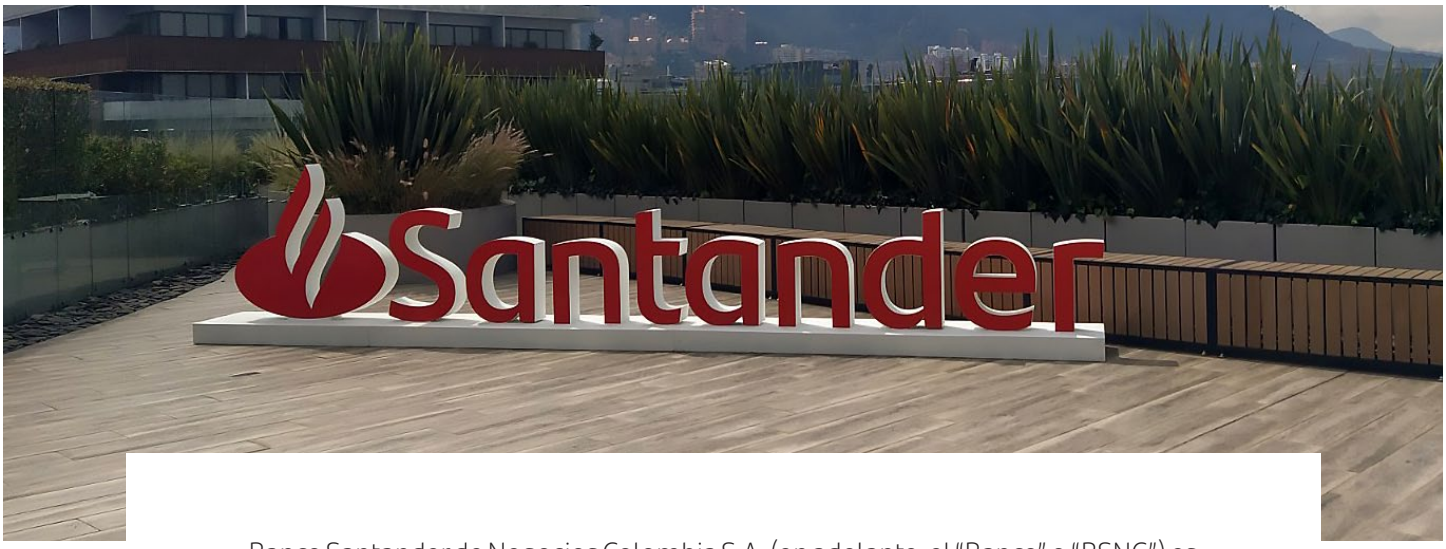

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante, el "Banco" o "BSNC") es un establecimiento bancario, que actúa como una sociedad comercial anónima, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante escritura pública No. 1303 del 17 de junio de 2013 de la Notaría 23 del Círculo de Bogotá D.C, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1782 del 30 de septiembre de 2013.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil; el control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, lo realiza directamente y a través de la sociedad Santusa Holding, SL accionista directo del Banco, quien a su vez es participada directamente por Banco Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 149 empleados.

Conforme a las exigencias legales, los aspectos que se presentarán a continuación resumen las actividades relacionadas en cada una de las áreas del Banco durante el año 2021.

1 Informe de Estados Financieros y Revelaciones

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de auditoria	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Provisión por deterioro de cartera Según lo descrito en la Notas 10 y 11 de los estados financieros, la provisión del Banco para pérdidas por riesgo de crédito representa el estimado más significativo de la Gerencia que impacta los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021, puesto que es el resultado de la medición del deterioro de su principal activo, la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos comerciales y de consumo. Al 31 de diciembre de 2021, la provisión para pérdidas por deterioro de créditos era de $87.300 millones para créditos totales por $3.289.274 millones. La provisión por deterioro de la cartera de créditos se determina utilizando modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia para pérdida crediticia que contempla porcentajes mínimos a aplicar en probabilidades de incumplimiento por cada segmento de cartera y porcentaje de pérdida dado el incumplimiento a considerar según el tipo de garantía. Los niveles de riesgo se definen principalmente con base en la altura de mora de los créditos.	Mi trabajo sobre la provisión de deterioro de cartera de créditos consistió en la ejecución de procedimientos de auditoría y en la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la ejecución de controles y pruebas sustantivas para evaluar la provisión de deterioro de cartera de créditos en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021. Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de estimación de provisiones por deterioro de la cartera de créditos, evaluación de la pertinencia de los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación de los clientes. Las pruebas de auditoría se aplicaron, según correspondiera, a los análisis de clientes individuales preparados por la Administración, la determinación de probabilidades de incumplimiento y de pérdidas resultantes del incumplimiento, el monto y tiempo de los flujos de caja, el valor razonable de las garantías, y la evaluación de controles, entre otros. En la evaluación de los escenarios que la Gerencia aplicó para estimar las pérdidas crediticias esperadas, se evaluó la razonabilidad del impacto de factores externos y eventos económicos que ya han ocurrido, pero que aún no aparecen reflejados en el estimado de pérdidas por deterioro de cartera de créditos, incluyendo los efectos del Covid-19 en la capacidad de pago de los deudores y la recuperabilidad de clientes reestructurados o con alivios aplicados bajo Circular 022.

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Asunto clave de auditoria	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Así mismo, se realizan análisis cualitativos y cuantitativos principalmente en la cartera comercial donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor a los parámetros mínimos de mora establecidos en los modelos de referencia, los cuales se realizan para determinar las provisiones de los créditos. Los análisis de variables cualitativas y cuantitativas son aplicados a través de una evaluación individual de clientes, en la cual interviene el juicio profesional para evaluar la probabilidad de pérdida de cada cliente, específicamente la probabilidad de incumplimiento, considerando diferentes elementos como indicadores de desempeño financiero, capacidad de pago, desempeño del sector, hábito de pago, y garantías, entre otros elementos. Al preparar el análisis cualitativo, la Gerencia aplica su juicio, principalmente en relación con la calificación final otorgada a los clientes sobre la base de las conclusiones de los análisis cualitativos.	
La afectación de la pandemia Covid-19 comparada con el año 2020 tuvo menor incidencia en el año 2021 y se caracterizó por el inicio del proceso de recuperación económica. Así mismo se culminó el proceso de normalización que estableció la Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 022 de 2020, sobre el plan de acompañamiento a los deudores (PAD) reduciendo de esta manera los niveles de cartera vencida y de provisiones necesarias comparado con el año 2020. De acuerdo con lo anterior, la provisión general que estableció la mencionada circular como resultado de la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, clientes reestructurados y periodos de gracia y la estimación prospectiva de los efectos macroeconómicos generales de la coyuntura del COVID-19, ascendió a $10.499 millones al 31 de diciembre de 2021. La estimación de esta provisión conlleva juicio profesional en cuanto a la definición del desempeño futuro de los clientes y su capacidad de recuperación post-pandemia en el sector económico al cual pertenece.	

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “entorno económico y sistema financiero”, “áreas de negocio”, “tecnología y operaciones” y “riesgos”, que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronunció más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyó que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Comunico a los encargados de la dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección del Banco una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados de la dirección del Banco, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad del Banco durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se
llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2022.

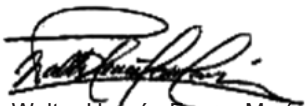

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de febrero de 2022

Santander

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
ACTIVO					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(nota 7)		1,097,785		617,167
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 8)		888,891		681,880
Inversiones Negociables		36,451		272,998	
Inversiones Hasta el Vencimiento		226,716		117,247	
Inversiones Disponibles para la Venta		625,724		291,635	
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)		129,452		153,327
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 10)		3,181,225		2,358,695
Cartera Comercial		2,605,256		1,993,870	
Cartera de Consumo		658,268		429,316	
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		(82,299)		(64,491)	
CUENTAS POR COBRAR	(nota 11)		140,067		243,524
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(nota 12)		0		3,816
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(nota 13)		11,341		12,006
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 20)		22,579		12,120
OTROS ACTIVOS			36,402		23,846
TOTAL ACTIVO			5,507,742		4,106,381

		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
PASIVO					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	(nota 14)		4,265,445		3,040,993
Depósitos en Cuenta Corriente		507,638		366,451	
Certificados de Depósito a Término		1,203,542		1,214,343	
Depósitos de Ahorro		2,343,405		1,292,720	
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas		162,127		111,688	
Depósitos especiales y servicios de recaudo		43,381		49,472	
Pasivos por arrendamiento		5,352		6,319	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	(nota 9)		114,794		108,020
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 15)		336,064		238,337
Otras Entidades del País		21,717		30,564	
Bancos Exterior		314,347		207,773	
CUENTAS POR PAGAR	(nota 16)		106,131		82,069
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 17)		21,492		18,345
PASIVOS ESTIMADOS	(nota 18)		7,657		3,431
OTROS PASIVOS	(nota 19)		9,797		0
TOTAL PASIVO			4,861,380		3,491,195
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	(nota 21)		402,640		387,640
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	(nota 21)		221,682		206,682
RESERVA LEGAL			1,592		17,360
OTRO RESULTADO INTEGRAL			(12,429)		12,497
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos		(12,429)		12,497	
UTILIDADES RETENIDAS			32,877		(8,993)
Resultados Ejercicios Anteriores		3,433		(30,451)	
Resultado del Ejercicio		26,102		18,116	
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF		3,342		3,342	
TOTAL PATRIMONIO			646,362		615,186
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			5,507,742		4,106,381

Las notas c

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 23/02/2022 a las 23:07:21 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 23/02/2022 a las 15:29:06 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Walter Hernán Forero Marin
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.

Estados de Resultados
De los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	**(nota 22)**	211,929	196,808
Gastos por intereses	**(nota 23)**	(80,429)	(101,486)
Ingreso neto por intereses		**131,500**	**95,322**
Ingresos por comisiones	**(nota 24)**	32,093	22,697
Gastos por comisiones	**(nota 25)**	(26,046)	(13,747)
Ingreso neto por comisiones		**6,047**	**8,950**
Utilidad neta de operaciones financieras	**(nota 26)**	48,167	59,488
Otros ingresos operacionales	**(nota 27)**	14,965	10,459
Total ingresos operacionales		**200,679**	**174,219**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta		(34,424)	(35,642)
INGRESO OPERACIONAL NETO		**166,255**	**138,577**
Beneficios a empleados		(41,267)	(36,676)
Gastos generales y de administración	**(nota 28)**	(81,595)	(67,697)
Gastos por depreciación y amortización		(3,206)	(2,571)
Total gastos operacionales		**(126,068)**	**(106,944)**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**40,187**	**31,633**
Impuesto sobre la Renta Corriente	**(nota 20)**	(12,496)	(24,827)
Impuesto sobre la Renta Diferido	**(nota 20)**	(1,589)	11,310
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		**26,102**	**18,116**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 23/02/2022 a las 23:07:21 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación Adjunta)

Walter Hernán Forero Marin
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.

Estados de Otros Resultados Integrales
De los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
UTILIDAD DEL PERIODO	**26,102**	**18,116**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de Impuestos		
Activos financieros de inversión a valor razonable	(36,974)	12,751
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	12,048	(3,825)
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(24,926)**	**8,926**
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	**(24,926)**	**8,926**
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	**1,176**	**27,042**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 23/02/2022 a las 23:07:21 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 23/02/2022 a las 17:29:06 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación Adjunta)

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en millones de pesos)

					Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			
		Capital Social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIIF	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2020	**(nota 21)**	319,640	138,682	8,739	5,102	(1,530)	8,621	(30,451)	3,342	452,145
Traslado de resultado del ejercicio a reserva legal				8,621			(8,621)			-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 680.000 acciones		68,000	68,000							136,000
Ganancias (pérdidas) no realizadas					12,751	(3,826)				8,925
Resultado del periodo							18,116			18,116
Saldos al 31 de diciembre de 2020		**387,640**	**206,682**	**17,360**	**17,853**	**(5,356)**	**18,116**	**(30,451)**	**3,342**	**615,186**
Enjugación resultados ejercicios anteriores				(17,360)			(16,524)	33,884		-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 150.000 acciones		15,000	15,000							30,000
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal				1,592			(1,592)			-
Ganancias (pérdidas) no realizadas					(36,975)	12,049				(24,926)
Resultado del periodo							26,102			26,102
Saldos al 31 de diciembre de 2021		**402,640**	**221,682**	**1,592**	**(19,122)**	**6,693**	**26,102**	**3,433**	**3,342**	**646,362**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 23/02/2022 a las 23:07:21 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 23/02/2022 a las 17:09:06 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Walter Hernán Forero Marin
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.

Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación			
Utilidad del período		26,102	18,116
Ajustes para conciliar el resultado			
Depreciación activos propios	**(nota 13)**	1,946	1,603
Depreciación activos por derecho de uso	**(nota 13)**	1,259	968
Impuesto de Renta	**(nota 20)**	12,496	24,827
Provisión de cartera y cuentas por cobrar		30,609	24,894
Provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta	**(nota 12)**	3,816	10,804
Impuesto Diferido	**(nota 20)**	1,589	(11,310)
(Utilidad) en valoración-rendimientos de inversiones negociables	**(notas 22 y 26)**	(19,316)	(33,263)
(Utilidad) en valoración de inversiones al vencimiento	**(nota 22)**	(3,707)	(995)
(Utilidad) en valoración de derivados	**(nota 26)**	(13,488)	(12,036)
(Utilidad) en venta de inversiones negociables	**(nota 26)**	(27,439)	(14,293)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	**(nota 14)**	612	552
(Disminución) en Otros Pasivos		-	(56)
Amortización de ingreso recibido por anticipado		(1,827)	-
Total Ajustes para conciliar el resultado		**12,652**	**9,811**
Cambios de cuentas operacionales			
(Aumento) en Cartera de Créditos		(847,821)	(315,746)
Disminución (aumento) de Inversiones negociables		283,302	(2,456)
Disminución (aumento) de derivados neto		44,137	(29,089)
Intereses causados de cartera de créditos		(182,052)	(176,946)
Intereses de cartera recibidos		176,285	172,413
Comisiones y honorarios causados		(32,093)	(22,697)
Comisiones y honorarios recibidas		31,930	19,398
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar		101,342	(148,672)
(Aumento) de otros activos no financieros		(12,555)	(8,514)
Aumento por depósitos y exigibilidades		1,103,033	744,193
Intereses pagados depositos y exigibilidades		71,947	94,189
Aumento (disminución) operaciones de reporto o simultáneas		50,439	(152,071)
Aumento provisión beneficios empleados		3,147	5,496
(Disminución) aumento obligaciones financieras a corto plazo		(61,967)	4,947
Gasto por Intereses causado sobre obligaciones financieras		1,675	1,846
Aumento de pasivos estimados		4,226	1,108
Comisión recibida por anticipado		11,625	-
Aumento cuentas por pagar comerciales		32,754	31,027
Aumento activo por impuestos		(18,462)	(10,306)
Total cambios de cuentas operacionales		**760,892**	**208,120**
Total efectivo de actividades de operación		**773,544**	**217,931**
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipo	**(nota 13)**	(3,077)	(2,071)
Retiro de propiedades y equipo	**(nota 13)**	537	5
(Aumento) activos no corrientes disponibles para la venta		-	(7,877)
(Aumento) de inversiones disponibles para la venta y vencimiento		(476,826)	(88,177)
Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión		**(479,366)**	**(98,120)**
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Emisión de acciones	**(nota 21)**	30,000	136,000
Pago de pasivos por arrendamientos financieros	**(nota 14)**	(1,579)	(1,189)
Intereses de obligaciones a largo plazo causados		2,179	2,402
Aumento (disminución) obligaciones financieras a largo plazo		155,840	(8,044)
Total efectivo usado en actividades de financiación		**186,440**	**129,169**
Incremento neto en el efectivo		480,618	248,980
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	**(nota 6)**	617,167	368,187
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo		**1,097,785**	**617,167**
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	**(nota 6)**	**1,097,785**	**617,167**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 23/02/2022 a las 23:07:21 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 23/02/2022 a las 17:29:06 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación Adjunta)

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

Revelaciones de los Estados Financieros 2021

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Santander" o "el Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2021 ascendía a $402.641 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016, 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018, 90 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2019, 188 de la Notaría 26 del 13 de febrero de 2020 y 807 de la Notaría 26 del 23 de abril de 2021.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 ascendía a $402.640 millones y al cierre del 2020 ascendía a $387.640 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de Diciembre 31 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, SL y Santusa Holding, SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 149 empleados (al 31 de diciembre de 2020 era de 133).

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2021 fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión del 17 de febrero de 2022.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a. ***Período Contable*** – Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

b. ***Declaración de Cumplimiento*** – *Base de preparación de los estados financieros* - Los estados financieros del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB

por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

c. ***Bases de Preparación y moneda funcional*** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2021. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

d. ***Negocio en marcha -*** Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a pesar del estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia han impactado significativamente la economía, no se tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.
Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

e. ***Modelo de negocio*** **–** Banco Santander de Negocios Colombia S.A., es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management. Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:

    a. Ampliación de la base de clientes.

    b. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.

    c. Mejoras en la oferta de productos.

    d. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

    El Banco ha incorporado dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos, el cual se realiza a través de la entidad Santander Financing SAS, que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles, y originacion de créditos de consumo dirigido.

2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo.
  Excepto por el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, se reconocen por la regla especial de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y para intereses y reajustes denominados como “suspendidos”, no forman parte del Estado de Situación Financiera y son revelados en cuentas contingentes. Estos intereses se reconocen como ingresos, cuando sean efectivamente recaudados. (ver política **k- Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)**).

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

  El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

  Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato.

  Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

  Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

  Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

  Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

  El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios: a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha. b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora. c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

- Ingresos de contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito - se reconocen los ingresos en el momento de la emisión de la garantía y carta de crédito, que es cuando el banco cumple la obligación de desempeño asumiendo el riesgo de crédito por los compromisos contingentes derivados de estas operaciones.

- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

b. Arrendamientos:

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplaza a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el

Banco no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. El Banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

El Banco como arrendatario

El Banco reconoce los contratos de arrendamientos como un arrendamiento financiero, excepto en los de corto plazo y en aquello que el valor del subyacente es de bajo valor. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

El Banco reconoció activos por derecho de uso por un importe de $6.179 millones correspondiente a los inmuebles arrendados, y cuya principal causa es el requerimiento de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos vigentes.
Los activos derechos de uso se miden al costo.

El Banco reconoce un activo por el derecho de uso que representa el activo, y un pasivo financiero que representa la obligación de los pagos de arrendamiento.

El Banco como arrendador

El Banco clasifica los arrendamientos como arrendamiento operativo o financiero.
En caso de que se transfieran sustancialmente todos los riesgos, se clasifica como arrendamiento financiero, y en caso de no transferir sustancialmente todos los riesgos se clasifica como arrendamiento operativo.

Los ingresos recibidos de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del periodo de arrendamiento.

c. Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron $3.981,16 para 2021 y $3.432,50 para 2020. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

d. **Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación** - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

e. **Impuestos a la utilidad** - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del

periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

f. **Propiedades y equipos** – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad

se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El Banco aplica las siguientes vidas útiles (Ver literal b), de la política Juicios Contables Críticos y Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones).

g. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valuar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

h. **Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada** - Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

i. Otros activos:

Comprende los bienes y derechos que se transfieren a la entidad que no estén contemplados en alguna de las clasificaciones descritas en otras políticas. Se incorporarán en este grupo entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad. En todo caso se deberá mantener un control independiente para cada uno de tales conceptos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los desembolsos que suponen una ejecución sucesiva de los servicios o beneficios a recibir y que se amortizan al gasto durante el período en el cual se reciben tales servicios o beneficios.

El método de amortización será de línea recta y la misma iniciará con el registro inicial. La amortización se reconocerá con cargo a las cuentas de resultados.

En caso de existir deterioro sobre los bienes aquí incorporados o tratándose de bienes o recursos susceptibles de amortización, su valor se deberá reconocer con cargo a los resultados del período.

j. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

k. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9) - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial y consumo. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo con el modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades microcrédito y vivienda.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados de microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.
El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general

De conformidad con la cláusula Décimo Primera de la Circular Externa No.22 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los establecimientos de crédito deberán llevar a cabo un análisis que incluya la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, los periodos de gracia y demás medidas adoptadas en virtud de las Circulares 007 y 014 de 2020, así como las medidas implementadas en virtud de la instrucción primera de la presente Circular. Además, este análisis deberá incluir una estimación prospectiva de los efectos macroeconómicos generales de la coyuntura generada por el Covid-19 sobre los portafolios expuestos al riesgo de crédito.

Como consecuencia de este análisis, las entidades que identifiquen la necesidad de constituir provisiones adicionales con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de estos podrán constituir, durante 2020 y 2021, una provisión general adicional como mecanismo de cobertura, siempre que ésta sea aprobada por la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces. La constitución de esta provisión no requerirá aprobación por parte de la asamblea general de accionistas o el órgano que haga sus veces y se entenderá como una provisión prudencial en el marco del Capítulo II de la CBCF.

Esta provisión se podrá utilizar para compensar el gasto de provisiones individuales neto de recuperaciones que se genere por el rodamiento de los deudores a categorías de mayor riesgo en los meses posteriores a su constitución. En ningún caso, el gasto generado por la constitución de esta provisión podrá sufragarse con el componente contracíclico o la provisión general.
El Banco identificó la necesidad de constituir provisión adicional, y constituyó provisión general adicional como mecanismo de cobertura para anticipar el riesgo de incumplimiento por la coyuntura generada por el Covid-19 (Ver impacto Nota No.10)

Provisión individual

Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través del anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz “B”; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmentos diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	**Nivel de activos**
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo con los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

El Banco ha definido el siguiente producto para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.

- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde, $\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72}\right]$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para la Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capitulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

	Puntaje hasta		
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Perdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera comercial es la siguiente:

	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera de consumo es la siguiente:

	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
- Libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas

aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 1.3.2.3.1, Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.

ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.

iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).

ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de bien	Vida útil (años)
Software	3
Hardware Muebles y enseres Electrodomésticos y gasodomésticos	5
Maquinaria y equipo industrial Maquinaria amarilla Maquinaria agrícola Barcos, trenes y aeronaves	10

i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, el Banco tendrán la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.

- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año

- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.

- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente capítulo, se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	**Categoría agrupada**
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	**Categoría agrupada**
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – El Banco deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos modificados y reestructurados – Los créditos modificados y reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser modificados o reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

El Banco incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones.

El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017, así:

- Las provisiones de clientes reestructurados no podrán se reversadas-
- Se estableció mecanismos de identificación de este tipo de cartera a fin de realizar los seguimientos propios, incluida la calificación de riesgos.
- Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, El Banco podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.
- Si el deudor nuevamente incumple con el pago de crédito y supera más de los 30 días, la operación se debe reconocer como una reestructuración.

Se establecen plazos de permanencia a fin de que el deudor mantenga pagos regulares de la obligación, para cartera de consumo un año interrumpido y dos años para cartera comercial. El banco podrá retirar la obligación del monitoreo.
Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	**Mora superior a**
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructurados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieran éstos en la fecha de inicio de la negociación.

I. Pérdida Esperada:

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial y Consumo, sigue aplicando las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada del Modelo de Referencia Comercial y Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de estas operaciones deben tratarse baja el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados del Banco diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tenga características similares cumpliendo con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

m. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o titulo la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el

vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.

b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.

b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o

d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconoce y se mantienen en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables".

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.

- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás

información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada

periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación.
Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

n. Bienes mantenidos para la venta:

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos o adquiridos en desarrollo del contrato y sobre los cuales la entidad cuenta con una operación de venta disponible dentro del año siguiente a la fecha de reconocimiento o clasificación; para el efecto se requiere que el activo (o el grupo de activos) esté disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

El reconocimiento inicial se realizará por el valor en que fueron transferidos a la entidad según conste en los documentos soporte, o por el valor en libros del bien cuando se derive de una reclasificación. Cuando la entidad administre bienes recibidos en dación en pago de un establecimiento de crédito deberá cumplir también con las instrucciones para el reconocimiento de provisiones vigentes en el capítulo III de la CBCF.

El Banco dentro de las medidas prudenciales, y complementarias a las medidas en materia de riesgo de crédito y medición del valor neto de realización de los bienes, puede adelantar alícuotas de constitución de provisiones de Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP), establecidas en los numeral 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III – Bienes recibidos en Dación en Pago de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que no supere el costo de adquisición (esto es el valor de recepción).

La medición posterior, deberá realizarse al valor neto de realización, es decir, considerando el valor de realización de los bienes menos los costos de venta; para lo cual deberán contar con un avalúo técnico actualizado de su valor de realización en el mercado.

Se dará de baja un bien mantenido para la venta cuando se disponga de él.

o. Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

p. Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés

efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

q. Baja de pasivos financieros – El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

r. Instrumentos financieros derivados - El Banco utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se subscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Reconocimiento de ingresos* - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.

- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

• Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.

• Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como “Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales”, teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo con la estructura del balance del Banco.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- *Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente*

Durante la evaluación de la fecha de apertura la administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del “proyecto constitución del Banco-NALA y software core para la administración del producto de financiación de vehículos; producto no considerado en la fase inicial del Banco.

- *Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles*

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles “programas informáticos” fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 – 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

- *Mediciones de valor razonable y procesos de valuación*

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.

- Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.

- Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	662,175	564,633
Derivados de negociación		
Forward de moneda	114,224	142,919
Swaps de Negociación	15,226	10,307
Operaciones de contado	2	101
Total activo a valor razonable recurrente	**791,627**	**717,960**
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	99,539	98,563
Swaps de Negociación	15,011	9,353
Operaciones de contado	244	104
Total pasivo a valor razonable recurrente	**114,794**	**108,020**

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

- Títulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

  Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Títulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.

- Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

  Para los forwards de divisa al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

  PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

  Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

- Instrumentos Financieros Derivados - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA – 'Credit Valuation Adjustment') o por riesgo propio (DVA – 'Debit Valuation Adjustment), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

  Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa este frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o ´libre de riesgo') en forma individual y registrarlo con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo

con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. CAMBIOS NORMATIVOS

6.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas del banco o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos

que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. En Banco no espera impactos importantes por esta modificación.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

6.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El banco no tiene impactos por esta norma.

6.3. Circulares Externas 07, 014, 022 y 039 de 2020 (Dentro de la excepción-NIIF 9 para Cartera de créditos y deterioro.

Circular 007 de 2020- Imparte instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, en los deudores del sistema financiero.

Circular 014 de 2020- Imparte instrucciones relacionadas con los elementos mínimos de modificaciones a las condiciones de los créditos e información básica para una decisión informada de los consumidores financieros.

Circular 022 de 2020-Instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores, e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito.

Circular 039 de 2020- Imparte instrucciones relacionadas con la extensión de la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, y las medidas complementarias en materia de riesgo de crédito.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Caja	838	557
Banco de la República	400,798	286,794
Bancos y otras entidades financieras (1)	465,194	153,843
Operaciones simultáneas (2)	230,955	175,973
Total efectivo y equivalente de efectivo	**1,097,785**	**617,167**

1) La variación corresponde principalmente a operaciones de moneda extranjera, por estrategia de la tesorería.

2) La variación corresponde principalmente a las necesidades de liquidez a corto plazo y a las condiciones de mercado.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Banco Santander S.A.	DBRS	A (Alto)	R-1 (Medio)	Estable
Bank of America	Fitch Ratings	AA	F1+	Estable
Banco de Bogotá *	BRC Standard and Poor's	AAA	BRC1+	Estable
Banco AV Villas *	BRC Standard and Poor's	AAA	BRC1+	Estable
Banco BBVA Colombia *	Fitch Ratings	AAA	F1+	Estable
Citibank	Fitch Ratings	A+	F1	Estable
Banco Davivienda S.A. *	Fitch Ratings	AAA	F1+	Estable

*Calificación local

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	36,451	272,998
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación-Dirección Nacional del Tesoro (1)	625,724	291,635
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	146,861	44,849
Títulos emitidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	79,854	72,398
	888,891	**681,880**

1) La variación en inversiones disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, corresponde al incremento del portafolio por estrategia de plan de inversión en títulos de deuda emitidos por la Nación (Títulos de Tesorería-TES) aprobado por Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Comittee)- ALCO.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Para operaciones de mercado monetario	128,396	44,136
Para operaciones de derivados	81,445	55,309

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Menos de 1 año	373,207	122,193
Entre más de 1 año y 5 años	403,984	431,000
Entre más de 5 y 10 años	85,033	97,744
Más de 10 años	26,667	30,943
Total	**888,891**	**681,880**

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	809,036	609,482
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	79,855	72,398
Total	**888,891**	**681,880**

Reclasificación de inversiones - En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, durante el año 2020 el banco realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de $72.500; con un efecto en resultados de ($320). En 2020 se realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de $136.800; con un efecto en resultados de $3.664.

9. OPERACIONES DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado e instrumentos derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	12,020,102	48,086	16,729,515	61,309
Obligaciones de compra de divisas	(12,020,102)	(48,327)	(16,729,515)	(61,399)
Derechos de venta de divisas	75,212	326	7,460,467	28,116
Obligaciones de venta de divisas	(75,212)	(326)	(7,460,467)	(28,028)
Total operaciones de contado	**-**	**(242)**	**-**	**(2)**

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	511,898,960	15,226	250,563,500	10,307
Subtotal	**511,898,960**	**15,226**	**250,563,500**	**10,307**
Total activos	**511.898.960**	**15,226**	**250.563.500**	**10,307**

Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	552,035,556	15,011	335,564,457	9,353
Subtotal	**552,035,556**	**15,011**	**335,564,457**	**9,353**
Total pasivos	**552.035.556**	**15,011**	**335.564.457**	**9,353**
Posición neta	**(40.136.596)**	**215**	**(85.000.957)**	**954**

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	2,708,087,666	10,781,330	981,450,000	3,368,827
VENTA de moneda extranjera (Derechos– Obligaciones)	(2,708,087,666)	(10,781,330)	(981,450,000)	(3,368,827)
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	770,955,643	103,063	221,387,794	2,974
VENTA de moneda extranjera (Derechos– Obligaciones)	(403,532,550)	11,161	(552,401,321)	139,944
Subtotal	**367,423,093**	**114.224**	**(331,013,527)**	**142,918**
Total activos	**367.423.093**	**114.224**	**(331.013.527)**	**142.918**
Derivados pasivos				
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	263,563,575	7,593	441,716,727	91,629
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	(782,943,864)	91,946	(463,980,836)	6,934
Subtotal	**(519,380,289)**	**99,539**	**(22,264,109)**	**98,563**
Total pasivos	**(519.380.289)**	**99.539**	**(22.264.109)**	**98.563**
Posición neta	**(151.957.196)**	**14.685**	**(353.277.636)**	**44.355**

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Activo:		
Operaciones de contado	2	102
Derivados de negociación (1)	129,450	153,225
Total activo	**129,452**	**153,327**
Pasivo:		
Operaciones de contado	244	104
Derivados de negociación (1)	114,550	107,916
Total pasivo	**114,794**	**108,020**
Posición neta	**14,658**	**45,307**

(1) La variación obedece a las estrategias y condiciones de mercado.

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Comercial - Préstamos ordinarios	2,605,256	1,993,870
Consumo – Préstamos ordinarios	653,766	425,171
Consumo - Créditos a empleados	4,502	4,145
Total cartera bruta	**3,263,524**	**2,423,186**
Provisión	(82,299)	(64,491)
Total cartera neta	**3,181,225**	**2,358,695**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Garantía Idónea						
						Provisiones	
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	1,325	430,828	1,027	431,854	396,468	2,796	12
B – Aceptable	4	13,525	234	13,760	13,760	1,510	24
C – Apreciable	1	27,908	4	27,912	24,341	8,963	0
D – Significativo	1	12,630	1,801	14,430	14,431	9,215	1,801
Total commercial	**1,331**	**484,891**	3,066	487,957	**449,000**	**22,484**	**1,837**
Consumo:							
A – Normal	9,908	500,617	6,056	506,673	548,977	8,805	376
B – Aceptable	191	9,384	211	9,595	9,773	588	187
C – Apreciable	133	6,500	145	6,645	6,714	1,070	564
D– Significativo	164	10,499	390	10,889	10,398	6,364	1,241
E– Incobrabilidad	10	620	14	635	610	620	32
Total consume	**10,406**	**527,621**	**6,816**	**534,437**	**576,473**	**17,448**	**2,400**
Total cartera garantía Idónea	**11,737**	**1,012,512**	**9,882**	**1,022.393**	**619,322**	**39,932**	**4,237**

	Otras Garantías						
						Provisiones	
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	20,676	2,096,332	14,799	2,111,131	638,830	26,815	190
B – Aceptable	1	8,395	57	8,452	8,452	163	1
C – Apreciable	1	5,308	4	5,312	0	907	1
D– Significativo	2	3,282	0	3,282	3,282	2,347	0
E– Incobrabilidad	27	7,049	202	7,251	2,036	7,049	202
Total commercial	**20,707**	**2,120,364**	**15,062**	**2,135,428**	**652,600**	**37,281**	**394**

Consumo:							
A – Normal	5,493	127,395	723	128,117	146,484	3,373	109
B – Aceptable	38	1,015	19	1,033	1,046	140	25
C - Apreciable	76	809	16	825	835	232	57
D - Significativo	8	915	29	944	898	828	116
E– Incobrabilidad	5	514	19	533	524	514	63
Total consumo	**5,620**	**130,647**	**806**	**131,453**	**149,786**	**5,087**	**369**
Total cartera otras garantías	**26,327**	**2,251,012**	**15,868**	**2,266,880**	**802,386**	**42,368**	**763**
Total cartera	**38,064**	**3,263,524**	**25,750**	**3,289,274**	**1,827,859**	**82,299**	**5,000**

Al 31 de diciembre de 2020:

	Garantía Idónea						
						Provisiones	
	No.créditos	**Capital**	**Interés y otros conceptos**	**Saldo total**	**Valor garantía**	**Capital**	**Interés y otros conceptos**
Comercial:							
A – Normal	201	206,699	1,177	207,876	195,506	1,327	16
B – Aceptable	1	12,.630	1,267	13,897	13,896	10,926	81
Total comercial	**202**	**219,329**	**2,444**	**221,773**	**209,402**	**12,253**	**97**
Consumo:							
A – Normal	6,473	346,920	5,065	351,985	400,215	7,371	247
B – Aceptable	93	4,422	80	4,502	4,663	344	87
C – Apreciable	31	1,367	36	1,403	1,614	237	57
D– Significativo	27	1,441	57	1,498	1,388	859	124
E– Incobrabilidad	49	2,033	205	2,238	2,040	2,033	219
Total consumo	**6,673**	**356,183**	**5,443**	**361,626**	**409,920**	**10,844**	**734**
Total cartera garantía Idónea	**6,875**	**575,512**	**7,887**	**583,399**	**619,322**	**23,097**	**831**

	Otras Garantías						
						Provisiones	

	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A - Normal	20,762	1,719,192	11,309	1,730,501	561,357	23,475	224
B – Aceptable	3	36,521	924	37,445	7,698	6,031	65
C – Apreciable	5	13,618	198	13,816	5,453	4,484	74
D– Significativo	24	2,382	68	2,450	1,500	1,794	68
E– Incobrabilidad	5	2,828	33	2,861	981	2,827	33
Total comercial	**20,799**	**1,774,541**	**12,532**	**1,787,073**	**576,989**	**38,611**	**464**
Consumo:							
A - Normal	1,016	72,001	522	72,523	84,673	2,064	75
B - Aceptable	5	471	12	483	480	61	5
C - Apreciable	1	4	-	4	102	1	-
E– Incobrabilidad	7	657	30	687	679	657	30
Total consumo	**1,029**	**73,133**	**564**	**73,697**	**85,934**	**2,783**	**110**
Total cartera otras garantías	**21,828**	**1,847,674**	**13,096**	**1,860,770**	**662,923**	**41,394**	**574**
Total cartera	**28,703**	**2,423,186**	**20,983**	**2,444,169**	**1,282,245**	**64,491**	**1,405**

De acuerdo con los Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), Modelo de Referencia Cartera de Consumo y Provisiones prudenciales, las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descompone en provisión individual cíclica, provisión contra-cíclica y prudencial, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

Modalidad	No.créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	22,038	2,623,384	1,101,600	61,995	10,499	40,467	11,029
Consumo	16,026	665,890	726,259	25,304	0	17,007	8,297

Total	**38,064**	**3,289,274**	**1,827,859**	**87,299**	**10,499**	**57,474**	**19,326**

Al 31 de diciembre de 2020

Modalidad	No.créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	21,001	2,008,846	786,391	51,426	15,770	25,634	10,021
Consumo	7,702	435,323	495,854	14,471	1,659	7,967	4,845
Total	**28,703**	**2,444,169**	**1,282,245**	**65,897**	**17,429**	**33,601**	**14,866**

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	38,064	3,263,524	25,750	3,289,274	1,827,859	82,299	5,000
Total cartera	**38,064**	**3,263,524**	**25,750**	**3,289,274**	**1,827,859**	**82,299**	**5,000**

Al 31 de diciembre de 2020

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405
Total cartera	**28,703**	**2,423,186**	**20,983**	**2,444,169**	**1,282,245**	**64,491**	**1,405**

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	881	28,769	94	28,863	10,080	405	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	22,707	62	22,769	11,410	315	27
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	115	80,788	359	81,147	15,731	1,047	26
Actividades financieras y de seguros	65	396,816	3,900	400,716	117,950	13,818	1,827
Actividades Inmobiliarias	19	56,611	423	57,034	57,096	894	14
Actividades profesionales, científicas y técnicas	93	19,309	329	19,638	17,789	272	6
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	3	60,073	99	60,172	52,353	626	1
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	188	22,175	132	22,307	3,288	1,765	51
Alojamiento y Servicios de Comida	12,387	40,312	12	40,324	10,284	500	0
Asalariado	12,452	476,086	5,016	481,102	517,344	16,119	2,322
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4,592	702,872	2,836	705,708	404,735	10,061	46
Construcción	1,093	258,523	4,879	263,402	119,926	5,633	110
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4	21,261	24	21,285	8,910	256	0
Educación	8	283	3	286	314	6	0
Industrias Manufactureras	5,775	731,047	4,496	735,543	284,304	20,599	285
Información y comunicaciones	75	131,217	1,676	132,893	49,677	2,059	30
Otras actividades de servicios	43	41,890	234	42,124	10,721	1,059	16
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	12	559	6	565	602	10	0
Transporte y Almacenamiento	233	171,125	1,165	172,290	134,872	6,818	236
Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	4	151	2	153	199	24	1

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestió de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3	258	3	261	274	5	0
Explotación de Minas y Canteras	4	692	0	692	0	8	0
Total cartera	**38,064**	**3,263,524**	**25,750**	**3,289,274**	**1,827,859**	**82,299**	**5,000**

Al 31 de diciembre de 2020:

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,139	19,477	7	19,484	1,179	251	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21	25,767	45	25,812	17,783	339	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	24	43,277	129	43,406	15,689	527	2
Actividades financieras y de seguros	35	168,087	4,171	172,258	95,519	13,008	135
Actividades Inmobiliarias	11	64,809	1,178	65,987	65,340	859	16
Actividades profesionales, científicas y técnicas	47	44,822	560	45,382	11,128	636	13
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	3	63,375	238	63,613	17,860	704	3
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	47	10,733	59	10,792	3,585	1,364	50
Alojamiento y Servicios de Comida	10,583	38,985	49	39,034	19,830	476	1
Asalariado	7,265	402,128	5,847	407,975	463,296	12,917	800
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,313	523,653	1,988	525,641	268,453	8,254	30
Construcción	281	165,028	2,467	167,495	69,599	4,589	152
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	4,800	81	4,881	-	58	1
Educación	8	1,914	47	1,961	1,997	23	1
Industrias Manufactureras	5,820	522,212	2,453	524,665	108,841	12,375	102
Información y comunicaciones	50	133,386	1,196	134,582	31,512	2,359	18
Otras actividades de servicios	5	28,162	37	28,199	20,188	324	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	11	56,187	46	56,233	735	680	1
Transporte y Almacenamiento	35	106,384	385	106,769	69,711	4,749	76
Total cartera	**28,703**	**2,423,186**	**20,983**	**2,444,169**	**1,282,245**	**64,492**	**1,405**

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2021				
	0 a 1 año	**1 a 3 años**	**3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Comercial	1,680,357	424,183	498,237	2,479	2,605,256
Consumo	9,854	45,903	223,085	379,426	658,268
Total	**1,690,211**	**470,086**	**721,322**	**381,905**	**3,263,524**

	31 de diciembre de 2020				
	0 a 1 año	**1 a 3 años**	**3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Comercial	1,565,971	204,160	188,380	35,360	1,993,871
Consumo	5,245	26,659	162,835	234,576	429,315
Total	**1,571,216**	**230,819**	**351,215**	**269,936**	**2,423,186**

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**50.865**	**13.627**	**64.492**
Provisiones constituidas modelo de referencia	25.459	18.838	44.297
Reintegro provisiones prudenciales CE 022-2020	(5.270)	(1.659)	(6.929)
Reintegro provisiones	(10.757)	(1.321)	(12.078)
Condonaciones y Castigos	(533)	(6.950)	(7.483)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**59.764**	**22.535**	**82.299**

Al 31 de diciembre de 2020:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**34.302**	**6.086**	**40.388**
Provisiones constituidas modelo de referencia	2.414	5.988	8.402
Provisiones constituidas prudencial CE 022-2020	15.770	1.659	17.429
Reintegro provisiones	(1.621)	(75)	(1.696)
Condonaciones y Castigos	0	(31)	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**50.865**	**13.627**	**64.492**

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. se acogió a la normatividad de las Circulares Externas de la Superfinanciera,CE007 y CE014 expedidas en marzo de 2020, donde permite generar periodos de gracia a clientes que hayan presentado mora menor a 60 días. La finalización del cumplimiento del plan de pagos, incluidos los beneficios, se realizará al vencimiento de las operaciones de crédito.

Derivado de lo anterior, el siguiente es el detalle al cierre del 31 de diciembre del 2021:

	Total Cartera bruta		Beneficio CE 007		% Participación	
Portafolio	**No Clientes**	**Total Capital**	**No Clientes**	**Total Capital**	**Clientes**	**$**
Comercial	268	2,605,256	4	10,189	1.5%	0.4%
Consumo	15,906	658,268	1,251	56,807	7.9%	8.6%
	16,174	**3,263,524**	**1,255**	**66,996**	**9.4%**	**9.0%**

El banco realizó una segmentación de todo el portafolio de cartera, clasificando a los clientes en Grupo 1, 2 y 3 conforme a lo estipulado en la CE 022. Al cierre del mes de diciembre de 2021, el portafolio comercial presentaba una distribución en saldo en grupo 1 del 1,4%, grupo 2 del 30% y un 68% en grupo 3. Frente al portafolio de Consumo las participaciones se distribuyen en 84%, 13%, 2% para los grupos 1, 2 y 3 respectivamente.

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo de la coyuntura y gestión del impacto de Covid-19, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 22 del 30 de junio de 2020 e introdujo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) como un mecanismo que reconoce el impacto diferencial de la coyuntura sobre el consumidor financiero. Es importante mencionar que la Superintendencia mediante la CE012 del 31 de mayo de 2021 extendió el PAD hasta el 31 de agosto de 2021.

El Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) brinda herramientas para que los establecimientos de crédito y deudores busquen una solución estructural, en condiciones de viabilidad financiera que le permiten al deudor el cumplimiento de sus obligaciones financieras de acuerdo con su realidad económica.

Dentro de las medidas prudenciales, establecidas en la Circular Externa 022 de 2020, están:

- La constitución obligatoria de provisiones sobre intereses causados no recaudados adicional a las requeridas en los modelos de referencia.
- La necesidad de realizar un ejercicio prospectivo de estimación de provisiones adicionales.
- La obligatoriedad en la actualización de la calificación por riesgo y el reconocimiento de su efecto en los estados financieros de cierre de 2020.

Para el cierre de diciembre de 2021, el Banco presentaba alivios PAD aprobados distribuidos así:

	Total Cartera bruta		Beneficio CE 022-PAD		% Participación	
Portafolio	**No Clientes**	**Total Capital**	**No Clientes**	**Total Capital**	**Clientes**	**$**
Comercial	268	2,605,256	5	39,814	1.9%	1.5%
Consumo	15,906	658,268	1,004	57,449	6.3%	8.7%
Total	**16,174**	**3,263,524**	**1,009**	**97,264**	**8.2%**	**10.3%**

11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses sobre la Cartera de Créditos	25,750	20,983
Comisiones	5,884	5,721
Liquidación inversiones con derivados (1)	60,733	23,232
Depósitos en garantía (2)	20,200	154,881
Impuestos	20,264	22,991
Impuestos descontables	514	448
Anticipos a contratos y proveedores	29	348
Pagos por cuenta de clientes (3)	9,368	10,773
Diversas (4)	4,126	6,630
	146,868	246,007
Provisión intereses Circular 022 (5)	(53)	(99)
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia (5)	(4,948)	(1,306)
Provisión de Otras cuentas por cobrar (6)	(1,800)	(1,078)
Total	140,067	243,524

(1) El incremento corresponde a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

(2) Los Depósitos en Garantía corresponde al valor de los depósitos constituidos por el banco en Cámara de Compensación de Divisas, para garantizar operativa en mercado F/X (Next Day y Spot).

(3) Incluye alivios otorgados a clientes de cartera de créditos de consumo afectados por la coyuntura bajo la normativa de las Circulares Externas 007 y 014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(4) Las cuentas por cobrar Diversas corresponden a facturación acuerdo de servicios con Super Holding Company, Superdigital Colombia SAS., y otros conceptos.

(5) La provisión de intereses relacionados con la cartera de créditos se encuentra incluida en el modelo definido para la cartera de créditos del Banco (Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera) y las medidas prudenciales establecidas en la Circular Externa 022 de 2020) para los intereses de cartera aliviada causados no recaudados.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo al inicio del periodo	**2,483**	**1,726**
Provisión con cargo a resultados	5,513	1,262
Reintegro con abono a resultados	(195)	(503)
Condonaciones y Castigos	(1,000)	(2)
Saldo al final del periodo	**6,801**	**2,483**

(6) 6. La provisión de otras cuentas por cobrar se evalúa a través del modelo y supuestos de pérdida esperada bajo NIIF 9.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los saldos de activos no corrientes mantenidos para la venta son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Bienes Muebles	-	-
Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	-	3,816
Otros-Acciones	-	-
Total Activos no Corrientes mantenidos para la venta	**$ -**	**$ 3,816**

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	Bienes Muebles	**Bienes Inmuebles diferentes a vivienda**	**Otros-Acciones**	**Total**
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46	14,693	1,342	16,081
Ventas	(46)	-	(1,342)	(1,388)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**-**	**14,693**	**-**	**14,693**
Provisión				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(46)	(10,877)	(1,342)	(12,265)
Ventas	46	-	1,342	1,388
Provisión	-	(3,816)	-	(3,816)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**-**	**(14,693)**	**-**	**(14,693)**

Los activos reconocidos por el Banco como mantenidos para la venta corresponden a bienes inmuebles diferentes a vivienda.

13. PROPIEDAD Y EQUIPO

Los saldos de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Equipo de Oficina	511	607
Equipo Informático	4,474	3,738
Mejoras en Propiedades Ajenas	1,436	1,482
PPyE por Derechos de Uso	4,920	6,179
Total Propiedad, Planta y Equipo	$ 11,341	$ 12,006

El siguiente es el detalle de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Mejoras en Propiedades Ajenas	Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	Total
Costo						
Saldo al 31 de enero de 2020	156	1,031	5,957	3,114	6,474	16,732
Compras	0	0	2,266	811	-	3,077
Bajas	0	0	-672	0	0	-672
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**156**	**1,031**	**7,551**	**3,925**	**6,474**	**19,137**
	0					
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de enero de 2020	-156	-424	-2,219	-1,632	-295	-4,726
Depreciación	0	-100	-989	-857	0	-1,946
Bajas	0	4	131	0	0	135
Aplicación NIIF 16-Arrendamientos	0	0	0	0	-1,259	-1,259
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**-156**	**-520**	**-3,077**	**-2,489**	**-1,554**	**-7,796**

El Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Durante el año 2020 y al cierre de diciembre 31 de 2021 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

14. DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Detalle		
Por clasificación		
A costo amortizado	**4,265,445**	**3,040,993**
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	507,638	366,451
Cuentas de ahorro	2,343,405	1,292,720
Operaciones de reporto y simultáneas (1)	148,357	49,641
Operaciones en corto	13,770	62,047
Depósitos especiales y servicios de recaudo	43,381	49,472
Total A la vista	**3,056,551**	**1,820,331**
A plazo		
Certificados de depósito a término	**1,203,542**	**1,214,343**
Pasivo por arrendamiento (2)	5,352	6,319
Total instrumentos financieros a costo amortizado	**4,265,445**	**3,040,993**

(1) Incremento por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

(2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2021	6,319
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	-1,578
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	611
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**5,352**

*La tasa de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2021 es de 6,88%, para un promedio de 5 años para la totalidad de los contractos vigentes.

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes es:

	31 de diciembre de 2021	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	2.50
Cuentas de ahorro	0.50	1.49
Certificados de depósito a término	1.00	8.48
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	0.00	2.96

	31 de diciembre de 2020	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	3.92
Cuentas de ahorro	0.10	2.75
Certificados de depósito a término	1.00	6.20
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	1.69	7.50

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	2,902,315	4,840	93,488	528,784	568,539	4,097,966
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	162,127					162,127
Pasivos por arrendamiento	-	136	270	1,179	3,767	5,352
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	**3,064,442**	**4,976**	**93,758**	**529,963**	**572,306**	**4,265,445**

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	1,714,962	23,581	39,225	667,124	484,413	2,929,305
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	111,688	-	-	-	-	111,688
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	**1,826,650**	**23,581**	**39,225**	**667,124**	**484,413**	**3,040,993**

15. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada periodo :

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otras entidades del país	**21,717**	**30,564**
Bancoldex (1)	13,941	17,223
Findeter (1)	7,776	13,341
Bancos del exterior		
Vinculados	**314,347**	**207,773**
Banco Santander S.A. España (1)	166,401	207,773
Banco Santander S.A. España (2)	147,946	0
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	**336,064**	**238,337**

(1) Las operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid se encuentran indexadas a Libor, las operaciones con Bancoldex se encuentran indexadas al DTF y las operaciones con Findeter, indexadas al IPC; todas corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera y moneda legal.

(2) Corresponde a dos préstamos subordinados celebrados con Banco Santander SA por USD17,1 y USD 20,0 millones de dólares.

Conforme con el artículo 2.1.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó que el monto de capital de éstos préstamos subordinados, se clasifique como parte del Patrimonio Adicional (PA) y compute para el cálculo del patrimonio técnico de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

El plazo del préstamo de USD17,1 es de diez (10) años, comprendido entre el 08 de junio del 2021 y el 09 de junio del 2031.

El plazo del préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 23 de diciembre del 2021 y el 23 de diciembre del 2031.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	**1,189**	**1,717**	**8,447**	**9,190**	**1,174**	**21,717**
Findeter	602	554	3,374	3,246	-	7,776
Bancoldex	587	1,163	5,073	5,944	1,174	13,941
Bancos Exterior:	**40,078**	**80,724**	**6,422**	**68,562**	**118,561**	**314,347**
Banco Santander SA (1)	40,078	80,724	-	45,600	-	166,402
Banco Santander SA (2)	-	-	6,422	22,962	118,561	147,945
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	**41,267**	**82,441**	**14,869**	**77,752**	**119,735**	**336,064**

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	**807**	**3,256**	**7,217**	**19,284**	**30,564**
Findeter	307	2,263	2,851	7,920	13,341
Bancoldex	500	993	4,366	11,364	17,223
Bancos Exterior:	**91,834**	**26,733**	**69,022**	**20,184**	**207,773**
Banco Santander SA	91,834	26,733	69,022	20,184	207,773
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	**92,641**	**29,989**	**76,239**	**39,468**	**238,337**

Banco Santander de Negocios Colombia, considera que el grado de exposición e impacto sobre la transición fuera de la LIBOR es un nivel bajo. Esta decisión está soportada principalmente en que la exposición a la tasa libor únicamente está en el producto de cartera de créditos. Sobre la exposición en cartera de créditos, al 31 de diciembre del 2021, ésta adeuda un total USD82,4 millones de dólares equivalente a $327.871 millones de pesos colombianos, lo cual representa aproximadamente solo un 12.58% del total de cartera. Es importante resaltar que únicamente 12 operaciones de cartera de crédito por valor de USD10,3 millones equivalente a $40.950 millones tienen vencimiento posterior a junio 2023 y que el restante de cartera está asociado a índices Libor 3m, 6m y 1m con lo cual no tiene efectos en el proceso de finalización libor. Sobre la operación en derivados corresponde a 3 operaciones contrarias (pago-recibo) las cuales en absoluto suman USD6 millones con vencimiento en 2024 y 2025 indexada a libor 3m.

Sin embargo, el banco ha determinado un equipo de trabajo tanto local como a nivel corporativo para garantizar el correcto tránsito a los nuevos referentes del producto, en el caso del banco la transición se llevará a la tasa SORF. Este equipo profesional brinda soporte, direccionamiento, control y monitoreo sobre las actividades y la ejecución del plan definido y control sobre el grado de exposición.

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones y Honorarios	819	296
Impuesto Renta y Complementarios	18,197	26,908
Impuestos Otros	590	571
Proveedores y servicios (1)	5,777	8,365
Retenciones y aportes laborales (2)	6,762	3,470
Cuentas por pagar a aseguradoras	4,085	2,777
Seguro depósito liquidado por pagar	7,026	4,159
Cuentas por pagar futuros (3)	61,433	34,664
Otros	1,442	859
Total Cuentas por Pagar	**106,131**	**82,069**

(1) Reducción por pagos en obligaciones con proveedores.
(2) Variación en retenciones y autorretenciones por incremento en el volumen del negocio.
(3) La variación de operaciones de mercado y derivados corresponde a las necesidades de liquidez del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Beneficios de corto plazo	21,492	18,345
Total Beneficios a los Empleados	**21,492**	**18,345**

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Servicios tecnológicos	5,954	1,854
Gastos administrativos recurrentes	1.703	1.577
	7.657	**3.431**

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	Servicios tecnológicos	**Gastos administrativos recurrentes**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1,638**	**685**	**2,323**
Provisiones utilizadas	(663)	(356)	(1,019)
Provisiones constituidas	879	1,248	2,127
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1,854**	**1,577**	**3,431**
Provisiones utilizadas	(773)	(229)	(1,002)
Provisiones constituidas	4,873	355	5,228
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**5,954**	**1,703**	**7,657**

19. OTROS PASIVOS

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Ingresos anticipados-Comisión apertura de crédito (1)	11,625	-
Menos amortización	(1,828)	-
Diversos	-	-
Total Otros Pasivos	**9,797**	**-**

(1) Corresponde a comisión financiera de crédito cartera comercial a cinco (5) años desembolsado en marzo, la cual se amortiza en la vigencia del mismo.

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 31% para el 2021, con con unos puntos adicionales del 3% para aquellas rentas liquidas gravables superiores a 120.000 UVT y 32% para el año 2020 con unos puntos adicionales de 4% para aquellas rentas liquidas gravables superiores a 120.000 UVT.

El decremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable para el banco y los puntos adicionales se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

En 2021 se aprobó reforma tributaria 2021, Ley 2155 de 2021 – Ley de Inversión Social, con aumento de tarifa de manera permanente a 35% y para instituciones financieras un 3% de sobretasa entre 2022 y 2025 cuando la renta líquida sea superior a 120.000 UVT. Como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta del 31% al 35%, y la sobretasa de 3% con efecto desde el 1 de enero de 2022, el banco ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2022 en adelante se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% y la sobretasa.

a) Impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2021 y diciembre 2020 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año	15,736	24,858
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	(3,240)	(31)
Impuesto de Renta	**12,496**	**24,827**
Menos:		-
Retenciones/Autorretenciones	(18,285)	(16,056)
Anticipos	(1,980)	(1,168)
Saldo A favor	-	(5,766)
Total anticipos y saldo a Favor	**(20,265)**	**(22,990)**
Total impuesto sobre la renta corriente	**(7,769)**	**1,837**

Durante el periodo fiscal 2021, se han pagado anticipos a título de renta por $20.265.

A 31 de diciembre de 2021, se estimó una renta ordinaria de $15.736, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por $18.285, y anticipo de puntos adicionales aplicables para instituciones financieras por $1.980.

b) Resultados por impuestos

El gasto por impuesto de renta para el mes de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	31 de Diciembre	
	2021	**2020**
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	40,187	31,633
Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gastos no deducibles	1,397	1,227
Impuestos	5,782	7,454
Provisiones	(3,183)	22,775
Amortizaciones	95	-
Ajuste realización de derivados	853	5,395
Rendimiento lineal de Inversiones	5,018	(917)
Daciones en Pago	(2,595)	6,485
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	291	332
Diferencia en cambio	1,429	(53)
Total de partidas que aumentan la renta liquida gravable	**9,087**	**42,698**
Utilidad (perdida) liquida del periodo	**49,274**	**74,331**
Perdidas fiscales	**(2,992)**	**-**
Tasa impositiva de Renta	31%	32%
Sobtretasa de impuesto de Renta	3%	4%
Descuentos tributarios	-	1,901.00
Impuesto de renta ordinaria	**15,736**	**24,858**

El Banco calculó provisión del impuesto corriente para el periodo de diciembre 2021 por valor de $15.736 y para el periodo diciembre 2020 $24.857. Para el periodo 2021, el Banco va a compensar créditos fiscales por exceso de renta presuntiva por $ 2.992.

A partir del año gravable 2021 el porcentaje de renta presuntiva es de cero (0%).

c) Tasa efectiva

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria del Banco, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

	31 de Diciembre 2021		31 de Diciembre 2020	
Utilidad antes de impuestos	**40,187**		**31,633**	
Impuesto teorico	13,664	34.00%	11,388	36%
Diferencias permanentes	2,686	6.69%	3,203	10.13%
Diferencial de tasa de tasa y otros	(2,265)	-5.64%	827	2.61%
Descuentos tributarios	-	0.00%	(1,901)	-6.01%
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta	**14,085**	**35.05%**	**13,517**	**42.73%**

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el Banco provisionó para diciembre 2021 35.05% y diciembre de 2020 42.73% de impuesto, con relación a la utilidad del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con la variación en las tasas por diferencias permanentes.

d) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El detalle del impuesto diferido del mes de diciembre de 2021 y diciembre 2020 es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2021	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Activos:					
Banco y Otras entiaddes Financieras	465,193	466,449	1,256	477	Resultados
Op. Del mercado monetario_Simultaneas	230,955	230,913	(42)	(16)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	625,724	644,846	19,122	6,693	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	263,167	263,282	115	44	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	129,452	16,067	(113,385)	(43,086)	Resultados
Provision general adicional CE 022-20	(10,499)	-	10,499	3,675	Resultados
Provisión cxc	-	-	-	-	Resultados
Bienes recibidos en pago	-	5,364	5,364	2,038	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	11,341	6,515	(4,826)	(1,834)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	5,352	-	5,352	2,034	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	114,794	-	114,794	43,622	Resultados
Seguro de deposito	7,026	5,348	1,678	588	Resultados
Provisiones	6,497	3,956	2,541	889	Resultados
Beneficios a empleados	19,621	-	19,621	7,455	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				**22,579**	
Mas: Impuesto diferido débito por perdidas fiscales					
Total impuesto diferido				**22,579**	

Al 31 de Diciembre de 2020	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	291,635	273,782	(17,853)	(5,356)	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	390,245	389,698	(547)	(186)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	107,506	-	(107,506)	(36,480)	Resultados
Banco y Otras entiaddes Financieras	153,843	154,016	173	(59)	Resultados
Provision general adicional CE 022-20	(17,428)	-	17,428	5,926	Resultados
Provisión cxc	(342)	(1,124)	(782)	-	Resultados
Bienes recibidos en pago	3,816	11,776	7,960	2,388	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	12,006	5,827	(6,179)	(2,101)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	6,319	-	(6,319)	2,149	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	108,020	-	(108,020)	36,672	Resultados
Beneficios a empleados	16,596	-	(16,596)	5,643	Resultados
Provisiones	2,744	1,440	(1,304)	443	Resultados
Seguro de deposito	4,159	2,480	(1,679)	571	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				**9,610**	
Mas: Impuesto diferido débito por perdidas fiscales				2,510	
Total impuesto diferido				**12,120**	

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2021 y diciembre 2020 es el siguiente:

	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2020
Saldo inicial	**12,120**	**4,635**
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-Resultado	921	11,310
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-ORI	12,048	(3,825)
Incremento (Disminución) por pérdidas fiscales por amortizar	(2,510)	-
Saldo final	**22,579**	**12,120**

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2021 y 2020, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (36% para 2020, 38% para 2022 y siguientes), conforme a modificaciones en la Ley 2010 de 2019 y la Ley 2155 de 2021.

Por otra parte, los impuestos diferidos que se espera revertir para el año gravable 2021,2022 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2155 de 2021, la cual consideró que las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, deberán mantener la obligación de liquidar unos puntos adicionales del 3% sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 38% para los años 2022 a 2025.

21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Capital social	402.640	387.640
Prima en colocación de acciones	221.682	206.682
Total Capital y prima en cololación de acciones	**624.322**	**594.322**

En Acta No.19 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2021, se autorizó incrementar el capital autorizado en $15.000.000, y en las Juntas Directivas del 22 de abril de y 6 de mayo de 2021, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 150.000 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de COP $100.000 (cifra en pesos) cada una, acciones ofrecidas por valor de $200.000 (cifra en pesos) cada una.

El 1 de junio de 2021 (fecha de la oferta de emisión), se realizó la emisión de las 150.000 acciones conforme al reglamento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2021.

22. INGRESOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	182,052	176,946
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	5,405	3,780
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta (1)	20,765	15,087
Rendimiento en inversiones al vencimiento (1)	3,707	995
	211,929	**196,808**

1) La variación en inversiones disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, corresponde al incremento del portafolio por estrategia de plan de inversión en títulos de deuda emitidos por la Nación (Títulos de Tesorería-TES) aprobado por Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Comittee)-ALCO.

23. GASTOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Intereses depósitos y exigibilidades	71,947	94,189
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones Financieras	4,466	4,809
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros Intereses	4,016	2,488
	80,429	**101,486**

24. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartas de crédito	232	31
Garantías bancarias	16,289	13,860
Servicios bancarios	7,865	5,844
Estructuración crédito y línea comprometida (1)	4,698	379
Otras	3,007	2.582
Venta de chequeras	2	1
	32,093	**22,697**

(1) Corresponde a ingresos por comisiones en apertura de créditos.

25. GASTOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartas de Crédito	62	3
Servicios Bancarios	4,775	2,794
Garantías Bancarias	781	441
Otras - Comisiones de Originación (1)	14,187	7,316
Otras - Diversas	6,241	3,193
	26,046	**13,747**

(1) Variación por incremento en créditos de consumo.

26. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad en valoración inversiones negociables	(1,449)	18,176
Utilidad en venta de inversiones negociables	27,439	14,293
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	40,162	13,073
Utilidad en valoración de operaciones de contado	4,403	100
Utilidad en la valoración de derivados de negociación (1)	353,087	182,526

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación (1)	622,403	685,941
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(42.053)	(18,918)
Pérdida en venta de inversiones	(25,059)	(9,449)
Diferencia en cambio neto	33,747	24,432
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(4,641)	(106)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación (1)	(270,642)	(141,127)
Pérdida en venta de derivados de negociación (1)	(689,230)	(709,453)
	48.167	**59.488**

(1) Las variaciones corresponden a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

27. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Acuerdo de Servicios-Banco Santander España	10,326	9,464
Acuerdo de Servicios-Superholding Company SL	1,955	-
Acuerdo de Servicios-Santander Caceis S.A.	157	157
Acuerdo de Servicios-Santander Banca de Inversión Colombia SAS	102	127
Acuerdo de Servicios-Santander Consumer SA Cía de Financimiento	239	-
Acuerdo de Servicios-Superdigital Colombia SAS	586	-
Recuperaciones Riesgo Operativo	35	-
Diversos - Otros	1,565	711
	14.965	**10.459**

28. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Legales	203	686
Honorarios	7,116	7,581
Impuestos y tasas	20,272	15,289
Arrendamientos	42	121
Contribuciones y afiliaciones	1,681	1,648
Seguros	9,366	9,619
Mantenimiento y reparaciones (1)	18,280	13,405
Adecuación e Instalación	-	50
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	6	96
Servicios de aseo y vigilancia	299	257
Servicios temporales	838	372
Publicidad y propaganda	544	585
Relaciones públicas	47	48
Servicios públicos	2,313	1,938
Procesamiento electrónico de datos	5,150	4,480
Gastos de viaje	127	224
Transporte	168	231
Útiles y papelería	56	33
Publicaciones y suscripciones	10	8
Donaciones	122	290
Otros	14,925	10,736
Riesgo operativo	30	-
	81,595	**67,697**

(1) La principal variación obedece a mantenimiento de aplicativos.

El detalle de Otros es el siguiente:

	31 de diciembre	
Servicios Corporativos	**2021**	**2020**
Administración Santander Financing SAS	7,637	4,671
Selección y Outsourcing	980	619
Impuestos asumidos	2,321	1,422
Otros diversos	3,987	4,024
	14,925	**10,736**

29. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Garantías bancarias	777,648	587,429
Cartas de crédito	652,753	495,132
Créditos aprobados no desembolsados	146,497	58,021
Aperturas de crédito	362,447	145,338
	1,939,345	**1,285,920**

30. PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, operaciones de contado e instrumentos derivados, cuentas por pagar, ingresos por comisiones, gastos de intereses depósitos y gastos por servicios de aplicaciones informáticas.

***Al 31 de diciembre de 2021*:**

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	6,298	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	88,665	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	14	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	28	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	44	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	4	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	132	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	376	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	121	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	104	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	78	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	7	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander - Chile	Chile
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	2,274	Superdigital Holding Company, S.L.	España
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	674	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	63	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	119	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	5	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Total Activos	**99,012**		
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	7,843	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	1,300	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	48	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	12	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	21,303	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	20,895	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Depósito en Garantía	27,669	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	60,825	Banco Santander S.A.	España
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	166,118	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Intereses	283	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	147,701	Banco Santander S.A.	España

Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	245	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	1,607	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	1,050	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	1,588	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	42	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	567	Banco Santander México S.A.	México
Total Pasivos	**459,096**		

Ingresos:

Otros Intereses	10	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	10	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	100	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	543	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	20	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	20	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	8	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	19	Santander México	México
Comisión emisión garantías bancarias	7	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	232	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	242	Santander SA Sucursal Shangai	China
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	490,345	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	157	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Acuerdo de Servicios	102	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Acuerdo de Servicios	239	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Acuerdo de Servicios	1,523	Super Holding Company SL	España
Acuerdo de Servicios	586	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Arrendamientos	79	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	138	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Arrendamientos	308	Santander Financing SAS	Colombia
Esquema de Representación	10,326	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	**505,018**		

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	147	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	404	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	5	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	35	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	1,753	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	1,438	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	550,279	Banco Santander S.A.	España
Comisiones por Servicios Bancarios	94	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	121	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	7	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	141	Banco Santander Rio	Argentina
Comisiones Garantías Bancarias	53	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	15	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	165	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	9	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Originación/Administración	29.923	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	682	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Honorarios Auditoria Interna	574	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	307	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	5,694	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	19	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	6,850	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	496	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	31	Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos
Total Gastos	**599.245**		

***Al 31 de diciembre de 2020*:**

Concepto	Importe	Entidad
Activos:		
Depósito entidades de crédito	6,186	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	88,948	Banco Santander S.A.
Cartera de Créditos Comercial	1,105	Santander Consumer Finance SAS
Intereses Cartera Comercial	15	Santander Consumer Finance SAS
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	367	Superdigital Holding Company, S.L.
Cuenta por Cobrar - Esquema de Representación	938	Banco Santander S.A.
Cuentas por Cobrar - Otras	16	Santander Consumer Finance SAS
Cuentas por Cobrar - Otras	10	Santander Caceis Colombia S.A.
Total Activos	**97,585**	
Pasivos:		
Depósitos y Exigibilidades	7,567	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Depósitos y Exigibilidades	40	Superdigital Colombia SAS
Depósitos y Exigibilidades	413	Universia Colombia S.A.S.
Depósitos y Exigibilidades	13	Santander Consumer Finance SAS
Depósitos y Exigibilidades	23,610	Santander Caceis Colombia S.A.
Depósito en Garantía	33,879	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	64,059	Banco Santander S.A.
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	207,672	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Intereses	101	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	1,271	Santander Consumer Finance SAS
Cuentas por pagar Proveedores	196	Santander Caceis Colombia S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	1,077	Santander Global Tech
Cuentas por pagar Proveedores	314	Banco Santander
Cuentas por pagar Proveedores	292	Santander Global Technology Chile Ltda
Cuentas por pagar Proveedores	1,917	Santander Global Technology SL
Cuentas por pagar Proveedores	333	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	29	Geoban
Total Pasivos	**342,783**	

Ingresos:

Otros Intereses	4	Banco Santander S.A.
Comisión emisión garantías bancarias	2	Abbey National Treasury Services plc
Comisión emisión garantías bancarias	72	Banco Santander - Chile
Comisión emisión garantías bancarias	144	Banco Santander S.A.
Comisión emisión garantías bancarias	50	Banco Santander Milano Branch
Comisión emisión garantías bancarias	216	Banco Santander Frankfurt
Comisión emisión garantías bancarias	6	Santander Bank Boston
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander UK Plc
Comisión emisión garantías bancarias	46	Banco Santander Uruguay
Comisión emisión garantías bancarias	7	Universia Colombia S.A.S.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	665,805	Banco Santander S.A.
Acuerdo de Servicios	157	Santander Caceis Colombia S.A.
Acuerdo de Servicios	127	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Acuerdo de Servicios	308	Super Holding Company SL
Arrendamientos	77	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Arrendamientos	18	Universia Colombia S.A.S.
Arrendamientos	22	Santander Caceis Colombia S.A.
Esquema de Representación	9,464	Banco Santander S.A.
Total Ingresos	**676,527**	

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	142	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	559	Santander Caceis Colombia S.A.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	7	Universia Colombia S.A.S.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	19	Banco Santander S.A.
Intereses Financiaciones	2,792	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	541,996	Banco Santander S.A.
Comisiones por Servicios Bancarios	45	Banco Santander S.A.
Comisiones Garantías Bancarias	82	Banco Santander S.A.
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander Perú
Comisiones Garantías Bancarias	88	Banco Santander Rio
Comisiones Garantías Bancarias	18	Banco Santander Chile
Comisiones Originación/Administración	17,829	Santander Consumer Finance SAS
Otras Comisiones	166	Santander Caceis Colombia S.A.

Honorarios Auditoría Interna	434	Banco Santander México
Arrendamientos	183	Santander Caceis Colombia S.A.
Responsabilidad Social	307	Universia Colombia S.A.S.
Servicios Aplicaciones Corporativas	4,737	Santander Global Tech
Servicios Aplicaciones Corporativas	327	Aquanima
Servicios Aplicaciones Corporativas	14	Santander Global Facilities
Servicios Aplicaciones Corporativas	1,139	Santander Global Technology Chile Ltda
Servicios aplicaciones corporativas - Servicios Metodología	740	Banco Santander S.A.
Servicios aplicaciones corporativas	77	Geoban
Servicios aplicaciones corporativas	3,378	Santander Global Technology SL
Servicios aplicaciones corporativas	244	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA
Total Gastos	**575,326**	

31. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

a. ***Riesgo de crédito (SARC)*** **-** El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Corporate Investment Bank SCIB del grupo Santander con presencia en Colombia.
- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.
- Grandes Empresas e Instituciones colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

El target de clientes para la cartera corporativa y de empresas genera un perfil de garantías (SBL, colaterales, avales y garantías corporativas), conocimiento del cliente y relaciones globales que mitigan significativamente la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del Apetito de Riesgos ADR la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

Los límites de exposición crediticia son establecidos en el Apetito de Riesgos ADR, y Plan Estratégico Comercial PEC en los que se determinan, entre otros, los siguientes parámetros:

- Límite total de riesgo crediticio de cartera.
- Límite máximo de variación de la mora de gestión.
- Rating medio.
- Volúmenes de riesgo en seguimiento especial SCAN (Santander Customer Assessment Note).
- Volúmenes de riesgo por sectores económicos, productos y segmentos.
- Concentración por exposición Máxima frente al Patrimonio Técnico.
- Concentración por Exposición Individual frente al Patrimonio Técnico.
- Exposición Máxima Sectorial.

Tanto en el Plan Estratégico Comercial PEC como en el Apetito de Riesgos ADR se integran intervinientes necesarios en la gestión de la cartera de créditos, Riesgos, Negocio, Control de Gestión, lo cual permite la planificación e integración entre las estrategias comerciales, las políticas

de crédito y verificación de la disposición de la infraestructura necesaria para la consecución de los presupuestos de cada negocio.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

- Análisis de riesgo - consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:

i) Posición del cliente en producto, demanda y mercado

ii) Accionistas y gerencia

iii) Acceso al crédito

iv) Generación de recursos

v) Rentabilidad del negocio

vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- Seguimiento del riesgo: El seguimiento del riesgo para la cartera comercial corresponde al área de Enterprise Risk Management.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

i) Contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente. Metodología de seguimiento SCAN (Santander Customer Assessment Note).

ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.

- Recuperación del riesgo - La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Este modelo es de aplicación a todos los segmentos de clientes (individuos, empresas y corporaciones). Asimismo, están gestionados bajo este modelo tanto aquellos clientes que, aun no

teniendo posiciones irregulares, han sido clasificados como dudosos subjetivos, como aquellos a los que la entidad estima conveniente comenzar un proceso recuperatorio de la deuda.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo clasificar y gestionar la cartera de riesgo en los siguientes aspectos:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento
- Determinar el consumo de capital de cada operación
- Asignar el precio adecuado en el marco de la gestión de rentabilidad ajustada por el nivel de riesgo (RORAC)
- Construir el mapa de exposición cuantificada de riesgo de crédito para la planificación comercial
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2021, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de $4.700.088 millones, con la siguiente distribución:

- Cartera de Créditos $2.605.256 millones
- Cartera Contingente $1.939.345 millones (ver Nota 29)
- Exposición Crediticia Derivados $ 155.487 millones

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.

- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y limites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba el Comité Ejecutivo de Riesgos y la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por el área de Enterprise Risk Management para la cartera comercial, elaborando los cálculos y reportes requeridos.

- La calificación de la cartera se realiza mensualmente en el Comité de Calificación de Cartera que se ajusta a las normas vigentes para cartera comercial y a las políticas corporativas internas.

- La calificación de los deudores se revisa:

i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.

ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.

iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el estatus de seguimiento de riesgo.

iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.

v) Trimestralmente, como mínimo, se hará una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.

vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.

- Se exige un margen de cobertura al inicio mínimo del 10 % adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio; el Comité de Riesgo correspondiente determina el nivel de cobertura para SBLC.

- Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.

  Otras garantías reales (hipoteca, prenda de acciones, cesión de derechos de crédito). En función de la calidad del activo y liquidez según juicio experto, con márgenes de garantía y llamadas a reposición de margen en caso de pérdida de valor, siguiendo los procesos de legalización y aseguramiento del bien.

  Durante el año 2021 Banco Santander de Negocios Colombia, dada la situación excepcional fruto de la pandemia ha ajustado su apetito de riesgo en base a una clasificación de sectores económicos por su grado de afectación combinado con el rating o calificación individual de cada deudor.

  El Banco ha adoptado todas las medidas incluidas en las circulares externas 007, 014 y 022 de la SFC:

  a) Se ha realizado la clasificación de deudores en los 3 grupos definidos según su afectación a la pandemia y capacidad de pago basada en parámetros objetivos.

  b) Ha gestionado el Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), estableciendo el governance adecuado con participación de todas las áreas de Gestión del Riesgo y el programa de seguimiento del mismo.

  c) No se han realizado reversión de provisiones y se ha actualizado la calificación de la cartera en noviembre de 2020.

  d) Se han construido escenarios para determinar la necesidad de generar una provisión general adicional por el potencial deterioro de la cartera fruto de la pandemia y el uso del componente contracíclico de las provisiones individuales

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Premier Credit SAS, compañía vinculada al Grupo Santander, operador especializado en la originación y administración del portafolio de consumo en especial la adquisición de automóviles y de consumo dirigido

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgos medios y bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta. Además, fue aprobada la comercialización de producto de Libre Destino (Consumo dirigido) inicialmente para atender operaciones bajo convenios.
El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen parámetros tales como: sector de Vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

Durante el último año, se avanzó en monitorear los evolutivos de los nuevos planes y políticas incorporados desde 2018, y se desarrolló nuevos productos de consumo dirigido, así como las políticas que soportará la relación con los aliados estratégicos, se mantuvo un especial foco en el seguimiento de alertas tempranas de la cartera de consumo de vehículos, y se incorporó procesos automáticos en los procesos atendiendo las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito - La colocación a través del Banco Santander inició en el mes de septiembre de 2016.

A cierre de diciembre de 2021 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a $658.268 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a $643.612 millones con una participación del 97,8% del total de la cartera de consumo. La provisión acumulada total durante el 2021 se sitúa en $22.535 millones equivalente a una cobertura del 3,4%

	2021	2020
• Cartera de Créditos	$658.268	$429.316
• Provisión Individual	22.535	13.627

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo II – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito,

el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

Durante el año 2021 Banco Santander de Negocios Colombia, dada la situación excepcional fruto de la pandemia ha adoptado todas las medidas incluidas en las circulares externas 007, 014 y 022 de la SFC:

a) Se ha realizado la clasificación de deudores en los 3 grupos definidos según su afectación a la pandemia y capacidad de pago basada en parámetros objetivos.

b) Ha gestionado el Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), estableciendo el governance adecuado con participación de todas las áreas de Gestión del Riesgo y el programa de seguimiento del mismo.

c) No se han realizado reversión de provisiones y se ha actualizado la calificación de la cartera en noviembre de 2021.

d) Se han construido escenarios para determinar la necesidad de generar una provisión general adicional por el potencial deterioro de la cartera fruto de la pandemia y el uso del componente contracíclico de las provisiones individuales

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

a. Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiendo las instrucciones impartidas en los anexos 3 y 5 del Capítulo II- Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje

acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

Comercial:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento.

En lo que corresponde a la Cartera Comercial, se realiza una clasificación por Tamaño de empresa y Nivel de activos así: i) Grandes Empresas: Más de 15.000 SMMLV, ii) Medianas Empresas: Entre 5.000 y 15.000 SMMLV, iii) Pequeñas Empresas: Menos de 5.000 SMMLV, iv) Personas naturales: Se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación es asignada teniendo en cuenta su altura de mora así: i) Categoría AA para operaciones con mora entre 0 y 29 días, ii) Categoría A para operaciones con mora entre 30 y 59 días, Categoría BB para operaciones con mora entre 60 y 89 días, Categoría B para operaciones con mora entre 90 y 119 días, Categoría CC para operaciones con mora entre 120 y 149 días, Categoría Incumplimiento para operaciones con mora mayor o igual a 150 días, Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento según lo definido en las matrices A y B del anexo 3 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como: Garantías Idóneas, Garantía No Idónea y Sin Garantía, según lo indicado en el anexo 3 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, asignando los porcentajes y días después de incumplimiento según sea el caso.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 0,66% para el total de cartera Comercial.

Consumo:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento x Ajuste por plazo.

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.

- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo con los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable "Z", que se obtiene de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.
Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explicitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por la cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.

- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente avaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, "las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos".

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizará en todas las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

- La gestión es realizada por Premier Credit S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 1.63% para el total de cartera de consumo.

b. ***Riesgo de liquidez -*** El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,

- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - *la* gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas

relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como principales métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRL) para el horizonte de siete (7) y treinta (30) días, y el Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN).

El IRL establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) frente al fondo de activos líquidos debe ser superior a cero (0) y 100 (expresado en veces para el caso del IRL razón), la métrica de CFEN mide la proporción de recursos de fondeo frente a la colocación de estos recursos en ambos casos ponderados por haircuts de acuerdo con su calidad o liquidez, esta proporción deberá ser mayor a 100%..

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el LCR (Liquidity Coverage Ratio), el cual establece un concepto similar al IRL de comparativo de necesidad de liquidez frente activo liquido bajo los estándares de Basilea y corporativos, este indicador se verifica a un horizonte de liquidez de 30 días. Al cierre de diciembre de 2021, el LCR registro un valor de 216.48% siendo índice equivalente y comparativo al IRL razón del modelo local el cual se ubicó en 238.1% ambos indicadores refuerzan la calidad del activo y la estabilidad de liquidez en el corto plazo al mantener una amplitud frente al mínimo permitido por supervisión 100% y sobre métrica de limite de gestión interna 120%.

Adicionalmente, el Banco efectúa seguimiento diario sobre la evolución de los principales rubros de colocación y captación, un control quincenal y mensual sobre los indicadores y métricas de riesgos de liquidez, así como análisis de horizontes de estrés de liquidez y desempeño de modelos de riesgos de liquidez medido por el backtesting.

Entre las principales métricas de control y gestión del riesgo de liquidez aplicados durante el 2021 se destacan:

- IRL (Indicador de Riesgos de Liquidez).
- Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN).
- Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Margin Interest Netting (NIM)
- Market Value Equity (MVE)
- Horizontes de Estrés de Liquidez escenarios crisis local, global e idiosincrático
- Horizonte de liquidez mayorista a 90 días
- Niveles de concentración fondeo Top1 y Top5
- Seguimiento a indicadores alerta temprana (EWIs)

Adicionalmente, el banco cuenta con en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos, tanto para el banking book como el trading book. Complementado a lo anterior el banco tiene establecido un plan de contingencia de liquidez el cual hace parte fundamental del SARL aprobado.

Durante el 2021 el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo principalmente institucional, consecuentemente el crecimiento se acompaña con una vigilancia permanente de los indicadores de liquidez, garantizando niveles adecuados y prudentes de control del riesgo.
Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez, buscado mayores eficiencias y optimización de procesos.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2021, no se presentaron cambios sustantivos en productos y subyacentes aprobados para el año inmediatamente anterior, tanto para la cartera de tesorería como para el libro bancario. Resumiendo, se trata de los productos elementales de captación y de cartera para el Banco, posiciones en TES y en divisas (principalmente USD y EUR), derivados de FX y IRS en moneda local y USD, así como operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Para riesgo de descalce, durante toda la operación del Banco en el año 2021 la medición del GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez presentó un resultado acumulado positivo hasta 90 días a corte de cada mes.

Respecto del IRL monto y razón, se ha mantenido niveles medios a los $802.792 millones para el índice de monto a 7 días y 548.5 para el índice de razón y niveles medios a los $549.635 Millones para el índice de monto a 30 días y 229.04 para el índice de razón..

Durante el año 2021 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100 tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

	Promedio	**Mínimo**	**Máximo**	**Cierre Año**
IRL 7 días	802,792	465,509	1,346,080	1,346,080
IRL 30 días	549,635	240,618	897,016	897,016
IRL (Razón)	**Promedio**	**Mínimo**	**Máximo**	**Cierre Año**
IRL 7 días	5.5x	2.1x	10.1x	7.7x
IRL 30 días	2.3x	1.3x	3.4x	2.4x

x = veces

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2021

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	1,546,545				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras		455,793	642,815	981,601	1,886,169
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		428,164	534,683	645,442	1,321,291
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		227,757	488,050	976,101	2,888,599
		200,465	380,671	649,529	2,344,646

Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado	1,346,080	1,165,874	897,016	-798,100
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	7.7	4,0	2,38	0,66
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)				

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2020

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	1,029,565			
	Banda 1 a 7 Días	**Banda 1 a 15 Días**	**Banda 1 a 30 Días**	**Banda 1 a 90 Días**
Total posiciones activas y contingencias deudoras	404,292	639,286	895,389	1,572,030
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	408,190	525,808	669,336	1,063,401
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales	144.641	309,945	619,890	1,707,612
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado	148.826	219,556	399,447	1,209,923
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	880.739	810,009	630,117	-180,357
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)	6.9	4,6	2,57	0,85

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	**A la vista**	**Hasta un mes**	**Más de un mes y no más de tres meses**	**Más de tres meses y no más de un año**	**Más de un año y no más de cinco años**	**Total**
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	2,851,043	66,455	264,185	594,784	270,226	4,046,693
Obligaciones financieras a largo plazo	-	33,641	80,608	6,370	45,500	166,118
Total pasivos financieros	**2,851,043**	**100,096**	**344,792**	**601,154**	**315,726**	**4,212,811**

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,431,398	139,847	212,602	688,599	165,413	2,637,860
Obligaciones financieras a largo plazo	-	95,021	24,371	68,105	20,176	207,672
Total pasivos financieros	**1,431,398**	**234,868**	**236,973**	**756,704**	**185,589**	**2,845,532**

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. La operación del banco aun esta en una fase joven de evolución y crecimiento del balance, con lo cual la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención y los principales esfuerzos se concentran en diversificar el fondeo.

En promedio, durante el 2021 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo presenta una relación anual aproximada del 59%-41% respectivamente, frente un 61%-39% promedio del 2020.

Respecto de la concentración de pasivos, se hace especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual y por diferentes tipologías de clientes, diariamente, la administración y alta gerencia recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente.

Adicionalmente el banco cuenta con un portafolio clasificado como disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco y que por política tiene el brindar liquidez inmediata al usarse exclusivamente para acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central, considerando la alta liquidez de este portafolio al está concentrado en deuda soberana de Colombia.

Este portafolio y su exposición al riesgo asociado con instrumentos es denominado como portafolio ALCO al corte del 2021 tenía un valor de mercado por $625.723 millones, adicionalmente las cartera forzosas al corte del 2021 presentan los siguientes saldos de inversión en cartera por TDA´s $79.854 millones y títulos de solidaridad por valor de $45.212 millones.

c. ***Riesgo de mercado -*** El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- Negociación - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.

- Gestión de balance - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo –

- Riesgo de tasa de cambio - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.

- Riesgo de tasa de interés - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:

a) Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,

b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.

- Riesgo de precio de patrimonio - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.

- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez

ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)

iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado

iv) Admisión de límites, productos y subyacentes

v) Consolidación de la Información

- Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los limites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un

determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños, ya que el objetivo principal es la atención a las operaciones con clientes. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2021, es decir, el 31 de diciembre, el VaR por modelo corporativo fue USD138,313 considerando como límite del VaR del modelo interno está definido en USD1.400.000, lo cual representa un consumo del 9.9% del límite. El VaR promedio fue de USD132.970, el mínimo fue de USD31.495 y el máximo fue de USD932.355 registrado el día 16 de febrero. Durante el año no se presentaron excesos del VAR.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2021 fue de $37.007 millones. Mientras que durante el 2021 el Valor en riesgo (VeR) registro un promedio de $32.229 millones, un mínimo de $13.098 millones y un máximo de 44.706 millones.

Valor en riesgo (VeR) valores máximos, mínimos y promedio para cada día de cierre de mes del año 2019: El VeR mínimo registrado para los días de fin de mes se presentó en el mes de enero, siendo de $20.322 millones. El máximo se registró al cierre de octubre, siendo de $38.380 millones. El VeR promedio mensual fue de $28.830 millones.

Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en

pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	
Cuenta	**Dólares Americanos**	**Millones de pesos**
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	106,122,909	422,492
Operaciones de contado	11,996,478	47,760
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	82,355,507	327,870
Cuentas por cobrar	2,039,033	8,118
Total activos en moneda extranjera	**202,513,927**	**806,240**
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	0	0
Depósitos Especiales	6,950,000	27,669
Operaciones de contado	0	0
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	78,958,631	314,347
Cuentas por pagar	1,680,163	6,689
Total pasivos en moneda extranjera	**87,588,794**	**348,705**
Posición neta activa en moneda extranjera	**114,925,133**	**457,535**

	2020	
Cuenta	**Dólares Americanos**	**Millones de pesos**
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,378,576	63,084
Operaciones de contado	12,104,700	41,549
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	46,407,276	159,293
Cuentas por cobrar	3,531,492	12,122
Total activos en moneda extranjera	**80,422,044**	**276,048**
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	300,121	1,030
Depósitos Especiales	9,870,000	33,879
Operaciones de contado	6,627,070	22,747
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	60,531,214	207,773
Cuentas por pagar	2,162,585	7,423
Total pasivos en moneda extranjera	**79,490,990**	**272.852**
Posición neta activa en moneda extranjera	**931,054**	**3,196**

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés, se discrimina la exposición en el libro de tesorería, la cual es medida y monitoreada a través del VaR. Por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo, mínimo, promedio y cierre del año ya se comentaron.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2021, fueron $3.700 millones en efectos en el margen financiero a un año y $29.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2021 -$1.622,57 millones para margen financiero y -$24.589 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2021 no se presentaron excesos a estos límites.

d. *Riesgo operativo*

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo **-** El Banco Santander de Negocios Colombia tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, “Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.”

- Circular Externa 042 de 2012, “Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones.”

- Circular Externa 007 de 2018 “Capítulo V: Requerimientos Mínimos Para La Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad”

- El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el “Manual SARO” y el “Plan de Continuidad del Negocio”, los cuales incorporan:

- Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.

- Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.

- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del “Mapa de Riesgo Operativo”, cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.

- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.

- El sistema de reporte y registro HERACLES, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.

- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2021 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operativo y se alineó el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operativo, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alterno que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Operaciones, Finanzas, Riesgo de Mercado y Liquidez y Cumplimiento.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al 31 de diciembre 2021 se encuentra distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad. Sobre el particular, en desarrollo del ejercicio de Risk Control Selft Assessment (RCSA) e Internal Control Model (ICM), se identificaron doscientos setenta y seis (276) riesgos inherentes que de acuerdo con las mediciones realizadas, una vez aplicados los tres cientos veinte seis (326) controles evaluados en su diseño y performance y que en un 92% están dentro de una calificación de “Fuerte” y “Satisfactorios”, arrojaron una medición de Riesgo Residual que en su mayoría se ubicó en niveles “Muy Bajo” y “Bajo” equivalente al 91% del total de los riesgos, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva de la Entidad.

El total de pérdidas registradas al cierre de 2021 para la Administración de Riesgo Operativo fue de $90,4 millones, representando tan solo un 49% sobre el valor presupuestado.

e. *Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)*

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a los estándares internacionales, y atendiendo los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Santander sobre la materia, el Banco, durante los años 2020 y 2021, enfocó sus esfuerzos por mantener de manera permanente, actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), mediante la implementación de lo instruido en la Circular Externa 027 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en la anterior normativa y con el fin de afianzar el SARLAFT, el Banco continuó con la realización de las actividades respectivas para llevar a cabo las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la Entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Clientes/Usuarios, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio).

Para lo anterior, se contó con manuales, políticas, procedimientos, la revisión de listas negativas de control vinculantes para Colombia, y aplicaciones tecnológicas para el monitoreo de las operaciones de los clientes que se han venido afinando en razón al negocio particular del Banco, la medición de riesgo inherente obtenida es mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto,

obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva del Banco.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Así mismo, Banco Santander de Negocios Colombia mantuvo dentro de sus objetivos y responsabilidades, estrictos derroteros para que se acataran y cumplieran las políticas institucionales sobre la materia, por parte de sus funcionarios, y terceras partes relacionadas, con el fin de prevenir que la Entidad fuera utilizada como vehículo para la canalización de recursos provenientes de actividades delictivas.

Así las cosas, de acuerdo con los resultados de las etapas del SARLAFT/FPADM; la aplicación de sus elementos; los informes de los entes de control (Auditoría Interna, y Revisoría Fiscal), y del Oficial de Cumplimiento, presentados a la Junta Directiva; las políticas, manuales y procedimientos adoptados por la Alta Dirección, y las herramientas proporcionadas por el Banco, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT, actuando de acuerdo con los lineamientos normativos locales y los estándares internacionales que rigen el tema.

La Superintendencia Financiera de Colombia por medio de Circular 018 de 2021 da instrucciones a las entidades financieras respecto a la creación del Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que derogarán los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 029 de 2014), una vez entre en rigor a partir del 01-06-2023.

Como lo indica la SFC, "el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones realizadas por organismos multilaterales en la materia". Esto, en línea con la convergencia a los estándares y mejores prácticas internacionales establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en materia de gestión y supervisión de riesgos.

32. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Los indicadores de solvencia que ponderan el activo por Riesgos incluyen la Solvencia Básica y la Solvencia Total, para las cuales se exige un nivel mínimo de 4.5% y 9,375% respectivamente para el año 2021 y 4.5% y 9% para el año 2020. En tal sentido, los niveles mínimos de solvencia son ampliamente cubiertos y para el cierre de diciembre de 2021 el índice de solvencia básica es de 14.07% y el índice de solvencia total es de 17.41%. Como referencia del sistema, la

Superintendencia Financiera informa, al cierre de noviembre de 2021, una media de solvencia básica de 15.32% para los bancos operando en Colombia y un nivel de 20.20% para su solvencia total.

33. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

34. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera del Banco.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco

A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.

3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.

4. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas,y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2021:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 65% han sido implementadas y el 35% se encuentra en proceso de implementación por parte del Banco.

2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.

3. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
22 de febrero de 2022

2 Certificación del Representante Legal y Contador

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021, conforme al marco normativo contable aplicable para el Banco y que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Marta Isabel Woodcock
Representante Legal

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta Profesional No. 69134-T

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2022

Banco Santander de Negocios Colombia, S.A. - Domicilio Social: Calle 93 A No.13-24 Piso 4. Bogotá D.C., Colombia. NIT No. 900.628.110-3

Calle 93 A No. 13 – 24. Piso 4.
Bogotá D.C., Colombia
Tel. 57 (1) 7434222

Dow Jones Sustainability Indexes Member 2012/13
FTSE4Good
SANTANDER BEST GLOBAL BANK EUROMONEY 2012 Awards for excellence

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., certifico que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2022

Banco Santander de Negocios Colombia, S.A. - Domicilio Social: Calle 93 A No.13-24 Piso 4. Bogotá D.C., Colombia. NIT No. 900.628.110-3

Calle 93 A No. 13 – 24. Piso 4.
Bogotá D.C., Colombia
Tel. 57 (1) 7434222

Dow Jones Sustainability Indexes Member 2012/13
FTSE4Good
SANTANDER BEST GLOBAL BANK EUROMONEY 2012 Awards for excellence

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Santander

Informe periódico de fin de ejercicio

2023

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Calle 93 A No. 13-24 piso 4.
Bogotá D.C., Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Información general

Nombre	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. (en adelante El Banco Santander), pudiendo identificar sus oficinas, productos o servicios con las siglas o nombres comerciales Banco Santander o Santander.
Sigla	Banco Santander
NIT	9006281103
Calidad de Inscrito	EMISOR E INTERMEDIARIO DEL MERCADO DE VALORES
Estado RNVEI	Activa-Vigente (VIG)
Organismo de supervisión	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Dirección	Calle 93 A No. 13-24 Piso 4
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	6017434222
Web	www.santander.com.co
Nro. Miembros Junta Directiva	5
Representante Legal Principal	Martha Isabel Woodcock Salas

Información Valores Inscritos

Especie	Certificado
Clase	Depósito a término
Código ANN	COB65CDCD002
Nombre título	Certificado de Depósito a Término (CDT)
Número de emisión	201312
Inscrito en	BVC
Tipo de inscripción	Automática
Fecha de inscripción en el RNVE	07/11/2013
Fecha de inscripción en BVC	04/02/2014

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Informe periódico de fin de ejercicio 2023

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias que se hagan en este informe anual a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la nuestra, se realizan a efectos meramente informativos.

Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web que no quedan incorporados por referencia a este informe anual no deben considerarse parte de él a ningún efecto. Salvo cuando el contexto sugiera otra cosa, 'Banco Santander' significa Banco Santander de Negocios Colombia S.A., y 'Santander', 'el Grupo', y 'Grupo Santander' significan Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes.

Contenido

1 Introducción

Carta de la presidenta

2 Modelo de negocio y estrategia

- Santander Way.
- Santander en el mundo.
- Santander Colombia.
- Áreas de negocio.

3 Ambiente, Sociedad y Gobierno

- Responsabilidad social.
- Finanzas verdes y sostenibles - ESG / ASG

4 Gobierno corporativo

- Junta Directiva.
- Comité Directivo.

5 Gestión de riesgos y cumplimiento

- Resumen ejecutivo.
- Modelo de gestión y control de riesgos.

6 Informe económico y financiero

- Contexto económico.
- Contexto regulatorio.
- Evolución financiera.

7 Anexos

- Declaraciones finales.
- Glosario.

8 Informe de auditoría y cuentas anuales

- Informe de auditoría.
- Estados financieros.
- Memorias.
- Informe de control interno.
- Certificaciones.

Accede a cada capítulo haciendo clic sobre los títulos.

Para volver a esta página, haz clic en

Índice

Introducción

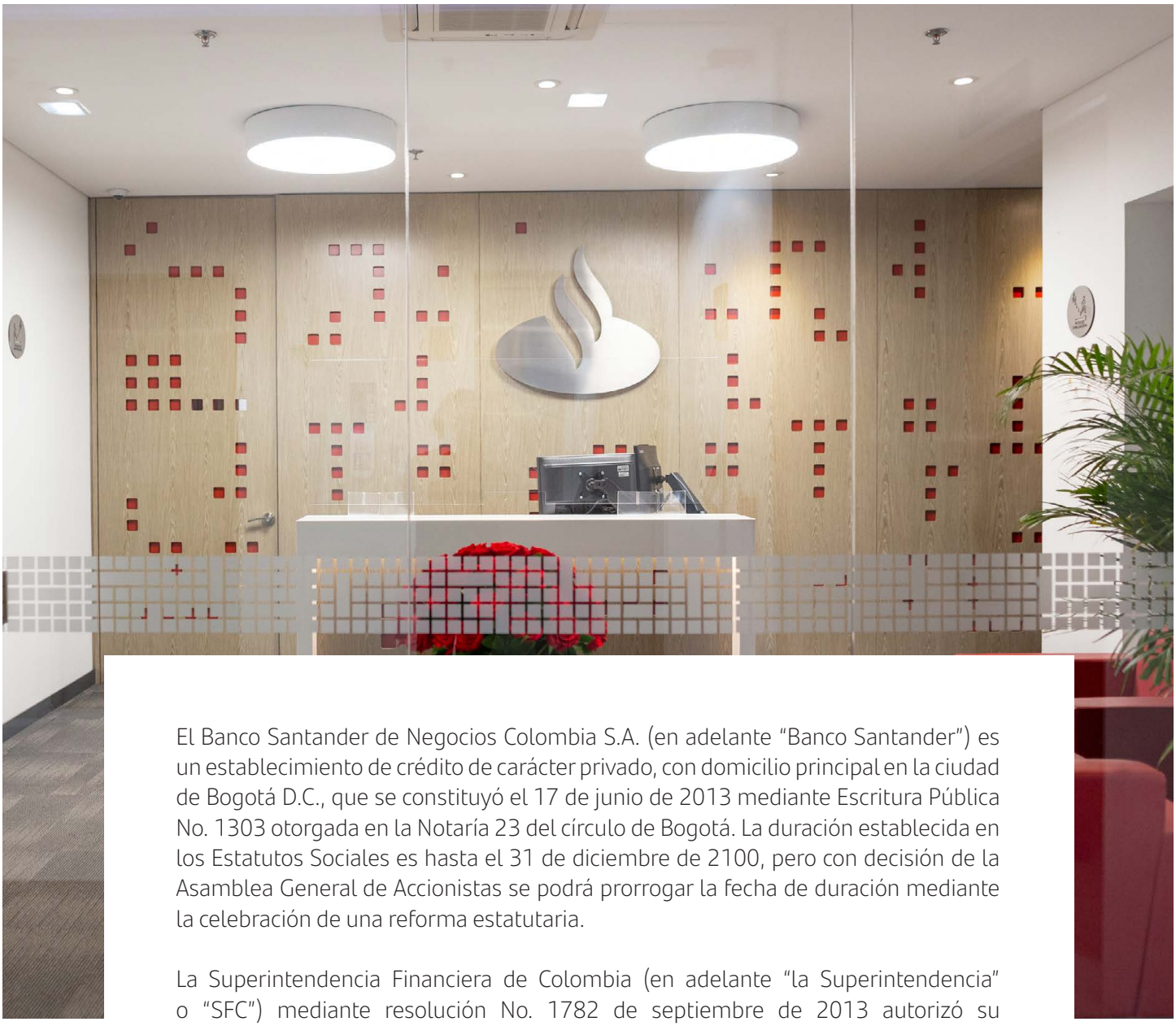

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Banco Santander") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea General de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de septiembre de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco Santander, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

Carta de la Presidenta

Martha Woodcock

Presidenta Ejecutiva Santander Colombia.

Queridos accionistas, clientes y equipo:

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada uno de ustedes por ser parte de Santander, presentamos este informe del año 2023, donde compartimos nuestro propósito y compromiso de crear valor para los colombianos y las empresas del país, a través del desarrollo de nuestra misión.

Sin lugar a duda, el 2023 fue un año donde la economía mundial y local se enfrentó a importantes desafíos que afectaron a muchas industrias y sectores, y que puso a prueba nuestra resiliencia y capacidad de adaptación.

En el mundo de hoy, las empresas tenemos que aprender a operar en un entorno volátil y a desarrollar estrategias de crecimiento, enfrentar los retos con determinación y encontrar oportunidades de valor para estar cada vez más cerca de quienes nos eligen. Me enorgullece decir que nuestro banco ha logrado mantenerse firme.

> *"Contribuir al progreso de las personas es nuestra misión y hacerlo de forma responsable nuestro propósito."*

En Santander creamos valor para todos nuestros stakeholders, La satisfacción de nuestros clientes empieza con nuestras personas, tenemos la convicción que nuestra misión como Banco solo será posible si cada

persona de nuestro equipo extiende todo su potencial y encuentra su propósito alineado al del negocio. ¡Seguimos creciendo! en diciembre 2023, cerramos el año en el Grupo Santander con 1040 empleados y en Banco Santander con 794 colaboradores, aumentando la plantilla 1,5 veces en comparación con el cierre 2022; un equipo único y diverso que es el motor que impulsa a nuestros clientes a prosperar.

Seguimos trabajando para ser un empleador de referencia con foco en el bienestar de nuestros empleados, por eso contar con la calificación sobresaliente de Great Place to Work, por tercer año consecutivo, nos motiva a seguir trabajando en una cultura solida en la que todo lo que hagamos sea Sencillo, Personal y Justo.

En Santander Colombia hacemos que lo bueno suceda, por lo cual estamos comprometidos con un crecimiento inclusivo, diverso y sostenible. El 49% de nuestro equipo lo conforman mujeres, 45% pertenecen al Comité de Dirección; y el 40% de nuestra Junta Directiva la componen mujeres. Desde hace cinco años participamos en el programa de Oportunidad Laboral de la Fundación Best Buddies, que impulsa la inclusión laboral de participantes con discapacidad intelectual.

Una fuerte cultura corporativa es clave para tener éxito en un entorno competitivo de rápida evolución, y permite enfocarnos en conquistar a nuevos clientes y expandir nuestro alcance en el mercado y así lo hicimos en 2023, a cierre del año contamos con 118.977 clientes activos que confían en nosotros, que supone un crecimiento de 50% con respecto al año anterior.

Este aumento se da gracias a posicionar a nuestros clientes en el centro de las decisiones, buscando fortalecer el nivel de vinculación y ayudando a progresar, nos permite avanzar en nuestro modelo de negocio rentable y eficiente.

En 2023, obtuvimos un beneficio después de impuestos de $4.629 mn COP. El margen operacional bruto creció en un 47% en comparación al periodo anterior, con aumento en los Resultados de Operaciones Financieras - ROF en 240%, comisiones de 100% y una reducción en el margen de intereses del 41%.

El costo de crédito tuvo un incremento de 130% con respecto al cierre de 2023, con dotaciones de provisiones controladas de acuerdo con comportamiento de calidad de cartera.

En 2023, la cartera de crédito creció en 10%, situándose en 5.550.249 mn al cierre del periodo. Los depósitos de clientes crecieron en $895.567 mn , un aumento de 17%. El margen de solvencia al cierre de 2023 se situó en 14.1%, alineado con los crecimientos de negocios y fortaleza patrimonial.

Somos un banco de bases sólidas, el modelo global del banco nos permite impulsar el crecimiento en el país y en todas las geografías donde estamos presentes. Nos apalancamos en nuestro tamaño y solidez global para ganar rentabilidad y eficiencia. 2023 fue un año de inversión en talento, tecnología y nuevos negocios.

En Santander contribuimos a la transformación social y ambiental en nuestra comunidad, promoviendo el crecimiento inclusivo y sostenible a través de iniciativas ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno)

Durante 2023, y como lo hemos venido haciendo desde hace una década en Colombia, promovemos y apoyamos iniciativas que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad colombiana, proporcionen la igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad, y mejoren la vida de personas en riesgo de vulnerabilidad y pobreza. En el periodo anterior ayudamos a más de 8.500 personas directa e indirectamente.

En el año 2023, se produjo un cambio importante en la base de negocios enfocados en la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. El Banco generó beneficios y consolidó un portafolio diversificado en segmentos corporativos como de microcrédito y consumo con un impacto positivo tanto en el medio ambiente como en la sociedad. Además, se estableció una estructura de gobierno corporativo que se enfoca en una estrategia de sostenibilidad, con el objetivo de fortalecer el negocio, cumplir con la regulación local y global, y utilizar capacidades automatizadas para mejorar la eficiencia.

Queridos accionistas, clientes y equipo, este Informe detalla nuestros resultados y el impacto de nuestra cultura que permitirán seguir ejecutando exitosamente nuestra estrategia corporativa, con foco en crear valor a todos nuestros grupos de interés.

Quiero terminar dando las gracias al equipo Santander Colombia por un año retador y lleno de oportunidades, en el que demostramos nuestra habilidad para adaptarnos, lograr nuestros objetivos y seguir creando soluciones financieras que permitan el progreso. Me siento afortunada de contar con un equipo comprometido con impactar positivamente a los demás.

Gracias a la razón de ser del Banco: nuestros clientes; su confianza es el motivo por el cual día a día nos enfocamos en la mejora y simplificación de los servicios y productos para que siempre contemos con la solución que les genere valor.

Finalmente, gracias a nuestra Junta Directiva por su dedicación y contribución, y a nuestro accionista por su voto de confianza en Santander Colombia.

¡Vamos por más este 2024! El año en el que celebramos una década contribuyendo, de forma responsable y sostenible, al progreso de las personas y las empresas del país.

Martha Isabel Woodcock Salas
Presidenta Ejecutiva
Banco Santander Colombia.

Modelo de negocio y estrategia

Cumpliendo con nuestra misión de contribuir al progreso de las personas y de las empresas, no solo crecemos como negocio, sino que ayudamos a la sociedad a afrontar los principales desafíos globales.

The Santander Way

> "Nuestra cultura local se apalanca en la cultura global."

Nuestra misión

Contribuir al progreso de las personas y de las empresas.

Nuestra visión

Ser la mejor plataforma digital y abierta de servicios financieros, actuando de manera responsable y ganándonos la confianza de nuestros empleados, clientes, accionistas y de la sociedad.

Cómo hacemos las cosas

Todo lo que hacemos debe ser Sencillo, Personal y Justo.

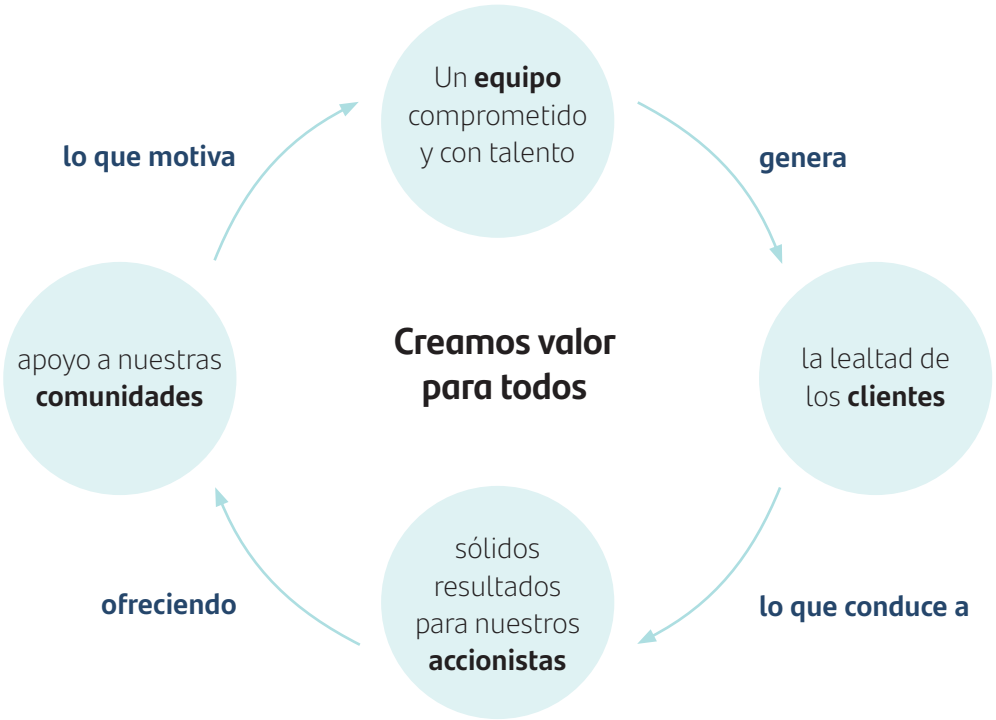

Transformamos nuestra cultura corporativa

Nuestro reto es superar las expectativas de nuestros grupos de interés y desarrollar nuestra actividad de manera responsable. Y para ello es clave contar con una cultura sólida en la que todo lo que hagamos sea **Sencillo, Personal y Justo.** Nuestra cultura global, **The Santander Way,** está alineada con nuestra estrategia corporativa. Engloba nuestra misión, nuestra visión y nuestra forma de trabajar.

Estos comportamientos deben guiar nuestra forma de trabajar y vivir la marca Santander. Las empresas con una fuerte cultura interna atraen y conservan el talento y logran mejores resultados. En 2023, para aprovechar nuestros avances de los últimos años, hemos "evolucionado" los comportamientos en **The Santander Way.**

Los comportamientos "evolucionados" se han creado alrededor de una sola palabra: **"T.E.A.M.S".** Cada letra representa un comportamiento, facilitando la comprensión y memorización.

Nuestro compromiso

El cliente

En el centro de nuestra estrategia está el cliente. Queremos ganarnos su lealtad, siendo Sencillos Personales y Justos en todo lo que hacemos y ofreciendo la mejor experiencia de cliente.

Santander en el mundo

Cifras en Euros con corte a 12M 2023
mn: millones
MM: mil millones

Clientes en el mundo
165 mn

Experiencia del cliente
Top 3
en NPS en 8 de 9 mercados.

Empleados
212.764

Entre las 25 mejores empresas del mundo para trabajar.

Ingresos
€ 58MM

Beneficio atribuido
€11,1MM

Crecimiento digital

Clientes digitales
54.1 mn

Ventas digitales
57,7%
Sobre el total de las ventas.

Rentabilidad

RoTE
15,1%

RoRWA
1,96%

Eficiencia (Grupo)
44,1%

Coste del riesgo
1,18%

CET1 Fully Loaded
12,3%

TNAV
+15%
TNAV por acción + dividendo en efectivo por acción

Banca responsable

Financiación verde
€114,6 MM
Desde el 2019

Diversificación

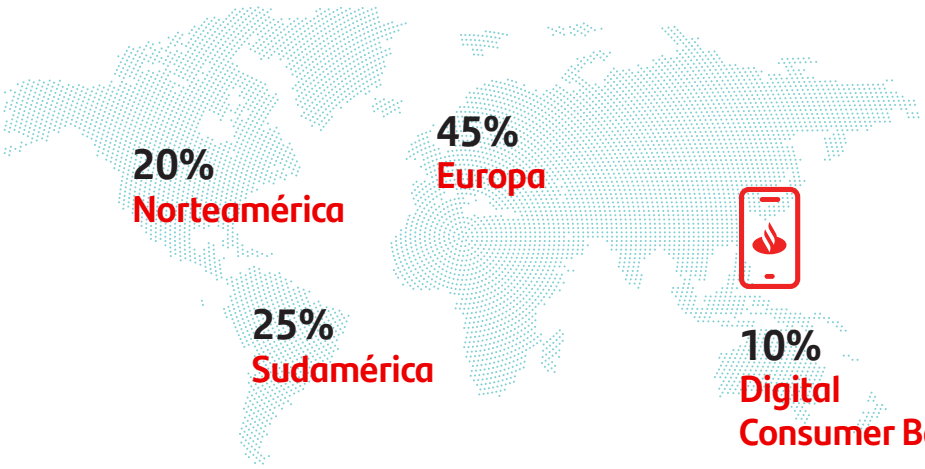

Premios

Euromoney: Mejor Banco Global en Inclusión Financiera.

Euromoney: Mejor Banco en LATAM.

Tomado de: *Informe Financiero Global Banco Santander*

Santander Colombia

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Cifras en millones de COP.

Activos totales
$9.686.171 mn

Depósitos
$6.240.582 mn

Créditos Brutos
$5.550.249 mn

Margen Neto
$110.634 mn

BAI Acumulado
$12.305 mn

Beneficio Neto Acumulado
$4.629 mn

Rentabilidad

RoTE
0,6%

RoRWA
0,1%

Eficiencia
69,1%

Solvencia
14,1%

Calificaciones

Calificación S&P
AAA

Calificación FITCH
AAA

Clientes activos
118.977

Great Place To Work. Certificada DIC 2023–DIC 2024 COL

3er. año consecutivo.
Calificación
Sobresaliente

NPS 63,7

Empleados

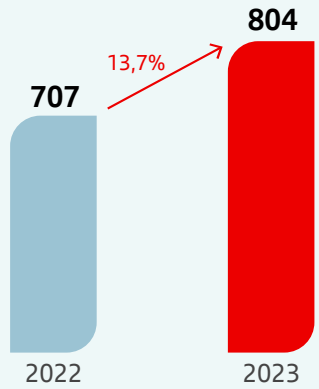

Hombres
51%

Mujeres
49%

28% Comité de Dirección Ampliado.
45% Mujeres EXCO

Inclusión
3 Best Buddies.

Resultados Banco Local

Cifras en Mn COP

	2023	2022
Margen de Intereses	92.293	155.789
Comisiones Netas	80.560	40.314
ROF + OREX	185.026	47.570
Margen Bruto	**357.879**	**243.673**
Costos de Explotación	(247.246)	(171.905)
Margen Neto	**110.634**	**71.768**
Dotaciones Insolvencias	(130.562)	(44.603)
Otros Resultados	32.233	12.627
Resultados antes de Impuestos	**12.305**	**39.792**
Impuestos	(7.676)	(15.867)
Beneficio Neto	**4.629**	**23.925**

Clientes e ingresos

Cifras en Mn COP

Clientes activos

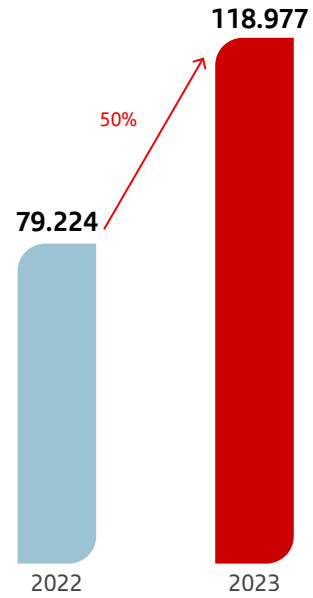

Ingresos por áreas

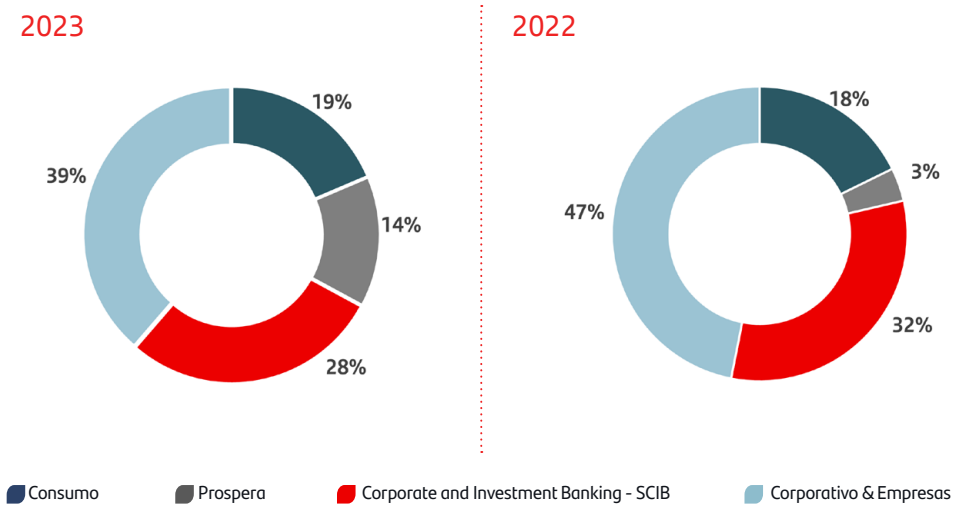

Santander Corporate and Investment Banking (SCIB)

El negocio

Santander Corporate & Investment Banking (SCIB) es la división global de negocio que acompaña a clientes corporativos e institucionales con servicios a medida y productos mayoristas de alto valor añadido que cubren sus necesidades teniendo en cuenta su complejidad y sofisticación, así como criterios de banca responsable que contribuyan al progreso de la sociedad.

Nuestro compromiso es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, superando sus expectativas y ayudándoles a alcanzar sus objetivos. Por ello, invertimos fuertemente en desarrollar soluciones personalizadas y proporcionar experiencia local, una cobertura totalmente integrada y capacidades transfronterizas.

Estrategia

En Colombia la estrategia de SCIB mantiene como prioridad: fortalecer relaciones con clientes, incorporar nuevos clientes globales de Grupo Santander, diversificar la fuente de ingresos tanto a nivel de productos como de clientes, promover la creatividad e innovación hacia nuevas áreas de interés de Grupo Santander como ESG (Enviromental Social and Governance) y DSG (Digital Solutions Group), promover la diversidad, aumentar la venta cruzada entre áreas de productos, y controlar y mitigar riesgos de crédito, compliance y de mercado. Así mismo, trabajar en equipo con la Banca Corporativa y Empresarial impulsando la estrategia global de Collaboration Revenues.

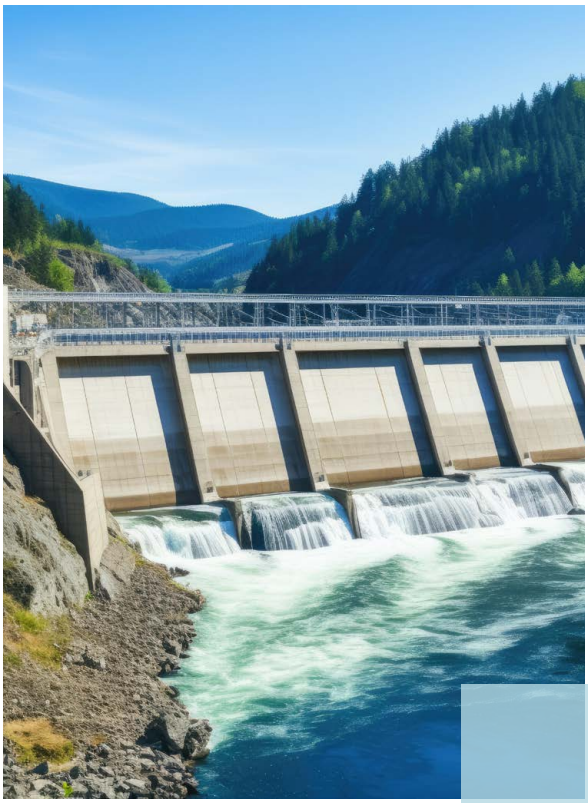

Resultados

Durante el año 2023 SCIB Colombia registró ingresos por $197.009 mn COP. Se destacan el desempeño de los productos con menor volatilidad como Global Transactional Banking (GTB) y Global Markets que registraron crecimiento de ingresos de 23% y 54%, respectivamente.

SCIB Colombia mantuvo tendencia de crecimiento estable y rentable reportando una utilidad antes de impuesto de $79.727 mn COP, una utilidad neta de $47.836 mn COP y un RoRWA de 2.9%.

Principales Cifras SCIB

Ingresos

$197.009 mn
(Var. vs. 2022: 39%)

RoRWA

2,9%
(Var. vs. 2022: 126 pbs)

Utilidad neta

$47.836 mn
(Var. Vs. 2022: 85%)

RoTE

23,5%
(Var. vs. 2022: 987 pbs)

Corporativo & Empresarial

El negocio

Banco Santander apoya el progreso de Empresas y de Instituciones en el país, ofreciendo a sus clientes soluciones especializadas y ágiles, destacándose el acompañamiento a clientes multinacionales.

Estrategia

La línea estratégica de la Banca Corporativa & Empresas tiene como prioridad la orientación al cliente.

Acompañamos a empresas con soluciones a la medida e integrales, con ofertas de valor diferenciadas para cada sector de la economía.

Durante el 2023 se incorporó una gestión especializada para atender a clientes del sector agropecuario y se dio un mayor impulso al apoyo a entidades públicas.

Como banco global, dentro de nuestra base de clientes, se destacan las empresas multinacionales con matrices ubicadas principalmente en Latinoamérica y Europa, siendo clientes del Grupo Santander en su país de origen.

Resultados

Logramos consolidar una base de 851 clientes activos.

Generamos ingresos de $112 Mn COP, con una buena dinámica de la totalidad de líneas de negocio, marcando un destacado crecimiento (+56%) con un RoRWA 1,9%.

Principales cifras

Ingresos
$112.158 mn

RoRWA
1,9%

Utilidad neta
$39.647 mn

Prospera Microfinanzas

El negocio

Prospera Microfinanzas es el producto que apoya el crecimiento de las pequeñas microempresas en las áreas rurales de Colombia, facilitando el acceso al crédito y ayudando al desarrollo de actividades económicas rentables y capaces de generar beneficios para las comunidades. Desde el lanzamiento del producto, en 2021, ya atendemos a 120 mil emprendedores y desembolsamos más de $420 mil millones de pesos.

Estrategia

Concedemos préstamos a clientes de la economía informal, en dos (2) modalidades de crédito: 1) experto para personas con experiencia en el sector financiero, 2) modalidad de primera vez o inclusión financiera para personas que son nuevos para el sector financiero.

Desde 2023, nuestros clientes cuentan con la posibilidad de contratar garantías para los créditos a través de las empresas Fondo Nacional de Garantía (FNG) y Fondo de Garantías (FGA) dando una alternativa extra para los clientes que no logran tener un codeudor solidario.

Otra novedad es el crédito Plus, que es un crédito de mayor monto (17 SMLMV hasta 25 SMLMV), con una tasa especial frente a los demás créditos y también con asesoría especializada de un asesor de crédito, con pleno conocimiento de ese tipo de emprendedor.

Nuestro compromiso es ofrecer a los microempresarios de Colombia soluciones financieras digitales sencillas y ágiles, diseñadas de acuerdo con las necesidades de los emprendedores, que les permitan el crecimiento de sus negocios, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los clientes y sus familias.

Resultados

En el año 2023 Prospera cerró con 29 puntos de encuentro, que dan cobertura a más de 644 municipios pequeños y medianos con vocación agrícola en Colombia. Iniciamos operación en Orinoquia, con actuación destacada en el municipio de Villavicencio. Además, abrimos las oficinas satélites de Ubaté (Cundinamarca), Sandoná (Nariño), Piendamó y El Bordo (Cauca) y Tuluá (Valle del Cauca).

El número de clientes activos total fue de 80.471 en 2023, siendo 52% mujeres.

Hoy Prospera vincula a más 7.000 clientes mensuales con la solución más ágil del mercado, desembolsando créditos nuevos en menos de (8) horas y renovaciones en menos de tres (3) horas con un proceso 100% sin papel.

Para el 2024 Prospera llevará el crédito digital a nuevos territorios.

Puntos de encuentro
+29

Clientes activos
+80.471

Municipios
+644

Cartera
+221.467 mn

Penetración de microseguros
69%

Consumo

El negocio

Santander Consumer es la división especializada en financiación a vehículos. Ofrecemos una amplia de gama de soluciones de financiación para autos nuevos o usados, entregamos una respuesta inmediata al cliente desde el punto de venta (concesionarios) y a través de canales digitales.

Nuestro compromiso es acompañar a nuestros clientes y aliados en el momento de comprar un vehículo. Por eso, desarrollamos soluciones especializadas, una experiencia ágil y de calidad y un valor diferencial a través de nuestras alianzas estratégicas.

Nuestros canales de distribución se focalizan en concesionarios de vehículos nuevos, especializados en usados y canal digital; nos caracterizamos por el acompañamiento integral al cliente punta a punta, hecho que ha contribuido a diversificar los segmentos de clientes potenciales, permitiéndonos abarcar los diferentes tipos de mercado; lo que nos permite tener mix de riesgos en el portafolio.

Estrategia

Ser un actor especializado en la financiación de vehículos. A través de alianzas estratégicas con marcas y concesionarios, ofrecemos un modelo de negocio integral que abarca desde la cadena de suministro del concesionario hasta la compra de cliente final.

Nuestro enfoque principal es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, generando valores diferenciales en un mercado altamente competitivo. Nos destacamos por ofrecer inmediatez, experiencia, innovación y digitalización como pilares fundamentales.

Resultados

Un año con un gran reto ganado respecto a la participación de mercado, iniciamos en la décima posición y ascendimos al tercer lugar durante el último trimestre del año; con crecimiento en la colocación del 21% en un mercado que cayó al 29%, incrementando nuestra participación del mercado al 7,3% acumulado año.

Además, estamos orgullosos de haber establecido un acuerdo de marca blanca con Mazda, lo cual nos ha permitido apoyarlos en su objetivo de convertirse en una de las tres marcas con mejor desempeño en el 2023, dentro del TOP10 de ventas.

Lanzamos nuestra nueva plataforma de originación "Simple Finance" para la aprobación de créditos de vehículo de manera digital y en línea, brindando a nuestros clientes una experiencia más rápida, simplificando el proceso de solicitud y aprobación del crédito.

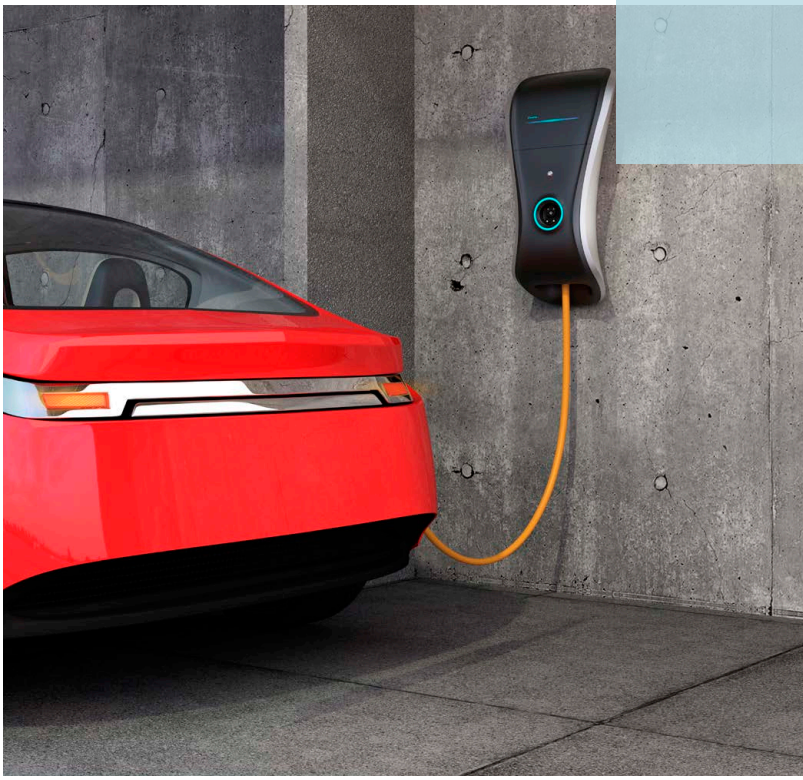

Principales cifras

Desembolsos

$914.450 mn

Crecimiento del 21% vs. 2022

Cifras en COP.

Cartera

$ 1.566.074 mn

Crecimiento del 67% vs. 2022

Cifras en COP.

Clientes

32.308

Crecimiento del 65% vs. 2022

Assets Liabilities Commitee-ALCO

En 2023, el balance del banco continúo su senda de crecimiento con un 28% tanto en pasivo como en activos equivalente a $1.959.038 mn COP y $2.118.553 mn COP respectivamente, las tasas de balance se movieron con una cartera que se encuentra en mayor porcentaje en tasa variable y un pasivo que le apunta a la política monetaria sin que implique que la variación corresponda al mismo movimiento.

Durante el 2023, los indicadores de liquidez se mantuvieron estables y en niveles adecuados, aun cuando los clientes institucionales mostraron preocupación por mantener activos líquidos y las presiones en la captación de bancos por la implementación de la nueva regulación del CFEN. De igual forma, la composición del pasivo en términos del plazo mejoró quedando 64% vista y 36% plazo desde un 60% vista y 40% plazo a principios del año.

En cuanto al portafolio ALCO, durante el 2023 se tomó una posición conservadora que ayudará a atravesar los retos que plantean la inflación, de igual forma se posicionó el portafolio alargando la duración dada la expectativa de comienzo del ciclo expansionista por parte del banco central de Colombia (Banco de la República) y se mantuvo la posición de títulos indexados a UVR (inflación) de corto plazo.

Ambiente, Sociedad y Gobierno

En Santander corremos con propósito.

El equipo Santander participó en la carrera Sueños en Construcción, que busca apoyar la construcción del Hogar Amparo Quin, el centro de vida de la comunidad que atiende la Fundación Proyecto Unión, niños con enfermedades complejas y adultos mayores habitantes de calle.

Impacto a la comunidad

"Nuestro compromiso con la sociedad hecho realidad."

Personas

+8.500

Total personas impactadas directa e indirectamente.

Fundaciones

+35 mn

Donados a Fundaciones de niños con capacidades especiales, abuelos y niños en condición de vulnerabilidad.

Educación

19

Becas destinados a estudiantes de Educación Superior.

Banco Santander Colombia, por su compromiso con la sociedad, promueve y apoya iniciativas que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad colombiana, proporcionen la igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad, y mejoren la vida de personas en riesgo de vulnerabilidad y pobreza.

En 2023, Santander Colombia ayudó a más de 8.500 personas directa e indirectamente.

Apoyamos a la Fundación Carolina en los programas que promueven las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito científico y educativo entre España y Colombia. Son más 3.000 beneficiarios colombianos que ha accedido a los programas de la Fundación.

Encuentro con becarios del programa Becas Diana Turbay de la Fundación Solidaridad por Colombia.

Participamos en el programa de Becas Diana Turbay de la Fundación Solidaridad por Colombia, dirigidas a jóvenes que están activos en los programas de la Fundación y que están cursando una carrera profesional. Esta donación favorece el acceso y permanencia al sistema de educación superior de jóvenes solidarios de escasos recursos económicos. Apadrinamos a 7 estudiantes universitarios.

Así mismo, apoyamos programas de becas de diferentes universidades del país que buscan, incentivar el acceso y permanencia de personas de estratos 1, 2 y 3 a la Educación Superior, reduciendo las brechas de desigualdad y apostándole a la transformación y desarrollo sostenible de las regiones. 12 estudiantes de diferentes universidades de Colombia han sido beneficiados con este programa.

Cerramos el 2023 participando en el programa de Oportunidad laboral de la Fundación Best Buddies, enfocado en generar oportunidades de vida incluyentes para la población con discapacidad intelectual a través de alianzas de valor agregado. Contribuimos al sostenimiento de niños y madres cabeza de familia con dificultades económicas atendidos por la Fundación la Cruz, a niños con enfermedades complejas de la Fundación Proyecto Unión, impactando a 5.520 personas.

Nuestro compromiso es seguir impulsando numerosas iniciativas y proyectos que tienen como finalidad contribuir a un desarrollo económico, social y sostenible de las comunidades donde estamos presentes.

“Nuestra misión de contribuir al progreso de las personas y las empresas nos permite crecer como negocio y contribuir a los principales retos de la sociedad.

Nuestra agenda ESG (siglas en inglés de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno) contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y al Acuerdo de París”

Santander y las universidades

Delegación de Rectores de Universidades Colombianas junto a Martha Woodcock Presidenta Ejecutiva Banco Santander.

Hace más de 26 años, Banco Santander apostó por el apoyo a la educación superior como motor del progreso clave para la creación de sociedades más inclusivas, justas y equitativas y hoy, más que nunca, sostenibles.

En 2023 se llevó a cabo el **V Encuentro Internacional de Rectores Universia**, en el que participaron alrededor de 700 rectores de 14 países, que representan a 14 millones de estudiantes de universidades de Europa, Estados Unidos, Latinoamérica y Reino Unido, ofreció un espacio de debate único bajo el lema "Universidad y Sociedad". Los asistentes profundizaron en las claves del avance de la Universidad para que la sociedad progrese a través de tres ejes temáticos: acompañar la formación a lo largo de la vida, impulsar el emprendimiento y la innovación, y fomentar las redes y la interconexión.

La delegación de Colombia la conformaron 14 rectores de las universidades del país y tres becarios colombianos, estudiantes que participaron en las Becas Santander - Young Leaders for Education.

En 2023, a través de Universia, acompañamos a las universidades en sus procesos de transformación digital, emprendimiento y sostenibilidad; impulsando la iniciativa de MetaRed, proyecto colaborativo que conforma una red de redes de responsables en diferentes ámbitos de actuación de las Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas, tanto públicas como privadas:

Metared TIC en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Metared X en el de las Unidades y Oficinas de emprendimiento y Metared ESG en el ámbito de la sostenibilidad, responsabilidad social y buen gobierno. Más de 135 universidades colombianas, más de 1.400 personas participando en las diferentes redes, 100 directivos participando en programas de formación.

Un 2023 en el que seguimos conectando instituciones, empresas y talento para crear una gran comunidad colaborativa que ofrece las mejores oportunidades de formación y empleabilidad.

Finanzas Verdes & Sostenibles

Nuestros negocios contribuyen al desarrollo sostenible de Colombia

Introducción

El 2023 representó una transformación significativa para la base de negocios verdes y sostenibles del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. El Grupo, en el país, logra rentabilizar y consolidar un portafolio diversificado en segmentos corporativos como en microfinanzas y consumo con un impacto sobre el medioambiente y la sociedad, junto a un gobierno corporativo comprendido en un área para asuntos relacionados con una estrategia de sostenibilidad que priorice fortalecer el negocio, atender la regulación local y global, e implementar capacidades automatizadas.

Resultados Negocio

Comprometidos con el cambio climático y el desarrollo sostenible de Colombia, implementamos nuestro negocio Green & Sustainable Finance transversal a las cuatro unidades de negocio.

Santander cierra 2023 posicionándose como una opción de negocio con COP 234.219 mn de cartera sostenible colocada en 80.555 clientes, generando eficiencias y rentabilizando la operación, logrando punto de equilibrio. Gracias a este crecimiento agresivo afianzándose de las oportunidades del mercado, el negocio alcanza un crecimiento durante 2023 del 155% (vs. 2022):

Cartera sostenible
$234.219 mn
(Var. vs. 2022: +155%)

Clientes activos
80.555
(Var vs 2022: 97%)

Cartera sostenible
+155%
Crecimiento

Una base de negocios diversificada tanto en segmentos corporativos como personas con un impacto en la transición energética e inclusión financiera ha permitido al Santander diseñar una propuesta de valor diferenciada e innovadora.

En línea a la estrategia de sostenibilidad delineada por el Grupo Santander, hemos robustecido nuestra presencia en las finanzas verdes de Colombia. Destacamos:

» Más de 80 mil micro emprendedores colombianos con microcrédito en las regiones del país, de los cuales el 52% son mujeres y cerca del 10% fueron bancarizados.

» x2,9 (12M23) la cartera de autos eléctricos en la unidad de Consumo.

» Avances en la identificación y segmentación de negocios para las finanzas verdes y sostenibles en la banca corporativa y comercial C&CB, a partir de una bolsa de operaciones identificadas.

A su vez, en el marco de la estrategia de finanzas sostenibles y verdes del banco, **el área de ESG ha adoptado Modelo TOM, modelo objetivo del Grupo Santander en sus 17 geografías con buenas prácticas,** como primera línea de defensa al negocio. De ahí, a cierre 2023 se tiene un avance del 49%, en iniciativas que impulsen una integración exitosa al negocio, como:

» Capacitaciones y entrenamientos en adopción criterios ASG a equipos y órganos de decisión como Junta Directiva y Comité de Dirección.

» Sistema de Incentivos y Objetivos a fuerzas comerciales y negocio.

» Fortalecimiento de gobierno corporativo.

» Implementación de procesos para marcación y segmentación de operaciones y clientes.

» Aprobación de inventario de productos verdes y sociales.

Lo anterior, acompañado de seguimientos de base quincenal a cada uno de los productos, hemos identificado y en curso de crear un marco de financiamiento para negocios sostenibles que permita tener un costo financiero diferenciado y mayor acceso a fondos.

Estrategia

El Banco Santander Colombia puso en marcha la construcción de una estrategia de sostenibilidad con tres ejes transversales:

1) Propuesta de valor: Integración y diseño de propuesta de valor que brinde una oferta diferenciada al cliente.

2) Regulación: Atención de manera proactiva a requerimiento regulatorios tanto por el regulador local SFC (i.e. C031-21, C1000-23) como europeo EBA (i.e. Pillar III), en alineación con el gremio Asobancaria Colombia.

3) Delivery: Automatización de procesos relacionados con la gobernanza de la estrategia que atienda los ciclos dentro de la vida útil del crédito. Relacionado con una planificación financiera asertiva, políticas que mitiguen riesgos (i.e. greenwashing) y tecnología.

"Nuestra ambición es posicionarnos como líderes globales de las finanzas verdes y sostenibles."

Hector Grisi, Consejero Delegado Banco Santander en el marco del Green Finance Offsite (Octubre 2023, Madrid, España).

Para ello, se fortaleció y robusteció las capacidades de un Gobierno Corporativo ESG que aborde tanto lo estratégico como lo táctico, bajo los criterios de elegibilidad enmarcados en de la **Taxonomía BSNC que el Santander Colombia** diseño e implementó en septiembre 2023; bajo estándares del Sistema de Clasificación para Finanzas Sostenibles – SFCS- del Grupo Santander y de la República de Colombia:

Gobierno Corporativo - ESG

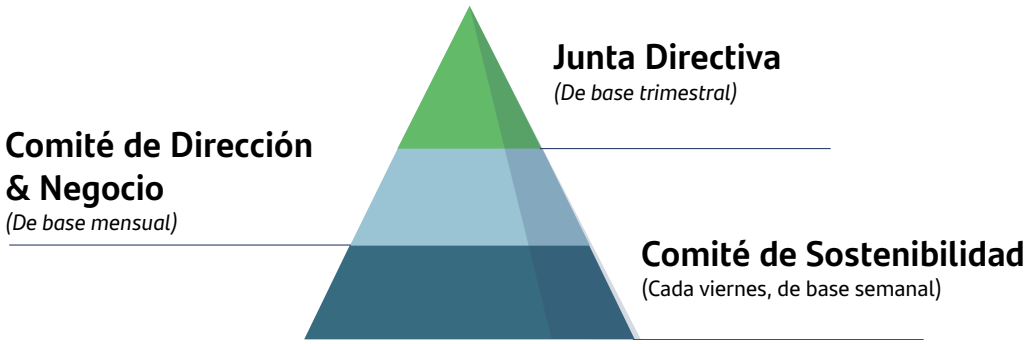

Durante el segundo semestre 2023 se dio a lugar a espacios que visibilizaron la estrategia tanto dentro de la organización como en nuestros clientes, nuestros principales focos de impacto con tres vertebras de implementación:

Grupo Santander, en alineación con Región América del Sur

El Grupo ha diseñado el Target Operating Model -TOM-, que tiene como objetivo una integración exitosa de la estrategia al negocio. En el trascurso del 2023, se aceptaron sus ocho (8) líneas, y al 31 de diciembre 2023 se obtuvo un avance del 49%.

Sistema de Clasificación de Finanzas Sostenibles (SFCS)

Además, de base mensual se adoptaron los Steering Committee (de base bimensual), espacio de articulación entre nuestra Presidente y las demás geografías, líderes Green Finance junto al Responsable Regional. Allí se materializaron seguimiento al negocio y sinergias para estrategias de capital.

A su vez, también se abrieron espacios recurrentes mensuales y de alineación entre el país, la Región ASur y nuestro Chief Sustainable Officer.

Superintendencia Financiera de Colombia: Circular 031/21

La C031/21 establece la obligación de los emisores de valores revelar información relevante sobre asuntos sociales, ambientales y climáticos en su informe periódico de fin de ejercicio y en el informe periódico trimestral. **A partir de abril 2024, el Banco adquiere la responsabilidad de reportar a través del RNVE (Registro Nacional de Valores y Emisores) información material** que comprende toda la relacionada con los actuales y futuros impactos, positivos y negativos, generados los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.

En apoyo de un consultor externo, **en el trascurso del 2023 se avanzó en un Análisis de Materialidad, y a su cierre se encuentra en un avance del 75%.**

Gremio Asobancaria: Junta Estratégica de Sostenibilidad y Protocolos

Una de las principales prioridades de la estrategia es la adopción de buenas prácticas sobre las del mercado. Es por ello, que durante 2023 avanzamos en la implementación de capacidades para atender y alinear los compromisos adquiridos con el gremio, conocidos en el Protocolo Verde y Junta Estratégica de Sostenibilidad, donde asisten los CEO´s de las entidades del país.

El Protocolo Verde es un acuerdo vigente desde 2012 suscrito entre Presidente de la Republica y el sistema financiero representado por Asobancaria, que tiene como objetivo atender retos y oportunidades que la gestión del cambio climático traen al negocio bancario. Dentro de la 2da renovación en abril 2022, somos una de las 25 entidades financieras adheridas.

Protocolo Verde es un referente en Latinoamérica y el Caribe que ha contribuido a consolidar una banca ambiental y socialmente sostenible a través de buenas prácticas enmarcadas en 5 ejes:

- Productos y servicios verdes
- Ecoeficiencia
- Análisis de Riesgos
- Divulgación y Transparencia
- Gestión Integral

Es así, como se tienen los siguientes avances de implementación gracias a un Plan de Inversiones 2023 – 2025:

Estado de Implementación Estrategia

En el marco de la implementación de la estrategia para las finanzas verdes y sostenibles del Santander en Colombia, en agosto 2023 una vez creado el gobierno y área ESG establecimos una gobernanza solida consolidando un sistema de gestión y monitoreo para evaluar 184 métricas distribuidas estratégicamente entre 10 áreas de negocio y apoyo. Esta unidad de medición fue adoptada y diseñada por el Grupo Santander a nivel global en línea a estándares globales de sostenibilidad, como TCFD, GRI, SASB, entre otros, y refleja el estado de implementación de la estrategia.

A cierre 2023, 119 de 184 métricas están implementadas, lo equivalente a un 65% de avance. Se planifica al cierre del primer semestre 2024 una implementación del 100%. En cuanto las que se encuentran en proceso de implementación, se construyó un diagnóstico a partir del cual se definió el tipo de gap sea técnico o de información, estimación de posibles costes creando más de 30 planes de acción:

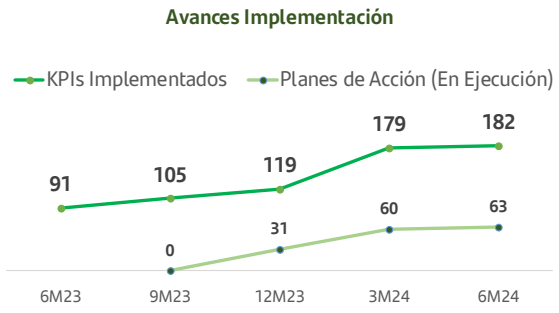

184 *ESG KPIs aplicables Santander Col (de 238 Total Santander Global)* **>** **10** *Áreas de Negocio & Apoyo Responsables*

65%
Implementados
(119 de 182 KPIs Sin Gap)

35%
En Implementación (en Curso)
(63 de 182 KPIs Con Gaps 12M23)

17%
KPIs con Plan de acción En Ejecución (31 de 182)*

18%
KPIs con Plan de acción En Construcción (32 de 182)

Todo este proceso ha sido producto del seguimiento irrestricto y reporte de base mensual con cada una de las áreas responsables, e iniciativa de automatización en coordinación con tecnología.
Entre ellas, se encuentran hitos relevantes como:

» Plan de Acción para la medición de la huella CO2 de alcance I, II y III, el cual subsana más de 30 KPIs no disponibles a cierre 2023.
» Aumento de mujeres beneficiadas de los programas de microfinanzas en 43.146, respecto a 21.840 durante el 2022. Este logro contribuye a los Principios de Responsabilidad Social, reforzando nuestro compromiso con la inclusión financiera y la brecha de género.

Plan de Inversiones 2023 – 2025

Con el fin de fortalecer capacidades locales en atención a requerimiento regulatorios e integrar de una forma exitosa la estrategia al negocio, el área de Green Finance ESG en coordinación con la Junta Directiva, máximo órgano director del grupo en Colombia, gestionaron en febrero 2023 un Plan de Inversiones 2023 – 2025.

Estos resultados positivos no solo demuestran la eficacia de nuestras prácticas operativas, sino también el impacto positivo de nuestra cartera diversificada y enfocada en la sostenibilidad.

Logramos poner en marcha proyectos de alta impacto, las cuales se encuentran en ejecución y en proceso:

» **Inventario GHG Huella CO2 de Alcance I, II y III** con proveedor del Grupo Santander – Waycarbon: Orientado a posicionar al Santander como una entidad carbono-neutral al 2025, y definir una estrategia comercial y propuesta de valor diferenciada a partir de las emisiones CO2 por cliente. Permitirá a BSNC disponer de su huella de emisiones directas, indirectas y del portafolio.

» **Plan de Automatización con Tecnología,** a partir del cual al cierre del 2Q24 automatizará procesos relacionados con marcación a operaciones sostenibles, reportes regulatorios y herramienta de negocio.

» **Taxonomía Sostenible para Santander Colombia.**

» **Segmentación de negocios sostenibles en la banca corporativa y comercial -C&CB-.**

» **SFC C031-21 - Análisis de Doble Materialidad:** Regulatorio SFC (Superfinanciera Colombia)

» **Pillar III:** Regulatorio EBA (European Banking Authority)

Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con la integración de prácticas sostenibles en todas las áreas de nuestra operación, respaldando así nuestra visión de ser líderes en sostenibilidad.

Regulatorio - ESG

Durante el 2023 se avanzó en la adopción de diversos marcos regulatorios tanto locales, europeos y globales. En este orden de ideas:

SFC C031-21 - Análisis Doble Materialidad

En 2023 en la adopción de la SFC C031-21, el Santander Colombia avanza en su ejercicio de doble materialidad para la identificación de asuntos materiales financieros e impacto partiendo del relacionamiento con los distintos grupos de interés a través de grupos focales y entrevistas.

La materialidad financiera recoge el impacto de los riesgos asociados a las actividades de la compañía sobre la propia compañía. El ejercicio toma como referencia estándares internacionales de divulgación Global Reporting Initiative (GRI), la metodología de European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) y tendencias de la industria a través de fuentes internas y externas que considera los impactos positivos y negativos en un horizonte temporal definido:

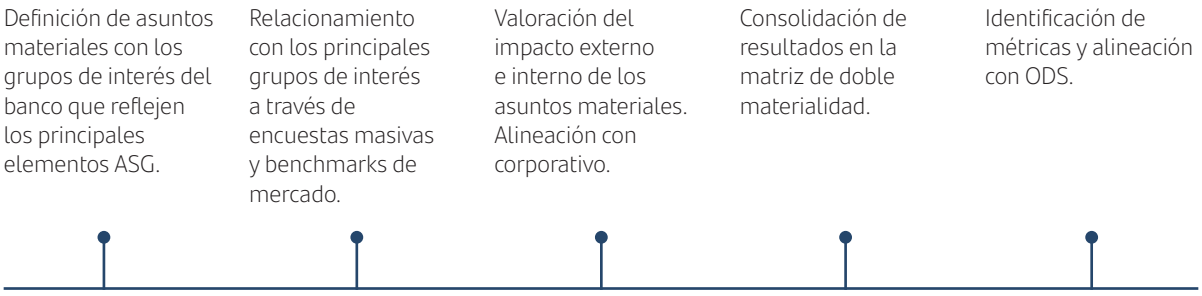

Durante el 2023 se consolidó el proyecto con un avance superior al 70% con el fin de ser presentado en abril 2024.

» Riesgos – A su vez desde la vicepresidencia de riesgos se adoptó los lineamientos del SARA, junto a la aprobación de la política ESCC, la cual a través de un análisis de materialidades identifica por sector y cliente los potenciales riesgos físicos y de transición.

Conclusiones y visión 2024

Este éxito fortalece nuestra posición en el mercado y nos impulsa a mantener un enfoque hacia la generación de valor sostenible en el futuro.

El Banco se alinea estratégicamente con los objetivos establecidos por Asobancaria, que incluyen la meta del 5% de portafolio verde respecto al total de la cartera para el año 2025, la consecución de cero emisiones netas de CO2 directas para el mismo año, y una reducción del 51% de las emisiones de CO2 del portafolio a 2030.

Como parte integral de nuestra visión, **estamos comprometidos en ampliar nuestra oferta de valor hacia nuestros clientes ESG, aspirando a alcanzar a +179.000 clientes al 2026. Disponer de un inventario de emisiones CO2 y análisis de doble materialidad para el 1Q24 será clave para avanzar en la construcción de estrategia comercial al cliente.**

Este enfoque integral no solo busca cumplir con estándares regulatorios y sectoriales, sino también brindar un valor diferenciado a nuestros clientes al integrar prácticas sostenibles y financieramente responsables en nuestras operaciones.

Aprovechando los sólidos resultados obtenidos, hemos trazado metas ambiciosas para el año 2024 en estrecha coordinación con los líderes de los negocios.

Es por ello que al 2024 ambicionamos duplicar nuestra cartera sostenible vigente, ubicándola en cerca de un billón de pesos, 54% orientado a impactos sociales y 46% a la mitigación del cambio climático bajo una gobernanza solida a través de una planificación financiera asertiva, políticas de riesgos responsables y procesos automatizados.

"La Banca es el reflejo de la actividad económica, en Santander tenemos el rol de materializar los proyectos de las empresas y de los colombianos que a su vez contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas descritas en el Acuerdo de París."

Martha Woodcock, Presidenta Ejecuctiva Santander Colombia en el marco del Regional Rountable LAC, liderado por UNEP FI (United Nations Environmental Programme for Financial Institutions)

Gobierno Corporativo

Junta Directiva Banco Santander de Negocios Colombia.
De izquierda a derecha: Karen Brazdys, Jesús Quintanal, Martha Woodcock, Ricardo Obregón y Alfredo Sánchez.

Gobierno Corporativo

Junta Directiva

La Junta Directiva de Banco Santander está integrada por no menos de cinco (5) Directores Principales, ni más de diez (10) Directores Principales. Al 31 de diciembre de 2023, la composición de la Junta Directiva fue la siguiente:

Composición	
Primer renglón	Ricardo Obregón – Miembro Independiente – Presidente de la Junta Directiva
Segundo renglón	Karen Brazdys – Miembro Independiente
Tercer renglón	Alfredo Sánchez
Cuarto renglón	Jesús Quintanal
Quinto renglón	Marta Isabel Woodcock Salas

Dentro del Grupo Santander se consideran miembros independientes aquellos cuyo nombramiento está basado en su estatus personal y profesional y su experiencia; y cuya labor no viene condicionada por ninguna relación con las entidades del grupo, sus accionistas relevantes o la dirección. Para efectos de determinar la calidad de independencia de un miembro de Junta Directiva el Banco Santander también tiene en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

Ricardo Obregón

Presidente Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Bogotá D.C., Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 25 de abril de 2019.

Educación: Administrador de Negocios de la Universidad de la Universidad EAFIT, realizó un Executive MBA en la Universidad de los Andes. Después realizó un M.I. en la Universidad de Londres.

Experiencia: se ha desempeñado como miembro principal de la junta directiva de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A., Alianza Fiduciaria S.A. Adicionalmente, laboró como Gerente General de SOFASA S.A. y Presidente de Carvajal y Bavaria S.A.

Es a su vez miembro del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos y del Comité de Nombramientos de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.

Karen Brazdys

Miembro Independiente

Lugar de nacimiento: Medellín, Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 9 de mayo de 2019.

Educación: Ingeniera Textil de la Universidad Pontificia Bolivariana. Posterior a su grado realizó cursos en Formación en Finanzas, Programa Ejecutivo de Gerencia Moderna de la Universidad EAFIT. Adicionalmente, realizó en el INALDE el Programa Avanzado de Dirección de Marketing y el programa de alta dirección empresarial del Inalde, y con el Centro de Liderazgo y Gestión el programa de Transformative Business Leadership en Universidades como Harvard y el Centro CLA en Chile.

Experiencia: se ha desempeñado como Gerente General de Brinsa, Vicepresidente Corporativo del Centro de Servicios Compartidos del Grupo Orbis, gerente General de Inproquim - Grupo Orbis, y Director Unidad de Negocios en Pintuco S.A.

Es a su vez miembro del Comité de Auditoría, del Comité de Cumplimiento Regulatorio y del Comité de Retribuciones de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.

Alfredo Sánchez Belalcázar

Miembro Externo

Lugar de nacimiento: Bogotá D.C., Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 28 de junio de 2016.

Educación: Abogado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Financiero de la misma institución.

Experiencia: dentro del Grupo Santander, desempeñó los cargos de Vicepresidente Jurídico, Gerente Jurídico y Gerente Jurídico de Filiales del Banco Santander Colombia S.A. Actualmente, es asociado a Tobar & Romero Abogados.

Es a su vez miembro del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos, del Comité de Cumplimiento Regulatorio y del Comité de Retribuciones de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.

Jesús Quintanal

Miembro Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Granada, España.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 9 de mayo de 2019.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Realizó un Master of Business Administration (MBA) en la Universidad INSEAD y una Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad UC Berkeley.

Experiencia: dentro del Grupo Santander ha ocupado varios cargos como Líder del Equipo Global de Riesgo de Crédito de Banca Mayorista, Líder del Equipo Global de Riesgos de Financiación Estructuradas y Productos Estructurados y Líder del Equipo de Riesgos de Energía, Oil &Gas. También ha ocupado el cargo de Director de Banco Santander Corporate Finance. Es a su vez miembro del Comité de Cumplimiento Regulatorio y del Comité de Retribuciones de apoyo a la gestión de la Junta Directiva.

Martha Woodcock

Miembro Junta Directiva

Lugar de nacimiento: Pasto, Colombia.

Miembro de la Junta Directiva: desde el 30 de noviembre de 2022.

Educación: Economista de la Universidad del Rosario; Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA; graduada del programa de Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes.

Experiencia: Se incorporó al Banco Santander en 1998. Se desempeñó, entre 2002 y 2007, como Gerente de Control de Gestión; en 2008 asumió la responsabilidad de Vicepresidente Financiero; en 2012, Fue nombrada Controller Financiero en Banco Santander Uruguay. Luego de esta experiencia internacional de 7 años, en 2019, regresó al Banco en Colombia al cargo de Vicepresidente de Finanzas, Gestión Humana y Administración. Desde abril de 2021 asumió la responsabilidad de Presidente Ejecutiva de Banco Santander de Negocios Colombia.

Funcionamiento

Al inicio de cada año calendario, se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva la programación de las reuniones que se llevarán a cabo. La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez al mes y cuantas veces sea necesario para la buena marcha de los negocios del Banco Santander, a juicio de ella. La Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, salvo cuando la ley exige una mayoría superior.

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo del Banco Santander. Tiene a su cargo la dirección y control de todos los negocios de la entidad y es responsable de asegurar el efectivo cumplimiento, tomando las medidas del buen gobierno que para ello sean necesarias.

La Junta Directiva ha aprobado su propio reglamento que desarrolla sus principales funciones y se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.santander.com.co/pg/gobierno-corporativo.html/Reglamento Junta Directiva. Dentro de las funciones principales de la Junta Directiva se incluyen las siguientes: (i) aquellas establecidas en los estatutos sociales del Banco Santander, (ii) las referentes a la estructura y capital de la entidad, (iii) las relacionadas como tal a su composición y a los puestos claves de la organización, y (iv) las referentes al sistema de control interno, administración de riesgos y de la regulación Volcker.

Los órganos de apoyo de la Junta Directiva son los siguientes Comités, cuyas funciones se detallan en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco Santander.

	Funciones
Auditoría	Su principal ámbito de actuación corresponde a los temas relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI). Le corresponde aprobar la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del SCI.
Riesgos	Es el máximo órgano de definición de políticas y estrategias para la gestión integral de los diferentes tipos de riesgo. Propone a la Junta Directiva el apetito de riesgo de la entidad y aprueba la estrategia, procedimientos y sistemas de los distintos tipos de riesgos. Informa a la Junta Directiva aquellas operaciones que deba aprobar y también tiene a su cargo la aprobación de procedimientos y manuales operativos de riesgo.
Cumplimiento Normativo	Es el máximo órgano de definición de políticas y estrategias para la gestión integral de los temas de cumplimiento regulatorio. Dentro de sus funciones se encuentra ser una segunda línea de defensa y por tanto el control y mitigación del riesgo de cumplimiento regulatorio, riesgo de conducta y riesgo reputacional. Así mismo, tiene funciones relacionadas con la regulación Volcker.

Nombramientos	Es responsable del asesoramiento en materia de nombramientos de los miembros de la Alta Gerencia, además de desarrollar lineamientos del manejo estratégico del talento humano, en términos de desarrollo. Dentro de sus funciones está fijar y hacer seguimiento a las políticas de Gestión Humana.
Retribuciones	Es el responsable de elaborar y desarrollar las directrices que deben aprobarse en temas de remuneración y beneficios a distintos niveles en función de la categoría del personal. Propone a la Junta Directiva las distintas políticas de retribuciones de la entidad.

Así se conforman los Comités de apoyo de la Junta Directiva:

Miembro de Junta Directiva	Comités				
	Auditoría	Riesgos	Cumplimiento Normativo	Nombramientos	Retribuciones
Ricardo Obregón	X•	X•		X	
Karen Brazdys	X		X•	X•	X•
Alfredo Sánchez	X	X	X		X•
Jesús Quintanal		(Invitado Permanente)	X		X
Martha Woodcock				(Invitado Permanente)	(Invitado Permanente)

• *Preside el respectivo Comité.*

Banco Santander cuenta con procesos de evaluación anual tanto para la Junta Directiva como para la Alta Gerencia de acuerdo con los lineamientos corporativos internos.

Asistencia 2023

En el período del 2023 hubo un total de 12 reuniones ordinarias, de conformidad con los estatutos sociales del Banco Santander, y una (1) reunión extraordinaria de la Junta Directiva. Las anteriores reuniones contaron con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de las siguientes: (i) Febrero – no asistió Jesús Quintanal, (ii) Abril: no asistió Ricardo Obregón, (iii) Septiembre: no asistió Karen Brasdyz, y (iv) Noviembre: no asistió Jesús Quintanal, en todos los casos mencionados anteriormente, el miembro correspondiente presentó la excusa justificada con anticipación.

Comité de Dirección

La Alta Gerencia del Banco Santander está conformada por los responsables de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias del Banco Santander, en línea con lo dispuesto en la regulación vigente, y está compuesta por las siguientes personas:

Martha Woodcock

Presidenta Ejecutiva

Más de 26 años de experiencia en el sector financiero. Economista de la Universidad del Rosario; Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA; programa de Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes.

Catalina Laurens

Vicepresidente de Corporate and Investment Banking

Más de 22 años de experiencia en el sector financiero. Administrador de Empresas del Colegios de Estudios Superiores de Educación, CESA. Experiencia previa en Corporate and Investment Banking en HSBC y Citibank.

Juan Carlos Moscote Gnecco

Vicepresidente Banca Corporativa y Empresarial

Más de 26 años de experiencia en el sector financiero. Ingeniero Industrial de Universidad de Los Andes. Experiencia como directivo en áreas de negocio y de riesgos.

Juan Nicolás García Quijano

Vicepresidente de Tesorería

Más de 20 años de experiencia. Finanzas y relaciones internacionales, de la Universidad Externado de Colombia. Master Business Administration en EAE Business School.

Daniel Hoyos

Vicepresidente de Consumo

15 años de experiencia en el sector financiero. Economista de Universidad de Los Andes, Especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, candidato a MBA en transformación Digital en IEBS 2024.

Diego Hernando Duarte Herrera

Vicepresidente de Prospera - Microfinanzas

Más de 20 años de experiencia en sector de las microfinanzas en Colombia. Economista con Especialización en Finanzas y Maestría en Microfinanzas y Desempeño Social de la Universidad de Alcalá en España.

Roberto Takeo

Vicepresidente de Tecnología y Operaciones

Más de 17 años de trabajando en el Grupo Santander en el área de tecnología y operaciones, 14 años en Brasil y 3 en Colombia, especialista en Digital Transformation por MIT y Leadership por Harvard Business School.

David Oliveira Gama

Controller Financiero

Más de 10 años en el sector financiero. Economista de la Universidad de Coimbra y Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Católica de Portugal.

María Ángela Villamil

Vicepresidente de Riesgos - CRO

Más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Economista de la Universidad del Rosario. Programa avanzado de Corporate Finance en el Instituto de Empresa, España.

Sandra del Pilar Luna Rico

Auditora Interna

Contadora Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Especialista en Auditoría Forense Universidad Externado de Colombia, Certificada como Auditora Internacional (CertIA) por la Association of Chartered Certified Accountants - ACCA y Auditor de Calidad por Icontec Internacional.

Paula Ospina

Gerente Jurídica y Secretaria General

Abogada de la Universidad de los Andes con más de 15 años de experiencia en asesoría legal a entidades del sector financiero.

Conflictos de Interés

El Grupo Santander tiene establecida una política clara y transparente en cuanto a los aspectos de conflictos de interés. En el Código de Conducta del Banco Santander se han definido las barreras para evitar los conflictos de interés, los eventos que pueden dar lugar a los mismos, y los deberes y obligaciones que le asisten a los funcionarios frente a la ocurrencia de algunos de dichos eventos.

Las Personas Sujetas de acuerdo con el Código de Conducta en el Mercado de Valores procurarán evitar los conflictos de interés los cuales se resolverán por el máximo responsable del Área Separada afectada; si afecta a varias, por el inmediato superior jerárquico de todas ellas o, de no ser aplicable ninguna de las reglas anteriores, por quien decida la Función de Cumplimiento. En supuestos de duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver, se podrá, igualmente, consultar a dicha Función de Cumplimiento.

En la resolución de conflictos de interés se tendrán en cuenta las siguientes reglas: (i) En caso de conflicto entre el Grupo Santander y un cliente, la salvaguarda del interés de éste; (ii) en caso de conflicto entre Personas Sujetas y el Grupo Santander, la obligación de actuación leal de aquéllas; en caso de conflicto entre clientes, se comunicará a los afectados, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el conflicto únicamente si los mismos lo consienten. Se evitará favorecer a ninguno de ellos.

La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas a la Función de Cumplimiento.

Operaciones con Partes Relacionadas

En el Manual de Gobierno Corporativo y en los Códigos de Conducta, el Banco Santander cuenta con una política frente al tratamiento de operaciones con personas vinculadas, entendiendo por estas: (i) Todo miembro de la Junta Directiva y cualquier otro funcionario del Banco Santander, ya sea que se encuentre vinculado laboralmente de manera directa o indirecta a través de un contrato de prestación de servicios o de agencia comercial; (ii) El o los accionistas o beneficiarios reales del diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria del Banco Santander en los términos del artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010; (iii) Las personas jurídicas en las cuales el Banco Santander sea beneficiario real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria; (iv) La matriz del Banco Santander, sus filiales y subordinadas, así como los administradores y accionistas de las mismas, las personas que se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil tanto de los administradores de la matriz y de sus subordinadas, y los beneficiarios reales del diez por ciento (10%) o más de la matriz; y (v) Los administradores en los términos de la Ley 222 de 1995 del Banco Santander, de su matriz, de sus filiales o subordinadas de ésta, así como sus directores y sus cónyuges, compañeros permanentes o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o único civil.

De igual forma el Banco Santander da estricto cumplimiento a los términos de ley en el otorgamiento de operaciones de crédito y, en general, en la realización de cualquier tipo de operación con las personas que de acuerdo con la reglamentación vigente deben ser objeto de algún tipo de autorización por parte de los órganos sociales pertinentes para la realización de dicha operación.

Sistema de Control Interno (SCI)

El SCI se encuentra previsto en el Manual del Sistema de Control Interno. Así mismo, el Banco Santander atiende las directrices dadas en el marco corporativo, en el cual se establecen funciones y responsabilidades de la División de Auditoría Interna. Es una función permanente e independiente de cualquier otra función o área del Banco Santander, y cumple con las normas para el ejercicio sobre atributos y desempeño de acuerdo con lo establecido por el instituto internacional de auditores internos.

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva supervisa las funciones y actividades de la auditoría interna, con el fin de determinar la independencia y objetividad, la existencia de limitaciones que impidan el adecuado desempeño y verifica el alcance de la labor.

Estructura Gobierno Corporativo

El Banco Santander cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos para asegurar y brindar un trato equitativo entre los accionistas de la entidad. Está a cargo de la Junta Directiva el tomar las medidas necesarias y crear los mecanismos idóneos para garantizar el acceso a la información y solicitud de información por parte de sus accionistas.

El Banco Santander, dentro de los deberes de conducta, establece que sus administradores deben generar un trato equitativo a sus socios sin importar su cuota de participación en el capital social del Banco Santander.

De igual forma, el Banco Santander mediante su página web publica información financiera y administrativa, de una forma completa, amplia, accesible y comparable para el conocimiento y análisis de los accionistas y, en general, a cualquier persona que desee acceder a esta información.

Honorarios Revisor Fiscal

Los honorarios acordados con la revisoría fiscal del Banco Santander para el periodo 2023, se encuentran aprobados en el Acta No. 23 de la Asamblea General de Accionistas por un valor de COP $ 448.800.000 anuales.

Litigios

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. ("Banco Santander") cuenta con una política sobre información de litigios y otras contingencias legales materiales (la "Política de Litigios"). Para el periodo objeto de este reporte no existen litigios, procesos judiciales, ni administrativos que tengan la capacidad de afectar materialmente la operación y/o generar cambios a la situación financiera de la entidad. Así mismo, tampoco se presentaron litigios que deban ser revelados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Litigios interna.

Contacto

Notificaciones judiciales:
E-mail: notificaciones@santander.com.co

Gestión de riesgos y cumplimiento

Nuestra cultura de riesgos y cumplimiento es un pilar básico en la ejecución de la estrategia de Grupo Santander y la protección de nuestro modelo de negocio seguro y sostenible.

Resumen ejecutivo y aspectos destacados 2023

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual el Banco ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual.

En 2023, la cartera estaba distribuida de la siguiente manera, lo que explica el comportamiento de los indicadores de crédito.

Cartera por modalidad

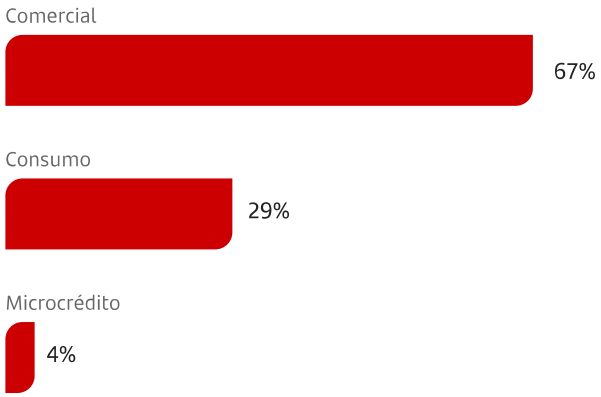

En medio del contexto del deterioro sistémico de indicadores de cartera que incidió en mayores gastos de provisiones, principalmente en los segmentos de consumo y microcrédito, el Banco adelantó diferentes estrategias con el fin de mitigar el impacto de deterioro y robustecer áreas críticas de cara al crecimiento futuro de cada uno de los segmentos: i) Gestión anticipativa del portafolio; ii) Seguimiento e identificación de alertas tempranas; iii) Cambio de políticas en Consumo; iv) Cambio de motor de decisión; v) Implementación aplicativo de cobranza; vi) Mejoras en los esquemas de seguimiento.

Calidad crediticia (%)

Calidad Crediticia	dic-22	dic-23	Var (pbs)
Costo de Crédito	1,1%	2,4%	130 p.b.s.
ICV Total	1,4%	4,8%	340 p.b.s.
Comercial	0,4%	2,4%	200 p.b.s.
Consumo	4,7%	9,9%	520 p.b.s.
Microcrédito	2,5%	9,0%	650 p.b.s.

Riesgo de mercado, estructural y liquidez

Los niveles de riesgos en la actividad de tesorería se han mantenido en niveles dentro de los límites de gestión presentando el siguiente comportamiento durante el 2023.

Valor en Riesgo VeR 2023

Cifras en millones COP

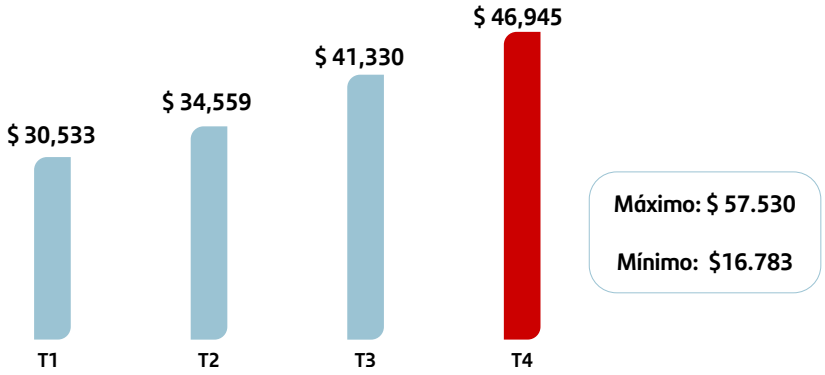

Según la medición del VeR regulatorio, se observa un incremento durante 2023 atribuido por mayor actividad de tesorería, resaltando la actividad de creadores de mercado, en términos medios en el 2023 el VeR regulatorio registro un valor medio anual de: $38.497 MM, alcanzando un máximo en el mes de noviembre ($57.530 MM) y un mínimo en el mes de enero ($16.783 MM).

↑158% El ratio de liquidez local (IRL) mensual promedio se mantuvo estable durante el 2023 en niveles muy equivalente a 2022 (163%), resaltando que permaneció siempre por encima del umbral regulatorio durante todos los cortes.

Hemos gestionado los buffers de liquidez eficazmente, para tener un adecuado perfil de riesgo dentro de límites regulatorios y la rentabilidad del balance.

Contamos con un balance sólido, realizamos una gestión permanente a la estructura de financiación atendiendo a las necesidades y entornos económicos cambiantes. Esta solidez queda demostrada en diversas métricas de gestión como horizontes de estrés, análisis de sensibilidad estructural y margen financiero.

Riesgo climático y medio ambiental

Banco Santander de Negocios Colombia se alinea con la política corporativa Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático; se enfoca en brindar apoyo a los clientes y economías en su transición hacia una economía baja en carbono, proporcionando productos y/o servicios financieros a actividades de negocio que sean responsables desde el punto de vista medioambiental y social, de acuerdo con sus compromisos en materia de sostenibilidad y el apoyo de los objetivos del Acuerdo de París.

El Grupo Santander, con el objetivo de apoyar la lucha contra el cambio climático y en su ambición de convertirse en una entidad con cero emisiones netas de carbono en 2050, establecerá objetivos de descarbonización en aquellas actividades y sectores que más contaminan.

Santander de Negocios Colombia en 2024, seguirá el proceso de alineamiento con el Grupo y los requerimientos regulatorios en esta materia.

Riesgo de Capital

El Banco Santander incluye, en el ámbito del riesgo estructural, el riesgo derivado de mantener una cantidad y calidad de capital adecuada para cumplir con los objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

Riesgo Operacional

El perfil de riesgo operacional permaneció estable pese al entorno cambiante que se presentó a lo largo del año. En este sentido, continuamos reforzando los controles existentes en:

Modelo operacional

Comprende la implementación de avances y mejoras en el apetito de riesgo, con la identificación, evaluación y el control de riesgos, así como su monitoreo. En continuidad de negocio, se cuenta con planes sólidos sujetos a pruebas tendientes a evaluar la eficacia de estos ante situaciones de interrupción de las actividades críticas, además de realizar el análisis e integración dentro del modelo de seguimiento y control de los riesgos no financieros.

Riesgos operacionales más relevantes

Hemos llevado a cabo numerosas iniciativas con el fin de mitigar los riesgos emergentes (tecnológicos, ciber riesgo, etc.) y adecuarnos así mismo a los cambios en el marco regulatorio, poniendo foco en el fortalecimiento de las capacidades para recuperarnos de eventos disruptivos que afecten a las principales operaciones de negocio.

Riesgo cumplimiento y conducta

La robusta estructura de gobierno de riesgos y cumplimiento nos permite llevar a cabo una supervisión efectiva en línea con nuestro apetito de riesgo. Se apoya en tres líneas de defensa, alineada con la estructura corporativa del Grupo.

Las funciones de Riesgos, Cumplimiento y Conducta, y Auditoría Interna cuentan con un nivel adecuado de separación e independencia. Cada una de ellas tiene acceso directo a la Junta Directiva del Banco y sus comités de apoyo.

El modelo de gestión y control de riesgos y cumplimiento del Banco, esta alineado con los marcos establecidos por el consejo de administración del Grupo Santander.

Modelo de gestión y control de riesgos

La clasificación de riesgos del Banco Santander permite una gestión, control y comunicación eficaces de los mismos. Nuestro marco corporativo de riesgos incluye los siguientes:

Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual el Banco ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual.

Riesgo de mercado: es el riesgo derivado de cambios en los factores de mercado como los tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y commodities, entre otros, y su potencial impacto en los resultados o el capital.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de no disponer de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento, o de que solo puedan obtenerse a un alto coste.

Riesgo estructural: es el riesgo de que cambie el valor o la generación de margen de los activos o pasivos del libro bancario como consecuencia de cambios en los factores de mercado y del comportamiento del balance. También incluye el riesgo de que el Banco no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado.

Riesgo operacional: es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, los empleados y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal y los riesgos de cumplimiento regulatorio y de conducta.

Riesgo de crimen financiero: es el riesgo que se deriva de actuaciones o del empleo de medios, productos y servicios del Grupo en actividades de carácter delictivo o ilegal. Estas actividades incluyen, entre otras, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, la violación de los programas de sanciones internacionales, la corrupción, el soborno y la evasión fiscal.

Riesgo reputacional: es el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y la sociedad en general.

Riesgo estratégico: es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten a los intereses a medio y largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Adicionalmente, los elementos de riesgo relacionados con el medio ambiente y el cambio climático se consideran factores que podrían incidir en los riesgos existentes a medio y largo plazo.

Gobierno de riesgos y cumplimiento

El gobierno de riesgos y cumplimiento está alineado con la estructura corporativa del grupo, apoyándose en tres líneas de defensa para llevar a cabo una supervisión efectiva en línea con nuestro apetito de riesgo.

Líneas de defensa

Primera línea: las funciones de negocio que toman o generan exposición a riesgos constituyen la primera línea de defensa. La primera línea de defensa identifica, mide, controla, monitoriza y reporta los riesgos que origina y aplica la normativa interna que regula la gestión del riesgo. La generación de riesgos debe ajustarse al apetito de riesgo aprobado y a los límites asociados.

Segunda línea: las funciones de Riesgos y de Cumplimiento y Conducta conforman la segunda línea de defensa, la cual supervisa y cuestiona de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa. Esta segunda línea de defensa debe velar, dentro de sus respectivos ámbitos de responsabilidad, para que los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la alta dirección y promover en toda la organización una fuerte cultura de riesgos.

Tercera línea: la función de Auditoría Interna es independiente para asegurar al consejo de administración, y a la alta dirección, la calidad y eficacia de los controles internos, del gobierno y de los sistemas de gestión de riesgos, ayudando a salvaguardar nuestro valor, solvencia y reputación.

Las funciones de Riesgos, Cumplimiento y Conducta, y Auditoría Interna cuentan con un nivel adecuado de separación e independencia. Cada una de ellas tiene acceso directo a la Junta Directiva del Banco y sus comités de apoyo.

El modelo de gestión y control de Riesgos y Cumplimiento del Banco, esta alineado con los marcos establecidos por el consejo de administración del Grupo.

Procesos y herramientas de gestión

Apetito de riesgos y estructura de límites

En línea con el marco corporativo, BSNC establece una declaración de apetito de riesgo con visión "forward looking" en 5 pilares de gestión: 1) Volatilidad de resultados, ii) Solvencia; iii) Liquidez; iv) Concentración; v) Riesgos no financieros.

Basados en el perfil de riesgo del Banco, se establecen métricas para cada eje y se definen límites que, siendo monitoreados de manera permanente, funcionan como alertas tempranas que alimentan el debate y la gestión en los diferentes comités que conforman el Gobierno.

Riesgo de crédito

La identificación del riesgo de crédito es un componente clave para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. Identificamos y clasificamos los riesgos externos e internos en cada negocio, adoptando medidas correctivas y mitigantes cuando es necesario, a través de los procesos de: i) Planeación, ii) Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, iii), Técnicas de mitigación de riesgo de crédito, iv) Límites, v) Análisis de escenarios, vi) Seguimiento, vii) Recuperación, viii) Seguimiento a la Contención y ix). Ajustes de política.

Distribución geográfica y segmentación

La función de gestión del riesgo de crédito en Banco Santander se estructura en torno a cuatro segmentos principales, siendo estos: i) Segmento comercial, compuesto por Santander Corporate and Investment Banking, Corporativo & Empresas y Plan Mayor, ii) Segmento de Consumo Persona naturales, particularmente financiación de vehículos, y, iii) Microcrédito.

Segmento Comercial

A pesar de las exigencias del año 2023, el segmento mantuvo estabilidad donde el deslizamiento del indicador de cartera se debe en gran medida a un cliente en particular que, por su exposición, afectó el indicador de cartera del segmento. Sin embargo, anotar que se cuenta con garantía de FNG que cubre el 80% del capital de tal manera que una vez se cobre esa garantia el indicador quedará dentro de los promedios históricos.

Este fue un año donde se hizo evidente la fortaleza de la gestión del banco en el segmento, con pilares fundamentales como la anticipación, fundamentación metodológica, asignación de rating, estrecha relación con clientes – con un diálogo de primer nivel – y modelos de decisión.

A nivel gestión se cuenta con un circuito de seguimiento permanente de la inversión crediticia, revisando señales de debilidad individual de clientes y/o sectores con el fin de retroalimentar el ciclo de crédito, y, dotar a los estamentos de gobierno corporativo de elementos de juicio en la toma de decisiones.

Segmento de Consumo

En cuanto al portafolio de Consumo, se observa un crecimiento importante en términos de cartera de vehículos, impulsada por los convenios comerciales con marcas aliadas en vehículos nuevos y una mayor dinámica en venta de usados. Para atender las necesidades de crecimiento se realiza cambio de políticas de crédito con una segmentación más acotada dependiendo del tipo de vehículo (nuevo, seminuevo y usado), se realiza el cambio del motor de decisión y se ajustan los procesos de crédito buscando mejoras en eficiencia y tiempos de respuesta. Los indicadores de cartera vencida como consecuencia de la situación general del mercado y deterioro de cosechas de 2022 y primer semestre de 2023 presentan un incremento importante.

El foco de gestión en originación estuvo en alinear las políticas de originación al nuevo escenario de mercado y desafío comercial, realizando ajustes y refinamientos durante el segundo semestre de 2023. En lo que respecta a la cobranza, se implementa un nuevo sistema de gestión de cobranza, se avanza en el desarrollo de alternativas de pago para el cliente y en una mayor dinámica de negociaciones.

Segmento Microcrédito

Conforme avanzó 2023, el portafolio de Microcrédito presentó un incremento significativo en la originación, esto debido a la apertura de puntos de encuentro a nivel nacional, incrementando la presencia en regiones. Adicionalmente, se han adaptado de manera progresiva las políticas al contexto macroeconómico y nacional, permitiendo adoptar una serie de estrategias para el control de malas prácticas y la cobranza.

En la actualidad, se están desarrollando estrategias de cobranza que permitan continuar mejorando la calidad de la cartera de microcrédito, para esto se han elaborado una serie de bases de control de gestión que mediante alertas, nos permiten establecer procesos de estabilización y mejora continua, adicionalmente, se está implementando el nuevo sistema de gestión de cobranza, estrategias que permitan la recuperación de la cartera en las franjas 0 – 30, control de indicadores de contención y el fomento de la cultura de la cobranza.

Cartera comercial

La política de admisión y aprobación de cupos a clientes continúa priorizando aquellos productos de mayor valor agregado (derivados, confirming, productos originadores de comisiones, productos estructurados) que son además diferenciadores respecto a la competencia.

Al ser controlado por Banco Santander, S.A.(España), la unidad en Colombia es favorecida por el uso continuo de mejores prácticas alineadas con el regulador europeo, dentro de ello, metodología de

rating, provisiones, consumo de capital, apetito de riesgo, agregación de datos, gobierno corporativo, los cuales han servido de piedra angular en la implementación del SIAR.

En 2022, el Banco tuvo un fuerte crecimiento de la inversión crediticia, apoyado en la generación de valor, hito que se cumplió manteniendo indicadores robustos. Por su parte, para 2023, en medio de ambiente de incertidumbre, el Banco se ha preparado con el ánimo de realizar una gestión anticipativa de riesgos y, de nuevo, se apalancará en la cercanía con portafolio de clientes.

Factores mitigantes

El modelo de gestión de riesgo parte de una función de riesgo con poder decisorio e independencia dentro de la estructura del Banco con participación en orientación estratégica, plan de negocio y límites de apetito. Algunos elementos que refuerzan el accionar de la función de riesgos son:

- Cultura de riesgos: i) Comunicación permanente de políticas, directrices, procedimientos y metodologías de forma transversal; ii) Capacitación a las áreas comerciales y operativas.
- Independencia de la función de riesgos respecto a las áreas comerciales.
- Gobierno Corporativo que involucra a la alta dirección del Banco y las áreas corporativas del Grupo.
- Cumplimiento estricto de las directrices de apetito de riesgo y seguimiento a los umbrales que garanticen la gestión anticipativa de riesgos o plan de corrección en caso de eventuales descalces.
- La definición de apetito de riesgo es transversal a la gestión de tal manera que interrelaciona métricas desde la óptica de concentración de riesgo, liquidez, solvencia, efecto en resultados y riesgos no financieros en una visión holística de la gestión de riesgo.
- Las políticas de admisión con el afianzamiento de garantías adicionales e independientes de la operación ante ratings crediticios inferiores a 5,0.
- Las características del modelo de negocio del Banco, centrado de forma significativa en grupos multinacionales con los que el grupo mantiene relaciones globales lo que mejora el grado de conocimiento del cliente y se mitiga el riesgo crediticio. Adicional, se profundiza la relación comercial.

El positivo comportamiento de la cartera del Banco responde a la estrategia de posicionamiento de la franquicia de un grupo financiero especializado en aportar soluciones globales, dirigidas localmente a compañías multinacionales, grandes empresas y sector automotriz con una clara oferta de productos de valor agregado y bajo consumo de capital.

Políticas y metodología

El proceso de gestión del riesgo de crédito en Banco Santander de Negocios Colombia tiene un marco definido por su Governance, y metodologías sujetas a permanente actualización de los cambios normativos de la Superintendencia Financiera, la evolución de las políticas corporativas del grupo y las exigencias del entorno económico del país.

Governance:

La Junta Directiva tiene una alta involucración en la aprobación de políticas y metodologías y en el seguimiento de la cartera.

Las unidades corporativas del grupo Santander ejercen adicionalmente su función de seguimiento y control, aportando los cambios metodológicos que sitúan al Banco en la senda de las exigencias de la regulación internacional.

Apetito de Riesgo:

Existe alineación entre los objetivos financieros, la gestión de negocios y el marco de apetito de riesgo, todo lo cual es condensado en el PEC – Plan Estratégico Comercial. La función de riesgos establece, a través de la definición de políticas de cartera que trasladan el apetito de riesgo, las directrices o condiciones al riesgo de cartera, y las comunica a las funciones de negocio que deban aplicarlas para alcanzar sus objetivos estratégicos y en el desarrollo de su plan de negocio.

Plan Estratégico Comercial

La gestión del riesgo de crédito apoya a la Alta Dirección en la definición del nivel de tolerancia al riesgo de crédito, mediante la evaluación del riesgo y en función de la estrategia de negocios. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento periódico.

Medición: Modelo de Rating Crediticio:

El Rating crediticio es la herramienta interna de carácter corporativo más relevante en la toma de decisión y la gestión del riesgo ya que mide la calidad crediticia individual de un cliente, incorporan un módulo cuantitativo basado en ratios de balance, sector y entorno económico, y un módulo cualitativo complementado con el juicio experto aportado por el analista de crédito. Adicionalmente, se establece el riesgo de incumplimiento (probabilidad de default) con independencia de las garantías propias de cada operación crediticia.

La cartera de Banco al cierre de 2023 registra un rating promedio de 5,6, lo que significa en la escala corporativa interna una baja probabilidad de default y una balanceada distribución de riesgo. Los riesgos de clientes con ratings de baja calidad cuentan con cobertura de garantías adecuadas, y tienen establecido un plan de seguimiento que incorpora un plan de acción concreto, responsables y tiempos de ejecución. Estos valores están dentro de las políticas definidas en el Apetito de Riesgo y no presentan desviaciones significativas.

Gestión integrada del seguimiento: Modelo SCAN - Santander Customer Assesment Note

El seguimiento continuo de los riesgos con clientes es una función esencial de las áreas de riesgos y negocio, que busca anticipar y controlar el impacto de riesgos no deseados, ejecutando acciones específicas de gestión del riesgo.

Modelo SCAN: Esta política establece los criterios para asignar el nivel de seguimiento, las políticas y las acciones específicas a todos los clientes con tratamiento individualizado, no sólo a aquellos que muestran síntomas de deterioro y considerando todas las circunstancias crediticias y no crediticias, actuales y previstas. Define un plan de acción especifico, responsables y tiempos de materialización.

El SCAN permite contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente.

Comercial (cartera - ICV%)

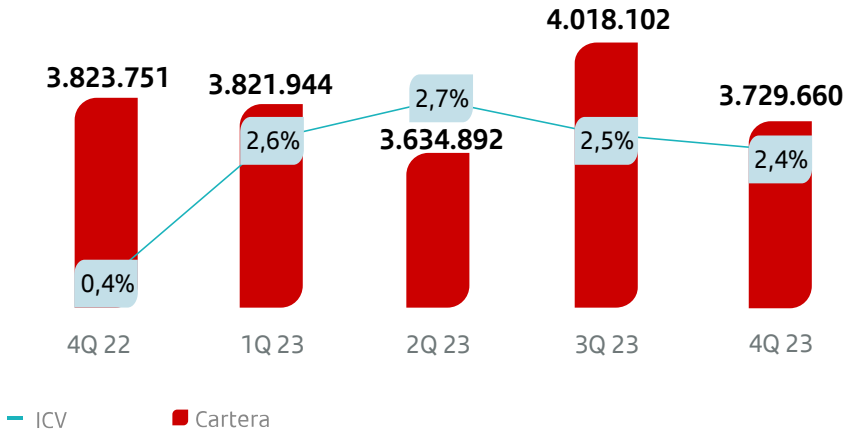

Gestión recuperatoria:

La actividad recuperatoria hace parte del negocio, en esta tarea es fundamental la prevención y acompañamiento a clientes, en las etapas iniciales de recuperacion participan activamente las áreas comerciales además de riesgos y recuperaciones

En el año 2023 en cartera comercial se logró la venta de unos derechos fiduciarios recibidos en dación en pago, cesión de una acreencia de monto significativo y otros pagos de tal manera que se lograron recuperaciones aproximadas de $ 15.000 MM, además hubo acompañamiento de otros clientes a efectos de evitar morosidad; la prevención y búsqueda de soluciones anticipadas es fundamental

Cartera de Consumo:

La cartera de consumo es originada a través de un operador especializado en la originación, administración de cartera automotriz, y en la originación de la cartera de consumo dirigido a través de líneas de libre destino mediante alianzas estratégicas. El originador es Santander Financing S.A.S., entidad controlada por Banco Santander S.A. (España), que es el mismo accionista de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

El Banco ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes a los productos a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento. La cartera de Consumo es aquella que independientemente de su monto, se otorga a personas naturales para

financiar la adquisición de bienes de consumo para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

A diciembre de 2023 la cartera bruta de consumo en las líneas de Financiación de Vehículos, consumo dirigido, alcanzaron un valor de $1.599.121 MM, equivalente a un incremento anual del 41,8%%. Dicho crecimiento está soportado en el Plan Estratégico Comercial definido por el Banco, la incorporación de nuevas políticas, campañas y líneas de crédito dinamizando el portafolio de vehículos nuevos, nueva alianza con Mazda y mayor dinámica en venta de usados.

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la dinámica de crédito de consumo a corte de octubre de 2022, los créditos desembolsados para esta modalidad se sitúo en $849.506 MM con una inversión por $8.607.251 MM, la modalidad de vehículo participo con 13.196 créditos desembolsados con una inversión de $704.231 MM.

Durante lo corrido del año, el Banco aumentó el volumen de créditos desembolsados, derivado de la estrategia comercial, ajustes en los perfiles de los clientes, diversificación en planes de financiación, acorde siempre al plan estratégico comercial.

El Banco logró consolidar su posición de cartera de consumo vehículo y es una de las marcas líderes en algunos convenios de plan mayor, siendo la primera opción para la financiación del programa plan menor.

Consumo (cartera - ICV%)

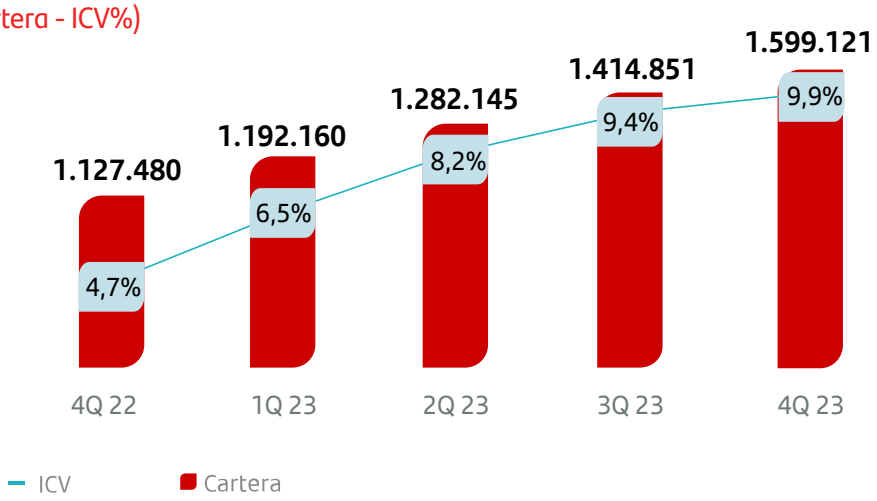

Frente al portafolio de consumo dirigido este se ubica al cierre de diciembre en $41.643 MM, acorde a las políticas definitivas, apetito de riesgo, conforme a la estrategia de incursión de este producto.

El crecimiento ha sido más intenso en los segmentos con un perfil de riesgo y medio bajo, en línea con la política del Banco, y la inclusión en el producto de usados.

El indicador de cubrimiento, que presenta la relación entre las provisiones y la cartera vencida, se ubica en 73.2% al cierre de diciembre 2022. Las provisiones alcanzan $48.474 MM derivado del crecimiento del portafolio.

Políticas de reestructuración/refinanciamiento

Como políticas de operaciones reestructuradas y refinanciadas (modificados), el Banco da estricto cumplimiento en lo que respecta a la Circular Externa 026 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera, identificando clientes que ha presentado, o se prevé que pueda presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Política de crédito

El Banco en el proceso de originación, toma en cuenta en el proceso de aprobación crediticia del cliente los siguientes elementos:

- Criterios mínimos de aceptación (edad, ingresos, nacionalidad, etc)
- Score de buró
- Filtros duros
- Capacidad de pago del cliente

Gestión de Riesgo de Crédito

En la gestión del Riesgo de Crédito se utilizan métricas adicionales a las comentadas en apartados anteriores, entre las que destacan la VMG (variación de mora de gestión) y la pérdida esperada del portafolio.

El sistema de Administración de Riesgo de Crédito es revisado y verificado periódicamente, permitiendo así, realizar actualizaciones de manual de políticas de crédito, al seguimiento general de cartera, cobro, políticas y métricas para la gestión interna del Banco y reporte a Santander Global. En dicho manual se incluyen las políticas y directrices en relación con la adjudicación, administración y comercialización de los Bienes recibidos en dación en pago.

El Banco cumple con los reportes normativos a entes de control y casa matriz. Adicionalmente las unidades responsables de la gestión de riesgo ejecutan los controles y participan en los diferentes comités establecidos en el Governance.

Cartera de Microcrédito:

Desde el mes de septiembre de 2022 el Banco inició operación con el producto de microcréditos bajo la marca Prospera, mediante la compra de cartera a Santander Financing S.A.S., por $45.423 MM.

El Banco ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes a los productos a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento.

La cartera microcrédito es una línea de crédito, destinada a micro emprendedores de bajos ingresos, formales o informales, facilitando el acceso al crédito y ayudando al desarrollo de actividades económicas rentables y capaces de generar beneficios para las comunidades. Como parte integral del desarrollo de la visión del Banco Santander en América Latina, se estableció el programa de microcréditos con el fin de potencializar las capacidades de los microempresarios en la región y convertirse en un aliado estratégico para cada una de estas unidades productivas, para ello se crea la

unidad de negocio Prospera, que le permite al microempresario acceder a los recursos que necesita de manera ágil y eficiente sin dejar de lado ninguno de los pilares del microcrédito.

En el transcurso de la vigencia 2023 la cartera ruta de microcrédito en la línea de Prospera, alcanzo un valor de $221.467 MM, presentando un incremento del 158%, con relación al año 2022, el anterior incremento se soporta en el Plan Estratégico Comercial definido por el Banco, cerrando con 31 puntos de encuentro y 8 satélites, atendiendo clientes con base a las políticas internas establecidas que permitan que la operación funcione de manera oportuna, aplicando nuevas estrategias de cobranza que permitan estabilizar el flujo de operaciones.

Microcrédito (cartera - ICV%)

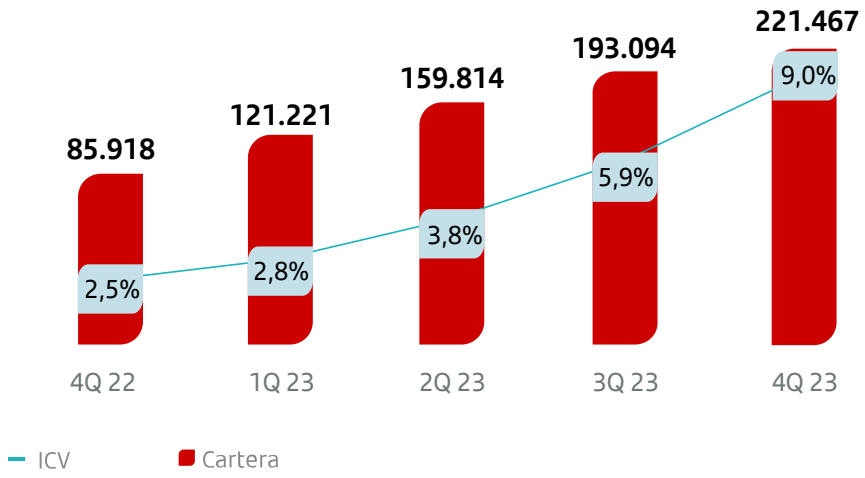

El monto total de la cartera vencida cerró en $19.925 MM, con un ICV del 8,9%, cuyo incremento refleja las condiciones de mercado en 2023, marcado por una desaceleración de la economía, disminución de los ingresos y pérdida del poder adquisitivo de las personas.

El indicador de cubrimiento, que presenta la relación entre las provisiones y la cartera vencida, se ubica en 56,66%. Las provisiones alcanzan $11.290 MM.

Riesgo de mercado, estructural y liquidez

Riesgo de mercado: es el riesgo derivado de cambios en los factores de mercado como los tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y commodities, entre otros, y su potencial impacto en los resultados o el capital.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de no disponer de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento, o de que solo puedan obtenerse a un alto coste.

Riesgo estructural: es el riesgo de que cambie el valor o la generación de margen de los activos o pasivos del libro bancario como consecuencia de cambios en los factores de mercado y del comportamiento del balance. También incluye el riesgo de que el banco no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado.

Los Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y de Liquidez que tiene establecido el Banco Santander de Negocios Colombia cumple con los lineamientos regulatorios locales estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia en referente al SIAR, adicionalmente se cuenta con políticas e instrucciones definidas por el Grupo Santander establecidas como norma corporativa que tienen por objeto el brindar un marco de actuación común de referencia y estándar mínimo para la gestión del riesgos de mercado y liquidez a las unidades del Grupo.

Durante el año 2023 el riesgo de mercado del Banco, medido con el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia que para efectos de este documento será identificado como VeR (Valor en Riesgo), presento la siguiente evolución.

Valor en riesgo (VeR)

Cifras en MM COP

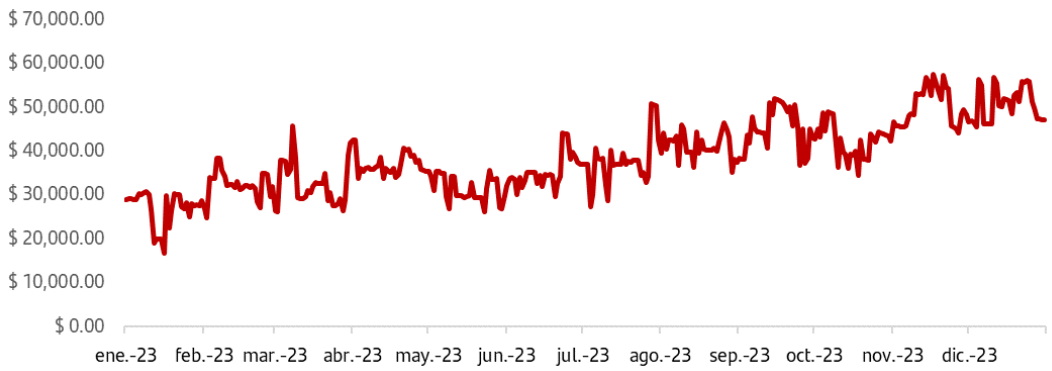

De la información anterior, el VeR diario mínimo registrado se presentó durante el mes de enero, por valor $16.783 MM, el máximo se registró durante el mes de noviembre por valor $57.530 MM, mientras que el promedio diario de VeR registrado durante el 2023 fue por $38.497 MM, al cierre anual el VeR ascendía a $47.146 MM.

Adicionalmente, Banco Santander de negocios cuenta con un modelo interno utilizado para medir el riesgo de mercado basado en el estándar corporativo aplicando medida de "full revaluation" para determinar la gestión del portafolio.

Desde la gestión de riesgos de mercado se realiza un seguimiento a la exposición tenida frente a otras divisas consolidada en la posición propia USD la cual presento el siguiente comportamiento durante 2023.

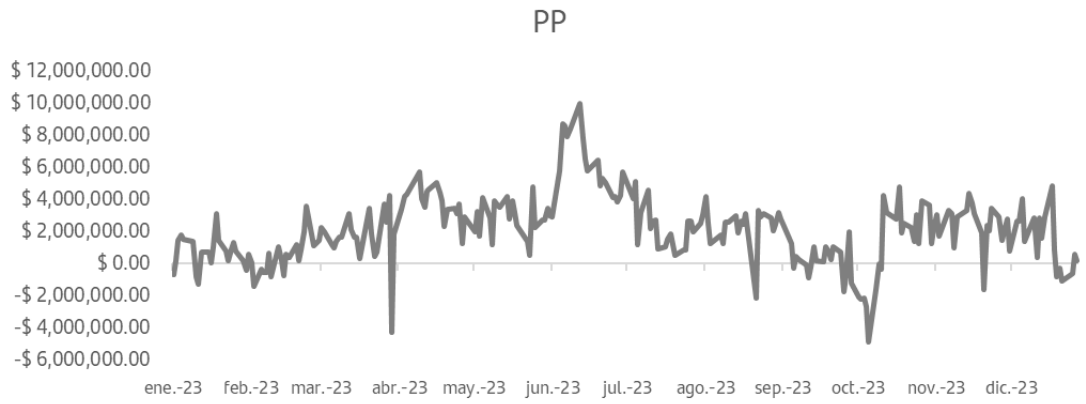

El seguimiento del riesgo de la actividad de balance se realiza en base a las medidas de sensibilidad del margen financiero a un año ante 100 pbs de incremento en los tipos de interés métrica conocida como Net Margin Interest (NIM), el cual registro al cierre de año un valor de $4.725 MM y también se utiliza la medición de la sensibilidad al valor patrimonial a movimientos de 100 pbs de interés conocido como el Market Value Equity (MVE) que al corte de diciembre corresponde a $21.100 MM, la evolución de estas métricas de forma porcentual presenta el siguiente comportamiento:

Net Margin Interest (NIM)

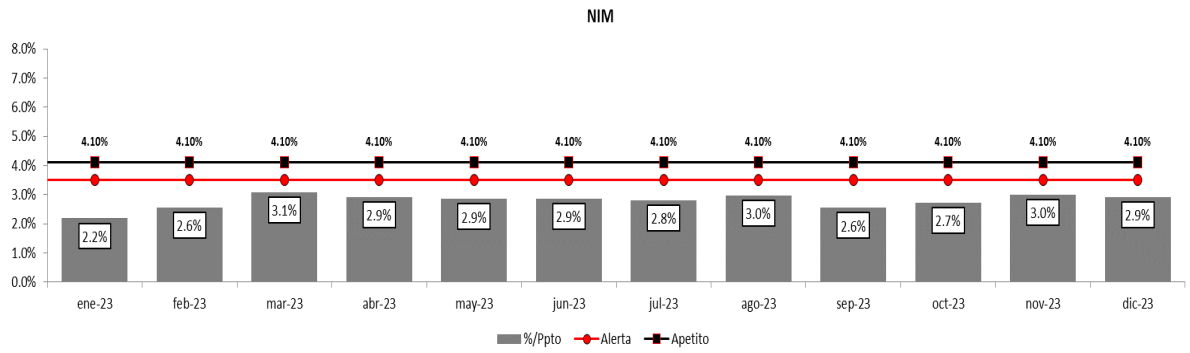

Market Value Equity (MVE)

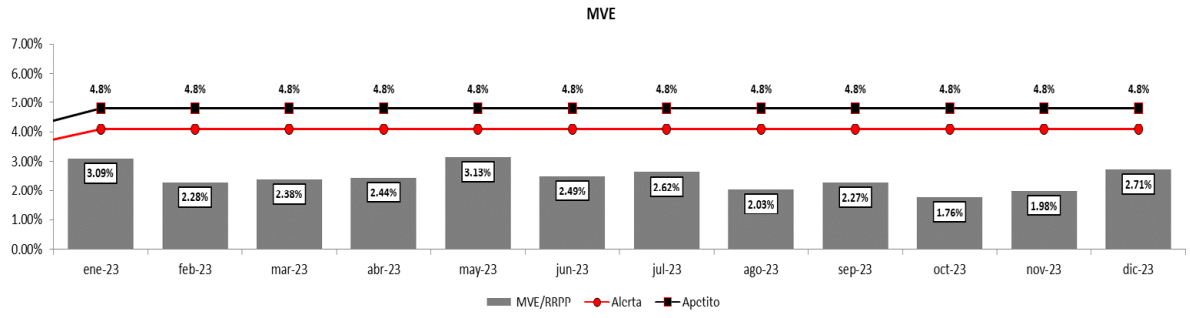

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, Banco Santander de Negocios cuenta como principal instrumento el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) de acuerdo a las instrucciones de la regulación local, este indicador durante el año 203 se mantuvo nivel adecuado, lo cual ratifica que el Banco contó con recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100% tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL Mensual)

	IRL (monto en mn)		IRL (razón %)	
	7 días	**30 días**	**7 días**	**30 días**
Media	$ 836.141	$ 446.663	322.4%	158.1%
Mínimo	$ 550.916	$170.856	182.37%	119.0%
Máximo	$ 1.100.826	$ 686.721	597.14%	215.9%
Cierre	$ 845.918	$ 382.785	275.3%	140.5%

Desde la percepción de stress de liquidez el Banco elabora un análisis de estrés de liquidez bajo diferentes horizontes de estrés, el cual evalúan tres escenarios de crisis (idiosincrática, local y global), como parámetro de alerta se contempla que estos escenarios deben ser superior a 60 días y limite 45 días al cierre de 2023, los resultados del stress de liquidez muestran que el Banco, debido a su estructura, puede soportar dificultades eventos extremos e internos de crisis tanto propia como de mercados como se observa a continuación:

	Resumen control		
	Idiosincrático	**Local**	**Global**
Horizonte	77d	82d	97d
Alerta	60d	60d	60d
AdR	45d	45d	45d
Alerta	**OK**	**OK**	**OK**
Métrica AdR	**OK**	**OK**	**OK**

Adicional a lo anterior, se realiza diariamente monitoreo a la concentración del fondeo y colocación de recursos, distribución del fondeo, principales clientes y diferentes métricas que permiten tener una adecuada gestión del riesgo de liquidez durante el 2023 la distribución del fondeo entre vista y plazo registro el siguiente comportamiento:

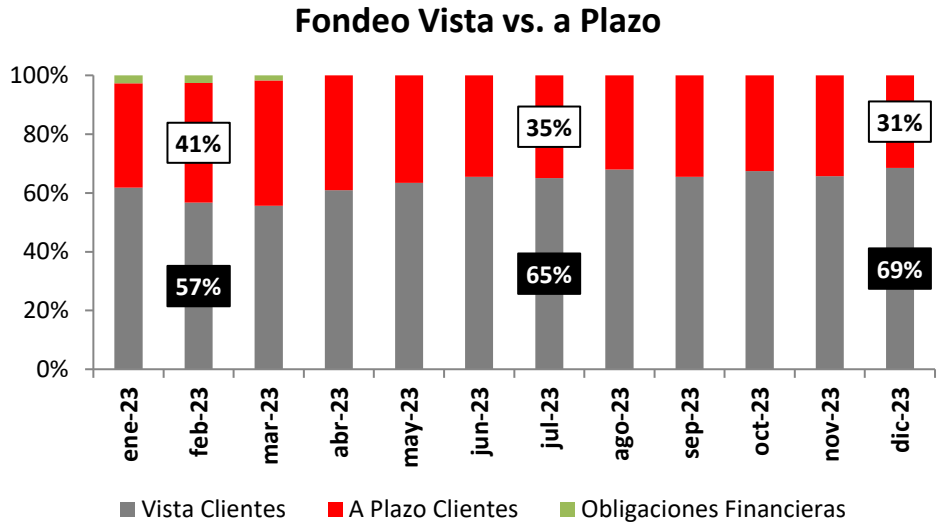

Riesgo climático y medio ambiente

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 031 de 2021 mediante la cual se imparten las reglas e instrucciones para los emisores de valores frente a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales. Teniendo en cuenta que a partir de dichas instrucciones el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. se encuentra dentro del Grupo C de emisores, se ha trabajado en un plan de implementación para dar cumplimiento a los requerimientos definidos en la citada Circular Externa acogiendo todas las actividades funcionales y técnicas requeridas para su correcto desarrollo, buscando fortalecer la estructura de gobierno y la gestión de riesgos relacionados con aspectos climáticos y medioambientales e incorporando en la gestión del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. las mejores prácticas en estos asuntos.

El mencionado plan de implementación fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 26 de enero de 2023.

A partir del plan de implementación CE031 aprobado por la Junta Directiva en sesión del 26 de enero del 2023, Banco Santander de Negocios Colombia S.A. llevó a cabo la implementación y desarrollo de los siguientes hitos:

» Fortalecimiento de la estructura de gobierno corporativo y la gestión de riesgos relacionados con aspectos climáticos y medioambientales.
» Inclusión de aspectos climáticos dentro del proceso de gestión de riesgos de crédito, alineados con requerimientos de corporación. Sumado a medición de riesgos físicos y de transición para la cartera local.
» Desarrollo e implementación de políticas medioambientales y sociales.
» Implementación de Taxonomía Verde Local incorporando criterios regulatorios y de corporación.

Como parte del desarrollo para el 2024 Banco Santander de Negocios Colombia se encuentra en proceso de desarrollo del marco de apetito al riesgo y planes de formación ESG, definidos y alineados con la Corporación. Además, de continuar con el desarrollo de los diferentes objetivos presentados en el plan de implementación.

Riesgo de capital

El Banco incluye, en el ámbito del riesgo estructural, el riesgo derivado de mantener una cantidad y calidad de capital adecuada para cumplir con los objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

SOLVENCIA (%)	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Valor en P.P.
Solvencia Básica	11,1%	9,9%	12,1%
Solvenicia Total	14,1%	12,8%	10,4%

P.P: Puntos porcentuales.

Al cierre de 2023, la ratio de solvencia es de 14.1%, **401 bp superior** al margen de solvencia regulatorio aplicable para el Banco.

En el 2023, se generaron **185 bp por crecimiento orgánico y capitalización**, dado por el beneficio del periodo y ampliación de capital por $127.000; un incremento de 24 bp por las menores deducciones dadas por variaciones de mercado, como los resultados no realizados del portafolio clasificado "A Valor Razonable con cambios en el ORI", impuestos diferidos débitos generados en el periodo.

En el 2023 por **crecimiento de negocios**, considerados en el plan estratégico del banco, se consumió capital por **233 bp.**

Solvencia (mn de pesos)	Diciembre 2023	Diciembre 2022	%
Activos ponderados por nivel de Riesgo - APnR	**7.126.033**	**6.114.231**	**16,5%**
Riesgo de crédito	5.997.044	5.476.967	9,5%
Riesgo de mercado	523.851	332.375	57,6%
Riesgo Operacional	605.138	304.889	98,5%
Capital Basico, neto deducciones	788.427	603.256	30,7%
Patrimonio Adicional	218.239	179.518	21,6%
Patrimonio Técnico	**1.006.666**	**782.775**	**28,6%**

Riesgo operacional

Definido como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.

Riesgo legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.
El riesgo operacional es inherente a todos los negocios y áreas de soporte y está presente todos los productos, actividades, procesos y sistemas. Por ese motivo, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados por sus actividades. Nuestro modelo de control y gestión del Riesgo Operacional se basa en un proceso continuo para identificar, evaluar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que se hayan materializado o no, garantizando que las prioridades en la gestión de riesgos están adecuadamente establecidas.

Gestión de Riesgo Operacional

Como parte del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) la gestión de riesgo operacional en el Banco Santander de Negocios Colombia (BSNC) toma como marco de referencia las mejores prácticas Basilea III, normativa local y Corporativas, estableciendo un esquema que permite dar cumplimiento a la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Para el Banco es una prioridad identificar, evaluar y mitigar las principales fuentes de riesgo operacional, independientemente produzcan pérdidas o no.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

Circular Externa 018 de 2021 "Capítulo XXXl: Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR.

Circular Externa 007 de 2018 "Capítulo V: Requerimientos Mínimos Para La Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad"

Circular Externa 025 de 2020 mediante la cual se actualizaron las instrucciones relativas a la gestión del riesgo operacional que deben realizar las entidades vigiladas, con el fin de elevar sus niveles a los estándares y mejores prácticas internacionales

El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el "Manual SARO" y el "Plan de Continuidad del Negocio", los cuales incorporan:
Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.

- Las definiciones fundamentales para la gestión del Riesgo mencionado
- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose a la gestión controles preventivos que permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual de baja exposición

- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.

- El sistema de reporte y registro HERACLES, que permite llevar de forma sistematizada la gestión del Riesgo Operativo.

- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el 2023, se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operacional y se cerrando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operacional se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operacional se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del Centro Operativo Alterno - COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operacional, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operacional –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Frente al Plan de Continuidad del Negocio, su foco se centra en el fortalecimiento de la resiliencia operativa por ello el Banco cuenta con un Centro de Operaciones Alerno (COA) que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia, pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Operaciones, Finanzas, Riesgo de Mercado y Liquidez y Cumplimiento.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al 31 de diciembre de 2023 se encuentra distribuida en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos del Banco Santander. Sobre el particular, en desarrollo del ejercicio de Risk Control Self Assessment (RCSA) e Internal Control Model (ICM), se identificaron trescientos seis (306) riesgos inherentes que de acuerdo con las mediciones realizadas, una vez aplicados los trescientos noventa y nueve (399) controles evaluados en su diseño y performance y que en un 97% están dentro de

una calificación de "Fuerte" y "Satisfactorios", arrojaron una medición de Riesgo Residual que en su mayoría se ubicó en niveles "Muy Bajo" y "Bajo" equivalente al 97% del total de los riesgos, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva de la Entidad.

Riesgo de cumplimiento y conducta

Principales iniciativas en 2023

En el año 2023 las iniciativas se dirigieron a implementar y madurar las políticas corporativas relacionadas con defensa de la competencia, prevención de conflictos de interés y protección de datos. Estos esfuerzos no solo reflejan nuestro compromiso ético, sino que también fortalecen la confianza tanto de nuestros clientes como de nuestros colaboradores. La transparencia y el respeto a las normativas legales son fundamentales para nuestra operación, asegurando un entorno empresarial responsable y ético.

Desde la perspectiva de riesgo reputacional los esfuerzos se dirigieron a fortalecer nuestro modelo de evaluación y reporte de riesgo reputacional y a la incorporación de la política corporativa relacionada con sector defensa.

En el ámbito de protección al consumidor, los objetivos se dirigieron a fortalecer el modelo de gestión de quejas y reclamos, asegurando la claridad en documentos y contratos para promover la confianza de nuestros clientes. Adoptamos medidas adicionales para proteger a clientes vulnerables, demostrando nuestro compromiso con la equidad y el trato justo.

En complemento a lo anterior y derivado del compromiso de BSNC con asegurar prácticas comerciales éticas y responsables, nos encontramos en proceso de maduración del modelo Corporativo de riesgo de conducta con clientes.

Entorno económico y financiero

Visión 2023 y perspectivas para el 2024.

Contexto económico

El año de ajuste necesario

2023 se puede resumir como un año de ajuste a nivel macroeconómico. Por un lado, se redujeron los altos niveles de crecimiento e inflación que observamos durante 2022. Como consecuencia, se pausó el ciclo de aumentos en las tasas de interés por parte de los bancos centrales en el mundo y empezaron a reducirse en algunes países emergentes como Brasil, Chile, Perú y Colombia. Por otro lado, los altos niveles de incertidumbre internacional que observamos durante 2022 y parte de 2023 se empezaron a corregir a medida que las condiciones financieras se volvieron menos tensas.

Actividad

Después de haber crecido 7,3% en 2022, la economía habría crecido 0,9% en 2023. La actividad económica mostró dos caras durante 2023. El primer trimestre del año, el PIB creció 3,0% en términos anuales, lo que significó una expansión de 2,2% frente al último trimestre de 2022. Es decir, el producto logró seguir creciendo fuerte sobre niveles de actividad ya altos de cierre de 2022. Este comportamiento se explicó por el consumo de los hogares. Durante el segundo trimestre, la actividad económica mostró crecimientos anuales modestos y una caída frente al primer trimestre. Durante el tercer trimestre, el producto mantuvo crecimientos anuales e intertrimestrales lentos, aunque sobre niveles todavía altos de actividad. En el neto, la dinámica de la actividad se ha explicado por unos crecimientos moderados del consumo de los hogares y una inversión rezagada frente al resto de componentes.

Los datos del último trimestre del año siguen mostrando la misma dinámica del tercer trimestre, con lo que el crecimiento del año habría sido de 0,9%. Sin embargo, un crecimiento impulsado por el efecto de arrastre del primer trimestre del año y sus altos niveles de actividad. Hacia adelante, los bajos niveles de inversión podrían suponer un reto importante para el crecimiento de largo plazo.

PIB por demanda

(Variación Anual, %)

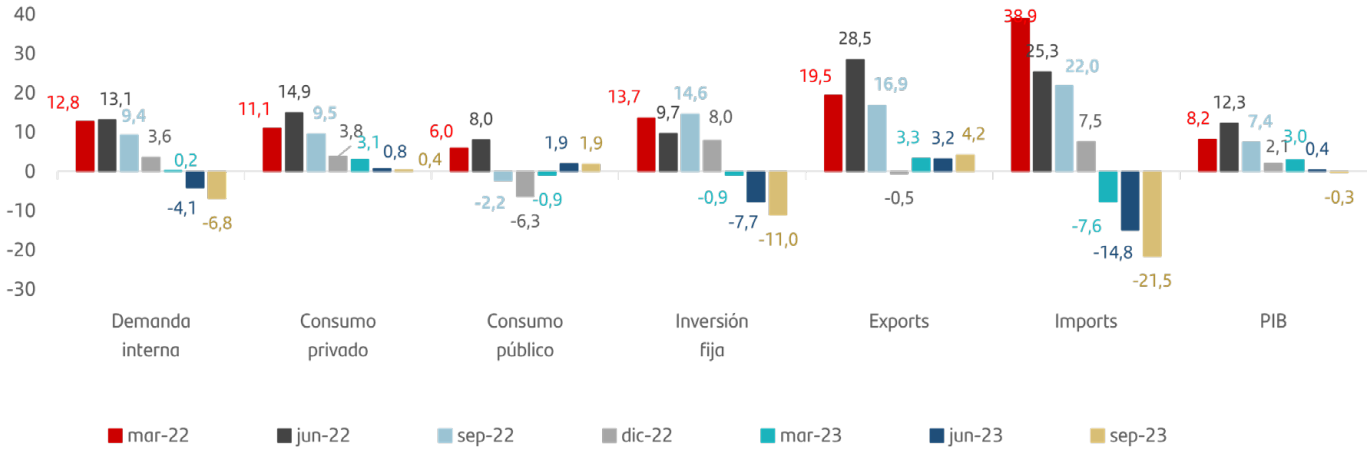

Fuente: Santander con datos del DANE.

PIB por demanda

(Cambio Trimestral, %)

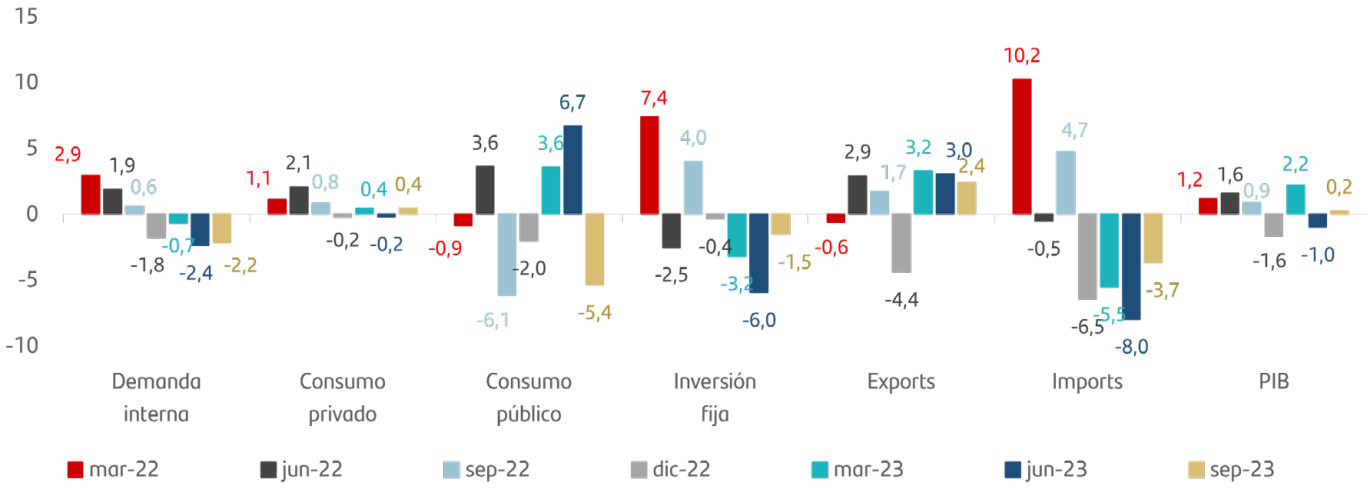

Fuente: Santander con datos del DANE.

La inflación tocó techo y empezó el ciclo de recorte de tasas

La inflación mostró dos tendencias a lo largo de 2023, durante el 1T y parte del 3T, las cifras de inflación sorprendieron al alza en línea con una fortaleza relativa en los precios de los alimentos. Durante el 2T y 3T los alimentos permitieron un proceso de desinflación más rápido. El proceso de desinflación estuvo afectado por el comportamiento de los alimentos, pero también por el aumento en los precios de los combustibles, lo cual evitó presenciar menores niveles de inflación en 2023. Además, la inflación también ha mostrado algo de persistencia por los procesos de indexación en los componentes regulados como los arriendos y los servicios públicos. Lo anterior se refleja en la persistencia de las medidas básicas y las canastas como servicios o energéticos. Con esto, la inflación cerró el año en 9,28%, que, si bien estuvo por debajo de las expectativas de los agentes, sigue bastante por encima del objetivo del 3% y con algunas señales de persistencia importantes.

Después de que BanRep hiciera el ultimo aumento de tasa de intervención en abril de 2023, en diciembre de 2023 empezó el proceso de recorte de tasas que durará unos años. La corrección de la inflación, la baja dinámica de la actividad y un contexto internacional favorable permitieron que BanRep recortara la tasa de interés 25pb en diciembre a 13,00%. Los altos niveles de tasas reales le seguirán dando espacio a BanRep de recortar las tasas durante 2024 y 2025. Sin embargo, la todavía alta incertidumbre marcará el ritmo al cual se hacen esos recortes.

Inflación total y básica

(Cambio Anual, %)

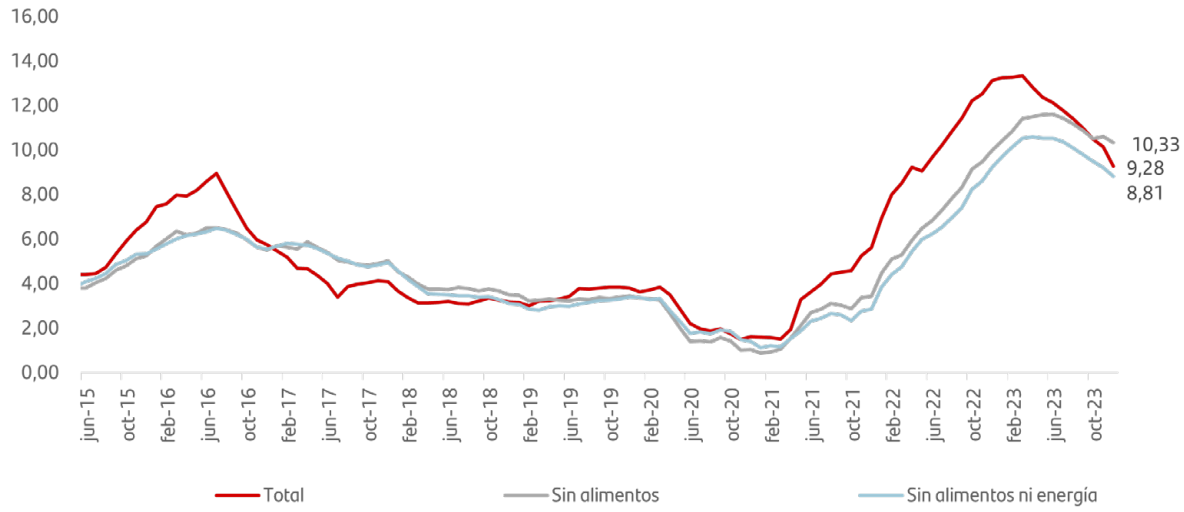

Fuente: Santander con datos del DANE.

Canastas de inflación

(Cambio Anual, %)

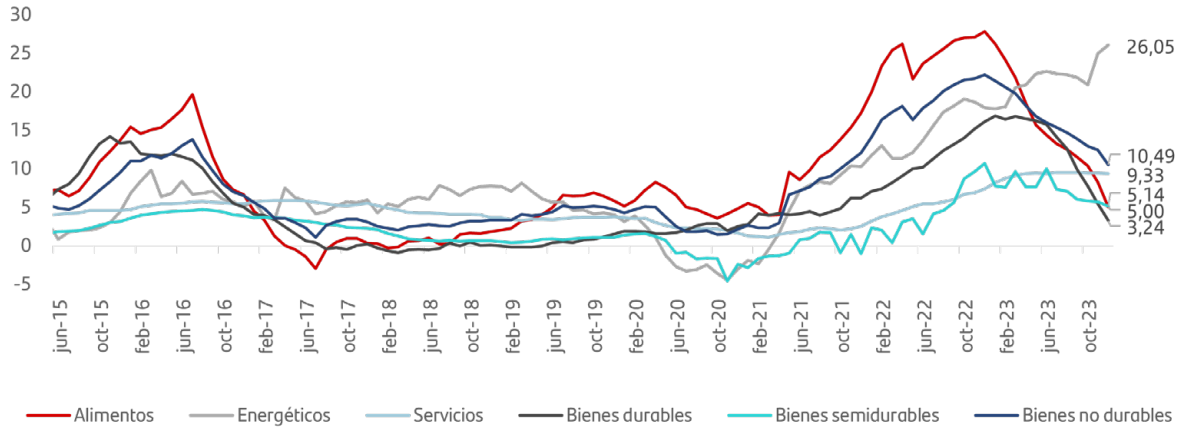

Fuente: Santander con datos del DANE.

Tasa de política monetaria

(Real con EXP. 12 M, %)

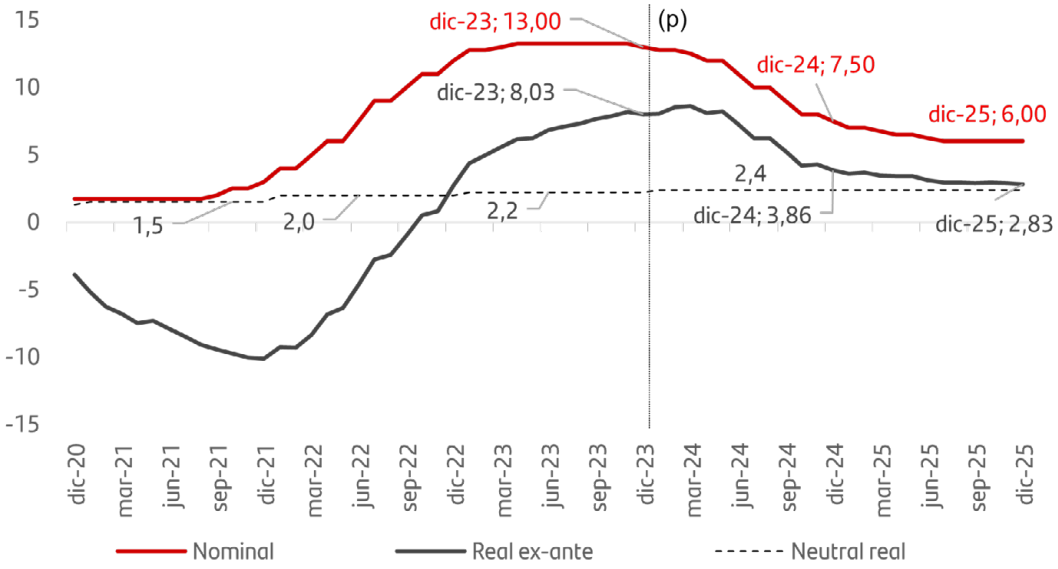

Fuente: Santander con datos de BanRep

Menores niveles de riesgo permitieron un mejor desempeño de la moneda

En general, el comportamiento de los mercados durante 2023 fue bastante positivo para las economías de la región. Por un lado, la postura de pausar los aumentos de tasas de interés por parte de la FED en el año y el rápido cambio hacia expectativas de recortes agresivos en un contexto de altas tasas de interés en la región permitieron que las monedas de la región tuvieran un buen desempeño. A nivel local, factores políticos como el lento avance de las reformas en el congreso, la ruptura de la coalición de gobierno y los resultados de las elecciones regionales disminuyeron la percepción de riesgo en los activos locales y se tradujeron en un desempeño favorable de la moneda.

Tasa de cambio

(ÍNDICE 100 = DIC 2021)

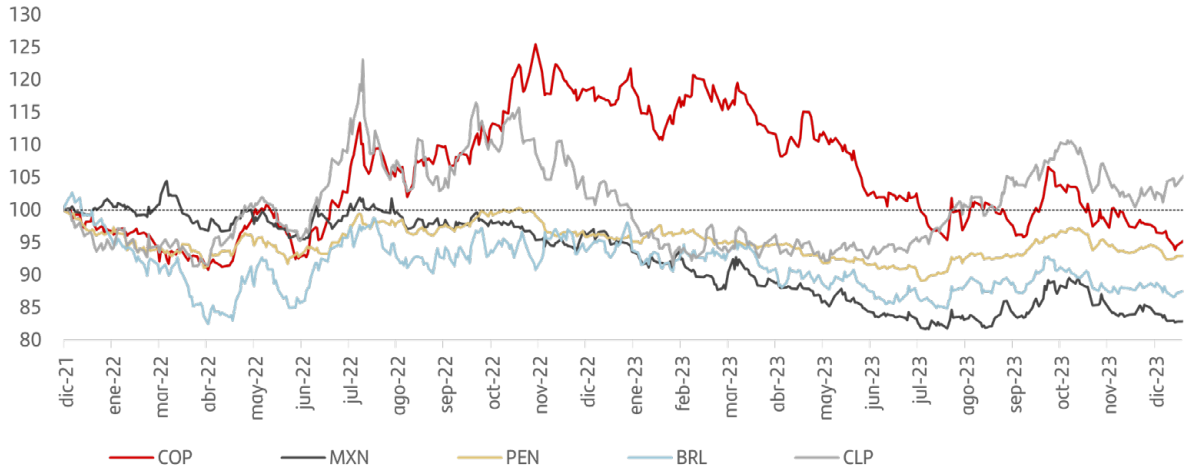

Fuente: Santander con datos de Bloomberg.

CDS

(5 años)

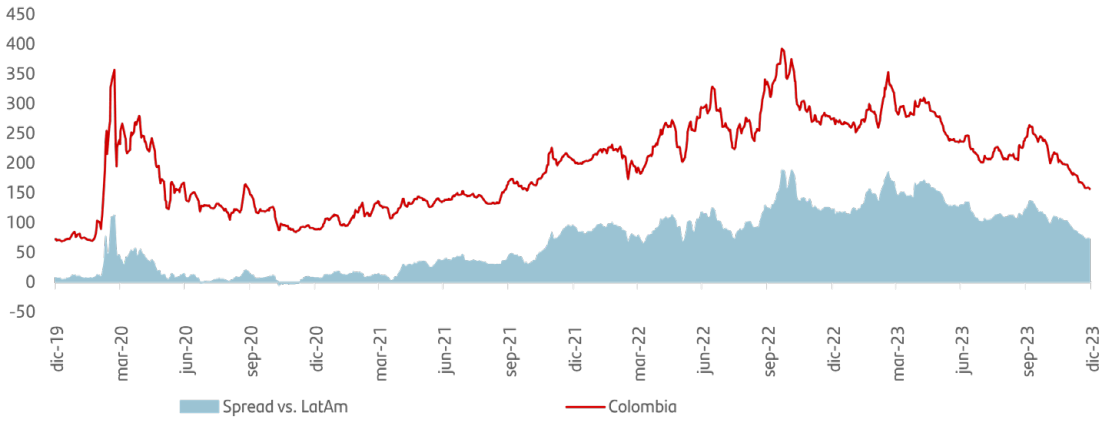

Fuente: Santander con datos de Bloomberg.

Perspectivas 2024

Nosotros creemos que 2024 tendrá dos realidades. En primer lugar, el contexto de desaceleración de la economía debería continuar durante la primera mitad del año y experimentaremos unos niveles bajos de actividad. Por el lado de la inflación, esta seguirá cayendo más que todo por efectos base, pero lo hará a un ritmo lento durante el 1T24 a medida que se da el proceso normal de indexación que suele tener la economía colombiana. Esto se traducirá en un ciclo de recorte de tasas todavía tímido a medida que los riesgos sobre las expectativas y la credibilidad del banco central siguen altos. Después del 2T esperamos que la inflación y las expectativas empiecen a acercarse rápidamente hacia niveles más cómodos que le permitirán a BanRep acelerar el ritmo de recortes de la tasa de intervención. Creemos que estas señales permitirán mejores niveles de confianza que permitirán un repunte del consumo y de la inversión hacia la segunda mitad de 2024, con lo cual el año cerraría con un crecimiento todavía lento, pero con una dinámica en el margen importante.

Sobre los mercados, el componente internacional, los riesgos ficales y la todavía alta agenda legislativa marcarán el desempeño relativo de los activos locales frente a los pares de la región u otros países emergentes.

Pronósticos Macro	2019	2020	2021	2022	2023 (p)	2024 (p)	2025 (p)	2026 (p)
PIB (%AaA)	3,3	-7,3	11	7,3	0,9	1,5	2,5	2,5
Inflación (% AaA, fdp)	3,8	1,6	5,6	13,12	9,28	4,96	3,64	3,17
Inflación (% AaA, promedio)	3,5	2,5	3,5	10,15	11,77	6,79	3,61	3,15
Desempleo (fdp)	9,9	13,9	11,1	10,3	10,1	11,0	10,3	10,1
Balance Fiscal GNC (% del PIB)	-2,5	-7,8	-7,1	-5,3	-3,8	-4,5	-3,7	-3,3
Cuenta Corriente (% del PIB)	-4,6	-3,6	-5,7	-6,2	-3,3	-4,2	-3,8	-3,6
Tasa de política monetaria(fdp)	4,25	1,75	3,00	12,00	13,00	7,50	6,00	6,00
Tasa de cambio (fdp)	3.287	3.429	4.080	4810	3822	4250	4100	4000
Tasa de cambio (promedio)	3.283	3.693	3.744	4256	4325	4204	4166	4055

Contexto regulatorio

Regulación Financiera

1. Se ha continuado con el proceso de convergencia a los estándares de Basilea, proceso coordinado con la Superintendencia Financiera, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera-URF, y los establecimientos de crédito.

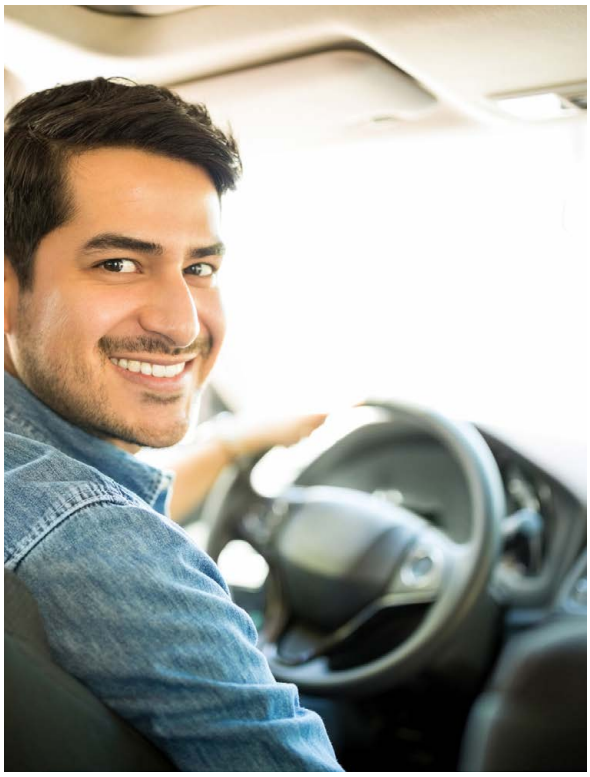

1.1. Se cuenta con la regulación sobre requerimientos de capital, que considera: i) Constitución de colchones de capital, ii) Definición de la relación de apalancamiento y l relación básica adicional, iii) Ajustes a los elementos de capital y los APNR, iv) Definición del valor de exposición de los riesgos operacionales.

1.2. Decreto 1533 de 2022, que busca mantener los riesgos derivados de las grandes exposiciones – con un cliente o grupo de clientes en los niveles que no comprometan la solvencia de las entidades financieras, para mantener la estabilidad del sistema financiero.

1.3. Proyecto de Decreto para promover el desarrollo de las transacciones en condiciones de mercado, gestionando de manera eficiente los riesgos, en e marco de los principios de Basilea donde se prime la identificación y administración de conflictos de interés.

2. Mediante Circular Externa 026 de 2022, la Superintendencia Financiera, impartió instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo, realizando un análisis prospectivo del potencial deterioro en la cartera de consumo, tomando en consideración como mínimo los siguientes factores: (i) el posible incremento en los niveles de incumplimiento de los deudores derivado de sus condiciones idiosincráticas y de la afectación ante eventuales cambios en el contexto macroeconómico, y (ii) el potencial uso de los cupos contingentes por el impacto en el ingreso ante la desaceleración económica.

Mercado de valores

Bajo este contexto, y con el propósito de promover una mayor profundización en el mercado de valores, proveer información oportuna, completa y suficiente para la toma de decisiones de inversión por parte de los agentes del mercado, la Superintendencia Financiera, mediante Circular Externa No. 012 de 2022, impartió instrucciones sobre la revelación de la información periódica.

Consumidor Financiero

Mediante circular Externa 013 de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió instrucciones para el fortalecimiento y consolidación de la institución del Defensor del Consumidor Financiero.

Reforma Tributaria

En 2022 se aprobó la reforma tributaria Ley No. 2277 de 2022 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones". se mantiene la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta del 35%.

El Banco Santander de Negocios Colombia como institución financiera adicionara cinco (5) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto durante los años 2023 a 2027 cuando tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

Evolución financiera

Estados de situación financiera

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresados en mn de pesos)

ACTIVO	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**1.087.810**	**1.045.469**	**4,0%**
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	**2.198.347**	**1.074.164**	**104,7%**
Inversiones Negociables	1.360.581	231.159	
Inversiones Hasta el Vencimiento	276.676	368.273	
Inversiones Disponibles para la Venta	561.090	474.732	
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	**646.201**	**144.613**	**346,8%**
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	**5.375.990**	**4.926.469**	**9,1%**
Cartera Comercial	3.729.660	3.823.751	
Cartera de Consumo	1.599.122	1.127.480	
Cartera de Microcréditos	221.467	85.918	
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero	(174.259)	(110.680)	
CUENTAS POR COBRAR	**259.975**	**259.397**	**0,2%**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	**215**	**-**	
PROPIEDADES Y EQUIPOS	**6.950**	**8.204**	**-15,3%**
ACTIVOS INTANGIBLES	**1.068**	**1.708**	**-37,5%**
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	**16.869**	**41.884**	**-59,7%**
OTROS ACTIVOS	**92.746**	**65.690**	**41,2%**
TOTAL ACTIVO	9.686.171	7.567.598	28,0%

PASIVO	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	**7.748.530**	**6.144.679**	**26,1%**
Depósitos en Cuenta Corriente	249.802	271.795	
Certificados de Depósito a Término	2.081.512	1.849.178	
Depósitos de Ahorro	3.909.268	3.224.042	
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas	1.478.191	708.371	
Depósitos especiales y servicios de recaudo	26.614	87.755	
Pasivos por arrendamiento	3.143	3.538	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	**598.898**	**153.753**	**289,5%**
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	**356.241**	**460.295**	**-22,6%**
Otras Entidades del País	129.413	94.278	
Bancos Exterior	226.828	366.017	
CUENTAS POR PAGAR	**129.888**	**125.279**	**3,7%**
PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	**0**	**0**	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**32.483**	**24.099**	**34,8%**
PASIVOS ESTIMADOS	**13.734**	**5.172**	**165,5%**
OTROS PASIVOS	**33**	**7.473**	**-99,6%**
TOTAL ACTIVO	**8.879.807**	**6.920.750**	**28,3%**

PATRIMONIO	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	%
CAPITAL SOCIAL	**466.140**	**402.640**	**15,8%**
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	**285.182**	**221.682**	**28,6%**
RESERVA LEGAL	**6.595**	**4.202**	**56,9%**
OTRO RESULTADO INTEGRAL	**-7.981**	**-35.868**	**-77,7%**
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos	(7.981)	(35.868)	
UTILIDADES RETENIDAS	**56.428**	**54.192**	**4,1%**
Resultados Ejercicios Anteriores	48.457	26.925	
Resultado del Periodo	4.629	23.925	
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF	3.342	3.342	
TOTAL PATRIMONIO	**806.364**	**646.848**	**24,7%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**9.686.171**	**7.567.598**	**28,0%**

Estados de Resultados

De los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en mn de pesos)

P&G	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	%
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	1.001.250	499.518	100,4%
Gastos por intereses	(869.399)	(359.871)	141,6%
Ingreso neto por intereses	**131.851**	**139.647**	**-5,6%**
Ingresos por comisiones	82.264	42.682	92,7%
Gastos por comisiones	(49.450)	(35.686)	38,6%
Ingreso neto por comisiones	**32.814**	**6.996**	**369,0%**
Utilidad neta de operaciones financieras	208.180	100.089	108,0%
Otros ingresos operacionales	32.943	13.393	146,0%
Total ingresos operacionales	**405.788**	**260.125**	**56,0%**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta	(129.551)	(45.087)	187,3%
INGRESO OPERACIONAL NETO	**276.237**	**215.038**	**28,5%**
Beneficios a empleados	(98.958)	(55.261)	79,1%
Gastos generales y de administración	(161.215)	(116.498)	38,4%
Gastos por depreciación y amortización	(3.759)	(3.487)	7,8%
Total gastos operacionales	**(263.932)**	**(175.246)**	**50,6%**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**12.305**	**39.792**	**-69,1%**
Impuesto sobre la Renta Corriente	251	(19.881)	-101,3%
Impuesto sobre la Renta Diferido	(7.927)	4.014	-297,5%
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**4.629**	**23.925**	**-80,7%**

Datos básicos del Banco

Balance

Cifras en mn de pesos (mn COP)

BALANCE	Diciembre 2023	Diciembre 2022	%
Activo Total	**9.686.171**	**7.567.598**	**28,0%**
Calidad Cartera- Total	**5.550.249**	**5.037.149**	**10,2%**
Comercial	3.729.660	3.823.751	-2,5%
Consumo	1.599.122	1.127.480	41,8%
Microcrédito	221.467	85.918	157,8%
Depósitos Clientes	**6.240.582**	**5.345.015**	**16,8%**
Cuenta Corriente	249.802	271.795	-8,1%
Certificados de Depósito a Término	2.081.512	1.849.178	12,6%
Depósitos de Ahorro	3.909.268	3.224.042	21,3%
Patrimonio Neto	**806.364**	**646.848**	**24,7%**

Resultados

Cifras en mn de pesos (mn COP)

RESULTADOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022	%
Margen Intereses	92.293	155.789	-40,8%
Comisiones	80.560	40.314	99,8%
Resultado Operaciones Financieras	206.532	60.803	239,7%
Seguro de Depósitos	-21.506	-13.234	62,5%
Gastos Generales	-247.246	-171.905	43,8%
Provisiones Cartera de Crédito, neto	130.562	-44.603	-392,7%
Resultado antes de Impuestos	12.305	39.792	-69,1%
Resultado del ejercicio	4.629	23.925	-80,7%
Margen Ordinario Bruto	**357.879**	**243.672**	**46,9%**

Rentabilidad y eficiencia

RENTABILIDAD	Diciembre 2023	Diciembre 2022	%
Recurrencia	33,1%	23,9%	38,2%
Solvencia	14,1%	12,9%	9,9%
Costo de Credito	-2,4%	-1,2%	108,5%
RoTE	0,6%	3,7%	-84,1%
RoA	0,1%	0,4%	-85,5%
RoRWA	0,1%	0,4%	-83,9%

Solvencia

Cifras en mn de pesos (mn COP)

SOLVENCIA	Diciembre 2023	Diciembre 2022	%
Activos Ponderados por Nivel de Resgo-APnR	7.126.033	6.114.231	16,5%
Riesgo de Crédito	5.997.044	5.476.967	9,5%
Riesgo de Mercado	523.851	332.375	57,6%
Riesgo Operacional	605.138	304.889	98,5%
Capital Basico, neto deducciones	788.427	603.256	30,7%
Patrimonio Adicional	218.239	179.518	21,6%
Patrimonio Técnico	**1.006.666**	**782.775**	**28,6%**

Aspectos destacados del periodo

En el periodo 2023, el beneficio después de impuestos asciende a $4.629 mn, tiene una reducción de 80.7%.

El **margen operacional bruto crece en 47%** con respecto al periodo anterior, con **crecimiento en el Resultados de Operaciones Financieras-ROF en 240%, Comisiones de 100%** y una reducción en el **margen de intereses en 41%.**

Los **gastos generales**, crece en **43%** con respecto al periodo anterior, impulsado por gastos de proyectos para soportar crecimiento de negocios. A finales de 2022 se dió inicio de operación del producto de microcrédito, con la marca PROSPERA.

47%
Crecimiento de margen operacional bruto, con respecto al 2022.

240%
Crecimiento en Resultados de Operaciones Financieras - ROF.

El **costo de crédito tiene un incremento de 130%** con respecto al periodo anterior, con dotaciones de provisiones controladas de acuerdo con comportamiento de calidad de cartera. En el periodo se dotaron provisiones de riesgo de crédito por $130.562 mn, frente a $44.603 mn del año anterior.

En 2023, la **cartera de crédito crece en 10%,** situándose en 5.550.249 mn al cierre del periodo, la cartera comercial tiene una reducción de 2,5% (-$94.091 mn), crecimiento de cartera de consumo en 42% (+$471.642 mn), y cartera de microcréditos con un crecimiento de 156% (+$135.549 mn).

Los depósitos de clientes crecen en $895.567 mn (+17%).

El **margen de solvencia** al cierre de 2023 se situó en **14.1%**, alineado con los crecimientos de negocios y fortaleza patrimonial.

Los **Activos Ponderados por Nivel de Riesgo-APNR,** en el periodo **crecen** en $1.011.802 mn **(+17%)** con respecto a 2022. Se destaca un crecimiento de Riesgo operacional por $300.249 mn (+99%) producto de crecimiento medio de los márgenes en las líneas de negocio, el riesgo de crédito presenta un crecimiento de $520.076 (+10%) producto de crecimiento de la cartera de crédito de las modalidades consumo, microcrédito, exposición crediticia derivados y compromisos contingentes.

El **patrimonio técnico crece en 28.6%** (+$223.892 mn), con un crecimiento en el patrimonio básico de $185.174 mn (+31%), y patrimonio adicional de 22% (+$38.721 mn), un **fortalecimiento patrimonial** alienado al crecimiento de negocio, y requerimientos regulatorios dentro del proceso de convergencia a Basilea III.

130bp
Incremento del costo de crédito.

10%
Crecimiento de cartera de crédito, con respecto al año anterior.

17%
Crecimiento en depósitos de clientes, con respecto al año anterior.

28.6%
Crecimiento de patrimonio técnico con respecto al año anterior.

Anexos

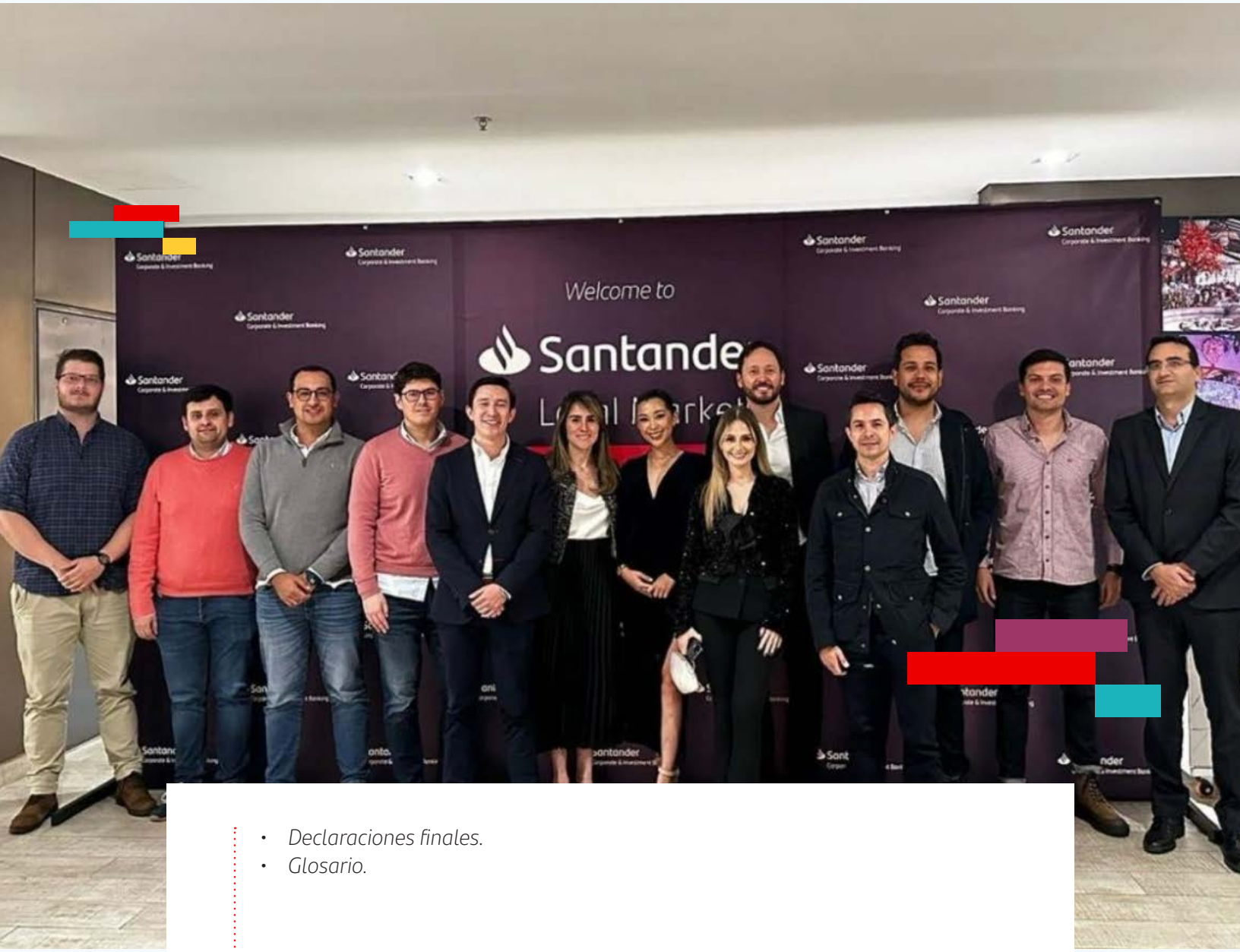

- *Declaraciones finales.*
- *Glosario.*

Declaraciones finales

La información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Como administrador del Banco en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, dejo constancia que no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia que el Banco ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

De los señores accionistas,

Martha Isabel Woodcock Salas
Presidenta Ejecutiva

Bogotá D.C., 14 de febrero del 2024

Glosario

- **ALCO:** Comité para la gestión del activo y el pasivo.
- **ACCA:** Association of Chartered Certified Accountants.
- **APNR:** Activos Ponderados por el Nivel de Riesgo Crediticio.
- **BAI:** Beneficio antes de impuestos.
- **BCE:** Banco Central Europeo.
- **BPA:** Beneficio por acción.
- **CCM:** Compliance Capability Methodology.
- **CFEN:** Coeficiente de Fondeo Estable Neto.
- **COA:** Centro Operativo Alterno.
- **CET1:** Core equity tier 1.
- **COP:** Peso colombiano.
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE. Es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- **DSG:** Digital Solutions Group.
- **ESG:** Environmental, Social and Governance.
- **FCC:** Financial Crime Compliance.
- **GTB:** Global Transaction Banking.
- **HERACLES:** Sistema corporativo de información
- **ICM:** Internal Control Model.
- **ICR:** Indicadores claves de rendimiento.
- **ICV:** Índice de cartera vencida.
- **IRL:** Índice de Riesgo de Liquidez.
- **LCR:** Liquid Coverage Ratio.
- **MVE:** Market Value Equity.
- **MM:** Miles de millones.
- **mn:** millones.
- **NIIF 9:** Norma Internacional de Información Financiera nº9, relativa a Instrumentos Financieros.
- **NIM:** Net Margin Interest.
- **NPS:** Net Promoter Score (indicador de la satisfacción del cliente)
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **OREX:** otros resultados de explotación (neto)
- **PAD:** Programa de Acompañamiento a Deudores.
- **PCN:** Plan de Continuidad del Negocio.
- **pb:** Puntos básicos.
- **PDP:** Protección de Datos Personales.
- **PEC:** Plan Estratégico Comercial.
- **PIB:** Producto interior bruto.
- **pp:** Puntos porcentuales.
- **RoA:** Rendimiento sobre activos.
- **RoE:** Retorno sobre el capital.
- **ROF:** Resultados por operaciones financieras.
- **RoRWA:** Retorno sobre activos ponderados por riesgo.
- **RoTE:** Retorno sobre capital tangible.
- **RSCA:** Risk Control Selft Assessment.
- **SARO:** Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- **SCAN:** Santander Customer Assesment Note.
- **SCI:** Sistema de Control Interno.
- **SCIB:** Santander Corporate & Investment Banking.
- **SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- **SIAR:** Sistema Integral de Administración de Riesgo.
- **TNAV:** Tangible Net Asset Value.
- **URF:** Unidad de Regulación Financiera.
- **VaR:** Valor en riesgo.
- **VMG:** Variación de mora de gestión.

Informe de auditoría y cuentas anuales

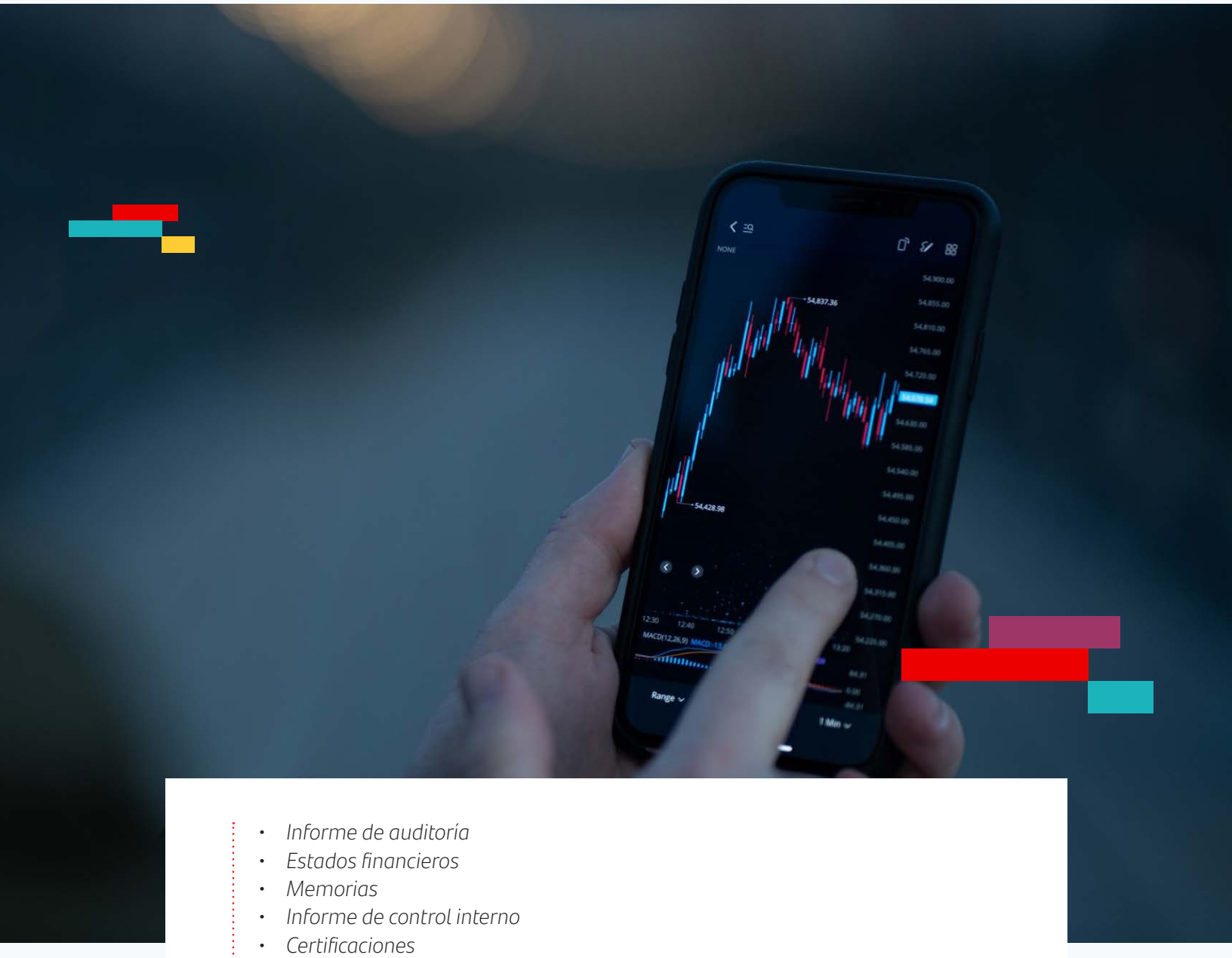

- *Informe de auditoría*
- *Estados financieros*
- *Memorias*
- *Informe de control interno*
- *Certificaciones*

Informe de auditoría

Opinión del revisor fiscal firmada por PWC

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. (el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S. A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Estimación de la provisión de la cartera de créditos bajo normas de la Superintendencia Financiera de Colombia La estimación de la provisión de la cartera de créditos es el estimado más significativo que impacta la preparación de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023, puesto que es el resultado de la medición del deterioro de su principal activo, el portafolio de préstamos. Al 31 de diciembre de 2023, la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio fue de $185.098 millones sobre colocaciones totales de $5.640.795 millones. La Superintendencia Financiera de Colombia a través de modelos de referencia tiene regulada la definición de provisiones de cartera y ha establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que contempla porcentajes mínimos a aplicar en probabilidades de incumplimiento por cada segmento de la cartera y porcentaje de pérdida dado el incumplimiento a considerar según el tipo de garantía. Los niveles de riesgo se definen principalmente con base en la altura de mora de los créditos. En consecuencia, los modelos de referencia bajo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia tienen probabilidad moderada de error, puesto que se basan en criterios cuantitativos.	Mi trabajo sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle. Respecto al control interno, me he centrado en el diseño, evaluación y operatividad de los controles de los siguientes procesos: • Determinación de la morosidad de la cartera de créditos. • Determinación de la calificación para la cartera comercial, consumo y microcrédito. • La integridad y exactitud de los datos del sistema utilizados para el cálculo. • El monitoreo e identificación de las variaciones en los indicadores de deterioro de los créditos de manera oportuna. • Los criterios y asunciones utilizados en la estimación de la provisión general adicional. Adicionalmente, he realizado pruebas de detalle consistentes en:

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Asunto clave de la auditoría	**Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría**
Por el contrario, para los clientes donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor a los parámetros mínimos de mora establecidos en los modelos de referencia, principalmente en la cartera comercial, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de la variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, considerando otros factores de riesgo para cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de caja para cubrir la deuda, que pueden incrementar la calificación de riesgo de crédito. De acuerdo con lo anterior, la provisión general que estableció la Circular 022 como resultado de la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, clientes reestructurados y periodos de gracia y la estimación prospectiva de los efectos macroeconómicos generales, el Banco registró durante el año 2023 $17.035 millones adicionales quedando un saldo de $19.078 millones al 31 de diciembre de 2023. Por lo anterior se considera un asunto significativo la evaluación individual de la cartera comercial y las provisiones adicionales generadas en cartera comercial y en consumo, ya que, si bien su base inicial es la normatividad establecida en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la gerencia realiza juicios y estimaciones que pueden cambiar la calificación de riesgo del cliente o crear provisiones adicionales para cubrir riesgos potenciales. Ver Nota 10 y 11 de las notas de los estados financieros adjuntos.	• Recálculo de los modelos de referencia de provisiones a través de pruebas asistidas por computador. • Pruebas sobre recálculos de los días de mora e incumplimiento. • Verificación de la adecuada segmentación de la cartera y las garantías. • Recálculo de la provisión general adicional. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende “modelo de negocio y estrategia”, “gestión de riesgos y cumplimiento”, e “informe economico y financiero” pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección del Banco sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección del Banco son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección del Banco una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección del Banco, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad del Banco durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 14 de febrero de 2024.

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 197063-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
14 de febrero de 2024

Estados financieros

Santander

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022
ACTIVO				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**(nota 7)**		**1,087,810**	**1,045,469**
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	**(nota 8)**		**2,198,347**	**1,074,164**
Inversiones Negociables		1,360,581		231,159
Inversiones Hasta el Vencimiento		276,676		368,273
Inversiones Disponibles para la Venta		561,090		474,732
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	**(nota 9)**		**646,201**	**144,613**
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	**(nota 10)**		**5,375,990**	**4,926,469**
Cartera Comercial		3,729,660		3,823,751
Cartera de Consumo		1,599,122		1,127,480
Cartera de Microcréditos		221,467		85,918
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		(174,259)		(110,680)
CUENTAS POR COBRAR	**(nota 11)**		**259,975**	**259,397**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	**(nota 12)**		**215**	**0**
PROPIEDADES Y EQUIPOS	**(nota 13)**		**6,950**	**8,204**
ACTIVOS INTANGIBLES			**1,068**	**1,708**
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	**(nota 20)**		**16,869**	**41,884**
OTROS ACTIVOS			**92,746**	**65,690**
TOTAL ACTIVO			**9,686,171**	**7,567,598**

		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022
PASIVO				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	**(nota 14)**		**7,748,530**	**6,144,679**
Depósitos en Cuenta Corriente		249,802		271,795
Certificados de Depósito a Término		2,081,512		1,849,178
Depósitos de Ahorro		3,909,268		3,224,042
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas		1,478,191		708,371
Depósitos especiales y servicios de recaudo		26,614		87,755
Pasivos por arrendamiento		3,143		3,538
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	**(nota 9)**		**598,898**	**153,753**
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	**(nota 15)**		**356,241**	**460,295**
Otras Entidades del País		129,413		94,278
Bancos del Exterior		226,828		366,017
CUENTAS POR PAGAR	**(nota 16)**		**129,888**	**125,279**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**(nota 17)**		**32,483**	**24,099**
PASIVOS ESTIMADOS	**(nota 18)**		**13,734**	**5,172**
OTROS PASIVOS	**(nota 19)**		**33**	**7,473**
TOTAL PASIVO			**8,879,807**	**6,920,750**
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	**(nota 21)**		**466,140**	**402,640**
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	**(nota 21)**		**285,182**	**221,682**
RESERVA LEGAL			**6,595**	**4,202**
OTRO RESULTADO INTEGRAL			**(7,981)**	**(35,868)**
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos		(7,981)		(35,868)
UTILIDADES RETENIDAS			**56,428**	**54,192**
Resultados Ejercicios Anteriores		48,457		26,925
Resultado del Ejercicio		4,629		23,925
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF		3,342		3,342
TOTAL PATRIMONIO			**806,364**	**646,848**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**9,686,171**	**7,567,598**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 14/02/2024 a las 19:21:10 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 14/02/2024 a las 16:03:07 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 197063-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	**(nota 22)**	1,001,250	499,518
Gastos por intereses	**(nota 23)**	(869,399)	(359,871)
Ingreso neto por intereses		**131,851**	**139,647**
Ingresos por comisiones	**(nota 24)**	82,264	42,682
Gastos por comisiones	**(nota 25)**	(49,450)	(35,686)
Ingreso neto por comisiones		**32,814**	**6,996**
Utilidad neta de operaciones financieras	**(nota 26)**	208,180	100,089
Otros ingresos operacionales	**(nota 27)**	32,943	13,393
Total ingresos operacionales		**405,788**	**260,125**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta		(129,551)	(45,087)
INGRESO OPERACIONAL NETO		**276,237**	**215,038**
Beneficios a empleados		(98,958)	(55,261)
Gastos generales y de administración	**(nota 28)**	(161,215)	(116,498)
Gastos por depreciación y amortización		(3,759)	(3,487)
Total gastos operacionales		**(263,932)**	**(175,246)**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**12,305**	**39,792**
Impuesto sobre la Renta Corriente	**(nota 20 a)**	251	(19,881)
Impuesto sobre la Renta Diferido	**(nota 20 d)**	(7,927)	4,014
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**4,629**	**23,925**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 14/02/2024 a las 19:21:10 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 14/02/2024 a las 16:03:06 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 197063-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
UTILIDAD DEL PERIODO	**4,629**	**23,925**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de Impuestos		
Activos financieros de inversión a valor razonable	44,974	(38,729)
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	(17,089)	15,290
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**27,885**	**(23,439)**
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	**-**	**-**
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	**27,885**	**(23,439)**
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO	**32,514**	**486**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 14/02/2024 a las 19:21:11 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 14/02/2024 a las 16:03:06 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 197063-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en millones de pesos)

					Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			
		Capital Social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIIF	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2022	**(nota 21)**	402,640	221,682	1,592	(19,122)	6,693	26,102	3,433	3,342	646,362
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal				2,610			(2,610)			-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores							(23,492)	23,492		-
Ganancias (pérdidas) no realizadas					(38,729)	15,290				(23,439)
Utilidad del ejercicio							23,925			23,925
Saldos al 31 de diciembre de 2022		**402,640**	**221,682**	**4,202**	**(57,851)**	**21,983**	**23,925**	**26,925**	**3,342**	**646,848**
Saldos al 1 de enero de 2023	**(nota 21)**	402,640	221,682	4,202	(57,851)	21,983	23,925	26,925	3,342	646,848
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal				2,393			(2,393)			-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores							(21,532)	21,532		-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 635.000 acciones		63,500	63,500							127,000
Ganancias (pérdidas) no realizadas					44,975	(17,088)				27,887
Utilidad del ejercicio							4,629			4,629
Saldos al 31 de diciembre de 2023		**466,140**	**285,182**	**6,595**	**(12,876)**	**4,895**	**4,629**	**48,457**	**3,342**	**806,364**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 14/02/2024 a las 19:21:10 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 14/02/2024 a las 16:03:08 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 197063-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación			
Utilidad del ejercicio		4,629	23,925
Ajustes para conciliar el resultado			
Depreciación activos propios	**(nota 13)**	1,976	2,116
Depreciación activos por derecho de uso	**(nota 13)**	1,143	1,157
Amortización activos intangibles		641	214
Provisión de impuesto de renta		-	20,125
Ajuste de impuesto de renta por mayor provisión año anterior		(251)	(244)
Provisión de cartera y cuentas por cobrar		124,526	45,087
Provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta		22	-
Impuesto Diferido neto	**(nota 20 d)**	7,927	(4,014)
(Utilidad) en valoración-rendimientos de inversiones negociables		(166,048)	(34,196)
(Utilidad) en valoración de inversiones al vencimiento		(22,928)	(17,691)
(Utilidad) en valoración de derivados		(31,427)	(80,798)
(Utilidad) en venta de inversiones negociables		(49,123)	(127,905)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	**(nota 14)**	587	569
Amortización de ingreso recibido por anticipado	**(nota 19)**	(7,473)	(2,324)
Total Ajustes para conciliar el resultado		**(135,799)**	**(173,979)**
Cambios de cuentas operacionales			
(Aumento) en Cartera de Créditos		(564,479)	(1,787,203)
(Aumento) disminución de Inversiones negociables		(914,251)	(32,607)
(Aumento) disminución de derivados neto		(25,016)	104,596
Intereses causados de cartera de créditos		(871,466)	(411,503)
Intereses de cartera recibidos		841,842	370,599
Comisiones y honorarios causados		(82,264)	(42,682)
Comisiones y honorarios recibidas		73,256	37,846
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar		66,876	(42,350)
(Aumento) de otros activos no financieros		(27,056)	(29,288)
Aumento por depósitos y exigibilidades		88,701	1,021,626
Intereses pagados depositos y exigibilidades		745,726	313,175
Aumento operaciones de reporto o simultáneas		769,819	546,244
Aumento provisión beneficios empleados		8,384	2,607
(Disminución) aumento en obligaciones financieras a corto plazo		(119,636)	29,951
Gasto por Intereses causado sobre obligaciones financieras		5,342	5,727
Aumento de pasivos estimados		8,562	(2,485)
Ingresos anticipados - Intereses	**(nota 19)**	33	-
Aumento cuentas por pagar comerciales		17,222	12,207
Pago de impuesto de renta		(50,753)	(47,310)
Total cambios de cuentas operacionales		**(29,158)**	**49,150**
Total efectivo de actividades de operación		**(164,957)**	**(124,829)**
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipo	**(nota 13)**	(1,306)	(795)
(Aumento) activos no corrientes disponibles para la venta	**(nota 12)**	(237)	-
Adquisición de intangibles		-	(1,922)
Disminución (aumento) de inversiones disponibles para la venta y vencimiento		73,142	(11,603)
Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión		**71,599**	**(14,320)**
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Emisión de acciones	**(nota 20)**	127,000	-
Pago de pasivos por arrendamientos financieros	**(nota 14)**	(1,541)	(1,720)
Intereses de obligaciones a largo plazo causados		26,398	9,401
(Disminución) aumento de obligaciones financieras a largo plazo		(16,158)	79,152
Total efectivo usado en actividades de financiación		**135,699**	**86,833**
Incremento neto en el efectivo		42,341	(52,316)
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	**(nota 7)**	1,045,469	1,097,785
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo		**1,087,810**	**1,045,469**
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	**(nota 7)**	**1,087,810**	**1,045,469**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 14/02/2024 a las 19:21:09 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 14/02/2024 a las 16:03:08 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 197063-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)

Memorias

Revelaciones a Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

1. Entidad que reporta

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Santander" o "el Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2023 ascendía a $466.140 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016, 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018, 90 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2019, 188 de la Notaría 26 del 13 de febrero de 2020, 807 de la Notaría 26 del 23 de abril de 2021 y 36 de la Notaría 26 del 18 de enero de 2023.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 ascendía a $466.140 millones y al cierre del 2022, ascendió a $402.640 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Banco Santander S.A. y Santusa Holding SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 804 empleados (al 31 de diciembre de 2022 era de 707).

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2023 fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión del 14 de febrero de 2024.

2. Principales criterios contables utilizados

Período Contable

Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

Declaración de Cumplimiento – Base de preparación de los estados financieros - Los estados financieros del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico. Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo XXXI de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

Bases de Preparación y moneda funcional – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2023. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al

final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

Negocio en marcha - Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Modelo de negocio – Banco Santander de Negocios Colombia S.A., es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management. Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

La consolidación del Modelo de Negocio:

- Ampliación de la base de clientes.
- Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
- Mejoras en la oferta de productos.
- Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

El Banco ha incorporado dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos, el cual se realiza a través de la entidad Santander Financing SAS, que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles, y originacion de créditos de consumo dirigido.

A partir de septiembre del 2022 el banco ha incluido el producto de microcrédito -Prospera, que es un portafolio especializado en microcrédito con un monto máximo de 25 SMMLV ceñido a la definición de microcrédito del Decreto 919 de 2008, en el cual se establece el microcrédito como el sistema de financiamiento a la microempresa, dónde, la principal fuente de repago de los préstamos otorgados debe provenir de los ingresos derivados de su actividad.

Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. Principales políticas contables

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo.

Excepto por el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, se reconocen por la regla especial de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y para intereses y reajustes denominados como "suspendidos", no forman parte del Estado de Situación Financiera y son revelados en cuentas contingentes. Estos intereses se reconocen como ingresos, cuando sean efectivamente recaudados. (ver política k- Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)).

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios: a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha. b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora. c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

Ingresos de contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito - se reconocen los ingresos en el momento de la emisión de la garantía y carta de crédito, que es cuando el banco cumple la obligación de desempeño asumiendo el riesgo de crédito por los compromisos contingentes derivados de estas operaciones.

Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

b. Arrendamientos:

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplaza a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el Banco no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. El Banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

El Banco como arrendatario

El Banco reconoce los contratos de arrendamientos como un arrendamiento financiero, excepto en los de corto plazo y en aquello que el valor del subyacente es de bajo valor. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

El Banco reconoció activos por derecho de uso por un importe de $2.519 millones correspondiente a los inmuebles arrendados, y cuya principal causa es el requerimiento de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos vigentes.
Los activos derechos de uso se miden al costo.

El Banco reconoce un activo por el derecho de uso que representa el activo, y un pasivo financiero que representa la obligación de los pagos de arrendamiento.

El Banco como arrendador

El Banco clasifica los arrendamientos como arrendamiento operativo o financiero.

En caso de que se transfieran sustancialmente todos los riesgos, se clasifica como arrendamiento financiero, y en caso de no transferir sustancialmente todos los riesgos se clasifica como arrendamiento operativo.

Los ingresos recibidos de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del periodo de arrendamiento.

c. Transacciones en monedas extranjeras

Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron $3.822,05 para 2023 y $4.810,20 para 2022. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

e. Impuestos a la utilidad - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible

los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

f. Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El Banco aplica las siguientes vidas útiles (Ver literal b), de la política Juicios Contables Críticos y Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones).

g. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre

su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valuar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la

baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada

Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

i. Otros activos:

Comprende los bienes y derechos que se transfieren a la entidad que no estén contemplados en alguna de las clasificaciones descritas en otras políticas. Se incorporarán en este grupo entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad. En todo caso se deberá mantener un control independiente para cada uno de tales conceptos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los desembolsos que suponen una ejecución

sucesiva de los servicios o beneficios a recibir y que se amortizan al gasto durante el período en el cual se reciben tales servicios o beneficios.

El método de amortización será de línea recta y la misma iniciará con el registro inicial. La amortización se reconocerá con cargo a las cuentas de resultados.

En caso de existir deterioro sobre los bienes aquí incorporados o tratándose de bienes o recursos susceptibles de amortización, su valor se deberá reconocer con cargo a los resultados del período.

j. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

k. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)

Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial, consumo y microcredito. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo con el modelo de negocio el Banco no registra cartera de crédito de la modalidad de vivienda.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados de microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera microcrédito – es una modalidad de préstamos orientada a financiar microempresas, hogares

y personas que tienen acceso limitado al mercado de crédito formal dónde, la principal fuente de repago de los préstamos otorgados debe provenir de los ingresos derivados de su actividad y dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin que, en ningún tiempo, el saldo para un solo deudor pueda sobrepasar dicha cuantía.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 1 referido a la aplicación de los Modelos de Referencia Comercial y Consumo, el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) , el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.
El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general

De acuerdo con el Capitulo XXXI -Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), de la Circular Básica Contable y Fianciera de la Superintendencia Financiera, la provision general corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, y se debe mantener obligatoriamente respecto de portafolio cuyo modelo interno no incorpore componentes contraciclicos.

Provisión individual

Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través en el Capitulo XXXI -Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz "B"; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmentos diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	**Nivel de activos**
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo con los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II (hoy numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI) de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Mediante Circular Externa del 26 de noviembre de 2022, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dió instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo, en donde estableció que las entidades deben reconocer dentro de las provisiones individuales de consumo el riesgo asociado al mayor apalancamiento a plazos más largos de los deudores de esta modalidad de crédito. Adicionalmente, las entidades vigiladas deberán reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen

El Banco ha definido el siguiente producto para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.

- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados,ni a los segmentos deTarjeta de Crédito y Rotativo.
El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\begin{Bmatrix} 1 & si\ PR \leq 72 \\ 1,1 & si\ 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & si\ PR > 108 \end{Bmatrix}$$

Donde, $$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{2}\right]$$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para la Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capitulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:
Puntaje hasta

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902

CC 1 1 1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Pérdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera comercial es la siguiente:

	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incum-plimiento	Nuevo PDI
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero Admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y Residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing Inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera de consumo es la siguiente:

	P.D.I.	Días después del incum-plimiento	Nuevo PDI	Días después del incum-plimiento	Nuevo PDI
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
- Libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 2.3.2.1.4.2. Capítulo XXXI de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera

para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.

ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.

iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).

ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de bien	Vida útil (años)
Software	**3**
Hardware Muebles y enseres **Electrodomésticos y gasodomésticos**	**5**
Maquinaria y equipo industrial Maquinaria amarilla Maquinaria agrícola **Barcos, trenes y aeronaves**	**10**

i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, el Banco tendrán la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.

El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año

El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.

El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente capítulo, se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	**Categoría agrupada**
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	**Categoría agrupada**
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – El Banco deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos modificados y reestructurados – Los créditos modificados y reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser modificados o reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

El Banco incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones.

El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017, así:
Las provisiones de clientes reestructurados no podrán se reversadas.
Se estableció mecanismos de identificación de este tipo de cartera a fin de realizar los seguimientos propios, incluida la calificación de riesgos.

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, El Banco podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.
Si el deudor nuevamente incumple con el pago de crédito y supera más de los 30 días, la operación se debe reconocer como una reestructuración.

Se establecen plazos de permanencia a fin de que el deudor mantenga pagos regulares de la obligación, para cartera de consumo un año interrumpido y dos años para cartera comercial. El banco podrá retirar la obligación del monitoreo.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos: el Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcredito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructurados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieran éstos en la fecha de inicio de la negociación.

I. Pérdida Esperada:

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial,microcrédito y Consumoy, sigue aplicando las definiciones del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada del Modelo de Referencia Comercial y Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de estas operaciones deben tratarse baja el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.
Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.
Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados del Banco diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.
Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tenga características similares cumpliendo con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

m. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o titulo la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera

de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.
Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.

b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.

b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique

igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o

d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

» Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

» Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconoce y se mantienen en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

» Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

» Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables".

» Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

» En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.

» En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue

clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

» El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias

acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación.
Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

n. Bienes mantenidos para la venta:

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos o adquiridos en desarrollo del contrato y sobre los cuales la entidad cuenta con una operación de venta disponible dentro del año siguiente a la fecha de reconocimiento o clasificación; para el efecto se requiere que el activo (o el grupo de activos) esté disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

El reconocimiento inicial se realizará por el valor en que fueron transferidos a la entidad según conste en los documentos soporte, o por el valor en libros del bien cuando se derive de una reclasificación. Cuando la entidad administre bienes recibidos en dación en pago de un establecimiento de crédito deberá cumplir también con las instrucciones para el reconocimiento de provisiones vigentes en el capítulo III de la CBCF.

El Banco dentro de las medidas prudenciales, y complementarias a las medidas en materia de riesgo de crédito y medición del valor neto de realización de los bienes, puede adelantar alícuotas de constitución de provisiones de Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP), establecidas en los numeral 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III – Bienes recibidos en Dación en Pago de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que no supere el costo de adquisición (esto es el valor de recepción).

La medición posterior, deberá realizarse al valor neto de realización, es decir, considerando el valor

de realización de los bienes menos los costos de venta; para lo cual deberán contar con un avalúo técnico actualizado de su valor de realización en el mercado.

Se dará de baja un bien mantenido para la venta cuando se disponga de él.

o. Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o

- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o

- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o

- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remedición en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

p. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

q. Baja de pasivos financieros

El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

r. Instrumentos financieros derivados

El Banco utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se subscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

- Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como "Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales", teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo con la estructura del balance del Banco.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente

El Banco evaluará la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del "proyectos" y software.

Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles "programas informáticos" fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	**5 años**
Propiedades y equipos	**5 – 10 años**
Desarrollo capitalizado	**5 años**

Mediciones de valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros. La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son

clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.

Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.

Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	1,921,671	705,891
Derivados de negociación		
Forward de moneda	639,904	130,111
Swaps de Negociación	6,252	13,780
Operaciones de contado	45	722
Total activo a valor razonable recurrente	**2,567,872**	**850,504**
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	594,655	141,272
Swaps de Negociación	4,230	11,983
Operaciones de contado	13	497
Total pasivo a valor razonable recurrente	**598,898**	**153,752**

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

Títulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con

características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Títulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.

Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forwards de divisa al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

Instrumentos Financieros Derivados - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA – 'Credit Valuation Adjustment') o por riesgo propio (DVA – 'Debit Valuation Adjustment), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa este frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o 'libre de riesgo') en forma individual y registrarlo con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. Cambios normativos

6.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Banco. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

6.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El banco no tiene impactos por esta norma.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).
Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de

negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

• El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos

• Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y

• Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

El banco no tiene impactos por esta norma

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos

o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

El banco no tiene impactos por esta norma

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

El banco no tiene impactos por esta norma.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El banco no tiene impactos por esta norma

Circular Externa No. 26 de 2022, dió instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo, en donde estableció que las entidades deben reconocer dentro de las provisiones individuales de consumo el riesgo asociado al mayor apalancamiento a plazos más largos de los deudores de esta modalidad de crédito. Adicionalmente, las entidades vigiladas deberán reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Caja	4,991	1,970
Banco de la República	335,217	492,290
Bancos y otras entidades financieras (1)	281,500	95,872
Operaciones simultáneas (2)	466,102	455,337
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,087,810	1,045,469

1) La variación corresponde principalmente a operaciones de moneda extranjera, por estrategia de la tesorería.

2) La variación corresponde principalmente a las necesidades de liquidez a corto plazo y a las condiciones de mercado.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.
Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Último Informe
Banco Santander S.A.	Fitch	A- (Senior A)	F2 (Senior F1)	Estable	diciembre-23
Bank of America	Fitch	AA	F1+	Estable	enero-24
Citibank	Fitch	AA-	F1+	Estable	enero-24
The Bank of New York Mellon	Fitch	AA+	F1+	Estable	enero-24
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, SA. Bladex	Moody's	Baa2	P-2	Estable	noviembre-23
Banco AV Villas *	BRC Ratings – S&P Global S.A.	AAA	BRC 1+	Estable	septiembre-23
Banco Davivienda S.A. *	Fitch Ratings	AAA	F1+	Negativa desde Estable	noviembre-23
Bancolombia *	Fitch Ratings	AAA	F1+	Estable	noviembre-23

* calificacion local

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

8. Activos financieros de inversión

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro (1)	1,360,581	231,159
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación-Dirección Nacional del Tesoro (1)	561,090	474,732
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	147,484	196,574
Títulos emitidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agro-pecuario – FINAGRO (1)	129,192	171,699
	2,198,347	**1,074,164**

1) Las variaciones en inversiones negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, es dada por la estrategia de la tesorería y las condiciones de mercado.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Para operaciones de mercado monetario	490,066	413,352
Para operaciones de derivados	196,678	143,379

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Menos de 1 año	338,880	423,751
Entre más de 1 año y 5 años	1,064,227	477,628
Entre más de 5 y 10 años	735,829	113,079
Más de 10 años	59,411	59,706
Total	**2,198,347**	**1,074,164**

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	2,069,155	902,465
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	129,192	171,699
Total	**2,198,347**	**1,074,164**

Reclasificación de inversiones

a) De valor razonable con cambios en el ORI a Negociables: en atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, durante el año 2022 el banco realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de $169.218; con un efecto en resultados de ($1.270).

b) De valor razonable con cambios en el ORI a Costo Amortizado: el Banco por el nuevo modelo de negocios para la gestión de capital, reclasificó el 5 de octubre de 2022 títulos del del portafolio de la Clasificación Negociables "A Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral", a la clasificación hasta el vencimiento "A Costo Amortizado", COP 30.000 millones de valor nominal de la referencia TFIT08261125, y COP $50.000 millones de valor nominal de la referencia TFIT08031127, los demás instrumentos permanecerán en la clasificación actual "A Valor Razonable con cambios en el otro resultado integral – ORI" (Disponible para la venta), con el siguiente efecto:

Fecha Reclasificación	ISIN	Valor Nominal	Valor de Mercado	Efecto en el Otro Resultado Integral
05/10/2022	TFIT08031127	50.000.000.000	40.636.900.000	12.499.200.542
05/10/2022	TFIT08261125	30.000.000.000	32.992.370.745	5.721.122.726

Al momento de producirse la reclasificación, se reclasificó los instrumentos financieros a la nueva categoría a su valor razonable. Posteriormente, se eliminarán las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el otro resultado integral – ORI contra el valor razonable del instrumento. De esta forma, el instrumento se medirá a la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera medido al costo amortizado (para mantener hasta el vencimiento). El efecto en el Otro Resultado Integral – ORI, fue de $18.220 millones al día de la reclasificación ($16.722 millones al corte mensual anterior 30/09/2022).

La reclasificación de las inversiones se realizó con base en la Política General de Gestión del Portafolio gestionado por el Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Comittee) - ALCO, en este caso se deriva la reclasificación por las circunstancias de variaciones de ciclo económico en el que está

actuando el Banco Santander de Negocios Colombia, conforme al literal a) numeral 4.2. de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. Operaciones de negociación y operaciones de contado

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado e instrumentos derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	12,177,712	45,434	34,986,087	156,451
Obligaciones de compra de divisas	(12,177,712)	(45,430)	(34,986,087)	(156,416)
Derechos de venta de divisas	5,545,277	21,178	16,658,793	77,840
Obligaciones de venta de divisas	(5,545,277)	(21,150)	(16,658,793)	(77,651)
Total operaciones de contado	**-**	**32**	**-**	**224**

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	176,515,221	6,252	68,256,484	13,780
Total activos	**176.515.221**	**6,252**	**68.256.484**	**13,780**
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	77,759,808	4,230	100,246,468	11,983
Total pasivos	**77.759.808**	**4,230**	**100.246.468**	**11,983**
Posición neta	**98.755.413**	**2,022**	**(31.989.984)**	**1,797**

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	1,295,126,811	4,950,040	2,328,250,000	11,199,348
VENTA de moneda extranjera (Derechos – Obligaciones)	(1,295,126,811)	(4,950,040)	(2,328,250,000)	(11,199,348)
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	40,199,286	4,472	570,828,818	85,377
VENTA de moneda extranjera (Derechos – Obligaciones)	(2,151,761,391)	635,432	(563,356,883)	44,734
Total activos	**(2,111.562.105)**	**639.904**	**7.474.335**	**130.111**
Derivados pasivos				
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	2,013,290,517	589,065	363,856,809	26,130
VENTA de moneda extranjera (Derechos- Obligaciones)	(37,885,140)	5,590	(641,778,208)	115,143
Total pasivos	**1,975.405.377**	**594.655**	**(277.921.399)**	**141.273**
Posición neta	**(136.156.728)**	**45.249**	**(270.450.064)**	**(11.162)**

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activo:		
Operaciones de contado	45	722
Derivados de negociación (1)	646,156	143,891
Total activo	**646,201**	**144,613**
Pasivo:		
Operaciones de contado	13	497
Derivados de negociación (1)	598,885	153,256
Total pasivo	**598,898**	**153,753**
Posición neta	**47,303**	**(9,140)**

(1) La variación obedece a las estrategias y condiciones de mercado.

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Comercial - Préstamos ordinarios	3,729,660	3,823,751
Consumo – Préstamos ordinarios	1,587,858	1,120,457
Consumo - Créditos a empleados	11,264	7,023
Microcrédito	221,467	85,918
Total cartera bruta	**5,550,249**	**5,037,149**
Provisión	(174,259)	(110,680)
Total cartera neta	**5,375,990**	**4,926,469**

Al 31 de diciembre de 2023:

	Garantía Idónea						
						Provisiones	
	No.créditos	**Capital**	**Interés y otros conceptos**	**Saldo total**	**Valor garantía**	**Capital**	**Interés y otros conceptos**
Comercial:							
A – Normal	812	1,194,596	18,917	1,213,513	668,368	8,878	122
B – Aceptable	4	24,486	659	25,145	8,862	999	40
C – Apreciable	1	708	0	708	354	62	0
D– Significativo	2	740	9	749	971	739	9
Total comercial	**819**	**1,220,530**	**19,585**	**1,240,115**	**678,555**	**10,678**	**171**
Consumo:							
A – Normal	20,634	1,263,534	17,489	1,281,023	1,761,797	18,227	412
B – Aceptable	676	40,071	1,623	41,694	48,085	3,892	449
C – Apreciable	521	27,908	1,109	29,017	32,184	7,036	923
D– Significativo	1,513	96,641	4,954	101,595	105,654	59,875	4,918
E– Incobrabilidad	16	697	46	743	745	697	46
Total consumo	**23,360**	**1,428,851**	**25,221**	**1,454,072**	**1,948,465**	**89,727**	**6,748**
Microcrédito:							
A – Normal	24	68	1	69	54	1	0
Total consumo	**24**	**68**	**1**	**69**	**54**	**1**	**0**
Total cartera garantía idónea	**24,203**	**2,649,449**	**44,807**	**2,694,256**	**2,627,074**	**100,406**	**6,919**

	Otras Garantías						
						Provisiones	
	No.créditos	**Capital**	**Interés y otros conceptos**	**Saldo total**	**Valor garantía**	**Capital**	**Interés y otros conceptos**
Comercial:							
A – Normal	11,094	2,423,128	38,238	2,461,366	249,961	27,385	393
B – Aceptable	2	1,722	118	1,840	1,300	639	2
C - Apreciable	1	74,855	1,043	75,898	0	14,961	1,043
D– Significativo	2	7,923	765	8,688	0	7,923	765
E– Incobrabilidad	1	1,502	0	1,502	0	1,502	0
Total comercial	**11,100**	**2,509,130**	**40,164**	**2,549,294**	**251,261**	**52,410**	**2,203**
Consumo:							
A – Normal	10,467	157,647	1,566	159,213	268,984	3,380	23
B – Aceptable	362	2,968	110	3,078	4,462	504	36
C - Apreciable	293	2,417	73	2,490	3,091	830	68
D - Significativo	541	5,611	239	5,850	7,711	5,091	238
E– Incobrabilidad	231	1,628	71	1,699	1,753	1,628	71
Total consumo	**11,894**	**170,271**	**2,059**	**172,330**	**286,001**	**11,433**	**436**
Microcrédito:							
A – Normal	66,660	197,577	5,848	203,425	0	3,952	248
B – Aceptable	4,791	11,580	499	12,079	0	486	451
C - Apreciable	2,298	5,193	250	5,443	0	1,090	237
D - Significativo	2,260	5,276	261	5,537	0	2,691	255
E– Incobrabilidad	858	1,773	89	1,862	0	1,791	89
Total microcrédito	**76,867**	**221,399**	**6,947**	**228,346**	**0**	**10,010**	**1,280**
Total cartera otras garantías	**99,861**	**2,900,800**	**49,170**	**2,949,970**	**537,262**	**73,853**	**3,919**
Total cartera	**124,064**	**5,550,249**	**93,977**	**5,644,226**	**3,164,336**	**174,259**	**10,838**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Garantía Idónea						
						Provisiones	
	No.créditos	**Capital**	**Interés y otros conceptos**	**Saldo total**	**Valor garantía**	**Capital**	**Interés y otros conceptos**
Comercial:							
A – Normal	580	1,044,004	16,029	1,060,033	854,214	8,922	122
B – Aceptable	3	21,717	194	21,911	21,722	739	0
D – Significativo	3	13,992	1,801	15,793	15,086	11,645	1,801
E– Incobrabilidad	2	1,986	50	2,036	0	1,986	50
Total comercial	**588**	**1,081,699**	**18,074**	**1,099,773**	**891,022**	**23,292**	**1,973**
Consumo:							
A – Normal	15,148	847,514	12,946	860,460	1,072,329	14,948	452
B – Aceptable	473	23,831	1,190	25,021	25,846	1,418	441
C – Apreciable	280	12,691	691	13,382	13,541	2,296	539
D– Significativo	369	20,232	1,359	21,591	21,240	12,112	1,352
E– Incobrabilidad	12	750	42	792	764	750	42
Total consumo	**16,282**	**905,018**	**16,228**	**921,246**	**1,133,720**	**31,524**	**2,826**
Total cartera garantía idónea	**16,870**	**1,986,717**	**34,302**	**2,021,019**	**2,024,742**	**54,816**	**4,799**

	Otras Garantías						
						Provisiones	
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	10,438	2,736,427	31,635	2,768,062	72,366	35,971	405
D– Significativo	1	3,923	0	3,923	0	3,331	0
E– Incobrabilidad	2	1,702	7	1,709	0	1,702	7
Total comercial	**10,441**	**2,742,052**	**31,642**	**2,773,694**	**72,366**	**41,004**	**412**
Consumo:							
A – Normal	20,361	212,463	2,179	214,642	310,525	6,737	77
B – Aceptable	300	2,690	82	2,772	3,270	312	16
C - Apreciable	216	2,126	101	2,227	2,438	486	95
D - Significativo	300	3,317	146	3,463	3,482	3,045	146
E– Incobrabilidad	324	1,866	81	1,947	1,930	1,866	81
Total consumo	**21,501**	**222,462**	**2,589**	**225,051**	**321,645**	**12,446**	**415**
Microcrédito:							
A – Normal	29,983	82,036	1,973	83,987	0	1,834	71
B – Aceptable	667	1,342	41	1,383	0	56	26
C - Apreciable	356	770	16	793	0	65	11
D - Significativo	471	998	22	1,027	0	179	15
E– Incobrabilidad	348	772	16	796	0	280	12
Total microcrédito	**31,825**	**85,918**	**2,068**	**87,986**	**0**	**2,414**	**135**
Total cartera otras garantías	**63,767**	**3,050,432**	**36,299**	**3,086,731**	**394,011**	**55,864**	**962**
Total cartera	**80,637**	**5,037,149**	**70,601**	**5,107,750**	**2,418,753**	**110,680**	**5,761**

De acuerdo con los Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), Modelo de Referencia Cartera de Consumo y Provisiones prudenciales, las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descompone en provisión individual cíclica, provisión contra-cíclica y prudencial, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Modalidad	No.créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	11,919	3,789,409	929,816	65,462	15,138	40,756	9,568
Consumo	35,254	1,626,402	2,234,466	108,344	3940	88,388	16,016
Microcrédito	76,891	228,415	69	11,291	0	11,291	0
Total	**124,064**	**5,644,226**	**3,164,351**	**185,097**	**19,078**	**140,435**	**25,584**

Al 31 de diciembre de 2022

Modalidad	No.créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión general CE026-22	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	11,029	3,873,467	963,388	66,681	0	2,043	49,112	15,526
Consumo	37,783	1,146,298	1,455,365	47,211	1060	0	31,523	14,628
Microcrédito	31,825	87,986	0	2,549	0	0	2,549	0
Total	**80,637**	**5,107,751**	**2,418,753**	**116,441**	**1,060**	**2,043**	**83,184**	**30,154**

La cartera de crédito por departamento vigente es la siguiente:
Al 31 de diciembre de 2023

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Amazonas	1	2	0	2	0	0	0
Antioquia	7,816	23,660	781	24,441	0	1,122	158
Arauca	1,667	5,102	150	5,252	0	125	15
Atlántico	3	11	0	11	0	0	0
Bolívar	115	344	11	355	0	10	1
Boyacá	8,601	26,461	804	27,265	0	1,115	133
Caldas	2,845	7,525	245	7,770	0	498	70
Caquetá	3	9	0	9	0	0	0
Casanare	1,552	5,007	151	5,158	0	165	26
Cauca	6,096	18,644	569	19,213	0	671	82
César	1	2	0	2	0	0	0
Cundinamarca	11,222	31,574	968	32,542	10	1,516	178
Huila	5,924	15,515	494	16,009	0	659	93
Magdalena	1	4	0	4	0	2	0
Meta	2,012	4,909	170	5,079	0	278	46
Nariño	8,658	25,345	767	26,112	0	938	100
Norte de Santander	33	90	3	93	0	9	1
Quindío	2,165	6,191	194	6,385	0	262	36
Risaralda	1,812	4,805	155	4,960	0	331	48
Santander	8,311	23,704	760	24,464	44	1,160	142
Sucre	2	5	0	5	0	0	0
Tolima	3,246	9,482	309	9,791	0	420	52
Valle	4,787	13,010	417	13,427	0	727	99
Bogotá D.C.	47,191	5,328,848	87,029	5,644,226	3,164,282	164,251	9,558
Total cartera	**124,064**	**5,550,249**	**93,977**	**5,872,575**	**3,164,336**	**174,259**	**10,838**

Al 31 de diciembre de 2022

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Antioquia	3,416	8,340	208	8,548	0	356	21
Arauca	2	2	0	2	0	0	0
Caldas	1,466	3,556	94	3,650	0	142	8
Cauca	2,214	6,692	142	6,834	0	254	15
Cundinamarca	6,132	15,952	389	16,341	0	530	33
Huila	1,484	3,958	90	4,048	0	109	4
Magdalena	1	5	0	5	0	0	0
Meta	1	6	0	6	0	0	0
Nariño	3,790	10,341	235	10,576	0	368	19
Risaralda	593	1,595	40	1,635	0	41	2
Santander	3,140	8,760	211	8,971	0	337	17
Tolima	836	2,860	69	2,929	0	59	1
Valle	2,619	7,061	162	7,223	0	269	15
Boyacá	4,839	13,557	326	13,883	0	482	35
Quindío	1,269	3,172	74	3,246	0	118	9
Atlántico	3	6	0	6	0	0	0
Bolívar	5	12	0	12	0	0	0
Norte de Santander	1	4	0	4	0	0	0
Bogotá D.C.	48,826	4,951,270	68,562	5,019,832	2,418,753	107,615	5,582
Total cartera	**80,637**	**5,037,149**	**70,602**	**5,107,751**	**2,418,753**	**110,680**	**5,761**

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	261	3,274	55	3,329	3,366	328	10
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	342	30,241	298	30,539	30,016	950	34
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	1,172	31,874	578	32,452	36,586	1,941	144
Actividades Financieras y de Seguros	1,472	524,372	11,884	536,256	89,029	9,456	133
Actividades Inmobiliarias	315	21,777	220	21,997	7,646	226	11
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	773	43,996	673	44,669	64,055	2,709	137
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	18	3,600	62	3,662	704	46	1
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	25,598	133,448	5,275	138,723	59,139	5,724	580
Alojamiento y Servicios de Comida	6,838	544,621	6,323	550,944	119,505	6,827	167
Asalariado	30,989	1,302,008	22,771	1,324,779	1,814,527	82,020	6,076
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	34,644	2,100,103	31,816	2,131,919	601,119	46,996	2,764
Construcción	769	223,079	4,873	227,952	93,607	3,323	148
Educación	160	6,938	52	6,990	4,947	106	3
Industrias Manufactureras	13,327	481,624	7,488	489,112	180,545	9,610	372
Información y Comunicaciones	322	17,933	195	18,128	12,779	651	28
Otras actividades de Servicios	5,090	21,042	547	21,589	11,316	1,168	129
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	32	532	7	539	537	150	4
Transporte y Almacenamiento	1,354	48,748	718	49,466	24,692	1,549	76
Explotación de Minas y Canteras	344	9,292	102	9,394	8,977	401	14
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actvidades de saneamiento ambiental	197	1,599	35	1,634	1,244	73	6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	47	148	5	153	0	5	1
Total cartera	**124,064**	**5,550,249**	**93,977**	**5,644,226**	**3,164,336**	**174,259**	**10,838**

Al 31 de diciembre de 2022

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	135	39,859	447	40,306	1,871	509	6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	153	23,069	266	23,335	11,688	427	12
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	526	127,780	4,279	132,059	14,202	1,664	62
Actividades financieras y de seguros	82	738,068	7,436	745,504	124,097	19,093	1,873
Actividades Inmobiliarias	162	88,551	3,088	91,639	90,013	263	17
Actividades profesionales, científicas y técnicas	370	82,630	1,115	83,745	78,036	1,428	41
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	10	175,548	443	175,991	102,295	1,906	5
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	10,419	84,761	1,461	86,222	38,418	3,214	127
Alojamiento y Servicios de Comida	4,389	29,742	161	29,903	6,961	473	12
Asalariado	34,804	991,494	16,626	1,008,120	1,260,067	36,074	2,927
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	18,997	1,188,552	10,334	1,198,886	177,644	22,876	216
Construcción	707	410,532	8,611	419,143	226,972	4,623	119
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	6	39,531	126	39,657	163	639	2
Educación	112	14,058	158	14,216	1,746	220	9
Industrias Manufactureras	7,295	758,501	12,142	770,643	177,140	12,804	249
Información y comunicaciones	150	95,342	2,895	98,237	7,952	1,729	48
Otras actividades de servicios	2,014	7,442	139	7,581	3,077	282	13
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24	593	6	599	718	137	3
Transporte y Almacenamiento	126	136,000	815	136,815	95,144	2,240	19
Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	55	4,535	44	4,579	28	67	1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestió de desechos y actividades de saneamiento ambiental	87	535	9	544	521	11	0
Explotación de Minas y Canteras	14	26	1	27	0	1	0
Total cartera	**80,637**	**5,037,149**	**70,602**	**5,107,751**	**2,418,753**	**110,680**	**5,761**

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2023				
	0 a 1 año	**1 a 3 años**	**3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Comercial	2,644,895	742,554	142,687	199,524	3,729,660
Consumo	21,466	171,578	507,649	898,429	1,599,122
Microcrédito	90,984	130,481	2	0	221,467
Total	**2,757,345**	**1,044,613**	**650,338**	**1,097,953**	**5,550,249**

	31 de diciembre de 2022				
	0 a 1 año	**1 a 3 años**	**3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Comercial	2,589,465	617,230	523,616	93,440	3,823,751
Consumo	21,475	114,685	332,042	659,278	1,127,480
Microcrédito	47,963	37,943	12	0	85,918
Total	**2,658,903**	**769,858**	**855,670**	**752,718**	**5,037,149**

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**64,296**	**43,970**	**2,414**	**110,680**
Provisiones constituidas modelo de referencia (1)	20,141	92,340	16,951	129,432
Provisión General	13,095	-	-	13,095
Reintegro provisiones prudenciales CE 026-2022	-	(1,060)	-	(1,060)
Reintegro provisiones	(22,271)	(4,086)	(152)	(26,509)
Acuerdos Transaccionales y Castigos	(12,174)	(30,004)	(9,201)	(51,379)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**63,087**	**101,160**	**10,012**	**174,259**

Incluye efecto desacumulación de provisión, así:

Comercial	(3.618)
Consumo	(3.962)
Total	(7.580)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**59,764**	**22,535**	**-**	**82,299**
Provisiones constituidas modelo de referencia	21,987	32,675	2,895	57,557
Provisión General CE 026-2022	-	1,060	-	1,060
Reintegro provisiones prudenciales	(8,456)	-	-	(8,456)
Reintegro provisiones	(6,087)	(2,115)	-	(8,202)
Acuerdos Transaccionales y Castigos	(2,912)	(10,185)	(481)	(13,578)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**64,296**	**43,970**	**2,414**	**110,680**

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. se acogió a la normatividad de las Circulares Externas de la Superfinanciera,CE007 y CE014 expedidas en marzo de 2020, donde permite generar periodos de gracia a clientes que hayan presentado mora menor a 60 días. La finalización del cumplimiento del plan de pagos, incluidos los beneficios, se realizará al vencimiento de las operaciones de crédito.

Derivado de lo anterior, el siguiente es el detalle al cierre del 31 de diciembre del 2023:

	Total Cartera bruta		Beneficio CE 007		% Participación	
Portafolio	**No Clientes**	**Total Capital**	**No Clientes**	**Total Capital**	**Clientes**	**$**
Comercial	328	3.729.660	2	2.751	0.6%	0.1%
Consumo	34,938	1.599.122	731	20,985	2.1%	1.3%
Total	**35,266**	**5.328.782**	**733**	**23,736**	**2,1%**	**0.4%**

El banco realizó una segmentación de todo el portafolio de cartera, clasificando a los clientes en Grupo 1, 2 y 3 conforme a lo estipulado en la CE 022. Al cierre del mes de diciembre de 2023, el portafolio comercial presentaba una distribución en saldo en grupo 1 del 10%, grupo 2 del 19% y un

71% en grupo 3. Frente al portafolio de Consumo se observa que ya no se encuentran obligaciones acogidas a este beneficio.

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo de la coyuntura y gestión del impacto de Covid-19, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 22 del 30 de junio de 2020 e introdujo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) como un mecanismo que reconoce el impacto diferencial de la coyuntura sobre el consumidor financiero. Es importante mencionar que la Superintendencia mediante la CE012 del 31 de mayo de 2021 extendió el PAD hasta el 31 de agosto de 2021. Se incluyen las medidas activas de PAD cuyo vencimiento es posterior a diciembre de 2022 y las operaciones que registran saldo de cartera activa que tuvieron una medida de alivio en razón a que son sujetas de monitoreo.

El Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) brinda herramientas para que los establecimientos de crédito y deudores busquen una solución estructural, en condiciones de viabilidad financiera que le permiten al deudor el cumplimiento de sus obligaciones financieras de acuerdo con su realidad económica.

Dentro de las medidas prudenciales, establecidas en la Circular Externa 022 de 2020, están:
La constitución obligatoria de provisiones sobre intereses causados no recaudados adicional a las requeridas en los modelos de referencia.

La necesidad de realizar un ejercicio prospectivo de estimación de provisiones adicionales.

La obligatoriedad en la actualización de la calificación por riesgo y el reconocimiento de su efecto en los estados financieros de cierre de 2020.

Para el cierre de diciembre de 2023, el Banco presentaba alivios PAD aprobados distribuidos así:

	Total Cartera bruta		Beneficio CE 022-PAD		% Participación	
Portafolio	**No Clientes**	**Total Capital**	**No Clientes**	**Total Capital**	**Clientes**	**$**
Comercial	328	3.729.660	0	0	0,0%	0.0%
Consumo	34,938	1.599.122	589	24,466	1.7%	1.5%
Total	**35,266**	**5.328.782**	**589**	**24,466**	**0.5%**	**0.5%**

11. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Intereses sobre la Cartera de Créditos	90,546	64,938
Comisiones	19,728	10,720
Liquidación inversiones con derivados (1)	31,229	58,990
Depósitos en garantía (2)	32,393	67,393
Anticipo Impuesto de Renta	92,579	54,593
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	446	41
Impuestos descontables	531	350
Anticipos a contratos y proveedores	47	49
Pagos por cuenta de clientes (3)	3,433	5,663
Cuentas Inactivas y Abandonadas	1,726	1
Diversas (4)	1,082	4,872
	273,740	**267,610**
Provisión intereses Circular 022 (5)	(1)	(4)
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia (5)	(10,838)	(5,757)
Provisión de Otras cuentas por cobrar (6)	(2,926)	(2,452)
Total	**259,975**	**259,397**

(1) La variación corresponde a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

(2) Los Depósitos en Garantía corresponde al valor de los depósitos constituidos por el banco en Cámara de Compensación de Divisas, para garantizar operativa en mercado F/X (Next Day y Spot).

(3) Incluye alivios otorgados a clientes de cartera de créditos de consumo afectados por la coyuntura bajo la normativa de las Circulares Externas 007 y 014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(4) Las cuentas por cobrar Diversas corresponden a facturación acuerdo de servicios y otros conceptos.

(5) La provisión de intereses relacionados con la cartera de créditos se encuentra incluida en el modelo definido para la cartera de créditos del Banco (Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera) y las medidas prudenciales establecidas en la Circular Externa 022 de 2020) para los intereses de cartera aliviada causados no recaudados.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al inicio del periodo	8,213	6,801
Provisión con cargo a resultados	11,936	3,820
Reintegro con abono a resultados	(2,368)	(693)
Condonaciones y Castigos	(4,016)	(1,715)
Saldo al final del periodo	**13,765**	**8,213**

(6) La provisión de otras cuentas por cobrar se evalúa a través del modelo y supuestos de pérdida esperada bajo NIIF 9.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los saldos de activos no corrientes mantenidos para la venta al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bienes Muebles-Vehículos	215	-
Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	-	-
Total Activos no Corrientes mantenidos para la venta	**215**	**-**

El siguiente es el detalle de bienes recibidos en dación de pago al cierre de cada periodo:

	Bienes Muebles-Vehiculos	Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	6,133	6,133
Adiciones	237	-	237
Saldo al 31 de diciembre de 2023	237	6,133	6,370
Provisión			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(6,133)	(6,133)
Provisión	(22)	-	(22)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(22)**	**(6,133)**	**-6,155**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	**215**	**-**	**215**

13. Propiedad y equipo

Los saldos de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Vehículos	323	-
Equipo de Oficina	729	761
Equipo Informático	2,816	3,249
Mejoras en Propiedades Ajenas	563	1,090
PPyE por Derechos de Uso	2,519	3,104
Total Propiedad, Planta y Equipo	**6,950**	**8,204**

El siguiente es el detalle de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Mejoras en Propiedades Ajenas	Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	156	1,379	7,715	4,197	5,504	18,951
Compras	395	105	753	53	559	1,865
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**551**	**1,484**	**8,468**	**4,250**	**6,063**	**20,816**
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(156)	(618)	(4,466)	(3,107)	(2,400)	(10,747)
Depreciación	(72)	(137)	(1,186)	(580)	-	(1,975)
Aplicación NIIF 16 Arrendamientos	-	-	-	-	(1,144)	(1,144)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(228)**	**(755)**	**(5,652)**	**(3,687)**	**(3,544)**	**(13,866)**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	**323**	**729**	**2,816**	**563**	**2,519**	**6,950**

El Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Durante el año 2022 y al cierre de diciembre 31 de 2023 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción

volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

14. Depósitos y otras obligaciones a la vista

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

	2,023	2,022
Detalle		
Por clasificación:		
A costo amortizado	7,748,530	6,144,679
Por naturaleza:		
A la vista		
Cuentas corrientes	249,802	271,795
Cuentas de ahorro	3,909,268	3,224,042
Fondos Interbancarios, Operaciones de Reporto y Simultáneas (1)	1,338,758	423,049
Operaciones en corto	139,433	285,322
Depósitos especiales y servicios de recaudo	26,614	87,755
Total A la vista	5,663,875	4,291,963
A plazo:		
Certificados de depósito a término	2,081,512	1,849,178
Pasivo por arrendamiento (2)	3,143	3,538
Total instrumentos financieros a costo amortizado	**7,748,530**	**6,144,679**

(1) Incremento por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, liquidez, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

(2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2023	3,538
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	(1,541)
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	587
Adición (*)	559
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**3,143**

*La tasa de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2023 es de 5,74% y 19.09% (*adición), para un promedio de 5 años para los contractos vigentes.

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes es:

	31 de diciembre de 2023	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	0.00
Cuentas de ahorro	0.50	1.49
Certificados de depósito a término	1.95	16.50
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	9.54	12.25

	31 de diciembre de 2022	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	10.44
Cuentas de ahorro	0.10	15.06
Certificados de depósito a término	0.50	18.31
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	0.00	11.35

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	4,185,684	-	200,536	976,727	904,249	6,267,196
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	1,478,191					1,478,191
Pasivos por arrendamiento	-	163	322	1,399	1,259	3,143
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	**5,663,875**	**163**	**200,858**	**978,126**	**905,508**	**7,748,530**

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	3,583,592	30,681	387,485	813,954	617,058	5,432,770
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	708,371					708,371
Pasivos por arrendamiento	-	118	351	851	2,218	3,538
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la vista	**4,291,963**	**30,799**	**387,836**	**814,805**	**619,276**	**6,144,679**

15. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada periodo :

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otras entidades del país	129,413	94,278
Bancoldex (1)	13,152	7,416
Findeter (1)	116,261	86,862
Bancos del exterior	226,828	366,017
BTG Pactual SA-Cayman Branch (3)	-	145,229
Vinculados	226,828	220,788
Banco Santander S.A. España (1)	6,034	42,033
Banco Santander S.A. España (2)	220,794	178,755
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	**356,241**	**460,295**

(1) Las operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid se encuentran indexadas a Tasa Fija, las operaciones con Bancoldex se encuentran indexadas al DTF, y las operaciones con Findeter indexadas al IPC; todas corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera y moneda legal.

(2) Corresponde a tres préstamos subordinados celebrados con Banco Santander SA: uno por USD17,1 y dos de USD 20,0 millones de dólares.
Conforme con el artículo 2.1.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó que el monto de capital de estos préstamos subordinados se clasifique como parte del Patrimonio Adicional (PA) y compute para el cálculo del patrimonio técnico de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

El plazo del préstamo de USD17,1 es de diez (10) años, comprendido entre el 08 de junio del 2021 y el 09 de junio del 2031.

El plazo del primer préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 23 de diciembre del 2021 y el 23 de diciembre del 2031.

El plazo del segundo préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 25 de septiembre del 2023 y el 26 de septiembre del 2033.

(3) Crédito cancelado durante el primer trimestre del año.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	2,852	6,636	29,849	82,313	7,763	129,413
Findeter (1)	2,102	4,586	23,172	78,638	7,763	116,261
Bancoldex (1)	750	2,050	6,677	3,675	-	13,152
Bancos Exterior:	-	8,520	12,104	47,551	158,653	226,828
Banco Santander SA (1)	-	4,222	1,812	-	-	6,034
Banco Santander SA (2)	-	4,298	10,292	47,551	158,653	220,794
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	**2,852**	**15,156**	**41,953**	**129,864**	**166,416**	**356,241**

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	2,140	2,948	11,284	61,848	16,058	94,278
Findeter (1)	1,517	1,741	8,638	58,908	16,058	86,862
Bancoldex (1)	623	1,207	2,646	2,940	-	7,416
Bancos Exterior:	2,066	3,499	152,318	64,884	143,250	366,017
BTG Pactual SA-Cayman branch	2,066	3,499	139,664	-	-	145,229
Banco Santander SA (1)	-	-	4,893	37,140	-	42,033
Banco Santander SA (2)	-	-	7,761	27,744	143,250	178,755
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	4,206	6,447	163,602	126,732	159,308	460,295

Sobre la exposición en cartera de créditos, en moneda extranjera asociada a moneda USD, al 31 de diciembre del 2023, ésta adeuda un total USD 78,9 millones de dólares equivalente a $301.439 millones de pesos colombianos, lo cual representa aproximadamente solo un 8.08% del total de cartera; a partir de enero 2022 y en base a la transición los nuevos importes de cartera en USD han sido colocados en Tasa Fija.

Durante el primer semestre del 2023 el banco culminó el proceso de transición de tasas Libor a tasas SOFR.

16. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones y Honorarios	1,577	1,056
Impuesto Renta y Complementarios	12,525	25,138
Impuestos Otros	897	1,333
Proveedores y servicios (3)	30,087	12,906
Retenciones y aportes laborales (1)	16,595	13,630
Cuentas por pagar a aseguradoras	13,340	7,385
Seguro depósito liquidado por pagar	11,998	8,334
Cuentas por pagar futuros (2)	31,620	51,827
Otros	11,249	3,670
Total Cuentas por Pagar	**129,888**	**125,279**

(1) Variación en retenciones y autorretenciones por incremento en el volumen del negocio.
(2) La variación de operaciones de mercado y derivados corresponde a las necesidades de liquidez del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

(3) Incremento por mayores servicios contratados dado por la mayor actividad del banco.

17. Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Beneficios de corto plazo	32,483	24,099
Total Beneficios a los Empleados	**32,483**	**24,099**

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. Pasivos estimados

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2,023	**2,022**
Servicios tecnológicos (1)	4,432	2,207
Gastos administrativos recurrentes (1)	4,302	2,965
Compromisos Contingentes (2)	5,000	-
Total provisiones	**13,734**	**5,172**

(1) Corresponden a gastos causados no pagados.
(2) Corresponde a compromiso contingente por riesgo de crédito de garantías emitidas.

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	Servicios tecnológicos	Gastos administrativos recurrentes	Compromiso Contingente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**5,954**	**1,703**	**-**	**7,657**
Provisiones utilizadas	(3,334)	(844)	-	(4,178)
Recuperación provisiones	(1,169)	(345)	-	(1,514)
Provisiones constituidas	756	2,451	-	3,207
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2,207**	**2,965**	**-**	**5,172**
Provisiones utilizadas	(730)	(2,193)	-	(2,923)
Recuperación provisiones	(878)	(604)	-	(1,482)
Provisiones constituidas	3,833	4,134	5,000	12,967
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**4,432**	**4,302**	**5,000**	**13,734**

19. Otros pasivos

El siguiente es el movimiento de los otros pasivos:

	31 de diciembre	
	2,023	**2,022**
Ingresos anticipados-Comisión apertura de crédito (1)	7,473	9,797
Ingresos anticipados-Intereses	33	0
Menos amortización	(7,473)	(2,324)
Total Otros Pasivos	**33**	**7,473**

(1) Corresponde a comisión financiera de crédito cartera comercial a cinco (5) años desembolsado en marzo-2021, la cual se aceleró la amortización por cambios en las condiciones de la operación, ante el cierre del proceso de reorganización empresarial del cliente y haberse decretado la liquidación de la compañía, así como el proceso de ejecución de la garantía.

20. Impuesto a las ganancias

Para el año gravable 2022 la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta es de 35%, y para el Banco como institución financiera adicionara tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total una tarifa de 38%.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

En 2022 se aprobó la reforma tributaria Ley No. 2277 de 2022 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones". se mantiene la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta del 35%. El Banco Santander de Negocios Colombia como institución financiera adicionara cinco (5) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto durante los años 2023 a 2027 cuando tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). Este efecto aplica desde el 1 de enero de 2023, por lo cual el banco ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera surjan en periodos futuros, se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% y la sobretasa.

Por otra parte, se establece una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada - TTD la cual no podrá ser inferior al 15%. La TTD se calculará dividiendo el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD).

a) Impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2023 y diciembre 2022 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año	-	20.125,00
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	(251)	(244)
Impuesto de Renta	(251)	19.881
Menos:		
Retenciones/Autorretenciones	(89.041)	(31.546)
Anticipos	(3.538)	(1.577)
Saldo A favor	-	(3.185)
Total, anticipos y saldo a favor	(92.579)	(36.308)
Total, Impuesto sobre la renta corriente	**(92.579)**	**(16.427)**

Durante el periodo fiscal 2023, se han pagado anticipos a título de renta por $92.579

A 31 de diciembre de 2023, se estimó una pérdida liquida de $8.248

A 31 de diciembre de 2022, se estimó una renta ordinaria de $20.125, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por $34.731, y anticipo de puntos adicionales aplicables para instituciones financieras por $1.577

b) Resultados por impuestos

Durante el periodo fiscal 2023, se han pagado anticipos a título de renta por $36.308.
A 31 de diciembre 2023, se estimó una renta ordinaria de $20.125, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por $31.546, y anticipo de puntos adicionales aplicables para instituciones financieras por $1.577. .

El Banco no calculó provisión del impuesto corriente para el periodo de diciembre 2023, debido a que presenta pérdidas fiscales.

El Banco estimó una pérdida fiscal en el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre 2023, calculando un impuesto diferido por pérdidas fiscales por ($25.769), y una amortización de impuestos diferidos por diferencias temporales por $8.846.

c) Tasa efectiva

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria del Banco, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre 2022	
Utilidad antes de impuestos	12.305		39.792	
Impuesto teórico	4.922	40,00%	15.121	38,00%
Diferencias permanentes	4.977	40,45%	9.604	24,14%
Diferencial de tasa y otros	(2.225)	(18,08) %	(1.883)	(4,73) %
Descuentos tributarios	-		(6.975)	(17,53) %
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta	**7.675**	**62,37%**	**15.867,00**	**39,87%**

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el Banco provisionó para diciembre 2023 62.37% y diciembre de 2022 39.87% de impuesto, con relación a la utilidad del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con la variación en las tasas por diferencias temporales permanentes.

d) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.
El detalle del impuesto diferido del mes de diciembre de 2023 y diciembre 2022 es el siguiente:

	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Al 31 de diciembre de 2023					
Activos:					
Banco y Otras entidades Financieras	281.538	282.748	.210	484	Resultados
Op. Del mercado monetario Simultaneas	292.214	291.431	783)	(313)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	561.090	573.967	12.877	4.895	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	1.637.257	1.622.070	(15.187)	(6.075)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	646.201	24.097	(622.104)	(248.843)	Resultados
Provisión general adicional CE 022-20	(19.079)	-	19.079	7.631	Resultados
Intangibles	1.068	1.409	341	137	Resultados
Bienes recibidos en pago	215	215	-	-	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	6.950	4.620	(2.330)	(932)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	3.143	-	3.143	1.257	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	598.898	-	598.898	239.559	Resultados
Seguro de deposito	988.282	985.992	2.290	916	Resultados
Seguro de deposito	11.998	11.998	-	-	Resultados
Beneficios a empleados	26.777	-	26.777	10.711	Resultados
Provisiones	13.257	7.489	5.768	2.309	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				**11.736**	
Más:					
Pérdidas fiscales por amortizar				5.133	
Total impuesto diferido				**16.869**	

Al 31 de Diciembre de 2022	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Activos:					
Banco y Otras entiaddes Financieras	95,908	95,494	(414)	(165)	Resultados
Op. Del mercado monetario_Simultaneas	455,337	455,395	58	23	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	474,732	532,583	57,851	21,983	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	599,432	599,912	480	192	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	144,613	13,478	(131,135)	(52,325)	Resultados
Provision general adicional CE 022-20	(2,043)	-	2,043	817	Resultados
Provisión cxc	-	-	-	-	Resultados
Bienes recibidos en pago	-	(192)	(192)	(77)	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	8,204	5,264	(2,940)	(1,176)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	3,538	-	3,538	1,415	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	153,753	-	153,753	62,361	Resultados
Seguro de deposito	8,334	8,334	-	-	Resultados
Provisiones	4,922	2,997	1,925	733	Resultados
Beneficios a empleados	20,258	-	20,258	8,103	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				**41,884**	
Más:					
Impuesto diferido débito por pérdidas fiscales					
Total impuesto diferido				**41,884**	

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2023 y diciembre 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 diciembre de 2022
Saldo inicial	**41.884**	**22.579**
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-Resultado	(13.060)	4.014
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-ORI	(17.088)	15.291
Incremento (Disminución) por pérdidas fiscales por amortizar	5.133	-
Saldo final	**16.869**	**41.884**

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2023 y 2022, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (38% para 2022, 40% para 2023 a 2027 y 35% para 2028 y siguientes), conforme a modificaciones en la Ley 2155 de 2021 y 2277 de 2022.

Los impuestos diferidos que se espera revertir para el año 2023 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2277 de 2022, la cual consideró que las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, deberán mantener la obligación de liquidar unos puntos adicionales del 5% sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 40% para los años 2023 a 2027.

21. Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Capital social	466.140	402.640
Prima en colocación de acciones	285.182	221.682
Total capital y prima en colocación de acciones	**751.322**	**624.322**

En Acta No.22 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de enero de 2023, se autorizó incrementar el capital autorizado en $63.500 millones, y en la Junta Directiva del 16 de enero de 2023, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 635.000 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de COP $100.000 (cifra en pesos) cada una, acciones ofrecidas por valor de $200.000 (cifra en pesos) cada una, el cual fue autorizado por Superfinanciera en Resolución No.0217 del 21 de febrero de 2023.

El 22 de febrero de 2023 (fecha de la oferta de emisión), se realizó la emisión de las 635.000 acciones conforme al reglamento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de enero de 2023.

22. Ingresos por intereses

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos (1)	871,466	411,504
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	67,244	23,705
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta (2)	39,612	46,618
Rendimiento en inversiones al vencimiento (2)	22,928	17,691
	1,001,250	**499,518**

(1) A partir de septiembre del 2022 el banco ha incluido el producto Prospera, que es un portafolio especializado en microcrédito y por mayor volumen de cartera y mayor tasa promedio de créditos comerciales y de consumo.

(2) La variación en inversiones disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, corresponde al incremento del portafolio por estrategia de plan de inversión en títulos de deuda emitidos por la Nación (Títulos de Tesorería-TES) aprobado por Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Comittee)- ALCO.

23. Gastos por intereses

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Intereses depósitos y exigibilidades (1)	745,726	313,175
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones Financieras	32,327	15,698
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros Intereses (1)	91,346	30,998
	869,399	**359,871**

(1) Incremento por mayores volúmenes en depósitos frente al año anterior, originados por mayores necesidades de fondeo ante el incremento de la actividad del banco: incremento en colocación de crédito y mayores volúmenes de Tesorería.

24. Ingresos por comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Cartas de crédito	208	410
Garantías bancarias	30,856	21,468
Recaudo Seguros (1)	16,702	5,019
Servicios bancarios	4,235	2,765
Estructuración crédito y línea comprometida	150	240
Comisión Mipyme (2)	18,610	3,422
Otras	11,503	9,356
Venta de chequeras	-	2
	82,264	**42,682**

(1) Incremento por volúmenes de recaudos de seguros productos consumo y microcrédito.
(2) Mayor volumen en modalidad de crédito Microcrédito Prospera, la cual inició en septiembre del 2022.

25. Gastos por comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Cartas de Crédito	19	34
Servicios Bancarios	9,420	6,459
Garantías Bancarias	939	2,121
Otras - Comisiones de Originación (1)	29,719	18,975
Otras - Diversas	9,353	8,097
	49,450	**35,686**

(1) Variación por mayor volumen de cartera de créditos de vehículo.

26. Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Utilidad en valoración inversiones negociables (1)	126,436	(12,422)
Utilidad en venta de inversiones negociables	188,073	127,905
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas (2)	-	133,745
Utilidad en valoración de operaciones de contado	12,728	18,094
Utilidad en la valoración de derivados de negociación (1)	799,704	551,963
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación (1)	2,491,622	1,604,160
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas (2)	(53,374)	(126,672)
Pérdida en venta de inversiones (3)	(138,950)	(113,427)
Diferencia en cambio neto	1,194	17,236
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(12,921)	(17,628)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación (1)	(780,852)	(309,947)
Pérdida en venta de derivados de negociación (1)	(2,425,480)	(1,772,918)
	208,180	**100,089**

(1) Las variaciones corresponden a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.
(2) Variación en actividad de las operaciones de mercado monetario por apoyos transitorios de liquidez.
(3) Incremento de la actividad trading con instrumentos de deuda.

27. Otros ingresos operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Acuerdo de Servicios-Banco Santander España (1)	21,996	11,089
Acuerdo de Servicios-Santander Caceis S.A.	352	160
Acuerdo de Servicios-Santander Banca de Inversión Colombia SAS	169	115
Acuerdo de Servicios-Superdigital Colombia SAS	95	-
Utilidad Venta Dación en Pago	7,000	-
Recuperaciones Riesgo Operativo	-	74
Diversos - Otros	3,331	1,955
	32,943	**13,393**

(1) Hace referencia a los servicios de promoción de productos y servicios de Banco Santander S.A. (España) por parte de Banco Santander de Negocios Colombia SA, conforme a la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 822 del 2019.

28. Gastos generales y de administración

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Legales	1,619	2
Honorarios	5,424	7,742
Impuestos y tasas (1)	53,173	39,879
Arrendamientos	2,023	238
Contribuciones y afiliaciones	2,671	1,999
Seguros (4)	21,758	13,448
Mantenimiento y reparaciones (3)	23,457	14,544
Adecuación e Instalación	1	1
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	91	8
Servicios de aseo y vigilancia	838	463
Servicios temporales	404	370
Publicidad y propaganda	565	507
Relaciones públicas	553	283
Servicios públicos	3,514	2,840
Procesamiento electrónico de datos	4,700	5,664
Gastos de viaje	748	656
Transporte	461	341
Útiles y papelería	77	68
Publicaciones y suscripciones	926	207
Donaciones	299	165
Otros (2)	37,883	27,061
Riesgo operativo	30	12
	161,215	**116,498**

(1) El detalle de Impuestos y Tasas es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2,023	**2,022**
Industria y Comercio	19,783	13,954
IVA	15,081	13,917
GMF	13,868	12,000
Impuesto a Adicionar (IA)	4,364	-
Otros	77	8
	53,173	**39,879**

(2) El detalle de Otros Gastos es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Servicios Corporativos	10,756	7,736
Administración Santander Financing SAS	18,435	12,409
Selección y Outsourcing	1,699	1,800
Impuestos asumidos	2,403	2,784
Otros Gastos diversos	4,590	2,332
	37,883	**27,061**

(3) Variación corresponde a incremento en mantenimiento de aplicativos.
(4) Incluye el Seguro Depósito Fogafin.

29. Compromisos y contingencias

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Líneas Comprometidas	-	5,937
Garantías Bancarias	1,317,813	1,003,690
Cartas de Crédito	974,620	1,015,477
Créditos aprobados no desembolsados	114,858	129,559
Aperturas de crédito	411,749	230,391
	2,819,040	**2,385,054**

30. Partes relacionadas

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

» Banco Santander S.A. (España)
» Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, operaciones de contado e instrumentos derivados, cuentas por pagar, ingresos por comisiones, gastos de intereses depósitos y gastos por servicios de aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	10,328	Banco Santander S.A.	España
Certificado de Depósito (Time Deposit)	168,170	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Depósito en Garantía	9,670	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	265,588	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	14	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	74	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	47	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	6	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	797	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	374	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	118	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	115	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	291	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	75	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	443	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	153	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	682	Banco Santander - Brasil	Brasil
Comisiones Garantías Bancarias	2	Banco Santander - Totta branch	Portugal
Cuentas por Cobrar - Otras	29	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	1	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	18	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	223	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Gastos pagados por anticipado-Prima compra cartera Microcrédito	521	Santander Financing SAS	Colombia
Total Activos	**457,740**		

Concepto	Importe	Entidad	País
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	9,247	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	37	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	192	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	383	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	31,512	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	82,905	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	284,043	Banco Santander S.A.	España
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	5,788	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Intereses	246	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	218,239	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	2,556	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	8,058	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	603	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	1,363	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	7,717	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	10	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Cuentas por pagar Proveedores	537	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	157	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	4	Santander Global Facilities SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	2,667	Banco Santander Brasil S.A.	Brasil
Total Pasivos	**656,264**		

Concepto	Importe	Entidad	País
Ingresos:			
Comisión emisión garantías bancarias	116	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	686	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	28	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	11	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	70	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	535	Banco Santander México S.A.	México
Comisión emisión garantías bancarias	765	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	147	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	13	Santander SA Sucursal Shangai	China
Comisión emisión garantías bancarias	13	Santander SA Sucursal Beijing	China
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander SA Sucursal Totta	Portugal
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	2,030,718	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	352	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Acuerdo de Servicios	169	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Acuerdo de Servicios	95	Superdigital Colombia SAS	España
Arrendamientos	84	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	148	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Esquema de Representación	21,996	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	**2,055,950**		

Concepto	Importe	Entidad	País
Gastos:			
Intereses Depósitos y Exigibilidades	113	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	2,142	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	32	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	3	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	59	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	11,105	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	2,837	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	1,618	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	9,677	Banco Santander S.A.	España
Prima amortizada Microcrédito	2,302	Santander Financing SAS	Colombia
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	1,648,881	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	689,635	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones por Servicios Bancarios	159	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	679	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander Rio	Argentina
Comisiones Garantías Bancarias	22	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	14	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	26	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Originación/Administración	37,726	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	4,960	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Honorarios Auditoria Interna	835	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	239	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	3,551	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	115	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	9,950	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	1,255	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	378	Aquanima México S. de R.L de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	43	Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos
Servicios aplicaciones corporativas	2,496	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	101	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	**2,430,961**		

Al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	4,940	Banco Santander S.A.	España
Certificado de Depósito (Time Deposit)	67,343	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	132,021	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	18	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	93	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	56	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	8	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	353	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	454	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	138	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	126	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	172	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	95	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	9	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	65	Banco Santander - Chile	Chile
Cuenta por Cobrar - Esquema de Representación	2,198	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por Cobrar - Otras	8	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	85	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	150	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	76	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	2	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Prima compra cartera Microcrédito	2,824	Santander Financing SAS	Colombia
Total Activos	**211,235**		

Concepto	Importe	Entidad	País
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	12,313	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	2,770	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	330	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	392	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	19,556	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	109,718	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Depósito en Garantía	38,722	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	108,707	Banco Santander S.A.	España
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	41,839	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Intereses	194	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	178,458	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	296	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	2,590	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	224	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	2,854	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	662	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Cuentas por pagar Proveedores	351	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	190	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	56	Santander Global Facilities SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	533	Aquanima México S.de R.L. de C.V.	México
Cuentas por pagar Proveedores	2,061	Banco Santander Brasil S.A.	Brasil
Cuentas por pagar Proveedores	102	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Cuentas por pagar Proveedores	541	Santander Tecnología Argentina S.A.	Argentina
Total Pasivos	**523,459**		

Concepto	Importe	Entidad	País
Ingresos:			
Otros Intereses	12	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	44	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	284	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	9	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	94	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisión emisión garantías bancarias	16	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	7	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	8	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	4	Santander México	México
Comisión emisión garantías bancarias	5	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	213	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	1,336,832	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	160	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Acuerdo de Servicios	115	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	82	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	145	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Arrendamientos	110	Santander Financing SAS	Colombia
Esquema de Representación	11,089	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	**1,349,231**		
Gastos:			
Intereses Depósitos y Exigibilidades	151	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1,208	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	228	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	3	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	90	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	5,382	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	621	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	1,657	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	7,093	Banco Santander S.A.	España
Prima amortizada Microcrédito	1,133	Santander Financing SAS	Colombia

Concepto	Importe	Entidad	País
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	1,364,870	Banco Santander S.A.	España
Comisiones por Servicios Bancarios	153	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	1,190	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	24	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	18	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander Rio	Argentina
Comisiones Garantías Bancarias	183	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	19	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	488	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Originación/Administración	30,507	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	1,425	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Responsabilidad Social	307	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	4,035	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	55	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	5,297	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	1,370	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	500	Aquanima México S.de R.L. de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	14	Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos
Servicios aplicaciones corporativas	1,126	Santander Tecnología Argentina S.A.	Argentina
Servicios aplicaciones corporativas	1,935	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	102	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	**1,413,621**		

31. Administración y gestión de riesgos

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar

una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

a. Riesgo de crédito (SARC) - El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

La gestión de riesgo crédito, como elemento clave del Sistema Integral de Administraciónd e Riesgos – SIAR - sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia y busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Corporate Investment Bank SCIB del grupo Santander con presencia en Colombia.

- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk y Multilatinas, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.

- Grandes Empresas e Instituciones colombianas.

- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

La gestión del segmento comercial se fundamenta en el conocimiento del cliente, relaciones globales, además de obtención de garantías (SBLC, colaterales, avales y garantías corporativas), todo local contribuye a mitigar la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del apetito de riesgo y la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

La asignación de límites está soportada en metodologías que adaptadas a la realidad local, se nutren de la experiencia del Grupo Santander alrededor del mundo, propiciando una integralidad en proceso de análisis y decisión. Por otra parte, el apetito de riesgo establece puntos de atención a través de

métricas, con el fin de cuidar la calidad de la cartera. Mediante el Plan Estratégico Comercial – PEC – se asegura un hilo conductor entre objetivos de plan de negocio, el perfil de clientes elegibles, los medios requeridos para lograr los objetivos y el apetito de riesgo.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

Análisis de riesgo - consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:

- Posición del cliente en producto, demanda y mercado
- Accionistas y gerencia
- Acceso al crédito
- Generación de recursos
- Rentabilidad del negocio
- Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- Control y Monitoreo: Dentro del segmento comercial convergen dos visiones en el monitoreo del portafolio. El primero de ellos está basado en el seguimiento individualizado de los clientes a lo largo del año por medio del panel de monitoreo. Esta herramienta permite evaluar de manera permanente el comportamiento de diferentes variables que sirven como sistem de alertas tempranas. El segundo esquema de monitoreo establece relaciones a nivel sectorial y evolución de indicadores con el fin de garantizar una adecuada medición de impactos.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

i) Contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de

seguimiento y gestión con cada cliente. Metodología de seguimiento SCAN (Santander Customer Assessment Note).

ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.

Recuperación: La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

La aplicación de regulación local, complementada con metodología del Grupo, implica una aplicación estricta de marcaciones a nivel de cliente y operación que redundan en un mayor control de la evolución del cliente y establecimiento de provisiones con criterio conservador.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.
El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo valorar adecuadamente el perfil de riesgo de cada cliente y tiene relación con aspectos como:

- Probabilidad de incumplimiento
- Consumo de capital de cada operación
- Asignación de precios con el fin de llegar a un nivel de rentabilidad adecuada
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2023, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de $8.906.636 millones, con la siguiente distribución:

- Cartera de Créditos 5.550.249 millones
- Cartera Contingente 2.819.040 millones
- Exposición Crediticia Derivados 537.347 millones

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.
- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y limites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba el Comité Ejecutivo de Riesgos y la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por el área de Enterprise Risk Management para la cartera comercial, elaborando los cálculos y reportes requeridos.

- La evaluación de los deudores se revisa:

i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.

ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.

iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el estatus de seguimiento de riesgo.

iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.

v) Mensualmente una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.

vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por

el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:
Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.

Es deseable que se asegure una cobertura al inicio mínimo del 10% adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio; el Comité de Riesgo correspondiente determina el nivel de cobertura para SBLC.

Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor de la garantía, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.

Otras garantías en función de la liquidez de las mismas.

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Santander Financing SAS, compañía vinculada al Grupo Santander, operador especializado en la originación y administración del portafolio de consumo en especial la adquisición de automóviles y de consumo dirigido

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgos medios y bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta. Además, fue aprobada la comercialización de producto de Libre Destino (Consumo dirigido) inicialmente para atender operaciones bajo convenios.

El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y

Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen parámetros tales como: sector de Vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXI Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito

A cierre de diciembre de 2023 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a $1,599.122 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a $1.565.895 millones con una participación del 98,6% del total de la cartera de consumo. La provisión acumulada total durante el 2023 se sitúa en $108.344 millones equivalente a una cobertura del 6,9%

		2023	2022
•	Cartera de Créditos	1.599.122	1.127.480
•	Provisión Individual	84.517	47.211

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo XXXI – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

a. Provisión Individual Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiendo las instrucciones impartidas en los anexos 4 y 5 del Capítulo XXXI -Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa

El Banco da estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por el regulador por medio de normativa vigente. Por otra parte, la medición de riesgo se enmarca dentro de un criterio conservador orientado a generar provisiones en función de una visión de "forward looking", anticipando provisiones si es del caso.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

Comercial:

Pérdida ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento.

En lo que corresponde a la Cartera Comercial, se realiza una clasificación por Tamaño de empresa y Nivel de activos así: i) Grandes Empresas: Más de 15.000 SMMLV, ii) Medianas Empresas: Entre 5.000 y 15.000 SMMLV, iii) Pequeñas Empresas: Menos de 5.000 SMMLV, iv) Personas naturales: Se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación es asignada teniendo en cuenta su altura de mora así: i) Categoría AA para operaciones con mora entre 0 y 29 días, ii) Categoría A para operaciones con mora entre 30 y 59 días, Categoría BB para operaciones con mora entre 60 y 89 días, Categoría B para operaciones con mora entre 90 y 119 días, Categoría CC para operaciones con mora entre 120 y 149 días, Categoría Incumplimiento para operaciones con mora mayor o igual a 150 días, Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento según lo definido en el numeral 2.4.3. del anexo 1 del Capítulo XXXI.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como: Garantías Idóneas, Garantía No Idónea y Sin Garantía, según lo indicado en el numeral 2.4.4. del anexo 1 del Capítulo XXXI.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 2,4% para el segmento Comercial.

Consumo:

PÉRDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento x Ajuste por plazo.

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo con los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable "Z", que se obtiene de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras

Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II (hoy Anexo I del Capítulo XXXI) de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.
Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explicitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por la cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.

- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente avaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, "las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos".

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizará en todas

las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

» La gestión es realizada por Premier Credit S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 1.63% para el total de cartera de consumo.

b. Riesgo de liquidez El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,

Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con marcos, políticas y procedimientos, planes de contingencia y diversas métricas gestionadas desde la vicepresidencia de riesgos con el objetivo de atender el desarrollo del negocio.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores y su contraste contra el apetito de riesgo, así como la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como principales métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRL) para el horizonte de siete (7) y treinta (30) días, y el Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN).

El IRL establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) frente al fondo de activos líquidos debe ser superior a cero (0) y 100 (expresado en veces para el caso del IRL razón), la métrica de CFEN mide la proporción de recursos de fondeo frente a la colocación de estos recursos en ambos casos ponderados por haircuts de acuerdo con su calidad o liquidez, esta proporción deberá ser mayor a 80% para el caso del grupo 2 al cual hace parte según la normatividad vigente la entidad.

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el LCR (Liquidity Coverage Ratio), el cual establece un concepto similar al IRL de comparativo de necesidad de liquidez frente activo liquido bajo los estándares de Basilea y corporativos, este indicador se verifica a un horizonte de liquidez de 30 días. Al cierre de diciembre de 2023, el LCR registro un valor de 140.20% siendo índice equivalente y comparativo al IRL razón del modelo local el cual se ubicó en 140.5% ambos indicadores refuerzan la calidad del activo y la estabilidad de liquidez en el corto plazo al mantener una amplitud frente al mínimo permitido por supervisión 100% y sobre métrica de limite de gestión interna 120%.

Adicionalmente, el Banco efectúa seguimiento diario sobre la evolución de los principales rubros de colocación y captación, un control quincenal y mensual sobre los indicadores y métricas de riesgos de liquidez, así como análisis de horizontes de estrés de liquidez y desempeño de modelos de riesgos de liquidez medido por el backtesting.

Entre las principales métricas de control y gestión del riesgo de liquidez aplicados durante el 2023 se destacan:

- IRL (Indicador de Riesgos de Liquidez).
- Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN).
- Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Margin Interest Netting (NIM)
- Market Value Equity (MVE)
- Horizontes de Estrés de Liquidez escenarios crisis local, global e idiosincrático
- Horizonte de liquidez mayorista a 90 días
- Niveles de concentración fondeo Top1 y Top5
- Seguimiento a indicadores alerta temprana (EWIs)

Adicionalmente, el banco cuenta con en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes

negociados en mercados líquidos y profundos, tanto para el banking book como el trading book. Complementado a lo anterior el banco tiene establecido un plan de contingencia de liquidez el cual hace parte fundamental del SARL aprobado.

Durante el 2023 el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo principalmente institucional, consecuentemente el crecimiento se acompaña con una vigilancia permanente de los indicadores de liquidez, garantizando niveles adecuados y prudentes de control del riesgo.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez, buscado mayores eficiencias y optimización de procesos.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2023, en referencia a cambios sustantivos en productos y subyacentes se destaca la incorporación de operativa de derivados futuros tanto en TRM como TES de esta forma nuestra actividad de mesa de dinero, se trata de los productos de captación y de cartera para el Banco, posiciones en TES y en divisas (principalmente USD y EUR), derivados de FX, IRS y FUT en moneda local y USD, así como operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Respecto del IRL monto y razón, durante el 2023 se ha mantenido niveles medios a los $836.141 millones cop para el índice de monto a 7 días y 322.4% para el índice de razón y niveles medios a los $446.663 Millones para el índice de monto a 30 días y 158.1% para el índice de razón.
Durante el año 2023 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100 tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación los cierres mensuales del indicador:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre Año
IRL 7 días	836,141	550,916	1,100,826	845,918
IRL 30 días	446,663	170,856	686,721	382,785

IRL (Razón)	Promedio	Mínimo	Máximo	Cierre Año
IRL 7 días	3.2x	1.82x	5.97x	2.75x
IRL 30 días	1.5x	1.19x	2.15x	1.405x

x = veces

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2023

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	1,328,439

	Banda 1 a 7 Días	Banda 8 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 31 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras	2,000,894	451,429	3,112,842	1,593,263
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	1,545,893	207,679	2,136,090	927,463
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales	384,189	439,073	1,646,527	2,539,103
Total requerimiento de liquidez neto estimadomodificado	482,520	199,883	945,654	1,949,875
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	845,918	646,035	385,785	-1,567,090
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)	2.75	1,94	1,405	0,45

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2022

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	1,022,240

	Banda 1 a 7 Días	**Banda 1 a 15 Días**	**Banda 1 a 30 Días**	**Banda 1 a 90 Días**
Total posiciones activas y contingencias deudoras	949,111	1,149,818	1,808,620	3,593,403
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	809,511	961,742	1,105,149	2,076,507
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales	279,377	598,666	1,197,332	3,591,998
Total requerimiento de liquidez neto estimadomodificado	272,222	530,711	575,620	1,804,766
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	750,018	478,529	446,619	-1,358,146
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)	3.7	1,8	1,7	0,42

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	4,134,304	244,549	459,598	811,869	531,658	6,181,978
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-	4,215	-	1,911	6,126
Total pasivos financieros	**4,134,304**	**244,549**	**463,813**	**811,869**	**533,568**	**6,188,104**

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	3,487,952	175,421	640,719	395,659	395,659	5,306,766
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-	-	4,879	36,960	41,839
Total pasivos financieros	**3,487,952**	**175,421**	**640,719**	**611,894**	**432,620**	**5,348,606**

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. Debió a la estrategia de negocio y su nicho de participación la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención y los principales esfuerzos se concentran en diversificar el fondeo.

En promedio, durante el 2022 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo presenta una relación anual aproximada del 64%-36% respectivamente, frente un 69%-31% promedio del 2022.

Respecto de la concentración de pasivos, se hace un especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual y por diferentes tipologías de clientes, diariamente, la administración y alta gerencia recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente.

Adicionalmente el banco cuenta con un portafolio clasificado como disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco y que por política tiene el brindar liquidez inmediata al usarse

exclusivamente para acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central, considerando la alta liquidez de este portafolio al está concentrado en deuda soberana de Colombia.

Este portafolio y su exposición al riesgo asociado con instrumentos es denominado como portafolio ALCO al corte del 2023 tenía un valor de mercado por $561,090 millones, adicionalmente las cartera forzosas al corte del 2023 presentan los siguientes saldos de inversión en cartera por TDA´s $129,192 millones y títulos de solidaridad por valor de $46,912 millones.

c. Riesgo de mercado - El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- Negociación - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.

- Gestión de balance - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo:

- Riesgo de tasa de cambio - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.

- Riesgo de tasa de interés - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:

- Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los

instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,

» Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.

» Riesgo de precio de patrimonio - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.

» Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

» Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez

» Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)

» Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado

» Admisión de límites, productos y subyacentes

Consolidación de la Información

Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los limites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

» Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración.

Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

» Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

» Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición del libro bancario es gestionada por el área de Gestion Financiera según las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2023, es decir, el 31 de diciembre, el VaR por modelo corporativo fue USD436,740 considerando como límite del VaR del modelo interno está definido en USD1,400,000, lo cual representa un consumo del 31.2% del límite. El VaR promedio fue de USD277,049 el mínimo fue de USD54,146 y el máximo fue de USD603,663.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2023 fue de $ 47,146 millones, registro un promedio de $38,497 millones, un mínimo de $16,783 millones y un máximo de 57,530 millones.

d. Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Cuenta	2023	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	70,776,255	270,508
Operaciones de contado	2,711,050	10,362
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	78,869,124	301,439
Cuentas por cobrar	8,181,813	31,271
Total activos en moneda extranjera	**160,538,242**	**613,580**
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	13,750	53
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	59,347,716	226,828
Cuentas por pagar	7,162,081	27,374
Total pasivos en moneda extranjera	**66,523,548**	**254,254**
Posición neta activa en moneda extranjera	**94,014,694**	**359,326**

Cuenta	2022	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	23,039,850	110,826
Operaciones de contado	11,455,764	55,105
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	78,412,411	377,179
Cuentas por cobrar	2,831,542	13,620
Total activos en moneda extranjera	**115,739,567**	**556,730**
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	2,651,641	12,755
Depósitos Especiales	8,050,000	38,722
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	45,899,984	220,788
Cuentas por pagar	3,247,565	15,621
Total pasivos en moneda extranjera	**59,849,190**	**287,886**
Posición neta activa en moneda extranjera	**55,890,377**	**268,844**

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés, se discrimina la exposición en el libro de tesorería, la cual es medida y monitoreada a través del VaR. Por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo, mínimo, promedio y cierre del año ya se comentaron.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2023, fueron $5.600 millones en efectos en el margen financiero a un año y $28.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2023 -$4,725 millones para margen financiero y -$21,100 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2023 no se presentaron excesos a estos límites.

e. Riesgo operativo Como parte del Sistema Integral de Administracción de Riesgo (SIAR) la gestión de riesgo operacional en el Banco Santander de Negocios Colombia (BSNC) toma como marco de referencia las mejores prácticas Basilea III, normativa local y Corporativas, establecido un esquema que permite dar cumplimiento a la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

Circular Externa 018 de 2021 "Capítulo XXXl: Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR.

Circular Externa 007 de 2018 "Capítulo V: Requerimientos Mínimos Para La Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad"

Circular Externa 025 de 2020 mediante la cual se actualizaron las instrucciones relativas a la gestión del riesgo operacional que deben realizar las entidades vigiladas, con el fin de elevar sus niveles a los estándares y mejores prácticas internacionales

El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el "Manual SARO" y el "Plan de Continuidad del Negocio", los cuales incorporan:

Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.

Las definiciones fundamentales para la gestión del Riesgo mensionado.

Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose a la gestión controles preventivos que permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual de baja exposición.

Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.

El sistema de reporte y registro HERACLES, que permite llevar de forma sistematizada la gestión del Riesgo Operativo.

Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2023 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operacional y se alineó el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operacional se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operacional se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operacional, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operacional –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alterno que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Operaciones, Finanzas, Riesgo de Mercado y Liquidez y Cumplimiento.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al 31 de diciembre de 2023 se encuentra distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad. Sobre el particular, en desarrollo del ejercicio de Risk Control Selft Assessment (RCSA) e Internal Control Model (ICM), se identificaron trescientos seis (306) riesgos inherentes que de acuerdo con las mediciones realizadas, una vez aplicados los trescientos noventa y nueve (399) controles evaluados en su diseño y performance y que en un 97% están dentro de una calificación de “Fuerte” y “Satisfactorios”, arrojaron una medición de Riesgo Residual que en su mayoría se ubicó en niveles “Muy Bajo” y “Bajo” equivalente al 95% del total de los riesgos, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva de la Entidad.

El total de pérdidas por Riesgo Operacional registradas al cierre de 2023 fue de 120 millones representando tan solo un 17% sobre el valor presupuestado.

f. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

El Banco Santander de Negocios ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (“SARLAFT”), cumpliendo así con lo dispuesto en las normas aplicables, como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano,

la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las buenas prácticas del Consejo de Administración y áreas corporativas del Grupo Santander, del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y los Principios Wolfsberg, de los cuales el Banco Santander, S.A. ha sido impulsor.

Las políticas, controles y procedimientos implementados en el SARLAFT anteriormente mencionado están definidos para prevenir que el Banco Santander de Negocios sea utilizado de manera directa o indirecta para la realización de operaciones de LA/FT. El SARLAFT del Banco Santander de Negocios, entre otros aspectos incluye, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de los segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación del personal y cooperación con las autoridades competentes.

El Banco Santander de Negocios y sus funcionarios deben anteponer los principios éticos al logro de metas comerciales. Las reglas de conducta sobre la aplicación del SARLAFT están contempladas en el Código de Conducta del Grupo Santander, su Anexo aplicable a la operación en Colombia y el Manual SARLAFT del Banco Santander de Negocios, todos estos aprobados por la Junta Directiva del Banco Santander de Negocios, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios del mismo.

El Banco Santander de Negocios cuenta con normas y procedimientos específicos para la identificación y conocimiento del cliente. Las políticas de aceptación de relaciones comerciales se fundamentan en el apetito de riesgo de la entidad y en una debida diligencia en función de dicho riesgo. BSNC cuenta con herramientas tecnológicas corporativas que permiten hacer seguimiento la transaccionalidad de los clientes, realizando una validación de sus productos, canales utilizados y jurisdicciones con el objetivo de identificar operaciones inusuales. Si en la ejecución del monitoreo se detectan transacciones u operaciones inusuales que según un posterior análisis se determinan como sospechosas, estas serán reportadas a las autoridades competentes Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva del Banco Santander de Negocios ha designado un Oficial de Cumplimiento, el cual corporativamente se ha definido que sea el responsable de la Gerencia de Cumplimiento. El Oficial de Cumplimiento se encuentra posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, y en cuyo trámite de posesión se acreditó cabalmente el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos para el ejercicio del mencionado cargo.

Adicionalmente el modelo SARLAFT aplica una metodología de la Matriz Riesgo País, la cual considera el grado en el que un país o territorio se ve afectado por el LA/FT, evasión fiscal, los programas de sanciones internacionales o las actividades delictivas conexas, evaluando tanto el riesgo inherente al crimen financiero en el país como la calidad del régimen de reglamentación y supervisión en materia de LAFT/FPADM y de sanciones. Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con una Política de Sanciones y Contramedidas Financieras, la cual establece los criterios, roles, responsabilidades y gobierno que debe aplicar para cumplir con los programas de sanciones internacionales, prevenir incumplimientos de sanciones y salvaguardar la reputación del Grupo Santander.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado

por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

32. Controles de ley

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Los indicadores de solvencia que ponderan el activo por Riesgos incluyen la Solvencia Básica y la Solvencia Total, para las cuales se exige un nivel mínimo de 6.375% y 10,875% respectivamente para el año 2023 y 5.75% y 10,25% para el año 2022. En tal sentido, los niveles mínimos de solvencia son ampliamente cubiertos y para el cierre de diciembre de 2023 el índice de solvencia básica es de 11.06% y el índice de solvencia total es de 14.13%. Como referencia del sistema, la Superintendencia Financiera informa, al cierre de septiembre de 2023, una media de solvencia básica de 10.41% para los bancos operando en Colombia y un nivel de 13.32% para su solvencia total.

33. Contingencias y compromisos

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

Existe un proceso verbal de mayor cuantía relativo a una dación en pago con pretensión de $12.300 millones por lesión enorme y enriquecimiento sin causa. En opinión de la administración, después de recibir la opinión de los abogados externos, se concluye que existen adecuados argumentos de defensa y no se estiman contingencias para el banco.

34. Eventos subsecuentes

Banco Santander, S.A. y Santusa Holding, S.L. en su condición de accionistas de Banca Santander de Negocios Colombia S.A. (el "Banco") y de Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento (la "Compañía"), titulares del más del 95% del capital social de cada sociedad, presentaron conjuntamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia un aviso anticipado de fusión bajo el procedimiento abreviado, en los términos del numeral 3º del artículo 56 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, con el fin de dar inicio a la solicitud de no objeción para la fusión del Banco y la Compañía, proceso en el cual el Banco actuará como sociedad absorbente y la Compañía será absorbida y por ello se disolverá sin liquidarse en los términos del artículo 172 del Código de Comercio.

En Asambleas Extraordinaria del 11 de diciembre de 2023, se aprobó por unanimidad de forma

condicionada, y sujeta a la no objeción de la Superintendencia Financiera, la fusión del Banco Santander de Negocios Colombia S.A. con Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento.

El 14 de febrero de 2024 fuimos notificados de la Resolución No. 2023120827-026-000 del 9 de febrero de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual declara la no objeción de la fusión por absorción entre **Banco Santander de Negocios Colombia S.A, y Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento.**

El compromiso presentado tiene en cuenta además las siguientes consideraciones:

(i) Las partes que intervienen en la fusión por absorción son:

- El Banco en su calidad de sociedad absorbente. El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. es un establecimiento de crédito de la especie de los establecimientos bancarios constituido por la escritura pública No. 1303 del 17 de junio de 2013 de la Notaría 23 de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio principal del Banco, debidamente autorizado para operar conforme a la Resolución No. 1782 del 30 de septiembre de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El Banco se identifica con el Nit. No. 900.628.110-3.

- Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento en su calidad de sociedad absorbida (para los efectos del presente compromiso la "Financiera"). La Financiera es también un establecimiento de crédito de la especie de las compañías de financiamiento constituida por escritura pública No. 2033 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 23 de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, domicilio principal de la Financiera, debidamente autorizada para operar conforme a la Resolución No. 1652 del 18 de noviembre de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Financiera se identifica con el Nit. 901.551.948-9.

(ii) Que conforme al literal b) del artículo 35 de los estatutos sociales del Banco es una de las funciones de la asamblea de accionistas decretar la absorción de otra entidad financiera.

(iii) Que en su condición de establecimientos de crédito las dos sociedades realizan negocios similares en relación con la intermediación financiera como desarrollo de su objeto social, por lo que la absorción de los negocios, bienes y haberes de la Financiera por parte del Banco no afecta las autorizaciones legales para realizar operaciones bancarias o financieras.

(iv) Que las dos sociedades, el Banco y la Financiera, hacen parte de un mismo grupo empresarial inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, grupo controlado por Banco Santander, S.A., entidad financiera española y con domicilio principal en Santander, España, la cual a su vez es el principal accionista de ambas sociedades en forma directa.

Que ambas sociedades cuentan con los mismos cinco (5) accionistas al momento de realización de las asambleas que aprueban los compromisos de fusión.

La fusión se protocolizó el 16 de febrero de 2024 mediante escritura pública No. 207 de la Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.

Informe de control interno

Informe del Revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco Santander de Negocios Colombia S. A. o de terceros que estén en poder del Banco y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor fiscal de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. (el Banco), y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.

2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.

4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.

5. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S. A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor fiscal

Mi responsabilidad como Revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 40% han sido implementadas y el 60% se encuentra en proceso de implementación por parte del Banco.

2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.

3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.

A los señores accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

4. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 197063 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
14 de febrero de 2024

Certificaciones

Santander

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023, conforme al marco normativo contable aplicable para el Banco y que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

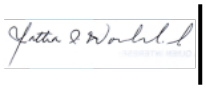

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas
el 14/02/2024 a las 19:21:28 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

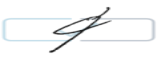

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa
el 14/02/2024 a las 19:36:32 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta Profesional No. 69134-T

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Banco Santander de Negocios Colombia, S.A. - Domicilio Social: Calle 93 A No.13-24 Piso 4. Bogotá D.C., Colombia. NIT No. 900.628.110-3

Santander

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal del Banco Santander de Negocios Colombia S.A., certifico que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.

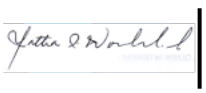

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 14/02/2024 a las 19:21:27 COT

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Banco Santander de Negocios Colombia, S.A. - Domicilio Social: Calle 93 A No.13-24 Piso 4. Bogotá D.C., Colombia. NIT No. 900.628.110-3

Agradecimientos

Agradecemos a todas las áreas de Banco Santander de Negocios Colombia por su trabajo, dedicación y compromiso en los resultados positivos que tuvimos en el 2023 y el aporte para la realización de este informe.

Coordinación general

Contabilidad
Carlos Rubio
Luz Mirella Vásquez

Comunicaciones
Estefanía Medina

Diseño y diagramación
Lina Sepúlveda

Contacto

Atención a clientes corporativos y empresariales:
Línea de atención: +(57) 601 743 4222
E-mail: servicioalclientecol@santander.com.co

Atención a clientes Prospera:
Línea de atención: +(57) 601 743 4301
E-mail: servicioalcliente@santanderconsumer.co

Defensor del consumidor financiero:
E-mail: defensordelconsumidor@santander.com.co

Notificaciones judiciales:
E-mail: notificacionesjudiciales@santander.com.co

Fecha de publicación: febrero 2024, Bogotá D.C., Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Informe financiero

2024 | Enero - Septiembre

Think **Value**
Think **Customer**
Think **Global**

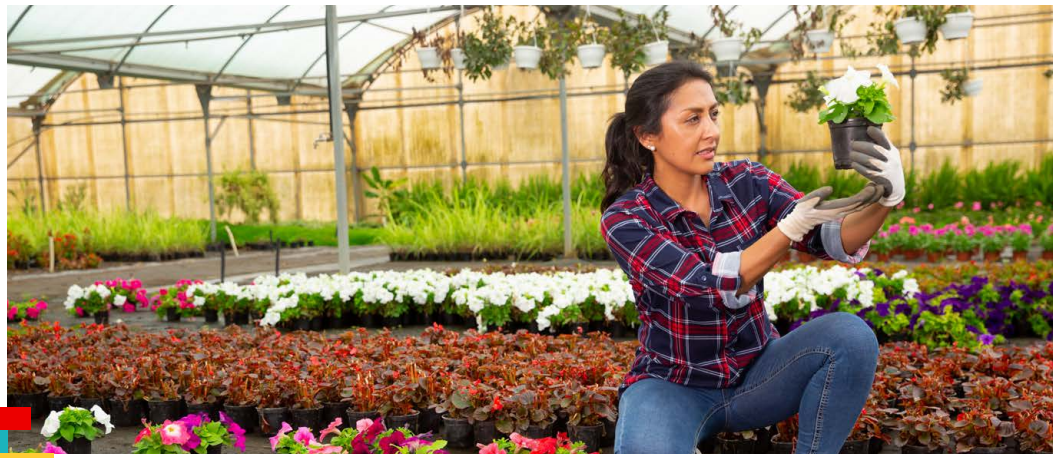

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Calle 93 A No. 13-24 piso 4 oficina 401.
Bogotá D.C., Colombia

Información general

Nombre	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. (en adelante El Banco Santander), pudiendo identificar sus oficinas, productos o servicios con las siglas o nombres comerciales Banco Santander o Santander.
Sigla	Banco Santander
NIT	9006281103
Calidad de inscrito	EMISOR E INTERMEDIARIO DEL MERCADO DE VALORES
Estado RNVEI	Activa-Vigente (VIG)
Organismo de supervisión	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Dirección	Calle 93 A No. 13-24 Piso 4
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	6017434222
Web	www.santander.com.co
Nro. Miembros Junta Directiva	6
Representante Legal Principal	Martha Isabel Woodcock Salas

Información Valores Inscritos

Especie	Certificado
Clase	Depósito a término
Código ANN	COB65CDCD002
Nombre título	Certificado de Depósito a Término (CDT)
Número de emisión	201312
Inscrito en	BVC
Tipo de inscripción	Automática
Fecha de inscripción en el RNVE	07/11/2013
Fecha de inscripción en BVC	04/02/2014

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Informe periódico

3T 2024

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias que se hagan en este informe trimestral a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la nuestra, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web que no quedan incorporados por referencia a este informe trimestral no deben considerarse parte de él a ningún efecto. Salvo cuando el contexto sugiera otra cosa, 'Banco Santander' significa Banco Santander de Negocios Colombia S.A., y 'Santander', 'el Grupo', y 'Grupo Santander' significan Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes.

Contenido

1. Modelo de negocio y estrategia
Santander Way. 6
Santander en el mundo. 7
Santander Colombia. 8
Áreas de negocio. 10

2. Banca sostenible
Ambiente, Sociedad y Gobierno 15

3. Gestión de riesgos y cumplimiento 19

4. Informe económico y financiero
Contexto económico 25

5. Gobierno corporativo **30**

6. Informe de cuentas anuales
Informe de Auditoría 31
Estados Financieros 33
Memorias 38

7. Glosario **79**

Accede a cada capítulo haciendo clic sobre cada frase.

Para volver a esta página, haz clic en

Índice

Introducción

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Banco Santander" o "Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de septiembre de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco Santander, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

The Santander Way

Mantenemos nuestra cultura Santander Way para continuar cumpliendo con nuestros grupos de interés.

Nuestra misión

Contribuir al **progreso** de las personas y de las empresas.

Nuestra visión

Ser la mejor plataforma digital y abierta de servicios financieros, actuando de manera responsable y ganándonos la confianza de nuestros empleados, clientes, accionistas y de la sociedad.

Cómo hacemos las cosas

Todo lo que hacemos debe ser **Sencillo, Personal y Justo.**

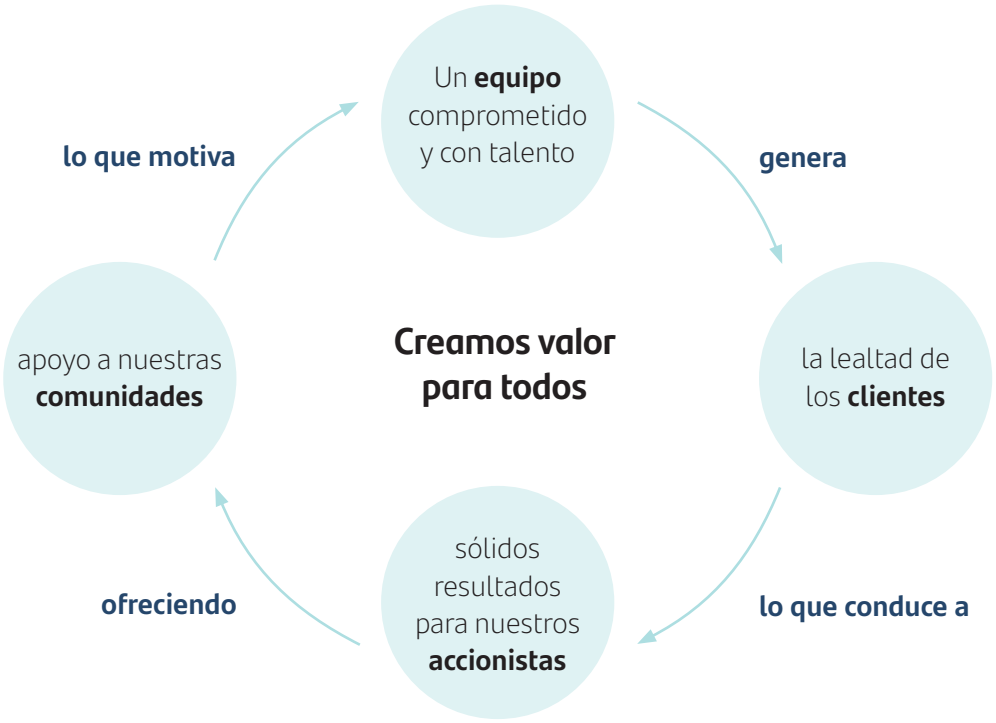

Santander en el mundo

Cifras 3T 24

Aspectos destacados del grupo, conforme a información financiera del grupo Santander en el informe del 3T-2024.

Beneficio atribuido 3T'24

3.250 millones euros

+1% en euros
+5% en euros constantes

s/ 2T'24

Beneficio atribuido 9M'24

9M'23 *8.143 mill. euros*

9M'24 **9.309 mill. euros**

+14% en euros
+15% en euros constantes

s/ 9M'23

RoTE

16,2% **+133**pb

s/ 9M'23

Eficiencia

Coste del riesgo

+5pb

9M'23 *1,13%*

9M'24 **1,18%**

CET1 FL

+0,0pp

2T'24 *12,5%*

3T'24 **12,5%**

Clientes en el mundo

171 millones
Clientes totales

102 millones
Clientes activos

Santander Colombia

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Cifras 3T 24 en COP

Al tercer trimestre de 2024, el banco obtuvo un beneficio después de impuestos de $16.909 mn COP (+205%). El margen operacional bruto creció en un 37% en comparación al mismo periodo del año anterior, con aumento en los Resultados de Operaciones Financieras - ROF en 60%, comisiones de 49% y una reducción en el margen de intereses del 14%.

Las provisiones de crédito tienen un crecimiento de 37% con respecto al mismo periodo de 2023, dotaciones de provisiones controladas de acuerdo con el comportamiento de calidad de cartera.

En 2024, la cartera de crédito ha crecido en 15%, situándose en 6.380.302 mn al cierre de septiembre de 2024. Los depósitos de clientes crecieron en $431.155 mn, lo que representa un aumento del 7%. El margen de solvencia al cierre de septiembre de 2024 se situó en 13,9%, que se encuentra alineado con el crecimiento del negocio y demuestra la fortaleza patrimonial del Banco.

Activos totales

$10.798.198 mn

Depósitos

$6.671.737 mn

Créditos Brutos

$6.380.302 mn

Margen Neto

$151.044 mn

BAI Acumulado

$37.801 mn

Beneficio Neto Acumulado

$16.909 mn

Rentabilidad

RoTE

2,46%

Eficiencia

58,4%

Solvencia

13,92%

Empleados

945

Clientes

119.810

Santander Colombia

Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Cifras 3T 24 en COP

Resultados Banco Local

Cifras en millones COP

	3T 2024	3T 2023
Margen de Intereses	206.251	130.736
Comisiones Netas	85.567	57.534
Resultados Operaciones Financieras + OREX	71.269	77.059
Margen Ordinario Bruto	**363.087**	**265.328**
Costos de Explotación	(212.043)	(184.100)
Margen Neto	**151.044**	**81.228**
Provisiones totales	(128.193)	(93.662)
Otros Resultados	14.950	26.575
Resultados antes de Impuestos	**37.801**	**14.142**
Impuestos	(20.892)	(8.594)
Beneficio Neto	**16.909**	**5.547**

Santander Corporate and Investment Banking (SCIB)

El negocio

SCIB es la división global de negocio que acompaña a clientes corporativos e institucionales con servicios a la medida y productos mayoristas de alto valor añadido que cubren sus necesidades teniendo en cuenta su complejidad y sofisticación, así como criterios de banca responsable que contribuyan al progreso de la sociedad.

Estrategia

Nuestro compromiso es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, superando sus expectativas y ayudándoles a alcanzar sus objetivos. Por ello, invertimos fuertemente en desarrollar soluciones personalizadas y proporcionar experiencia local, una cobertura totalmente integrada y capacidades transfronterizas y nos apoyamos en un equipo local conectado con la globalidad que es pilar fundamental del negocio.

Resultados

Al cierre del 3Q 2024(Sep 2024) SCIB Colombia registró ingresos por $157.669 mn, sin variación frente al mismo periodo del año anterior. La utilidad antes de impuesto fue de $63.275 mn, mientras que la utilidad neta alcanzó los $33.022

Principales cifras

Ingresos

$157.669 mn

Utilidad neta

$33.022 mn

Corporativo & Empresarial

El negocio

Corporativo & Empresas es la división de Banco Santander que apoya las Empresas e Instituciones en el país, ofreciendo a sus clientes soluciones especializadas y ágiles, destacándose el acompañamiento a clientes multinacionales.

La línea estratégica de la Banca Corporativa, Empresas e Instituciones tiene como prioridad la orientación al cliente. Acompañamos a empresas con soluciones a la medida e integrales, con ofertas de valor diferenciadas para cada sector de la economía.

Estrategia

Durante el 2023 se incorporó una gestión especializada para atender a clientes del sector agropecuario y se dio un mayor impulso al apoyo a entidades públicas. Durante el 2024 la estrategia ha sido consolidar estos segmentos y adicionalmente lograr una mayor profundidad en la atención de empresas a nivel nacional.

Como Banco global, dentro de nuestra base de clientes, se destacan las empresas multinacionales con matrices ubicadas principalmente en Latinoamérica, Europa y Norteamérica, siendo clientes del Grupo Santander en su país de origen.

La mesa de dinero continúa acompañando la gestión y estrategias de cobertura de divisas y tasas de empresas colombianas, con un incremento de 45% en el número de transacciones con clientes del segmento.

Resultados

Para este trimestre logramos un crecimiento en la cartera de 23%, lo cual refleja el compromiso del Banco con el progreso de las empresas colombianas. Los depósitos de clientes empresariales han crecido 56%, resultados de una gestión integral de captación tanto de excedentes de liquidez como de depósitos transaccionales.

Al cierre del 3Q 2024 (Sep 2024) Corporativo y Empresas Colombia incrementó interanualmente sus ingresos hasta alcanzar los $ 91.788mn. La utilidad antes de impuesto fue de $51.292mn , mientras que la utilidad neta alcanzó los $30.675mn.

Principales cifras

Cifras en COP

Ingresos

$91.788 mn

Utilidad neta

$30.675 mn

Prospera Microfinanzas

El negocio

Prospera Microfinanzas es el producto del Banco Santander que apoya el crecimiento de las pequeñas microempresas con enfoque en las áreas rurales de Colombia, facilitando el acceso al crédito y ayudando al desarrollo de actividades económicas rentables y capaces de generar bienestar para las comunidades. Desde junio del año 2021 Prospera ha atendido a más de 159 mil emprendedores y ha desembolsado más de $671 mil millones de pesos.

Estrategia

Concedemos préstamos a clientes de la base de la pirámide con negocios en la economía popular e informal, en dos (2) modalidades de crédito: 1) Capital de trabajo y 2) Activos fijos (para compra de maquinaria o reforma de establecimiento).

En el año de 2024, el equipo ha estado enfocado en fortalecer el modelo de riesgo y de cobranza para hacer frente a la desaceleración económica que ha impactado fuertemente el segmento del microcrédito en Colombia. De otro lado continuamos fortaleciendo la estrategia para consolidarnos como referente empleador de microfinanzas en Colombia fomentando una cultura del cuidado de la gente que nos permita tener el mejor talento en cada una de las regiones donde tenemos cobertura.

Para el tercer trimestre del año 2024 Prospera ofrece cobertura en más de 720 municipios medianos y pequeños con vocación agrícola en Colombia. El número de clientes activos ha crecido un 8,5% durante el año 2024 cerrando el tercer trimestre en 84.500, siendo 54% mujeres. Hoy Prospera concede alrededor de 6.600 nuevos créditos mensualmente de forma muy ágil, en pocas horas y con un proceso 100% sin papel.

Resultados

Al cierre del 3Q 2024 (Sep 2024), la cartera vigente de Prospera tuvo un desempeño positivo creciendo el 47% de forma interanual, apalancando los ingresos que se situaron en los $ 64.225mn y con un incremento del + 41% vs el mismo periodo del año anterior.

Principales cifras

Cifras en COP

Ingresos

$64.225 mn

Presencia en

720 municipios

Consumo

El negocio

Santander Consumer es la línea de Banco Santander especializada en soluciones financieras para el sector automotriz. Nos enfocamos en ofrecer alternativas de financiación tanto para concesionarios como para personas que desean adquirir vehículos nuevos o usados.

Estrategia

Nuestro objetivo es posicionarnos como un aliado clave en el mercado, impulsando el progreso de individuos y empresas, específicamente en la compra y venta de vehículos. Lo logramos ofreciendo una experiencia al cliente excepcional, respaldada por herramientas digitales avanzadas, y construyendo relaciones sólidas y de largo plazo con nuestros socios.

En los primeros nueve meses del año, nos consolidamos como uno de los principales financiadores de vehículos en Colombia, alcanzando una participación de mercado del 12% en nuevos negocios. Nos destacamos por promover la movilidad sostenible a través del apoyo a vehículos ecológicos, procesos claros y ágiles e innovando con nuevos productos.

De igual forma seguimos consolidándonos con nuestros socios, los concesionarios, financiando sus inventarios por más de $3.8billones de pesos en lo corrido del año a más de 120 compañías a lo largo del país.

Resultados

Para este trimestre logramos un crecimiento en la cartera de plan menor del 35% y un crecimiento en número de clientes de vehículo equivalente al 34% frente al mismo trimestre del año anterior.

Al cierre del 3Q 2024 (Sep 2024) Santander Consumer registró ingresos por $94.369 mn incrementando el +5% vs el mismo periodo del año anterior.

Principales cifras

Cifras en COP

Ingresos

$94.369 mn

Crecimiento cartera plan menor

35%

Assets Liabilities Commitee-ALCO

En 2024, el balance del Banco continúo su senda de crecimiento frente a diciembre del 2023 con un 7% en pasivo y un 15% activos equivalente a $427.861mn COP y $746.927mn COP respectivamente, las tasas de balance se movieron con una cartera que se encuentra en mayor porcentaje en tasa variable (78% del total) y un pasivo que le apunta a la política monetaria sin que implique que la variación corresponda al mismo movimiento.

Durante el 2024, los indicadores de liquidez se mantuvieron estables y en niveles adecuados, en línea con las condiciones de liquidez del mercado. De igual forma, la composición del pasivo en términos del plazo cambió quedando 70% vista y 30% plazo desde un 65% vista y 35% plazo a finales del 2023.

En cuanto al portafolio ALCO, durante el 2024 se aprovechó para invertir en tasas de mercado altas. De igual forma se posicionó el portafolio alargando la duración con inversiones en títulos de mediano plazo, dada la expectativa del ciclo expansionista por parte del Banco de la República (banco central de Colombia).

Principales cifras

Cifras en COP

Crecimiento de activos

$746.927 mn

Pasivos

$427.861 mn

Finanzas Verdes & Sostenibles

Cifras 3T 24

Nuestros negocios contribuyen al desarrollo sostenible de Colombia.

A partir de la estrategia definida en un ejercicio de doble materialidad, para el tercer trimestre, se ha venido consolidando un portafolio de finanzas verdes en los segmentos de clientes corporativos, así como en las líneas de microcréditos y consumo.

Además, se ha fortalecido el esquema de gobierno adoptado dentro del que se incluye un área enfocada especialmente en banca responsable, para fomentar los negocios de impacto y lograr una estrategia que priorice los negocios, en conjunto con el cumplimiento de la regulación local y europea.

Negocio - Resultados – Finanzas Verdes & Sostenibles

3T 2024

Banco Santander cierra el tercer trimestre 2024 con COP 426 mil mn de cartera sostenible colocada en +85 mil clientes, generando ingresos de + COP $ 68 mil mn. Gracias a este crecimiento, que se afianza de las oportunidades del mercado, el negocio alcanza un crecimiento de cartera del 113% (YoY, vs. 3T 2023):

Principales cifras

Cifras en COP

Cartera de impacto sostenible	Clientes activos	Crecimiento cartera de impacto sostenible
$426 mil mn	**+85 mil**	**+113%**
(Var. vs. 3T 2023: +113%)	*(Var. vs. 3T 2023:+9%)*	*Crecimiento (vs. 3T 2023)*

Santander avanza generando impactos en los siguientes frentes:

- **X9,5 (YoY, vs. 3T23) cartera de vehículos eléctricos e híbridos** (bajo criterio SFICS, TVC <50 g. CO2/km), se consolida con un portafolio vigente de +COP 69 mil MM, generando un impacto sobre el medio ambiente. Como resultado de un plan de inversiones para automatización de infraestructura de los negocios que mitiguen riesgos de Greenwashing, se genera segmentación en los vehículos híbridos (< 50 g. CO2 /km).

- **+84,6 mil microempresarios colombianos impactados** en las regiones del país, de los cuales el 54% son mujeres.

- Se consolida un portafolio de operaciones en la banca de **Corporativo & Empresas,** con una cartera vigente de +COP 72,4 mil mn. A su vez, se avanza en el diseño de una propuesta de valor y soluciones sostenibles vía alianzas que acompañen a las empresas en su transición energética con impacto social.

Estos hitos son el resultado de la implementación del **Target Operating Model - TOM, modelo objetivo del Grupo Santander** en las geografías donde tiene presencia.

Implementación Estrategia ASG

Durante el tercer trimestre de 2024, el Banco Santander avanza consolidando hitos de impacto en el ámbito de las finanzas verdes & sostenibles de la entidad. La implementación de la estrategia avanza desde tres ejes principalmente:

- Atención regulatoria a la Circular No. 31 de 2021 de la SFC,
- Alineación con la región Sudamérica del Grupo Santander para implementación de estrategia,
- Diseño de gobierno corporativo de estrategia de acuerdo con recomendaciones de gremio de Asobancaria y el Protocolo Verde.

La implementación de la estrategia tiene los siguientes objetivos:

1. **Integración Exitosa de Estrategia a Negocio Finanzas Sostenibles:** Consolidar un crecimiento a los negocios de impacto, y diseño de propuesta de valor, que brinde una oferta diferenciada a personas y empresas.
2. **Atención Regulatoria:** Cumplimiento de manera proactiva a requerimientos regulatorios locales de la SFC y europeos asociados con EBA (i.e. Pillar III).
3. **Gobierno:** Infraestructura que atienda un gobierno de la estrategia y operación de los negocios, en línea a la administración de riesgos (i.e. SARAS), una planificación financiera, automatización de procesos, planes de medios, gobierno interno e incentivos en talento.

Lo anterior, fundamentado en el primer Ejercicio de Doble Materialidad del Banco Santander, divulgado al mercado durante el mes de marzo de 2024.

Estrategia (Doble Materialidad): Diseño e Implementación

A cierre 3T24 se mantiene el ejercicio y no hay actualización de asuntos materiales. A partir de la estrategia definida, basada en un análisis de Doble Materialidad, se avanza en la atención a cinco (5) asuntos materiales:

- Financiamiento Sostenible
- Cambio Climático
- Experiencia del Cliente
- Inclusión Financiera
- Capital Humano

Estos cinco asuntos se materializan en un gobierno de métricas ASG, que contiene para cada uno de los asuntos semáforos de priorización (nivel 1 y 2) y están alocados en 15 ejes y 276 KPIs:

168

Nivel 1

108

Nivel 2

Categorías

- Inversión a la Comunidad
- Educación Financiera
- Microcrédito
- Emisiones GHG
- GSF – Funding
- Negocio – Retail Eléctricos
- Clientes - NPS
- Equidad de Género
- Equidad e Inclusión
- Formación
- Gestión de CH
- Remuneración
- Gobierno Corporativo
- Proveedores
- Sanciones

El 3T24 cierra con **+90%** de los KPIs indicados con información disponible para medición. También se avanza en el ejercicio de alineación con los criterios internacionales TCFD y SASB. Además, se adelanta automatización de capacidad de reporte interno en estos aspectos.

Plan de Inversiones 2023 – 2025

Con el fin de fortalecer las capacidades locales en atención a requerimientos regulatorios e integrar de una forma exitosa la estrategia al negocio, se aprobó en Banco Santander el Plan de Inversiones 2023 – 2025 para Green & Sustainable Finance - ASG.

Se han obtenido resultados positivos frente al manejo del Plan de Inversiones, que no solo demuestran la eficiencia de nuestras prácticas operativas, sino también el impacto positivo de nuestra cartera diversificada y enfocada en la sostenibilidad. Logramos poner en marcha proyectos de alto impacto, los cuales se indican a continuación, y que se encuentran en ejecución y en proceso:

- Ejercicio Doble Materialidad & su respectivo ejercicio de Maduración en el 2024
- Inventario Green House Gas Protocol Huella CO2 de Alcance I, II y III (Financiadas).
- Automatización Tecnológica para la Infraestructura de los Negocios
- Taxonomía Verde y Sostenible del Banco Santander
- Segmentación de cartera sostenible en banca corporativa
- Regulatorio EBA (European Banking Authority) - Pillar III – Loantape
- Implementación de Gobierno local para análisis y segmentación de operaciones de impacto, con apoyo en Panel Regional.

Propuesta de valor sostenible a personas y empresas

Durante el tercer trimestre del 2024, el Banco Santander avanza consolidando una propuesta de valor sostenible que acompañe a las personas y empresas generando impactos a la mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible del país.

1. Portafolio de Negocios de Impacto - Para la elegibilidad de operaciones Verdes y/o Sostenibles, se implementa gobierno robusto que mitigue todo tipo de riesgos asociados para marcación de operaciones sostenibles, en el marco del SFICS (Sustainable Finance Investment Clasification System) y Taxonomía Verde de Colombia.
2. Soluciones Sostenibles – El Banco avanza con formalización de alianzas que permiten a sus clientes corporativos contar con servicios de consultoría para establecer su estrategia de sostenibilidad y transformación a industrias más limpias.

Gobierno

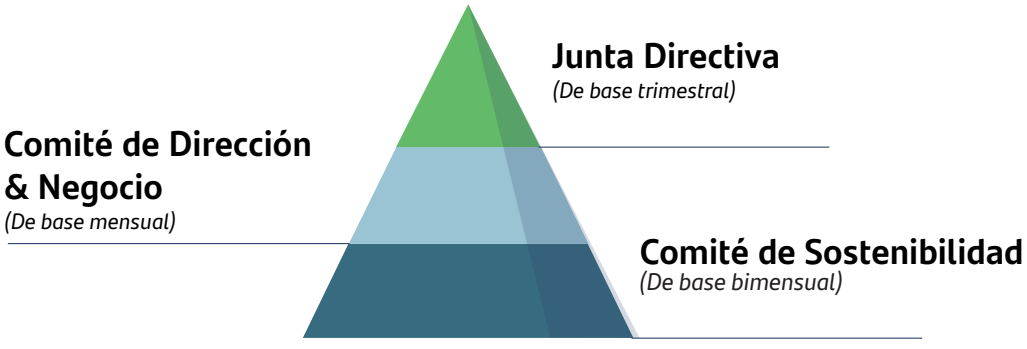

Riesgos

Modelo de gestión y control de riesgos

La clasificación de riesgos del Banco Santander permite una gestión, control y comunicación eficaces de los mismos. Nuestro marco corporativo de riesgos incluye los siguientes:

Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual el Banco ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual.

Riesgo de mercado: es el riesgo derivado de cambios en los factores de mercado como los tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y commodities, entre otros, y su potencial impacto en los resultados o el capital.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de no disponer de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento, o de que solo puedan obtenerse a un alto coste.

Riesgo estructural: es el riesgo de que cambie el valor o la generación de margen de los activos o pasivos del libro bancario como consecuencia de cambios en los factores de mercado y del comportamiento del balance. También incluye el riesgo de que el Banco no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios o expectativas del mercado.

Riesgo operacional: es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, los empleados y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal y los riesgos de cumplimiento regulatorio y de conducta.

Riesgo de crimen financiero: es el riesgo que se deriva de actuaciones o del empleo de medios, productos y servicios del Grupo en actividades de carácter delictivo o ilegal. Estas actividades incluyen, entre otras, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, la violación de los programas de sanciones internacionales, la corrupción, el soborno y la evasión fiscal.

Riesgo reputacional: es el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y la sociedad en general.

Riesgo estratégico: es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten a los intereses a medio y largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Adicionalmente, los elementos de riesgo relacionados con el medio ambiente y el cambio climático se consideran factores que podrían incidir en los riesgos existentes a medio y largo plazo.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o una contrapartida, al cual el Banco ha financiado o con el que se ha asumido una obligación contractual.

La identificación del riesgo de crédito es un componente clave para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. Identificamos y clasificamos los riesgos externos e internos en cada negocio, adoptando medidas correctivas y mitigantes cuando es necesario, a través de los procesos de: i) Planeación, ii) Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, iii), Técnicas de mitigación de riesgo de crédito, iv) Límites, v) Análisis de escenarios, vi) Seguimiento, vii) Recuperación, viii) Seguimiento a la Contención y ix). Ajustes de política.

La función de gestión del riesgo de crédito en Banco Santander se estructura en torno a cuatro segmentos principales, siendo estos: i) Segmento comercial, compuesto por Santander Corporate and Investment Banking, Corporativo & Empresas y Plan Mayor, ii) Segmento de Consumo Persona naturales, particularmente financiación de vehículos, y, iii) Microcrédito.

A septiembre 2024, la cartera estaba distribuida de la siguiente manera:

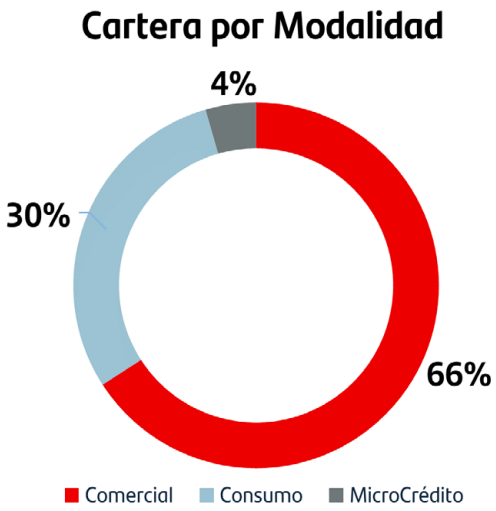

El contexto de mercado en Colombia ha incidido en la tendencia de los indicadores de cartera, por lo tanto, el Banco ha adoptado estrategias relacionadas con mayores dinámicas de gestión anticipativa, incluyendo diálogo directo con empresas con el fin de entender situación particular, identificación de alertas tempranas, mejora en los esquemas de seguimiento, retroalimentación y fortalecimiento en motores y políticas de originación con base en desempeño y rentabilidad de cosechas, y estrategia de cobranza.

Calidad Crediticia	dic-23	sep-24	Var (pbs)
Costo de Crédito	2,4%	2,8%	+35 p.b.s.
ICV Total	4,8%	3,9%	-90 p.b.s.
Comercial	2,4%	0,8%	-159 p.b.s.
Consumo	9,9%	9,6%	-32 p.b.s.
Microcrédito	9,0%	12,2%	+323 p.b.s.

Para el corte de septiembre de 2024 se presenta una disminución considerable en el ICV total producto de la mejora en la calidad crediticia del segmento comercial y de consumo. El indicador de costo de crédito incrementó vs dic-23 producto del aumento en el gasto asociado a provisiones.

Segmento comercial

En lo que se refiere a la calidad de la cartera del segmento comercial, el ICV frente al trimestre anterior (2Q2024) presentó una reducción tras la aplicación de colaterales establecidos en la estructura de financiación, permitiendo volver a los indicadores usuales del segmento, como se ha evidenciado en los años anteriores.

La gestión del portafolio continúa evidenciando la fortaleza de la gestión del banco en el segmento, con pilares fundamentales como la anticipación, fundamentación metodológica, asignación de rating, estrecha relación con clientes – con un diálogo de primer nivel – y modelos de decisión.

A nivel gestión se cuenta con un circuito de seguimiento permanente de la inversión crediticia, revisando señales de debilidad individual de clientes y/o sectores con el fin de retroalimentar el ciclo de crédito, y, dotar a los estamentos de gobierno corporativo de elementos de juicio en la toma de decisiones.

Segmento de consumo

En términos de mercado, en el acumulado entre enero y septiembre, el mercado ha experimentado un crecimiento del 1% en comparación con el mismo período de 2023. Este bajo crecimiento se debe a varios factores, como la desaceleración económica, las altas tasas de interés que reducen la disponibilidad de crédito y la incertidumbre económica, los cuales se han ido compensando en los últimos meses con crecimientos importantes en los segmentos de híbridos y eléctricos.

Los ajustes realizados en términos de políticas de crédito del año anterior y primer semestre permiten mantener una evolución favorable en términos de cosechas. El seguimiento mensual refleja positivamente los ajustes realizados en los meses anteriores y las cosechas recientes muestran una mayor estabilidad y unos indicadores tempranos con mejor desempeño ajustando a los objetivos planteados.

El trimestre cierra con un indicador de cartera vencida que mejora con respecto al trimestre anterior con un indicador para vehículo del 9,62% vs el 11,1%.

Segmento Microcrédito

En el tercer trimestre del 2024, el portafolio de Microcrédito continúa con la reducción en la tendencia de crecimiento del portafolio, esto debido a factores tales como el endurecimiento de la política dadas las condiciones macroeconómicas y de mercado, los meses de julio, agosto y septiembre presentaron elevados niveles de colocación, superando los $30.000 millones mensuales. Cabe destacar que las cosechas recientes, han mostrado un mejor comportamiento estabilizándose y se espera que este refleje una mejoría en los niveles de provisiones.

En la actualidad, se están desarrollando estrategias de cobranza que permitan continuar mejorando la calidad de la cartera de microcrédito, para esto se han elaborado una serie de bases de control de gestión que, mediante alertas, nos permiten establecer procesos de estabilización y mejora continua, adicionalmente, se está implementando un nuevo sistema de gestión de cobranza y estrategias que permitan la recuperación de la cartera.

El segmento de microcrédito cuenta con ICV del 12,2% a septiembre 2024 (vs 13.1% a junio 2024) y el indicador de cubrimiento, que presenta la relación entre las provisiones y la cartera vencida, se ubica en56%. Las provisiones alcanzan $19459 MM.

Riesgo de mercado, estructural y liquidez

Los niveles de riesgos de mercado y liquidez se han mantenido en niveles dentro de los límites de gestión para el tercer trimestre de 2024 presentando el siguiente comportamiento promedio trimestral durante el último año

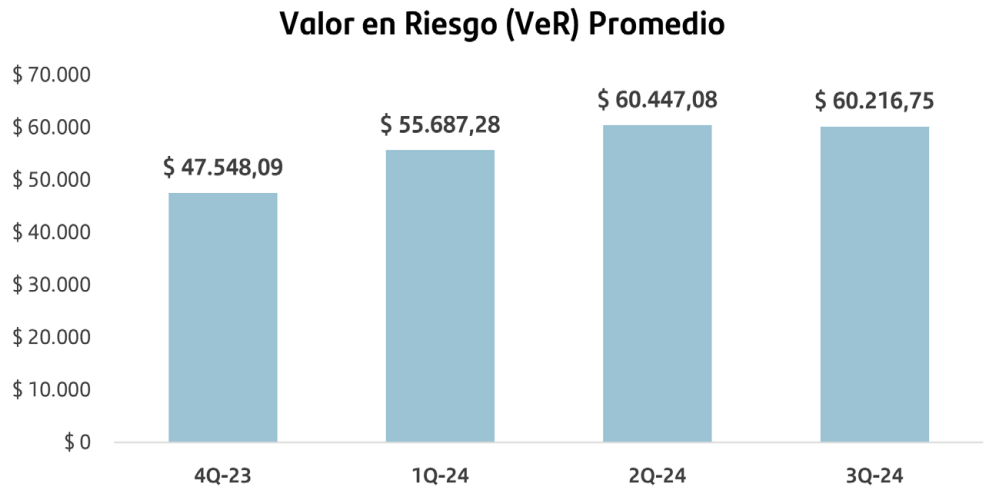

Frente al último trimestre la medición del VeR mantiene los niveles medios debido a la posición del portafolio de renta fija en bono de deuda soberana de Colombia como principal elemento en participación de constitución de VeR. Es importante resaltar que el Banco forma parte del programa de creadores del mercado del Ministerio de Hacienda.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, Banco Santander de Negocios cuenta como principal instrumento el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) de acuerdo a las instrucciones de la regulación local, este indicador durante el tercer trimestre del 2024 se mantuvo nivel adecuado, lo cual ratifica que el Banco contó con recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100% tanto para los índices a 7 y 30 días.

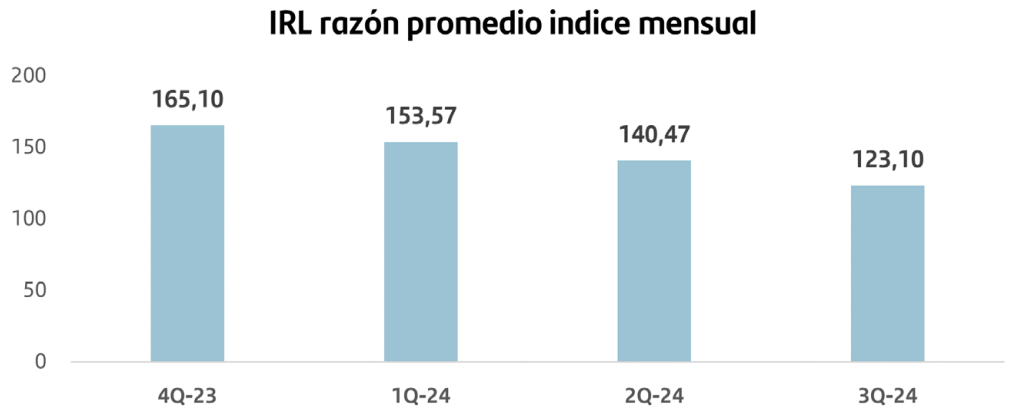

El ratio de liquidez local (IRL razón) mensual promedio trimestral registró un nivel de 123.1%. Se resalta que el indicador permaneció siempre por encima del umbral regulatorio durante todos los cortes del trimestre. Hemos gestionado los buffers de liquidez eficazmente, para tener un adecuado perfil de riesgo dentro de límites regulatorios y la rentabilidad del balance.

Contamos con un balance sólido, realizamos una gestión permanente a la estructura de financiación atendiendo a las necesidades y entornos económicos cambiantes. Esta solidez queda demostrada en diversas métricas de gestión como horizontes de estrés, análisis de sensibilidad estructural y margen financiero.

Riesgo climático y medioambiental

Banco Santander se alinea con la política corporativa de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático. Se enfoca en brindar apoyo a los clientes y economías en su transición hacia una economía baja en carbono, proporcionando productos y/o servicios financieros a actividades de negocio que sean responsables desde el punto de vista medioambiental y social, de acuerdo con sus compromisos en materia de sostenibilidad y el apoyo de los objetivos del Acuerdo de París.

El Grupo Santander, con el objetivo de apoyar la lucha contra el cambio climático y en su ambición de convertirse en una entidad con cero emisiones netas de carbono en 2050, establecerá objetivos de descarbonización en aquellas actividades y sectores que más contaminan.

Santander de Negocios Colombia en 2024, seguirá el proceso de alineamiento con el Grupo y los requerimientos regulatorios en esta materia.

Riesgo de capital

El Banco Santander incluye, en el ámbito del riesgo estructural, el riesgo derivado de mantener una cantidad y calidad de capital adecuada para cumplir con los objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

Riesgo operacional

El perfil de riesgo operacional permaneció estable pese al entorno cambiante que se presentó a lo largo del año. En este sentido, continuamos reforzando los controles existentes en:

Modelo operacional

Comprende la implementación de avances y mejoras en el apetito de riesgo, con la identificación, evaluación y el control de riesgos, así como su monitoreo. En continuidad de negocio, se cuenta con planes sujetos a pruebas tendientes a evaluar la eficacia de estos ante situaciones de interrupción de las actividades críticas, además de realizar el análisis e integración dentro del modelo de seguimiento y control de los riesgos no financieros.

Riesgos operacionales

Hemos implementado iniciativas con el fin de mitigar los riesgos emergentes (tecnológicos, ciber riesgo, etc.) y adecuarnos así mismo a los cambios en el marco regulatorio, poniendo foco en el fortalecimiento de las capacidades para recuperarnos de eventos disruptivos que afecten a las principales operaciones de negocio.

Riesgo cumplimiento y conducta

La robusta estructura de gobierno de riesgos y cumplimiento nos permite llevar a cabo una supervisión efectiva en línea con nuestro apetito de riesgo. Se apoya en tres líneas de defensa, alineada con la estructura corporativa del Grupo.

Las funciones de Riesgos, Cumplimiento y Conducta, y Auditoría Interna cuentan con un nivel adecuado de separación e independencia. Cada una de ellas tiene acceso directo a la Junta Directiva del Banco y sus comités de apoyo.

El modelo de gestión y control de riesgos y cumplimiento del Banco, esta alineado con los marcos establecidos por el consejo de administración del Grupo Santander.
Durante el tercer trimestre, continuamos ejecutando actividades dirigidas al fortalecimiento de la función de C&C. Logramos avances significativos en actividades dirigidas a mejorar el entorno de control y la cultura de riesgos de la organización. De igual manera se continua con la ejecución y cierre de las actividades incluidas en nuestro Plan Anual de Cumplimiento-PAC 2024.

Contexto económico

La actividad muestra algunas señales de recuperación

Colombia se ha destacado por los niveles de actividad económica más altos de la región después de la pandemia. Desde finales de 2023 y durante 2024, la actividad económica ha venido aumentando consistentemente. Durante el primer trimestre y segundo trimestre de este año, la economía creció 0,8% y 2,1% anual. Sin embargo, los crecimientos intertrimestrales en los mismos periodos fueron de apenas de 1,2% y 0,1%.

Por otro lado, este proceso de recuperación no ha sido homogéneo. El crecimiento ha estado impulsado por altos niveles del consumo privado, mientras que la inversión sigue rezagada contra el resto de las componentes de la demanda.

Los datos adelantados del tercer trimestre de 2024 muestran una continuidad del proceso de recuperación impulsado por el consumo de los hogares, que esperamos que siga promoviendo el crecimiento en el resto de 2024 y durante 2025. Sin embargo, creemos que la actividad económica seguirá contenida por los bajos niveles de inversión.

Pib por demanda (cambio anual, %)

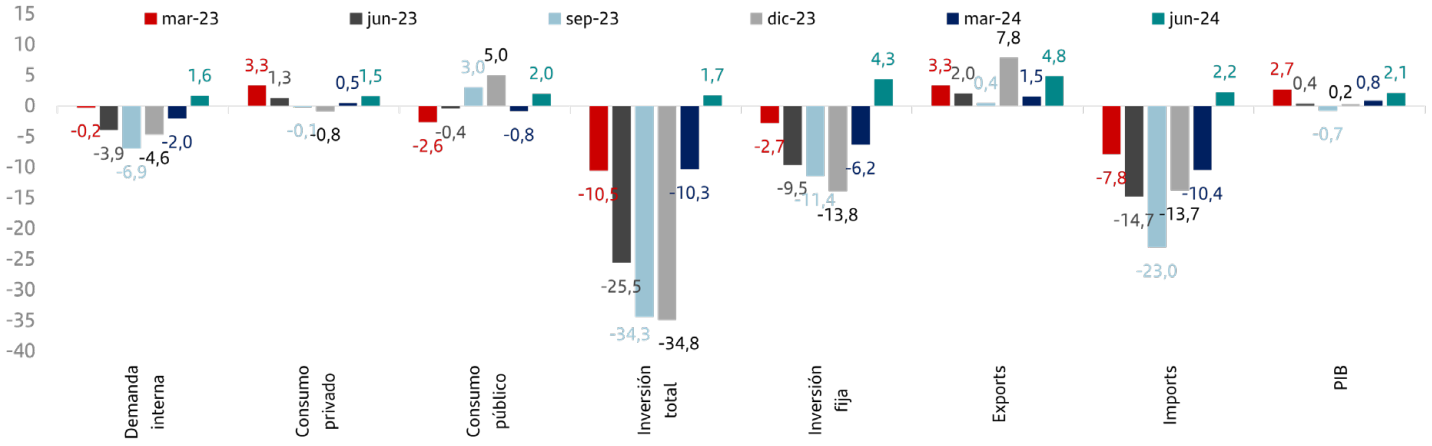

Fuente: Santander con datos del DANE.

PIB POR DEMANDA (CAMBIO TRIMESTRAL, %)

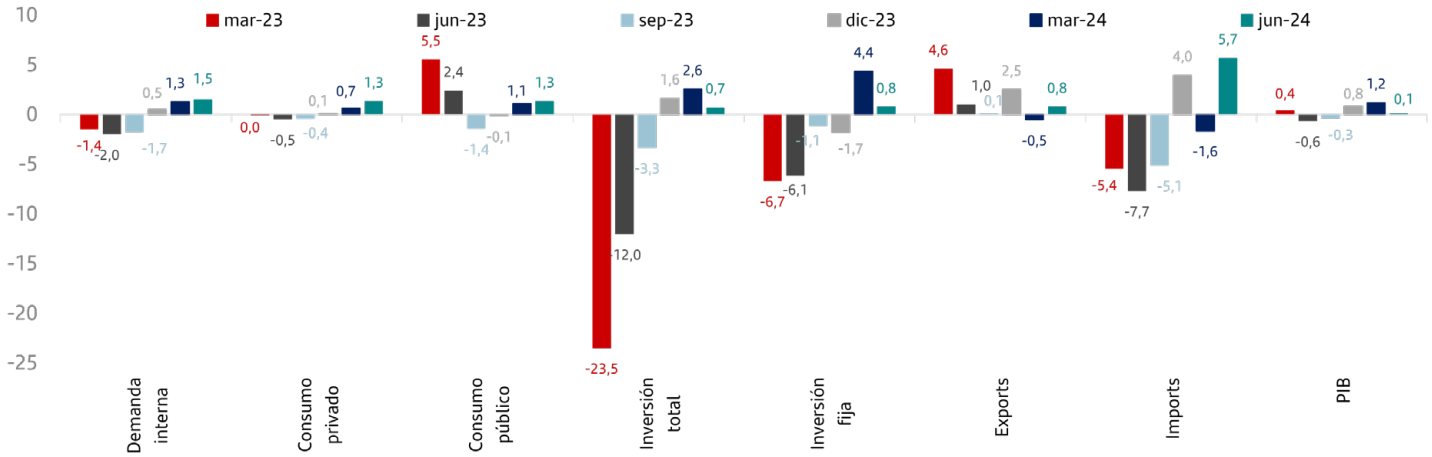

Fuente: Santander con datos del DANE.

La inflación muestra algo de persistencia y los recortes de tasas siguen con cautela

El Banco de la República ha continuado el ciclo de recorte de tasas que inició en diciembre de 2023, acumulando una reducción de 350pb, en orden de posicionar la política monetaria en una postura menos contractiva. El enfoque de cautela se ha mantenido dada la todavía alta inflación (5,8%), casi el doble del objetivo del 3%, unas expectativas de inflación fuera del rango objetivo (4,19%), dudas sobre la política fiscal y un contexto internacional complejo.

El continuo descenso de la inflación permite al Banco Central seguir bajando los tipos de interés, pero las dudas de que alcance su objetivo de inflación en 2025, debido a la presencia de importantes factores de riesgo, mantendrán la cautela en los recortes. Entre ellos, la incertidumbre sobre posibles fenómenos meteorológicos, futuros ajustes en los precios del diesel, el ajuste del salario mínimo para 2025 y la persistencia de la inflación subyacente debido a la elevada indexación en arriendos y servicios.

INFLACIÓN TOTAL Y BÁSICA (CAMBIO ANUAL, %)

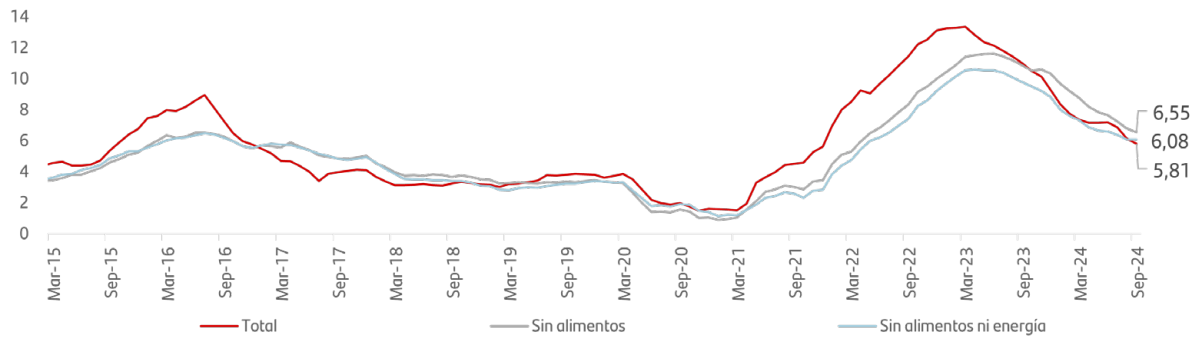

Fuente: Santander con datos del DANE.

CANASTAS DE INFLACIÓN (CAMBIO ANUAL, %)

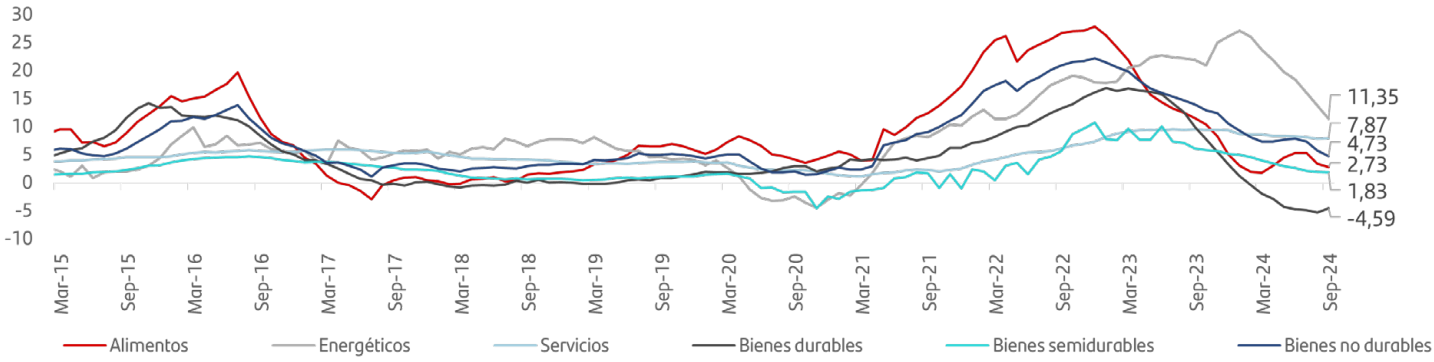

Fuente: Santander con datos del DANE.

TASA DE POLÍTICA MONETARIA (REAL CON EXP. 12M, %)

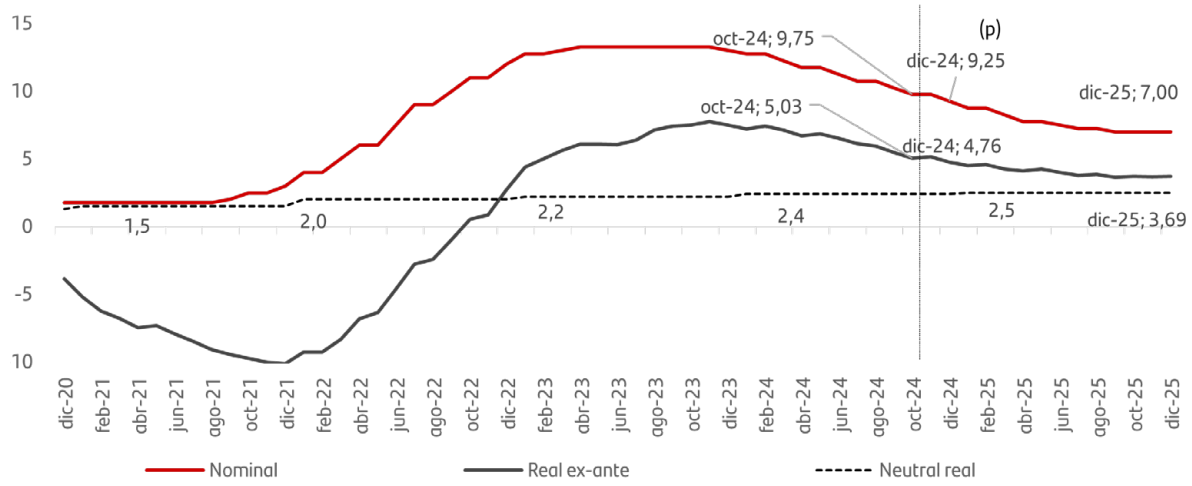

Fuente: Santander con datos de BanRep.

La moneda se mantiene débil

Durante la primera mitad de 2024, el peso colombiano siguió mostrando algo de fortaleza contra los pares regionales con niveles por debajo de los 4000. El comportamiento se explicó por una mezcla de factores locales como el enfoque moderado de recortes de BanRep, una menor elasticidad a los sucesos políticos y un escenario internacional algo calmado. Sin embargo, en la segunda mitad del año, el peso se depreció en línea con la fortaleza global del dólar por los conflictos en medio oriente y las elecciones de Estados Unidos. Por otro lado, los factores locales como la alta incertidumbre fiscal han significado una debilidad sostenida de la moneda.

TASA DE CAMBIO (PESO DÓLAR)

Fuente: Santander con datos de Bloomberg.

Perspectivas 2024-2025

Creemos que una mejora de las condiciones financieras de la economía con tipos de interés a la baja, con margen para recortar el tipo de interés en al menos otros 275 pb, alcanzando niveles del 7% en el 3T25 así como unos niveles de inflación más moderados, permitirán una recuperación económica que estará impulsada principalmente por el consumo privado y la inversión. En este último caso, existe un importante margen para la recuperación, concretamente mediante la acumulación de inventarios, tras la fuerte desacumulación observada desde mediados de 2023. Por el lado de la inversión fija, vemos espacio para la recuperación en maquinaria y equipo respondiendo a una mayor demanda y en vivienda debido al aumento de la demanda en un contexto de baja oferta.

Sin embargo, creemos que la brecha de inversión respecto al resto de componentes de la demanda persistirá en línea con la baja inversión en infraestructuras en los próximos años. Esto generará importantes limitaciones al crecimiento tanto en 2025 como a medio plazo. Por otro lado, aunque esperamos que el consumo privado lidere el impulso económico debido a la bajada de tipos, creemos que otros factores como el mercado laboral, el ahorro de los hogares y la cartera no serán fuertes impulsores en 2025. En consecuencia, creemos que la actividad económica será moderada. Dicho esto, aunque esperamos una recuperación de la economía el próximo año, creemos que seguiremos en un entorno de crecimiento inferior al histórico (2,5% frente al 3,7% de media entre 2010 y 2019).

Pronósticos Macro	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (p)	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)
PIB (%AaA)	3.2	-7.2	10.8	7.3	0.6	1.7	2.5	2.5	2.5
Inflación (% AaA, fdp)	3.8	1.6	5.6	13.12	9.28	5.52	4.49	4.39	4.01
Inflación (% AaA, promedio)	3.5	2.5	3.5	10.15	11.77	6.71	4.89	4.56	4.11
Desempleo (fdp)	9.9	13.9	11.1	10.3	10.0	11.0	11.1	10.5	10.4
Balance Fiscal GNC (% del PIB)	-2.5	-7.8	-7.1	-5.3	-4.3	-5.5	-4.9	-4.4	-4.2
Cuenta Corriente (% del PIB)	-4.6	-3.6	-5.7	-6.2	-2.7	-2.9	-3.5	-3.8	-3.8
Tasa de política monetaria(fdp)	4.25	1.75	3.00	12.00	13.00	9.25	7.00	7.00	7.00
Tasa de cambio (fdp)	3,287	3,429	4,080	4810	3822	4350	4100	4300	4250
Tasa de cambio (promedio)	3,283	3,693	3,744	4256	4325	4047	4167	4313	4300

Gobierno corporativo

En cumplimiento del numeral 8.4.1.2.2 de la Circular Externa 012 de 2022, a continuación se informan los cambios materiales en el capítulo de Gobierno Corporativo del último informe periódico de fin de ejercicio.

Composición de la Junta Directiva

José Felix Herrera fue nombrado y posesionado ante Superintendencia Financiera de Colombia como miembro principal de la Junta Directiva del Banco.

José Félix Herrera se incorporó al Santander en 2006 en la División de Riesgos y desde entonces ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en diferentes geografías del Grupo. Desde 2017 es el responsable corporativo de la supervisión y proyección del riesgo de crédito del Grupo y además desde 2023 Director de Santander Colombia. Con anterioridad trabajó en el Grupo Telefónica. José Felix es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el instituto de Empresa. Con una destacada trayectoria en el sector Bancario, es un líder aúna formación analítica con la experiencia en el control de las carteras de crédito. Está acostumbrado a trabajar en entornos multidisciplinares y multinacionales.

Modificación al código de gobierno corporativo

En la reunión ordinaria de septiembre de 2024, la Junta Directiva aprobó la modificación del código de gobierno corporativo del Banco con el propósito de unificar los comités de apoyo de la Junta Directiva de riesgos y cumplimiento.

Informe de Auditoría

Informe de revisión de estados financieros intermedios

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. al 30 de septiembre de 2024 y los correspondientes estados intermedios de resultados y de otros integrales por el período de tres y nueve meses finalizado en esa fecha, y los estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que los estados financieros intermedios que se adjuntan no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Santander de Negocios Colombia S. A. al 30 de septiembre de 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras.

Otros asuntos

La información comparativa para el estado de situación financiera se basa en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S.; quien en su informe de fecha 14 de febrero de 2024 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La información comparativa para los estados intermedios de resultados de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, y las notas explicativas relacionadas, por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023, fueron revisados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S.; quien en su informe de fecha 10 de noviembre de 2024 emitió una conclusión sin salvedades sobre los mismos.

CATHERINE CELIS HERNANDEZ

Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 19:00:21 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151787-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
13 de noviembre de 2024

Estados financieros

Santander

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Estado de Situación Financiera Intermedio
Al 30 de septiembre de 2024 (no auditado) y 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

		30 de septiembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
ACTIVO					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(nota 6)		**497,466**		**1,087,810**
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 7)		**3,333,289**		**2,198,347**
Inversiones Negociables		2,454,405		1,360,581	
Inversiones Hasta el Vencimiento		301,250		276,676	
Inversiones Disponibles para la Venta		577,634		561,090	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 8)		**300,153**		**646,201**
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 9)		**6,169,495**		**5,375,990**
Cartera Comercial		4,200,723		3,729,660	
Cartera de Consumo		1,894,943		1,599,122	
Cartera de Microcréditos		284,636		221,467	
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		(210,807)		(174,259)	
CUENTAS POR COBRAR	(nota 10)		**362,727**		**259,975**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(nota 11)		**11,673**		**215**
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(nota 12)		**5,600**		**6,950**
ACTIVOS INTANGIBLES			**587**		**1,068**
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 18)		**6,827**		**16,869**
OTROS ACTIVOS			**110,381**		**92,746**
TOTAL ACTIVO			**10,798,198**		**9,686,171**

		30 de septiembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
PASIVO					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	(nota 13)		**8,889,341**		**7,748,530**
Depósitos en Cuenta Corriente		229,907		249,802	
Certificados de Depósito a Término		2,005,254		2,081,512	
Depósitos de Ahorro		4,436,576		3,909,268	
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas		2,142,323		1,478,191	
Depósitos especiales y servicios de recaudo		73,370		26,614	
Pasivos por arrendamiento		1,911		3,143	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 8)		**267,675**		**598,898**
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 14)		**516,977**		**356,241**
Otras Entidades del País		276,311		129,413	
Bancos Exterior		240,666		226,828	
CUENTAS POR PAGAR	(nota 15)		**102,094**		**129,888**
PASIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(nota 18)		**9,747**		**0**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 16)		**33,466**		**32,483**
PASIVOS ESTIMADOS	(nota 17)		**38,451**		**13,734**
OTROS PASIVOS			**0**		**33**
TOTAL PASIVO			**9,857,751**		**8,879,807**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	(nota 19)		**531,319**		**466,140**
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	(nota 19)		**340,002**		**285,182**
RESERVA LEGAL			**7,057**		**6,595**
OTRO RESULTADO INTEGRAL			**(238)**		**(7,981)**
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos		(238)		(7,981)	
UTILIDADES RETENIDAS			**62,307**		**56,428**
Resultados Ejercicios Anteriores		42,056		48,457	
Resultado del Periodo		16,909		4,629	
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF		3,342		3,342	
TOTAL PATRIMONIO			**940,447**		**806,364**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**10,798,198**		**9,686,171**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 12/11/2024 a las 19:24:09 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 12/11/2024 a las 16:44:21 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 19:18:14 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Resultados Intermedio
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (no auditados)
(Expresados en millones de pesos)

		30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	1 de julio al 30 de septiembre de 2024	1 de julio al 30 de septiembre de 2023
RESULTADOS OPERACIONALES					
Ingresos por intereses	**(nota 20 a)**	830,762	733,347	275,749	258,433
Gastos por intereses	**(nota 20 b)**	(708,978)	(626,789)	(236,109)	(222,015)
Ingreso neto por intereses		**121,784**	**106,558**	39,640	**36,418**
Ingresos por comisiones	**(nota 20 c)**	87,753	58,441	37,053	19,737
Gastos por comisiones	**(nota 20 d)**	(54,428)	(35,107)	(18,860)	(13,713)
Ingreso neto por comisiones		**33,325**	**23,334**	**18,193**	**6,024**
Utilidad neta de operaciones financieras	**(nota 21)**	231,128	141,951	78,311	64,948
Otros ingresos operacionales	**(nota 20 f)**	17,923	26,970	5,824	12,765
Total ingresos operacionales		**404,160**	**298,813**	**141,968**	**120,155**
Provisiones por deterioro de cartera, cuentas por cobrar y activos no corrientes mantenidos para la venta		(122,243)	(92,885)	(45,017)	(48,288)
INGRESO OPERACIONAL NETO		**281,917**	**205,928**	**96,951**	**71,867**
Beneficios a empleados		(87,361)	(72,385)	(30,652)	(25,044)
Gastos generales y de administración	**(nota 22)**	(153,707)	(116,579)	(55,178)	(40,718)
Gastos por depreciación y amortización		(3,048)	(2,823)	(1,057)	(935)
Total gastos operacionales		**(244,116)**	**(191,787)**	**(86,887)**	**(66,697)**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**37,801**	**14,141**	**10,064**	**5,170**
Impuesto sobre la Renta Corriente	**(nota 18 b)**	(9,616)	251	(9,616)	-
Impuesto sobre la Renta Diferido	**(nota 18 b)**	(11,276)	(8,845)	4,042	(2,662)
UTILIDAD DEL PERIODO		**16,909**	**5,547**	**4,490**	**2,508**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 12/11/2024 a las 19:24:10 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 12/11/2024 a las 16:44:22 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ

Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 18:56:17 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Otros Resultados Integrales Intermedio
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (no auditados)
(Expresados en millones de pesos)

		30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	1 de julio al 30 de septiembre de 2024	1 de julio al 30 de septiembre de 2023
UTILIDAD DEL PERIODO		**16,909**	**5,547**	**4,490**	**2,508**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO					
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de Impuestos					
Activos financieros de inversión a valor razonable		12,770	26,207	15,842	(10,056)
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	**(nota 18 d)**	(5,027)	(10,115)	(5,994)	3,626
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		**7,743**	**16,092**	**9,848**	**(6,430)**
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados		-	-	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos		**7,743**	**16,092**	**9,848**	**(6,430)**
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		**24,652**	**21,639**	**14,338**	**(3,922)**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 12/11/2024 a las 19:24:11 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 12/11/2024 a las 16:44:23 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 18:56:37 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedio

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (no auditados)

(Expresados en millones de pesos)

					Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			
		Capital Social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIIF	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2024	**(nota 19)**	466,140	285,182	6,595	(12,876)	4,895	4,629	48,457	3,342	806,364
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal				462			(462)			-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores							(4,167)	4,167		-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 651.796 acciones, producto de fusión entidad absorbida Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento		65,179	54,820							119,999
Resultado fusión entidad absorbida Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento								(10,568)		(10,568)
Ganancias (pérdidas) no realizadas					12,770	(5,027)				7,743
Utilidad del periodo							16,909			16,909
Saldos al 30 de septiembre de 2024		**531,319**	**340,002**	**7,057**	**(106)**	**(132)**	**16,909**	**42,056**	**3,342**	**940,447**
Saldos al 1 de enero de 2023	**(nota 19)**	402,640	221,682	4,202	(57,851)	21,983	23,925	26,925	3,342	646,848
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal				2,393			(2,393)			-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores							(21,532)	21,532		-
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 635.000 acciones		63,500	63,500							127,000
Ganancias (pérdidas) no realizadas					26,207	(10,115)				16,092
Utilidad del periodo							5,547			5,547
Saldos al 30 de septiembre de 2023		**466,140**	**285,182**	**6,595**	**(31,644)**	**11,868**	**5,547**	**48,457**	**3,342**	**795,487**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 12/11/2024 a las 19:24:12 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 12/11/2024 a las 16:44:24 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ

Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 18:56:59 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Veáse mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo Intermedio

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (no auditados)

(Expresados en millones de pesos)

		30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación			
Utilidad del período		16,909	5,547
Ajustes para conciliar el resultado			
Depreciación activos propios	**(nota 12)**	1,468	1,521
Depreciación activos por derecho de uso	**(nota 12)**	1,032	822
Amortización activos intangibles		480	480
Provisión Impuesto de Renta		9,616	-
Ajuste de impuesto de renta por mayor provisión año anterior		-	(251)
Provisión de cartera y cuentas por cobrar		124,325	92,884
Provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta		4,814	-
Impuesto Diferido neto	**(nota 18 b)**	5,016	8,845
(Utilidad) en valoración-rendimientos de inversiones negociables		(201,548)	(53,272)
(Utilidad) en valoración de inversiones al vencimiento		(14,059)	(17,696)
Pérdida (aumento) en valoración de derivados		42,629	(88,128)
(Utilidad) en venta de inversiones negociables		(161,891)	(28,990)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	**(nota 12)**	289	439
Amortización de ingreso recibido por anticipado		(34)	(7,473)
Total Ajustes para conciliar el resultado		**(170,954)**	**(85,272)**
Cambios de cuentas operacionales			
(Aumento) en Cartera de Créditos		(911,604)	(615,230)
(Aumento) de Inversiones negociables		(730,385)	(907,725)
(Aumento) de derivados neto		(27,805)	(52,631)
Intereses causados de cartera de créditos		(720,638)	(632,897)
Intereses de cartera recibidos		719,517	607,449
Comisiones y honorarios causados		(87,753)	(58,441)
Comisiones y honorarios recibidas		71,299	51,794
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar		(11,335)	52,457
(Aumento) de otros activos no financieros		(17,635)	(16,026)
(Aumento) de activos no corrientes mantenidos para la venta		(22,716)	-
(Disminución) aumento por depósitos y exigibilidades		(68,348)	208,553
Intereses pagados depositos y exigibilidades		546,259	543,247
Aumento operaciones de reporto o simultáneas		664,132	490,584
Aumento provisión beneficios empleados		983	1,655
Aumento (Disminución) en obligaciones financieras a corto plazo		8,700	(114,749)
Gasto por Intereses causado sobre obligaciones financieras		13,575	3,893
Aumento de pasivos estimados		24,717	18,774
(Disminución) cuentas por pagar comerciales		(25,751)	(4,899)
Pago de impuesto de renta		(81,980)	(65,136)
Total cambios de cuentas operacionales		**(656,768)**	**(489,328)**
Total efectivo de actividades de operación		**(827,722)**	**(574,600)**
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipo	**(nota 12)**	(1,150)	(574)
Disminución activos no corrientes mantenidos para la venta		6,444	-
(Aumento) disminución de inversiones disponibles para la venta y vencimiento		(14,289)	160,959
Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión		**(8,995)**	**160,385**
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Emisión de acciones	**(nota 19)**	119,999	127,000
Pago de pasivos por arrendamientos financieros	**(nota 12)**	(1,518)	(1,123)
Intereses de obligaciones a largo plazo causados		17,650	19,185
Aumento de obligaciones financieras a largo plazo		120,810	7,229
Disminución de patrimonio por efecto de fusión		(10,568)	-
Total efectivo usado en actividades de financiación		**246,373**	**152,291**
Incremento neto en el efectivo		(590,344)	(261,924)
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	**(nota 7)**	1,087,810	1,045,469
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo		**497,466**	**783,545**
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	**(nota 7)**	**497,466**	**783,545**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado por Martha Isabel Woodcock Salas el 12/11/2024 a las 19:24:13 COT

Martha Isabel Woodcock Salas
Representante Legal

Firmado por Carlos Alberto Rubio Espinosa el 12/11/2024 a las 16:44:25 COT

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Firmado digitalmente por CATHERINE CELIS HERNANDEZ
Fecha: 2024.11.13 18:57:24 -05'00'

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 151787-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S
(Veáse mi informe adjunto)

Memorias

Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 (no auditado) y 31 de diciembre de 2023 y por los periodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 (no auditados).

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante "Santander" o "el Banco") es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado del Banco a 30 de septiembre de 2024 ascendía a $531.319 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016, 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018, 90 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2019, 188 de la Notaría 26 del 13 de febrero de 2020, 807 de la Notaría 26 del 23 de abril de 2021, 36 de la Notaría 26 del 18 de enero de 2023, 3293 de la Notaría 26 del 28 de diciembre de 2023, 207 de la Notaría 26 del 16 febrero del 2024 y 784 de la Notaría 26 del 6 de mayo del 2024.

El capital suscrito y pagado al 30 de septiembre de 2024 ascendía a $531.319 millones y al cierre del 2023, ascendió a $466.140 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia" o "SFC") mediante resolución No. 1782 de septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Banco Santander S.A. y Santusa Holding SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander S.A.

Los estados financieros al cierre de septiembre 30 de 2024 fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión del 30 de octubre de 2024.

Al 30 de septiembre de 2024 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 945 empleados (al 31 de diciembre de 2023 era de 804).

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a. Declaración de Cumplimiento – Los Estados Financieros Intermedios del Banco han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular

Estos estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 y para el período de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 "Información Financiera Intermedia", considerando la excepción establecida en el marco contable aplicable para el Banco, de no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Los estados financieros intermedios deben leerse juntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board. No incluyen toda la información requerida para un conjunto completo de estados financieros NIIF. Sin embargo, se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son significativos para comprender los cambios en la situación financiera y el desempeño de la entidad desde los últimos estados financieros.

b. Bases de Preparación y moneda funcional –Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros intermedios del Banco al 30 de septiembre de 2024 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

c. Negocio en marcha - Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Banco Santander de Negocios Colombia S.A., no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

d. Modelo de negocio – Banco Santander de Negocios Colombia S.A., es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management. Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:
    1. Ampliación de la base de clientes.
    2. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
    3. Mejoras en la oferta de productos.
    4. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

El Banco ha incorporado dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos (nuevos y usados), el cual se realiza a través de la entidad Santander Financing SAS, que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles.

A partir de septiembre del 2022 el banco ha incluido el producto Prospera, que es un portafolio especializado en microcrédito con un monto máximo de 25 SMMLV ceñido a la definición de microcrédito del decreto 919 de 2008, en el cual se establece el microcrédito como el sistema de financiamiento a la microempresa, dónde, la principal fuente de repago de los préstamos otorgados debe provenir de los ingresos derivados de su actividad.

2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros intermedios por el Banco corresponden con las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración emita juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En la preparación de estos estados financieros intermedios, los juicios significativos realizados por la administración en la aplicación de las políticas contables del Banco Santander y las principales fuentes de incertidumbre de estimación fueron los mismos que los aplicados a los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024, no se presentaron cambios en la base sobre la cual se han determinado las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Banco al aplicar las políticas contables, en comparación con las aplicadas en los estados financieros para el año finalizado a diciembre 31 de 2023.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones por honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.

Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como "Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales", teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo a la estructura del balance del Banco.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Mediciones de valor razonable y procesos de valuación
Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.

Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean

observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.

Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los criterios y métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros al periodo intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2024 no difieren de los detallados en las revelaciones a 31 de diciembre de 2023.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1 y nivel 2, como se detalla a continuación:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta (Nivel 1)	3,032,039	1,921,671
Derivados de negociación (Nivel 2)		
Forward de moneda	265,539	639,904
Swaps de Negociación	34,346	6,252
Operaciones de contado	268	45
Total activo a valor razonable recurrente	**3,332,192**	**2,567,872**

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación (Nivel 2)		
Forward de moneda	226,641	594,655
Swaps de Negociación	40,607	4,230
Operaciones de contado	427	13
Total pasivo a valor razonable recurrente	**267,675**	**598,898**

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

Para la determinación de la jerarquía a Nivel 2, el banco utiliza inputs del proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones. Estos inputs son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja	6,283	4,991
Banco de la República (2)	27,237	335,217
Bancos y otras entidades financieras (1)	106,859	281,500
Operaciones simultáneas (2)	357,087	466,102
Total efectivo y equivalente de efectivo	**497,466**	**1,087,810**

1) La variación corresponde a operaciones de moneda extranjera, por estrategia de la tesorería.
2) La variación corresponde a las necesidades de liquidez a corto plazo y a las condiciones de mercado.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Mediante la Resolución Externa No.3 del 30 de agosto de 2024 del Banco de la República, se disminuyeron los porcentajes de encaje requeridos para los pasivos definidos en los literales a) del 8% al 7% y b) del 3,5% al 2,5%, del artículo 1 de la Resolución Externa No.5 de 2008.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al periodo de reporte presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Último Informe
Banco Santander S.A.	Moody's	A2	P-1	Positiva	octubre-24
Bank of America	Fitch	AA+	F1+	Estable	octubre-24
Citibank	Fitch	AA-	F1+	Estable	octubre-24
The Bank of New York Mellon	Fitch	AA	F1+	Estable	octubre-24
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, SA. Bladex	Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable	mayo-24
Banco AV Villas *	BRC Ratings-S&P Global	AAA	BRC 1+	Estable	septiembre-24
Banco Davivienda S.A. *	BRC Ratings-S&P Global	AAA	BRC 1+	Estable	julio-24
Bancolombia *	BRC Ratings-S&P Global	AAA	BRC 1+	Estable	junio-24

* calificación local

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones negociables (*)		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	2,454,405	1,360,581
Inversiones disponibles para la venta (*)		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	577,634	561,090
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (*)		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	190,734	147,484
Títulos emitidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	110,516	129,192
	3,333,289	**2,198,347**

(*) La variación en inversiones es dada por la estrategia de la tesorería y las condiciones de mercado.

Al cierre del 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de estas.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle de las Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo:		
Operaciones de Contado	268	45
Contratos Forward de Negociación (*)	265,539	639,904
Swaps de Negociación (*)	34,346	6,252
Total activo	**300,153**	**646,201**
Pasivo:		
Operaciones de Contado	427	13
Contratos Forward de Negociación (*)	226,641	594,655
Swaps de Negociación *	40,607	4,230
Total pasivo	**267,675**	**598,898**
Posición neta	**32,478**	**47,303**

(*) La variación obedece a la estrategia de la tesorería y las condiciones de mercado.

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Total inversiones	3,333,289	2,198,347
Total instrumentos derivados	300,153	646,201
Total Activos financieros de inversión e instrumentos derivados	**3,633,442**	**2,844,548**

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

9. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comercial-Préstamos ordinarios	4,200,723	3,729,660
Consumo-Préstamos ordinarios	1,880,520	1,587,858
Consumo-Créditos a empleados	14,423	11,264
Microcréditos	284,636	221,467
Total cartera bruta	**6,380,302**	**5,550,249**
Provisión	(210,807)	(174,259)
Total Cartera Neta	**6,169,495**	**5,375,990**

Provisiones cartera de crédito - El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**64,296**	**43,970**	**2,414**	**110,680**
Provisiones constituidas modelo de referencia	20,141	92,340	16,951	129,432
Provisión General	13,095	-	-	13,095
Reintegro provisiones prudenciales CE 026-2022	-	(1,060)	-	(1,060)
Reintegro provisiones	(22,271)	(4,086)	(152)	(26,509)
Acuerdos Transaccionales y Castigos	(12,174)	(30,004)	(9,201)	(51,379)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**63,087**	**101,160**	**10,012**	**174,259**

Al 30 de septiembre de 2024:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**63,087**	**101,160**	**10,012**	**174,259**
Provisiones constituidas	35,526	82,352	38,741	156,619
Provisión General	-	-	632	632
Reintegro provisiones	(23,291)	(20,125)	(58)	(43,474)
Provisión capital entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	-	4,322	-	4,322
Acuerdos Transaccionales y Castigos	(26,845)	(27,684)	(27,022)	(81,551)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**48,477**	**140,025**	**22,305**	**210,807**

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. se acogió a la normatividad de las Circulares Externas de la Superfinanciera, CE 007 y CE014 expedidas en marzo de 2020, donde permite generar periodos de gracia a clientes que hayan presentado mora menor a 60 días. La finalización del cumplimiento del plan de pagos, incluidos los beneficios, se realizará al vencimiento de las operaciones de crédito.

Derivado de lo anterior, el siguiente es el detalle al cierre del 30 de septiembre del 2024:

	Total Cartera bruta		Beneficio CE 007		% Participación	
Portafolio	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	$
Comercial	329	4.200.723	1	3,525	0.3%	0.1%
Consumo	34,355	1.894.943	521	10,813	1.5%	0.6%
	34,684	**6.095.666**	**522**	**14,338**	**1.5%**	**0.2%**

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo de la coyuntura y gestión del impacto de Covid-19, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 22 del 30 de junio de 2020 e introdujo y extendió el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) hasta el 31 de agosto de 2021. Se incluyen las medidas activas de PAD cuyo vencimiento es posterior a marzo de 2023 y las operaciones que registran saldo de cartera activa que tuvieron una medida de alivio en razón a que son sujetas de monitoreo.

Para el cierre de septiembre de 2024, el Banco presentaba alivios PAD aprobados distribuidos así:

	Total Cartera bruta		Beneficio CE 022-PAD		% Participación	
Portafolio	**No Clientes**	**Total Capital**	**No Clientes**	**Total Capital**	**Clientes**	**$**
Comercial	329	4.200.723	0	0	0,0%	0,0%
Consumo	34,355	1.894.943	467	16,512	1.4%	0.9%
Total	**34,684**	**6.095.666**	**467**	**16,512**	**1.3%**	**0.3%**

El banco finalizó en mayo del 2024 la medida de desacumulación e inició a constituir la provisión contracíclica para los nuevos desembolsos y se espera la reconstitución dentro del plazo establecido en la norma.

10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Intereses sobre la Cartera de Créditos	88,930	90,546
Comisiones	36,182	19,728
Liquidación inversiones con derivados (1)	23,491	31,229
Depósitos en garantía (2)	47,333	32,393
Anticipo Impuesto de Renta (6)	172,647	92,579
Anticipo Impuesto de Industria y Comercio	850	446
Impuestos descontables	241	531
Anticipos a contratos y proveedores	46	47
Pagos por cuenta de clientes (3)	4,356	3,433
Cuentas Inactivas y Abandonadas	1,261	1,726
Diversas (4)	4,644	1,082
	379,981	273,740
Provisión intereses Circular 022 (5)	-	(1)
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia (5)	(13,955)	(10,838)
Provisión de Otras cuentas por cobrar (7)	(3,299)	(2,926)
Total	**362,727**	**259,975**

(1) La variación corresponde a liquidación de Derivados, de acuerdo con la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

(2) Los Depósitos en Garantía corresponde al valor de los depósitos constituidos por el banco con Banco Santander New York branch y en Cámara de Compensación de Divisas, para garantizar operativa en mercado F/X (Next Day y Spot).

(3) Incluye alivios otorgados a clientes de cartera de créditos de consumo afectados por la coyuntura bajo la normativa de las Circulares Externas 007 y 014 de la Superintendencia Financiera de Colombia

(4) El incremento de las cuentas por cobrar Diversas obedece a la facturación acuerdo de servicios, esquema de representación y otros conceptos.

(5) La provisión de intereses relacionados con la cartera de créditos se encuentra incluida en el modelo definido para la cartera de créditos del Banco (Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera) y las medidas prudenciales establecidas en la Circular Externa 022 de 2020) para los intereses de cartera aliviada causados no recaudados.

(6) El incremento corresponde a mayores anticipos de renta para el año gravable 2023, aplicando el mecanismo de autorretenciones.

(7) La provisión de otras cuentas por cobrar se evalúa a través del modelo y supuestos de pérdida esperada bajo NIIF 9.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del periodo	13,765	8,213
Provisión con cargo a resultados	11,966	11,936
Reintegro con abono a resultados	(5,999)	(2,368)
Provisión intereses entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	259	-
Condonaciones y Castigos	(2,737)	(4,016)
Saldo al final del periodo	**17,254**	**13,765**

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los saldos de activos no corrientes mantenidos para la venta al cierre de cada periodo son los siguientes:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bienes Muebles - Vehículos	11,673	215
Total Activos no Corrientes mantenidos para la venta	11,673	215

El siguiente es el detalle de bienes recibidos en dación de pago al cierre de cada periodo:

	Bienes Muebles Vehículos	Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	Total
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	237	6,133	6,370
Adiciones	22,716	-	22,716
Ventas	(8,344)	-	(8,344)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**14,609**	**6,133**	**20,742**
Provisión:			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(22)	(6,133)	(6,155)
Provisión	(4,814)	-	(4,814)
Ventas	1,900	-	1,900
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**(2,936)**	**(6,133)**	**(9,069)**
Saldos netos al 30 de septiembre de 2024	**11,673**	**-**	**11,673**

12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los saldos de Propiedad y Equipo netos al cierre de cada periodo son los siguientes:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Vehículos	264	323
Equipo de Oficina	886	729
Equipo Informático	2,143	2,816
Mejoras en Propiedades Ajenas	820	563
Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	1,487	2,519
	5,600	**6,950**

El siguiente es el detalle de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Mejoras en Propiedades Ajenas	Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	551	1,484	8,468	4,250	6,063	20,816
Compras	-	259	229	662	-	1,150
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**551**	**1,743**	**8,697**	**4,912**	**6,063**	**21,966**
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(228)	(755)	(5,652)	(3,687)	(3,544)	(13,866)
Depreciación	(59)	(102)	(902)	(450)	-	(1,513)
Depreciación entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	-	-	-	45	23	68
Aplicación NIIF 16-Arrendamientos	-	-	-	-	(1,055)	(1,055)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**(287)**	**(857)**	**(6,554)**	**(4,092)**	**(4,576)**	**(16,366)**
Saldos netos al 30 de septiembre de 2024	**264**	**886**	**2,143**	**820**	**1,487**	**5,600**

El Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Al corte de septiembre de 2024 y diciembre de 2023 no hubo bajas ni deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de

bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
Detalle		
Por clasificación		
A costo amortizado	**8,889,341**	**7,748,530**
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	229,907	249,802
Cuentas de ahorro	4,436,576	3,909,268
Depósitos especiales y servicios de recaudo	73,370	26,614
Total A la vista	**4,739,853**	**4,185,684**
Operaciones de mercado monetario		
Fondos Interbancarios, Operaciones de Reporto y Simultáneas (1)	2,017,538	1,338,758
Operaciones en corto (1)	124,785	139,433
Total Operaciones de mercado monetario	**2,142,323**	**1,478,191**
A plazo		
Certificados de depósito a término	**2,005,254**	**2,081,512**
Pasivo por arrendamiento (2)	1,911	3,143
Total instrumentos financieros a costo amortizado	**8,889,341**	**7,748,530**

(1) Incremento y variación por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

(2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2024	3,143
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	(1,518)
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	289
Gasto Interés pasivo por arrendamiento entidad absorbida Santander Consumer Cía de Financiamiento	(3)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**1,911**

» Las tasas de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 30 de septiembre de 2024 es de 5,74% y 19.09%, para un promedio de 5 años para los contratos vigentes.

14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Otras entidades del país (1)	276,311	129,413
Bancoldex	10,276	13,152
Finagro	7,896	-
Findeter	182,783	116,261
Banco de Bogotá	75,356	-
Bancos del exterior	240,666	226,828
Vinculados	240,666	226,828
Banco Santander S.A. España	-	6,034
Banco Santander S.A. España (2)	240,666	220,794
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	**516,977**	**356,241**

(1) Las operaciones de crédito vigentes con Bancoldex, Finagro, Findeter y Banco de Bogotá se encuentran indexadas a la IBR; todas corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda legal.

(2) Corresponde a tres préstamos subordinados celebrados con Banco Santander SA: uno por USD17,1 y dos de USD 20,0 millones de dólares.

Conforme con el artículo 2.1.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó que el monto de capital de estos préstamos subordinados se clasifique como parte del Patrimonio Adicional (PA) y compute para el cálculo del patrimonio técnico de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

El plazo del préstamo de USD17,1 es de diez (10) años, comprendido entre el 08 de junio del 2021 y el 09 de junio del 2031.

El plazo del primer préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 23 de diciembre del 2021 y el 23 de diciembre del 2031.

El plazo del segundo préstamo de USD20,0 a de diez (10) años, comprendidos entre el 25 de septiembre del 2023 y el 26 de septiembre del 2033.

Las obligaciones financieras por vencimientos son las siguientes:

Al 30 de septiembre de 2024:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País: (1)	12,609	24,517	143,937	93,071	2,177	276,311
Bancoldex	1,140	2,764	6,372	-	-	10,276
Finagro	236	-	1,535	6,125	-	7,896
Findeter	8,044	15,541	70,075	86,946	2,177	182,783
Banco de Bogotá	3,189	6,212	65,955	-	-	75,356
Bancos Exterior:	-	3,438	12,029	50,976	174,223	240,666
Banco Santander SA (2)	-	3,438	12,029	50,976	174,223	240,666
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	**12,609**	**27,955**	**155,966**	**144,047**	**176,400**	**516,977**

Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	2,852	6,636	29,849	82,313	7,763	129,413
Findeter (1)	2,102	4,586	23,172	78,638	7,763	116,261
Bancoldex (1)	750	2,050	6,677	3,675	-	13,152
Bancos Exterior:	-	8,520	12,104	47,551	158,653	226,828
Banco Santander SA (1)	-	4,222	1,812	-	-	6,034
Banco Santander SA (2)	-	4,298	10,292	47,551	158,653	220,794
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	**2,852**	**15,156**	**41,953**	**129,864**	**166,416**	**356,241**

Sobre la exposición en cartera de créditos, en moneda extranjera asociada a moneda USD, al 30 de septiembre del 2024, ésta adeuda un total USD 66,1 millones de dólares equivalente a $275.999 millones de pesos colombianos, lo cual representa aproximadamente solo un 6.57% del total de cartera.

15. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones y Honorarios	2,342	1,577
Impuesto Renta y Complementarios	10,496	12,525
Impuestos Otros	1,014	897
Proveedores y servicios	13,402	30,087
Retenciones y aportes laborales	12,296	16,595
Cuentas por pagar a aseguradoras	13,988	13,340
Seguro depósito liquidado por pagar	14,356	11,998
Cuentas por pagar futuros (1)	27,812	31,620
Otros	6,388	11,249
Total Cuentas por Pagar	**102,094**	**129,888**

(1) La variación de operaciones de mercado y derivados corresponde a las necesidades de liquidez del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficios de corto plazo	33,466	32,483
	33,466	**32,483**

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

17. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios tecnológicos (1)	19,570	4,432
Gastos administrativos recurrentes (1)	11,531	4,302
Compromisos Contingentes (2)	7,350	5,000
Total provisiones	**38,451**	**13,734**

(1) Corresponden a gastos causados no pagados.

(2) Corresponde a compromiso contingente por riesgo de crédito de garantías emitidas.

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	Servicios tecnológicos	Gastos administrativos recurrentes	Compromiso Contingente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2,207**	**2,965**	**-**	**5,172**
Provisiones utilizadas	(730)	(2,193)	-	(2,923)
Recuperación provisiones	(878)	(604)	-	(1,482)
Provisiones constituidas	3,833	4,134	5,000	12,967
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**4,432**	**4,302**	**5,000**	**13,734**
Provisiones utilizadas	(2,345)	(2,751)	-	(5,096)
Recuperación provisiones	(58)	(280)	-	(338)
Provisiones constituidas	17,541	10,260	2,350	30,151
Saldo al 30 de septiembre de 2024	**19,570**	**11,531**	**7,350**	**38,451**

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Impuesto Corriente

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

En 2022 se aprobó la reforma tributaria Ley No. 2277 de 2022 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones". se mantiene la tarifa general aplicable para impuesto sobre la renta del 35%. El Banco Santander de Negocios Colombia como institución financiera adicionara cinco (5) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto durante los años 2023 a 2027 cuando tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). Este efecto aplica desde el 1 de enero de 2023, por lo cual el banco ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera surjan en periodos futuros, se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% y la sobretasa.

Por otra parte, se establece una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada - TTD la cual no podrá ser inferior al 15%. La TTD se calculará dividiendo el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD)

a) Impuesto corriente

A 30 de septiembre de 2024 y diciembre 2023 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año	-	-
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	-	(251)
Impuesto de Renta	-	(251)
Menos:		
Retenciones/Autorretenciones	(78.278)	(89.041)
Anticipos	-	(3.538)
Saldo A favor	(94.369)	-
Total anticipos y saldo a favor	**(172.647)**	**(92.579)**
Total Impuesto sobre la renta corriente	**(172.647)**	**(92.579)**

Durante el periodo fiscal 2024, se han pagado anticipos a título de renta por $78.278.
A 30 de septiembre de 2024, se estimó una renta líquida de $24.040.
A 31 de diciembre 2023, se estimó una perdida liquida $8.248, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por $89.041, y anticipo de puntos adicionales aplicables para instituciones financieras por $3.538.

b) Resultados por impuestos

El gasto por impuesto de renta para el periodo de seis meses terminados el 30 de septiembre 2024 y 2023 es el siguiente:

El Banco calculó una provisión de impuesto sobre Impuesto de Renta para el periodo 01 al 30 de Septiembre de 2024 por $9.616. Para el mismo periodo de 2023, no calculó provisión de impuesto corriente, debido a que estimó pérdidas fiscales.

	30 de septiembre	
	2024	**2023**
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	37.801	14.141
Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gastos no deducibles	5.555	3.907
Impuestos	3.888	5.743
Provisiones	1.909	(2.020)
Amortizaciones	356	233
Rendimiento lineal de Inversiones	9.185	13.806
Ajuste realización de derivados	(12.740)	(111.755)
Provisión de Cartera y Daciones en Pago	(19.079)	12.869
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	(174)	137
Costo Fiscal de las Inversiones	(2.662)	-
Total de partidas que aumentan la renta liquida gravable	**(13.761)**	**(77.080)**
Utilidad (pérdida) líquida del periodo	**24.040**	**(62.939)**
Compensación créditos fiscales exceso renta presuntiva	**-**	**-**
Tasa impositiva de Renta	35%	35%
Sobretasa de impuesto de Renta	5%	3%
Impuesto de renta ordinario	9.616	(25.769)
Descuentos tributarios	-	-
Impuesto corriente	**-**	**(25.769)**
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	-	(251)
Total Impuesto sobre la renta corriente	**9,616**	**(251)**
Total Impuesto sobre la renta diferido	11.276	8.845
Gasto por impuesto a la renta	**20.892**	**8.594**

c) Tasa efectiva

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria del Banco, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

	30 de septiembre de 2024		30 de septiembre 2023	
Utilidad antes de impuestos	37.801		14.141	
Impuesto teórico	15.120	40,00%	5.657	40,00%
Diferencias permanentes	3.777	9,99%	3.766	26,63%
Diferencial de tasa y otros	1.995	5,28%	(829)	(5,86%)
Descuentos tributarios	-		-	0,0%
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta	**20.892**	**55,27%**	**8.594**	**60,77%**

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el Banco provisionó para septiembre 2024 55.27% y septiembre de 2023 60.77% de impuesto, con relación a la utilidad del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con las diferencias permanentes.

d) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El detalle del impuesto diferido del mes de septiembre de 2024 y diciembre 2023 es el siguiente:

	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Al 30 de septiembre de 2024					
Activos:					
Banco y Otras entidades Financieras	106.859	108.069	1.210	484	Resultados
Op. Del mercado monetario_ Simultaneas	357.087	356.304	(783)	(313)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	577.634	577.742	108	(131)	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	2.610.417	2.604.415	(6.002)	(2.401)	Resultados
Swaps de Negociación	34.346	-	(34.346)	(13.739)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	411.045	141.678	(269.367)	(107.747)	Resultados
Provision general adicional	-	-	-	-	Resultados
Intangibles	587	1.121	534	214	Resultados
Bienes recibidos en pago	11.673	11.673	-	-	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	5.600	4.432	(1.168)	(467)	Resultados
Costo fiscal de Inversiones, art.74-1 ET	-	11.833	11.833	4.733	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	1.911	-	1.911	764	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	267.675	-	267.675	107.184	Resultados
Seguro de deposito	1.180.289	1.182.578	(2.289)	916	Resultados
Seguro de deposito	14.356	14.356	-	-	Resultados
Beneficios a empleados	27.185	-	27.185	10.874	Resultados
Provisiones	37.254	26.604	10.650	4.260	Resultados
Impuesto a adicionar IA	638	-	638	255	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				**4.887**	
Más:					
Perdidas fiscales por amortizar				1.809	
Total impuesto diferido				**6.696**	
**** Impuesto diferido crédito por diferencias temporarias:**					
Total Impuesto Diferido Débito con efectos en Resultados				5,018	
Total Impuesto Diferido Crédito con efecto en ORI				(131)	
Total Impuesto Diferido Neto por Diferencias Temporarias				**4,887**	

	Saldo contable	Saldo Fiscal	Diferencia Temporaria	Impuesto Diferido	Efecto
Al 31 de diciembre de 2023					
Activos:					
Banco y Otras entidades Financieras	281.538	282.748	1.210	484	Resultados
Op. Del mercado monetario Simultaneas	292.214	291.431	(783)	(313)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	561.090	573.967	12.877	4.895	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	1.637.257	1.622.070	(15.187)	(6.075)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	646.201	24.097	(622.104)	(248.843)	Resultados
Provisión general adicional CE 022-20	(19.079)	-	19.079	7.631	Resultados
Intangibles	1.068	1.409	341	137	Resultados
Bienes recibidos en pago	215	215	-	-	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	6.950	4.620	(2.330)	(932)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	3.143	-	3.143	1.257	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	598.898	-	598.898	239.559	Resultados
Créditos de Bancos y Otras Oblig. Financieras	988.282	985.992	2.290	916	Resultados
Seguro de deposito	11.998	11.998	-	-	Resultados
Beneficios a empleados	26.777	-	26.777	10.711	Resultados
Provisiones	13.257	7.489	5.768	2.309	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				**11.736**	
Más:					
Pérdidas fiscales por amortizar				5.133	
Total impuesto diferido				**16.869**	

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de septiembre de 2024 y diciembre 2023 es el siguiente:

	30 septiembre de 2024	31 diciembre de 2023
Saldo inicial	16.869	41.884
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-Resultado	(1.823)	(13.060)
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-ORI	(5.026)	(17.088)
Incremento (Disminución) por pérdidas fiscales por amortizar	(3.324)	5.133
Saldo final	**6.696**	**16.869**

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2024 y 2023, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (40% para 2023 a 2027 y 35% para 2028 y siguientes), conforme a modificaciones en la Ley 2277 de 2022.

Los impuestos diferidos que se espera revertir para el año 2024 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2277 de 2022, la cual consideró que las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, deberán mantener la obligación de liquidar unos puntos adicionales del 5% sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 40% para los años 2023 a 2027.

19. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital social	531,319	466.140
Prima en colocación de acciones	340,002	285.182
Total Capital y prima en colocación de acciones	**871,321**	**751.322**

Producto de la fusión por absorción entre Banco Santander de Negocios Colombia SA. como entidad absorbente, y Santander Consumer SA Compañía de Financiamiento, como entidad absorbida, aprobada mediante Resolución No. 2023120827-026-000 del 9 de febrero de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia y mediante Escritura Pública No.207 del 16 de febrero del 2024 de la Notaría 26 del Círculo de Bogotá, el capital suscrito y pagado se incrementó en $65.179 millones.

La relación de intercambio se determinó por la metodología de valor en libros, es decir el resultado de la relación entre los valores intrínsecos de la Financiera y del Banco, con un valor resultante de 0,543165 acciones del Banco por cada acción de la Financiera.

Efecto fusión:

Total Activo	108,970
Total Pasivo	(53)
Total Patrimonio	109,431
Pérdida periodo en curso	(514)

20. INGRESOS OPERACIONALES NETO

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales neto al cierre de cada periodo y por los periodos de tres meses:

	1 enero al 30 de septiembre 2024	1 enero al 30 de septiembre 2023	1 julio al 30 de septiembre 2024	1 julio al 30 de septiembre 2023
a. Ingresos por Intereses:				
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	720,638	632,897	242,188	226,080
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	57,083	52,968	16,295	17,227
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta	38,982	29,786	12,539	9,595
Rendimiento en inversiones al vencimiento	14,059	17,696	4,727	5,531
	830,762	**733,347**	**275,749**	**258,433**
b. Gastos por Intereses:				
Intereses depósitos y exigibilidades	(546,259)	(543,247)	(176,087)	(187,553)
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(31,533)	(23,516)	(10,584)	(6,020)
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros intereses	(131,186)	(60,026)	(49,438)	(28,442)
	(708,978)	**(626,789)**	**(236,109)**	**(222,015)**
c. Ingresos por Comisiones:				
Cartas de Crédito	339	114	80	5
Garantías bancarias	41,317	21,824	17,839	6,313
Servicios bancarios	18,770	12,622	7,217	7,461
Estructuración crédito y línea comprometida (1)	-	150	-	-
Otras	27,327	23,731	11,917	5,958
Venta de chequeras	-	-	-	-
	87,753	**58,441**	**37,053**	**19,737**

d. Gastos por Comisiones:				
Cartas de Crédito	(74)	(19)	-	-
Servicios Bancarios	(7,512)	(6,961)	(2,555)	(2,407)
Garantías bancarias	(674)	(646)	(120)	(50)
Otras - Comisiones de Originación	(37,927)	(20,907)	(13,230)	(7,914)
Otras - Diversas	(8,241)	(6,574)	(2,955)	(3,342)
	(54,428)	**(35,107)**	**(18,860)**	**(13,713)**
e. Utilidad neta de operaciones financieras	231,128	141,951	78,311	64,948
f. Otros ingresos operacionales:				
Acuerdo de Servicios-Banco Santander España	16,045	16,508	5,354	5,488
Acuerdo de Servicios-Santander Caceis S.A.	172	182	-	182
Acuerdo de Servicios-Superdigital Colombia SAS	-	86	-	8
Utilidad Venta Dación en Pago	108	7,000	90	7,000
Diversos - Otros	1,598	3,194	380	87
	17,923	**26,970**	**5,824**	**12,765**
Total Ingresos Operacionales Netos	**404,160**	**298,813**	**141,968**	**120,155**

21. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo y por los periodos de tres meses:

	1 enero al 30 de septiembre 2024	1 enero al 30 de septiembre 2023	1 julio al 30 de septiembre 2024	1 julio al 30 de septiembre 2023
Utilidad en valoración inversiones negociables	162,566	23,486	108,238	(33,611)
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	-	-	(11,312)	-
Utilidad en venta de inversiones negociables	161,891	135,932	57,253	39,088
Utilidad en valoración de operaciones de contado	853	2,393	(271)	659
Utilidad en la valoración de derivados de negociación	550,572	393,176	40,357)	24,278
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación	1,347,885	1,808,671	437,000	660,202
Diferencia en cambio neto	56,749	1,346	(8,119)	13,611
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(6,321)	(35,513)	(6,321)	(930)
Pérdida en venta de inversiones	(107,449)	(106,942)	(19,936)	(42,915)
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(1,044)	(3,274)	(378)	(1,267)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación	(357,946)	(227,673)	53,835	101,056
Pérdida en venta de derivados de negociación	1,576,628)	(1,849,651)	(491,321)	(695,223)
	231,128	141,951	78,311	64,948

(*) Las variaciones corresponden a liquidación de Derivados, de acuerdo con la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

22. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	1 enero al 30 de septiembre 2024	1 enero al 30 de septiembre 2023	1 julio al 30 de septiembre 2024	1 julio al 30 de septiembre 2023
Honorarios	5,956	3,986	2,640	1,179
Impuestos y tasas	39,788	34,851	14,258	11,109
Arrendamientos	1,908	1,445	677	580
Contribuciones y afiliaciones	3,683	1,959	1,346	840
Seguros	18,830	15,526	7,061	5,768
Mantenimiento y reparaciones	29,761	17,759	11,762	6,318
Legales	1,463	828	1	1
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	35	75	32	61
Adecuación e Instalación	-	1	-	-
Servicios de aseo y vigilancia	754	637	280	201
Servicios temporales	41	304	-	157
Publicidad y propaganda	1,537	304	1,027	38
Relaciones públicas	396	333	157	70
Servicios públicos	2,749	2,485	835	773
Procesamiento electrónico de datos	3,691	4,525	1,063	1,404
Gastos de viaje	492	538	198	170
Transporte	450	324	188	116
Útiles y papelería	57	46	37	14
Publicaciones y suscripciones	602	680	196	186
Donaciones	59	174	59	171
Otros (1)	41,359	29,795	13,320	11,562
Riesgo operativo	96	4	41	-
Total Gastos Generales y de Administración	**153,707**	**116,579**	**55,178**	**40,718**

(1) El detalle de Otros es el siguiente:

	1 enero al 30 de septiembre 2024	1 enero al 30 de septiembre 2023	1 julio al 30 de septiembre 2024	1 julio al 30 de septiembre 2023
Servicios Corporativos	9,297	9,794	2,048	4,566
Administración Santander Financing SAS	17,529	13,168	6,127	4,749
Selección y Outsourcing	1,786	655	978	222
Impuestos asumidos	3,195	3,232	(696)	972
Gastos daciones en pago	5,188	-	3,508	-
Otros diversos	4,364	2,946	1,355	1,053
	41,359	**29,795**	**13,320**	**11,562**

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías Bancarias	1,869,825	1,317,813
Cartas de Crédito	1,451,528	974,620
Créditos aprobados no desembolsados	121,829	114,858
Aperturas de crédito	283,399	411,749
	3,726,581	**2,819,040**

24. PARTES RELACIONADAS

La NIC 24 Información a revelar sobre Partes Relacionadas requiere que una entidad que informa revele:

a. las transacciones con sus partes relacionadas; y
b. las relaciones entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se hayan producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.

Esta Norma requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros consolidados y separados de una controladora o inversores con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta.

Bajo NIC 24 se entiende como partes relacionadas aquellas en las cuales una de las partes tiene la habilidad de controlar la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre las decisiones operativas y financieras, o cuando otra entidad controla a ambas partes.

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Banco Santander S.A.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, operaciones de contado e instrumentos derivados, cuentas por pagar, ingresos por comisiones, gastos de intereses depósitos y gastos por servicios de aplicaciones informáticas.

Al 30 de septiembre de 2024:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	2,981	Banco Santander S.A.	España
Certificado de Depósito (Time Deposit)	91,923	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	237,810	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	15	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	81	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	54	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	22	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	3,161	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	408	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	130	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	197	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	330	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	17	Banco Santander S.A. Beijing branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	82	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	518	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	175	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	762	Banco Santander - Brasil	Brasil
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander - Totta branch	Portugal
Cuenta por Cobrar - Esquema de Representación	2,123	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por Cobrar - Otras	24	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	25	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Total Activos	**340,844**		

Concepto	Importe	Entidad	País
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	5,860	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	47	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	379	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	10,641	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	31,882	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Depósito en Garantía	37,103	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	205,308	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	238,581	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	2,085	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	2,984	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	365	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	21	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	2,307	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	542	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Cuentas por pagar Proveedores	17	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	173	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	122	Banco Santander Paris branch	Francia
Cuentas por pagar Proveedores	144	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Pasivos	**538,561**		
Ingresos:			
Otros Intereses	1,069	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	25	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	3,672	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	7	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	10	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	30	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	35	Banco Santander México S.A.	México
Comisión emisión garantías bancarias	44	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	26	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	43	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	66	Banco Santander Shangai branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	4	Banco Santander Beijing branch	China
Comisión emisión garantías bancarias	142	Banco Santander Polska SA	Polonia
Comisión emisión garantías bancarias	13	Santander SA Sucursal Beijing	China
Comisión emisión garantías bancarias	8	Santander SA Sucursal Totta	Portugal

Concepto		Importe	Entidad
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	22,148	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	172	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Arrendamientos	66	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	137	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Esquema de Representación	16,045	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	**43,766**		
Gastos:			
Intereses Depósitos y Exigibilidades	90	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	2,639	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	286	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	8	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	258	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	5	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	11,646	Banco Santander S.A.	España
Prima amortizada Microcrédito	521	Santander Financing SAS	Colombia
Comisiones por Servicios Bancarios	115	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	249	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	33	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander International	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	12	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Originación/Administración	16,306	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	3,660	S3 Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Colombia
Honorarios Auditoria Interna	367	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	214	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	2,650	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	4	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	7,337	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	139	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	540	Aquanima México S. de R.L de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	432	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	225	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	**47,749**		

Al 30 de septiembre de 2023:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Depósito entidades de crédito	2,505	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	286,861	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	15	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	78	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	50	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	7	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	531	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	389	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	119	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	138	Banco Santander S.A. Shanghái branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	340	Banco Santander S.A. Hong Kong branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	80	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	470	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	160	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	724	Banco Santander - Brasil	Brasil
Cuenta por Cobrar - Esquema de Representación	6,593	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por Cobrar - Otras	1,817	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	14	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	114	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	2	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Gastos pagados por anticipado-Prima compra cartera Microcrédito	890	Santander Financing SAS	Colombia
Total Activos	**301,898**		
Pasivos:			
Depósitos y Exigibilidades	4,776	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	1,020	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	225	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	279	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	18,296	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	85,152	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Depósito en Garantía	101,506	Banco Santander S.A.	España

Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	185,085	Banco Santander S.A.	España
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	13,548	Banco Santander S.A.	España
Concepto	Importe	**Entidad**	**País**
Cuentas por pagar Intereses	251	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	231,470	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	2,052	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	3,507	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	830	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	166	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	48	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Cuentas por pagar Proveedores	159	Banco Santander S.A.	España
Total Pasivos	**648,370**		

Ingresos:			
Comisión emisión garantías bancarias	112	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	403	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	14	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	11	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	70	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	526	Santander México	México
Comisión emisión garantías bancarias	765	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisión emisión garantías bancarias	113	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	13	Santander SA Sucursal Shangai	China
Comisión emisión garantías bancarias	13	Santander SA Sucursal Beijing	China
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	1,574,456	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	182	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Acuerdo de Servicios	86	Super Holding Company SL	España
Arrendamientos	63	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	111	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Esquema de Representación	16,508	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	**1,593,448**		

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	87	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1,464	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	20	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	2	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	55	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	8,338	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	2,051	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	1,483	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	5,615	Banco Santander S.A.	España
Prima amortizada Microcrédito	1,933	Santander Financing SAS	Colombia
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	1,438,729	Banco Santander S.A.	España
Comisiones por Servicios Bancarios	116	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	588	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander Hong Kong	China
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander Rio	Argentina
Comisiones Garantías Bancarias	21	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	9	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	26	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Originación/ Administración	32,910	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	3,050	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Honorarios Auditoría Interna	587	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	239	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	3,438	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	63	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	7,883	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	404	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	378	Aquanima México S.de R.L. de C.V.	México
Servicios aplicaciones corporativas	43	Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos
Servicios aplicaciones corporativas	55	Santander Tecnología Argentina S.A.	Argentina
Servicios aplicaciones corporativas	3,228	Banco Santander Brasil SA	Brasil
Servicios aplicaciones corporativas	101	PagoNxt Trade Services S.L.	España
Total Gastos	**1,512,920**		

25. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Banco para la gestión del riesgo aplica políticas de riesgos alineadas con el marco regulatorio local y corporativo, que se resume así:

1. Riesgo de Crédito, se considera:

- Probabilidad de default (rating)
- Capital de Riesgo-CER y Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RORAC)

El riesgo de crédito se considera la probabilidad de que la entidad financiera incurra en pérdidas o genere menores beneficios por el incumplimiento de pago de las acreencias financieras que tiene el banco con contrapartes, clientes o deudores, deterioro de la calidad crediticia de estos y/o afectaciones en las condiciones de las reestructuraciones y costos de recuperación.

A continuación, se detalla la máxima exposición de riesgo de crédito presentada a 30 de septiembre de 2024 y diciembre de 2023.

COP MM	Sep 2024	Dic 2023
Cartera de Créditos	6.380.302	5.550.249
Títulos de Deuda	3.222.773	2.170.491
Derivados (1)	300.153	646.201
Subtotal Exposición Riesgo de Crédito	9.903.228	8.366.941
Garantías Financieras	3.321.353	2.253.266
Total Exposición Riesgo de Crédito	13.224.581	10.620.207

(1) Para las operaciones de derivados se revela el riesgo por contraparte siempre y cuando el riesgo sea positivo (genere exposición por parte de la entidad financiera). Lo cual difiere del valor contable.

La exposición de riesgo de crédito de las garantías financieras corresponde al saldo total otorgado al finalizar el periodo.

El banco se encuentra en proceso de diseño e implementación de políticas y procedimientos para la gestión de los riesgos asociados con las grandes exposiciones y concentración de riesgos, para dar cumplimiento al Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1533 de 2022.

La gestión del riesgo de crédito en la entidad financiera se realiza basado en las políticas, procedimientos y metodologías aprobadas y publicadas en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SIAR), el cual contiene los criterios generales de análisis, evaluación, calificación, control y cobertura del riesgo mencionado. La entidad también cuenta con manuales y políticas específicas para los diferentes segmentos atendidos, las cuales se mencionan algunas a continuación:

- **Política otorgamiento:** las políticas de otorgamiento se dividen en los tres segmentos que atiende el banco, comercial, consumo (vehículos) y microcrédito. Donde se establecen los niveles de riesgo crediticio aceptados por el banco.

- **Política de límites, delegación de atribuciones y concentración:** se establece los montos y características de otorgamiento optimo, así como la delegación de facultades establecido por la junta directiva basado en las capacidades del banco y en los límites establecidos por la regulación local.

- **Política de provisiones:** el Banco sigue de manera estricta el cumplimiento de la normativa relacionada con provisiones.

- **Política de seguimiento:** el seguimiento se hace de manera diferenciada por segmento de negocio, de tal manera que se abarquen los fundamentales de las tipologías de clientes. Para ilustrarlo, la gestión del segmento comercial involucra el concepto de "seguimiento anticipativo" que se operativiza por medio de una herramienta denominada "panel de monitoreo", semaforización de sectores con base en su histórico y perspectiva, además de continuo contacto uno a uno con los clientes. Para el caso de los segmentos de personas, el seguimiento implica el uso de herramientas masivas y análisis de evolución de indicadores y cosechas.

- **Política de recuperación de cartera:** está enfocada en gestión preventiva y control de mora temprana, dependiendo del segmento, la política establece procesos de gestión individual o generalizada, que dependiendo de su evolución se procede a procesos jurídicos si aplica.

Sistema de calificación para la gestión del riesgo de crédito

El banco cuenta con metodologías de calificación para sus clientes, con el fin de determinar el perfil de riesgo que representen. La calificación de personas jurídicas se basa en un proceso de análisis cualitativo y cuantitativo, donde se determina la calidad crediticia de los clientes y contrapartes, con el fin de determinar la capacidad de cumplir los compromisos financieros. El análisis se realiza individualmente desde el momento de su otorgamiento y en su renovación anual, con actualizaciones masivas de manera semestral y seguimientos puntuales a clientes que lo ameriten. Estos análisis incluyen variables tales como evaluación y seguimiento al comportamiento de pago con el sistema financiero y evolución de variables cualitativas externas a las cifras individuales.

Para la cartera de personas naturales, se cuenta con el modelo de calificación regulatoria que se basa en el comportamiento histórico de los clientes en todos sus segmentos, y que recoge su hábito de pago para asociar una categorización adecuada de Riesgo. Esto, en conjunto con los modelos de scoring ejecutados a través del buró en el momento de la originación y con los procesos masivos de consulta a centrales para evaluar el comportamiento de los clientes en el sector, fortalecen el seguimiento y fomentan la adecuada revelación del riesgo.

La entidad financiera ha determinado las siguientes categorías de riesgo de acuerdo con el comportamiento de pago y basándose en lo descrito por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI del SIAR:

Categoría	Descripción
A – Riesgo Normal	Corresponde a los créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de las contrapartes o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan las contrapartes para atender los pagos requeridos.
B - Riesgo Aceptable	Corresponde a los créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero que tienen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago de la contraparte o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
C – Riesgo Apreciable	Son los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
D –Riesgo Significativo	Crédito de difícil cobro. Presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
E - Incobrable	Crédito que se considera irrecuperable

Al cierre del periodo, la distribución de la cartera por categoría de riesgo se detalla a continuación:

Periodo	Septiembre 2024		Diciembre 2023	
Categoría	**Saldo COP MM**	**Participación %**	**Saldo COP MM**	**Participación %**
A – Riesgo Normal	$6.026.731	94.47%	$5.236.551	94.34%
B - Riesgo aceptable	$107.488	1.68%	$80,826	1.46%
C – Riesgo Apreciable	$61,082	0.96%	$111,081	2.00%
D – Riesgo Signifi-cativo	$168,102	2.63%	$116,191	2.09%
E – Incobrable	$16,899	0.26%	$5,600	0.10%
Total	**$6,380,302**	**100%**	**$5,556,404**	**100%**

2. Riesgo de Mercado y Interés: el apetito de riesgo se limita de acuerdo con el apetito de riesgo determinado por la junta directiva de la entidad financiera para cada uno de los de riesgo de mercado y riesgo de interés del libro bancario. Para lograr este objetivo se gestionan y monitorean activamente una serie de políticas y límites correspondientes a disposiciones externas e internas.

Se establecieron políticas y límites para la gestión de los riesgos asumidos tanto en las posiciones asociadas al libro de tesorería como del libro bancario.

Teniendo en cuenta lo anterior, las principales herramientas de medición utilizadas por el banco son: i) VaR regulatorio, aplicando disposiciones del anexo VI del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, ii) VaR Interno, calculado en base a una metodología de simulación histórica conocida como método por full revaluation desarrolladas por el Grupo Santander.

El comportamiento del VaR regulatorio fue el siguiente:

Diciembre 2023				
Factor	**COP MM**			
	Fin de periodo	**Promedio del mes**	**Máximo del mes**	**Mínimo del mes**
Tasa Interés	$ 46,647	$ 49,826	$ 56,005	$ 44,737
Tasa de Cambio	$ 499	$ 809	$ 2,368	$ 289
VaR Total	**$ 47,146**	**$ 50,635**	**$ 56,858**	**$ 45,523**

Septiembre 2024				
Factor	**COP MM**			
	Fin de periodo	**Promedio del mes**	**Máximo del mes**	**Mínimo del mes**
Tasa Interés	$ 56,701	$ 56,365	$ 64,214	$ 43,753
Tasa de Cambio	$ 1,099	$ 1,681	$ 2,731	$ 626
VaR Total	**$ 57,800**	**$ 58,046**	**$ 65,980**	**$ 45,362**

Sobre la gestión del riesgo de interés del libro bancario, la entidad financiera realiza un ejercicio interno de medición del impacto por efectos de cambios en las tasas de interés y su sensibilidad sobre el margen neto de interés en un plazo de doce meses a un cambio hipotético de incremento de 100 puntos básicos (como punto de referencia), en todas las posiciones que sean catalogadas como sensibles a los tipos de interés y clasificadas dentro del libro bancario de la entidad. El criterio de reprecio hace referencia al plazo restante para que la tasa de una operación indexada sea ajustada según su referente de mercado. A continuación, se observa el ejercicio de sensibilización.

Posiciones del libro bancario	Septiembre 2024	Diciembre 2023
	COP MM	
Sensibilidad activo a subidas de 100 pbs	$39,677.86	$ 36,029.47
Sensibilidad pasivo a subidas de 100 pbs	$-42,950.15	$ -40,754.10
Sensibilidad Margen Neto Intereses a subidas de 100 pbs	**$-3,272.29**	**$-4,724.64**

Exposición total

La variación de la sensibilidad del margen neto de intereses ante un incremento de 100 puntos de diciembre 2023 y septiembre 2024 se presenta principalmente por el crecimiento de la posición de balance en su parte activa en depósitos vista para el caso del pasivo y una mayor repreciacion en bandas de corto plazo en el caso de las posiciones del activo.

Supuestos y limitaciones

Es importante tener en cuenta los siguientes supuestos para considerar e interpretar la sensibilidad del margen neto de intereses a partir del plazo al reprecio: i) solo se consideran las condiciones contractuales, ii) la sensibilidad del balance se considera únicamente para operaciones con vencimientos inferiores a un año, bajo el supuesto que serán colocados nuevamente a tasas de mercado; y iii) los cambios de la tasa de interés se presentan de manera inmediata y paralela en las curvas de rendimiento del activo y el pasivo.

3. Riesgo de Liquidez: es el riesgo de no disponer de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento, o de que solo puedan obtenerse a un alto coste.

Con el objetivo de medir lo anteriormente descrito, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual evalúa en un plazo de 30 días calendario la relación de activos líquidos y sus requerimientos netos de liquidez. Este último, se calcula a partir del flujo de efectivo de los vencimientos contractuales del activo y del flujo de efectivo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, de acuerdo a lo estipulado en la CBCF de la SFC, capitulo XXXI.

A continuación, se presenta los resultados del indicador del banco:

Indicador de Cobertura de Liquidez al cierre de período	Septiembre 2024	Diciembre 2023
	COP MM	
Requerimiento de Liquidez a 30 días **	1,034,254	945,654
Activos Líquidos	1,215,606	1,328,439
Indicador de Liquidez*	**117,50%**	**140,5%**

* El indicador mínimo de cobertura de liquidez exigido por la norma es de 100%.

** Requerimiento de liquidez a 30 días: vencimientos contractuales a 30 días del activo (cartera, operaciones de liquidez, inversiones que no sean activo líquidos, derivados) menos vencimientos contractuales del pasivo (depósitos a plazo, operaciones de liquidez pasivas, bonos, cartera pasiva, derivados) menos vencimientos no contractuales de las cuentas depósito, exceptuando que cuando el nivel de ingresos sea superior al 75% del nivel de egresos requeridos se deberá tomar como requerimiento de liquidez el 25% de la sumatoria de los flujo de efectivo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, como medida prudencial y no tener superávits en el indicador. La entidad actualmente por tener una cartera activa principalmente con reprecio de corto plazo y una alta actividad en las operaciones de liquidez por lo general presenta un indicador de requerimiento de liquidez aplicando la ponderación del 25% de la sumatoria de los flujos de efectivo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo.

Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN)

El CFEN busca que los establecimientos de crédito tengan un perfil de fondeo estable en relación con sus activos de largo plazo, explicándose como una relación entre el fondeo requerido y el fondeo estable disponible.
A continuación, los resultados del indicador para septiembre 2024 y diciembre 2023:

Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN)		
Rubro	**Septiembre 2024**	**Diciembre 2023**
Fondeo Estable Disponible (FED)	5,215,226 MM	4,574,866 MM
Fondeo Estable Requerido (FER)	4,587,686 MM	4,032,125 MM
CFEN	**113.68%**	**113,46%**

4. Riesgo Operativo: definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras resultantes de fallas en los procesos internos, errores humanos, sistemas inadecuados o eventos externos que afectan negativamente las operaciones del Banco.

Después de la aplicación de los controles, el resultado de la medición de riesgo residual arrojó un resultado bajo, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido para la entidad.

(SARLAFT) y Financiación y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM): El Banco continúa enfocando sus esfuerzos por mantener de manera permanente actualizado y fortalecido su sistema de administración de riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT). Alineado con la normatividad local e internacional y apalancada en la

fuerte y sólida estructura de gobierno del Grupo Santander, contamos con manuales, segregación de funciones en tres líneas de defensa, políticas, procedimientos, herramientas tecnológicas, roles y responsabilidades, todos dirigidos a cumplir con el conocimiento de nuestros clientes, el monitoreo continuo de las transacciones, los planes periódicos de capacitación , la identificación de jurisdicciones de mayor riesgo y la aplicación consistente y permanente de los programas de sanciones y contramedidas financieras.

Al 30 de septiembre de 2024 no existen cambios sustanciales o materiales en la administración y gestión de riesgos aplicados y son los mismos utilizados en los estados financieros del Banco al cierre del 31 de diciembre de 2023.

26. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Los indicadores de solvencia que ponderan el activo por Riesgos incluyen la Solvencia Básica y la Solvencia Total, para las cuales se exige un nivel mínimo de 7.00% y 11,5% respectivamente para el año 2024 y 6.375% y 10,875%para el año 2023. En tal sentido, los niveles mínimos de solvencia son ampliamente cubiertos y para el cierre de septiembre de 2024 el índice de solvencia básica es de 11.08% y el índice de solvencia total es de 13.92%.

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

28. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el banco entre el 1 de octubre de 2024 y la fecha del informe.

Glosario

- **ALCO:** Comité para la gestión del activo y el pasivo.
- **ACCA:** Association of Chartered Certified Accountants.
- **APNR:** Activos Ponderados por el Nivel de Riesgo Crediticio.
- **BAI:** Beneficio antes de impuestos.
- **BCE:** Banco Central Europeo.
- **BPA:** Beneficio por acción.
- **CCM:** Compliance Capability Methodology.
- **CFEN:** Coeficiente de Fondeo Estable Neto.
- **COA:** Centro Operativo Alterno.
- **CET1:** Core equity tier 1.
- **COP:** Peso colombiano.
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE. Es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- **DSG:** Digital Solutions Group.
- **ESG:** Environmental, Social and Governance.
- **FCC:** Financial Crime Compliance.
- **GTB:** Global Transaction Banking.
- **HERACLES:** Sistema corporativo de información
- **ICM:** Internal Control Model.
- **ICR:** Indicadores claves de rendimiento.
- **ICV:** Índice de cartera vencida.
- **IRL:** Índice de Riesgo de Liquidez.
- **LCR:** Liquid Coverage Ratio.
- **MVE:** Market Value Equity.
- **MM:** Miles de millones.
- **mn:** millones.
- **NIIF 9:** Norma Internacional de Información Financiera nº9, relativa a Instrumentos Financieros.
- **NIM:** Net Margin Interest.
- **NPS:** Net Promoter Score (indicador de la satisfacción del cliente)
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **OREX:** otros resultados de explotación (neto)
- **PAD:** Programa de Acompañamiento a Deudores.
- **PCN:** Plan de Continuidad del Negocio.
- **pb:** Puntos básicos.
- **PDP:** Protección de Datos Personales.
- **PEC:** Plan Estratégico Comercial.
- **PIB:** Producto interior bruto.
- **pp:** Puntos porcentuales.
- **RoA:** Rendimiento sobre activos.
- **RoE:** Retorno sobre el capital.
- **ROF:** Resultados por operaciones financieras.
- **RoRWA:** Retorno sobre activos ponderados por riesgo.
- **RoTE:** Retorno sobre capital tangible.
- **RSCA:** Risk Control Selft Assessment.
- **SARO:** Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- **SCAN:** Santander Customer Assesment Note.
- **SCI:** Sistema de Control Interno.
- **SCIB:** Santander Corporate & Investment Banking.
- **SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- **SIAR:** Sistema Integral de Administración de Riesgo.
- **TNAV:** Tangible Net Asset Value.
- **URF:** Unidad de Regulación Financiera.
- **VaR:** Valor en riesgo.
- **VMG:** Variación de mora de gestión.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.